DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 21 de Julio de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22908

Florida 1178 — Dirección
903371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Resolución 158/989.- Se designan Directores y Subdirector en los Pasos de Frontera en los departamentos que se determinan.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 4 de abril de 1989.

Visto: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Pasos de Frontera.

Atento: a lo dispuesto en el decreto 510/983 de 29 de diciembre de 1983,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse Directores y Subdirector de los Pasos de Frontera que a continuación se mencionan a los siguientes señores Jefes.

Paso de Frontera del Area del Puente Internacional de "Salto Grande" (departamento de Salto)

- Al señor Jefe de Batallón de Infantería Nº 7, Teniente Coronel don Franklin W. Fernández, como Director.

Paso de Frontera del Area del Puente Internacional "General Artigas" (departamento de Paysandú)

- Al señor Jefe de Batallón "General Leandro Gómez" de Infantería Nº 8, Teniente Coronel don Roberto Silvera, como Director.

Paso de Frontera del Area "Ciudad de Chuy" (departamento de Rocha)

- Al señor Jefe del Batallón de Infantería Nº 12, Teniente Coronel don Milton E. Nario, como Director.

Paso de Frontera del Area del Puente Internacional "De la Concordia" (departamento de Artigas)

- Al señor 2º Jefe del Regimiento de Caballería Nº 10, Mayor don Santiago Gadea, como Subdirector.

2º Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General del Ejército y Dirección Nacional de Pasos de Frontera, a sus efectos. SANGUINETTI.- TTE. GRAL. HUGO M. MEDINA.

2

Resolución 182/989.- Se deja sin efecto cualquier declaración efectuada por vía administrativa, tendiente a declarar al Servicio de Búsqueda de Personas como un Servicio Público.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 25 de abril de 1989.

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección Nacional de comunicaciones tendientes a esclarecer el alcance de la expresión "Servicio Público" en relación a los Servicios de Búsqueda de Person[illegible]s.

Resultando: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo Nº 1224 del 29 de agosto de 1968 por la cual se autoriza al señor Artigas González Gallo a explotar un Servicio de Búsqueda de Personas se estableció en los Considerandos que el citado Servicio debe ser encarado como Servicio Público, prestado en un régimen de libre concurrencia; y que por Resolución de la Dirección Nacional de Comunicaciones del 5 de agosto de 1988 se transfirió el servicio perteneciente al señor Artigas González Gallo a favor del doctor Miguel Sofía no haciéndose referenia a la característica de Servicio Público;

II) Que en la resolución del Directorio de ANTEL Nº 760/975 del 23 de mayo de 1975 se establecieron por las mismas consideraciones para el Servicio perteneciente al señor Carlos Martínez Penino;

III) Que por Resolución del Directorio de ANTEL Nº 2317 del 16 de setiembre de 1980 se le autoriza a los señores Luis A. Ghelman Grodmitzky y Pablo Zalcberg a explotar un servicio igual pero sin especificar su naturaleza de Servicio Público.

Considerando: I) Que de todos los servicios de Búsqueda de Personas funcionando a la fecha, sólo uno cuenta con la característica de ser considerado un Servicio Público, deter[illegible]ado por una Resolución del Directorio de ANTEL en 1975;

II) Que no puede entenderse que el Servicio de Búsqueda de Personas sea un servicio público en virtud de que no se trata de una actividad estatal, ni se desarrolla por mandato expreso del Estado, no satisface una necesidad colectiva impostergable, ni está bajo un régimen de Derecho Público. Asimismo dicha actividad se rige por normas de Derecho Privado;

III) Que como afirma el doctor Enrique Sayagués Laso, la determinación de si una actividad constituye o no un Servicio Público debe hacerse por Ley Nacional;

IV) Que el artículo 51 de la Constitución de la República expresa que las tarifas de los Servicios Públicos deben contar con la homologación estatal, condición que no se da en la especie, desde que el precio abonado por los usuarios del servicio es fijado por los explotadores privados del mismo.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto cual[illegible] [illegible]laración efectuada en vía administrativa tendiente a declarar al Se[illegible] [illegible]squeda de Personas como un Servicio Públic[illegible]

2º Comuníquese, publíquese por la Dirección Nacional de Comunicaciones, notifíquese a los interesados y archívese.- SANGUINETTI.- Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 937/988.- Se amplía en el plan de Inversiones públicas 1988, un proyecto presentado por el Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 30 de diciembre de 1988

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercico 1988, presentado por el Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura, solicitando la ampliación de un proyecto de inversión en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) Que la mencionada ampliación se refiere al Proyecto 702 "Reparación edificios y otras obras" en un monto de N$ 100:000,000 (nuevos pesos cien millones) en el programa 001 "Administración General", cuyo crédito para el plan de Inversiones Públicas ejercicio 1988 fuera autorizado por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 por un monto de N$ 32:000.000 (nuevos pesos treinta y dos millones) en la financiación 1.3 "Rentas Generales".

II) Que la citada ampliación se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluida en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que les rigen y ha cumplido con los demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los Artículos 45 del Decreto Ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y por el artículo 90 de la ley 15.809 precitada y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Contaduría General de la Nación y la Asesoría Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º.- Amplíase en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1988, el proyecto de inversión siguiente: a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inc.	Prog.	Unidad Ejectura.	Monto en N$
11	001	001-Administración General. (Secretaría)	
		Proyecto Reparación edif.y otras obrasNº702	100:000,00

Art 2º.- Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1988, presentado por el Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", por un monto de N$ 100:000.000,00 (nuevos pesos cien millones), de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente Decreto.

Art 3º.- Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art 4º.- Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc.- SANGUINETTI.- RICARDO ZERBINO C[illegible]VAJANI.- ADELA RETA.

PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS AFECTADOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, art. 45 de 30/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
198 .8.

INCISO Nº	DENOMINACION
11	MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
001	ADMINISTRACION GENERAL (SECRETARIA)

SECTOR Nº ...11......

PROGRAMA Nº ...001...

SUB PROGRAMA Nº ......

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

Decreto 298/984 de 27/7/984.

CTA. CTE. Nº ...33197/730...

INST. BANCARIA: ...BROU......

DEPENDENCIA: ...C. Central...

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ ....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: Remate Kit realizado N$ ....
por D.N. Aduanas N$ 100:000.000,00

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 100:000.000,00 N$ 100:000.000,00

SUMAS IGUALES N$ 100:000.000,00

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/P Ejercicio
0	N$	702	Reparación edificios y otras	N$	....
1	N$		obras (1)	N$	100:000.000,00
2	N$			N$	....
3	N$			N$	....
4.7	N$			N$	....
5.4	N$			N$	....
7	N$			N$	....
8	N$			N$	....
9	N$		TOTAL	N$	100:000.000,00
TOTAL	N$		TOTAL EGRESOS	N$	100:000.000,00
			SALDO EJERCICIO	N$	....
			SUMAS IGUALES	N$	100:000.000,00

(1) Crédito autorizado orig. por Ley Nº 15.903 por N$ 32:000.000 en la financ. 1.3. Rentas Grales.

-P.I.P. Ej.1988-

Firma Director Unidad Ejecutora — Firma Contador Central

4

Decreto 196/989.- Se dispone que el Banco de la República, reliquidará, si correspondiere, los tributos a la importación en función de los precios mínimos de exportación vigentes a la fecha de desaduanamiento de los bienes importados.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de abril de 1989.

Visto: el decreto 853/988 de 15 de diciembre de 1988.

Resultando: que por el mismo se procedió a realizar ajustes en los niveles de la Tasa Global Arancelaria y Precios Mínimos de Exportación de determinados productos hortícolas y frutícolas por haberse entendido conveniente establecer un marco arancelario que orientará la producción y el fluído abastecimiento de los mencionados productos.

Considerando: I) Que para las papas y las cebollas para consumo así como para los tomates de mesa se fijaron dos niveles de precios mínimos de exportación de acuerdo a la época del año que se trate;

II) Que la vigencia de 180 días que poseen las denuncias de importación podría implicar la posibilidad de que permisos numerados, en la época en que rige el Precio Mínimo de Exportación a nivel mínimo, sean efectivamente introducidos al país en períodos en que rigen los Precios Mínimos de Exportación a nivel máximo;

III) Que de ocurrir la posibilidad planteada, lo que es factible, se ocasionarían serias distorsiones en el sector productor;

IV) Que, en consecuencia, se hace necesario arbitrar las medidas tendientes a evitar lo señalado complementando las normas contenidas en el decreto 853/988.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º En los casos en que existan distintos niveles de precios mínimos de exportación de acuerdo a la época del año que se trate, el Banco de la República Oriental del Uruguay reliquidará, si correspondiere, los tributos a la importación en función de los precios mínimos de exportación vigentes a la fecha de desaduanamiento de los bienes importados.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc.- SANGUINETTI.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.- PEDRO BONINO GARMENDIA.

5

Resolución 173/989.- Se reforma un artículo del Estatuto Social de Hapoalim (Latin America) Casa Bancaria S.A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de abril de 1989.

Visto: la gestión de Hapoalim (Latin America) Casa Bancaria S.A. a efectos de que se le autorice la reforma del artículo 3º de su estatuto social, en la que figura el aumento de su capital a la suma de N$ 140:000.000.00 (nuevos pesos ciento cuarenta millones).

Resultando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas le formularon observaciones.

Considerando: I) Que las mismas fueron aceptadas por la gestionante;

II) Que la presente solicitud está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos y Casas Bancarias.

Atento: a lo establecido por el artículo 411 de la ley 13.982 de 19 de octubre de 1970, artículo 4º numeral 5º del decreto 574/974 de 12 de julio de 1974 y decreto ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982 y a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma del artículo 3º del Estatuto Social de Hapoalim (Latin America) Casa Bancaria, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 cada una será de nuevos pesos ciento cuarenta millones (N$ 140:000.000). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos quinientos millones (N$500:000.000)".

2º Comuníquese, notifíquese y devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.- SANGUINETTI.- RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

6

Resolución 676/988.- Se autoriza la cesión de la Concesión para explotar, yacimientos de arcilla que afecta el padrón 2698, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 14 de diciembre de 1988.

Visto: la gestión promovida por Eleuterio Florencio Cabrera tendiente a que se autorice la cesión de los derechos inherentes al título minero Concesión para Explotar de que tratan estos obrados, a favor de Comaco Refractarios S.R.L.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 1986, se otorgó a Eleuterio Florencio Cabrera una Concesión para Explotar por un plazo de veinte años para la explotación de un yacimiento de arcilla sobre una superficie de 25 Hás, que afecta parcialmente el padrón Nº 2698 de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Durazno;

II) Que la eventual cesionaria Comaco Refractarios S.R.L. ha acreditado estar capacitada técnica y financieramente para llevar a cabo el programa de explotación propuesto por el cedente y constituido garantía, dando cumplimiento a los requisitos de fondo y forma prescritos para el otorgamiento del título de minero cuya cesión pretende.

Considerando: que corresponde en consecuencia autorizar la cesión de los derechos mineros de que se trata.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por los Arts. 13 y 123, inc. I. numeral 4 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase la cesión de la Concesión para Explotar otorgada a Eleuterio Florencio Cabrera por resolución del Poder Ejecutivo de 22 de octubre de 1986, por un plazo de veinte años, que afecta parcialmente el padrón Nº 2698 de la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Durazno, a favor de Comaco Refractarios S.R.L.

2º El cesionario deberá ajustar su actividad al programa de operaciones que obra a fs. 73 y 74 y que forma parte de esta resolución.

3º La producción mínima de programa de producción aprobado es de 210 toneladas semestrales.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.- SANGUINETTI.- JORGE PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 190/989.- Se establece que el convenio colectivo suscrito entre la patronal y los sindicatos de trabajdores de la empresa IPUSA regirá desde el 1º de octubre de 1988 a 1º de octubre de 1990.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevidec, 25 abril de 1989

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985;

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios corresapondiente al Grupo Nº35, " Industria del Papel y Cartón", Sub-Grupo " Papel"; se logró acuerdo con la empresa Industria Papelera Uruguaya S.A. (IPUSA).

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la Ley 10449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto-ley Nº 14.791 y Decreto Reglamentario Nº 371/978 de 30 de junio de 1978;

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º.-Establécese que el convenio colectivo suscripto el 31 de enero de 1989 entre la patronal de la empresa IPUSA con los Sindicatos de los Trabajadores de IPUSA, Planta I (Central), Planta II (Chacarita), y Plantas III y IV (Pando) que se publica como anexo al presente Decreto, regirá para los trabajadores de la mencionada empresa con vigencia desde el 1º de octubre de 1988 hasta el 31 de mayo de 1990.

Art 2º .- Los precios de los bienes y/o servicios de la Industria Papelera Uruguaya S.A no podrán ser incrementados en más de los porcentajes que a continuación se indican, de la incidencia de los salarios en la estructura de costos de la empresa, por concepto del incremento de los ingresos del personal otorgado por este Decreto y el Convenio Colectivo mencionado en el artículo primero: a) Octubre de 1988: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período junio a setiembre de 1988;

b) Febrero de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período octubre de 1988 a enero de 1989;

c) Junio de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período febrero a mayo de 1989; y la corrección por mantenimiento del salario real, si correspondiere;

d) Octubre de 1989: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período junio a setiembre de 1989 y el ajuste por desviación de la corrección o ajuste por discrepancia, si correspondiere;

e) Febrero de 1990: 90% de la variación del Indice de Precios al Consumo (IPC) del período Octubre de 1989 a Enero de 1990 y la corrección por mantenimiento del salario real, si correspondiere.

Art 3º.- Cuando existan trabajadores no categorizados específicamnete en los laudos o Decretos del presente Sub-Grupo, el Consejo de Salarios determinará la categoría a la cual deben asimilarse dichos trabajadores, teniendo en cuenta las categorías ya establecidas en esta rama de actividad.

Art 4º.- comuníquese, publíquese, etc.-SANGUINETTI.-HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.- RICARDO ZREBINO CAVAJANI.

En Montevideo, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve, entre por una parte Industria Papelera uruguaya S.A (IPUSA) con domicilio en la calle Avda. Gral Rondeau 2082 de esta ciudad, representada por el Sr. Dr. Adolfo Mario Donamari, y por otra parte los Sindicatos de Trabajadores de IPUSA, Planta I (Central), Planta II (Chacarita) y plantas III y IV (Pando) representados por los sres. Jorge Nuñez, Claudis Tramontano, Yamandú Rodríguez Valenzuela, Eduardo Camilo Arrascasta, Juan Bruno, Julio Burgeño y Juan José Jorge.Acuerdan someter al Consejo de Salarios del Grupo 35 (Industria del Papel) el siguiente preacuerdo para su homolagación:

CONVENIO DE AJUSTE SALARIAL

Artículo 1º.-Las partes acuerdan el presente convenio de ajuste salarial que regirá desde el 1ero de octubre de 1988 hasta el 31 de mayo de 1990, y regulará el ajuste cuatrimestral de los salarios de todos los trabajadores de IPUSA en los cuatrimestres Octubre/88- Enero/89, Febrero/89/ Mayo/89, Junio/89_Setiembre/89, Octubre/89-Enero/90, Febrero/90-Mayo/ 90.

Art 2º.-Los salarios básicos de todos los trabajadores de IPUSA se incrementarán custrimestralmente conforme a las siguientes bases:

I) Ajuste al 1ero. de octubre de 1988 equivalente al 90% del IPC del cuatrimestre junio-setiembre de 1988.

II) Ajuste al 1ero. de febrero de 1989 del 90% del IPC del cuatrimestre octubre-enero. Al referido porcentaje se le adicionará un porcentaje de aumento por concepto de crecimiento del 1% (uno por ciento) del salario básico vigente en el cuatrimestre anterior, al superarse el nivel de 14.500 toneladas anuales de producción en el período de los últimos doce meses.

III) Ajuste al 1ero. de junio de 1989 equivalente al 90% del IPC del cuatrimestre febrero-mayo, más un ajuste por inflación que se calculará de la siguiente forma:

Se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre febrero-mayo de 1989 sin el crecimiento acordado en febrero de 1989 con el promedio del salario real del período base que corresponde al cuatrimestre abril-julio de 1988, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{(Sr.abril88+Sr.mayo88+Sr.junio88+Sr.julio88)/4}{(Sr.feb89+Sr.marzo89+Sr.abril89+Sr.mayo89)/4} -1=ai$$

El resultado de la comparación anterior, si es superior a 0 (cero), se acumulará al ajuste del 90% del IPC pasado.

El incremento a otorgar será:

(1+90% IPC) x (1+ai)

IV) Ajuste al 1ero. de octubre de 1989 equivalente al 90% del IPC del cuatrimestre junio-setiembre. Al referido porcentaje se le adicionará un porcentaje de aumento por concepto de crecimiento del 1% (uno por ciento) del salario básico vigente en el cuatrimestre anterior al superarse el nivel de 14.500 toneladas anuales de produccción en el período de los últimos doce meses.

Además se ajustará la discrepancia que pueda surgir entre el aumento otorgado en junio de 1989 y la inflación ocurrida entre junio y setiembre de 1989, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{(Sr.abril88+Sr.mayo88+Sr.junio88+Sr.julio88)/4}{(Sr.junio89+Sr.julio89+Sr.agosto89+Sr.set.89)/4} -1=aid$$

Este ajuste por discrepancia será enteramente trasladable a precios. En consecuencia, el incremento a otorgar en octubre de 1989 será:

(1+90% IPC pasado) x (1+crecimiento)x (1+aid)

V)Ajuste al 1ero. de febrero de 1990 equivalente al 90% del IPC del cuatrimestre octubre 89-enero90, más un ajuste por inflación que se calculará de la siguiente forma:

Se comparará el promedio del salario real en el cuatrimestre octubre 89-enero 90 sin el crecimiento acordado en febrero y octubre de 1989, con el promedio del salario real del período base, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{(Sr.abril88+Sr.mayo88+Sr.junio88+Sr.julio88)/4}{(Sr.oct.89+Sr.nov.89+Sr.dic.89+Sr.enero 90)/4} \quad 1=aid$$

El resultado de la comparación anterior, si essuperior a 0 (cero), se acumulará al ajuste del 90% del IPC pasado.

El incremento a otorgar será:

(1+90% IPC) x (1+ai)

Art 3º.- durante toda la vigencia de este Convenio, los Sindicatos de trabajadores de IPUSA (Plantas I, II, IIIy IV) no realizarán petitorios salariales ni acciones gremiales o supuestos de trabajo irregular de ningun tipo vinculados a petitorios salariales, con única excepción de las medidas resueltas con carácter general por el PIT-CNT y paros solidarios con la FOPCU y que involucren a todas las empresas del sector, salvo los referidos a reinvidicaciones salariales u otros beneficios de naturaleza salarial.

Art 4º.- Los porcentajes de incremento salarial de cada cuatrimestre se fijarán y comunicarán a la delegación del poder Ejecutivo en el consejo de Salarios, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación en la prensa de la información que brinda la Dirección General de Estadística y Censos sobre la variación del IPC en el último mes del cuatrimestre inmediato anterior.

Art 5º.- Las partes se comprometen a someter a la consideración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el que actuará como órgano conciliador, las distintas cuestiones que pudieran surgir con respecto a la interpretación y/o aplicacióndel presente Convenio.

Prima de producción.

Artículo 1º.- Se instuye una prima por producción que regirá por el plazo de vigencia del Convenio de ajuste salarial acordado entre las partes (1ero. de octubre de 1988 hasta el 31 de mayo de 1990).

Art 2º.- Serán beneficiarios de esta prima todos los trabajadores de IPUSA (Plantas I,II,III y IV). Los trabajadores ingresados después de la vigencia de este Acuerdo, percibirán esta prima desde su ingreso a la empresa.

Art 3º.- La prima por producción se liquidará sobre el total de las remuneraciones mensuales de acuerdo a lo volumenes de producción logrados en sus máquinas continuas Nros. 1.2.3. y 4 de sus Plantas II,III y IV, en los últimos doce meses anteriores, como significativos del total de su actividad.

Art 4º.- Esta prima se calculará cuatrimestralmente generándose al alcanzar el nivel de 14.500 toneladas anuales y consistirá en el 2% (dos por ciento) del salario básico vigente en el cuatrimestre anterior sin el crecimiento acordado en febrero y octubre de 1989, a este monto se sumará el monto de prima de producción vigente en el cuatrimestre anterior, y se liquidará según horas trabajadas o sueldo mensual según corresponda.

Art 5.- Las 14.500 toneladas anuales de producción establecidas para generar la presente prima responden al último promedio quinquenal de producción estable de la empressa y se alcanzan por el sistema de trabajo regular y no interrumpido, basándose en las necesidades de crecimiento y de stock de la empresa.

Art 6.- Queda expresamente establecido que la prima de producción no se incorporará al salario básico de los trabajadores y que la misma no es acumulativa.

Art 7º.- A partir de los meses de febrero de 1989 y octubre de 1989 respectivamente, se deducirá del porcentaje de prima por producción a liquidar, los porcentajes incorporados al salario básico por concepto de "crecimiento" de acuerdo al Convenio de ajuste salarial con vigencia 1ero. de octubre de 1988 firmado entre las partes en esta misma fecha (Art.2 literales II y IV).

Art 8º.- En caso de producirse acciones gremiales o supuestos de trabajo irregular relacionados a petitorios salariales no dispuestos con carácter general por el PIT-CNT o por la FOPCU durante la vigencia de este Convenio, cesará automaticamente de abonarse la prima por producción para el cuatrimestre de que se trate.

Art 9º.- (Comisión Paritaria).- Las partes, de común acuerdo y de considerarlo necesario, podrán formar una comisión paritaria (integrado por dos representantes por cada parte) para la conswideración de cualquier reclamo o diferencia individuales o colectivas, excluyendo los temas o materias regulados por los presentes Acuerdos o vinculados directa o indirectamente con los mismos. La Comisión tendrá un plazo de quince días hábiles para pronunciarse sobre cada planteo formulado. Dicho órgano podrá solicitar, en caso de entenderlo conveniente, el otorgamiento de un plazo mayor, atendiendo a la naturaleza del asunto planteado a efectos de una mejor consideración del mismo. Si al vencimiento de los plazos precedentes, la Comisión paritaria no ha llegado a un acuerdo sobre el punto encomendado a su estudio, podrá decidir someterlo a la consideración del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que en todos los casos actuará como órgano conciliador.

CLAUSURA DE RESERVA: El Sindicato de Trabajadores de IPUSA (Central) deja expresa constancia de su disconformidad con la frase final del art. tercero del Convenio de Ajuste Salarial, la cual exceptúa medidas resueltas con carácter general por el PIT-CNT, con paros solidarios con la FOPCU referidos a reivindicaciones salariales u otros beneficios de naturaleza salarial como pasibles de ser cumplidas bajo condición de incumplimiento del Convenio. El presente desacuerdo es motivado en no haber antecedentes de similar tenor en el anterior convenio firmado por este Sindicato.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
8

Resolución 177/988.- Se declara de Interés Nacional la 84a. Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional Agro-Industrial y Comercial.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 20 de abril de 1989.

Visto: la realización de la 84a. Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional Agro-Industrial y Comercial, organizada por la Asociación Rural del Uruguay.

Resultando: I) Del 5 al 27 de agosto de 1989 tendrá lugar en el local de la Rural del Prado, la tradicional muestra de referencia que organiza, año a año, la Asociación Rural del Uruguay;

II) Tal muestra tendrá también en esta oportunidad alcance internacional, previéndose la intervención de diversos países latinoamericanos y de aquellos con avanzada tecnología en materia agropecuaria, así como de entidades nacionales y extranjeras vinculadas con el medio rural.

Considerando: I) La trascendencia que reviste la 84 a. Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional Agro-Industrial y Comercial, que organiza la Asociación Rural del Uruguay, que rebasa los ámbitos del medio nacional y constituyente un acontecimiento de resonancia internacional;

II) La acción dinámica del sector agropecuario, principal generador de divisas, desde el momento mismo de la producción hasta la actividad de innúmeras industrias y actividades paralelas, tiene la oportunidad de ser puesta de manifiesto a través de la muestra que lleva a cabo la Asociación Rural del Uruguay;

III) Conveniente, por tanto y en ese orden de ideas, declarar de interés nacional la realización de tal Exposición Internacional,

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de interés nacional a la 84 a. Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Internacional Agro-Industrial y Comercial, a realizarse en el local del Prado, del 5 al 27 de agosto de 1989, organizada por la Asociación Rural del Uruguay.

2º Comuníquese, etc.- SANGUINETTI.- PEDRO BONINO GARMENDIA.- OPE PASQUET IRIBARNE.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
9

Acordada 7.013.- Se suprime el Juzgado de Paz de la 5a. Sección del departamento de Salto, cuya jurisdicción se agregará a la del Juzgado de Paz de la 4ta. Sección.

Suprema Corte de Justicia

En Montevideo, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve, estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros Doctores, don nelson Nicoliello, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, don Rafael Addiego Bruno, por ante el infracripto Secretario;

DIJO

Que de los informes de la Dirección de Servicios Inspectivos en autos ficha A/1469/88 surge claramente la necesidad de suprimir el Juzgado de Paz de la 5ta. Sección de Salto (categoría rural) por no responder su funcionamiento a las actuales necesidades del servicio, como allí se explicita fundadamente. Que es política de la Corporación, ante estas situaciones, proceder a la supresión cuando se encuentra vacante estas situaciones, proceder a la supresión cuando se encuentra vacante el cargo de titular del Juzgado respectivo, lo que ocurre ahora con el de la 5ta. Sección de referencia.

Que se trata de un Juzgado que sólo atiende zonas rurales, con muy escasa población, lo que justifica ampliamente que la Suprema Corte de Justicia ejerza la potestad regulada por los Arts. 306 del dec-ley Nº 14.416,526 de la ley 15.809; 123 de la ley 15.851 y 319 de la ley 15.903.

Por estos fundamentos la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE

Suprimir el Juzgado de Paz de la 5ta. Sección del Departamento de Salto, cuya juridicción se agregará a la juridicción del Juzgado de Paz de la 4ta. Sección, y cuyos límites serán:

Al Norte: El Río Arapey Grande desde el Arroyo Las Tunas hasta el Arroyo Sopas; Y Arroyo Sopas hasta la cuchilla de Haedo.

Al Este: Cuchilla de Haedo desde el Arroyo Sopas hasta la cuchilla del Daymán.

Al Sur: Cuchilla del Daymán hasta el Cerro de Vera; Cuchilla del Salto desde el Cerro de Vera hasta el Arroyo Itapebí Grande; y por éste hasta el Arroyo Las Mercedes.

Al Oeste: Arroyo o Zanja Las Mercedes, una línea recta hasta el Arroyo de las Tunas; y Arroyo de Las Tunas hasta el Río Arapey Grande.

Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y al Ministerio del Interior.

Que se publique y circule.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.

Dr. Nelson Nicoliello (Presidente).-Dr. Nelson García Otero.- Dr. Armando Tommasino.-Dr. Rafael Addiego Bruno.- Dr. Enrique Tiscornia Grasso (Secretario Letrado)

10

Acordada 7.017. - Se declara constituido el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno.

Suprema Corte de Justicia

En Montevideo, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, don Nelson Nicoliello, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino y don Rafael Addiego Bruno, por ante el infrascripto Secretario.

DIJO:

Vistos: lo dispuesto por el artículo 239 numeral 2º de la Constitución de la República, artículo 55 numeral 6º de la ley 15.750 de 24 de junio de 1985, y artículos 124 y 128 de la ley 16.002, de 25 de noviembre de 1988;

Considerando: I) Que el artículo 124 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 creó el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno;

II) Que el artículo 128 de la citada ley, estableció que la Suprema Corte de Justicia determine la fecha de constitución de la nueva sede, el sistema de distribución de asuntos y el régimen de turnos;

III) Que se considera conveniente establecer un sistema de turnos igual al de las otras sedes del interior;

IV) Que los asuntos en trámite deben distribuirse procurando que se asignen a las distintas sedes de competencia similar, un número aproximadamente igual de expedientes,

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

1. Declárase constituido a partir del 15 de mayo de 1989, el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno.

2. Los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Maldonado conocerán:

a) En materia LABORAL: Primer Turno en las letras A a E, Tercer Turno F a O y Quinto Turno P a Z. Para fijar la letra se aplicará lo dispuesto en el inciso final del artículo 7º de la Acordada número 6907 de 5 de diciembre de 1986;

b) En las demás materias estarán de turno, en forma docenal o aproximadamente decenal en su caso, actuando de primero al diez, del once al veinte y del veintiuno al último día del mes, respectivamente; comenzando Primer Turno del primero al diez de enero, y así sucesivamente Tercero y Quinto Turnos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo siguiente en cuanto a los asuntos de Familia.

3. Cuando en una sede se tramita más de un asunto de una familia, se tomará en cuenta solamente la fecha del primer expediente principal.

Los nuevos asuntos que se planteen respecto de una misma familia serán de conocimiento de la sede a quien corresponda el principal.

4. Los Juzgados Letrados de Primer y Tercer Turno remitirán a conocimiento de Quinto Turno los expedientes en trámite, de la siguiente forma: Primer Turno, los expedientes fichas número 3 y múltiplos de 3, y tercer turno, los expedientes fichas números 6 y múltiplos de 6, con prescindencia del año, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior.

A los efectos de determinar la fecha, se tomará en cuenta siempre el expediente principal.

No se distribuirán los expedientes que se encuentren al despacho para sentencia o aquellos en que hubiere vencido el plazo establecido en el artículo 9º de la ley 9.594, de 12 de setiembre de 1936.

5. Las facultades directivas y de carácter administrativo que atribuyen a los magistrados las leyes, reglamentos y disposiciones vigentes, la rúbrica de protocolos y demás funciones establecidas en Acordada 4.716, de 10 de febrero de 1971, corresponderán en forma alternada durante un año a cada Juzgado, a partir del 1º de enero de cada año. Durante el presente año seguirá atendiendo los asuntos el de Primer Turno.

6. La Dirección General de los Servicios Administrativos confeccionará la nueva planilla de turnos.

Que se comunique, circule y publique. - Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. - Dr. Nelson Nicoliello (Presidente). - Dr. Nelson García Otero. - Dr. Armando Tommasino. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Enrique Tiscornia Grasso (Secretario Letrado).

11

Acordada 7.018. - Se declaran constituidos los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de Decimotercer y Decimocuarto Turnos.

En Montevideo, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, estando en Audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores, don Nelson Nicoliello, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino y don Rafael Addiego Bruno, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Vistos: lo dispuesto por el artículo 239, numeral 2º de la Constitución de la República, artículo 55 numeral 6º de la ley 15.750, de 24 de junio de 1985, y artículos 302 y 312 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que el artículo 302 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987, creó los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de Decimotercer y Decimocuarto Turnos;

II) Que el artículo 312 de la citada ley estableció que la Suprema Corte de Justicia determine la fecha de constitución de las nuevas sedes, el sistema de distribución de asuntos y el régimen de turnos;

III) Que es conveniente establecer un sistema de turnos para todas las sedes penales de Montevideo, de 84 horas cada uno. El mismo comenzará un día lunes, de manera que la sede que continúa en el turno corresponda a la misma oficina;

IV) Que la Suprema Corte de Justicia considera que no deben distribuirse plenarios en trámite y sí los presumarios y sumarios; en forma tal que se asigne a las sedes un número aproximadamente igual de expedientes.

Por lo expuesto;

La Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

Artículo 1. Declarar constituidos, a partir del 22 de mayo de 1989, los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de Decimotercer y Decimocuarto Turnos.

Art. 2. Los turnos de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de Primero a Decimocuarto Turno, se regirán por ciclos sucesivos de 49 días cada uno, se regirán por ciclos sucesivos de 49 días cada uno, estando cada Juzgado de turno durante 84 horas continuas.

El primer ciclo estará integrado en forma sucesiva por los Juzgados de: 2º - 8º - 3º - 9º - 4º - 10º - 5º - 11º - 6º - 12º - 13º - 14º - 1º y 7º turnos, y el segundo ciclo por los de 8º - 2º - 9º - 3º - 10º - 4º - 11º - 5º - 12º - 6º - 14º - 13º - 7º y 1º turnos.

El primer ciclo comenzará el día 22 de mayo del corriente año a la hora 0 y con el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de Segundo Turno, que estará de turno hasta el día 25 de mayo a la hora 12:00, comenzando a continuación el de Octavo Turno, y así sucesivamente.

Art. 3. Para los delitos cometidos con anterioridad al 22 de mayo de 1989 y cuyos procedimientos se inicien a partir de esa fecha, a los efectos de determinar el turno se tomará en cuenta el día y mes en que se cometieron según la planilla vigente cuando se da cuenta el delito, prescindiendo del año. El mismo criterio se seguirá para determinar el turno del Juzgado en plenario, en aquellos expedientes de los Juzgados del Interior del país, tramitados por delitos anteriores a la instalación de las nuevas sedes y en los que se decrete la elevación, a partir de la fecha referida, tomando en cuenta la planilla del año en que ella se dispuso. A los efectos de lo establecido en este artículo, entre el 1º de enero y el 21 de mayo de 1989, regirá la planilla de turnos adjunta.

Art. 4º Los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal de Primero a Decimosegundo Truno remitirán a las nuevas sedes 45 presumarios y 45 sumarios, de la siguiente forma: Los Juzgados con fichas pares, los números 8 y múltiplos de 8, y los Juzgados con fichas impares, los números 9 y múltiplos de 9. De no llegarse al número aestablecido, se completará con los expedientes fichas 4 y múltiplos de 4, fichas 3 y múltiplos de 3, respectivamente y de ser necesario, con los iniciados en el primer trimestre de cada año. En todos los casos se comenzarán con los expedientes de años más antiguos.

Los expedientes números impares se remitirán a Decimotercer Turno y los expedientes números pares a Decimocuarto Turno.

Art. 5. Las oficinas diferenciarán la tramitación de todos los asuntos, oficios, libros decreteros y demás, utilizando los números impares para Decimotercer Turno y los pares para Decimocuarto Turno.

Art. 6. La dirección General de los Servicios Administrativos confeccionará las futuras planillas de turnos y determinará la asignación de personal a las nuevas sedes. - Que se comunique, circule y publique. - Y firma, la Suprema Corte de Justicia, de que certifico. - Dr. **Nelson Nicoliello** (Presidente). - Dr. Nelson García Otero. - Dr. Armando Tommasino. - Dr. Rafael Addiego Bruno. - Dr. Enrique Tiscornia Grasso (Secretario Letrado).

ACORDADA Nº 7.018

Planilla de Turnos de los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal - Inc. 3 - Art. 3º - Acordada 7.018

TURNOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO
1º	1- 2		9- 13		18- 21
2º	3- 7		14-18		
3º	8-12		19-23		
4º	13-17		24-28		
5º	18-22		29-31	1- 2	
6º	23-27			3- 7	
7º	28-31	1		8-12	
8º		2- 6		13-17	
9º		7-11		18-22	
10º		12-16		23-27	
11º		17-21		28-30	1- 2
12º		22-26			3- 7
13º		27-28	1- 3		8-12
14º			4- 8		13-17

12

Acordada 7.024.- Se dictan normas para las publicaciones de edictos de aperturas de sucesiones, citaciones y emplazamientos de las disoluciones y liquidaciones de sociedades legales de bienes, que deben efectuarse en el "Diario Oficial" y demás periódicos del país.

En Montevideo, a catorce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros, Doctores don Nelson Nicoliello, Presidente; don Nelson García Otero, don Armando Tommasino, doña Jacinta Balbela de Delgue y don Rafael Addiego Bruno, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Vistos, en el Acuerdo, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 3º a 5º de la ley 16.044, de 23 de mayo de 1989,

La Suprema Corte de Justicia,

DISPONE:

1º) Que para el encabezamiento común de las publicaciones que deberá efectuarse en el "Diario Oficial" y demás periódicos del país, de los edictos relativos a las aperturas de sucesiones y a las citaciones y emplazamientos de las disoluciones y liquidaciones de sociedades legales de bienes; se deberá aplicar los modelos que se indican a continuación:

a) Para la apertura de sucesiones en Montevideo:

"Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncia seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente".

b) Para la apertura de sucesiones en el Interior:

"Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncia seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente".

c) Para la disolución y liquidación de sociedades legales de bienes en Montevideo:

"Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indica a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho".

d) Para la disolución y liquidación de sociedades legales de bienes en el Interior:

"Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indica a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho".

2º) En los casos en que corresponda realizar los emplazamientos por plazos mayores que los indicados en los modelos anteriores, se hará la modificación correspondiente.

3º Lo dispuesto en los numerales precedentes no afectará la expedición de los edictos pertinentes por parte de los juzgados, la que continuará haciéndose en la misma forma que hasta la fecha (artículo 6º de la ley 16.044).

4º Comuníquese a la Dirección del "Diario Oficial"; publíquese y circúlese.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, de que certifico.- **Dr. Nelson Nicoliello**, Presiente.- Dr. Nelson García Otero.- Dr. Armando Tommasino.- Dra. Jacinta Balbela de Delgue.- Dr. Rafael Addiego Bruno.- Dr. Enrique Tiscornia Grasso, Secretario Letrado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

13

Decreto. - Se concede anuencia a la Intendencia Municipal par suscribir con el Banco Hipotecario del Uruguay, convenios de prés tamos para construcción de viviendas Categoría I en Villa Sara.

(DECRETO Nº 6/989)

Junta Departamental de Treinta y Tres.

La Junta Departamental de Treinta y Tres es sesión de hoy ha sancionado el siguiente

Artículo 1º Derógase el decreto 41/88 de fecha 20 de setiembre d mil novecientos ochenta y ocho.

Art. 2º Habiéndose consultado al Tribunal de Cuentas de la Repúbli ca, según decisión del Cuerpo de fecha 28/3/89, concédase anuencia a la In tendencia Municipal para suscribir, con el Banco Hipotecario del Uruguay convenios de préstamos para la Ejecución de la construcción de 46 vivien das Categoría I en Villa Sara por U. R. 89.762 (Banco Hipotecario U.R 79.342 y la Intendencia Municipal U.R. 10.420) y 45 viviendas Categorí I en Santa Clara de Olimar por U.R. 85.253 (Banco Hipotecario U.R. 75.71 y la Intendencia Municipal U.R. 9.353.

Art. 3º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, comuníquese publíquese, insértese, etc.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental a los veinticinco días de mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

Oscar Gadea, Presidente. - Anselmo V. Macedo, Secretario.

Intendencia Municipal de Treinta y Tres.

Treinta y Tres, 26 de abril de 1989

Cúmplase, insértese, publíquese, comuníquese y pase a conocimiento de los Departamentos de Hacienda y de Arquitectura y Obras; oportuna mente archívese. - WILSON ELSO GOÑI, Intendente Municipal. - Ange Alegre Alvarez, Secretario General.

Relación de documentos publicados en el mes de Agosto de 1988

VIERNES 21 DE JULIO DE 1989
Diarios del Nº 22.672 al Nº 22.693

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

SETIEMBRE 1987

20 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Nomínanse determinadas calles de la ciudad de Aiguá. Agosto 10.

ENERO 1988

2 — **Indice Trimestral** Relación de documentos publicados en los meses de enero, febrero y marzo de 1987. Agosto 17.
4 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rivera** Apruébase el reglamento de "Lucha contra insectos". Agosto 2.

FEBRERO

5 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rivera** Apruébase "Pliego de Condiciones Generales". Agosto 4.

MARZO

24 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Dispónese que productores rurales de menores recursos dispongan de plazos para pago de la Contribución Inmobiliaria Ejercicio 1988. Agosto 3.

ABRIL

22 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Modifícase decreto referente al sistema de sanciones sobre el Reglamento Nacional de Circulación Vial. Agosto 4.

MAYO

2 — Indice. **Indice Medio de Salarios** Dispónese la publicación correspondiente al mes de mayo de 1988. Agosto 8.
6 — Resolución 320/988. **Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Paso de los Toros (CALPAT)** Apruébanse estatutos. Agosto 29.
19 — Resolución 321/988. **Cooperativa Médica de Pando** Autorízasele a crear un Centro de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria. Agosto 31.
20 — Resolución 322/988. **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Círculo Católico de Obreros de Montevideo (CACECCOM)** Autorízasela a funcionar en intermediación financiera. Agosto 30.
20 — Resolución 323/988. **"Centro Cultural y Recreativo Alma Gallega"** Declárase que las elecciones se realizaron en forma antiestatutaria. Agosto 30.
20 — Resolución 324/988. **"Instituto Maestro Itaya"**. Revócase resolución por la que se canceló su personería jurídica. Agosto 30.
20 — Resolución 325/988. **"Centro de Protección de Choferes de Río Negro"** Apruébanse los estatutos. Agosto 31.
20 — Resolución 326/988. **Cooperativa Agraria de Productores de Cerdos de Tarariras de Responsabilidad Limitada** Apruébanse estatutos. Agosto 31.
24 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Declárase de interés Departamental el Proyecto de Educación Médica Continua. Agosto 11.
27 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Apruébase ampliación Presupuestal de la Junta Departamental de Maldonado para los Ejercicios 1988-1989. Agosto 8.
30 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Apruébase reglamentación para determinación de retiros frontales en zonas urbanas y suburbanas con frente a Rutas Nacionales. Agosto 5.

JUNIO

1º — Decreto 396/988. **Fondos Sociales de Vivienda** Adecúanse los procedimientos de actuación establecidos en el capítulo XI de la ley 13.728. Agosto 4.

JUNIO

1º — Resolución 327/988. **Asociación de Obreros y Empleados de CONAPROLE** Dispónese el cese de su Intervención. Agosto 30.
1º — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Redúcese cargos por mora de contribuyentes que mantienen deudas por tributos inmobiliarios. Agosto 16.
6 — **Intendencia Municipal de Río Negro** Modifícase una disposición de la ley de Recursos del Presupuesto Municipal, referente al Impuesto de Patente de Rodados y Tasas por empadronamiento de vehículos adquiridos. Agosto 4.
8 — Decreto 413/988. **Plan de Inversiones Públicas** Amplíanse proyectos de inversión para la Unidad Ejecutora "Contaduría General de la Nación". Agosto 5.
8 — Decreto 415/988. **Carne** Reglaméntase la habilitación y funcionamiento de los expendios que comercialicen al público al por menor. Agosto 9.
8 — Resolución 328/988. **"Villa Española"** Intímasela por un plazo determinado a ajustar su funcionamiento a sus estatutos. Agosto 31.
8 — Resolución 329/988. **Cooperativa Médica de Paysandú (COMEPA)** Autorízasela a instalar un Servicio de Implantación de Marcapasos Definitivos. Agosto 31.
8 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Exígese a proveedores municipales que deberán acreditar en la Dirección General de Hacienda que se encuentran al día en el pago de tributos inmobiliarios. Agosto 8.
9 — Decreto 417/988. **Centro del Diseño Industrial** Apruébase Reglamento Orgánico. Agosto 4.
10 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 212/988). Establécese el plazo para que contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio que dejen de serlo, presenten su declaración jurada. Agosto 3.
10 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 213/998). Aplícasele régimen establecido en decreto 666/979 a los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias. Agosto 1º.
10 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Nomínanse determinadas calles de la ciudad de Aiguá, departamento de Maldonado. Agosto 2.
10 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Dispónese la denominación determinadas calles en Balneario José Ignacio. Agosto 3.
13 — **Suprema Corte de Justicia** (Acordada 6.986). Establécense límites de la Primera Sección Judicial del departamento de Flores. Agosto 4.
14 — Resolución. **Intendencia Municipal de Lavalleja** Impónese a diversos padrones que acceden al curso de "Cañada Zamora" en ciudad de Minas, determinadas servidumbres, Lavalleja. Agosto 3.
16 — Decreto 475/988. **Actividad Privada** Establécense incrementos para trabajadores del Grupo 41, "Actividades Educativas y Culturales" Subgrupos que se determinan. Agosto 1º.
16 — Resolución 240/988. **Monumentos Históricos** Declárase así el edificio ubicado en la calle Don Bosco de la ciudad de Mercedes, Departamento de Soriano. Agosto 1º.
17 — Resolución 335/988. **Instituto Lavallejista del Uruguay** Cancélase la personería jurídica. Agosto 31.
17 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Declárase de Interés Departamental el funcionamiento del Casino San Rafael. Agosto 11.
20 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Modifícase el artículo 49 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980. Agosto 15.
21 — Resolución. **Calzados Deportivos** Fíjanse precios de referencias de carácter definitivo para la importación para los de tipo "Champions". Agosto 1º.
21 — Decreto. **Intendencia Municipal de Florida** Prorrógase por determinado período la vigencia de decreto 24/986, referente a empadronamiento o reempadronamiento de vehículos automotores. Agosto 2.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1988

JUNIO

22 — Decreto 427/988. **Inspección General de Hacienda** Reglaméntase un artículo de la ley 15.851 referente al pago por los servicios prestados en concepto de auditorías, visitas de inspección, etc. Agosto 4.

24 — Circular 1.316. **Banco Central del Uruguay** Modifícase el último párrafo de las Disposiciones Circunstanciales de la Circular 1.310. Agosto 5.

24 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Rectifícase denominación de la calle Manuel Antonio Ledesma por la de Joaquín Lenzina (Ansina). Agosto 10.

27 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Autorízasele a adquirir parte de un padrón ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado. Agosto 10.

28 — Resolución 248/988. **XXIV Juegos Olímpicos de Seul** Se declara de Interés Nacional la participación de los deportistas uruguayos. Agosto 4.

28 — Resolución 249/988. **XXXIX Congreso Uruguayo de Cirugía** Declárase de Interés Nacional su realización. Agosto 4.

28 — Resolución 250/988. **"4º Congreso Uruguayo Médico Quirúrgico de Emergencia" y "1er. Simposio Internacional de Trauma"** Declárase de Interés Nacional su realización. Agosto 4.

28 — Resolución 251/988. **"IV Congreso de Reumatología del Cono Sur", "XVI Congreso Uruguayo de Reumatología", "XIII Congreso Rioplatens de Reumatología" y "IV Jornadas Chilenas de Reumatología"** Decláranse de Interés Nacional sus realizaciones. Agosto 4.

28 — Resolución 252/988. **Fiscalías** Desígnanse Fiscales Nacional y Departamental de feria en Montevideo y Colonia. Agosto 8.

29 — Decreto 438/988. **Fertilizantes** Fíjase el monto de multa prevista en una disposición de la ley 13.663. Agosto 9.

29 — Decreto 439/988. **Petróleo Crudo** Fíjase el recargo aplicable a la importación y sus derivados. Agosto 5.

29 — Decreto 442/988. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Apruébanse nuevos precios de venta para combustibles, asfaltos y productos especiales. Agosto 10.

29 — Resolución 253/988. **Despachantes de Aduana** Autorízase una inscripción en el Registro de Apoderados. Agosto 5.

29 — Resolución 254/988. **Arena** Otórgase título para explotar yacimiento en área ubicada en la Décimaprimera Sección Judicial del departamento de Canelones. Agosto 8.

29 — Resolución 255/988. **Dirección Nacional de Minería y Geología** Actualízase valor monetario de bienes y servicios que produce con excepción de los regulados por el decreto-ley 15.242. Agosto 5.

29 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Dispónese otorgar plazo a contribuyentes que mantengan deudas con la Intendencia. Agosto 17.

30 — Resolución 256/988. **Instituto Nacional de Vitivinicultura** Establécese el tránsito fluido de las competencias ejercidas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en materia de vitivinicultura. Agosto 11.

30 — Resolución. **Anhídrido Ftálico** Fíjase por determinado período un Precio de Referencia provisional. Agosto 5.

30 — Resolución. **Tomates Concentrados** Prorrógase por determinado período los Precios Mínimos de Exportación. Agosto 5.

30 — Circular 1.317. **Banco Central del Uruguay** Sustitúyese un artículo de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referente a la actualización de la responsabilidad patrimonial líquida. Agosto 23.

JULIO

1º — Resolución 272/988. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Desígnase Ministro Interino. Agosto 9.

1º — Resolución. **Lámparas Incandescentes** Fíjase por determinado período el Precio de Referencia de carácter provisional para la importación. Agosto 5.

1º — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú** Concédesele anuencia para ampliar la exoneración del Impuesto de Patente de Rodados para los funcionarios municipales. Agosto 10.

1º — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú** Concédese anuencia para prorrogar por el Ejercicio 1988, las exoneraciones de pago de la Tasa General de Servicio y Alumbrado Público. Agosto 19.

4 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 233/988). Considéranse efectuados en plazo los pagos de tributos que hubieran vencido entre el 23 al 28 de junio de 1988. Agosto 8.

4 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Establécese la correcta interpretación respecto a los parámetros de edificación establecidos en el cuadro 1), zona 1.3 "La Pastora". Agosto 10.

5 — Decreto 443/988. **Servicio Exterior** Fíjanse los coeficientes para determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios. Agosto 8.

5 — Decreto 444/988. **Administración Nacional de Telecomunicaciones** Apruébase Reglamento de Calificaciones. Agosto 12.

5 — Decreto 446/988. **Obras Públicas** Dispónese que cada Ministerio podrá realizarlas previa conformidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Agosto 8.

5 — Resolución 257/988. **Tribunal Investigador de Accidentes Marítimos de la Prefectura Nacional Naval** Intégrase. Agosto 9.

5 — Resolución 258/988. **"Emisora del Plata S.R.L."** Autorízase modificación de integrantes. Agosto 9.

5 — Resolución 259/988. **Transporte Aéreo Militar Uruguayo (TAMU)** Se aprueban tasas de pasajes aéreos. Agosto 10.

5 — Resolución 260/988. **Comisión Honoraria de Salud Pública** Desígnase integrante. Agosto 11.

5 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Dónase a la Brigada de Caballería Nº 2, unas parcelas en el Cementerio de la ciudad de Melo. Agosto 18.

6 — Decreto 449/988. **CONEAT** Establécese tarifa para el suministro de información a nivel predial a propietarios y titulares de explotaciones agropecuarias. Agosto 8.

6 — Decreto 453/988. **Industrializadora de Carnes Uruguayas Sociedad Anónima** Declárase que todas las referencias hechas a la firma INCUR S.A., deben considerarse extendidas a la misma. Agosto 11.

6 — Resolución 261/988. **III Exposición Internacional de Máquinas, Equipos y Accesorios para la Industria Gráfica** Declárase de Interés Nacional. Agosto 10.

6 — Resolución 262/988. **Rausa S.A.** Inclúyense en régimen de desocupación especial establecido en un artículo del decreto-ley 15.180, a sus trabajadores. Agosto 15.

6 — Resolución 263/988. **Centro de Investigaciones Nucleares de la Universidad de la República** Autorízase a la división Uso y Manejo del Agua de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables a suscribir un Convenio. Agosto 11.

6 — Resolución 264/988. **Dirección Granos (DIGRA)** Cométesele Administración de una Planta de Silos en localidad de Rincón departamento de Treinta y Tres. Agosto 11.

6 — Resolución 265/988. **"Grupo de Sueldos Indice de Productividad"** Fíjase el precio de venta de la publicación. Agosto 11.

7 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** (Res. Int. 151/988). Fíjase las tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro. Agosto 10.

7 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Actualízanse montos de multas originadas por contravenciones a las Ordenanzas y Reglamentaciones vigentes. Agosto 17.

11 — Resolución 266/988. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Ministro Interino. Agosto 9.

12 — Decreto 457/988. **Institución de Asistencia Médica Colectiva (I.A.M.C.)** Establécese que todo habitante de la República tiene el derecho a afiliarse a la que desee. Agosto 8.

12 — Resolución 267/988. **Comisión de Desarrollo para América Latina y el Caribe** Apruébanse Estatutos. Agosto 12.

12 — Resolución 269/988. **"Asociación Mutualista del Partido Nacional"** Intervíenese. Agosto 11.

12 — Resolución. **Marcas de Fábricas** Revócase la resolución por la cual se concede el registro de "Paul & Shark" (etiqueta), Nº 188.104. Agosto 10.

12 — Resolución. **Intendencia Municipal de Maldonado** Declárase de interés Departamental el XXXIX Congreso de Cirugía. Agosto 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1988

JULIO

13 — Decreto 458/988. **Catastro Urbano, Suburbano y Rural** Autorízase a la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado acordar con las Intendencias Municipales su puesta al día. Agosto 10.

13 — Decreto 461/988. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Apruébanse los precios de venta para los alcoholes y bebidas. Agosto 10.

13 — Resolución 270/988. **Travelplan S.A.** Apruébase estatuto. Agosto 10.

13 — Resolución 271/988. **Dirección Nacional de Tecnología Nuclear** Encárgase desempeño de tareas y funciones inherentes al cargo de Director al Coronel Walter Cibils. Agosto 10.

14 — Ley 15.968. **Estatutos del Centro Internacional de Registro de las Publicaciones Seriadas** Apruébase la adhesión de la República. Agosto 2.

19 — Decreto 275/988. **Licitaciones Públicas** Desígnase Comisión Especial Asesora de Adjudicaciones con el cometido de analizar las ofertas presentadas en Llamado 25/988 del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Agosto 17.

19 — Decreto 466/988. **Gobiernos extranjeros** Modifícase disposición por la cual se regula el régimen de ingreso y permanencia de funcionarios. Agosto 10.

19 — Decreto 467/988. **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** Modifícase una disposición por la cual se creó una comisión para asesorar al Poder Ejecutivo en lo relativo a la aplicación. Agosto 10.

19 — Decreto 468/988. **Fuerzas Armadas** Apruébase Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Departamento III Movilización Instrucción Capacitación. Agosto 16.

19 — Decreto 470/988. **Embarcaciones de Bandera Nacional** Reglaméntase artículo 37 de la ley 15.851, por el cual se crea una tasa anual para la expedición de Matrículas. Agosto 17.

19 — Resolución 273/988. **CX 201 A FM Emisora Naturaleza** Autorízase uso de una frecuencia en ciudad de Tala, departamento de Canelones. Agosto 17.

19 — Resolución 274/988. **"II Jornadas Uruguayas de Patología Clínica"** Declárase de Interés Nacional. Agosto 1º.

19 — Resolución 276/988. **Exposición Filatélica Internacional "Uruguay 92"** Declárase de Interés Nacional su realización. Agosto 1º.

19 — **Intendencia Municipal de Canelones** Actualízanse los valores de la Tasa de Higiene Ambiental reestablecida según decreto 3407/985. Agosto 26.

20 — Decreto 465/988. **Funcionarios Públicos** Otórgase un aumento en remuneraciones comprendidas en los incisos 02 al 13 del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones. Agosto 2.

20 — Decreto 472/988. **Alquileres** Fíjase valor de Unidad Reajustable correspondiente al mes de junio de 1988 y determínase coeficiente de los que se actualizan en el mes de julio de 1988. Agosto 1º.

20 — Decreto 473/988. **Salario Mínimo Nacional** Establécese Monto. Agosto 1º

20 — Decreto 474/988. **Trabajadores Rurales** Increméntanse remuneraciones desde el 1º de junio de 1988. Agosto 3.

20 — Decreto 476/988. **Vacuna Antiaftosa** Fíjase tributo por dosis que deberán abonar los laboratorios productores o importadores. Agosto 17.

20 — Decreto 477/988. **Cueros o Pieles** Modifícase una disposición respecto a la suma a abonar por los interesados en la prestación del servicio de identificación oficial de los de nuestra Fauna Silvestre. Agosto 17.

20 — Resolución 277/988. **Sucursal Montevideo del "Lloyds Bank (BLSA) Limited"** Apruébase aumento de capital. Agosto 16.

20 — Resolución 278/988. **Ministerio de Educación y Cultura** Desígnase Ministro Interino. Agosto 16.

21 — Ley 15.970. **Código del Proceso Penal** Acuérdase a Comisión creada por la Ley 15.844, un plazo para la elaboración de un anteproyecto. Agosto 2.

21 — Resolución 279/988. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Interino. Agosto 12.

22 — Resolución 280/988. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro del Servicio Exterior. Agosto 12.

JULIO

22 — Resolución 281/988. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro del Servicio Exterior. Agosto 12.

26 — Decreto 478/988. **Inmuebles** Derógase el decreto 742/985, por el cual se designó la expropiación de uno ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo. Agosto 16.

26 — Decreto 479/988. **Carné de Salud del Niño** Modifícase una disposición del decreto 70/979, referente al modelo del mismo. Agosto 22.

26 — Resolución 282/988. **Himno Nacional** Actualízanse disposiciones referentes a la obligación de la ejecución de la versión oficial por las estaciones de radio y televisión de toda la República. Agosto 5.

26 — Resolución 283/988. **Difusora CW 136** Autorízase incorporación de co-titulares en la frecuencia que opera. Agosto 18.

26 — Resolución 284/988. **Difusora CW 158** Autorízasele a transferir titularidad de la frecuencia en que opera. Agosto 18.

26 — Resolución 285/988. **Difusoras CX 28 y CW 43.** Autorízaseles cambio de titularidad de la explotación de las en Montevideo y Rivera. Agosto 18.

26 — Resolución 286/988. **Congreso CIUDAGUA 88.** Declárase de Interés Nacional. Agosto 15.

26 — Resolución 287/988. **Derechos de Autor** Suspéndese transitoriamente vigencia de la resolución 217/988 referente a la percepción. Agosto 15.

27 — Decreto 480/988. **Chatarra, Residuos de Papel y Vidrios** Díctanse normas referentes a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a la circulación de las mismas. Agosto 18.

27 — Decreto 481/988. **Zonas Francas** Díctanse normas para introducir a zona no franca de vehículos, adquiridos en subasta pública. Agosto 3.

27 — Resolución 288/988. **Lloyds Bank (BLSA) Limited** Prorrógase por determinado período autorización para funcionamiento. Agosto 15.

27 — Resolución 289/988. **Banco Central del Uruguay** Desígnase integrante de Directorio. Agosto 16.

27 — Resolución 290/988. **"Industrializadora de Lanas Uruguayas S.A." (LANASUR)** Modifícase resolución por la cual se declaró de Interés Nacional. Agosto 15.

27 — Resolución. **Marcas de Fábricas** Confírmase resolución por la cual se desestimó la solicitud de registro de DRIVA. Agosto 15.

29 — Decreto 484/988. **Soja** Autorízase por determinado período la importación sin gravamen de semillas. Agosto 18.

AGOSTO

1º — Resolución. **Marcas de Fábricas** Revócase resolución por la cual se concede el registro de SIPOREX (etiqueta), Acta 183.426. Agosto 15.

2 — Decreto 486/988. **"Certificado Libre de Multas"** Establécese valor del que expide el Cuerpo de Policía de Tránsito, de la Jefatura de Policía de Montevideo. Agosto 18.

2 — Decreto 487/988. **Servicio Exterior** Fíjase coeficiente para pago de haberes y partidas complementarias de sus funcionarios, acreditados en República Popular de China. Agosto 18.

2 — Decreto 488/988. **Gastos de Etiqueta** Fíjase asignación trimestral para los correspondientes al Consulado General de la República en Sudáfrica. Agosto 19.

2 — Decreto 491/988. **"Asignación de Prima Técnica"** Declárase comprendido en Reglamentación de una disposición del decreto 14.416, para el personal subalterno dependientes del Ministerio de Defensa Nacional. Agosto 19.

2 — Resolución 292/988. **"Società Italiana di Mutuo Soccorso"** Prorrógase por determinado período la actuación de la Comisión Liquidadora de la Institución de Asistencia Médica Colectiva. Agosto 23.

2 — Resolución 293/988. **Presupuesto Nacional de Sueldos. Gastos e Inversiones** Increméntanse créditos presupuestales de Funcionameinto y de Inversiones de Incisos 02 al 26. Agosto 18.

2 — Resolución 294/988. **Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA)** Desígnase al actual Presidente

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1988

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Viernes 21 de Julio de 1989

Tomo 336 — Año LXXXIII — Número 22908

Dirección: FLORIDA 1178

Teléfonos: 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300,00
Matrimonio de ciudad	1.000,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	24.000,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	33.700,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	33.700,00
Exterior por correo: Por semestre	70.000,00

EJEMPLARES

Del día	250,00
Atrasados	290,00
De más de quince días	400,00
De más de un año	600,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350,00

I — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON PEREZ o PEREZ MARTINO (Ficha S. Nº 177|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17417 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MICAELA o MARIA MICAELA o MIGUELA ADENOLFI o ADINOLFI DE D'ALESSIO (Ficha F 371|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15092 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER VITALE CALDAS DE GUTIERREZ (Ficha F. 207|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16295 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO PEYRONEL RAMOS (Ficha F 395|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16256 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMINA POSADA DA SILVA y DORALINA MONITOR POSADA (Ficha F 347|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15969 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LOSADA CASTRO (Ficha F 353|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15811 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO GONZALEZ GRIMALDI (Ficha F 249|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15560 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL KRISTIC o CRISTICH PERIC (Ficha F 383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15450 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OCAMPO RIO o DEL RIO (Ficha F 303|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15234 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA PEREZ CORDARA e ISABEL BLANCA PEREZ CORDARA (Ficha F 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15417 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CARMELO GENTA PEROTTI (Ficha F 397|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15274 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO CARMELO GENTA PEROTTI (Ficha F. 397/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15274 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE HECTOR COPPA PUENTE y DOLORES PUENTE NAYA (Ficha F Nº 381|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17427 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE AGUSTIM PIRES ROMERO o JOSE AGUSTIN PIRIZ ROMERO y ANGELA ENERCILIA RODRIGUEZ CABREIRA o ANGELA ENERCILIA RODRIGUEZ CABRERA (Ficha F 415|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17516 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LOPEZ, ANTONIO ISABELINO y SUAREZ BANDERA, PETRONILA (F. 45|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17915 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PATRONE IGLESIAS o PATRONE DE JUSTO, MARIA MAGDALENA. "Sucesión" (Ficha F. 835/988). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a [illegible] kes, Justo a efectos [illegible] Darwin Wilnifestar [illegible] de que comparezca a ma[illegible] acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 14.400.00 30/pub. 8880 May.25-v.jun.30 Jul.17-v.jul.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO YANNUZZI GRECCO o GRECO (Ficha F 323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13691 Jn.5-v.jl.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE HORACIO CUTINELLA LAMBRECHTS (Ficha F 325|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14808 Jn.15-v.jn.30. Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA NICOMEDES VILLAFAN DE RODRIGUEZ (Ficha F 209/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 18 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15802 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO CAMELO AYÇAGUER (Ficha F. 429|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17629 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS o JESUSA GARCIA SERRANO o CERRANO de DOCAMPO y JESUS DOCAMPO BERMUDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17707 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO PALLAS MARIÑO (Ficha F. 405|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17606 Jl.17-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR ANGEL SOSA GONZALEZ y MIRTA SOSA FALCON (Ficha F. 403|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17640 Jl.17-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELDA o HELDA ELIZALDE SOTO de GABOR (Ficha D 1309|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16260 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PAULLIER MILANS (Ficha 335|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16119 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA YOLANDA PEREIRA AMARO (307|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16133 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MONDELLI GIANUZZI (Ficha D Nº 255 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mª Cristina Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16100 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO NAVARRO (Ficha D 305|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15086 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS STAVRON EUSTATEIOU o EUSTATHIOU o EUSTATHIOUS KATSARI (Ficha D 349|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15951 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGETTE LOUISE o GEORGETTE o JORGELINA LUISA GAUCHER LE GUEN de ROSENBERGER "Sucesión" (Ficha D 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Torrarfa, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 15959 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 415|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15812 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ o BEATRIZ ANGELA MAVEROFF GIOGETTI (Ficha D número 325 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15445 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE VICENTE RIVELLA o RIVELLA COCITO y PASCUALINA o MARIA PASCUALINA GAVELLO o GAVELLA PIA (Ficha D 151|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17512 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DAVALOS LOPEZ de MARTIN (F. D 193|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17517 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO EMILIO BALSAMO AGUERRE (Ficha D 353|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15460 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA RAMONA ARTIGAS FLEITAS DE BALZAROTTI o BALZAROTI "Sucesión" (Ficha D|261|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15458 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDO MARTINEZ SANTORI (Ficha D 777|87) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15275 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA A. NACCARATO DI LEONE de ILARIA o DE ILARIA (Ficha D 389|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15413 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CHOCA o CHOCA CARABAJAL (Ficha D 203|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15402 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMERCINDA o MADAGDA o MAGDALENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D Nº 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 7201 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA PEREZ o PEREZ MISA DE MENENDEZ (Ficha D 425|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16378 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GREGORIO GONZALEZ GALLARDO (Ficha D 423|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17580 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS MARIÑO RIO (Ficha D 419|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17710 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JUAN RIVAS MARAÑON (345|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10/pub 15806 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA NOEMI GONZALEZ o GONZALEZ OTTONELLO de ORRADRE (Ficha D. 281|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17657 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MISAIL NACHARI (Ficha D|265|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17656 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTANISLAO KWILMAN GRABOWSKA (Ficha D. 329|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17646 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA o GUMERCINDA o MAGDALENA GUMERCINDA o MADAGDA o MAGDALENA ROCHA o ROCHA CARDOZO (Ficha D Nº 9|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 7201 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SANTIAGO AMATO GAVAZZI (Ficha 359|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15574 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERMIN ZABALETA ASTIVIA y MARIA ANTONIETA ZABALETA MOURE "Sucesiones" (Ficha A 533|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de junio de 1989. (Se habilita Feria Judicial Menor). — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16897 Jul.20-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA HAREAU ABARACON (F. 429|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16137 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE MARCEL o MARCELO SAQUIN GERARD (F. 447|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15942 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALBERTO FIGOLI MANTARAS (F. 387|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15386 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL COLTURI RIVERO y MANUEL ZERPA o SERPA (F. 391|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15078 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO BONNEFON CAMPOS e IRMA RENE MARTINELLI ROBA (Ficha F. 1463|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15076 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA o CHANA GUTNACHT ALTMINC de BENEDYKT (Ficha F. 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15094 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABELIA URUGUAYA LAROCCA BARRETO o AMABILIA o AMABIBIA LARROQUE BARRETO de MENA (F. 445|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 15955 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO DIEGO CAMPOS (F. 477|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15963 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR DE ARMAS (F. número 469|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15984 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO y RAQUEL COCITO MIGLIANO (Ficha F 365|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15986 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA BATISTA RIUS (F. número 399|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15985 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DARIA OLIVERA ARAUJO e INOCENCIO NUÑEZ (Ficha F 263|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15815 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODO PEREZ RODRIGUEZ (F. 475|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15809 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO MOLKE DURAN (F. 481|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15722 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SEJAS BOEDO (F. 511|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17492 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMANA o GE[illegible]INE CORTHESY BOREL (F. 397|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17423 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HOMERO SUAREZ SARANTES (F. 461|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17425 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA SBURLATI CHIAROTTINI (F. 479|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15466 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMILDA BARBOSA GORGOROSO (Ficha F 297|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15478 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ALCIDES FACHELLI TARRECH (Ficha F 361|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15537 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX ASPIROZ o AZPIROZ SOÑORA [illegible]cha F 327|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15506 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE ABREU (Ficha F Nº 51|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15751 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA ESTHER LAMAZON o LAMASON (F. 423|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15726 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RITA GONZALEZ CANAPA (F. 455|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15631 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA ODIOZABAL MOSLE (F. 437|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15465 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARTINEZ (Ficha F 473|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17378 Jl.14-v.jl.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BEATRIZ FERNANDEZ SUAREZ (Ficha F. 371|89 bis) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989 — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub 14452 Jun 12-v.jun.30 Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: SION COHEN IMACH (Ficha: F 143/89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989 — Esc Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 6928 Jun.16-v.jun.30 Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SANZ SOLARI (F. 1193|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1988. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15960 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS ETHEL RUBIO VIGNONE (F. 383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub 16430 Jn 30.v.jn 30. Jl.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODOLFO o ROBERTO RODOLFO MIGUEL BARBAGELATA CERVETTI o SERVETTI (F. 313|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16005 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA DURANTE MAROÑAS DE FONTANA (F. 209|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15499 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALVAREZ BOCAGE DE BONINO (Ficha F. 341|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15298 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIETA MAGDALENA FERRAZI o FERRAZZI TRENTI o TENTI, WALTER ANGEL ANDRADA ETCHANDY y LUCIA ESTHER PANARO FERRAZI o FERRAZZI ANDRADA (F. 407|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17781 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MARGNI DAVIO (Ficha F. 257|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
1) N$ 6.000,000 10|pub. 15571 Jl.20.-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MAURO CARBONE (F. 467|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16422 Jn.30-v.jn.30. Jl.20-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ALFONSO PICAMINI - Sucesión (Ficha A|509|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17692 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT NUÑEZ CABALLO - Sucesión (Ficha A|251|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17690 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCRATES COPELOTTI SANTI - Sucesión (Ficha A|421|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17713 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLESI o GLECY DIAZ SANTOS - Sucesión (Ficha A|357|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17712 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RADAMES PEDRO GIORDANO RUIZ - "Sucesión" (Ficha: A|215|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17766 Jul.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OLAVE ENDERIZ - Sucesión (Ficha A. 409|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16300 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MAÑANA IGLESIAS DE COUTO - Sucesión (Ficha A. 453|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16297 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CORINA RODRIGUEZ GILLAR o GIBIAQUI y JOSE ATILIO ESTRADA PICABEA (Ficha A. 75|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16294 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA ANDRADE - Sucesión (Ficha A. 173|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16113 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUISA GRENO y MARIA MAGDALENA GRENO CANETTA o CARRETTA o EMA GRENO - Sucesión (Ficha A. 415|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16134 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMERINDA o ARMERINDA MERLADET o MERLADETT - Sucesión (Ficha A. 645|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16128 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES DOMINGUEZ ALVAREZ - Sucesión (Ficha A. 407|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15967 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MOLINA SOSA - Sucesión (Ficha A. 359|89), citándose a herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15504 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA TAURIÑO GARCIA o JOSEFA TAURIÑO DE FERREIRA - Sucesión (Ficha A. 389|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15505 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA REGINA LOMBARDI RIPPA o RIPA - Sucesión (Ficha A. 415|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15088 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS DOMINGO NAVARRO ROSA - Sucesión (Ficha A. 705|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1988. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15385 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO AGUSTIN PODESTA PIETRACAPRINA - Sucesión (Ficha A. 441 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15090 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN LUCAS BANDEIRA AGESTA - Sucesión (Ficha A|395|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15293 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DIEGO LE BAS RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha A. 455|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15328 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RODOLFO LUIS GASPAR TUCCI BIANCHI o HECTOR RODOLFO TUCCI BIANCHI - Sucesión (Ficha A|257|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15295 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DOMINGO DOMINGUEZ OLIVERA - Sucesión (Ficha A|157|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15235 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LETIERS FASANO MARRA "Sucesión" (Ficha A 377|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17927 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO RAUL FONTANA RICHAR - Sucesión (Ficha A|271|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15273 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA del CARMEN CAPILLA de ILLAS "Sucesión" (Ficha A Nº 485|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17501 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL OSVALDO BOLIOLI FERRARI "Sucesión" (Ficha A 491|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17472 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN ENRIQUE CHIAZZARO RATTARO "Sucesión" (Ficha A 467|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17408 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO PEREYRA "Sucesión" (Ficha A 465|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17422 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MIGUEZ DE ABREU "Sucesión" (Ficha A 213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17426 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BENITO IGLESIAS PICCARDO. "Sucesión" (Ficha A. 459/89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. junio 7 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15770 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA MARIA EMILIA PENNA MIER, "Sucesión" (Ficha A 211/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989 — Marta M Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15795 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO RENE BERTINO OSTABILE. 'Sucesion' Ficha A 315/89), citandose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1989 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15763 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON RODOLFO ALEMAN TARALLO - Sucesión (Ficha A. 451|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17632 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ANDRES ROLDRINI DELLAVO - Sucesión (Ficha A|383|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17655 Jl.19-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIOCONDA CARBONES BUENO (F|S|413|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17631 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VEGA ZUGARRAMURDI (F|S|461|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17702 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA IGNACIA VAZQUEZ SCAMPINI de GARCIA (Ficha D. 432|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17693 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER ARIEL DIAZ MARTINEZ (F. S. 313|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15467 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ACOP KEUCHKERIAN o KEUCHKARIAN CHUFLIAN (F|S|375|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16299 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELLA DUNAVANT TRUFANT o ELLA TRUFANDE de WOLF (F|S|389|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16298 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BASALO ALVAREZ (F|S|425|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16258 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GIORDANO GIORDANO (F|S|457|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15945 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KARNIC BEDROSIAN TOUMASIAN o TOMASIAN (F|S|287|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15869 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO GUILLERMO NUÑEZ BERDUN (F|S|1489|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15632 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO HORQUEBI IBARGUREN (F|S|351|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15591 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEDWIG MARIA STORM de FROSSLUND (F|S|643|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15718 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRO VALENTIN COMAS ZALAZAR (F|S|303|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15496 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN EMED BUTALE (F|S Nº 1479|88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Ajunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15497 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LIDIA DENIS BENTANCOUR (F|S|263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15109 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA CORCORAN ODRIOZOLA u ODRIOZA (F|S|359|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15179 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARLOS HORTA FERNANDEZ (F|S|391|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15089 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUZMAN VAZQUEZ LANDA (F|S|395|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15181 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALFREDO BRIANO FIORITO (F|S|409|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15296 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RATCHEFF RACHEVA (F|S|289|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15292 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDIE JUDIT DONATO FERRARO (F|S|285|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15366 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITA DA CUNHA (F|S|1235 año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15390 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO LOPEZ BOEDO (Ficha S|365|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15382 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANICETO OTERMIN VILLAR y ANTONIA VILLAR de OTERMIN (Fich... Nº 397|89), citándose a herederos ... S. y demás interesados para que ... acreedores comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. ... de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15418 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO FORTE IMPERIO (F. S ..35|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17496 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS VIZCAINO o VISCAINO SILVA (F. S 340|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17486 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JULIA FUSTER CASAS DE DEL RIO (F. S 91|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17406 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RIVERA LOPEZ (F. S 435|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17415 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO ALVAREZ ALVAREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17432 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIRTHA SUPPICI de SAQUIERES (F. S 433|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17578 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de COSTABEL LAGO de CARABALLO ADELINA y CARABALLO CARLOS o CARABALLO SANCHEZ CARLOS o CARABALLO SANCHEZ CARLOS MARIA (Ficha: S. 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 14472 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FRECCERO o FRESERO o FRESSERO IBARGUCHI (F. S. Nº 885/986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, pare que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 8879 Mar...25-v.jun 30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO LOPEZ PIÑEIRO (Ficha S 405|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16458 Jn.30-v.jn.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ALDA RODRIGUEZ DIOS (F|S 451|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17881 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ROSALES y BEATRIZ ELIZABETH BERMUDEZ DE ROSALES (Ficha S Nº 1033|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16425 Jul.20-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GARRON o GARONE SETARO o XEDARO o CEDARO o VICENTE GARONE SETARO (Ficha E|906|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17706 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CLARA TRON DE GARCIA (Ficha E|403|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17659 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINEZ MARTINEZ (Ficha E|443|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17609 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: YUAN LEN CHENG WU o YUAN WEN CHENG WU o CHENG TUAN WEN SHIH (Ficha: E|377|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17765 Jul.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMIR GONZALEZ SUAREZ (Ficha E|451|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio e 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16118 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BELLO CAO (Ficha E|...|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio e 1989. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16131 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GODOFREDO SARALEGUI BETANCOURT o BENTANCOURT (Ficha E|475|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15943 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ (Ficha E|361|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15961 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OLIVERA (Ficha E.

Nº 473|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15923 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO FLORES SENA GONZALEZ (Ficha E|177|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15922 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JASA PINO (Ficha E|445 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15716 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA TRINKLE OROZCO (Ficha E 455|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15609 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BELTRAN OYAMBURO BORGES (Ficha E 409|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15723 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA COBELLI BELLUCCI o BELUCHI (Ficha E 407|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15559 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO HUGO BRESCIAÑO VAZQUEZ (Ficha E 295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15... Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES SIERIG MEDINA (Ficha E 379|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15216 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELA VACA RODRIGUEZ (Ficha E 315|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15271 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA o RAFFAELA MANGARELLI ORICCHIO (Ficha E 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15383 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO PY RIVERO (Ficha E 433|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15118 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MALBINA o MALVINA TORRES de ANDRES de BIGANZOLI o BIGANZZOLI (Ficha E|385|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15291 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA MOURE FERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha E. 89|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15329 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA SAYAGO (Ficha E|467|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub 17491 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ANGELA ROLDOS MARTI o MEARTI (Ficha E|477|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17407 Jl.17.v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO HANKARD SOMVILLE o ALBERT JOSEPH MARIE SUISLAIN o ALBERTO o ALBERT o ALBERT MARIE JOSEPH HANKARD SONVILLE (Ficha E. número 419|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17509 Jl.17.v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LARREGUI OLIVERA (Ficha E ...|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... de mayo de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16456 Jn.30.v.jn.30. Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA SUBOVSKY o SUBOOSKY de CAPLAN (Ficha: E. 307|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989 — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub 14293 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS CRISTIAN BECKER ROTH (Ficha E 225|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800.00 30|pub. 12745 May.26.-v.Jn.30 Jul.17-v.jul.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SIGUEIRO FARRIO, "Sucesión" (Ficha E 531|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Menor — Montevideo, 28 de junio de 1989. — María S López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16834 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO o ATTILIO BORRELLI o BERRELLI "Sucesión" (E 501|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación de feria. — Montevideo 28 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16893 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de STELLA MARIS MASSA, ROLANDO (Ficha E. 1491|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17872 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIA CARABALLO (Ficha E 437|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16421 Jul.20-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ (Ficha S. 19|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17704 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARTUL (Ficha S. Nº 19/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17703 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINO ANGEL IZETTA PARODI (Ficha S. 351|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.6..,00 10|pub. 1769. Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN SERGIO PARRAL CASTAGNELLO (Ficha S|30.|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17654 Jul.19.v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura la sucesión de ANA MARIA POSENTE de MOYANO (Ficha S|303|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16309 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA OSMOND de FURRIOL (Ficha S. 281|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16307 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA VEIRA de LOMEZ de JUAN DELIO LOMEZ y de JUAN JOSE LOMEZ VEIRA o VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16379 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSANNA MOALLI CARRARO (Ficha S|251|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16132 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA DURAN RUBIO (Ficha S 314|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub. 17499 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIZABETH HORVATH DE EGLY (Ficha S 283|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17493 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AUDI AUDI (Ficha S 321|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17485 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMABILIA GONZALEZ QUINTERO "Sucesión" (Ficha S 279|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17412 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA LAURA CARDOZO (Ficha S 546|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17431 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO RAUL DOMINGUEZ o BENITO RAUL DOMINGUEZ FERNANDEZ (S|353|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17434 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NICOLAS VARGAS MORALES (S. 131|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16098 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE GARCIA BRENLIA (Ficha S|295|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16097 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALSACIA LORENA FERNANDEZ VILLA de ROSA (Ficha S|249|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16096 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO SUAREZ ALVAREZ (S. 219/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15013 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN FRANCISCO VITUREIRA o VICTUREIRA y FELIPA MARCELINA GAMBA (S. 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17389 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO LAGO (Ficha S. 317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17581 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA MIRTA JUANA MOLIGA ETCHEBARNE (Ficha S. 307/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16095 Jul.17-v.jul.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCIAL FAJARDO MORALES (S. 211/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15503 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL JAIME BOGACZ (S. 243/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15477 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MABEL SOLARI ODRIOZOLA (S. 239/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15479 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION MONTEAGUDO de GOMEZ (S. 273/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15387 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN ROBAINA VERA (S. 223/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15327 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTA MARIA ISLAS GONZALEZ, RAMON AGUSTIN ISLAS GONZALEZ y LUCIANO ISLAS GONZALEZ (S. 163/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15412 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIODEMA SAN MARTIN de PIRES (Ficha S. 285/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15414 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERACLIO o HERACLIO LORETO PERDOMO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15077 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ OLIVERAS o DE OLIVERAS DE DE SOUZA (Ficha S. 309/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16375 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES SOUTO LEMA (Ficha S. 263/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600.00 10/pub. 1577. Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL NUEZ MENDIA (S. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9772 May.4-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CESAR FILGUEIRA RISSO (S. 155.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 11942 My.19-v.jun.30. Jul.17-v.ag.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO GERMAN SCHUSTER DÖTTERL (S. 179/80), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 12465 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SRULI IOJES (S. 237|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19. 0,00 30|pub. 13878 Jn.6-v.jn.30. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELISA NOVAS IGLESIAS (Ficha S|269|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1 — Susana Musto de Carradori, Actuaria A a.
1) N$ .600,00 10|pub. 17852 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL BIANCHI ROIG (Ficha S Nº 277|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15572 Jul.20.-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CELESTINA SANTERO RIOLFO (Ficha: S. 323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación de feria. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16892 Jul.20-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUERRE COPPA (Ficha F. 108|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1989. — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17866 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANA URRETAVIZCAYA CALABIA (Ficha F. 130|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17869 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PERA COLI (Ficha F. 222|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17831 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MANCEBO PASTORIZA (Ficha F. 368|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17624 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO MENDIOLA (Ficha F. 104|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 15 de 1989 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17641 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AMBROSIO HUGO BARBONI CABRERA (Ficha: F. 366/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 19 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17749 Jul.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMILTON FORTUNATO FERNANDEZ CUELLO (Ficha F. 358/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16296 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILE KOKOTOVIC HECIMOVIC (Ficha F. 298/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15086 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENE CASANOVA CASTRO (Ficha F. 228/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15249 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA o BLANCA NELIDA DOLORES o BLANCA NELIDA FERNANDEZ OLIVERA DE LAURENZANO (Ficha F. 330/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9569 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO MARTINEZ BELLINI (Ficha F. 348/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15351 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO GARCIA y MAIDES OJEDA FORNELLI (Ficha F. 402/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16399 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PEREYRA TEJERIA (Ficha F. 398/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16158 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO PEREZ LOPEZ y ANA PELOCHE DOMINGUEZ (Ficha F. 328/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16253 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO BARONA AVAGNINO (Ficha F. 340/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16255 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA LANGONA MUCHATELLI (Ficha F. 342/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15949 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA GARCIA FUCCIANO DE PASTORINO (Ficha F. 354/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15813 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO DACQUINO GALICHA (Ficha F. 1410/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15023 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MARIA YELICHICHE BATISTA (Ficha F. 336/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15719 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO ALVEZ CABRAL (Ficha F. 338/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15900 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ESTANISLAO PEREYRA RODRIGUEZ (Ficha F. 376/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15547 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES PEDRO CASENAVE SABIN (Ficha F. 350/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15452 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO PARDO MANTIÑAN

o MARTIÑAN (Ficha F. 210/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15498 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RAMONA GRAÑA BARRAGAN (Ficha F 394|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17471 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BERNARDINA MARTINEZ y JOSE ALFONSO SANTOS (Ficha F 408|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 20 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17405 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SANTORO VECINO (Ficha F 390|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos - Montevideo, junio 15 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16457 Jn.30-v.jn.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO IPARRAGUIRRE OLIVERA (Ficha F. 320/989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Dra Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15801 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA CAMPBELL TOWERS CARRANZA (Ficha F 272|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14143, Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JERONIMO PITTAMIGLIO BARBIEI (Ficha F 370|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra Beatriz Alciaturi Actuaria.
1) N$ 8 800.00 10|pub. 16455 Jn 30-v jl 13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TEOTIMO ODICINI LEZAMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17901 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO DAVILA HERNANDEZ (Ficha D. 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17870 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIJON AGUERRE (Ficha D. 94|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17867 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTA OFELIA u OFELIA o JACINTA OFELIA LAZARA AVALLE DE GIACOBBE y JACOBO GIACOBBE BARNOS o JACOBO GIACOBBO (Ficha D|242|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15575 Jul.20.-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA o ENRIQUETA JULIA MOLINARI BOTTAZZINI (Ficha D. 362 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17627 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS RESALA JORGE (Ficha D|388|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 junio 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17625 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UMBERTO BERGALLI SOÑORA (Ficha D. 124|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17651 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PEREZ LIESACK o MARIA ANGELICA PEREZ de URECHU LIESACK citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17648 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO TIZZI DELL'ISOLA o ALBERTO BARTOLOME TIZZI ISOLA o DEL'ISOLA (Ficha D. 390|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17658 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO LEONEL o LIONEL GUTIERREZ BURGUEÑO (Ficha D. Nº 216 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17714 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVIERI PAGES o PAJES (F D. 372|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16094 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GONZALEZ DEARMAS o DE ARMAS (F. D. 360|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16099 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA PAGELLA de ESCARCENA (D. 314|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macelo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15419 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAS BOCARDI, PABLO ANDRES (Ficha D. 328|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15421 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DERA TOUS EMMA (Ficha D. Nº 392|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15268 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO KANIEWICZ TRESTENOWICZ o TRESTANOWICZ - Sucesión (Ficha Nº 218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15459 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BARRAL TASENDE (Ficha D. 320|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$6.600.00 10|pub. 15461 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS OSCAR GONZALEZ ALBANO (Ficha D|192|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15464 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA ENRIQUETA CAZENAVE CARRAZE o CAZENAVE de RUBINI (Ficha D. N5 348 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15009 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTINIO ZAJANCAUSKIS JANUTYTE - Herencia Yacente" (Ficha D. 196|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 1126 el C.P.C. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 17.600.00 20|pub. 15508 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GORLERO BACIGALUPI (Ficha D. Nº 418), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 12 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15010 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR UMBERTO CODARI LESCOUT (Ficha D. 382/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16376 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA DAMONTE BUCHIONE o DAMONTE de FENINO (Ficha D. 460/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16311 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GALEANO o GALIANO JAUREGUY (Ficha D. Nº 290, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16377 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA CASTRO LANDEIRA (Ficha D. 1282/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16261 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME YOUNG GORLERO (Ficha D|346|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Escribana Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17379 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ANGELICA RAMIREZ MARTINEZ (Ficha C. 300|88), designándose curadora a María Lina Martínez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43074 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA LAGO (Ficha D 378|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17502 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PODESTA MASSA, ELIAS ALEJO (Ficha D 358|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17404 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DIAZ (Ficha D número 424|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17433 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ERISELDA o ELISENDA o ELISELDA del CARMEN RAMOS ESTEVEZ y de ANDRES FACUNDO BERTO POMBO PEÑA (Ficha D Nº 334|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17435 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SOSA HERNANDEZ o SOSA HERNANDEZ de GIACOIA (Ficha D 428|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17511 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARQUEZ SOSA "Sucesión" (Ficha D 462|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17507 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL PIZANO CASTELLANO (F. D. 374/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16093 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PETRONKO o PETRONKA SENCHACOVICH o SINCHACOVICH de MINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15965 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA BEATRIZ PRIETO o PRIETO ASQUETA de MELENDEZ o MELENDREZ, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15768 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UMBERTO ALEJANDRO PRESTO BRASO (F. D. 384/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15804 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DA ASENÇAO FERNANDES o MARIA DE LA ASCENSION FERNANDES DE ALVES (Ficha D 1400/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15796 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELSA ANITA ROTH LUDEMANN o ROTH de STAPFF, (Ficha D|834| 88) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1988. — Nelly H García de Cestau Actuaria
1) N$ 14.400.00 10|pub. 7758 Jn.16.-v.jn.30. Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ZACARIA LLAMOSAS o LLAMOSA "Sucesión" (Ficha No. 436|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la Feria Judicial). — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16569 Jul.10-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON ROUPEIRI CASTRI (Ficha D. 332|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15724 Jn.17-v.jn.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIDICE ANDREA GALIONE LARREA (F.D. 338|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15608 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CSWARCFITER TYSZGARTER (Ficha D. 306|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15634 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA MANCUSO MARUCA (F. 222|89) "Suc.", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600.00 10|pub. 10426 Jul.20-v.agto.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BREA (F. 496|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$,6.600,00 10|pub. 17861 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO LANATA SANGUINETTI (F. 308|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15573 Jl.20.-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO LIMA ACOSTA (F 352|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
1) N$ 6.000,00 10|pub. 16423 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUGGIERO SOUTO (F. 378|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 16420 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA DOYENART CAROPRESI (F. 444|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17628 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA ELISA NICOLI SAULEDA (F. 454|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17699 Jl.19-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO BELTRAN MORALES RECOBA y BELTRAN MORALES RAVELA (F. 392|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17711 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CASAL VILARIÑO (F. Nº 412|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15159 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BENITES o BENITEZ POMBERS y JULIETA MELANIA PASCUA ELHORDOY (Ficha F. 230|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15110 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JARALAMPOS MISAILIDIS PARTSLIDOU o PARSALIDOU (F. 364|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 16257 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ESTHUR o ESTUR o ASTUR RUIZ NACIMIENTO o NACIMENTO (F 384|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 16067 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CAPOTE SAETONE de RAVERA, (F. 356|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 16137 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATANASIO BRITO GUTIERREZ (F. 382|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15946 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FORESTIERI CANTEZANO (F. 370|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15966 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO MARIO RAFFO PUPPO (F. 442|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15721 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA JOVITA o JOVITA GONZALEZ de BERNAL (F. 422|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15630 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDA BERMILENS ALAYON de LUZARDO (F. 328|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15384 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOISES HAIM FIS (Ficha 340|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 15227 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA STRATTA GARCIA de CAORSI (F. 334|89) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15411 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISEO CHANS COUSILLAS y CARMEN ANDRADE SANTOS (Ficha F. 254|89) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 15238 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID KUPFERSCHMIDT WAITZ (F. 430|89), citándose a herederos, acreedores y dmeás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17387 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA FLEITAS OXLEX de MOTTA (F. 326|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub 17391 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEIRANO MARIA INES y SCIGLIANO ARTURO ANTONIO - Sucesión" (Ficha F. 398|88), se cita, llama y emplaza a Graciela Ana y Raquel Susana Scigliano Herbon y a Elena Herbon Casalas para que comparezcan en estos autos dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 26.400.00 30|pub. 17390 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS FELIX MADRID ROBIGLIO y DEOLANDA o DEOLINDA URBANA CARDOZO (F. 216|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800.00 10|pub. 17500 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CROSSA o CROSA ARTIGAS (F. 464|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17484 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA DUTTO PECHENINO - Sucesión (F. 398|89), citándose a herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 23 de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17403 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA TABACHI o TABACCHI CAL de GONZALEZ (Ficha F. 312 año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17409 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA RENEE ODELLA SCASINO (F. 438|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17416 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA ZULMA HERNANDEZ (F. 476|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17421 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA DULCINA QUINA CORREA de BECERRA (F. 484|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17504 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HOMERO CESAR FALERO ALZARDO (Ficha F 202|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17579 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL HOMERO PORCAL (Ficha F. 218/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 25 de abril de 1989. — María Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15799 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OTERO LAREU (Ficha A. 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17868 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO MATOS CICCIONE "Sucesión" (Ficha A 424|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17701 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WÁLTER ALCIDES OHELER ESCANDA - "Sucesión" (Ficha: A. 360/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17747 Jul.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA ESTRELLA BUSTABAD BORGH "Sucesión" (Ficha A. 278|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16306 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS VILLABONA "Sucesión" (Ficha A. 176|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16116 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO CORNELI PEREZ GIMENEZ "Sucesión" (Ficha A. 220 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15299 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN CEBRO LEONI "Sucesión" (Ficha A. 202|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15289 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RUBEN LABANCA FERRARI "Sucesión" (Ficha A. 358|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15408 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARROSA "Sucesión" (Ficha A. 394|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15269 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO EDUARDO CAPURRO AVELLANEDA "Sucesión" (Ficha A. 366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15451 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MORA SUSSENA o SUSENA "Sucesión" (Ficha A. 404|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15484 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA YOLANDA PERFETTI DAVEREDE "Sucesión" (Ficha A. 344|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15480 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MUÑOZ VALDIVIA "Sucesión" (Ficha A. 332|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15476 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL GOÑI "Sucesión" (Ficha A. 410|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15553 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SAVASTANO o SABASTANO SCOGNAMILLA. "Sucesión" (Ficha A. 470/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17300 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE ANTONIO AVIGLIANO MATTEO y MARTHA ESPERANZA PEREZ MINETTI, "Sucesión" (Ficha A. 226/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16259 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ESTEVEZ VEIGA, "Sucesión" (Ficha A. 386/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16129 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID BUCHELI MESSANO o MASSANO, "Sucesión" (Ficha A. 300/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15091 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDERO o MEDERC OSVALDO ARIAS COSTA, "Sucesión" (Ficha A. 1142/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1988. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15836 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SCHEINSUN o SCHEINSOHON o SCEINSUN, "Sucesión" (Ficha A. 150/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15593 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ENRIQUE MOSCHINGER REISKOFF - "Herencia Yacente" (Ficha: A. Nº 122/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.
1) N$ 13.200,00 20|pub. 13279 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO AMATO NUÑEZ "Sucesión" (Ficha A 346|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17577 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FERNANDO BLOIS PIRIZ - Sucesión (Ficha A|400|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17414 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIA CUADRADO HUETO de IDIART - Sucesión (Ficha A. 402 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17418 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA SUCCAR MAUAI o CELINA SUCCAR MAUAI de ASSI "Sucesión" (Ficha A 310|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16454 Jn.30-v.jn.30 Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FLORENCIO GANDINI, "Sucesión" (Ficha A 340/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15762 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RENEE SIRI MANCIA de MORALES. "Sucesión" (Ficha: A. número 282/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 13322 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SCAGANI ROMANO y de ALBERTO SCAGANI ROMANO, "Sucesión" (Ficha A. 308/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15769 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ CROSA, "Sucesión" (Ficha A. 284/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15805 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO AMARANTO MACHADO DOS SANTOS (Ficha A. 120/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10/pub. 15860 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VARELA VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha A. 486|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17055 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO RUIBAL PINO "Sucesión" (Ficha A. 528|89). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Marta M. Pirez Rangel. Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17033 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN JOSE RIGOLI GUELFI "Sucesión" (Ficha A. 530|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitada la Feria. — Montevideo. 7 de julio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17254 Jl.12-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA ELENA CACERES CASTILLO o CACERES DE CORTES (F|S|344|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
N$ 8.800,00 10|pub. 16427 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMILIA CIGALA DE BLENGIO y JUAN DOMINGO BLENGIO RAPETTI (F|S-280|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17639 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIDIO o EMILIO TAMBASCO POLETINA o POLITINA o COLLCIGNO (F. S 376|376|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17608 Jl.19.v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KUCH HEINZ "Sucesión" (F. 144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17700 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO VELAZQUEZ GARCIA (F. S 44|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17691 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELA SEPULVEDA ALONZO (F. S. 356|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de julio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16388 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAMIRO FARAJO GALLEGO (F. S. 229|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15085 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GISELA TRIEBWASSER DE KLEIN y de JOSE KLEIN (F. S. 84|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15111 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MENA BATLLE (S. 936|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16157 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE D'ISABELLA GALERA (F. S. 348|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días [illegible] forma sus derechos. — Montevideo [illegible] nio de 1989. — Gloria Corrales [illegible] ria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15947 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de sucesión de JUSTO GERMAN DELGADO DUARTE (F. S. 356|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15944 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDITH GLODYS DIAS RISSO (F. S. 318|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15941 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GERONIMO GONZALEZ AGUIRRE y SEVERIA HERNANDO (F|S|268|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17494 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDEZ o IDES MARIA DALMAO DALMAO (F|S|310|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17483 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FERRARI LETE (F|S|154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17413 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ANGELINA EMILIA MARIS o MARES MESPUIDA de SANS (F. S. 282|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 15056 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL ALCAIN GOMEZ (F. S. 282|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15810 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIVAS FAJARDO (F. S. 1294|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15592 Jul.17-v.jul.31.

[illegible] — El señor Juez Letrado de Familia de [illegible]mosegundo Turno, dispuso la apertura de la suc[illegible] de ITALO SEVERINO o ITALO SEVER[illegible] [illegible]ARA MENENDEZ (F. S. 244|89), citándo[illegible] [illegible], acreedores y demás interesados [illegible] comparezcan dentro de noventa días, [illegible] forma [illegible] derechos. — Montev[illegible] junio de [illegible]89. — Gloria Corrales G[illegible] Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|[illegible] Jul.[illegible]-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA AMANDA MONTERO (F. S. 312|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15290 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PIÑEIRO GUARINO (F. S. 448|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15272 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL MIGUEL BERMUDEZ RELEA y ELIZABETH ECHICHURI CORBO DE BERMUDEZ o ELIZABETH ETCHECHURY (Ficha S. 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Gloria Corrales Bermúdez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15415 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA ESQUIVEL PENA o ESQUIBEL PENA (Ficha S. 298|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15453 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INES YOLANDA SANTOS BUZZETTI (Ficha S. 366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 15282 Jul.12-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAICA KRAIDELMAN FISMAN (F. S 134|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1988. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13810 Jn.5-v.jn.30.
Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL CARMEN SORIA y AVELINO SEBASTIAN ALVAREZ (F. S 184|89), citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,0C 30|pub 14142 Jn.8-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTENLA CERIZOLA MARIA ANGELICA - Sucesión (F. 138|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 11894 Jun.22-v.jun.30.
Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID PINHAS EL TRAN (Ficha E 406|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17626 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CECILIA LELEU CHAVAT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17633 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL JULIO PIZANO FREIJE (Ficha E 436|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17695 Jl.19.v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA ROSALIR o ROSALIN BOGA de SAN ROMAN (Ficha E número 338|89) "Herencia Yacente", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17708 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTENIO GONSALVES de MESQUITA PRATES o ESTENIO GONZALEZ MEZQUITA PRATTES o ESTENIO GONZALEZ (Ficha E. 308|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16293 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA LUZARDO de GISOLFO o LUZARDO CARBALLIDO de GISOLFO o GUISOLFO y MATEO POSTIGLIONI o POSTIGLIONE COPPOLA (Ficha E. 432|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16310 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA PINEYRO DAMASCO (Ficha E. 262|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16254 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA TOMASA DE ROSA SARLI (Ficha E. 364|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16117 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BARFIELD BLATMAN (Ficha E. 430|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16130 Jul 17-v jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA GULARTE FERREIRA (Ficha E. 412|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16126 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COUTO FRANCHI de REYES (Ficha E. 270|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15948 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON LEON GENTILUOMO y MARIA ESMERALDA DEMARIA (Ficha E. 342|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15970 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA HILL HAMILTON (Ficha E. 154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15462 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA LARROSA (Ficha E. 434|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15463 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA GARCIA LEMA (Ficha E. 378|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15236 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ESTEBAN QUIJANO LAMBIASO (Ficha E|414|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17402 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA PAVESTO WIRGMAN (Ficha E|366|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17410 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ALVES COSTA (Ficha E|6|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17503 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OLIMPIO COUNAGO COUNAGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17505 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROSES (Ficha E|1432|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17388 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VERA VIÑA (Ficha E. 218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Irosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15270 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA MARIA CARMEN CAIAZZO VELAZCO de PESCE (Ficha E. 320| 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15548 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA NERI GONZALEZ IDARRETA de BIDEGAIN (Ficha E. 410|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15500 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLLY SALGADO CODINA (Ficha E 1474|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 30 de diciembre de 1988. — Mª S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16424 Jn.30-v.jn.30. Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GRACIANO LAGOS CAMIC (Ficha E. 402/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 2 de junio de 1989. — María S. López Morand. Actuaria Adjunta
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15798 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA EMILIA THOMAZ PEREIRA OLIVARI (Ficha E|458|89). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor — Montevideo. 23 de junio de 1989. — Ma S. López Morand. Actuaria Adjunta
1) N$ 8 800 00 10|pub 16725 Jl.4-v jl.17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO FARALDO (Ficha S. 238|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17314 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS GANCEDO COLLAZO (Ficha: S.1010.88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de noviembre de 1988. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 1241 Jun.19-v.jun.30. Jul.20-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE GOMEZ TROANS y FRANCISCA VACCAREZZA SAREDO (Ficha S 318|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17644 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ARAMENDI AMARELLI (Ficha S 388|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17698 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la JOSE GAMBA DOTA (S.286|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17696 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CLEMATTA MANDRACHO (Ficha S 336|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17694 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIO DANIEL BENGOA y DANIEL EDUARDO BENGOA MARTINEZ S. 162/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 10.800,00 30|pub. 9569 Jul.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN VALENTIN PARGA o PARGAS o PARGAS MIGUES, CARMEN MARIA GARCIA UMPIERREZ de PARGA, JESUS SANTOS PARGA o PARGAS GARCIA y ANTONIA PARGA GARCIA (S. 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16292 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO FLORENCIO MIERES (Ficha S. 1290|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15962 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AMESTOY o AMESTOI (S. 226|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15963 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DE SOUZA BUENO SIMOES o SIMOIS (Ficha S. 656|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15814 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DONATA RABOSTI AMOR (Ficha S. 382|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15720 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JORGE BACCA VIVES (Ficha S. 324|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15520 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DEL PILAR MINGUEZ DOMINGO y ANTONIO MINGUEZ SANCHEZ (F. 312|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15591 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BORDINO STRATTA de PALMA (Ficha S. 3[illegible] 1989), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15388 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BERRETA CEDEÑA (Ficha S. 1264|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1o. de febrero de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15391 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE ANTONIA VIEYTES PEREZ (S. 218|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15346 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MARIA SABBELLA de BARRERA (Ficha S. No. [illegible] 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. [illegible] Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOROTEO GRAÑA GANDARA, APARICIO PEDRO TOMAS GRAÑA FERNANDEZ, MARIA ROSA GRAÑA de FRANCIA y PEDRO NOLASCO GRAÑA GANDARA (S.190-85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17125 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO CUESTA de DIEGO (Ficha S|310|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17411 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ORTICOCHEA AGUERRE (S. 266|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17419 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CISNEROS VALLEJO (Ficha S|372|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17420 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA DARAKJIAN BOUROUNSOUZIAN (Ficha S|370|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17424 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GABRIEL de M[illegible]DL (S 304|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17552 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ELISA RUMBO NAYA de VAZQUEZ y RAUL JOSE MARIA GANTES VAZQUEZ (Ficha: S[illegible]89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, [illegible] de febrero de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 10|pub. 10109 Jun.30-v.jun.30.
Jul.17-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN JULIO CESAR SALDUMBIDE LAZA (S|232|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. —. Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 14609 Jun.28-v.jun.30.
Jul.17-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDRO GUTIERREZ MOSEGUI o MOSEGUE (Ficha: F. 369/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Dra. Beatriz Algiatturi. Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17748 Jul.18-v.ag.1.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NORMA BLANCA DA MOTTA (Ficha|B|[illegible] 88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15066 Jul.17-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de: doña ERCILIA BRACCINI de MORALES (Ficha|B|55|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16563 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMADO DE MENEZES (Ficha|B|83|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16789 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO RIBEIRO o RIBERO o RIVERO RODRIGUEZ (Ficha|B|56|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a doce de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16788 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BERTOLIO LENZI (Ficha|B|93|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma de sus derechos. — Artigas, a uno de junio de mil novecientos noventa y nueve. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 166[illegible] Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ARDOHAIN SALABERRY (Ficha B. 113|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Artigas, 4 de julio de 1989. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
1) N$ 11.000,00 10|pub. 17457 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don: WILSON SALVADOR VASQUES o VAZQUEZ (Ficha B. 94|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17456 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ULISES PONTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce. Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 2949 Jul.17-jul.31

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO SUAREZ o SUAREZ FERREIRA (F. B|95|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó feria judicial menor. — Artigas 12 de junio de 1989. — Ana T. Cámara. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. [illegible]5686 Jl.17-v.jl.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: DOMINGO DE GUZMAN CLIMENTI o CLIMENTE CASQUIZO (F. C. V. 139/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16147 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ESEQUIEL o EXEQUIEL REDIBER o REDIVER MEDINA MOREIRA (F. C.V. 152/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Habilítase la Feria Judicial Menor). — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16510 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: GABRIEL SANTIAGO o GABRIEL VIGO PINTOS (F. C. V. 97/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16521 Jul.17-jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: BASILISIA o BASILICIA o BASILIA MONTINI BRUNO de CANEPA (F. C. V. 115/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16520 Jul.17-v.jul.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ZENON MARCHISIO o MARCHICIO CANTONI (F. C. V. 103/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16519 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesion de: HERALIA o HERADIA LILIA HERNANDEZ PINEYRUA (F. C. V. 29/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de marzo de 1989. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16518 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ALBERICO LUCIANO PARODI MONTI (F. C. V. 79/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 27 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16517 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: EDGAR BRAULIO FERNANDEZ FERNANDEZ y de BLANCA FRANCISCA ILARIA FERNANDEZ FERRARI (F. C. V. 320/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16516 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARCELINA SILVA ESTRAMIL y de BERNARDO PERRONE LA CRUZ o CRUZ o LACRUZ (F. C. V. 69|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16515 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MIRTA o MIRTHA EMILIA HERNANDEZ RAVELO de YANIERO (F. C. V. 144/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 2 de junio de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16514 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: ROMANA GUADALUPE DE LEON GONZALEZ (F. C. V. 128/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 23 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16513 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA JULIA SANTOS DESTEFFANIS o DESTEFANIS (F. C. V. 140|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesdaos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16512 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR QUARTINO PEREZ (F. C. V|136|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17451 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID MACHIN DUARTE (F. C. V|162|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 14 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17453 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA DECIA de RIVERO o RIBERO (F. C. V|100|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 15 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17452 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CURBELO MORALES (F. C. V. 141|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16511 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ROSA ANGONA (F. C. V. 142|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 31 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16793 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO COSTA MARTINEZ (F. C. V. 149|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16792 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS WENCESLAO o VENCESLAO MARICHAL MURQUES o MURQUEZ o MURCHIO o MURQUIO (F.C.V. 148|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17859 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIANO FRANCO LAGARRETA (F. C. V. 134|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16791 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIA MONTINI PERAZA de VIÑOLY (F. C. V. 151|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 14 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16795 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO ANSELMO CALERO CALERO (F. C. V. 150|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Canelones, 6 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16794 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PHILIPPOT VILLAGRAN o VARELA (Fa. B. 135|89, según lo dispuesto por auto Nº 3949 de fecha 24.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 2 de junio de 1989. — Esc. Horació H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15659 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO RAFAEL PACHECO GUILLEN (Fa. B. 109|89, según lo dispuesto por auto Nº 3047 de fecha 3.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15661 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA SALINA GOMEZ (Fa. B. 21|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de marzo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16234 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FERREIRA PEÑA (Fa. B. 473|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 15867 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BATTISTA ZAMBELLI EBENESTELLI (Fa. B. 169|89), según lo dispuesto por auto No. 4465 de fecha 6 de junio de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16235 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ZAMBELLI EBENESTELLI (Fa. B. 138|89), según lo dispuesto por auto No. 3576 de fecha 15 de mayo de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16612 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO HAYDU BENHARDT (Ficha B. 209/989) según lo dispuesto por auto Nº 4995 de fecha 20 de junio de 1989 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Las Piedras, 2[illegible] de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16846 Jul.5-v.jul.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONTENTA RICCIARDO (Fa. B. 134|89, según lo dispuesto por auto Nº 3474 de fecha 11.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15656 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ARISTIDES MORALES (Fa. B. 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15657 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS APARICIO TORT PIEDRA CUEVA (Fa. B. 402|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 18 de abril de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15658 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CASCIANO RODRIGUEZ BENTANCOR (Fa. B. 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15660 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BERRIEL DELGADO (Fa. B. 162|89, según lo dispuesto por auto Nº 4410 de fecha 30.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16232 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO VIDART BARTZABAL (Fa. B. 122|89; según lo dispuesto por auto Nº 3426 de fecha 9.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16233 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARCES (Fa. B. 586|88, según lo dispuesto por auto Nº 4358 de fecha 30.5.89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 5 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16231 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LILA EVARISTA ABREU DE LANTES (Ficha Nº 159|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21, 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17614 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA DE LEON o DE LEON DE VACAREZZA o MARIA JOSEFA DE LEON DUQUE (Ficha 153|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 21, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17616 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DELFIN o JOSE DELFINO LOPEZ ALVAREZ (Ficha 151|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 16 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17618 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de ELOISA FERNANDA BARRETO TRUJILLO o BARRETO TRUJILLO de CASTRO y CARMELO GABINO CASTRO DE LEON o de LEON (Ficha 41|B|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 10 de marzo de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17619 Jl.19-v.ag.1

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de LUIS COLLAZO GARCIA (Ficha 143|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 14 de 1989. — Esc. Marta Elhoroy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15748 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ALVAREZ CONCEPCION (Ficha 129|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15701 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO TEODULO CORREA (Ficha 245|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 17 de 1988. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15702 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL CANCELA de VIÑOTTI (Ficha 247|B|1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 29 de 1987. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15703 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA QUEIROLO de FERNANDEZ (Ficha 113|B|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15840 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINO FRANCO PEREIRA (Ficha 111|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 24 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15837 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MORALES MANFREDELLI (Ficha 137|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9, 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17132 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARLEY o HARLEY SANTOS DENIS (Ficha número 119|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 24 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17134 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR VALIENTE VALIENTE (Ficha 127|B año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 6, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17133 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ERNESTINA DIAZ RAMOS (Ficha número 133|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7, 1989. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17131 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MALBERTO GONZALEZ GONZALEZ (192|B|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando 9 de junio de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17615 Jl.19-v.ag.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA PETRONA BATISTA MONTAÑEZ (Ficha 88|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 17 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15839 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ARNOLDO ASDRUBAL CASANOVA CASANOVA (Ficha 164|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 24 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15173 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER VITAL BORJAS URTIAGA (Ficha: 116|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 11 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 13060 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BASILIA TOLEDO TOLEDO o HILDA BASILIA TOLEDO TOLEDO de FALERO (Ficha 180|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 9 de 1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15750 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELITO PAEZ LOPEZ y JUANA EULOGIA LOPEZ o JUANA EULOGIA LOPEZ BENTANCOR o JUANA EULOGIA LOPEZ BENTANCUR (Ficha 184|B|1989) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 6 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15749 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EXEQUIEL DELGADO VECINO (Ficha 172|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15704 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ORLANDO FABIANI DELLEPIANE (Ficha 170|B|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15705 Jul.17-v.jul.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SABINO VICENTE LEIVAS MEDEROS y CARMEN AÑAÑES o AÑAÑA MELO o CARMEN AÑAÑA o AÑAÑES de LEIVAS (Ficha B. No. 156, año 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 17 de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16199 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de RADAMES GONZALEZ SOSA (Ficha 208|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16191 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CUADRO CURTO (F: 147|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17111 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 156/986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17110 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL VIDELA (Fa. 405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de setiembre de 1988. — Freddy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 37158 Dic.6-v.jul.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CANDIDO DE LEON MONTIEL (Fa. 214|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16194 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MAREA NODA CEGOBIA o SEGOVIA (Ficha No. 35 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800.00 10|pub. 16188 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de URUGUAY MAQUIEIRA ANTUNEZ (Ficha número 40, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 10 de marzo de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 16187 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ALARCON MARTINEZ (Fa. 159|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16193 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SALOME ACOSTA TRIAS o MARIA SALOME ACOSTA - Sucesión (Fa. 223|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16192 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEXIS ALEJO SOUZA FAGONDE (Ficha B. 143|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16195 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACA PAULINA BURGOS DUARTE (F. 168|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17112 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la apertura judicial de la sucesión de GONZALEZ FERREIRA, ESTEBAN o GONZALEZ LEMOS, ESTEBAN (Ficha B. 125|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16200 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MOSQUEIRA o MAQUEIRA (Fa. 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 17 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16198 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de OBLIDES GOMEZ BAUTISTA (Ficha 31|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 24 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16197 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OLMEDO RODRIGUEZ, ALBINO y CASTRO MUNIZ, MARIA ROSA (Ficha B. 201/989), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado. — Habilítese Feria Judicial Menor. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17114 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA LELY LIMA (Ficha 250/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 23 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17115 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARISMENDES CANCELA (Ficha B. 108|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 14.000.00 30|pub. 12690 My.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de ELFA OLIVERA SILVERA (Fa 174|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, [illegible] de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16196 Jul.13-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TECHERA PINTOS OXANDABARATZ NILA (F.B.164|89) citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese feria judicial menor. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. [illegible] Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON FERNANDEZ ALONSO y MARIA CACERES o CACEREZ AGUIRRE (F. 182|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 20 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
1) N$ 11.000.00 10|pub. [illegible] Jl.11-v.jl.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CHINATTI SALVINI DE BALDI o JOSEFINA CHINCETTI SALVINI DE BALDI (Ficha B. 27|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 25 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16362 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS PABLO UNDARZON MIGNONE (Ficha B. 55|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 24 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16361 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA RITA OLMO TROYA o TROJA (Ficha B. 65|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 31 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16360 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO FEDERICO BARRIOS REY (Ficha B. 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 29 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16359 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BENTANCUR RAMOS DE LECOR (Ficha B. 62|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 31 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16501 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON ALBERTO RODRIGUEZ FERRER (Ficha B. 57|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 29 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16500 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANSELMO CAMACHO DELGADO (Ficha B. 25|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 10, 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16499 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ SERBAT o DIAZ SABAT o DIAZ CERVANTES (Ficha B. 67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 6 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16498 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de NUBIA NELLY VELAZQUEZ MELO de MOLINA, (Ficha B. 61|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 31 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16508 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ROSTAGNOL MICHELIN SALOMON (Ficha B. 59|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 31 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16507 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RAMON MIRANDA MEDERO (Ficha B. 68|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, junio 6 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16601 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA CAMBLONG MANSILLA o INDALECIA DELIA CAMBLON MANSILLA (Ficha B. 58|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 29 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16600 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ISMAEL BALBUENA RABAZZA (Ficha B 40|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo ? de 1989. — Esc. Raúl Rosello Actuario
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12696 Jun.28-v.jun.30.
Jul.17-v jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de PANTALEON EDUARDO MACHADO KIDD (Fa. 108|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15176 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de las sucesiones de LEONORA PIZZARRO o PIZARRO de ALMIRON y JOSE CASIANO ALMIRON PUCHETTA (Fa. 102|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15027 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LUIS CORTELA ROVETTA o RUETTA (Fa. 115|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15024 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO AMBROSIO GIMENEZ (Fa. 310|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de agosto de 1988. — Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15022 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DOMINGA FERREYRA de QUINTANA (113|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15023 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: OBDULIA HERMINIA MELENDREZ de WILSON (Fa. B. 98|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 4 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
1) N$ 3.600,00 10|pub. 12697 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE NICOLAS RUELLA URSI (F. A. 7|89), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 20 de febrero de 1989. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15678 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de NICASIA HERNANDEZ FIGUEROA de HERNANDEZ (Fa. 125|B|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16497 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCELINI EUSEBIO CHARLONE ROSSOTTI y ALIDA MARCHETTI ROSSOTTI (Fa. 127|89|B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16591 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de: MERALDA o ESMERALDA RENEE ARNOLDI FERNANDEZ de BEVEGNI (Fa. 126|89 - B), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian. Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16590 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LINDOLFO COMBA LAGEARD (Ficha C. Nº 125, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rosario, 30 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17863 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO TOMAS KELLAND (Ficha C. número 89, Año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano. Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15030 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO TAÑO LOPEZ (Ficha C. número 71, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo eBnzano, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15031 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA ALLES ETCHEVERRY de VALLE (Ficha C. No. 291, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15042 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERVE CANDIDO GARCIA CESTAU (Ficha C. No. 277, año 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1). N$ 8.800.00 10|pub. 15043 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAQUEL MARTINEZ ANTELO y OSVALDO NELSON GERBER RODRIGUEZ (Ficha C Nº 262, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 13 de diciembre de 1988. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15044 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO EMILIO BONJOUR MAURIN (Ficha C. Nº 85, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 31 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15844 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MAXIMA ROMANA SOLSONA ZALDUA (Ficha C. Nº 68, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 16 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15845 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SEBASTIAN TORRES ALVAREZ (Ficha C. Nº 44, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16017 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO FRANKLIN ESTRUCH ALBERICH o ARBERICH (Ficha C. Nº 48, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de abril de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16018 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO BONJOUR NEGRIN (Ficha C. Nº 104, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16016 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NYDIA LIBER GUIGOU ROSTAN (Ficha C. Nº 7, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16061 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FERMIN VILCHES FALCON (Ficha C. Nº 286, año 1988), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de febrero de 1989. — Julio Abelenda, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16062 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARA AGUSTINS de FRIPP y FAUSTO FRIPP RABER (Ficha C. Nº 99, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16583 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO ELEODORO NICOLA SCHECHAN o SCHEEHAN o SHEEHAN (Ficha C. Nº 107, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16925 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA ADILCIA BONINO de GEYMONAT (Ficha C. Nº 106, año 1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16926 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOGLIA SELVA TERESA SUAREZ BENTANCOUR o BENTANCUR (Ficha: C. Nº 87/1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15032 Jun.22-v.jul.20.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BARRERO o LUIS CIRILO BARRERO SILVA (Ficha B. 139|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 30 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15159 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MANUELA CURBELO BRUNO (Ficha B. 169|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, junio 13 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15897 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ODOBICO GERMAN DEL RIO o del RIO BOTTANA o BOTANA (Ficha B. 83|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 5 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15934 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de ISORILDA GONZALEZ (Ficha B. 135|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 25 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16246 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ MORENO, ANACLETO (Ficha B. 213|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 10 de agosto de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16247 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO TORIBIO GIORDANO CORTADA (Ficha B. 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 5 de 1989 — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16760 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: GREGORIA BERTALMIO (Ficha: B. 91/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 5 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16758 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA BLANCA BOGGIO de CEVA (Ficha: B. 143/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 30 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16761 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GREGORIA CACERES RODRIGUEZ de GUERRERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, mayo 3 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 17862 Jul.20-v.ag.2.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HEBER LERENA CARDOZO (Ficha B. 54/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17192 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CRISTECH de ARREGUI o CRISTECH o CRISTECH ANSOLABEHERE (Ficha B. 81/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 15 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17190 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ABRAHAM MILA (Ficha B. 94/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Flores, 12 de junio de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17191 Jul.17-v.jul.31.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de JASINTO o JACINTO PERDOMO y de RAMON IDIRES o IDIRES RAMON SENEN PERDOMO BURMIA o BURNIA (F. B. 147|89), citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 27 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17829 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA ADAM o ADAN LOPEZ de OLIVA y de RICARDO OLIVA ADAM (F.B. 145|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 28 de marzo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17828 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LLEO de ALBANO (FB|255|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 21 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16608 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENGENIO DIAZ HERNANDEZ (Ficha B Nº 295|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16609 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA TELMA PEREZ TORRES (FB|317|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16607 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL AMBROSIO RODRIGUEZ PEREZ (Ficha B 264|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en for-

ma sus derechos. — Florida, 5 de junio de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 16610 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARIA AGUIAR GRAMPONE (Ficha B 214|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 16 de mayo de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 15378 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: NELLY MABEL CARDOSO de SALMINI o CARDOZO CARDOZO de SALMINI (FB|997|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de febrero de 1988. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16176 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN ISAIAS FAROLINI ROJO (FB|315|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 16175 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: GILBERTO MERCADAL (FB|323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 1º de junio de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 16924 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA MERCEDES LEMES WALLACE (FB|311|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 26 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16923 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: EMA ROSA CESPEDES SALOMONE (FB|231|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 17 de abril de 1989. — Delmira Denis Nogara. Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 16174 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANICETO MARTINEZ RANZETTI y MIRTO DELMIRO MARTINEZ MARTINEZ (FB|216|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 24 de mayo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16177 Jul.17-v.jul.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE MUTIOZABAL (Fa. 150|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15061 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA CARMEN HERNANDEZ ASENCIO DE BONILLA (Fa. 156|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15060 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANTANA o SANTIAGO MORALES y de VIDAL GIMENEZ (Fa. 358|88), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15651 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURO GUTIERREZ MONTERO (Fa. 152|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 15652 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER MARTINEZ (Fa. 157|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ [illegible] [illegible] 1565[illegible] Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DORILA TELIZ TECHERA (Fa. 80|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 13 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16593 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO VIVERO MENCHACA FERNANDEZ (Fa. 166|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 15 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16594 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO FERNANDEZ ASENCIO y BLANCA DELIA GARCIA DELGADO (Fa. 98|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16595 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA DAMIANA PRIETO BERRUTI DE UMPIERREZ (Fa. 136|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16596 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA MIRIA o MIRIAN o MARIA GOMEZ GORGA (Fa. 164|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16597 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISOLOGO PEDRO UMPIERREZ BIRRIEL (Fa. 123|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16598 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICANDRO FELICIANO PALAGIAN TECHERA (Fa. 2|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16592 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO DEL CARMEN AUSQUI MUÑIZ (Fa. 111|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16040 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELMA LUCAS MALDONADO (Fa. 89|89), citándose a los herederos, acreedores y demás [illegible] que comparezcan dentro de treinta días, [illegible] ante este Juzgado. — Minas, [illegible] 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16041 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAUL de la SIERRA OLIVERA (Fa. 158|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 1º de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16043 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA FAGGETTI CARRELO o JUAN VEGA (Fa. 120|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16044 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LINDOLFO ADORACION PEREIRA GIANNINO (Fa. 145|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16042 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MACHADO FERREIRA, ALVARO DANIEL "Incapacidad" Ficha 104|87) se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 9 de diciembre de 198[illegible] se declaró el estado de incapacidad de Alvaro Daniel Machado Ferreira designándose curador del mismo a Miguel Angel Machado Ferreira. — Minas, 12 de febrero de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16046 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DONATO JORGE DIEZ CALO (168/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15826 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARAI, JORGE (Ficha Nº 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17922 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LASTENIA LETANIA MORA FERNANDEZ (Ficha: 21/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, y especialmente a Ramiro Domínguez Mora, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de junio de 1988. — Esc. Haydée Basterrech. Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 4614 Jul.19-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: HAYDEE TORT o TORTT BUDA de RODRIGUEZ (Ficha Nº 133/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 11 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15088 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: DERIBERTO JESUS AQUINO BONILLA (Ficha: B| 201|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15827 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: BARTOLOME MAYANS RIERA (Fa. B. 211/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15666 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMONA NIEVES REYES (Ficha: 351|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, mayo 12 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15039 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de: AVELINA TECHERA de CARRASCO y de RAFAEL LAUREANO o LAUREANO RAFAEL CARRASCO PEREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16584 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FASCENSO o TISCENCO o TASCENCO o TASENCO o TASCENCO SAVA y de MIGUEL FASCENSO o TISCENCO o TASCENCO o TASENCO o TASCENCO IGMATENCO o IGNATECO o IGNATICO o INAGNATICO o IGNATENCO o HRISANF o IGNATENKO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, junio 9 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 11.000.00 10/pub. 17093. Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: HERTA ROSA SCHONGUT LANG (Ficha 53/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de marzo de 1989. Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 5517 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA TEOLINDA MAYOL CRAMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1988. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 14235 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA MARRERO, SILVANO o SILBANO (Ficha 907| 88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 22 de diciembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 10485 Jn.2-v.jn.30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO URDAMPILLETA (Ficha B|143|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13352 Jn.1º-v.jn.30. Jul.17-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELES [illegible] de CERDEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de abril de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 12546 My.25-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA ESCRIBANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400.00 30|pub. 12550 My.24-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de EDELMIRA ANGELA o EDELMIRA ANGELA CAYETANA DE LEON RODRIGUEZ DE ALFARO y OLEGARIO ALFARO DE LEON (Ficha letra B Nº 254, año 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de junio de 1989. — Mª de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17891 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: CLAVIJO FONTES, GREGORIO DOMINGO (Ficha: 224/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16022 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ISIDRO PONS TOMAS (Ficha Letra B. Nº 266| 89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro. Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16023 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: PAULA CAMETO GARAY CASTRO o PAULA GARAY de GELOS (Ficha Nº 250|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16585 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BUFFET TELIZ, MARIA LUISA - Sucesión (Letr B. Nº 350 bis, año 1987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de abril de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15665 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se ha dispuesto por auto número 1948, la apertura judicial de la sucesión de MARIO ANGEL PEREIRA (Ficha 88|89), emplazándose a los interesados por el término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16024 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ASCENSION JUAN o JUAN ASUNCION DEGUGLIELMI SANCHEZ (Ficha 188|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15037 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LANCI RANIERI (Ficha 54|89) "Sucesión". citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado. 27 de marzo de 1989 — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.
1) N$ 14.400,00 30|pub. 8781 Jn 16-v.jn.30. Jl.17-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado. dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALFREDO ENZ (Ficha 146|89). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado. mayo 9 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro Actuario.
1) N$ 1.800.00 30|pub 12548 My.26-v.jn.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EVA GOLDMAN (Ficha 132|85) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Maldonado 15 de marzo de 1989. — Mª de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta
1) N$ 26 400.00 30|pub. 3581 Jn 2-v.jn.30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO MARIO BARNEDA RESTELLI (Ficha 264|89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Esc. Lilian Corbo Actuaria.
1) N$ 26 400.00 30|pub. 13353 Jn.19.v.jn.30. Jul.17-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA DEVITTA, UBERFIL JADOT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de junio de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17094 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA DE LEON CHOCHO y EULALIO LINO CHOCHO GARCIA (Ficha 264|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15825 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de TRUPPEL, WALTER o TRUPPEL KALMAN, WALTER (Ficha Nº 129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 16021 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZABALETA o ZAVALETA ASTIVIA o ASTIBIA ROSALIA, "Sucesión" (Ficha: 263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Se habilita la Feria Judicial Menor) — Maldonado, 14 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16076 Jul.11-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WINOGRAD BANCZUK o BANCHUK o BANCAUK, ISRAEL (Ficha B. 231|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400.00 30|pub 14388 Jun.12-v.jun.30 Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FONDOVILA (Ficha 228|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado mayo 31 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
1) N$ 26.400.00 30|pub. 14235 Jun.8.v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SCHNEIDER de OLIVERA, LUIS ALBERTO (Ficha B. 177/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16950 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO RAUL FRANCOLINO DOTTI (Ficha B| 255|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de julio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17458 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SUELDO GUACCI, MIGUEL ANGEL (Fa. B. 165|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 10 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16332 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ FLEITAS, NICOLAS ESCOLASTICO (Fa. B. 211|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16333 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de TIMOTE DE OYARBIDE, PETRONA; OYARBIDE TACAIN, LUIS PANTALEON y OYARBIDE TIMOTE, HECTOR RAUL (Fa. B. 181|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16337 Jul.17-v.jul.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA VIRGINIA BALADAO ESPONDA (Fa. B. 202-1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16355 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA OBERTI, PEDRO ANTONIO (Fa. B. 209|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16358 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ESCALADA de ACOSTA, NIDIA NELIDA, "Sucesión" (Ficha B. 219/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16945 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de AMARILLO ESPIL, MARTIN RAMON y BARONE NUNEZ DE AMARILLO, DORILA LEONCIA, "Sucesiones" (Ficha B. 241/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16949 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SUAREZ ALVAREZ, MARIA ANTONIA (Fa. B. 149/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de mayo de 1989. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16948 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JAEN COCCARO, RAFAEL (Ficha B. 757/1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1988. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16366 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BLANC PINTOS, RUBEN ANDRES (Ficha B. 217/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16367 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LLOVERAS MACCHIANICH, MIGUEL ANGEL Sucesión" (Fa. B|116|1984), se hace saber que por auto Nº 6061 de fecha 29 de diciembre de 1988, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos al Sr. Héctor Lloveras, con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con el que seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 3 de marzo de 1989. — Esc. Alicia Damiani Actuaria Adjunta.
1) N$ 18.000.00 30|pub. 13047 My.[illegible] Jl.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PASTORA QUINTERO o QUINTEROS MARTINEZ DE LEDESMA (Fa. B. 136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damiani, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16336 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de COYANT, ORLANDO - Sucesión (Fa. B. 206|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16330 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MELANO RASERO, JOSE MARIA - Sucesión (Fa. B. 154|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16331 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DURE DE WUILLE, CARMEN - Sucesión (Fa. B. 198|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16334 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IRUETA LEIZA, MANUEL EDMUNDO - Sucesión (Fa. B. 200|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pnb. 16329 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CASELLI, JUAN CARLOS (Fa. B. 158|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16356 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LAQUINTANA, EULOGIO o ANGEL EULOGIO - Sucesión (Fa. B. 188|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16357 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: BERNARDO BULANTI RIOS - "Suc." (Fa. B|180|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16353 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO DEL FINO CANZIANI (Fa. B|144|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16371 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ILLENZEER ZEITER, GERONIMO, "Sucesión" (Ficha B. 146/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 23 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16372 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ROCHA, JULIO (Ficha B. 6/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de febrero de 1989.. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16368 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GHIGGINO, ELEONORO GHIGGINO, LAURA AGUILAR, JUAN DANTE GHIGGINO AGUILAR, JOSE C. E. GHIGGINO AGUILAR, LORENZO A. Q. GHIGGINO AGUILAR, MANUEL E. B. GHIGGINO AGUILAR, ILDA E. GHIGGINO AGUILAR, GERVASIO GHIGGINO AGUILAR y JOSE GHIGGINO AGUILAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 11.000.00 10/pub. 16365 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FONTOURA MORALES, GUIMARANS o GUIMARAES, "Sucesión" (Ficha B. 208/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16943 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PASTERAN RODRIGUEZ DE MERELLO, INES, "Sucesión" (Ficha B. 202/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 16944 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ELIZABETH CALLORDA LAFORIA de LLAMBIAS (Fa. B. 148|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15524 Jul.17-v.jul.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTA FORTUNATA OCAMPO (Ficha Letra "B" 47/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17128 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SCHEUSOV de LORDUGUIN u OLGA SCHEVSOV o SCHEUSOV o SCHEVZOV o CHEVZOV SINCHENKO (Ficha Letra B. Nº 37/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 24 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15669 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO TEALDI (Ficha Letra B. Nº 54/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 9 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 15677 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL GREGORIO PERDOMO o DANIEL PERDOMO (Ficha Letra "B" 50/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 5 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16581 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de: JOSE MARTINEZ y VICENTA GONZALEZ de MARTINEZ (Ficha Letra B Nº 96|1987) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de setiembre de 1987 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 4.800.00 10|pub 3600 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de AGAZZI GIL, MARIA TERESA "Sucesión" (F. B. 24|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 29 de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16818 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de las sucesiones de ECHEVERZ, JOSE MARIA y LABORDA SOSA, PETRONA "Sucesiones" (F. B. 23|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos; ante este Juzgado. — Young, 29 de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15059 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de FUCHS DIEL, DAVID ENRIQUE "Sucesión" (F. B. 26|989), citándose herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young junio 1o. de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16807 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de SILVA FALCON, LAZARO "Sucesión" (F. B. 25|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 29 de mayo de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16816 Jul.17-v.jul.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ ZAMIT (Ficha: B. 47|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1989 — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12440 Jun.22-v jun.30. Jul.17-v.jul.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ACAHY GARCIA GOULARTE o GOULART y NEIDA MACHADO GOULART (Ficha B número 73|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15855 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO FERREIRA o FERREIRA CASTRO (Ficha B Nº 74|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15850 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RUBE o RUBEN RODRIGUEZ 'Sucesión" (Ficha B 61|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15854 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CARNEIRO ACOSTA de HAIACHE (Ficha B 169|1986), citándose a herederos, acreedores, demás interesados, y especialmente a Blanca Eugenia Moreira Carneiro, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 10 de agosto de 1987. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 30|pub. 16741 Jl.17-v.ag.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ ZAMIT (Ficha B 47|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 3 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 4.800,00 10|pub. 12440 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OSEAS ZABALLA MONTEIRO (Ficha B 36|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17569 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NUBIA MABEL BASTOS (Ficha B 82|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17567 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDINO SUAREZ PEREIRA, (Ficha B 81|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17572 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOUZA TEALDI (Ficha B número 98|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17571 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON PEREIRA PEREIRA o NELSON SANTOS PEREIRA PEREIRA o NELSON SANTOS PEREIRA (Ficha B 62|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17570 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ABILIO GOMEZ (Ficha B 75|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 31 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16739 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILA u ORFILIA GONZALEZ CABRERA de UNCHALO (Ficha B 66|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 1º de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16940 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ASDRUBAL MARTINEZ PEREYRA (Ficha B Nº 86|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16937 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ATALIBIO FROS SOTTO o SOTO (Ficha B Nº 85|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15856 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MERES o MERIS RIVERA MENDEZ (Ficha Nº 88 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16055 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUZ ARAUJO ANCHETA (Ficha B número 55|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16057 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIO SIERRA (Ficha B 78|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16056 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (B. 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15849 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS MARTINEZ LIZARDO (B. 107|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15857 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO VIEIRA o VIERA o VIEIRA COSTA (B. 101|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de mayo de 1989. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15853 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RANULFO SOSA SILVEIRA (B. 116|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15851 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de OCTACILIO DO NACIMENTO y de DORALINA DO NACIMENTO DOS SANTOS (B. 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de junio de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16939 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ALVAREZ DELGADO y MAURILIA ALBARENQUE de ALVAREZ (B. 328|987), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de octubre de 1987. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16938 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO SUM y ELOY SUM MUNIZ (B.129|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16054 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ORTIZ (B. 115|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de junio de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserra, Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400,00 10|pub. 16058 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDO DOS SANTOS CALISTRO (B. 110|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16740 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CAIRELLO o CAIRELLO CASTILLO (Ficha B 136|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir n forma [illegible] — Rivera, 23 de junio de 1989. — Esc. [illegible] junta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17568 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: OSCAR NELSON BUSTAMANTE MOSCA (Ficha A. 224/88), iniciando juicio de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble: Terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte del solar 2, manzana 148, de la planta urbana, padrón 1033, que según plano del agrimensor Juan Carlos Dellepiane de abril de 1988, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 5972 y tiene un área de 919 m.2 27 según mensura, con frente a calle Figueroa y Juana de Ibarbourou, por ser esquina.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezca a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 30 de noviembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
16) N$ 36.000,00 30|pub. 9079 Jul.17-v.ag.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA GARAZA TAQUIL o GARAZA DE CRUZ (Ficha Nº 95|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16535 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA o PETRONA ROSA MARTINEZ SILVA DE CAL, ANTONIO CAL MARTINEZ, OCTABIAN u OCTAVIANO CAL ORREGO, SARA CAL MARTINEZ y MARINA o MARIA ESTHER CAL MARTINEZ (Ficha 405|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de diciembre de 1988. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16348 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL ZUBELZU y BLANCA JULIETA MACIELLO (Ficha 93|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16346 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MARCIANO FRANCISCO ECHETO ANTELO y EDUARDO FORTUNATO ECHETO ANTELO (F. 719|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.[illegible],00 10|pub. 16345 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JUSTA EXEQUIELA PLA SOSA y VICTOR CASIANO SILVEIRA DONDERO (Ficha 173|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16933 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA BIRRIEL o VIRRIEL ARAUJO de DUPOSO y LAURENTINO FELIX DUPOSO de los SANTOS (F. 117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 7 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16536 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO SILVA VITABARES (Ficha número 71|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 26 de mayo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16930 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARDOSO o CARDOZO (F. 109|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16931 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN GONZALEZ CORREA (Ficha 99|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Escribana María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16932 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO YSABELINO o ISABELINO GONZALEZ CABRAL (Ficha Nº 113|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16934 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL NUÑEZ "Sucesión" (F. N 160|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 1º de octubre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15865 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ, PAULA LUISA GONZALEZ GUTIERREZ, GEREMIAS GONZALEZ GUTIERREZ; MARIA ELISA FRANCISCA ARBELO de GONZALEZ, MANUELA GUTIERREZ de GONZALEZ y ANICETO GONZALEZ GUTIERREZ (Ficha 56|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15[illegible] Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME HOCHSZTAIN (Ficha 128|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 17 de mayo de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16349 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FERNANDEZ y RAMIRO TEOFIMO FERNANDEZ NAVARRO (Ficha 164|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 16 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16929 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LAVALLEJA PEREZ y BELIA FRANCISCA PRESA (Ficha 74|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de abril de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16928 Jl.17-v.jl.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión del señor ATHOS GARCIA DAVILA (Ficha B|201|1989) en autos: "García Dávila, Athos - Sucesión", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítese Feria Judicial Menor. — Salto, 30 de junio de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17890 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos caratulados: "GARCIA MANUEL - Sucesión Herencia Yacente" (Ficha letra B|69|1983), se hace saber la apertura de la sucesión de señor Manuel García citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan en este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos

Estas publicaciones se realizan de acuerdo a lo previsto por el Art. [illegible]125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, catorce de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 26.400,00 20|pub 13966 Jn.7-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MIGUEL KANAREK PARISZEWSKY (B|117|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15048 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO LUCCIA VETEY (B|115|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15049 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MALDONADO de MACHADO "Sucesión" citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16341 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ULITA REVACHUK (B|148|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 26 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 1505[illegible] Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PINTOS (B|891|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16802 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGAPIA o AGAFIA VASILIEV (B|35|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de marzo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16340 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAI o NIKOLAI TODOROFF o TODOROV o TODOROF DIMITROVA o DIMETROBA o DEMETROA o DEMETRIO (B|211|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Salto, 3 de julio de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17444 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE LASAGA BERRETTA de SILVA (B|229|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Salto, 28 de junio de 1989. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17443 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AMILCAR ALVEZ NUÑEZ o JOSEFA AMILCAR NUÑEZ (B|262|989), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto 9 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17447 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO SILVA y ANTONIA AMELIA PETRAGLIA de SILVA (Fa. B|395|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de diciembre de 1986. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17445 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ESMERALDA MERCEDES GATTO de GRUNING (Fa. B|89|988) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 4 de mayo de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17446 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BELMIRIO GOMEZ PEREIRA (B|784|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de octubre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15047 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Tu[illegible] de Salto, dispuso la apertura de la [illegible]sión de ARISMENDI BARBOZA, JOSE [illegible] (Ficha B Nº 234|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15052 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO ROSAS GUTIERREZ (B|172|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15050 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR IGNACIO JOFRE (B|152|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15053 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS SIMMARI MENONI (Ficha B Nº 122|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 18 de abril de 1989. — Escribano Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15672 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA BORGES de DE LEIVAS y de BARBOZA DE LEIVAS (B|224|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15674 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBIN DAVILA (B|254|989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 9 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15587 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DUTRA de CORREA (B|180|989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16804 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER DELGUE BIDART (B|272|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de junio de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16803 Jl.17-v.jl.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTI. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Jose, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO SANTOS LOPEZ (F. 725|1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 25 de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16752 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA o BEGNINA DE LA PEDRUEZA VARELA de CASTRO (F. 297|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16753 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de al sucesión de JULIA ISABEL TOMAS de MORALES (F. 315|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 2 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15263 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO LEONARDO GARCIA PEÑA (F. 251|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15264 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO FIGUEIRAS CLARA (F. 271|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 24 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16035 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO VALENTIN FORLEY HERNANDEZ (F. 295|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 20 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17?95 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA MESA DE SAAVEDRA (F. 325|989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 6 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17103 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCOS DOGLIO GARCIA (F. 299/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 1º de 1989. — Esc. María José Arna[illegible]squera, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ISOLINA EMILIA FRACAS VALACINA de SCIGARLEA (F. 239|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 10 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 13840 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José en autos: CORE FERNANDEZ MARIA ELIDA "Sucesión" (Ficha A. 1040|989) se emplaza por el término de noventa días a Delicia Susana Sergia Arrondo Core. para que comparezca en estos [redacted] de designársele curador de bienes que [redacted] presente. — San José 3 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 26.400.00 30|pub 14627 Jn.13-v.jn.29. Jul.17-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FABIANA GENOVEVA FERRER MARTINEZ (F. 322|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de junio de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16754 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GILBERTO SELLANES GUENAGA (F. 212|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 27 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15265 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BERNARDO ARMAS o de ARMAS o DE ARMAS o DE ARMAS TUYA o TUYAS (F. 274|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 19 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15262 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE PEREZ RODRIGUEZ de PEREZ (F. [illegible] año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 17 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15261 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO CIRIACO [illegible] de VERA PEREZ (F. 570|1987), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 31 de 1988. — Miguel G. Senattore Villero Escribano.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16749 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELQUI PEDRO CHOCA ALONZO o ALONSO (F. 280|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 26 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16751 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de USBEL DARIO MENENDEZ QUIJANO (F. 314/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17102 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ y de JUANA GIRAL de GONZALEZ (F. 320/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 31 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17104 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ TORTEROLO o TORTEROLA (F. 352/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 16 de 1989. — Adriana Bozzolasco, Escribana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17107 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN EMILIO RODE HIRSIGER (F. 310/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. María José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17106 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ISIDRO CHOCA ALVIRA (F. 242|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16750 Jl.17-v.jl.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA PINTOS AGUIBE o EMMA ISIDORA PINTOS de MERMOT, (Ficha N.o 341, año 1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17738 Jl.19-v.ag.1.o

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA GABINA RUIZ TOBLER (Ficha Nº 239 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15018 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GLADIS RENE o GLADYS PATIÑO SOUSES (Ficha Nº 223 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15224 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIANO GONZALEZ DEL CASTILLO o GONZALEZ CASTILLO (Ficha Nº 260 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15226 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO o JOSE FLORENCIO MILLAN (Ficha Nº 230 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 17 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15225 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELOISA GONZALEZ BELLO (Ficha B 92|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 21 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17919 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO SATURNINO FERNANDEZ (Ficha B 81|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 17920 Jl.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE COCARO ANDRIOLO (Ficha B 58|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15670 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CANDIDO BOGLIACINO COLLARD (Ficha B 76|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15841 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BENTANCUR BAEZ (Ficha B|67|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 1º de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16002 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN BURTE o BURTRE BERMUDEZ (Ficha B 79|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16001 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO FALLER LOPEZ (Ficha B 66|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 31 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16541 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO EVARISTO PEREPERUZZO (Ficha B|80|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos. — Dolores, 7 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16542 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO OROSPIN SOLARI SUAREZ (Ficha B. 60/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 15 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 15017 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JAUREGUIZAHAR y MARIA BLANCA JAUREGUIZAHAR ALVAREZ DE FERZER (Ficha Nº 263 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16030 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS SILVA ARBALLO (Ficha Nº 826 del año 1988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de diciembre de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16029 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MANEIRO DUARTE (Ficha Nº 253 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 15 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16530 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RIVAROLA AUDICIO (Ficha Nº 192 del año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N $6.600,00 10|pub. 16538 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NOE MOREIRA (Ficha Nº 89 año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de abril de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.09 10|pub. 16539 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA INOCENCIA MAZZOLINI DE PEÑALVA (Ficha Nº 351, año 1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de junio de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17126 Jul.17-v.jul.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó dispuso la apertura de [illegible] sucesión de ODELMIRA [illegible] QUINTANA de PERALTA (Fi-

cha B 123|989) citándose herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 28 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17186 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VETTORAZI LIBARDI o JOSE CARLOS VETTORAZZI LIBARDI o GIUSEPPE CARLO VETTORAZZI LIBARDI o CARLO VETTORAZZI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1989. — Escribano Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15056 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de GARCIA BENITEZ, ALBA ESTER; OLIVERA GARCIA, HESTER NAIR y de ROVIRA GARCIA ELIAS CELIAR (Ficha B|105|1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15256 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apeltura de la sucesión de ALVES de MOURA de SOUZA, ENRIQUE (Ficha B. Nº 107|1989) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 8 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15320 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de AMADEO de OLIVEIRA DA COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15647 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SUAREZ NUÑEZ (Ficha 103|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15646 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE SIRIACO RIVERO CABRERA y MARIA IGNACIA BARISI CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16183 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONILA PAEZ de AGUIAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15255 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERA ALVEZ, JUAN HILDO (Ficha B. 38|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 22 de mayo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes Actuario.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15254 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "TRAVIESO de BARRIOS GREGORIA - Sucesión" (Ficha B. 916|87), se intima a Walter Clenice Bulmini Travieso, para que en un plazo de cuarenta días, comparezca ante este Juzgado a manifestar si acepta o repudia la herencia dejada por la causante Gregoria Travieso de Barrios. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
1) N$ 12.320.00 14|pub. 16051 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO RIFRAN DA SILVA (Ficha 72/1989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 20 de junio de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano, Actuario.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 17096 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CECILIO RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
1) N$ 6.600.00 10/pub. 17095 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER TRIGO ROMERO y OMAR GABRIEL ROSADILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de junio de 1989. — Esc. N. María Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15400 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FURTADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15397 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de IRMA VALENTINA CAPRA FRANCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 3 de mayo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15398 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEUNDA VIERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de mayo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15399 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DANIEL TACORONTE FUELLIS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 29 de mayo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15396 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de URBANO ALMIRON PERALTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 31 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15101 Jl.17-v.jl.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DIEGA CARDOZO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 17653 Jl.19-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA SARA ACOSTA LORME de RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 28 de junio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 1678[illegible] Jl.5-v.jl.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ABEDANIO BARRIOS AVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15321 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de mayo de 1989. — Escribana Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15093 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LINO SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. [illegible] Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NAHIR CONCEPCION RAMOS COSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15930 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA ARTIGAS DIAGO de DENIS citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15931 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO CIGALES BAUZIL o BAUCIL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de junio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 15932 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA BAZ o BAS de SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15933 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS BELTRAN NUÑEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16066 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL MARTINEZ LUGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16065 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAUL CASTRO CALVO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Treinta y Tres. 3 de julio de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti. Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17173 Jl.11-v.jl.25.

3 — Convocatorias Comerciales

GLAXO URUGUAYA S.A.
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de agosto de 1989, a las 15 horas, en el local social de la calle Salto Nº 1105, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2) Aumento de capital (Reforma Art. 4º de los Estatutos Sociales).

Comunicamos a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar en la oficina de la Institución sus acciones o el certificado de depósito bancario hasta tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 6.300.00 3|pub. 17912 Jul.20-v.jul.24.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (C.A.C.SIN.S.C.C.A.)

Cooperativa de Ahorro y Crédito Cincuentenario para Socios de la Cooperativa Club Ancap

Se llama a Asamblea General Extraordinaria de socios, a realizarse el día 21 de julio de 1989, a las 19 horas, en la sede social en Félix Ma. Olmedo 3600 (Montevideo).

Se tratará el siguiente orden del día:

1) Afiliación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo).

2) Consideración del decreto 434|987 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de agosto de 1987. — Consejo Directivo.
3) N$ 11.250.00 5|pub. 16919 Jul.6-v.ag.12.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores FRANCISCO HEBER LUZARDO, IBIS LUX LUZARDO DE FROS y HUGO LUZARDO, en su calidad de titulares del nicho-urnas número 332 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, diciembre 12 de 1988.
4) N$ 27.000,00 10|pub. 15372 Jul.20-v.ag.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA ELENA RENE BOUYRIE PEREZ, JULIA BOUYRIE PEREZ, MARIA OLGA BOUYRIE PEREZ, ELSA CARMEN BOUYRIE PEREZ, GLADYS EULOGIA BOUYRIE PEREZ y NELIS ISABEL BOUYRIE PEREZ, en su calidad de titulares del Nicho Nº 584 del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, junio 2 de 1989 — Washington R. Ballivá Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 27.000,00 10|pub. 15440 Jul.17-v.jul.31.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, artículo 22 apartado C numeral 2.o se hace saber que los señores: Blanca, Filomena Fabiana, María Esther, Petrona, Juana, Matías y Francisca Elvira De Armas Ubal; José, Arturo, Nelson, Darío, Orlando Aparicio, Mario, Gloria y Olga De Armas Clavijo; Roberto Valentín, Elvira Esther, María Amelia y Juan Bautista De Armas Martínez.

Solicitan título del panteón N.o 52 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Manuel De Armas y familia, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. J 6455|82). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 18.000.00 5|pub. 17617 Jl.19-v.jl.25.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALCINA, MARCELO c/ FUENTES, MARIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 333|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Marcelo Alsina y María Ignacia Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tu tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17727 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "VIÑAS GOMEZ, LUIS ALBERTO c/ MIRYAN MARGARITA CHIARLONE GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E|102|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Gómez Viñas y Miryan Margarita Chiarlone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17680 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos "GARCIA WALTER y PEQUEÑO, NIEVES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 301|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ruben García Visconti y Nieves Pequeño García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14800 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARIO KAMIL y GRACIELA CIZIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 375|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Kamil y Graciela Cizin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14997 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ELICES, FRANCISCO y MORALES, MARIA INDALECIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 145|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Elices Elorza y María Indalecia Morales Gatto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11592 Jun.8-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MACIEL PEREZ, WASHINGTON c/CORREA BRAGUNDE, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1285|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Calistro Maciel Pérez y Ana María Correa Bragunde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13801 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTANIAN GOBRIANI, LUCINDA c/ BARREIRO, PEDRO RAMON - Disolución y Liquidación de Soicedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 915/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucinda Costanian Gobriani y Pedro Ramón Barreiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8229 Ab.20-v.may.19. Jun.6-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALFONSO ARASIL CORONEL c/MARINA BAUBETA (Ficha: 1421/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alfonso Arasil Coronel y Marina Baubeta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15996 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PRESSA MARTIN ANGEL c/SIRI NORMA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 1167/88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pressa Martín Angel y Siri Norma Renée, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15604 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: PENNACINO, MARISA c.|TOMASSO, PABLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 235, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marisa Pennacino Bellstri y Pablo Tomasso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alicaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17531 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SECHOPOULOS, ARISTOTELIS c.|SANCHEZ, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 452|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aristotelis Sechopoulos y María Cristina Sánchez Dos Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17540 Jul.17-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SZASZ FABIAN JUAN y MIRTA NELIDA BERNAL FERNANDEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E|329|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad Conyugal existente entre los esposos: Szasz Fabián Juan y Mirta Nélida Bernal Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compareecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

S5) N$ 26.400,00 20|pub. 15509 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SUAREZ MIGUEL ANGEL y Otra" - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 349/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Suárez Escobat y Alicia Irinitz Dalmao. (Según decreto Nº 6.183 de fecha 29 de mayo de 1989), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 15441 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ESCAYOLA, CESAR ENRIQUE y ACOSTA, MARIA del CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 245/89), se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, doce de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15369 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FELIPPELLI, JUAN RAMON y TECHERA, MARIA CRISTINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 377|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Ramón Felipelli Couto y María Cristina Techera Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezacn a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17770 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ECHEVERRIA SANTESTEVAN, ZELMAR c./NICOLINI DA COSTA, ELVIRA ESTER, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 187/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zelmar Echeverría Santestevan y Elvira Ester Nicolini Da Costa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20/pub. 16431 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GIL GADOLA JUAN BAUTISTA y MARCHESANO ALICIA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 277|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Luis Gil Gadola y Alicia María Marchesano Rizzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 15783 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SANTURION MARIA ISABEL c/ PERALTA JORGE ALBERTO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 53|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Alberto Peralta Rodríguez y María Isabel Santurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria. Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15108 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "OTERO MENENDEZ JORGE ANDRES y COLCIAGO VENTURA, MARIA ESTHER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 393|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Andrés Otero Menéndez y María Esther Colciago Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta daís, bajo apercibimiento de Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.
video, 9 de junio de 1989. — Esc. Mónica
tra los bienes del cónyuge deudor. — Monte-
que si no comparecen sólo tendrán acción con-

5) N$ 30.800,00 20|pub. 16107 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ABADIE MALET HORACIO y PEREZ PUIG MARIA ROSA - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 385|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Abadie Malet y María Rosa Pérez Puig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Nelly H. García de Cestau. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15981 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "PASCAL TALAYER MANUEL ESTEBAN y ACUÑA LEMME MYRIAM del CARMEN - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 347/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Manuel Esteban Pascal Talayer y Myriam del Carmen Acuña Lemme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15628 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SEGADE CONSIGLIERI MIGUEL y SILVIA DIGHIERO ABENTE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 627|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Segade Consiglieri y Silvia Dighiero Abente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17538 Jul.17-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARLOS MARIA SANCHEZ y MARIA ROSA SANCHEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Sánchez y María Rosa González Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17586 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "NESTOR GONZALEZ YTURBURU c/SANDRA CORREA MACHADO" (Ficha Nº E. 1163-988) se hace saber que se ha decretado la Dis. y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor González Yturburu y

Sandra Correa Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1988 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14644 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CARBONELL SUM, HEBER y TURRA MONTIEL, IRMA ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. número 525 año 1988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Carbonell Sum e Irma Elena Turra Montiel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14179 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: HERRERA ALVARO y REBUFELLO ADRIANA (Ficha E 282|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Herrera Belo y Adriana María Rebufello González citándose fello González citandose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13034 Jn.15-v.jn.30. Jl.17-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MIRONE PESSOLANO, GAETANO LUIS y CONDE BLANCO, TRINIDAD "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 545|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaetano Luis Mirone Pessolano y Trinidad Conde Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17011 Jul.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ARROYO CASSANELLO, FERNANDO ALBERTO y ROCA MILLER, CARMEN MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 339|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alberto Arroyo Cassanello y Carmen Mónica Roca Miller, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17441 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TELECHEA VILLALBA, RAUL y TELESCA RIVAROLA, ERCILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Telechea Villalba y Ercilia Telesca Rivarola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17521 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos NION PEDRO y VARELA ESTRELLA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 233|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Nión Garda y Estrella Varela Mateos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 16 de mayo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13471 Jul.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SEIROTTI CESAR y MUNILLA MARTHA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 425/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: César Seirotti y Martha Munilla Smith, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos atuos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17670 Jul.19-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PINET PHILEPPE y ALDERTON, HILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 279|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Philippe Pinet Belo e Hilda Alderton Belluni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de mayo de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14663 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BUSCIO RICARDO e ICAZA MARIA BETTY "Disolución y liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha E. 363|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la socieda conyugal existente entre los esposos Ricaro Julián Buscio Goicoechea y María Betty Icaza Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1.o de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15778 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NIN ALEJANDRO Y OUDRI JACQUELINE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 9/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Raúl Nin Ríos y Jacqueline Oudri Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1989. — Mirta G D'Onofrio. Actuaria Adjunta
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15785 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MORGADE DI POLITO, CLAUDIO contra GONZALEZ IFRAM, ALICIA SUSANA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. D. 876|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. D. 876|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claudio Morgade Di Polito y Alicia Susana González Ifram citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14280 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos. ACOSTA EDUARDO y DEMINCO MARIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Acosta y María Margarita Deminco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, denrto del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 29 de setiembre de 1987. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17530 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: VIERA MARIA NELLY c/ABREU JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 455|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Viera Pintos y Jorge Nebel Abreu Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17528 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PERDOMO ROMAGNOLI, MIGUEL ANGEL y De ALMEIDA ESTEVES, CYNTHIA - Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D|1185|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Perdomo Romagnoli y Cinthia De Almeida Estéves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17725 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRISTIANI ACUÑA, RODOLFO y PEREZ LAFONE, MARIANA" (Ficha: D|475|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Cristiani Acuña y Mariana Pérez Lafone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermbann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17668 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PIO CAMPOS, MARIA INES y GONZALEZ MACHADO, EFRAIN FRANCISCO" (Ficha: D|401|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Inés Pío Campos ly Efraín Francisco Gonzá-

lez Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17674 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PALLAS ORTIZ, ROBERTO NIVERT c/ GARCIA GLID, NORMA YENI (Ficha: D| 1257|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Roberto Nivert Pallas Ortiz y Norma Yeni García Glid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1989. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17676 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROSSO CASTRO, EDUARDO ISAAC contra GARCIA FIGUEROA ROSA REYNA" (Fº D. 79|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Isaac Rosso Castro y Rosa Reyna García Figueroa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14664 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEÑA DE ELIZALDE, ALBERTO y POLLERO ARDUINO, MAGELA" (Fº D. 919|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Peña de Elizalde y Magela Pollero Arduino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1987. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14777 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "NUÑEZ JORDAN, AMABILIO FERMIN y BARRIOS DIAZ MARIA JULIA (Fa. D. 213|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amabilio Fermín Núñez Jordan y María Julia Barrios Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14146 Jun.7-v.jun.30 Jul.17-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ CASANOVA, ORIENTE c.|DE LEON HERNANDEZ EMMA (Fa. D. 295|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oriente Rodríguez Casanova y Emma De León Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 11 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14306 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VILLA MORALES NELSON ALBERTO y FREITA FLORIO, ELSA ORFILIA" (Fº D. 289|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Alberto Villa y Elsa Orfilia Freita Florio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14643 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROMERO BENVENUTO RICARDO MARIA y SAMBUCETTI DIANA MARIA" (F. D. 205|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo María Benvenuto y Diana María Sambucetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 10783 May.15-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MALAGOLD BOMBA, ISAAC y ABRAMOVICH BRESLER, LUISA FELISA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D|179|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Isaac Malagold Bomba y Luisa Felisa Abramovich Bresler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, detro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15959 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEÑA MAS, MIRIAM y MEDEROS PENA, ROBERTO MARCOS" (Ficha D. 351|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miriam Peña Mas y Roberto Marcos Mederos Pena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15991 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ESTRADET GUDICE, LUIS ALBERTO y BLANCO MARTINEZ, ANA MARIA" (Fº D. 269|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Estradet Gudice y Ana María Blanco Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15475 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERRANDO KLISIEH, RAUL ABEL c/VON GRAEVENITZ, CLAUDIA" (F. D. 221/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Abel Ferrando Klisieth y Claudia Von Graevenitz Bellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16321 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TASSINO OLAECHEA, EDUARDO DOMINGO y BALPARDA BOTELLO, BEATRIZ (Fa. D. 433|89), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Domingo Tassino Olaechea y Beatriz Balparda Botello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17535 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASSANELLO CHIPARELLI, JOSE LUIS y MARIA del ROSARIO PAGANI GARCIA (F. B. 193/989). "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Cassanello Chiparelli y María del Rosario Pagani García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
20) N$ 26.400,00 20/pub. 16432 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.agto.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MUSLERA BAUZA, ESTHER ROSALIA y DUILIO ELIAS MAZONI BERRETTA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 201 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Duilio Elías Mazoni Berretta y Esther Rosalía Muslera Bauzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 14912 Jun.28-v.jun.30. Jl.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SMUSHKIN YACOV c/MARCIA BERTA LALINDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 649|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yacov Abovich Smushkin y Marcia Berta Lalinde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14778 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BERCHESI DE AGUIRRE LUIS y MARIA GABRIELA PISANO BENVENUTO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 169|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regino Berchesi de Aguirre y María Gabriela Pisano Benvenuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1989. - Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15779 Jn.23-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ENRIQUE GERARDO ALVAREZ IMPARATO y ANABEL LISET COLLAZO BEHRENS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 377|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Gerardo Alvarez Imparato y Anabel Liset Collazo Behrens, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13866 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SAUERHAGEN SAUERHAGEN, HARRY y GLORIA MARIA FERRARI FALCON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 581/1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Harry Sauerhagen Sauerhagen y Gloria María Ferrari Falcón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de diciembre de 1988. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8630 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VEGA, CARLOS c/ALMA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 121/87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Vega Martínez y Alma Oney García Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1987. — Orosmán Gianero Damarco, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16140 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARABALLO RODRIGUEZ, MARIA LUCIA c/RUBEN SAID HORNOS SILVEIRA" (Ficha B. 563|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Caraballo y Ruben Said Hornos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 1° de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15483 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SACHSEL BAUM, FELIX PABLO y MIRIAM BEATRIZ COHN HERZOG - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 231|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sachsel Baum Félix Pablo y Miriam Beatriz Cohn Herzog de Sachsel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15502 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GAMBARO ALDAO, DANIEL c/MONICA NANCY ROGLIA ABELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 69|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gambaro Aldao y Mónica Nancy Roglia Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15438 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PLATERO ROBALLO, FERNANDO y ETELVINA GARCIA ORTIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. número 217|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Fernando Platero Roballo y Etelvina García Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15310 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREZ CAMEJO, ANTONIO FILADELFIO contra ROSA FERNANDEZ CALERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 241|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Filadelfio Pérez Camejo y Rosa Fernández Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17533 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRANITTO, TERESA y PEREZ, FRANCISCO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 143|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Granitto Tróccoli y Francisco Adolfo Pérez Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17532 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "PEREIRA VELOZ, ANCILA MIRZA c/JORGE ERNESTO YUNI VELAZQUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad" (Ficha B. 639|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ernesto Yuni Velázquez y Ancila Mirza Pereira Veloz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15099 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GUZMAN, DOLENTINA c/ RODRIGUEZ, OSCAR RAUL - Disolución y Liquidación" (Ficha: D|587|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Dolentina Guzmán y Oscar Raúl Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17681 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos "RIUS LAGOMARSINO, LUIS IGNACIO y BECERRA ALVAREZ, ALICIA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. N° 479, Año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Ignacio Rius Lagomarsino y Alicia Becerra Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17724 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BOTTRIL THOMAS NORMAN CHARLES c/ GEPP STIRLING MARY ANN - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D-239|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Norman Charles Bottrill Thomas y Mary Ann Gepp Stirling, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17672 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BAIL PUPKO, PABLO e INGOLD CALVEIRO, LILIANA ELIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. N° 359/989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos. Pablo Bail Pupko y Liliana Elida Ingold Calveiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20/pub. 16446 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.ago.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ABRAHAM ISAAC FUKS AJDELMAR c/ SUSANA BARRANDEGUY, "Disolución y Liquidación" - Ficha D 171|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abraham Isaac Fuks Ajdelman y Susana Barrandeguy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1988. — Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 15581 Jun.30-v.jun.30. Jul.17.v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CASAS BRANDON, FRANCISCO y BERTALMIO ARRIOLA, ROSA RAQUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1451|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casas Brandon, Francisco y Bertalmio Arriola, Rosa Raquel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, tres de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14281 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EGUREN LINSEN, EDUARDO y MUÑOZ GRIGALIUNAS, ALICIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D. 943|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Eguren Linsen y Alicia Muñoz Grigaliunas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14621 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "WALLUSCHE CICAC, WALTER ERWIN y SAUL LOPEZ, MARISA SUSANA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 155|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Erwin Wallusche Cicac y Marisa Susana Saúl López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14945 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HORDEÑANA ELICHIRIBEHETY, GONZALO CARLOS y VAZQUEZ TRUJILLO, MALENA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fs. D. 81|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Carlos Hordeñana Elichiribehety y Malena Vázquez Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14069 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "POSADA GARCIA, JULIO OLINTO y CALACE, LILLIAN GRACIELA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (D|205|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Olinto Posada García y Lillian Graciela Calace, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15079 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DO CANTO, LUIS CARLOS c/ LAUNAS, NYDIA MABEL - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 953|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Carlos Do Canto y Nydia Mabel Launas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar antes indicado. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15311 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: COSTAS QUINTELA, CASTOR Y MAC CORNICH, BLANCA OBDULIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº D 363|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Obdulia Mac Cornich y Castor Costas Quintela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15097 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "URBAN GARCIA, MIGUEL ANGEL y SANGUINETTI SANGUINETTI, TERESA - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1349|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Angel Urban García y Teresa Sanguinetti Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1988. — María Rivoira Almenar de Rodríguez. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15116 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ZARZABAL o SARZABAL MARQUISA, ALBERTO y ROMAR NOVA, DELIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 455 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Zarzabal o Sarzabal Marquisa y Delia del Carmen Teresa Romar Nova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 17541 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: SILVERA MAYA, MARIA c| DIAZ POMINAYA, LUIS (Ficha E 908|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Francisca Silvera Maya y Luis Díaz Pominaya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17726 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: AMEJEIRAS SOSA, LAURA c.|CABRERA LAPORT, JOSE CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 70|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Laura Amejeiras Sosa y José Carlos Cabrera Laport, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17678 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LUIS ALBERTO CAUBARRERE PEREZ c| CECILIA ABAL ALVAREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 358|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Caubarrere Pérez y Cecilia Abal Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14520 Jn.12-v.jn.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "PEREZ, EUGENIO c/ MARTINEZ, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 92|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pérez, Eugenio y Martínez, Ana María, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 9759 Jun.6.v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "CASTRO, PEDRO y D'ANGELO, GRACIELA JUANITA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 224|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Castro y Graciela Juanita D'Angelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14801 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "DEL BENE, DANIEL c/ MARONNA, Mª DELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 300|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Del Bene y Ma. Delia Maronna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14686 Jn.9-v.jn.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "NELLY CRISTINA LOPEZ VEGA y JULIO CESAR FERREIRA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E Nº 242|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Cristina López Vega y Julio César Ferreira Silva por auto Nº 4721 del 3 de mayo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14387 Jun.9.v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: HAROLDO BERCIANOS BONASSO y BLANCA PEIRANO BASSO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 222|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haroldo Bercianos Bonasso y Blanca Peirano Basso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 8 de abril de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13218 Jun 7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SILVA MARIA NELI c| DIRON CARLOS UMBERTO o SILVA MARIA NELLC c| DIRON CARLOS ROBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 232|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Neli Silva y Carlos Umberto Dirón o María Nelly Silva y Carlos Roberto Dirón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17539 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "ARTEAGA, MARIANA y MORENO, NICOLAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 386|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariana Isabel Arteaga Dentone y Nicolás Moreno Rabino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17588 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "SHERWOOD, PATRIK o PATRICK y VIGNOLES, SYLVIA o SILVIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E| 212|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Patrik o Patrick Sherwood y Sylvia o Silvia Vignoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16125 Jul.17-v.ag 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: LOPEZ ROMAN y RODRIGUEZ NILDA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 250|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Román López y Nilda Norina Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15551 Jul.17-vag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "VAZQUEZ BARCELO, TRISTAN y VILLAGRAN LANNES, LIA - Disolució. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 170|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Tristán Vázquez Barceló y Lía Villagrán Lannes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi. Actuaria

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15439 Jul.17-v.ag14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: "GUTIERREZ, PEDRO y SCHOLDERLE, ILSE - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. Nº 94|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro Gustavo Gutiérrez Tuyá e Ilse Ingrid Scholderle Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15337 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: MARIA JULIA NUNES GERONA y GABRIEL ALBERTO PEREZ GOMEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E 236|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Alberto Pérez Gómez y María Julia Nunes Gerona, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Escribana Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17671 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "PASCUAL MATTURRO y ATILA GADEA DE MATTURRO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 104|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pascual Matturro Lapetina y Atila Gadea Freigola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.400,00 20|pub. 6168 Jun.13-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "GLADYS VIOLETA CURBELO y WASHINGTON OSCAR MAGI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Oscar Magi Rodríguez y Gladys Violeta Curbelo Larrosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub 14622 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ADRIANA ROSARIO CASTORE CERBASI y JORGE RODOLFO BALADAN PIMENTEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 250|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Rodolfo Baladán Pimentel y Adriana Rosario Castore Cerbasi. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 14917 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno en autos: EDUARDO RAUL MORALES BECEIRO e ISABEL JULIA MIGUEZ BERCIANOS "Separación Judicial de Bienes" (Ficha E 395|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Raúl Morales Beceiro e Isabel Julia Míguez Bercianos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14809 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "RICARDO DANIEL SOSA FERREIRA y YOLANDA FERAHIAN OGLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1342|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Daniel Sosa Ferreira y Yolanda Ferahian Ogli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 1481[illegible] Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "HUGO ALCIDES BRAJUS CUEVAS y NELLY BEATRIZ PARODI BONORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides o Hugo Alcides Brajus Cuevas y Nelly Beatriz Parodi Bonora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14015 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: HECTOR CARLEVARO TORRES c| ROSA MARIA CASTRO GARCIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 82|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlevaro Torres y Rosa María Castro García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub 12835 Jn.7-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MAZZARIELLO. CONCETTA c.|SALA NORMAN RUBEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 138|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Concetta Mazzariello y Rubén Norman Sala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14073 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: VIQUEIRA VAZQUEZ, JOSE ANTONIO y SABATINI VIDAL, MERCEDES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 262/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio Viqueira Vázquez y Mercedes Sabatini Vidal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989 — Esc. Mónica Payssé de Tornaría. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20pub. 15289 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "ZIPITRIA, DOMINGO GUZMAN c/NEIRA, FLORA FRANCISCA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 66|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Guzmán Zipitría y Flora Francisca Neira Di Rocco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16164 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "FERNANDEZ TELLECHEA, EMA SARA c/MELENDEZ, JULIO CESAR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 362|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Sara Fernández Tellechea y Julio César Meléndez Cadiac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16267 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "BENTANCOR c/CONSTANTINO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 434|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Constantinu o Constantino Moreira y Elina Betancor Alzugaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16287 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "NANCY ABREO CLANCHET c/MARIO ALBERTO ESCRIÑA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1062|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Escriña Rodríguez y Nancy Abreo Clanchet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1988. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17587 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "JUAN JOSE AGUERRE y LEONOR RAQUEL ZAMORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Aguerre y Leonor Raquel Zamora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17589 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: ANDREA FUMAGALLI y ANTONIO RIGUAL (Ficha E 322|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrea Fumagalli y Antonio Rigual, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17728 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "PEREZ HERNANDEZ, MARTA DELIA y NERIS, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|368|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Delia Pérez Hernández y Juan Carlos Neris, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo, apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17729 Jl.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: MOREIRA, RAUL MARCELO y ORIQUE, DORA MARIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. No. 200, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcelo Moreira Alonso y Dora María Orique Poliero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 15 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14307 Jun.2-v.jun.20. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: STOLOVICH GELER LUIS SAUL y BARREIRO ALDAMA, SYLVIA MARIA (Ficha E. No. 182, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Saúl Stolovich Geler y Sylvia María Barreiro Aldama, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14136 Jun.7-v.jun.20. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DOPICO, MARIA CRISTINA c/RODRIGUEZ, HERNES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1144|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Dopico y Hernes Fernando Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13862 Jun.7-v.jun.20. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "DE MATTOS MORA, ROGELIO y PERUCHENA, MARIA LOURDES" (Ficha E. 306|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Mattos Mora, Rogelio y Peruchena, María Lourdes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14947 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: STANGER RODRIGUEZ HORTENCIA con DE LEON, BATLLE JUVENAL (F: E|144|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hortencia Stanger Rodríguez Batlle Juvenal De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14811 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno en autos: ITOIZ, MARIO c| FANJUL, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|10|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Itoiz y Delia Franjul, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14705 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "RULLAN WALTER, OSCAR y SCHIFINC CARMEN DELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 328|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Rulain y Delia Carmen Schiafino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren in[illegible] para que comparezcan a deducir sus de[illegible] autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo [illegible] no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17534 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "TASSINO OLAECHEA, RICARDO ANDRES y TARDEO SANGUINETTI, LOURDES ISABEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Andrés Tassino Olaechea y Lourdes I. Tardeo Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17529 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "MARTINEZ, WASHINGTON LUIS y DELGADO SOSA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 286|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Luis Martínez y María Cristina Delgado Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15284 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: ABELLA ARTURO y AYESTARAN TERESITA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 410|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Domingo Abella Bonino y Teresita Ayestarán Dermit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos e ndichos au-

tos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 15788 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: CRISTOBO LEONEL y TORRES DE LEON RUFINA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 342|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leonel José Cristobo Troncoso y Rufina Delia Torres De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15787 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "NUÑEZ. HORACIO y DONDO, GRACIELA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Ficha E. 334|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Alfredo Núñez Williman y Graciela María Dondo Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14881 Jun.28-v.jun.30 Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: BELHOT ANA C. y TARALLO JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|314|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana C. Belhot y Jorge Tarallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub 14704 Jn.28v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno. en autos: ALZURI MARY y VIGNOLI MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 324|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Alzurí y Miguel Angel Vignoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14157 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "TANNER, RAYMOND y COURAU, DELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 128|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raymond Rodolphe Tanner y Delia Josefina Courau, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15592 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno en autos: [illegible] GERALDO [illegible] - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. [illegible]), se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Geraldo Walter Telis y Dinorah Adelina Quinaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15898 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "MUNYO, JUAN CARLOS y MESANZA, NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 280 bis/89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Munyo Piriz y Nelly Mesanza Puga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15285 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, PILAR c/ALVAREZ OLEGARIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 690|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Rodríguez de Alvarez y Olegario Alvarez Salgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de octubre de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16238 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "ROZAS FRANCISCO c| DIAZ JUANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 400|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Rozas y Juana Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17439 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "LOPEZ IRMA c| RODRIGUEZ CARMELO - Medidas Cautelares y Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 183|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Erna López y Carmelo Renairo Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17440 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: PEREZ PEREZ, MIREYA TERESA y REGUEIRA BELTRAN JOSE (F. D|308|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mireya Teresa Pérez Pérez y José Regueira Beltrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17389 Jul.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ORTICOCHEA AGUERRE, LUIS MARIA y MORLAN BORCHES, BLANCA JULIA (Ficha D. 378|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis María Orticochea Aguerre y Blanca Julia Morlán Borches, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17675 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ALVAREZ PARADA, CARLOS NELSON e IZETTA PENINO, LUCIA ALICIA (Fa. D. 382|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Nelson Alvarez Parada y Lucía Alicia Izetta Penino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17679 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "WEITZ LEBERMAN JUAN ALBERTO e IRIBAR ESTEBAN. GABRIELA" (F. D. 84|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Weitz Leberman y Gabriela Iribar Esteban, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 27 de marzo de 1989. — Dr Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14946 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NUÑEZ DE MORAES DA ROSA, ENRIQUE y FERREIRA CABRERA, ELSA GLADYS" (F. D. 168|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Núñez de Moraes da Rosa y Elsa Gladys Ferreira Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14748 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: ECHAGUE ZAPPETTINI. JUAN ANTONIO FRANCISCO y PEREDA RODRIGUEZ, LAURA CARMEN (Fa. D. 220|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Antonio Francisco Echagüe Zappettini y Laura Carmen Pereda Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado Actuario Adjunto.
5). N$ 26.400.00 20|pub. 14232 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GUERRERO RAMOS, LUIS c| SAN MARTIN ALTEZ, FELICIA" (Fa. D|171|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Guerrero Ramos y Felicia San Martín Altez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 24 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14408 Jn.9-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: MOREIRA CASTELLINI RUBEN NELSON - VAZ CALERO, EVA ELIZABETH (Fa. D. 210|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ruben Nelson Moreira Castellini y Eva Elizabeth Vaz Calero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13708 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "PEREZ LUBERTO FERNANDO JOAQUIN y DIETRICH DOLINOSSO, MYRIAM ELIZABETH" (Fa. D. 284|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Joaquín Pérez Luberto y Myriam Elizabeth Dietrich Dolinosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1988. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 12068 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "NONINI PEREZ, JOSE PEDRO c/RUOTOLO GONZALEZ, OLGA MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 314|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Nonini Pérez y Olga María del Carmen Ruotolo González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13865 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "GARIBOTTO RAVASI, CARLOS ARIEL c/LOPEZ MEDEIROS, MARIA CECILIA" (Fª D. 258|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ariel Garibotto Ravasi y María Cecilia López Medeiros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15090 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "RASZAP PINT, JAIME y DE AGOSTINI GONZALEZ, DIVA ESTHER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fª D. 218|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Raszap Pint y Diva Esther De Agostini González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15073 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "ORONELL OPIZO, HECTOR CESAR y JOFRE CONTATORE, MARIA AIDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|118|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor César Oronell Opizo y María Aida Jofre Contatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17536 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos: "MAGALLAN MAIDANA, LUIS ALBERTO y PANIZZA PANIZZA, MARIA ROSA" (Fª D. 318|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Magallán Maidana y María Rosa Panizza Panizza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Dr. Hermann Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15338 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno en autos: RUIZ ALVAREZ, JOSE PEDRO c| ADRIANA LORISLEY GUERRERO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|124|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Ruiz Alvarez y Adriana Lorisley Guerrero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14706 Jn.26.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SARAVIA CARDOZO IVONNE contra BOSSANO SANCHEZ, GERARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 84|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivonne Saravia Cardozo y Gerardo Bossano Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 8713 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: GIUSINI ABREU, MARIO c| PASSARO, IRIS LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D Nº 158|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Giusini Abreu e Iris Lilián Passaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15582 Jn.22-v.jn.30. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: RUSSELL EMBERSON, CARL y SABINE MARIE STEVERLYNCK "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 172|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carl Russell Emberson y Sabine Marie Steverlynck Murne, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14325 Jun.9-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ GOMEZ, JOSE MARIA y MARIA ELENA ROLDAN AMILIVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 188|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María MARTINEZ GOMEZ y MARIA ELENA ROLDAN AMILIVIA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14368 Jn.9-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "PERE FUMAGALLI OSCAR MARIO y ELSA STELLA VILLAGRAN CRIVELLI" (Ficha B. Nº 162, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Mario Peré Fumagalli y Elsa Stella Villagrán Crivelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13880 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "SECCO DE SOUZA FRANKLIN y ROSINA GIORGI SANZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 176|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Secco de Souza y Rosina Giorgi Sanz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13945 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MACHADO MORENO, ALFREDO y MARTHA RENEE GARRIDO GIOVANOLA - Liquidación y Disolución Sociedad Conyugal" (Fª B. Nº 228|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Machado Moreno, Alfredo y Martha Renée Garrido Giovanola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15990 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "TIMPARASO COZZETTI, JULIO VICENTE y CECILIA MESA SANCHEZ" (Ficha B. Nº 210|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Vicente Timparaso Cozzetti y Cecilia Mesa Sanchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro

del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15312 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: "MARTINEZ DE LEON, GLADYS MABEL y RAUL EDUARDO MARTINEZ BALDOMIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 150|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Martínez De León y Raúl Eduardo Martínez Baldomir, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Olga aVes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 15098 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: COLLAZO CARMEN c.|DE LOS SANTOS LEONEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 192|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Collazo y Leonel De Los Santos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17722 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARTINEZ OLAGUE, NELSON c.|PAEZ, EDDI MABEL (Ficha D. 1412|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Martínez Olague y Eddi Mabel Páez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 2[illegible].00 20|pub. 17721 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MATILDE CAMPS c.|EDUARDO YANNICELLI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 220|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Matilde Camps y Eduardo Yannicelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17673 Jul.19-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: JOSE CARLOS GARCIA c/ ANA MARIA MAROTTA MARTINELLI (Ficha D|1280|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Carlos García Rodríguez y Ana María Marotta Martinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de noviembre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14810 Jn.20-v.jn.30. Jl.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: DE SOZA MERLO, SUSANA BEATRIZ c/ CASTRO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 510|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Susana Beatriz de Soza Merlo y Juan Carlos Castro Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11938 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "GUTFRAIND FELDMAN JORGE ERNESTO y QUEIRUGA CONT. LAURA ESTHER - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 94|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gutfraind Feldman, Jorge Ernesto y Queiruga Conti, Laura Esther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, [illegible] de marzo de 1989. — Ma. de. Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 6740 Jun.8-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MACHADO MENDOZA, CARLOS y RIVAS PORTO, MARIA VIRGINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 342|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Machado Mendoza y María Virginia Rivas Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15586 Jn.22-v.jn.30. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "RODIÑO, ELVIRA c/PALLAS RABUÑAL, ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1530|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elvira Rodiño y Andrés Pallas Rabuñal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15615 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "ALBRECHT, GABRIELE c/DE UVAROW PEREIRA, IGOR - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. D. 128|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriele Albrecht e Igor De Uvarow Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1989. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16163 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: "UMPIERREZ, NILDA c/MORALES MACHADO, HECTOR ESCOLASTICO" (D. 70|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nilda Umpiérrez y Héctor Escolástico Morales Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17601 Jul.17-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MAXIMO IGNACIO DA SILVA y ALZUMIRA PECHI" (Ficha B. 80|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Ignacio Da Silva y Alzumira Pechi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 31 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16785 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "HUGO ONEY DIAZ y ADILES OLIVERA" (Ficha B. 91|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Oney Díaz y Adiles Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 29 de mayo de 1989. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16784 Jul.17-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "ANTUNEZ VASCONCELOS UBERFIL SALVADOR y BLANCA ALICIA REYES BRITOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 205|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 6 de julio de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17860 Jl.20-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: GUILLEN, ALBA MIRIAM c| HEBERT LOPEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 89|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 5 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17795 Jl.20-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CORSINI CLAVIJO WILLIAM ALEXIS ; PERLA ROSARIO REMEDIOS GONZALEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 190|89) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Habilitada la Feria Judicial Menor — Canelones 22 de junio de 1989 — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 16672 Jl.4-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE y EVA SAAVEDRA c SAVEDRA - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 60|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los

interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de abril de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
5) N$ 12.000,00 20|pub. 10062 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos. PERCOVICH, ALONSO, FRANCISCO ARIEL y ANGELITA ZILDA CABRERA TOMAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 101|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el Art. 7º d la ley 10.783. — Canelones. 22 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14756 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VEIGA, ALICIA c| ROJAS ABEL ENRIQUE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 56|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 30 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14755 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CAMAROTTE CANAVARI, DANIEL y MARINA LABORDE BENTANCOR - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 71|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 16 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15068 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "PACHECO ALVAREZ, TERESA contra JUAN BAIONI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 51|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de mayo de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15325 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "IRRAZABAL VALIENTE, RAUL contra REINA ANTONIA GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 180|88), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de mayo de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15823 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SAMBRAN o ZAMBRAN, LUIS ALBERTO y GLADYS RAQUEL SPARANO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 163|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 16 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16528 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "DUHART, INOCENCIO RUDEMAR y BLANCA EMA ORTIZ GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 130|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 12 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 16797 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SABALSAGARAY IMODA, WALTER DOMINGO y ANA MARIA BAYARRES SCORDAMAGLIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 112|89), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 22 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17599 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "LOPEZ MARTINEZ, MARIA ISABEL c/JOSE FRANCISCO LOMBARDI PELUAS - Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 502|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Lombardi Peluas y María Isabel López Martínez, según lo dispuesto por auto Nº 1.741 de 19.12.88, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 10 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 14757 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA, TERESA MABEL c/ROBERTO BITTENCOURT ARZENO - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B 91|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bittencourt Arzeno y Teresa Mabel Moreira, según lo dispuesto por auto número 2781 de fecha 25.4.89, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecne sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14597 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BENTANCOR, ANITA c/JOSE SKUPNJAK - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fa. B. 429|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Skupnjak y Anita Bentancort Días, según lo dispuesto por auto Nº 6191 de fecha 2.9.86, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989 — Esc Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14596 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: GERMAN MIGUEL A. c|SILVIA MONICA SOSA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha B 575|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Germán Valdez y Silvia Mónica Sosa Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 27 de diciembre de 1988. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) N$ 14.400.00 20|pub. 11946 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BLENGIO, ROBERTO CAMILO y MONICA NATIVIDAD da FONSECA" (Fa. B. 137|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Camilo Blengio y Mónica Natividad da Fonseca, según lo dispuesto por auto Nº 3947 de fecha 24 de mayo de 1989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 15 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16237 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BAEZ QUIAN, JESUS BORIS y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. 512|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Boris Báez Quian y María del Carmen Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 30 de diciembre de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 11173 Jn.7-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIRYAM PINEIRO c|SALVADOR PALACIOS (Ficha 518|B|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, marzo 7 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 17.600.00 20|pub. 14662 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISABELINO MARTINEZ e IRMA ESTELA BLANCO de MARTINEZ (Ficha 337|V|1977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley No. 10.783. — Pando, mayo 19|1989. — Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14251 Jun.8-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges WALTER MANUEL MENDEZ c/ANA MARIA BAYARRES (Ficha 168|B|1989), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley número 10.783. — Pando, mayo 30, 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 15707 Jul.17-v.ag.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA TORT BARROS y JUAN CARLOS YARZA SANCHEZ (Ficha 111|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 1º de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 16189 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO HAUBMAN RODRIGUEZ y GRACIELA MONICA PADILLA PASTORINO (Ficha B. 215|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 31 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 16190 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUBERFIL GONZALEZ ROMAN y ESTELA DELIASIR BATALLA FEIJO (Ficha Nº 218|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, 2 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15410 Jul.12-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADAN OSVALDO VILLAR y MARIA EVA BARRETO (Fa. 105|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 6 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17118 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre OSIRIS FERREIRA LUCAS y ALMARI AREZO PERDOMO (Ficha B. 223|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 9 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17120 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "RAMOS, ORLANDO DANIEL y VALDEZ, SARA LUCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 23|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Daniel Ramos Rodríguez y Lucía Raquel Valdez Sarda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Melo 27 de febrero de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub 14677 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "PARADA OGGERO, RAUL y ROSAS MARRERO, MARIA ELBA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 86|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 22.000,00 20|pub. 17121 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTA ARACELIS FERMINO y AGAPITO OLIVERA (Fa. 55|89), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 13 de junio de 1989. — Fernando Torres Braver, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17119 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON JORGE TORRES SERGIO y NINA PEREZ IURRAMENDI (F. 166|89), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 15 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
5) N$ 17.600,00 20|pub. 17117 Jul.17-v.ag.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos. VISCA MONTESANO, EUGENIO ISIDORO y ZANONI RAIMONDO, LETICIA LUJAN Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 11|89). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Visca Montesano Eugenio Isidoro, y Zanoni Reimondo, Leticia Luján, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de mayo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 13359 Jn 28-v.jn.30. Jl 17-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CASERO SOULIER, SILVANA DEL CARMEN c/DUTRA ALVES, JULIO HEBERT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 4|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Casero Soulier, Silvana del Carmen con Dutra Alves, Julio Hebert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 8 de marzo de 1989. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16509 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "PORCIUNCULA, ADOLFO OMAR contra FERRARI, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 84|B|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Omar Porciúncula Musso y María del Carmen Ferrari Cóccaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 24 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14893 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "LAZZARINI, MARIA DEL CARMEN contra BIANCHI, MIGUEL A. - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 67|89-B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Bianchi Montero y María del Carmen Lazzarini Mas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14892 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BENTANCOUR BACHINI, JHOSSANA E. c/IGLESIAS, HORACIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 56|89|B) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jhossana Evelind Bentancour Bachini y Horacio Iglesias Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15250 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: URAN, CARLOS DANIEL c| VICO, GLADYS MIRNA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 96|89-B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Daniel Uran y Gladys Mirna Vico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 15 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15843 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ZABALA HERNANDEZ, ROQUE y VITALIS PEREZ, MARIANELLA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 321|88.B), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Alexi Zabala Hernández y Marianella Vitalis Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 5 de junio de 1989. — Esc. Marcos Keuylián, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16503 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: LIMA PEREZ, NANCY SUSANA c.|DIAZ, MARIO PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 207|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Susana Lima Pérez y Mario Pedro Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor. — Rosario, 30 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 30.800,00 20|pub 16927 Jul.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "BONJOUR LILLIANNE c/ARMAND HUGON, OSCAR ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. C. número 21|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lillianne Mirelle Bonjour Rivoir y Oscar Alberto Armand Hugón Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 13 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano Actuario
5) N$ 26.400,00 20|pub 13806 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: NUÑEZ SCHFFNER, JUAN PEDRO y CABRERA VAZQUEZ, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A Nº 113|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Núñez Schffner y Elizabeth Cabrera Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 9 de mayo de 1989. — Esc. Jhonny Bertinat, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 15045 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: BELL GEBBIE, JAMES MALCON y DICKINSON CONRAN, ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 139|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos James Malcom Bell Gebbie y Angela Dickinson Conran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 24 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16060 Jl.17-v.ag.14.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: CHABAT MARTELUNA, CARLOS y MARIA GENOVEVA CASALE GALLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 351|88), se hace saber que con fecha 24 de octubre de 1988 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carlos Chabat Marteluna y María Genovena Casale Gallo, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 14 de diciembre de 1988. — Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16249 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuesta en autos: AGUER, NANCY GRACIELA y LUIS ALBERTO QUIJANO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 85|89), se hace saber al público que con fecha abril 6 de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges de autos, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, mayo 22 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16759 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia le Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: DE LEON GLADYS DAYSI contra JOSE BENITO GARCIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 206|988), se hace saber que con fecha 22 de noviembre le 1988, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gladys Daysi De León y José Benito García y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos del artículo 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 12 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14167 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ SANCHEZ, EDUARDO ADAN y ALBA RUIZ DIAZ RAMIREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B 6|89), se hace saber al público que con fecha 9 de febrero de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los comparecientes de autos, citándose a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hacen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Durazno, 27 de abril de 1989. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 16248 Jl.17-v.ag.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: CARLOS ALFREDO NEGRO CHAVES y MARIA VIRGINIA BIDEGAIN LUTZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B 50|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Negro Chaves y María Virginia Bidegain Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 8 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14761 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: PATRON, LYDIA NORMA c| UBERFIL DE LEON TORRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 93|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Norma Patrón y Uberfil De León Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 8 de junio de 1989. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 4279 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: GONZALEZ, MARTA OFELIA c| RUBEN ADOLFO CABRERA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.A.N. 266|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Ofelia Gonzáles y Ruben Adolfo Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. — Florida, 10 de marzo de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 42793 Jl.17-v.ag.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: APARICIO VILLAR DARDO EDUARDO c/ MATEUS RANCAÑO ROSA BLANCA (Fa. 40 Nº 1989), se hace saber que por resolución de fecha 3 de marzo de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Dardo Eduardo Aparicio Villar y Rosa Blanca Mateus Rancaño y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 25 de 1989. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14736 Jn.28.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: CANTISANI MARTINEZ WILSON ENRIQUE c| ABREU RAMA MARIA SUSANA (Fa. 70 Año 1988) se hace saber que por resolución de fecha 17 de marzo de 1988 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Wilson Enrique Cantisani Martínez y María Susana Abreu Rama y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 24 de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 14735 Jn.20.-v.jn.30. Jl.17.-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BONILLA RUBEN GERARDO c.|TELECHEA NANCY MARION (Fa. 121, No. 1989), se hace saber que por resolución de fecha 27 de abril de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Gerardo Bonilla y Nancy Marión Telleches Gonzáles, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 13063 Jun.5.v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letr. lo de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ZAFFARONI ARAUJO EDUARDO ARTIGAS y ELOLA IZETA MARIA MERCEDES (Fa. 57|89), se hace saber que por resolución de fecha 5 de abril de 1989 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eduardo Artigas Zaffaroni Araújo y María Mercedes Elola Izeta, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub 13064 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ GORGOROSO JUAN ESTEBAN c| FERNANDEZ FERRADA, MIRIAM RAQUEL (Fa. 105 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 20 de abril de 1989, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran don Juan Esteban Fernández Gorgoroso y Miriam Raquel Fernández Ferrada, y se ha mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 15064 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "FERNANDEZ MORALES AURA ESTELA y MARTINEZ COSTA HECTOR TEODORO" (Fa. 126 año 1989), se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1989, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Héctor Teodoro Martínez Costa y Aura Estela Fernández Morales, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 19 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 16045 Jl.17-v.ag.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN SANTOS CEDRES y BEATRIZ ANGELES VARELA GONZALEZ (Ficha Nº 308|89) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 22 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 6588 Jul.4-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos COLLM PEDRO WOLFGANG y MASID ROSA CRISTINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 101|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Wolfang Colinn y Rosa Cristina Masid, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 5 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14234 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos. MANFREDI, JUAN y SOSA, LIRIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 229|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Eduardo Manfredi y Liris Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Volloro Di Mauro, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14236 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: ZAMORA PEREZ LUIS ALBERTO y ALVAREZ MIERES, ALIDA IRACEMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha No. 65|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Zamora Pérez y Alida Iracema Alvarez Mieres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de marzo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 14.600.00 20|pub. 13815 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: BATISTA, WASHINGTON RIBEN y TASSANO PEREIRA, JUANA MIRTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra B 135|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Riben Batista y Juana Mirta Tassano Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de mayo de 1989. — Ma de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13025 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: SIDOMIO BERNASQUIN, IVONNE SOLEDAD c.|CANTERO PICCARDI, HECTOR JOSE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 50|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor José Cantero Piccardi Picardi e Ivonne Soledad Sidomio Bernasquín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Maldonado, 10 de agosto de 1988. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub 13593 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ LAGAXIO, MARIA CECILIA c/ SELVES LAWLOR, GUILLERMO (Fa A|72|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cecilia Rodríguez Lagaxio y Guillermo Selves Lawlor citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de mayo de 1989. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14104 Jn.8-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: MACHADO ACOSTA, NIVERT RAMON y RODRIGUEZ PEREZ, ALICIA "Disolución, Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 448|87), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nivert Ramón Machado Acosta y Alicia Rodríguez Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado 21 de octubre de 1987. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub 13597 Jun.5-v.jun.30 Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA BEATRIZ y DUTRA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 464|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Beatriz Rodríguez y Juan Carlos Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 11 de mayo de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 16109 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BURGUEÑO, GRACIELA y PRAINO, ALBERTO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 276|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Praino y Graciela Burgueño, por auto 2626 del 18 de agosto de 1986, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 7 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17088 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: "PORTOS MOSQUERA BENEDICTO JUAN y MACHADO PEREIRA, ELIDA PETRONA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 259|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Benedicto Juan Portos Mosquera y Elida Petrona Machado Pereira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

5) N$ 30.800.00 20|pub. 15824 Jl.17-v.ag.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: DE LOS SANTOS, PEDRO RAMON y ARBALLO SONIA BEATRIZ (Fa A, 739|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ramón de los Santos y Sonia Beatriz Arballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 11 de agosto de 1988. — Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 14103 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RIVERO HORTA, MIGUEL CARLOS y BERALDO DONAMARI, CAROLINA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|1103|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Carlos Rivero Horta y Carolina Esther Beraldo Donamari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de febrero de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 16946 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ARAMBERRI SUAREZ, JOSE PEDRO y LABELLA ROMERO, NURIS ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|281|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Aramberri Suárez y Nuris Esther Labella Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 16947 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ZAPICAN APARICIO TAPIA BICA y MARYS ISABEL THOME WILKINSON" (Fa. A|212|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zapicán Aparicio Tapia Bica y Marys Isabel Thome Wilkinson, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 29 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 16370 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "ALMEIDA LEAL QUIBAURGIO y CITTO LANCIERI, OLGA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A|30|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Quibaurgio Almeida Leal y Olga Renée Citto Lancieri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 10 de abril de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400.00 20|pub. 16354 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "RODRIGUEZ, WALTER NELSON c| PREGO BANDERA, ANA MARIA - *Disolución y Liquidación* de la Sociedad

Conyugal" (Ficha A|236|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Rodríguez y Ana María Prego Bandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 15 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16603 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: IRMA NUÑEZ de CORTES con MIGUEL ANGEL CORTES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Libro 33, Folio 481), se hace saber que por resolución de fecha 31 de mayo de 1965, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Miguel Angel Cortés y doña Irma Nubia Núñez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 14.400,00 20|pub. 12221 Jul.17-v.ag.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: ROMANO VANINETTI C|CARMEN ZULEMA BAILLO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha A. Nº 10| 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Romano Vaninetti Martelli y Carmen Zulema Baillo Maza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 11 de abril de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 16.800.00 20|pub. 12907 Jn.15.v.jn.30. Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: OLGA EDITH FERNANDEZ de SANSBERRO c.|JORGE LUIS SANSBERRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. No. 25|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Edith Fernández y Jorge Luis Sansberro Trujillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 13824 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ERNESTO BONETTI y MARIA del ROSARIO BISSIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A. No. 17|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Bonetti Percovich y María del Rosario Bissio Grilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 13948 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: HILDA GLADYS GRAZIANI DE PORRO con JOSE ANGEL PORRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha letra A Nº 203|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Gladys Graziani Behn y José Angel Porro Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 10 de febrero de 1989. — Esc. Carlos M. Mazzili, Actuario Adjunto.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 15020 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: LUIS ALBERTO FONTANA y CRISTINA NELLY DALMAS de FONTANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha A. 43|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Fontana Peyrot y Cristina Nelly Dalmás Rostagnol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 8 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 16505 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos en autos: "CARLOS MARIA GIOIA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ de GIOIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. N5 51|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos María Gioia Ruíz y María del Carmen González López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 13 de junio de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 16506 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROSAS GARCIA, OBER ESTEBAN c/CABRERA, OLGA SOFIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 57|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ober Esteban Rosas García y Olga Sofía Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de junio de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 17130 Jul.17-v.ag.14.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "MARUJA MONTESDEOCA PORTO c| NORBERTO GOMEZ DUTRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|48|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maruja Montesdeoca Porto y Norberto Gómez Dutra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 9 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 14429 Jn.9-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ANA MARIA ELLERMAN IMELIO c.|ULISES VALENTIN LOPEZ MACHADO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 82|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Ellerman Imelio y Ulises Valentín López Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Rivera, 10 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 13955 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: RAFAEL ALFREDO PERRONE RICHARD y SILVIA NORA DE LA PLAZA NUÑEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha B. 293|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Rafael Alfredo Perrone Richard y Silvia Nora de la Plata Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de diciembre de 1988. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 13956 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: PABLO SELEGUIN ANTUNEZ con GLENDA YSAMIN ALVEZ HERNANDEZ (Ficha A. 9|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Seleguin Antúnez y Glenda Ysamín Alves Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 27 de febrero de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15658 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SERAPIO HONESTOR FUGUEROA PACHON con ESTER EZQUERRA MORENO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Serapio Honestor Figueroa Pachón y Ester Ezquerra Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 30 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15659 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "MARIA DEL ROSARIO RODRIGO MARIMON c| LUIS ALBERTO ABELLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Rosario Rodrigo Marimón y Luis Alberto Abellá (A|60|89), cittándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Escribano Walter Figueredo Actuario.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 43090 Jl.17-v.ag.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "SOSA TECHERA BASILICIO y SOSA SOSA EUSEBIA AURORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 115 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Basilicio Sosa Techera y Eusebia Aurora Sosa Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren in-

terés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 14418 Jun.9-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LAMANNA JORGE ANIBAL y MARCHAND BEATRIZ LILIAN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. 119|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Aníbal Lamanna y Beatriz Lilián Marchand, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15521 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SOLANA LA FUENTE NEPOMUCENO con INZAURRALDE MARIA DEL VERDUN (Fa. 144|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nepomuceno Solana La Fuente y María Del Verdún Inzaurralde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 31 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15866 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha en autos: LARRAÑAGA REDIN IGNACIO FELIPE y RIPPA QUINTIAN MARIS NEVES (Ficha 774|88) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ignacio Felipe Larrañaga Redin y Rippa Quintian Maris Nieves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15947 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: PEREYRA MARIO EBER y KUTTER MARIA DEL ROSARIO (Ficha 288|89) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eber Pereyra y Kutter María del Rosario, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicacionse. — Rocha, 6 de junio de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16936 Jl.17-v.ag.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARRARAZ, MARLENE con ENRIQUE ZACARIAS DIAZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 1729|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marlene Arraraz y Enrique Zacarías Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de febrero de 1989. — Gracie.la Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13964 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: GAUDIN PIRIZ, AMERICO y ROJAS GARCIA, LIDA ELVIRA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (A. 173|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Américo Gaudín Píriz y Lida Elvira Rojas García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de abril de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13965 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "DEVECCHI, MARIA INES c| JOSE ANTONIO ANDION - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|265|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés Devecchi y José Antonio Andión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 23 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15055 Jl.17-v.ag.14.

EDICTI. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "MELO, PEDRO LUIS y TRINDADE, GLADYS LILIAN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|321|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos (Pedro Luis Melo y Gladys Lilian Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 15 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17450 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ARAMBARRY, AQUILES MARCOS y LUCAS NELLY BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 342|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Marcos Arambarry y Nelly Beatriz Lucas citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Salto, 7 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16956 Jul.6-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: GOMEZ, JULIO y CASTILLO, MARIA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 244|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gómez y María Beatriz Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cnyuge deudor. — Salto, 10 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13852 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CRUZ, MAZDA MARIA c| RIVADAVIA, JUAN CARLOS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|198|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mazda María Cruz y Juan Carlos Rivadavia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 9 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16342 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BELGERI BLANC, PEDRO EDUARDO y ALMIRON SCHULZ, MARIA EUGENIA - Disolución de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Eduardo Belgeri Blanc y María Eugenia Almirón Schulz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de febrero de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15054 Jl.17-v.ag.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MONEO VILALTELLA, RAUL OSCAR y GIMENEZ HERNANDEZ, MARIA ESTHER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 591|1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Oscar Moneo Vilaltella y María Esther Giménez Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 16 de setiembre de 1988. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 14626 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de San José de Primer Turno, en autos: MALLADA RODRIGUEZ, ANALIA c.|GOLOMBIEWSKI, RONALD ZELIK "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 243|1989) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Analía Mallada Rodríguez y Ronald Zélik Golombiewski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 13845 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "JUANI GULARTE, JORGE e IBARRA GUTIERREZ, ALBA IRIS - Disolución de la Sociedad Conyugal" (F. 194-1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Juani Gularte y Alba Iris Ibarra Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400,00 20|pub. 13843 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: ALBA SANDRA GABRIELA c.|HERNANDEZ ROGER DARIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha F. 92|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roger Darío Hernández y Sandra Gabriela Alba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — San José, 17 de marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero, Actuario Adjunto.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14238 Jun.9-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "MOROSINI, ANA DINORA c/KEMENCHELLI, SABAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 166|1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sabas Kemenchell y Ana Dinora Morosini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13844 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "CANEL, LUIS CARLOS c/BATISTA, MARY ISABEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 256|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Carlos Canel y Mary Isabel Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 25 de mayo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 23.400,00 20|pub. 17109 Jul.17-v.ag.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en autos: ENRIQUE CLERICI MUJICA c.|JULIA LILIAN GAVARONE (Ficha No. 236, año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Clérici Mujica y Julia Lilián Gavarone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 24 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14170 Jun.7-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: FALLER de KAHRS, MARIA del CARMEN c./JOSE GERVASIO KAHRS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 52/1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Carmen Faller y José Gervasio Kahrs, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 5 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 30.800,00 20/pub. 17921 Jul.20-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "DALL'OGLIO ERLATZ, OSCAR JOSE c| IVETTE NORMA LEIZA BONTI - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B|63|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar José Dall'Oglio Erlatz e Ivette Norma Leiza Bonti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 26 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

5) N$ 30.800,00 20|pub. 15071 Jl.17-v.ag.14.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ, BOLIVAR c/a. GONZALEZ, ISABEL - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha 235|88), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Rodríguez e Isabel González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1988 — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 13833 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "CUNHA, CAROL YENNIFER c|a CURI, RAMON EDUARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carol Yennifer Cunha y Ramón Eduardo Curi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16053 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "CASTELLS MONTES, DIEGO y ALVAREZ GOYA, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Castells Montes y María Teresa Alvarez Goya, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de junio de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17100 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: "OSTRIA, JULIO GUSTAVO y MILAN, SUSAN ESTHER", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Gustavo Ostria y Susan Esther Milan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, junio 20 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 17188 Jul.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ MELO, MAXIMO y DA SILVA TECHERA, ELSA DIONISIA, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Rodríguez Melo y Elsa Dionisia Da Silva Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 24 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 26.400,00 20/pub. 17918 Jul.20-v.agto.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "RIVERO CHIAPPARA, EDWARD ANDRES y DIGENOVA DA ROSA, DOLLES ELISA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edward Andrés Rivero Chiappara y Dolles Elisa Digenova da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, mayo 11 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14583 Jun.13-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "PUENTES RODOLFO ANIBAL y CUADRADO MIRTA MABEL" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Aníbal Puentes y Mirta Mabel Cuadrado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 25 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Escribano Actuario.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 15058 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "CAPPETTA TECHERA, MARIELLA RAQUEL c|a BETANCURT BARREIRO, LEONARDO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mariella Raquel Cappetta Techera y Leonardo Betancurt Barreiro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1989. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 16052 Jl.17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "AMOZA, MARIA SONIA c/a. JULIO AMAURI VIÑAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 28|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Sonia Amoza y Julio Amauri Viñas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 11 de abril de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

5) N$ 26.400,00 20|pub. 14976 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "BAPTISTA NAN, JOSE ANTONIO c| VICKY RUT TAJAM - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A|95|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Baptista Nan y Vicky Rut Tajám, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 15 de junio de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.800,00 20|pub. 17073 Jl.17-v.ag.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FERNANDEZ ORLAIN WASHINGTON c| AURITA ARAUJO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 718 S año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Fernández y Aurita Araújo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 31 de octubre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16425 Jn.8-v.jn.30. Jl.17-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "PEREIRA VIOLETA c| RODOLFO VALENTIN DIAZ BRUM - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 729 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Violeta Pereira y Rodolfo Valentín Díaz Brum. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza a Violeta Pereira para esta gestion, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) (R. 20|4|55) 20|pub. 62476 Jn.9-v.jn.30. Jl.17-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "AMARO DIAZ HUGO NESTOR y MIRIAM ESTHER SILVA MORENO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 188 año 1989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Néstor Amaro Díaz y Miriam Esther Silva Moreno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de abril de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 15278 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "IBARRA RAMON ROBERTO y MARIA ESTHER CHOCA - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 915 B. año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Roberto Ibarra Télis y María Esther Choca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16811 Jl.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "FERNANDEZ JOSE DANIEL y MIRTA MIRIAM ALMEIDA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 921 B, año 1988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Daniel Fernández y Marta Miriam Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de noviembre de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16063 Jl.17-v.ag.14.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Gonzáles Acosta, Juan Carlos contra PINTO FERREIRA, ELIZABETH MARY - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 383|88), se cita y emplaza a doña Elisabeth Mary Pinto Ferreira para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Juan Carlos Gonzáles Acosta, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de Copenhague —Reino de Dinamarca—, el 26 de noviembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
7) N$ 33.600,00 30|pub. 12336 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Gómez, María del Rosario c| LAGUNA, ROLANDO - Divorcio" (Ficha E. 3|89), se cita, llama y emplaza a Rolando Laguna Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 23 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) (Cta. Cte.) 30|pub. 43083 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Blanca Aurora Brun, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Garaza Arnaldo contra BRUN BLANCA. Divorcio" (Ficha E. 527|88) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 21 de junio de 1988. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 8.800.00 10|pub. 17799 Jl.19-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Aispuro Mortiguara, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Rupcich Adriana contra AISPURO JORGE. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 463|89) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30|pub. 17743 Jl.19-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Franca Azzinara para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Perrone Domenico CIAZZINARA FRANCA. - Divorcio" (Ficha E. 265|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30/pub. 12307 May.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "Alegre Gómez Pedro CIACHIARRAN GLORIA, Divorcio" - (Ficha D 993|88), se cita a conciliación y a estar a derecho a la Sra. María Gloria Acharán o Acharán Toledo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 20 de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400,00 30|pub. 12209 My.23.v.jun.30 Jul.17-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Martha Mabel López Tejera a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "Breijo Fedorchenko Jorge Antonio c/LOPEZ TEJERA, MARTHA MABEL - Divorcio" (Ficha D. 39|89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Stella Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 37.690,00 30|pub. 3931 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictado en los autos caratulados: Arrieta, Clara c.|LEEMANN RICARDO "Divorcio" (Ficha E. 182| 1989), se cita, llama y emplaza a Ricardo Leemann Von, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veinticuatro de mayo de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
7) N$ 26.400.00 30|pub. 14405 Jun.10.-v.jun.30. Jun.10.-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Sande, Sandra contra DUARTE, JUAN CARLOS, "Divorcio" (Ficha E. 286|989), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Duarte González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.640.00 30/pub. 17900 Jul.20-v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: CELIA YOLANDA [illegible] c| ADEL SANCHEZ "Divorcio" (Ficha E 533|86), se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a Adel Sánchez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1988. — Esc. Mónica Paysée Tornaria, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400,00 20|pub. 17723 Jul.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez, Ana María c/ SALA, CARLOS HUGO - Divorcio" (Ficha: E: Nº 54, Año 1989), se cita, llama y emplaza a: Sala, Carlos Hugo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). Se lo cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, doce de junio de mil novecientos ochenta y nuevo. — [illegible] María Colin Barnech. Juez Letrado.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 4275 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferri, Nibia Fanny c/ ROYANO, WILSON - Divorcio" (Ficha: E. Nº 212/89), se cita, llama y emplaza a: Royano, Wilson, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Se lo cita asimismo para el previo juicio conciliatorio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Ma. Alicia Cruz Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (L. 13.209) 30|pub. 4283 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a: José María Terevinto, para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "RODA, MARY c/ TEREVINTO, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E. 332/89), por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
7) N$ 8.800.00 10|pub. 14031 Jn.27-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita llama y emplaza a: José María Terevinto, para que comparezca a estar a derecho a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "RODA MARY c| TEREVINTO, JOSE MARIA - Divorcio" (Ficha: E. 332|89), por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Esc. Raquel Agnetti. Actuaria Adjunta.
7) N$ 2.700,00 2|pub. 14031 Jul.20-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en los autos caratulados: "Boero, Héctor René c/GRACIELA CRISTINA BARRAGAN - Divorcio" (Ficha D. 138|89), se cita, llama y emplaza a Graciela Cristina Barragán, para que comparezca a estar a derecho ya a una audiencia de conciliación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 8.800,00 10|pub 14657 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en los autos caratulados: Márquez de Paulo, Ana María c.|MARIÑO ALONSO, SERGIO ROLANDO "Divorcio" (Ficha 434|89), se cita, llama y emplaza a Sergio Rolando Mariño Alonso a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Amaral Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 33.000.00 30|pub. 17682 Jul [illegible] 30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Kohan, Vanina Fabia contra WALTER ROBERTO CASTILLO "Divorcio por causal" (Ficha A. 10|89). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Roberto Castillo para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Colonia, mayo 5|89. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 12702 May.25-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER Y SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Rosano, Iris Margot c/ JOSE MARCOS RODRIGUEZ - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha: B. 65/88), se cita, llama y emplaza al Sr. José Marcos Rodríguez, y se cita para la audiencia del día 12 de setiembre próximo a las 14 horas, para que comparezca dentro del plazo de noventa (90) días ante esta sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo patrocine. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Durazno, mayo 17 de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi. Actuaria.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 42903 Jul.17-v.ag.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a Guillermo Elías Becco para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Uribarri, Rosa Beatriz c/BECCO, GUILLERMO ELIAS - Divorcio Unilateral" (Fa. 123|89), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, abril 27 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 14.400.00 30|pub. 12491 My.22-v.jn.30. Jul.17-v.jul.20.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Parada, María Graciela c/ PINTOS, WILSON ADELGI - Divorcio por Causal" (Fa. [illegible]5|1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Wilson Adelgi Pintos para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, asimismo se lo cita a conciliación). — (Está auxiliado de pobreza). — Paysandú, 22 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42851 Jul.17-v.ag.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "María Graciela Montaldo de Lima c/ HEBER ADELGI LIMA - Divorcio" (Ficha letra A. Nº 23|1989), se cita, llama y emplaza a Heber Adelfi Lima, para que comparezca dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1989. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 17.600,00 20|pub. 15031 Jul.17-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julio Petroff c/ MARIA DEL CARMEN PEREZ de PETROFF, "Divorcio" (Ficha: Letra A. Nº 123/1988), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Pérez Aldana de Petroff, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) N$ 18.000,00 30|pub. 1539 Jul.17-v.ag.29.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a la señora ALEJANDRA LEON PEZET a que comparezca a estar a derecho en el plazo de treinta días en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Daniel Pasos Márquez (Ficha A. Nº 123|88), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 30 de mayo de 1989. Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42750 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a don WILIAM MAYA, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Sandra Shauzilin Ferreira (Ficha A. Nº 78 año 1989), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 19 de mayo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42749 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Waldemar Canedo por el término de treinta (30) días, a que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado MARIA ESTER RODRIGUEZ (Ficha: A|140|89), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 20 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42958 Jul.17-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ariosto Alves Escobar para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado DERCY OLIVERA (Ficha A 48|89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 29 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 42748 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: MARTIN ALFREDO ROSANO (A. 204/83), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado YANE IRIGARAY BUENO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42909 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Héctor Julio Morales Alves, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado ROSANA PIRIZ PAIS (Ficha: A| 92|89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 13 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42908 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Alfredo Cardoso, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por causal le ha iniciado Elbia Mello Ramos (Ficha: A. 33/89), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — (Con Auxiliatoria de Pobreza). — Rivera, 29 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42786 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se llama y emplaza por el término de noventa días a JOAO DE DEUS PEREIRA DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 138|86), le ha iniciado Laura Rosa Rodrígues, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se cita para la audiencia de conciliación del día 10 de abril de 1987 a la hora 13 en el Juzgado de Paz Departamental de Rivera. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 1º de diciembre de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43091 Jul.17-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer

Turno de Salto, en los autos caratulados: "Lessa, Angela Elizabeth c| MIGUEL ANGEL TEIXEIRA". Divorcio" (A.|185|89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Teixeira a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20|4|55, ley 13.209). — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42412 Jun.6-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Martínez, Isabel c/ FERRA, PEDRO WASHINGTON - Divorcio por Causal" (F. 319|1989), se cita, llama y emplaza a Pedro Washington Ferra, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — San José, junio 7 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.

7) N$ 26.400,00 30|pub. 15253 Jul.17-v.ag.29.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados: "Esther Aída Melgare; WALDEMAR ARTIGAS AYALA - "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha número 249, Año 1989), se cita, llama y emplaza a Waldemar Artigas Ayala, a estar a derecho dentro del término de noventa días, citándole para que comparezca, de lo contrario se le designará Defensor de Oficio con quien se continuarán los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, .. de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

7) N$ 33.400,00 30|pub. 15019 Jul.17-v.jul.29.

8 – Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 799414 habilitado en Libertad 2599. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 17793 Jl.20-v.jl.24.

Emplazamiento al titular del srevicio telefónico No. 59 43 30, habilitado en Dalmiro Costa No. 4563.

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700.00 3|pub. 16891 Jul.20-v.jul.24.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico No. 49 65 34, habilitado en Maldonado 1576. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo No. 1534, piso cuarto por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700.00 3|pub. 17669 Jul.19-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados: Ute c| AIRES POSADAS, GERARDO DANIEL y otro "Restitución" (Ficha D 206|88) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Emiliano Aires Camacho a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1988.

8) (C.C.) 30|pub. 42641 Jn.22-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIDIA BARNETCHE, PEDRO y PATRICIA SHOR BARNETCHE y JORGE PLOTTIER. Toma Urgente Posesión" (Ficha C. 2|561|88) se emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble padrón 404.858 (Quinta Sección Judicial de Montevideo) y, especialmente a Lidia Barnetche, Pedro y Patricia Shor Barnetche y Jorge Plottier, así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuará el juicio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (C.C.) 10|pub. 42650 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIDIA BARNETCHE PEDRO y PATRICIA SHOR BARNETCHE y JORGE PLOTTIER. Toma Urgente Posesión", (Ficha C. 2|559|88) se emplaza por el término de treinta días a los actuales propietarios del inmueble padrón 404.856 (Quinta Sección Judicial de Montevideo) y, especialmente a Lidia Barnetche, Pedro y Patricia Shor Barnetche y Jorge Plottier, así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuará el juicio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (C.C.) 10|pub. 42652 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIDIA BARNETCHE, PEDRO y PATRICIA SHOR BARNETCHE y JORGE PLOTTIER. Toma Urgente Posesión" (Ficha C. 2|555|88) se emplaza a los actuales propietarios del inmueble padrón 404.855 (5ta. Sección Judicial de Montevideo) y, especialmente, a Lidia Barnetche, Pedro y Patricia Shor Barnetche y Jorge Plottier, así como a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, por el término de treinta días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuará el juicio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (C.C.) 10|pub. 42653 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIDIA BARNETCHE, PEDRO y PATRICIA SHOR BARNETCHE y JORGE PLOTTIER. Toma Urgente Posesión" (Ficha C. 2|557|88) se emplaza por el término de treinta días, a los actuales propietarios del inmueble padrón 404.857 (5ta. Sección Judicial de Montevideo) y, especialmente a Lidia Barnetche, Pedro y Patricia Shor Barnetche y Jorge Plottier, así como a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuará el juicio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (C.C.) 10|pub. 42651 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno se cita, llama y emplaza a Carmen Catalina Silva para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Vaccarezza Fernando c| SILVA CARMEN "Divorcio" (Ficha E 90|89) por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 4 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

8) N$ 8.800.00 10|pub. 15772 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA JUNTA LOCAL DE CARMELO

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo clase automóvil marca "Chevrolet", tipo doble faeton, año 1926, motor a nafta R 2778924, padrón 85, matrícula L25-469 (antes L20-197), a nombre de PEDRO BORRE, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de proceder a la transferencia solicitada por Fernando José Gál... al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 ... Rendición de Cuentas - Balance de Ejec... Presupuestal año 1986 y Modificación Presu... año 1987.

8) N$ 6.750,00 10|pub. 15025 Jul.17-v.jul.31.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c| DEL CASTILLO JORGE JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 822|83), se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Jorge José María del Castillo, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

8) N$ 26.400,00 30|pub. 13665 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c.|RAMIREZ VALDEZ, JULIAN y CASTRO RADESCA, LIDIA ESTHER "Ejecución hipotecaria" (Ficha 586|83), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Julián Ramírez Valdéz para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 5 de junio de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

8) N$ 8.800.00 10|pub. 15059 Jul.17-v.jul.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4358 (1ª Sección de Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1441|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, y se cita de excepciones al propietario del Padrón 4358 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 42887 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 5466 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1449|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del inmueble Padrón 5466 de la 1ª Sección de Maldonado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y citándole de excepciones en legal forma. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 42888 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 7769 (1ª Sección Maldonado) - Juicio Ejecutivo" (Fa. 1447|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 7769 de la 1ª Sección de Maldonado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días, y se cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

8) (C.C.) 30|pub. 42889 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 3806 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1415|88); se cita, llama y emplaza al propietario del Padrón 3806 de la 1ª Sección, para que comparezca dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42890 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON 4557 de la 1ª Sección de Maldonado - Juicio Ejecutivo" (Fs. 1445|88), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, al propietario del Padrón 4557 de la 1ª Sección, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y se le cita de excepciones por el término legal. — Maldonado, 10 de mayo de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 42891 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Maldonado de Quinto Turno, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina contra GUEVARA MEDINA u ADAN y otro "Ejecución de Hipoteca" (Fa. 336|88), se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a Luis Alberto Guevara Acosta bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, mayo 30 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
8) N$ 8.800,00 10|pub. 15080 Jul.17-v.jul.31.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 15 de marzo de 1989, ha designado para ser expropiada y declarada de urgente ocupación una parcela de terreno con destino a la extracción de material granular para las obras de construcción y reconstrucción de los caminos que se encuentran contemplados en el Programa de Desarrollo de la Cuenca Arrocera, en el departamento de Treinta y Tres.

Padrón: Nº 8153 (parte).
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres.
Area a expropiar: 5 Há. 2738 m.c.
Expediente: Nº 433/6/1989.
Propietario: Niber Valentín Acosta Necedo.

Los que se encuentren con derecho, pueden examinar los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón Nº 561, 2º piso, Montevideo. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
9) (C.C.) 8|pub. 42724 Jul.12-v.jul.24.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo con fecha 11 de noviembre de 1987, ha designado para ser expropiada y declarada de urgente ocupación una parcela de terreno con destino a las obras: Ruta Nº 11, Tramo Ruta 33 a Ruta 86, ubicada en el departamento de Canelones (13ª Sección Judicial).

Padrón Nº 11636 (parte).
Area a expropiar: 6.070 m.c. 79 dm.c.
Expediente Nº 9073.
Propietario: Desconocido.

Las personas que se encuentren con derecho al bien, pueden examinar los antecedentes, que se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP, calle Rincón Nº 561, 2º piso, Montevideo. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante de Escribano.
9) (C.C.) 8|pub. 42725 Jul.12-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos destinadas para la Obra: Ruta Nº 6 entre los tramos Ruta Nº 7 a Km. 31 km. 31 a km. 49 y km. 49 a km. 68, correspondiendo a las Secciones Judiciales Sexta, Decimosegunda, Decimotercera, Decimoquinta y Decimosexta del departamento de Canelones.

Expediente: 543|6|89
Padrón: 40.468 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 530 mts.² 1 dm²
Propietario: Lucía Cerrato Alonso.
Expediente: 546|6|89
Padrón: 47.205 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 769 mts² 73 dm²
Propietarios: Héctor Nelson Berruti y Oristela Francisca Batista

Expediente: 547|6|89
Padrón: 49.694 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones.
Area a expropiar: 384 mts.² 25 dm²
Propietarios: Pedro Gabriel Cabrera Gallardo y Adriana Raquel Pascareta

Expediente: 548|6|89
Padrón: 49.707 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1177 mts.² 18 dm.²
Propietarios: Héctor Nelson Berruti y Oristela Francisca Batista

Expediente: 550|6|89
Padrón: 7.436 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 4.065 mts.² 11 dm.²
Propietarios: Feliciano Pérez Bermúdez y Clarisa Herminia Ciari

Expediente: 573|6|89
Padrón: 19.717 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 199 mts.² 30 dm.²
Propietario: Suc. Anuar Daniel Persiante.

Expediente: 575|6|89
Padrón: 42.455 (p) Decimotercera Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 6.768 mts.² 26 dm.²
Propietario: Gaudencio Martínez Soca

Expediente: 642|6|89
Padrón: 1.423 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 2.234 mts.² 95 dm.²
Propietario: Walter Caruti
Expediente: 643|6|89
Padrón: 1.425 (p.) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 2.148 mts.² 33 dm.²
Propietario: Walter Caruti

Expediente: 644|6|89
Padrón: 1.525 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 2.153 mts.² 31 dm.²
Propietario: Ambrosio Gonzáles Danila

Expediente: 648|6|89
Padrón: 1.432 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 548 mts.² 88 dm.²
Propietario: Suc. Domingo Francisco Porlano

Expediente: 661|6|89
Padrón: 19.208 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 833 mts.² 97 dm.²
Propietario: Dionisio Martín Gonzáles Dávila e hijos

Expediente: 662|6|89
Padrón: 19,211 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1.491 mts.² 1 dm.²
Propietario: Pedro Abbona Ferraro
Expediente: 663|6|89

Padrón: 20202 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1158 mts.² 1 dm.²
Propietario: Loreto Carvi

Expediente: 665|6|89
Padrón: 24698 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1036 mts.² 77 dm.²
Propietario: Esteban Petrovich y otra

Expediente: 666|6|89
Padrón: 24699 (p) Sexta Sección Judicial de Canelones
Area a expropiar: 1853 mts.² 24 dm.²
Propietarios: Juan Hasele y Agata Ceaga

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P. calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43075 Jl.14-v.jl.26.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Administración de Obras Sanitarias del Estado (OSE) contra PROPIETARIOS DE PARTE DEL PADRON 1099 de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones. Juicio de expropiación y toma urgente de ocupación" (Ficha: A. 547/1988), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a los propietarios de la parte del padrón 1099 de la Decimotercera Sección Judicial de Canelones por noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 29 de noviembre de 198.. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40618 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON número 2591 (Primera Sección) "Expropiación" (Ficha A. 320|89), se cita y emplaza por término de 30 días a estar a derecho y evacuar el traslado conferido, a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos el padrón número 2591 manzana 554 de la ciudad de Maldonado (Primera Sección Judicial del departamento); bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio y seguir con él los procedimientos. — Maldonado mayo 22 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 4.. 3 Jun.20-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Maldonado c/PADRON número 198 "Tercera Sección" (Pan de Azúcar) "Expropiación" (Ficha A. 458|89), se cita y emplaza por el término de 30 días a estar a derecho y evacuar el traslado conferido, a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos del Padrón No. 198 de la manzana de la ciudad de Pan de Azúcar (Tercera Sección Judicial del departamento); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir con él los procedimientos. — Maldonado, junio 19 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42886 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDCTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Maldonado de Primer Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal contra PADRON No. 8128 "Expropiación" (Ficha 338|78), se cita y emplaza por término de 30 días a estar a derecho y evacuar el traslado conferido, a los propietarios y a todos los que se consideran con derechos del padrón 3127 manzana 325 de la ciudad de Maldonado (Primera Sección Judicial del departamento); bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y seguir con él los procedimientos. — Maldonado mayo 25 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42893 Jul.17-v.jul.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Soriano C| SANTOS RUBEN PUDIZA y Otra, Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión", (Ficha Nº 500 año 1984), se hace

ber que ante esta Sede se ha presentado la Intendencia Municipal de Soriano, iniciando juicio de expropiación con toma urgente de posesión, contra los propietarios del inmueble padrón 6.676, de la ciudad de Mercedes, 1ª S. J. de Soriano el cual consta con una superficie de 677 metros cuadrados 33 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de dicho inmueble. Sr. Santos Rubén Pudiza y otros, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42357 Jn.2-v.Jl.14. Jul.17-v.ag.4.

10 – Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SILENIO RICARDO ALONSO CROCE (Ficha C. 587/988), "Incapacidad", se hace saber que por decreto Nº 2971 del 31 de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Silenio Ricardo Alonso Croce, designándose Curador definitivo a Mary Martha Croce. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10/pub. 17902 Jul.20-v.agto.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARMELO GONZALEZ (Ficha C. 403|88) designándose curadora a Alba María Popoff Grioldi.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42844 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, caratulados: IBERO DE COSTA, PURA "Curatela" (C|677|88), se hace saber que por auto número 1.001 del 17|2|89, se declaró incapaz a Pura Ibero De Costa y se designó curador propietario de la misma a Raúl Costa, quién aceptó el cargo el 27|3|89. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 8.800,00 10|pub. 15794 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BURGUEZ, JUAN JOSE - Incapacidad" (Ficha: V|365|88), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan José Burguez, designándose curadora propietaria a Graciela Airaldo. Estas publicaciones gozan del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza". — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43112 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: NAIR MERCEDES GARCIA RIOS "Incapacidad" (Ficha V 439|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Nair Mercedes García Ríos habiéndose designado curadora a María Inés Ríos Suárez. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 42779 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: DA SILVA BAZZANO, SILVIA ELIZABETH "Incapacidad" (Ficha V. 57|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Silvia Elizabeth da Silva Bazzano, habiéndose designado curadora a María de Lourdes Bazzano Sánchez.

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42624 Jn.28-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: MORA, MARGARITA ELSA (Ficha C. 374|88), "Incapacidad", se hace saber que por decreto No. 15.398 del 27 de diciembre de 1988 se declaró en estado de incapacida a Margarita Elsa Mora designándose curador definitivo a José Pedro Mora Mora.

Se haya auxiliado de pobreza. — Montevideo, trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42855 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: SANGUINETTI PAREDES MARIA DEL CARMEN (Ficha F. 220|85) "Incapacidad", se hace saber que por decreto No. 3922 de fecha 20 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Sanguinetti Paredes designándose curadora definitiva a Milka Paredes.

Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de diciembre de 1988. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42747 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ROSANA METRAL CHUCARRO ((Ficha: C-74|87), designándose curador a: Jorge Alfredo Metral Chucarro. (Se concedió Auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43123 Jul.19-v.ag1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: SENCION TECHERA, CIPRIANO ARISTIDES - "Incapacidad" (Ficha: C-494|88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3792, de fecha 7 de junio de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Cipriano Arístides Sención Techera, designándose Curador Propietario a: Rodolfo Pablo Sención Techera. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 18.000,00 10|pub. 17643 Jul.19.v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: PEREZ RIBERO ROBERTO GABRIEL "Incapacidad" (Ficha TV. 350|88) se hace saber que por resolución 5742 de fecha 11 de mayo de 1989, se decretó la incapacidad de Roberto Gabriel Pérez Ribero, y se designó curador del mismo a Aurora Juana Ribero. — Posee auxiliatoria de pobreza. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 42625 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno en autos: MARIELA GIL - "Incapacidad" (Ficha: V. 254|86), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mariela Gil, habiéndose designado curadora a Gloria Martínez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Tienen Auxiliatoria de Pobreza estas publicaciones). — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10|pub. 42597 Jun.22-v.jul.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados: "CANO GARCIA, HILDA CLELIA - Incapacidad" (F. C. V. 351|86), se hace saber que por resolución número 3094 de fecha 14 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Hilda Clelia Cano García, designándose curadora a Ema Nair Camacho, quien aceptó su cargo el 28 de julio de 1988. — Canelones, 15 de noviembre de 1988. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 11.000,00 10|pub. 16523 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "RARIZ, GLADYS MABEL - Incapacidad" (Ficha B. 613|86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5467 de fecha 20 de junio de 1988, la incapacidad de Gladys Mabel Rariz Lavié, designándose curadora a Pura Violeta Lavié. — Las Piedras, 19 de junio de 1988. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

10) N$ 8.800,00 10|pub. 16242 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "RODRIGUEZ DE LEON, MIRTHA EDITH - Incapacidad" (Fa. B. 135|87), se hace saber que por auto Nº 7957 de fecha 12 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Mirtha Edith Rodríguez De León, designándose curadora a María Nelly Rodríguez De León. — Las Piedras, 23 de mayo de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10|pub. 16238 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "STAMENKOVICH, ALICIA - Incapacidad" (Fa. B. 171|88) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 2421 de fecha 13 de abril de 1989, la incapacidad de Alicia Stamenkovich Aguiar, designándose curadora a su madre Victoriana Aguiar — Las Piedras, 5 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10|pub. 16239 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "RUIZ, JULIO CESAR - Incapacidad' '(Fa. B. 518|86), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3136 de fecha 3 de mayo de 1989 la incapacidad de Julio César Ruiz, designándose curador a Juan Antonio Ruiz. — Las Piedras, 5 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10|pub. 16240 Jun.28-v.jun.30. Jul.17.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "SILVA FERNANDEZ, GLADYS RAQUEL - Incapacidad" (Ficha B. 176|87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1246 de fecha 7 de marzo de 1988 la incapacidad de Gladys Raquel Silva Fernández, designándose curadora a la señora Ana María Fernández. — Las Piedras, 15 de junio de 1988. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 8.800,00 10|pub. 16241 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: MILA OTERO, ALVARO

HUGO "Incapacidad" (Fa. 303|87), por auto No. 3083 de fecha 16 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alvaro Hugo Mila Otero, designándose curadora del mismo a María Otero de Mila. — Edicto con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 29 de marzo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42715 Jun.21-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante Juzgado en autos: "MENDEZ DIAZ, ESTELA LURDES - Incapacidad" (Fa. 322|86), por auto Nº 1116 de fecha 27 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a: Estela Lurdes Méndez Díaz, habiéndose designado curador de la misma a su padre legítimo Tomás Severino Méndez. — (Edicto con Auxilitoria de Pobreza). — Melo, 20 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42989 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "LERENA, EDITH - Incapacidad" (Fa. 351|87), surge que por auto Nº 1519 de fecha 23 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Edith Lerena, y por el mismo se declaró curadora a Emilia Atahualpa Sosa Etcheverry. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 14 de junio de 1989. — Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42824 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CABALLERO, NARCISO "Incapacidad" (Ficha Civil No. 57|988), se hace saber que mediante providencia No. 503 de fecha 4 de abril de 1989 se declaró en estado de Incapacidad a don Narciso Caballero. — Rosario, 31 de mayo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 15846 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PAUAR, CARLOS ARNOLDO "Incapacidad" (Ficha civil Nº 545|987) se hace saber que mediante providencia Nº 519 de fecha 4 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a don Carlos Arnoldo Pauar. — Rosario, 1º de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16019 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FLORIN, SANTIAGO ADOLFO. "Incapacidad" (Ficha civil Nº 280|88) se hace saber que mediante providencia Nº 929 de fecha 2 de mayo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a don Santiago Adolfo Florin. — Rosario, 12 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16020 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: "DELGADO HERNANDEZ, WALTER EMILIO - Incapacidad" (F. B. Nº 790|88), se hace saber que por resolución Nº 73 de 2|2|89, dictada por éste Juzgado, se designó curador del incapaz Walter Emilio Delgado Hernández a José María Delgado Hernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437 C. Civil). — Florida, abril 11 de 1989. — Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000,00 10|pub. 17194 Jl.17-v.jl.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: RAMIREZ, ISIDORO "Incapacidad" (Fa. B. 371|1985), se hace saber que por resolución No. 4582 de fecha 8 de noviembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Isidoro Ramírez y se designó curador a Carlos René Ramírez.
Está auxiliado de pobreza. — Paysandú 6 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42852 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: CUCCARO, JOSE IGNACIO "Incapacidad" (Fa. B. 365|1986), se hace saber que por resolución No. 701 de fecha 23 de febrero de 1989 se declaró en estado de incapacidad a José Ignacio Cúccaro y se designó curadora a Isidora Viera de Varietti, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 7 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42850 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. en autos: VIANA GONZALEZ, ATILIANO "Incapacidad" Fa. B. 143|1988), por resolución No. 3077 de fecha 16 de mayo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Atiliano Viana González y se designó curador a Juan Manuel Peralta. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42849 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LAPORTE, CESAR ROBERTO "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Fa. B. 391|1986), se hace saber que por resolución No. 1451 de fecha 17 de marzo de 1989 se declaró en estado de incapacidad a César Roberto Laporte y se designó curadora a María Nerys Laporte de Sanguinetti. Está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 30 de mayo de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42848 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZUNIN GUTIERREZ, GERARDO - Incapacidad" (Fa. B. 54|1988), se hace saber que por auto Nº 2702 de fecha 24.5.89, se declaró en estado de incapacidad a Gerardo Zunin Gutiérrez, designándose curador a Juan Carlos Zunin Gfeller. — Paysandú, 17 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16604 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FONTES, PAULITA EMA - Incapacidad" (Fa. B. 224|86), se hace saber que por auto Nº 2285 de fecha 9 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Paulita Ema Fontes, designándose curadora a Sanita Lilia Fontes, quien aceptó el cargo conferido con fecha 29.11.88. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 29 de mayo de 1989. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42877 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROBERTO PERALTA - Incapacidad" (Fa. B. 114|88), se hace saber que por auto Nº 1144 de fecha 1º de marzo de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Peralta, designándose curadora a Nancy Elizabeth Peralta Aguirre, quien aceptó el cargo conferido el día 4 de mayo de 1989. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42953 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "BRAVO, ROSANA - Incapacidad" (Fa. B. 292|86), se hace saber que por auto Nº 642 de fecha 16 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Rosana Bravo, designándose curadora a Miriam Bravo, quien aceptó el cargo conferido el día 28 de febrero de 1989. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 12 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42952 Jul.17-v.jul.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que por resolución N.o 4491 de fecha 27 de setiembre de 1988 fue declarado en estado de incapacidad a MARTINA GOMEZ PINTOS (Ficha B 209|1987) designándosele curadora a Irma De Souza Leal de Díaz. — Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 7 marzo 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 13.209) 10|pub. 42785 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a HUGO RIVERO RICARTE, designándole curadora a Camarina López (Ficha B 383|1987). — Rivera, 7 de junio de 1989. — Con auxiliatoria de pobreza. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42754 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ARIEL VIERA (Ficha B. 326|1987), designándosele curador a Andrés Jauregui Rivas. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 7 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42955 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a SONIA MARIA GONZALEZ MEDINA (Ficha B. 54|1980), designándosele curadora a María del Carmen Medina de González. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 16 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42957 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DANIEL POSCHI (Ficha B. 147|1989), designándosele curadora a Alaídes Pereira Pereira. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 13 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42956 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELIDA GONZALEZ (Ficha B. 194|1986), designándosele curadora a María Susana González García. — Rivera, 9 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) N$ 6.600,00 10|pub. 16742 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a MARIA LUISA MACHADO (Ficha B. 325|1986), designándosele curador a José María Rosano. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 9 de junio de 1989. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42804 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que por auto Nº 1754 del 11|5|89 se declaró en estado de Incapacidad a BRINI JANEL DA ROSA (B. 386|67), habien-

designado curador del mismo a María Isabel Techera. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 1º de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 42755 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "CAYETANO, NELDA - Incapacidad" (B. 444|987), hace saber que por resolución Nº 1357 de fecha 20 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Nelda Cayetano, designándose curadora propietaria a María Cayetano. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 17448 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, subrogando a la titular en autos caratulados: FASANA CAMBRILLA, ALEXANDER EDUARDO "Curador" (B. 152|987). hace saber que por resolución No. 1849 de fecha 21 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Alexander Eduardo Fasana Cambrilla designándose Curadora Interina a la señora Argentina Antonio Cambrilla de Fasana.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 11.000.00 10|pub. 15673 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "BANEGA, EUFRECIA - Incapacidad" (Fa. B. 758|988), se hace saber que por Resolución Nº 8462 de fecha 27 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña Eufrecia Banega, designándose curador propietario a don Gumercindo López, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 27 de marzo de 1989, a quien se le exonera de prestar fianza, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
10) N$ 13.200,00 10|pub. 15675 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MORLAN PEREZ, OSCAR OMAR - Incapacidad" (F. 815|1986), se hace saber que por resolución Nº 12.459 del 29 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Oscar Omar Morlán Pérez, designándose curador a Luis Alberto Morlán Hernández. — San José, mayo 30 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16755 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "ESTEVEZ BECCHI, ANASTACIA - Incapacidad" (F. 734|1986), se hace saber que por resolución Nº 6738 del 1º de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Anastacia Estévez Becchi, designándose curadora a Felicia Nilda Peña Suárez. — San José, marzo 6 de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Viliero, Actuario Adjunto.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16756 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: CABRERA YANES RUBEN FRANCISCO "Incapacidad" (F. 646|986) se hace saber que por resolución Nº 7236 del 22 de octubre de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Francisco Cabrera Yanes, designándose curadora a Neris Mayder Cabrera Yanes. — San José, 10 de marzo de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 16033 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "GLORIA VESPA - Incapacidad" (Ficha Nº 547, año 1987), se hace saber que por Resolución Nº 3176 de fecha 30 de junio de 1988, se declaró en estado de incapacidad a doña Gloria Vespa, designando curador a don Alfredo Angel Vespa. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 17 de mayo de 1989. — Martín Irizarri, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 16537 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: ELIZONDO DOMINGUEZ, JOSE "Incapacidad" (Ficha B. 140|1983), se hace saber que por resolución número 3337 de fecha 21 de diciembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a José Elizondo Domínguez, designando curadora a su madre Alba Domínguez de Elizondo.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 17 de febrero de 1989. — Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 15671 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: VILLALPANDO RIVERO, MIRTA GLADYS, "Incapacidad" (Ficha B. 650/987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Mirta Gladys Villalpando Rivero, habiéndose designado Curador a Pablo dos Santos. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 15 de junio de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 8.800.00 20/pub. 17917 Jul.20-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: GOMEZ RODRIGUEZ, GLADYS MABEL, "Incapacidad" (Ficha B. 544/987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gladys Mabel Gómez Rodríguez Gómez, habiéndose designado Curador a Gervacio Artigas Cabral. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800.00 10/pub. 17916 Jul.20-v.agto.2.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DA SILVA GIMENEZ, MARTA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 121|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marta Raquel Da Silva Giménez, habiéndose designado curadora a Elvira Giménez,
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 7 de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 15258 Jn.20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en actos: MACIEL LUCAS "Incapacidad" (Ficha B. 155|88) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Lucas Maciel, habiéndose designado curadora Teresita Lucía Coitiño,
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 1º de marzo de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Actuario.
10) N$ 6.600.00 10|pub. 16050 Jn.28-v.jn.30. Jul.17-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: MARSET, POMPILIO BALDOMERO (Ficha 33|89) (Ficha B. 33|89) se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Pompilio Baldomero Marset, habiéndose designado curadora Coralia Laura Marset,
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 12 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
10) N$ 8.800.00 10|pub. 16049 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: "FARIAS, HERMES - Incapacidad" (Ficha B. 6|89), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Hermes Farías, habiéndose designado curadora a María Enelida Netto. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó 1º de mayo de 1989. — Esc. Rosario Pérez Delgado. Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10|pub. 15648 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos: SUAREZ, ISAURA, "Incapacidad" (Ficha B. 36/989), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Isaura Suárez, habiéndose designado Curador a su hijo Orosmán da Rosa Suárez. — Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 8.800.00 10/pub. 17187 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "MELO SILVA, SONIA - Su incapacidad" (F. A. 349|985), se hace saber que por auto Nº 47 del 8 de febrero de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Sonia Melo Silva, designándose su curador definitivo a Roberto Melo, el que aceptó el cargo con fecha 13 de marzo de 1989. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) N$ 11.000,00 10|pub. 17465 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: SARNICOLA SILVIA ALEJANDRA "Su incapacidad" (Ficha A. 1..|988) se hace saber que por auto Nº 1732 de fecha 9 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Silvia Alejandra Sarnícola, y atento a que se trata de una menor sometida a la Patria Potestad, la misma la representan sus padres legítimos a todos los efectos. Sr. Washington Sarnícola y Mirta Ibarra. — Paso de los Toros, 27 de setiembre de 1988. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez Actuaria.
10) N$ 11.000.00 10|pub. 16015 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.28.

11 — Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó LARROSA RODRIGUEZ, HUGO RODOLFO (Ficha V 23|89) quien optando el título de Procurador y Escribano ofrece información de Fernando Pombo Castro y de Leonora Andrea Fraga Marziale. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 abril 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 16136 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: MARIA DEL CARMEN ROSAS ARTIGAS (Ficha: 31/89), optando por el título de Escribano: ofrece las declaraciones de María Yanes y Lucila Terra. — Montevideo, junio de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 17718 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIANELA LANZIERI RODRIGUEZ (Ficha 33|89) quien optando por el título de Procuradora y Escribana Pública ofrece la información de Laura Inés Loureiro Miraglia y María Cristina Pazos D'Ambrosio. — Montevideo 29 de mayo de 1989. — Esc. Cristina Fraga, Actuaria.

11) N$ 8.800.00 10|pub. 16068 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta JULIO AGUSTIN GRANDE GABITO (Ficha 35|89), domiciliado en Pre[illegible] Berro 2750 quien optando al título [illegible] Procurador ofrece información de Virginia [illegible] Sallés y de Dina Musante Delucca. — [illegible], 9 de junio de 1989. — Esc. Cris[illegible] Fraga Chao, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 15371 Jun.21-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de [Seg]undo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presenta VIRGINIA MUJICA SALLÉS (Ficha 34|89), domiciliada en Copacabana 6815, quien optando al título de Procura[dor] ofrece información de Julio Grande Gabito [y] Dina Musante Delucca. — Montevideo, 9 de [junio] de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, [Actuar]ia.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 15370 Jun.21-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: SILVIA REISCH MUGGLIN (Ficha: V 54|89), optando por el título de Procurador ofreció la información de Norma Castro y María Fernández. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 17662 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: NORMA CASTRO SOSA (Ficha: V-53/89), optando por el título de Procurador ofreció la información de María Fernández y Silvia Reisch. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 17663 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ OCAMPO (Ficha: V-52|89), optando por el título de Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, ofreció la información de Norma Castro y Silvia Reisch. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 17664 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 30|89), se presentó MARIA DEL ROSARIO SIMON BUSTO, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Ivonne Lourdes Bertucci Amarante y de Laura Concepción Villalba Ayarza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Cristina Portell, Actuaria.

11) N$ 8.800.00 10|pub. 15416 Jun.21-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede (Ficha: V. 71|89), se presentó ELDER JUAN JOSE COIROLO HUNTER, quien optando a su inscripción en el registro de Despachantes de Aduana ofrece la información de Juan José Martínez Pita y Carlos Ordiera. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 16380 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó DREIER GIRIBALDO, ENRIQUE PEDRO (Ficha V. 461/988), "Información de Vida y Costumbres", quien optando al título de Procurador ofrece información de Elsa Acchini Gómez y Olga Estela Bonilla. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

11) N$ 8.800.00 10/pub. 16426 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ROBERTO JULIO MAGNI SASSI, domiciliado en Avenida 18 de Julio Nº 1760 Apto. 401, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de: Serrana Olano y Mercedes Saint Bois. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 17661 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN CARLOS CITERA ROCHA (F V. 35|89) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Fernando Montero Perdomo y Mario Gerardo Batista Willebald. — Montevideo, 13 junio 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 8.800.00 10|pub 16135 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARILDA RODRIGUES GONÇALVES, domiciliada en la calle Feliciano Rodríguez 2715 Apto. 504, quien optando por el título de Procuradora ofrece la información de Hugo Vicente Oviedo y Zulma Ronchi. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 15330 Jun.21-v.jun.30. Jl.17-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: PABLO LUIS LOPEZ GIORGI (Ficha A. 1648|88), quien optando por el título de Corredor Inmobiliario, ofrece las declaraciones de María Lucía Pedrana y César Pomies Casella, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los 20 días del mes de junio de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10|pub. 17719 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: ANDREA NADYA YELPO AMEZTOY, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Lidya Cagnetta de Pereyra y Denis Servián. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Escribana Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 6.600,00 10|pub. 17645 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Juzgado, en autos: (Ficha V. 122/989), se presentó EDUARDO H. RODRIGUEZ, domiciliado en Gualeguay 3310, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Marta Chichet y de Melva Onadi. — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 8.800.00 10/pub. 17894 Jul.20-v.agto.2.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONIA LOURDES DIAZ CABRERA (Ficha V 50|89) optando al título de Procuradora ofreciendo declaración de la señorita María Concepción Mártire Lillo y del señor Eduardo Olivera Schwedt. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 8.800.00 10|pub. 15485 Jn.21-v.jn.30. Jl.17-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó JUAN CARLOS MUÑOZ SEMBLAT (Ficha V. 55|89), quien opta por el título de Procurador ofreciendo declaración de Mario Delgue y Daniel Novas. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 15699 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA CITERA GUTIERREZ (Ficha V. 42|89), domiciliada en Irlanda 2190, Apto. 104, quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Ana María Pulleiro y Susana Echeverre, sobre su vida y costumbre. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. Ma. Elisa Glúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 15611 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: ANA NATACHA ASTE GOMEZ (F. 185|89), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Martha Yáñez y Gabriela Arizti. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 17717 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: GABRIELA ARIZTI BRUSA (F. 186/89), quien optando al título de Escribana ofrece las declaraciones de Bernardo Hoffman y María Victoria Albóniga Mayor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 17716 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: MARTHA ALICIA YAÑEZ CARRASCO (F. 191/89), quien optando al título de Procuradora y Escribana ofrece las declaraciones de Ana Aste y Gabriela Arizti. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 8.800,00 10|pub. 17715 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARIA FERNANDA MORALES CORNES (Ficha V. 193|89) optando por el título de Procurador, ofreciendo los testimonios de Marta Romero de Cuadros y Silvia Salaberry Blanco. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 8.800.00 10|pub. 15997 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó MARIA NOEL BELHOT PARRA (Ficha V. 195|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece

información de Elina María Araújo Vivas y Claudia Visco Sottolano. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 15950 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos caratulados: "BOZZALLA VARGAS, ADRIANA RITA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 199|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Rita Bozzalla Vargas de Bouza, domiciliada en Avda. Centenario 2937 Apto. 303, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Fernando González y Julio Gadea. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 15596 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se presentó JUAN EDUARDO LAZAROFF CESCONI (Ficha "V" No. 179|89), optando por los títulos de Escribano Público y Procurador y ofreció la información de los señores Carlos Gabriel Pereira Pastorino y Daniel Luis Binaguy Bianchi. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 15565 Jun.21-v.jun.30. Jl.17-v.jl.20.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: ETCHEGARAY ALBANELL, PABLO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 43/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Etchegaray Albanell, domiciliado en Carlos Berg 2530, optando al título de Procurador; ofrece declaración de Enzo Occelli y Agustín Gallino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 16437 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GAUTHIER, GUSTAVO "Información vida y costumbres". (Ficha V. 44|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Marcelo Gauthier, domiciliado en 25 de Mayo 635. Esc. 204, optando al título de Procurador ofrece declaración de Mario Martín Garmendia y Enrique Alfredo Frade.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 21 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 11.000.00 10|pub. 16314 Jn.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: ANIDO DA SILVA, ANNABEL "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 29|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Annabel Anido Da Silva domiciliada en Luis A. de Herrera número 3144, Apto. 201 optando al título de Procurador y Escribana; ofrece la declaración de Marcelo Beltrame y Rossana Leonardi.
Y a los efetcos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, quince de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera Actuaria.
11) N$ 11.000.00 10|pub. 16381 Jun.29-v.jun 30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "CHIRULLO AQUINO, ALEXANDRE F. - Información de vida y costumbres" (Ficha V. 52|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alexandre Fernando Chirullo Aquino, domiciliado en Acevedo Díaz 1222 Apto. 3, optando al título de Procurador ofrece declaración de Daniel O. Vignali y María D. Ayestarán. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 15924 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINS, FERNANDO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 34|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando González Martins, domiciliado en Pedro Errazquin 2091 Apto 201, optando a los títulos de Procurador, Licenciado en Derecho y Escribano Público ofrece declaración de Leonardo Aparicio Pereira y Gustavo Rizzi Fernández. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 15595 Jun.22-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: DI LORENZI GUTIERREZ, MARTA EDITH "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V|58|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Edith Di Lorenzi Gutiérrez domiciliada en Avda. Italia 3295 Apto. 505 optando al título de Escribano ofrece la declaración ce Fátima Alberti y María Luisa Camejo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 17879 Jl.20-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ERIC LONGOBARDO CANTOU (Ficha V. 49|89) quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece la información de Fernando Méndez Valles y Aricel Pérez Varela.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 16312 Jn.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor RAFAEL CABRERA SCALABRINO (Ficha V. 60|89) quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece información sobre su vida y costumbres de Rodolfo Riveiro y Alba Bardanca.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciendo constar que se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo. junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
11) N$ 11.000.00 10|pub. 17162 Jl.11-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó PATRICIA JEANETTE MIGUES ALFONSO (Ficha V. 50|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana, ofrece la información de Ronel Cippolini y Jorge Aldabalde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1989. — Esc. Dora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 17518 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: WALTER RUBEN MARTINEZ GARCIA (Ficha: 190|89), optando al título de Procurador y Escribano Público, ofrece la información de Nelly Flores y Estela Flores. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 17705 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WILSON JOSE DEL ZOTTO BUELA (Ficha V 360|988) domiciliado en Francisco Araúcho 1238. quien optando por el título de Despachante de Aduana, ofrece información de Juan José Martínez Pita y Heber Walter Fragello Costa. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
11) N$ 8.809.00 10|pub. 15797 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.24.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENZO MIGUEL OCCELLI MACCHI (Ficha 5 bis/989). con domicilio en 9 de junio 4377. Apto. 502, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Pablo Etchegaray Albanell y Carmen Mabel Gutiérrez Pouey. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de abril de 1989. — Esc. Edith E Baygorria, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10/pub. 16436 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA OFELIA SCALA VALIENTE (Ficha 4 bis) quien, optando el título de Procurador, ofrece la declaración de René Fuenzalida Pinto y María Gloria Piazze.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 17593 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se presentó DANIEL VIANES LARROSA (Ficha 12|89), quien optando por el título de Procurador ofrece la información de los testigos Dra. Mirta Mancini y Dr. Oscar Menchaca. — Montevideo, 23 de abril de 1989. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 6.600,00 10|pub. 17495 Jul.17-v.jul.31.

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Dpartamental de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: EDUARDO ALCIDES SORRIBAS SHAW (Ficha: 57/89), quin optando por el título de Escribano, ofrece la declaración de Julio Nicolás Pereda y Ricardo Aroztegui. — Y a los efectos legales se hacen estas publicacions. — Melo, 26 de mayo de 1989. — Raúl Caballero, Juez de Paz Interino. — Esc. Nelson Caballero, Juez de Paz.
11) N$ 8.800,00 10|pub. 14598 Jul.17-v.jul.31.

12 – Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría
Licitación Pública Nº 1/89
1 9 8 9

"Utiles Escolares"

Fecha de apertura: 3 de agosto de 1989.
Hora: 11:00 (once).
La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 30 a 16 horas. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 4|pub. 43111 Jul.21-v.jul.26.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1920
Plaza e Importación
Segundo Llamado

Para el Suministro de: Trépanos —Drill Bites— para Perforadoras a Percusión.
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 —3er. Piso— al precio de N$ 1.600,00.
Recepción y apertura el día 7 de agosto de 1989 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros, se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000,00. — Oficina de Licitaciones. — Noemí Inzaurralde. Jefe de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43116 Jul.19-v.jul.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONCURSO LICITACION
Proyecto, Precio y Terreno
Primer y Segundo Llamado

Primera Etapa —
El Banco Hipotecario del Uruguay llama a Concurso - Licitación para la construcción de Conjuntos de viviendas incluidos en su Calendario Anual, ya publicado, de acuerdo con el siguiente detalle:
Montevideo: Ciudad Vieja, Zona I (Aguada, Villa Muñoz, La Comercial, Cordón), Límites de la misma: Santa Fe, Domingo Aramburú, Gral. Flores, Avda. Garibaldi, Br. Artigas, Canelones, Constituyente, Avda. 19 de Julio, Ejido, La Paz y Rambla Sud América.
Interior: Canelones, Rocha y Maldonado. Predios ubicados en áreas urbanas y suburbanas, de todos los centros poblados de los Departamentos.
1) Objetivos del llamado: deberán ofrecer terrenos con todos los servicios y proyectos de construcción de viviendas Categoría II en los mismos, estableciendo los precios de construcción y del terreno.
2) Valores de construcción: a los efectos de recepción de ofertas no se establece tope para el costo unitario de obra. La incidencia máxima del costo de lterreno se establece en los recaudos. Los interesados deberéan presentar sus ofertas en forma separada para cada uno de los llamados.
3) Cantidades de viviendas:
Ciudad Vieja: Número máximo a adjudicar en esta licitación: sin tope. Número máximo por oferente: 300. Número mínimo por programa: 10.
Zona I (Aguada, Villa Muñoz, La Comercial, Cordón): Número máximo a adjudicar en esta licitación: sin tope. Número máximo por oferente: 300. Número mínimo por programa: 10.
Canelones: Número máximo a adjudicar en esta licitación: sin tope. Número máximo por oferente. 300. Número mínimo por programa: 5.
Rocha: Número máximo a adjudicar en esta licitación: sin tope. Número máximo por oferente: 300. Número mínimo por programa: 5.
Maldonado: Número máximo a adjudicar en esta licitación: sin tope. Número máximo por oferente: 300. Número mínimo por programa: 5.
4) Retiro de los recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados en el Departamento de Promoción Pública, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, primer piso y en las sucursales: Canelones, Treinta y Tres 650; Rocha: 18 de Julio 120; y Maldonado, Arturo Santana 735; previo pago de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil), en la Sección Disponibilidad y Valores, Casa Central, entrepiso o en las respectivas sucursales.
5) Apertura de propuestas:
Licitación: Maldonado. Fecha: 17.10.89. Primer llamado: 14; Segundo llamado: 15.
Ciudad Vieja: Fecha: 17.10.89. Primer llamado: 16; Segundo llamado: 17.
Licitación: Rocha: Fecha: 18.10.89. Primer llamado: 14; Segundo llamado: 15.
Licitación: Zona I. Fecha 18 10.89. Primer llamado: 16; Segundo llamado: 17.
Licitación: Canelones. Fecha: 19.10.89. Primer llamado: 14. Segundo llamado: 15.
Lugar: sala de actos, casa central, tercer piso.
6) Garantía de mantenimiento de propuestas: Los oferentes deberán garantizar su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del pliego de condiciones generales. — Montevideo, julio de 1989. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 2|pub. 43132 Jl.20-v.jl.21.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION
Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 12 de julio de 1989.
Licitación Pública Nº 625.903
Apertura: Día 28 de agosto de 1989.
Hora: 15:00.
Objeto: Adquisición de frutas y verduras para el Centro Educativo de Raigón.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Colonia Nº 1921, 1er. Piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto. — Sección Adjudicaciones. — Dpto. Adquisiciones. — Nilda Devoto de Stirling. Jefe.
Virginia Lanza. — Jefe.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43118 Jul.19-v.jul.21.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES
DE LA ARMADA NACIONAL
Llámase a Licitación Pública No. 346|89 para la adquisición de Víveres Frescos y Secos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respetcivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles.
El valor de los pliegos es de nuevos pesos 4.500.00 (nuevos pesos cuatro mil quinientos).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 10 de agosto de 1989 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de Aprovicionamiento de la Armada, muelle fluvial, hangar "A", puerta No. 15, primer piso, área puerto de Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43102 Jul.17-v.jul.27.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD
POLICIAL
Departamento de Suministros
Licitación Pública Nº 3/89
Contratación de Servicios de Internaciones Ginecológicos y Obstétricas

La Dirección Nacional de Sanidad Policial llama a Licitación Pública en único llamado para la contratación de Servicios de Internaciones Ginecológicos y Obstétricas para el Servicio de Cinecotocología del Hospital Policial.
Apertura: 8 de agosto de 1989. — Hora: 10:00.
Local: Dpto. de Suministros, 4º Piso del Hospital Policial - Bvar. José Batlle y Ordóñez número 3574.
Los Pliegos de Condiciones podrán ser retirados por los interesados en el Dpto. de Suministros, 4º Piso del Hospital Policial, todos los días días hábiles de 8:00 a 17 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 43120 Jul.19-v.jul.21.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación Pública Nº 24/989
Se llama a Licitación Pública Nº 24/989 para la adquisición de:
5 impresoras con alimentador automático de formularios para la Secretaría de este Ministerio.
Los interesados podrán retirar el Pliego de Condiciones respectivo en el Departamento de Adquisiciones de dicha Secretaría de Estado, calle Rincón 561, entrepiso, previo pago de la suma de N$ 30.000.00 (nuevos pesos treinta mil).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 de agosto de 1989 a las 16.00 horas en el 9º Piso de dicho Ministerio.
Si no concurriese el número mínimo de oferentes se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 16.30 horas en el lugar ya indicado.
12) (Cta. Cte.) 10/pub. 43132 Jul.20-v.agto.2.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 26|89
(Obra Parcialmente financiada con fondos del préstamo 2238|UR. Banco Mundial).
Se llama a Licitación Pública para la "Adquisición de lámparas de vapor de sodio de alta presión para instalaciones de alumbrado público".
El precio del Pliego de Especificaciones Particulares se ha fijado en la suma de N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos).
Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional, ubicada en la calle Uruguay No. 1120, quinto piso (Archivo Gráfico), previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, sito en el segundo piso de dicha Dependencia.
La apertura se efectuará el día 27 de julio de 1989 a las 14 horas, en el noveno piso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en Rincón No. 561. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha indicados, a la hora 14 y 30.
12) (Cta. Cte.) 4|pub. 43086 Jul.17-v.jul.21.

14 — Edictos Matrimoniale

Montevideo, 20 de julio de 1989

Cumplimiento de la disposición artículo 8º de la ley 9.906 del 30 diciembre de 1939 de acuerdo con que se expresa en dicho artículo tenerse muy en cuenta la ... que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman respectivos oficiales del Registro C

"En fe de lo cual intimo a los supieren algún impedimento para matrimonio proyectado lo denuncien escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda Ley".

Espacio limitado a tres días por ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

GUALBERTO YAMANDU ALTEZ, 42 años, divorciado, marinero, oriental, domiciliado Fray Generoso Pérez 271 y DIONICIA MARIA DEVOTO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fray Generoso Pérez 271.
VICTOR LUIS AYALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parque Posadas block 9 Apto. 106 y GLADYS MABEL AMARO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1153.
WASHINGTON DANIEL DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melitón González 1281 Apto. 2 y GRACIELA RAQUEL PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4498.
JUAN ANTONIO ARAUJO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pedro Escuder Núñez 2132 bis y GLADYS ELSA RABINOVICH, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Pedro Escuder Núñez 2132 bis.
CARLOS ENRIQUE ACUÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Viera 2480 y CAROLA MARIA SEOANE, 23 años, soltera, docente, argentina, domiciliada Juramento 2036.
PEDRO ABANTE AMARAL, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1130 bis Apto. 2 y ANA RAMONA PEREIRA, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1130 bis Apto. 2.
CARLOS JESUS de CUADRO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nueva California 1319 y GLORIA JUDITH PIREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Nueva California 1319.
WILSON LINDBERGH ALBA, 54 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Caraffi 1137 y SANTA CESAREA DIAZ, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Caraffi 1137.
ERNESTO JOSE DIAZ 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Natal 1148 y SORAIDA YANET CASAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Colman 4831 Apto. 3.

OFICINA Nº 2

JOSE HORACIO ECHENIQUE, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Itacumbú 3963 bis y SANDRA JANET PEREYRA, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Itacumbú 3963 bis.
EDISON DANIEL ESCOBAR 19 años, soltero, medio oficial mantenimiento, oriental, domiciliado R. Alvarez 5107 y SILVIA MARISOL TEIXEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 5026.
KRISTIAN ALBERTO ELVERS, 27 años, soltero, técnico granjero, oriental, domiciliado Obligado 1387 y CLARA MARIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, técnica en lechería, oriental, domiciliada Juncal 1408 Apto. 403.

OFICINA Nº 3

LUIS ARMANDO COLUCCI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alberto Guaní Nº 2333 y PAULA SOLEDAD GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 4031.

DANIEL CWIK, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Quijote 2998 y OLGA GABRIELA LIPOVETSKY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Palmira Nº 1766 Apto. 101.
JORGE JESUS COLL, 39 años, divorciado, ingeniero agrónomo, chileno ci., domiciliado Brenda 5769 Apto. 403 y MARIA del ROSARIO ALZUGARAY, 39 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Brenda 5769 apartamento 403.
HUGO MARCELO BOBADILLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 2137 y ANA MARIA CHAGAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Valliant 642.
YHONY DANIEL CESPEDES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1136 y MARIA del ROSARIO GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1136.
CESAR ENRIQUE CERONI, 33 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado San Lucar 1469 y SHIRLEY TERESITA ROCHON, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Aréchaga 1782.

OFICINA Nº 4

MAURO ALVARO FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas número 3018 y GRACIELA JACQUELINE PAIVA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ing. Coubarrere 4518.
RAUL FERNANDO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Instrucciones 3315 Apto. 13 y ADRIANA BETINA MOREDO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Iguá 4470 Apto. 002 B 10 E. E.
JUAN ESTEBAN LINDMAYER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 7072 y VALERIA OTHEGUY, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliado Solano García 2493.
CARLOS HAROLDO FRANCO FRAGUAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carnelli 1234 Apto. 4 y TERESITA GLADYS GANCIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Moreno 2311 Apto. 11.
EDUARDO FERRE 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pedro de Valdivia 5481 y LILIAN HAYDEE GONZALVES, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro de Valdivia 5481.
LUCAS LEMOS, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Fco. Reyes 4920 y SARA ESTHER DUERA, 60 años soltera jubilada oriental domiciliada Fco. Reyes 4920.

OFICINA Nº 5

MARTIN GUERRA, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Mini 821 y ELAIZA MARIA del LUJAN POZZI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Otero 6495.
HECTOR GREGORIO IGLESIAS, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Rep. de Corea 2938 y ROSSANA JACQUELINE ALCANTARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Progreso 861.

OFICINA Nº 6

ALBERTO ENRIQUE MILAN 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 3038 y MARIA ESTELA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada oriental domiciliada Ovidio Fernández Ríos 3490.
RAUL ALEJANDRO MEDINA 32 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Guayaquí 3342 y MONICA ROUX, 35 años, divorciada, empleada oriental domiciliada Guayaquí 3342, Apto. 705.
ELBIO MARQUEZ GOMEZ, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Calle 14 Nº 3778 (Cerro) y SONIA OSORIO, 46 años, viuda, oriental domiciliada Calle 14 Nº 3778 (Cerro).
JOSE ISMAEL MOROSINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1122 y ADRIANA ISABEL CARDOZO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Gral. Luna 1122.
LUCAS MARTINEZ 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2695 y MARIA ISABEL VAZQUEZ, 74 años, divorciada, jubilada, oriental domiciliada Arenal Grande 2766.
FERNANDO GABRIEL MONTES 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Galán 4156 y ANDREA SUSANA FABER, 21 años soltera, oriental domiciliada Santa Lucía 4176 Apto. 7.

OFICINA Nº 7

CAMILO PRAXEDES PIZZANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 1137 y MARIA DE LOS ANGELES MACHIN, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carafí 1137.
ALFREDO JUAN QUINTERO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1393 Apto. 7 y MARTA INES VALDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1393 Apto. 7.

OFICINA Nº 8

JUAN FRANCISCO STRINGA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Manuel Blanes 1082 Apto. 801 y ELIZABETH LAPROVITERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1788.
ORIBE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guarapirú 4005 y GRACIELA del ROSARIO MELGAREJO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Guarapirú 4005.

OFICINA Nº 9

AURELIO DANIEL SUAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Franzini 937 Apto. 901 y MERCEDES ALZOLA, 20 años, soltera, empleada, venezolana c|n., domiciliada Juan Benito Blanco 716 bis.
PABLO ALEJANDRO SORIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso La Española 5068 y MARIA EUGENIA VELEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Fénix calle A 46.
MIGUEL SOTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mangore 10 y ANA MARIA RAMIREZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Elías Regules 1687.
FERNANDO ARIEL SANTANA 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gregorio Funes 2920 bis [illegible] 3 y ELIZABETH CHAVES, 30 años, [illegible] estudiante oriental domiciliada Juan [illegible] Amézaga 2345.
DARDO RUBENS SANCHEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2478 y ANDREA ALEJANDRA PROCOPIO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Democracia 2478.
PABLO GUSTAVO SOMMER 31 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Avda. Francisco Soca 1389, Apto. 603 y ANA MARIA CAZARIAN, 28 años, soltera, ingeniero agrónomo oriental, domiciliada Arocena 2047.
MILTON GUSTAVO SUAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Rosas 4782 bis y MARIA CECILIA FERNANDEZ 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Saint Rosas 4782 bis.
JULIO MARIA SANCHEZ 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Luis Lamas 3383 y MONICA NERGUIZIAN, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Echevarriarza 3330 Apto. 604.

OFICINA Nº 10

NESTOR JESUS VILLOLDO 32 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Arellano 4088 y MONICA ELIZABETH MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Quijote 2434 Apto. 2.
GERARDO ANTONIO TIZON 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de Las Tropas 2056 y MARIELA TERESA MARADEI, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cno. De Las Tropas 2052.
SANTOS EDUARDO VIDAL 33 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado A. Crovetto 4969 y MARIANELA GRACIELA GENOVA, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada María Stagnero de Munar 2278.
ROBERTO LEONEL NUÑEZ 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1739 y OLGA ZULMA MALRECHAUFFE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1739.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jl.24.

Montevideo, 19 de julio de 1989

OFICINA Nº 1

JOAQUIN IGNACIO de SALTERAIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Libertador 1881 Apto. 402 y ADRIANA ISABEL ESCUTARY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2567 Apto. 236.
JUAN HECTOR DIAZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4541 y ROSANA GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 10 Mts. 4466 (Cerro).
LUIS ALBERTO DE LEON, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fray G. Pérez 348 y NORMA STELLA SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray G. Pérez 371.
ANDRES FLORES DE LEON, 22 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Senda 3 número 201 (M. Norte) y SELVA ALESSANDRA VELAZQUEZ, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Benito P. Galdós 4355 Apto. 1.
LUIS FERNANDO ARMAS, 21 años, soltero, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1382 y MARIA JOSE LAMAS, 21 años, soltera, emplada, oriental, domiciliada Carlos Ma. Maeso 2721.
RUBEN ARTIGAS DOMINGUEZ 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Golondrina 5615 y MARIA IVONNE PEREZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Golondrina 5623.
GONZALO JULIO ARANCIBIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almirante Harwood 6473 y ADRIANA MARTINO, 23 años soltera empleada, oriental domiciliada Clemente Pradines 1719.
HECTOR MAXIMO de los SANTOS 65 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2560 Apto. 1 y JULIA GOMEZ, 53 años soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2560 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

GALVARINO DEL CARMEN JIMENEZ, 28 años soltero, tec. estructura metálica, chileno, domiciliado Rocha 2196 y MARIA CRISTINA BENTOS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rocha 2196.
JORGE LUIS BOTEJARA, 30 años, soltera, profesor, oriental, domiciliado Juan Paullier 2277|10 y PATRICIA MABEL MERINGOLO 21 años soltera, profesora, oriental domiciliada Caldas 1636.
WASHINGTON OMAR BOURDIN, 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 726 y BLANCA MABEL GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 726.
JORGE EDUARDO ESTEGLANO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2835 y SANDRA MONICA AMARAL 19 años soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2835.
JUAN OMAR BARRIA, 27 años, soltero, empleada oriental, domiciliado Cno. La Redención 7658 y MARIA RAQUEL PIMIENTA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. La Redención 7658.
JULIO LEONARDO BERNAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada Nº 3055 Apto. 401 y ANA GABRIELA ALEGRE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1628 Apto. 30.
CARLOS CARMELO JUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palencia número 3461 y SILVIA LUCIA QUIRICO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Humachiri 4061 bis.

OFICINA Nº 3

GUSTAVO OMAR CANTERO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Villavicencio 216 y ROSANA IRMA LOPEZ, 25 años soltera, empleada, oirental, domiciliada García Pintos 1108|1.
RUBEN DARIO CHAVASCO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2373 y NELIDA BORGES, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2373.
RUBEN ELBIO CASAS, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Magariño Cervantes 1383 y ROSSANA MIRELLA PALLARES, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada San Martín 2656 Apto. 2.
GABRIEL EMILIO CHIOVIATT, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. A. Larrañaga 3857 Apto. 302 y STELLA MARY FLORES, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barrio Sarandí Calle K 5969.
SERGIO CORREA, 35 años, divorciado, programador, oriental, domiciliado Isla de Lobos Nº 1511 Apto. 3 y ROSANA ELIZABETH FALLEIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3778.
ENRIQUE FRUCTUOSO CONDE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán número 4464 y MARISEL JULIA OLMOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 4496.

PABLO CAMPOS, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3434 y GABRIELA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan P. Laguna Nº 3435.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO LAGO, 31 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Dionisio Coronel Nº 483 Apto. 2 y MERCEDES BERTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 1850 Apto. 2.
ROBERTO FEBLE, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Asilo 3312 Apto. 1 e ILDA ELENA LLUVIERA, 63 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Magenta 3887 bis.
GUSTAVO MARCELO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2225 y MARIA del CARMEN FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 5016.
ALEJANDRO LABORDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario número 2766 Apto. 601 y MARCELA ELIZABETH NOVAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1883.
ENRIQUE LUIS LOSTORTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3316 Apto. 6 y BETTY LILIAN PERESSINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3816 Apto. 6.
JULIO CESAR FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cicerón 6185 y YANELL BUTTIGIES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6118.
GERARDO VICENTE FALCON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Melilla 5100 y LAURA ISABEL BENITEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Melilla 6371.
JORGE TONY LUCERO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Vazquéz 1515 |401 y LIA CELIA VAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1515 Apto. 401.

OFICINA Nº 6

LUIS RAUL MACEDO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Ignacio Medina 3275 Apto. 1102 y ANA MARIA COSTA, 27 años soltera, docente, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3275 Apto. 1102.
OSCAR MARIO IBARLUCIA, 68 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3371 Apto. 202 y MARIA ROSA DEL PINO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3571 Apto. 202.
ARGEU GULARTE, 42 años, soltero, marino militar, brasileño, domiciliado Cap. Tula 4573 y MERCED ISABEL PEREZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Cap. Tula 4573.

OFICINA Nº 6

DAMIAN DEMETRIO MANASLISKI, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3133 y LILIAN DEVESA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada San Martín 3942.
JORGE WILLIAMS MIELCZAREK, 15 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial Tres Nº 5645 (Cruz de Carrasco) y LEA RAQUEL RODRIGUEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Echegaray 5325.
BERNARDO ANTONIO MORENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino Nº 3440 y MARIA de LOURDES MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3225.
ALVARO GABRIEL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 270 y FABIOLA NAHIR CORREA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galileo 1709.

OFICINA Nº 7

WALDEMAR PERDOMO, 27 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado Thiebaut 1623 |102 y SILVIA BEATRIZ SANCHEZ, 27 años soltera, nurse, oriental, domiciliada Francisco Calabuig 167.
MARCELO PEREIRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Av. Brasil 2656 Apto. 291 y GRACIELA ELENA MERLO, 23 años, soltera, Analista de Sistemas, oriental, domiciliada Barreiro 3312 Apto. 201.
JORGE MANUEL PACHECO, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2820 y MARIA VERONICA ALONSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Schroeder Nº 6515.
ANGEL EDUARDO POMIES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia Nº 3416 y MARIA del CARMEN LOPEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Baltar 4150.

OFICINA Nº 8

AMILCAR DARIO RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Pérez Nº 2472 y CRISTINA ANDREA FILGUEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4172.
NELSON ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3222 block Nº 3 Apto. 103 y MARIA JACQUELINE MORANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Alcor 3986.
ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4155 Apto. 5 y MARIA JAQUELIN PAMPILLON, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 589.
OSCAR RAUL ZOPPI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3446 y GRACIS NOEMIS GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 3446.
FERNANDO RECALDE, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Río Negro 1164 y MARIA CELIA PEREZ, 70 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Río Negro 1164.
JULIO CESAR RIVEIRO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 5765 Apto. 2 e IVONE BORBA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliadaAgustín Muñoz 4363.
JORGE RAUL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arturo Scarone 4768 y MARIELA PATRICIA ARMUA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Arturo Scarone 4768.
WILDE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2797 y MARY ETHEL CAMPOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4545 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

VICTOR HECTOR STOCCO, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1687 y MARINA ESTHER CABRERA, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2619 Apto. 1.
JUAN OMAR SIGVAROT, 22 años, soltero, Tec. Agropec. oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3689 y ALONDRA MARINA ESPINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3689.

OFICINA Nº 10

VICTOR ALEJANDRO NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4346 y NORMA MARINELY RICARDI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3738.
SERGIO GUSTAVO OLIVERA, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Bvar. Artigas 2303 Apto. 10 y ADRIANA PATRICIA PUENTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3175 Apto. 402.
JUAN ANTONIO VARESE, 47 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado Scosería 2682 ap. 902 y GLORIA BEATRIZ INDART, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Gestido 2435.
JUAN DE DIOS OLIVERA, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 2682 Apto. 902 y GLORIA BEATRIZ INDART, 38 viuda, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3182 Apto. 5.

OFICINA Nº 11

HUGO JORGE BENAVIDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1243 y SUSY ELENA CELA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1243.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jul.21.

Montevideo, 5 de julio de 1989

OFICINA Nº 2

CESAR JUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ma. Gutiérrez 3525 Apto. 2 y SILVIA BONFIGLIO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ma. Gutiérrez 3525 Apto. 2.
EDUARDO SANTOS BARLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4978 E. 3 y ANA MARIA TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4978, E. 3.

OFICINA Nº 3

LUIS CLAVERI, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1220 y ZULLY MARGOT CORREA, 32 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rodó 1773.

MIGUEL ANGEL CALONE, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Bélgica 2061 y MARIA GABRIELA RUIZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bélgica 2065.
DANIEL JULIO CHASQUETTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de la Sierra 3182 Apto. 1 y MONICA SILVIA PAZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Grau 3941 Apto. 3.

JUAN FRANCISCO CASTROMAN, 27 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Sarandí 594 Apto. 402 y NANCY YANET PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Rossi número 3477 bis.
JULIO CESAR CORUJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Calera 3759 y GRACIELA BEATRIZ ALTAMIRANA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones 4273.
SERGIO DANIEL CEDEIRA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Guipuzcoa 382 y PATRICIA LAURA ESCOTTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1429 Apto. 4.
JULIO CESAR CASAVIEJA, 49 años, divorciado, jornalero oriental, domiciliado Salónica 4526 y BEATRIZ ISABEL LENGERT, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Salónica 4526.

OFICINA Nº 4

MARCELO DANIEL LUZARDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3420 y ADRIANA ALEJANDRA CECILIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pezaro 3072.
HONNY LAUREANO, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cimarrones 7554 y SANDRA ANABELA PINTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Clairac número 5629.
GUSTAVO VLADIMIR LUKIN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barcelona 1780 y AMPARO de la PEÑA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz número 2191.
CARLOS JULIO LESCANO, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Neyra 3677 Apto. 5 y MARIA ELEUTERIA CHIOVINO, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Neyra 3677 Apto. 5.

OFICINA Nº 5

JORGE DARIO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antares Pasaje 1 Nº 4093 y SILVYA ROSARIO BARCELO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antares 4093.
JOSE LUIS GUBITOSI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Lamas 3286 y MARIA del CARMEN RAJO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eufemio Masculino 2657.
LUIS ALBERTO GONZALEZ 62 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Pando 2985 y MARIA DEL CARMEN MACHADO 51 años, viuda, oriental, domiciliada Pando 2985.
ZOHAR HADASS, 28 años soltero, estudiante, israelí, domiciliado Duvimioso Terra 2291 y ANDREA RONIT RACIAZEK 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2291.
ANGEL MARIO HERNANDEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mirunga 2332 y CRISTINA ISABEL TAPI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mirunga número 2332.
ALCIDES NELSON GUERRERO 63 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Prov. Vascongada 1479 y JULIA ADA ARAUJO, 64 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Prol. Vascongada 1479.
CARLOS RAUL GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1761 y MYRIAM RAQUEL MACHIN, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils número 3775.
CONRADO BANNISTER HUGHES, 55 años, divorciado, abogado, oriental domiciliado Pje. Juan De León 3457 e INES LUISA ALVAREZ, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Estigarribia 694 Apto. 302.
EDUARDO JULIO GARCIA Y SANTOS, 35 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Haya de la Torre 1507 y LAURA ELVIRA MAÑANON, 34 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Convención 1085 Apto. 1506.

OFICINA Nº 6

MARCELO DANIEL MATEOS, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Colombia 1284 y MARIA ALEJANDRA FERARI, 23 años, soltera, rematadora, oriental, domiciliada Córcega 2142.

GABRIEL MAGGIOLO 31 años soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Isabelino Bosch 2551 Apto. 201 y LIZET NICOLETTA STANCATI, 26 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1515.
JAVIER MOSSI, 26 años, soltero, agente de viajes, oriental, domiciliado Bayona 3548 y LAURA EMILIA VIGNOLO 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mediodía 1893.
LUIS RAUL MACEDO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Medina 3275 Apto. 1102 y ANA MARIA ACOSTA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3275 Apto. 1102.
GUSTAVO MARCELO MOBILIO 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4626 Apto. 203 y GISSELLE JEANNETTE BENTANCOUR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 1931 Ap. 1.

OFICINA Nº 7

ALFREDO JUAN QUINTERO 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1393 Apto. 7 y MARIA INES VALDEZ 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1393.
FERNANDO PITTINI, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Fco. Simón 2010 y MARIA CRISTINA TUR, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernas 2437.
RAMON GERARDO PALOMEQUE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Acacias 2547 (B. Las Torres) y ROCIO YAQUELIN OJEDA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Las Acacias 2547 (B. Las Torres).
RICARDO FABIAN PUIG, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Br. Artigas 3593 e IVONNE YOLANDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3027 Apto. 2.

OFICINA N 8

LUIS CARLOS ROSALES, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1417 y REINA MARGOT AYRALA, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 838 bis Apto. 5.
ALVARO EDUARDO READ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara Nº 2336 Apto. 1 y MARIA LUISA RAMOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nariño 1959.
DANIEL MARIO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José Zorrilla 2466 bis y MARY TERESA URGOITI, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada José Zorrilla 2466 bis.
CLAUDIO ANGELO ZANATTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 3272 Apto. 1 y SANDRA BETTINA MANGINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes 1143.
SHIMON ARI MAUTNER, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 822 Apto. 504 y KAREN ROSA ADLER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 1848.

OFICINA Nº 9

JORGE DANIEL SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 28 de Febrero 1148 y ANA MARIA ALBISTUR, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Michigan número 1515.
GUSTAVO JAVIER SIERRA, 27 años, soltero, empleado, militar, oriental, domiciliado Messina 5519 Apto. 23 y ANDREA MARIELA FARINA 23 años, soltera, contadora, pública, oriental, domiciliada Volteadores 1764.
GERARDO PASCASIO SUAREZ, 22 años, empleado, oriental, domiciliado Habana 3100 y CLAUDIA GABRIELA PERETTI, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Camino Corrales 2029 Apto. 1.
JULIO SEVERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capricornio 3323 y FANY RAQUEL GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja número 1631.
GABRIEL MARIO SEIJAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes número 1276 e IRIS ROZADA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1087.
RICARDO JOSE SOUZA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 4764 y BLANCA MARY PUCHERELLI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 4764.

14) N$ 1.000.00 3|pub. v.jl.7.

16 — Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA y otro - Prescripción" (F. C. 582|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien que se dirá, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Inmueble: Terreno, 16ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 147.439; Nº 1 en plano Agr. José Ma. Oses, inscripto en Dirección de Catastro el 25.5.1946 con Nº 14.915, superficie: 171 mts. 8 0dms., con 10 mts. al NO de frente a calle Yapeyú, puerta Nº 517, entre Yáñez Pinzón y Ameghino; 17,18 mts al NE, lindando con solar 2, padrón 35.723; 10 mts. al SE, limitando con solar 4, padrón 35.725; y 17,18 mts. al SO, confinando con el padrón 35.722. — Montevideo, 31 de mayo de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 14813 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del siguiente bien: sito en 17a. Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 185.769 (antes 186.108 m|a) señalado como solar 6 en el plano del agrimensor Carlos M. Macazaga de marzo de 953 inscripto en Catastro con el N.o 27497 el 1º agosto 1953, consta de una superficie de 573 m. 60 dcm. y se deslinda: 12 m. al Oeste suroeste de frente a Milo Beretta 4668; con 23 m. 80 c. al Sur sureste con solar 5 señor Omar Giacosa; 12 mts. al Sur sureste con solar 3 señor Oscar Cippilina y solar 2 señor Luis Arévalo con 12 mts. al Este noreste con solar 28 y 47 mts. 80 cm. al Nor noroeste con solar 7 señor Juan Carlos López.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de mayo de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
16) N$ 72.600.00 30|pub. 15782 Jn.23-v.jn.30. Jl.17-v.jl.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "MOISES SANCHEZ y JACINTA VILLALBA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 4|16|88) se hace saber que Moisés Sánchez y Jacinta Villalba promovieron acción de perscripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 408.767 (antes padrón Nº 163.356 m/á.), fracción de terreno y mejoras que según plano de mensura del Ing. Agrim. Germelino López Fernández, inscripto el 5.11.1975, posee una superficie de 1.527 metros cuadrados, 2 decímetros, delimitando 22 mts. de frente al Nore a Camino Dr. Domingo Arena; al Este, 70 mts. con padrón Nº 163.356; al Sur, 15 mts. 75 cms. con parte del padrón Nº 163. 355; y al Oeste, 69 mts. 43 cms. con calle autorizada 17 Metros.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y en especial a los sucesores de Francisco Esteban Richard a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 22.000,00 30|pub. 12963 May.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de Tercer Turno, dictada en autos: LUCERO de ETCHEVEST, PAULA "Prescripción" (Ficha 2282|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Paula Lucero de Etchevest, deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras, sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 84.579, el que según plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso del 8 de marzo de 1988, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 12.235 el 11 de marzo de 1988, consta de una superficie de 143 metros 69 centímetros con 8,72 metros de frente al Este a calle Cufré Nº 2869, distando su punto medio 16,76 metros del comienzo de la ochava que une con calle Yaguary.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de autos y especialmente a María Dolores Loruso Bruno y a sus sucesores a título universal o singular a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 72.000,00 30|pub. 17730 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 736|81), se presentó JUAN HEBER REGGIARDO SASTRE y MARIA DE LOS DOLORES ALVAREZ DIEGUES, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras padrón No. 91514, sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Darío Ferrari, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 76.773, tiene una superficie de 511 metros con 10 metros de frente al S.E. a Camino Boiso Lanza entre Vigía y Agricultura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 28 de 1989. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 17685 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS SAN MARTIN VELANDO, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal (Ficha 32|87), respecto de un terreno edificio y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo. Padrón 132490, fracción 288, con un área de 688 mts. 98 dms., ubicado en la calle Mataojo 1977 entre las calles Tabobá y Rambla Euskal Erría.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Lehmann, si existieran, y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, 10 de abril de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 52.800,00 30|pub. 14283 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado d ePrimera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GLADYS LYRIAM ALEMAN CUELLO, promoviendo juicio de "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 340|85), respecto de un terreno, edificio y mejoras, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 170.404 (antes mayor área 45.420), señalado como solar 57 en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en Catastro con el No. 5177 el 7 de febrero de 1941, según el cual consta de un área de 859 mts. 92 dms. y se deslinda así: al E. 12 metros de frente a Cno. Peirano —hoy Manuel Fortet—, al S. 73,70 metros con solares 56, 49, 48 y 47, y al O. 12,67 metros con solar 46 y al N. 69, 62 metros con solar 58 todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Bettina Luisa Trinidad Spirito Spirito, sus sucesores a cualquier título, vecinos linderos y todo el que se considere con derechos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1987. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 13684 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Bermúdez Doldán, Clemento y otros c/ HERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN ERCILIO - Prescripción" (Ficha: 1|63|88), se hace saber que los actores han iniciado juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno con construcciones sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 14.129, según plano del Agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1976, inscripto con el Nº 81.665, el 3 de noviembre de 1976, const. de una superficie de 273 m. 06 dms. con frente: al Este 8 mts. 69 cms. a la calle Democracia número 1757/59; 28 mts. 20 cms. al Sur, lindando con los padrones números 14.128, 14.127 y 404.144; 11 mts. 08 cms. al Oeste con el padrón 14.125; y 35 mts. 42 cms. al Norte con padrón número 14.130.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Juan Ercilio Hernández Fernández y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa (90) días. — Montevideo, mayo 19 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000,00 13017 30|pub. Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: VALIDO ANTONIO J. y otro "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 277|89), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Antonio Jesús Válido y Mario Héctor Carballo, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, respecto del solar de terreno baldío sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 19.341, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Carlos Ferreira Pereira de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de diciembre de 1988 con el número 13.514, tiene una superficie de 546 metros 44 decímetros que se deslindan así: al W. 8 metros 9 centímetros de frente a la calle Joaquín Requena, distando su extremo más próximo 27 metros 47 centímetros del comienzo de la ochava recta con la intersección de la calle Cagancha: al N.W. 24 metros 70 centímetros lindando con los padrones 125.589, 19.311, 19.312, 19.313, 19.314 y 19.315; al E. 14 metros 28 centímetros lindando con el padrón 19.323 y parte del padrón 19.324; y al S.E. 48 metros 59 centímetros lindando con padrón 19.340.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

16) N$ 79.200,00 30|pub. 17686 Jul.19-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha D. 287|88), se hace saber que se presentó Miguel Angel Rodríguez Rodríguez solicitando acción de prescripción sobre el motor marca Perkins con Caja 20311, modelo 4203, a gasoil, Nº 37007 C, de de 4 cilindros y 76 HP.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo. mayo 2 de 1989. — Esc. José Ma. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.

16) N$ 33.000,00 30|pub. 12966 Jun.3-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: "ALMADA AMADEO c/ RAUL JULIAN VIANA LEIRA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: E. 281/89), se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil marca DKW, modelo 1962, motor 88611481129, año 1962, empadronado con el Nº 297, matrícula K 90297 en el departamento de Soriano y reempadronado con el número 30720 matrícula 145.335 en el departamento de Montevideo y especialmente al Sr Raúl Julián Viana Leira, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — María Cristina Partell. Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 14074 Jun.8-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictado en los autos: MIRTA RENEE ABILLEIRA - Prescripción Adquisitiva (Ficha: A. 1642/89) se hace saber que compareció la nombrada Mirta Abilleira, iniciando la acción de referencia sobre el inmueble padrón 72.695, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, calle Coruña Nº 2922, lindando con los padrones números 72.696, 72.694, 156.896, 91.484 y 91.483.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a ejercer los mismos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. —

16) N$ 39.600,00 30|pub. 13221 My.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: REY GONZALEZ, NORMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (C. 1786/88), se hace saber que ante esta sede se presentó Norma Rey González, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto al solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial, padrón Nº 166.735, que consta de una superficie de 208 mts. 45 dcm., está señalado como solar Nº 16 y consta de 11 mts. de frente a la calle José Pedro Ramírez Nº 4841 entre Grenardo y Juan Carrara.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho sobre el bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de marzo de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 12603 Jn.7-v.jn.30. Jul.21-v.ag.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MASCOGLIATTO, JOSE y JUAN P. GIORDANO MASCOGLIATO - Prescripción Treintenaria" (F. C. 88|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Una fracción de campo sita en la Decimatercera Sección Judicial de Canelones, en Ruta 32, Km. 43, padrón 8.803, que según plano del agrimensor Fernando Lema, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 17 de noviembre de 1987, con el número 5188, consta de una suuerficie de 24 hás. 0190 mts., y se deslinda así: al Noroeste 170,20 de frente a calle Pública que la separa del padrón 1789; al Noreste, línea ligeramente quebrada, compuesta de 3 tramos de recta que miden 366, 10 m.; 603,50 m. y 614, 45 m., respectivamente, lindando las dos primeras con el padrón 1792; al Sureste 88,90 m| de frente a Camino Vecinal Pavimentado; al Suroeste dos rectas, la primera de 1409,75 m., que linda con los padrones 41.551 y 41.552, y la segunda recta de 125,95 m., limitando con parte del padrón 1794, y especialmente a: Leonor; Blanca Olga; Alba Gladys René y Norma Elena Mascogliatto o Mascuilato y/o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 8 de junio de 1989. Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.

16) N$ 85.800,00 30|pub. 16141 Jul.17-v.ag.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "NOVO ACUÑA, YOLANDA ELBEEZ - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-168/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Yolanda Elbeez Novo Acuña, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.124 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 1 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; 9,47 y 21,47 mts. de frente a calle Nº 2 y Nº 5 de 17 mts.2 respectivamente en ochava y una superficie de 316,45 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.126 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 3 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16615 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AGUIN ALASIO, ERCILIA GLODELFIR - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 185|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ercilia Glodelfir Aguín Alasio, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.029 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 11 de la manzana 1, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.031 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 13 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 do setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 306,25 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se se continuarán los mismos. — Las Piedras, 19 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15[illegible] Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BOLDRINI MARTIGNONI, HECTOR OSVALDO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha. A[illegible]89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor Osvaldo Boldrini Martignoni, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.035 (antes 11.352 en [illegible] m/á.); señalado con el Nº 17 de la manzana 1, en plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el número 8.815; con 17.50 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de [illegible] metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 63.000,00 30|pub. 16620 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MOREIRA CABRERA QUIRINO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A.166/89), s hace saber que ante esta sede se ha presentado: Quirino Moreira Cabrera, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.052 (antes 11.352 en m/á.) señalado con el Nº 16 de la manzana 3 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscritpo en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 3 y una superficie de 300 mts.2. B) Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.131 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 8 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 12 mts. de frente a calle Nº 5 y un área de 300 mts.2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 16619 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "AQUINO, RUPERTO - Prescripcinó adquisitiva treintañal" (Ficha A. 188|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ruperto Aquino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.030 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 12 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 307 metros cuadrados con 3 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarná los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 15662 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ NICOLA, LUIS ALBERTO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 176|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Alberto Rodríguez Nicola, promoviendo el presente juicio sobre: A) Un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.071 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 3 de la manzana 3, en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados; B) Un solar de terreno y demás mejoras sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.073 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 5 de la manzana 3 en el plano de fraccionamiento del Agr.Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frene a calle Nº 3 y un área de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 99.000,00 30|pub. 15663 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ECHEVERRIA XANDI, LUCIANO PLACIDO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 174|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luciano Plácido Echeverría Xandi, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 17.121 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 23 de la manzana 4 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 12 metros de frente a calle Nº 4 y una superficie de 587,76 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16243 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CASTRO MOTTA, BLANCO MACEDONIO - Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 190|89), se hace saber que ante ésta sede se ha presentado Blanco Macedonio Castro Motta, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintañal sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual Nº 17.024 (antes Nº 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 6 de la manzana 1 del plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, con 17,50 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 305,46 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16621 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "ROSA, MANUEL DOMINGO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-170/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Manuel Domingo Rosa promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones, sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 71.128 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 5 de la manzana 6 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con él Nº 8.815; con 12 metros de frente a calle Nº 5 y una superficie de 300 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16618 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: IRIGARAY SANTOS, MIRTA LYDIA - Prescripción adquisitiva" (Ficha: A-160/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Mirta Lydia Irigaray Santos, promoviendo el presente juicio sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón Nº 17.020 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el Nº 2 de la manzana 1, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 2 y una superficie de 347,90 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16617 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "MARTICORENA NEIREITTER, JOSE ARIOSTO - Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha: A-196/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: José Marticorena Neireitter promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenal sobre un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón 11.352 (antes 11.352 en m/á.); señalado con el N 1 de la manzana 1 en plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Deptal. de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815; con 20 metros de frente a calle Nº 1 y una superficie de 350 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 17 de mayo de 1989. — Blanca Casanovo Loreto. Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.600,00 30|pub. 16616 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "R[illegible]GUEZ, ELBA GLADYS - Prescripción adquisi[illegible] treintañal" (Ficha A. 184|89). se hace saber que ante esta sede se ha presentado Elba G[illegible] Rodríguez, promoviendo el presente juic[illegible] sobre un solar de terreno y construcci[illegible] sito en la 4ª Sección Judicial del departa[illegible] de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabe[illegible] zona urbana, padrón 17.066 (antes 11.352 en m/á.), señalado con el Nº 28 de la manzana 2, según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815, [illegible] metros de frente a calle Nº 3 y un[illegible] de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y e[illegible] el término de noventa días a tod[illegible] que se consideren con derechos sobre e[illegible] referido bien y a don Lionel Moisés Cohen, [illegible] que comparezcan a deducirlos en forma, ba[illegible] apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los mismos. — Las Piedras, 16 de mayo de 1989. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 16614 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, en autos caratulados: "NAVARRO RODRIGUEZ, RUFINO Prescripción Treintañal" (Ficha 1267/88) se hace saber que se presentó Rufino Navarro Rodríguez, promoviendo prescripción treintañal respecto del siguiente bien: A) Padrón Nº 828, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, zona suburbana, Paraje Villa San Cono, de Empalme Olmos, señalado como Solar 1 de la Manzana L en el plano del Agr. Edgardo Goyret, de abril de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 507 el 15.7.54,

con una superficie de 585 mts 31 dms., con frente en 20 mts. 71 cms. al S.E. a calle de 17 metros; y 21 mts. 35 cms. al S.O., también de frente por ser esquina a calle de 17 metros, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. al S.; al N.O., 36 mts. 28 cms. con Solar 2; y al N.E., 19 mts 5 cms. con parte del Solar 17; B) Padrón Nº 844 correspondiente al Solar 17 de la Manzana L, contiguo al anterior del mismo plano y con igual ubicación, con una superficie de 735 mts 53 dms., con 15 mts de frente al S.E. a calle de 17 metros; 49 mts. 5 cms. al N.O. con Solares 1, 2 y parte del 8; 15 mts. al N.E. con Solar 9; y 49 mts 2 cms. al E. con parte del Solar 11 y Solar 16, todos del mismo plano

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes nombrados para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 21 de febrero de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez Subrogante.

16) N$ 57.600,00 30|pub 13349 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosexta Sección de Joaquín Suárez en autos: "RIVERA LARROSA, EDUARDO - Prescripción Adquisitiva" (F|C| 125|88), se hace saber que ante esta sede se presentó Eduardo Rivera Larorsa, iniciando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 910, Manzana Nº 41 Solar 2, que se deslinda al Noreste en 41 mts. 23 con el solar Nº 3; al Sureste en 10 mts., 73 con parte del Solar Nº 9; al Suroeste en 41 mts. 23 con el Solar Nº 1 y al Noroeste en 10 mts. 73 con frente a la calle Larrañaga. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble, así como a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Joaquín Suárez, 10 de noviembre de 1988. — Esc. Margarita Brito del Pino, Juez de Paz.

16) N$ 52.800.00 30|pub. 17136 Jl.17-v.ag.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VAZQUEZ, JOVELINA SARA "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 135|89), se cita, llama y emplaza en autos a todos los interesados que se consideren con derecho al bien inmueble fracción de terreno ubicada en Barrio Arpí, de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo ciudad de Melo, con frente a la calle José Batlle y Ordóñez compuesto de una superficie de metros cuadrados 242,09 empadronado con el No. 3884 y con el siguiente deslinde: al Norte y en una extensión de metros 16,94 con inmueble empadronado con el No. 3883: al Sur y en una extensión de metros 20,60 con inmueble padrón No. 3885: al Este en una extensión de metros 12,43 con calle José Batlle y Ordóñez: y al Oeste en una extensión de metros 13,60 con calle Pública y especialmente a los sucesores de José Arpí, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Melo, 27 de abril de 1989. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.

16) N$ 36.000.00 30|pub. 12694 May.25-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SOUZA, ROSA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 167 año 1989), se hace saber que en este Juzgado se presentó Rosa Souza promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles padrones Nos. 3907 y 3908, ubicados en la Manzana Nº 352 de la zona urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 630 metros cuadrados cada uno, según plano del Agrimensor L. E. Percovich, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo el día 13 de agosto de 1974, con el Nº 5314, y que lindan ambos padrones: Al Norte, 35 metros con padrones 3906 y 9346; al Sur, 35 metros con padrón 3909; al Este, 36 metros con padrones 3913 y 3912 y al Oeste 36 metros con calle General Prim.

En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre referidos inmuebles citándose a los propietarios de los predios linderos y especialmente a los herederos de José Arpí, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. — Melo, 19 de mayo de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 66.000.00 10|pub. 17122 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ISMAEL MORAIS HUERTA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 292|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ismael Morais Huerta promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón No. 8295, ubicado en la Quinta Sección del departamento de Cerro Largo con una superficie de 12 hectáreas 1.467 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Carlos E. Barone Zaballa de agosto de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el día primero de setiembre de 1983 con el número 7076; el mencionado bien linda con los padrones 1413 propiedad de Luis Carlos Wolf; padrón 1411 Francisco Bautista y padrón No. 4728 con Carlos Luis Wolf, en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 28 de abril de 1989. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400.00 30|pub. 12693 May.25-v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados: PONTEPRINO MILANO GLADYS RENEE y OLALDE PONTEPRINO, CARLOS ROBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 34|89), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a "Inmobiliaria Ferrando Sociedad Anónima", Punta Negra S. A. o sus sucesores a cualquier título sobre la fracción le terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 500 metros cuadrados que integra el padrón 2597 en mayor área, zona suburbana, que se deslinda al Sur 20 metros con el resto del padrón 2597; al Oeste 25 metros con calle pública existente: al Norte 20 metros con calle pública existente y al Este 25 metros con resto del padrón 2597, por el término de noventa días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa (artículos 307 y 308 CPC).

Se habilita la Feria Menor a solo efectos de estos edictos. — Colonia, junio 26 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) N$ 66.000.00 30|pub. 16951 Jul.6-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ALFANO GERMAN, GUSTAVO, "Acción Prescriptiva Adquisitiva" (Ficha: A. 168/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial a la Compañía de Omnibus Canelones - Santa Lucía Sociedad Anónima, sobre el siguiente bien mueble: un automotor, tipo ómnibus, marca Acio, modelo 1961, de 6 cilindros y 60 H. P. con motor Nº 5.426, con sistema de motor a explosión, combustible gas-oil, con carga máxima de 41 pasajeros, empadronado con el Nº 10.519 y matriculado con el Nº 15.344 de la Intendencia Municipal de Canelones y actualmente con matrícula de alquiler L.1-082 y padrón de la Intendencia de Colonia 6318, a que comparezcan a deducir los mismos, bajo apercibimiento de que no compareciendo se les designará Defensor de Oficio, con quien se se proseguirá el juicio. — Colonia, agosto 27 de 1987. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 13046 Jun.26-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: COLOTTA BRITO LUIS ALBERTO y otros "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 105|89|A) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en zona rural de la Sexta Sección Judicial de Colonia, paraje Carmelo, padrón No 6085 con frente al Norte a calle Treinta y Tres de esta ciudad. — Carmelo, 17 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 18.000.00 30|pub. 13253 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "LARRAMA, OBDULIA B. y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenal y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 371|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón Nº 2 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, que se pretende prescribir y que linda al Norte frente a calle Ituzaingó, al Noreste con padrones 97 y 98 al Sur con padrón 701 y al Suroeste con el mismo padrón 92. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 18 de abril de 1989. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42421 Jun 6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "NOGUEROL BLANCO ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 80|89-A), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble padrón 1174, ubicado en el solar 6 de la manzana 109 de la ciudad de Carmelo, en la esquina de las calles Treinta y Tres y Juncal, y en especial a los sucesores de Armando Fernández, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 31 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 15251 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION (COLONIA VALDENSE)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Colonia dictada en autos: "GONZALEZ JOURDAN, OSCAR LEONARDO - Prescripción" (Ficha Nº 15|989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describirá, como así a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (Arts. 307, inc. 2º, 308 y 293 del C.P.C.): Inmueble sito en zona urbana de Villa La Paz (C.P.), Cuarta Sección Judicial de Colonia, Padrón Nº 135 m/á., Solar Nº 4, manzana Nº 32, con una superficie de 1.844,70 metros cuadrados, con mts. 42,95 de frente al Suroeste sobre calle José Enrique Rodó; mts. 42,95 al Noroeste, también de frente, por ser esquina, sobre calle Dos; mts. 42,95 al Noreste, lindando con Solar Nº 3: e igual medida al Sureste, lindando con Solar No. 1. — Colonia Valdense 15 de mayo de 1989. — Enzo A. Negrin, Juez de Paz.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 14254 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Lobelcho Navas Pedro Rafael contra los Sucesores de PEDRO LOBELCHO y FELICIA ESPINDOLA DE LOBELCHO, Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 57|989), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al inmueble Padrón 2025 de la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 186 con superficie de 2.954 mts.2

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble y en especial a los sucesores de don Pedro Lobelcho y doña Felicia Espíndola con plazo de (90) noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos si no compareciere. — Durazno, diez de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 52.800,00 30|pub. 13057 May.30-v.jn.30 Jul.17-v.jul.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "MARIA ALICIA PELAEZ DE BARRAGAN y HUGO BARRAGAN - Prescripción adquisitiva" (F. A. 103|88). se hace saber que se han presentado los señores María Alicia Peláez de Barragán y Hugo Barragán iniciando prescripción treintañal sobre una fracción de terreno y construcciones empadronada con el Nº 990. solar 2, manzana 144, ubicada en calle Fray Ubeda Nº 996 esq Salto. de la 1ª Sección Judicial de Flores.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos en el referido bien inmueble. a los linderos señores Miguel A. Ortiz Bidart y Amelio Pereira y especialmente al señor Manuel Fernandez o sucesores. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad. 28 de abril de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) N$ 28.800,00 30|pub. 12891 May.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VARELA ORMANDO, JOSE ANTONIO - Prescripción adquisitiva" (F. B. N. 297|88, se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Automóvil marca Fiat 128 L. 1.300, matrícula de Canelones Letra A 702.987, Padrón Nº 75.184, del año 1976, y especialmente a los sucesores de Antonio Guerrero Campo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, mayo 10 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16180 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "GOBON FURNO, DOROTHY DIANA - Prescripción" (F. B. N. 345|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien mueble: un vehículo marca Chevrolet del año 1928, Nº motor 497275, de 4 cilindros, 17 H.P., Padrón Nº 1437, matrícula Nº 702.278 de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 20 de 1989. — Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16611 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "UGARTE SERORENA, MARIA CECILIA y otros - Prescripción Treintañal" (F.B.N. 834|87), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien empadronado con el Nº 250, y señalado con el Nº 5401, con una superficie de 901 metros cuadrados, ubicado en la 7ª Sección Judicial del departamento de Florida, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 8 de 1988. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16179 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MACARI, LUIS TOMAS "Prescripción Treintenaria" (F. B. No. 86|89), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble Padrón No. 7497, rural, ubicado en la Séptima Sección Policial, Paraje Santa Teresa departamento de Florida, y especialmente a los linderos de dicho bien inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Res. del 20 de abril de 1955. — Florida,, abril 11 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42379 Jun.2-v.jul.14. Jul.17-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ARBOLEYA DE LEMA, MARIA FRANCISCA - Prescripción Adquisitiva" (F. B Nº 24|89). se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble empadronado con el Nº 4260 (antes 5503. Manzana 301 (antes Nº 15) de la 1ª Sección Judicial de, departamento de Florida. y especialmente a los linderos del predio antes mencionado para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días. a estar a derecho. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, abril 24 de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Ley 20|4|55) 30|pub. 42224 My.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ARIAS JUAN JOSE c.|PADRON No. 8 "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. 84|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Arias promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble urbano padrón No. 8 de la Primera Sección de Lavalleja ubicado en la ciudad de Minas, compuesto de una superficie de 999 metros 75 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en forma especial a los sucesores de Rogelio Pintos Ortiz para que se presenten a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Minas, 8 de mayo de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 52.800.00 30|pub. 13668 Jun.2-v.jul.14. Jul.1o.-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Agrupación ex Federación ANCAP c/PADRON Nº 3444 - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 221|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ricardo Risso y Rufino Peldá, en representación de Agrupación ex Federación ANCAP, según poder certificado, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón número 3444, construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de una superficie de 339 mts. 80 dms. y tiene como puerta de entrada el número 656 de la calle Brigido Silveira, de esta ciudad de Minas.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a los sucesores de René Pablo Larrosa y Angel Sader Larrosa, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 8 de mayo de 1989 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 66.000,00 30|pub. 12930 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DOMINGO TOMAS EUGENIO PEREZ - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. 109|89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Domingo Tomás Eugenio Pérez, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: inmueble rural padrón Nº 4083, ubicado en la 2ª Sección de Lavalleja, compuesto de una superficie de 23 Hás. 6130 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 15 de mayo de 1989. — Pedro M. Rivas Prieto, Actuario.

16) N$ 42.600,00 30|pub. 15655 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MAIDANA, ANDRES - Prescripción treintañal" (Fa. 164|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Andrés Maidana promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintañal sobre el siguiente bien: Padrón Nº 1045, sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, que consta de una superficie de 815 m2 82 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 20 de diciembre de 1988. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 16599 Jul.17-v.ag.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIERRO, CESAR - Prescripción Treintañal" (Ficha número 322|86). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado César Fierro, iniciando prescripción adquisitiva treintañal referente al siguiente inmueble: Solar de terreno Nº 3 de la Manzana 539 del Padrón Nº 75, sito en el Balneario de Piriápolis, que se deslinda así: al Este, padrón Nº 74; al Oeste, los padrones Nros. 62, 63, 64 y 65 respectivamente; y al Sur, el padrón Nº 2187.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, junio 2 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 30|pub. 14770 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SENCION FEMENIAS, JOSE ITALO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 602|79). se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Wenceslao Acosta Padilla y Nieves Lucas Hernández Hernández, los que cedieron sus derechos a José Italo Sención Femenías, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre la fracción de campo empadronada actualmente con el Nº 1374 de la 5ª Sección Judicial de Maldonado; dicha fracción había sido antes deslindada correspondiendo anteriormente y desde el año 1912 a la señalada con el Nº 1 en el plano de fecha 3 de julio de 1912 del Agr. Enrique Brum y Pintos. Consta dicha fracción de una superficie de 7 hectáreas 3.350 mts., con una servidumbre de camino nacional lindero con edificandi de 25 mts., siendo el área remanente del padrón de más de 5 hectáreas. Los planos de mensura fueron inscriptos en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con fecha 21 de setiembre de 1979. con el Nº 4626: linda al NE con antiguo camino nacional (40 mts.), en 227,8 mts. al SE con padrón 1293, propiedad de la Empresa Rausa en 451.2 mts.; al SW con padrón 1293, propiedad de Rausa en 135,6 mts.; al NE con padrón 1374. propiedad del Estado en 393,6 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos propietarios de los padrones 1293 (Rausa) y 1374 (Estado), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, diciembre 30 de 1988. — Ma de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 50.400,00 30|pub. 12547 My.25-v.jn.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Umpiérrez Mazza, Ana María c/PADRON 3382 (4ª Sección de Maldonado) - Prescripción" (Ficha A. 1760|88), se

hace saber que se han presentado Ana María Umpiérrez Mazza y Elena Lucía Mazza, solicitando prescripción treintañal del inmueble padrón Nº 3882 sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Maldonado. el que según plano del Ing. Agr. Enrique Bengochea Alvarez, de fecha marzo de 1988, inscripto en la Dirección Departamental del Catastro Nacional Maldonado. con el Nº 1922 el día 23 de marzo de 1988, tiene una superficie de 105 Hás. 8502 metros cuadrados.

Se compone de dos fracciones y se deslinda: Fracción "A" de 95 Hás. 5934 m.c. al Noroeste. tres tramos compuestos por curva de 211 mts. 68 cms.. lindando con Fracción "B". Camino Vecinal por medio; 28 mts. 5 cms. con parte padrón 4990 y 711 mts. 13 cms. con padrones 4990, 4992, 4993, 5176 y parte del 4994; al Sureste. línea de 930 mts. 91 cms con padrón 30023; a. Sureste. línea de 994 mts. 28 cms. con padrón 3890 y parte padrón 3896; y al Noreste, línea de 973 mts. 80 cms.. con padrón 3890 y otra línea de 90 mts. 36 cms. con parte padrón 4908.

Fracción "B" de 9 Hás 8950 mts. cuadrados. al Sureste. 208 mts. 30 cms. con Fracción "A", Cno. Vecinal por medio: al Noreste, 582 mts. 80 cms. con parte padrón 4988: al Noroeste. 190 mts. 86 cms. con padrones 4991 y 4995: a. Suroeste. línea de 558 mts. 40 cms con padrón 4990.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre dicho inmueble, a los sucesores de Clementina Berrutti de Umpiérrez y a los linderos. por el plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se continuarán los procedimientos. — Maldonado. 30 de setiembre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

16) N$ 61.200,00 30|pub. 1254 My.25-v.jn 30. Jl.17-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PEREIRA DE TABEIRA, CARMEN SUSANA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 156|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carmen Susana Pereira de Tabeira, iniciando prescripción adquisitiva de un vehículo marca "Austin", modelo 1952 tipo Pick up, empadronado con el Nº 7229, matrícula B2-7229 del departamento de Maldonado motor número G762673.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos Furtado Graña c a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, 11 de abril de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

16) N$ 25.200,00 30|pub. 12540 My.25-v.jun 30. Jl.17-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: "Suárez Núñez Hugo Dante - PADRON N5 2343 y 6991 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 453 año 1989), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre los inmuebles padrones 2.343 y 6.991 de la Segunda Sección de Maldonado cos frente a calle Dr. Ascheri 1268 (ex Oficial Nº 1). o justifiquen sus derechos sobre el mismo y en especial a los sucesores de Juana Olivari de Araújo y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, 31 de mayo de 1989. — Fernando Volleno Di Mauro, Actuario Adjunto.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 17089 Jl.17-v.ag.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "IBAÑEZ, AGUSTIN - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A|201|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Agustín Ibáñez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicada en la Décima Sección Judicial del departamento de Paysandú, Puntas de Buricayupí, zona rural, empadronada con el Nº 2591. el que según plano del agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de marzo de 1989, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 7887 el 16 de marzo de 1989, tiene una superficie de 11 hás. 7277 centiáreas y se deslinda así:

137 metros 20 al Noroeste frente a Camino Vecinal; 1133 metros 30 al Oeste lindando con padrones Nos. 1894 y 2235; 1165 mts. 80 al Este lindando con padrón Nº 2702 y 75 mts. 40 al Sur sobre arroyo Buricayupí, lindando con padrones Nos. 1155 y 1156.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a Manuel De Los Santos y/o sus sucesores y a los propietarios de los padrones Nos. 1894, 2235, 2702, 1155 y 1156 de la Décima Sección Judicial de Paysandú, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, 12 de mayo de 1989. — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

16) N$ 85.800,00 30|pub. 14105 Jun.8.v.jun30. Jul.17-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandu, en autos: "WALPERT DE VIVIAN, EVA - Prescripción adquisitiva treintañal" (Fa. A. 781|1988), se hace saber que ante este Juzgado se presento Eva Walpert de Vivián, promoviendo acción de prescripción respecto de los siguientes bienes: Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que es parte de la Quinta Nº 269 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6.400, que según plano de mensura suscripto por el Agr. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.331 el 3 de junio de 1982, se compone de una superficie de 10.086 metros cuadrados, con 62 dms. y se deslinda así: 158,47 mts. al Norte, con frente a calle 34, "Cap. Francisco Bicudo" (ex Minas); igual medida al Sur, lindando con los padrones Nros. 6398 y 9838, propiedad de H. Rodríguez y Benito Ruiz respectivamente o sucesores de ambos; 63,65 mts. al Oeste, lindando con Padrón 6397, propiedad de Pedro Walpert o sus sucesores; e igual medida al Este, con frente a calle Nº 79, "Young" (ex Quinta)

Un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, que es parte de la Quinta Nº 270 del ejido de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 6402, que según plano de mensura suscripto por el Agrim. Leonardo Bulanti Gutiérrez e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6321 el 3 de junio de 1982, se compone de una superficie de 3.889,41 metros cuadrados y se deslinda así: 95,30 mts. al Oeste, con frente a calle Nº 79, "Young" (ex Quinta); igual medida al Este, lindando con Padrón Nº 6403, propiedad de H. Toscanini o sus sucesores; 42,95 mts. al Sur, con frente a calle Nº 28 Sur, "Héctor Gargano" (ex Cañelones); e igual medida al Norte, lindando con Padrón Nº 6401, propiedad de Eva Walpert de Vivián.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Gaudencio Walpert a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, a que comparezcan ante esta sede a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 5 de setiembre de 1988 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 138.000,00 30|pub. 13528 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "González, Gregorio c/CALVENTOS, ANTONIA o sus sucesores - Prescripción Treintañal" (Fa. A. 79|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gregorio González, solicitando la prescripción treintañal del siguiente bien inmueble, ubicado en calle Gran Bretaña Nº 377, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Quinta Nº 255, con una superficie total de 1.521,12 metros cuadrados, que forma parte del padrón Nº 6283 y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, con padrón Nº 6283 parte: al Sur, con padrón Nros. 14.482 y 14.483; al Oeste, con padrón Nº 6285 parte: y al Este, con frente a calle Gran Bretaña.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Calventos y a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.200,00 30|pub. 13397 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "NIRMA ESTHER GARCIA de ETCHEZAR, JORGE RAUL, MYRIAM MIRTA y NIRMA BEATRIZ ETCHEZAR GARCIA - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Padrón 2287) (Ficha letra A. Nº 170|1988). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nirma Esther García de Etchezar, Jorge Raúl, Myriam Mirta y Nirma Beatriz Etchezar García, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Inmueble padrón Nº 2287, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, zona suburbana, que es un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agr. Luis Aldecosea Vago, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el Nº 2886 el 14 de agosto de 1987 se compone de una superficie de 912 metros 77 decimetros cuadrados, y se deslinda en la siguiente forma: 22 mts. 9 cms. hacia el Suroeste, de frente a la Avda. 18 de Julio: 42 mts. 45 cms. hacia el Noroeste con Padrón 2281; 20 mts. 70 cms. hacia el Noreste con Padrones Nros. 2282 y 2283: y 62 mts. 73 cms. hacia el Sureste con Padrón Nº 3801.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, y especialmente a don Pedro Olmedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirá la causa (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 14 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 57.600,00 30|pub. 2404 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a FRANCISCO SERRALTA, NORBERTO PIÑEIRO y LUIS GARCIA y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio en autos "Expropiación" padrones 5.249, 5.277 y 5.282, Décima Sección (Ficha A. 12|87), bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio. — Rivera, 30 de junio de 1988. — Esc. Walter Figuerado, Actuario.

16) N$ 11.000,00 10|pub. 17612 Jul.19-v.ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó DIOMAR MELLO (Ficha A. 45|989), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal respecto al siguiente inmueble: Padrón 1659, manzana 197, fracción 7 de la 10ª Sección Judicial de Rivera, y según plano de la agrimensora Solange Viglione, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2757 el 16 de agosto de 1988 y tiene una superficie de 461 m2 28 dms., y se deslinda así: Surdeste, 42 mts. 95 cms. frente a la calle Gral. Artigas; Noroeste, 10 mts. 74 cms. frente a la calle Juana de Oriol por ser solar esquina; Noreste, 42 mts. 95 cms. con padrón 1660; al Surdeste, 10 mts. 74 cms. con padrón 14155.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de abril de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 46.800,00 30|pub. 15337 Jul.17-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUAN ZAMIT (A. 133|89), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal contra Elías José Nozar, respecto al siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y me-

joras que le acceden. Padrón Nº 1030, de la manzana Nº 149, de la 10ª Sección Judicial de Rivera; de la planta urbana de la ciudad, que según plano del agrimensor Juan Carlos Delleplane, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 10 de febrero de 1989, con el Nº 6109, tiene un área de 922 metros con 14 decímetros cuadrados, y que deslinda así: al Noreste, linda con el padrón número 6770, teniendo una línea recta de 42 mts. con 95 dms.2, al Este una línea recta de 21 metros con 47 dms., lindando con los padrones Nros. 1026 y 1027; al Suroeste, con línea recta de 42 mts. con 95 dms.2 al frente con línea recta de 21 mts. con 47 dms.2, dicho frente es a la Avda. 1825, y dicho terreno es en forma de rectángulo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elías José Nózar, o sus herederos, a cualquier título, o a cualquier persona que se considere con derechos por cualquier concepto en el bien de referencia, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término legalmente correspondiente, bajo apercibimiento de designárseels defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 15 de junio de 1989. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 92.400,00 30|pub. 16745 Jul.17-v.ag.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha en autos: DE LOS SANTOS RODRIGUEZ JACINTO "Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble" (Ficha 53:|88), se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien: camioneta marca Ford V8 modelo 1951, padrón 03.2119, matrícula C4.125.580 del departamento de Rocha y en especial al señor Angel María Saráchaga, a estar en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio ante quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 22 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 46.200.00 30|pub. 14419 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "PUÑALES, SERVANDO DAMASO - Prescripción Adquisitiva" (Fa 688|88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una fracción de terreno solar sin mejora, ubicado en la manzana 67 del plano oficial de Lascano, 3ª Sección Judicial de Rocha. empadronado con el Nº 1044 y compuesto según el agrimensor Augusto Nogueira Gambardella, inscripto con el Nº 4275 en la Dirección General de Catastro el día 7.5.86. por una superficie de 412 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido. para que comparezcan a deducirlos en autos. dentro de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
16) N$ 32.400,00 30|pub. 13361 Jun.1º-v.jun.30 Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "BILAT, JOSE MARIA - Prescripción Adquisitiva" (F. 264|89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. José María Bilat iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: Vehículo marca Volkswagen, modelo brasilia, año 1977 motor de 1.600 HP número BN 172.446 empadronado con el número 04.849 y matrículado en la Intendencia Municipal de Rocha con el número C2-110.033.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente al Sr. Salvador Francisco Fornieles Gutiérrez, y o sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. — Rocha, 21 de junio de 1989. — Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800.00 30|pub. 17127 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Insancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DUTRA GOMEZ, JUAN ANTONIO - Prescripción" (A. 39|989), hace saber que se ha presentado Juan Antonio Dutra Gómez, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente vehículo: motocicleta marca "Yamaha", modelo Enduro, de 100 c.c., número de motor 4L7-002359, número de cuadro 4L7-002359, sin empadronar.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como al señor Lorenzo Ramos Sarobe, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran, el juicio se continuará con el defensor de oficio a designarse. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y nueve. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20|4|55, ley 13.209. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
16) (Ley 13.209) 30|pub. 42922 Jul.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "CAMPOS PIERRI, NESTOR CESAR - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. A. 110|989), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el señor Néstor Campos Pierri, promoviendo prescripción adquisitiva treintañal respecto del inmueble padrón rural Nº 7453. ubicado en la 11ª Sección Judicial de Salto.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, así como a Victoria Ramona Núñez de Albornoz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de abril de 1989. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) N$ 21.600,00 30|pub. 1:014 Jun.22-v.jun.30. Jl.17-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: MARTINEZ ESCOBAR, RAUL ALCIDES. "Prescripción Adquisitiva" (Fa. A. 190|989), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Alcides Martínez Escobar, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo Ciclomotor marca "Honda" modelo KL. año 1970. motor PC5OEAD 61.747 de 50 c.c.. empadronada con el No. 11.208.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el referido vehículo y especialmente al señor Hugo Lagrotta, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20|4|55, ley 13 209). — Salto, 8 de mayo de 1989. — Esc. Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42216 May.25.v.jun.30. Jl.17-v.jl.26.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: BENTANCOR CABRERA, JUAN GILBERTO . "Prescripción" (F. A. 243/1987), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la zona de Zanja Honda, Segunda Sección Judicial de San José, empadronada con el N 11.360, señalada con el Nº 10 en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de octubre de 1953, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1007 al 30 de octubre de 1953, que consta de un área de 20 hás. y linda: al S. con servidumbre de paso en medio de las fracciones 19 y 20; al O. con fracción 9; al N. con padrón 1245 y al E. con fracción 11, todas del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de antes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este trámite. — San José, mayo 23 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera. Actuaria Adjunta.
16) N$ 66.000,00 30|pub. 16746 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: LARRE FEDELICH, MARIA ELENA y Otros - "Prescripción" (F. A. 276/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes: las siete onceavas partes de los Padrones Nos. 52 y 53 (anterior padrón 44), terrenos y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalados como solares 1 al 12, inclusive, en el plano del agrimensor Leonel Mesa Páez en julio de 1969, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 d agosto de 1969, con el número 2136, que consta de un área de 3.689 mts. 2 dms., y que dslindan: al S. O. de frente a calle Dr. Luis Morquio; al N. O. frente a calle José Enrique Rodó; al S. E. a calle Agraciada; al N. E. con padrones números 51, 1984 y 1608. — Padrón Nº 1251 (anterior 225 m/á). Terreno y mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial de San José, señalado como solar 4 de la manzana B en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección de Avalúos el 19 de julio de 1941 con el Nº 126, según el cual consta de una superficie de 130 mts., deslindando al S. O. de frente a calle Junio (hoy Colón), confinando al N. O. con solares 3 y 23; al N. E. con solar 5 de la misma manera, al igual que los anteriores. — Padrón Nº 66 (anterior 61 m/á.). Terreno y mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Páez de noviembre de 1972, inscripto en la D. G. C. Nal. el 24 de noviembre de 1972, con el N5 2655 consta de un área de 368 mts. 65 dms., lindando al S. E. de frente a calle José Enrique Rodó; al N. E. por ser esquina, también de frente a calle Luis Morquio; al S. O. con padrón 67; al N. O. con padrón 763.
En consuencia se cita y emplaza por el término de noventa (90) días, a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de referencia, especialmente a Federico, Héctor Medardo, Julio Praxedes, Américo Rafael, Juan Antonio Vicente, Alfredo Remigio y Atilio Félix Larre Fedelich, Oscar Gaitano, Humberto Lusardo, Javier Rodríguez, Adelqui Stefanoli, Washington Matto, Arturo Banchero y/o sus sucesores o causahabientes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, marzo de 1989. — Esc. Miguel G. Senattore Villero. Actuario Adjunto.
16) N$ 145.000,00 30|pub. 16747 Jul.17-v.ag.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: LAPAZ BERMUDEZ, GLORIA ALBA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 150/1988), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Gloria Alba Lapaz Bermúdez, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente inmueble, ubicado en la manzana "276" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 4557, que según plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto con el Nº 1435 el 20 de noviembre de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, se señala con la fracción "2" y se compone de una superficie de 219 mts., 45 dms., lindando: al Noroeste 14 metros, 40 cms. de frente a calle 6ª Paralela a Lavalleja; al Noreste 15 mts., 05 cms. de frente, por formar esquina con la anterior a calle 18 de Julio; al Sureste 14 mts., 36 cms. con lote "3" y al Suroeste 15 mts., 47 centímetros con lote "1".
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martín Borges y Carlos Tomás Delgado y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el bien identificado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de junio de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
16) (R./20/4/55) 30/p. 43147 Jul.20-v.agto.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo dictada en los autos: "BENTANCOURT, NUBIA ETHEL - Prescripcion Treintañal" (F. A. 39|89), se hace saber que se ha presentado la señora Nubia Ethel Bentancourt, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble urbano y sus mejoras, sito en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 866, manzana Nº 77, con frente a calle Gral. Flores Nº 70, con un área de 279 m2 29 dm2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alda Rauduviniche, sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en el caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 25 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 59.400,00 30|pub 12922 May.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SOCA VARELA, EVERTO - Prescripción Treintenaria" (F. A|224|988), se hace saber que ante esta Sede se presentó Evento Soca Varela, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de campo de pastoreo con edificios y demás mejoras que le acceden compuesto de una superficie de 153 Hás. 880 mts., padrón 2721, en el Paraje "Laureles", Decimaquinta Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, que según plano del agrimensor Daniel Gravina del 20 de mayo de 1976, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 2920, se deslinda así: por el Sur, padrones 2675 de María Joaquina Mederos; Número 2724 de Santos Tafura Silveira y 8747 de María Pilar Salsalmendi; al Este, Padrón número 6519 de Adela Salsamendi de Arburúa; al Norte el mismo padrón 6519; y al Oeste, padrones Nº 4177 de Mireya Mabel Arbiza y número 4258 de Adela Salsamendi de Arburúa.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y en especial a los sucesores de Anastacio de los Santos y Clotilde Vaz de los Santos, y propietarios linderos denunciados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Paso de los Toros, 18 de agosto de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
16) N$ 79.200,00 30|pub. 15650 Jul.17-v.ag.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: FLEITAS, DULCIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha No. 7.A. año 1989), se hace saber que se ha presentado ante esta sede Dulcia Fleitas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmubele padrón número 696 manzana catastral número 162, ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Villa Vergara que según plano de mensura de fecha diciembre de 1988 del Agrimensor Daniel Núñez Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el número 6387 con fecha 23 de diciembre de 1988, tiene un área de 558 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados que linda al Noroeste 42 metros 95 centímetros con padrón 695, al Noreste 13 metros con calle Ituzaingó, al Sudeste 42 metros 95 centímetros con padrón 877 y el Sudoeste 13 metros con padrón 699.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido a deducir sus derechos, especialmente a Lino Gualberto Pereira y sus sucesores y a los linderos: a) Padrón 695: Aquilina Antúnez o sus sucesores b) Padrón 877: Santos Rodríguez o sus sucesores; c) Padrón 699: Francisco Enrique Fabeiro y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 20 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
16) N$ 46.800.00 30|pub. 13234 May.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.31.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOS
MARGARITA DUBOURG por CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CULTURAL (CIDC), solicita la inscripción de siete Conferencias del Prof. Paulo Freire tituladas: "Paulo Freire en el Uruguay", del cual se declara representante. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 17824 Jl.20-v.ag.2.

CELICA DE SOUZA por WILSON GONZALEZ ALFONZO, solicita la inscripción de las obras tituladas "El numen de los días" y "Latitud"; de las cuales se declara autor el mandante. — Montevideo, 2 de febrero de 1989. — Bibga. Mabel Battó, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 6.750.00 10|pub. 17637 Jul.19-v.ag.10.

ALFREDO BRIDA y FELIX Y. CULSHAW, solicitan la inscripción de la obra titulada "Noches y nieblas tras el hombre gris" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 6.750.00 10|pub. 17217 Jl.11-v.jl.25.

ALVARO MIRANDA solicita la inscripción de las obras tituladas "Dejaré los signos precipitados" y "Goethe": "Los sufrimientos del joven Werther" y de los seudónimos denominados M. Olivar Aranda y Arno Malvacari. — Montevideo, 7 de julio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 17223 Jl.11-v.jl.25.

WALTER OMAR GONZALEZ OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mensajes" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 15870 Jl.7-v.jl.21.

EDUARDO CRISPO CAPURRO y JOSE PERO AYERZA, solicitan la inscripción del reglamento para el juego denominado "Golfing"; del cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 17056 Jul.7-v.jul.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SANTA ERMINIA ROSA RODRIGUEZ de CARBALLO - Rectificación de Partida" (Ficha: D. 367/89), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 82, del 26 de enero de 1989, de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "de Caballero", debe decir: "de CARBALLO", por así corresponder. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17777 Jul.19-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "JOSEFINA FELICIA MARIA BARBIERI PASTORINO - Rectificación de Partida" (Ficha D. 143|89), se ha solicitado la rectificación del Acta de Defunción Nº 99 del 21.7.72 de la 2ª Sección del departamento de San José, en el sentido que donde en el apellido paterno de la inscripta figura "Bardieri", debe decir: BARBIERI, por así corresponder. — Montevideo, 9 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 14661 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SUEIRO FERRIN, AMADOR y MAGARIÑOS CARVIA, DOLORES "Rectificación de Partida" (Ficha F. No. 247|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Amador Sueiro Ferrín y Dolores Magariños en el sentido de que donde dice "que es hijo de Dolores Vázquez" debe decir que es hijo de DOLORES FERRIN y la rectificación de la Partida de nacimiento de Margarita Sueiro Magariños, en el sentido de que donde dice: "que es nieta por línea paterna de Dolores Vázquez" debe decir: que es nieta por línea paterna de DOLORES FERRIN. — Montevideo, 5 de mayo de 1989. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 23.100,00 15|pub. 14912 Jun.29-vjun.30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en los autos caratulados: VERA AMERICA TOMASA "Rectificación de Partida" (F. 1319|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de América Tomasa Veras, Acta No. 538 de Mercedes, pues se padeció error en cuanto al apellido en donde dice: "Veras" debe decir: VERA por ser lo correcto. — Montevideo, 30 de noviembre de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 13.500.00 15|pub. 14614 Jun.13-v.jun.30. Jl.17-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: PERDOMO OYAMBURO, ROY MARCELO y ALVARO DIEGO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 201|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Roy Marcelo Perdomo Oyamburo y Alvaro Diego Perdomo Oyamburo, actas Nros. 1261 del 11 de agosto de 1975, Oficina No. 7 de Montevideo y 451 del 15 de marzo de 1978, Oficina No. 7 de Montevideo, respectivamente en el sentido de que donde dice: "Dyamburo", debe decir: OYAMBURO por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 14639 Jun.13-v.jun.30. Jl.17-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE ALBERTO y MARTINEZ BENTANCOUR, CRISTIAN MAURICIO - Rectificación de Partida" (Ficha A. 97|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: matrimonio de José Alberto Martínez Fernández y María Cristina Bentancour, Acta Nº 652 del 22.8.83, Of. 6 de Montevideo; nacimiento de Cristian Mauricio Martínez Bentancour, Acta Nº 1989 del 15.4.85, Of. 11 de Montevideo, en el sentido de que, en ambas, donde dice: "José Luis", debe decir: JOSE ALBERTO, por así corresponder. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 15456 Jul.17-v.ag.7.

RECTIFICACION DE PARTIDA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: PEREIRA PEREIRA, JOSE JULIO "Rectificación de Partida" (Ficha S número 417|89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento de José Julio Pereira Pereira, acta Nº 100, extendida el 22 de febrero de 1956, en la Decimoprimera Sección de Montevideo, en el sentido de establecer en todas las veces donde dice: "Pereyra", debe decir PEREIRA por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17827 Jl.20-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de DENY JANNET DIAZ ALVEZ extendida el 22 de diciembre de 1975, acta No. 2.908, Oficina 1 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Deny", debe decir: DANY, por así corresponder. — Montevideo, 10 de agosto de 1987. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200.00 15|pub. 17635 Jul.19-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: JULIETA RODRIGUEZ de FRANCO (Ficha E. 463|89), "Rectificación de partida de defunción" (Ficha E. 463|89), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción, Acta Nº 315 de fecha 9 de setiembre de 1983, de al Primera Sección del Dpto. de Rivera, en el sentido de que donde dice: "de estado viuda", debe decir: DE ESTADO CASADA, por así corersponder. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 17666 Jul.19-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados: VAZQUEZ VISOSO RUBEN ROMAN (Ficha E 789|88) "Rectificación de partida" se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ruben Vázquez Visoso, Acta número 249 de fecha 14 marzo 1988 de la Oficina N.o 4 del Dpto. de Montevideo en el sentido de que donde dice Ruben Pisos Vázquez debe decir RUBEN VAZQUEZ VISOSO por así corresponder. — Montevideo 25 abril de 1989. — Ma. S. López Morand. Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 16129 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ORLANDO SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 229|89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Orlando Suárez, Acta Nº 205 de fecha 9 de marzo de 1989, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "divorciado". debe decir: "casado", por así corresponder. — Montevideo, 22 de mayo de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15304 Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "MIMBACA DUARTE, GERALDINE FABIANA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1003|88), so hace saber que ante esta esta sede se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Geraldine Fabiana Mimbaca Duarte, Acta Nº 1666 de fecha 10.9.1975 de la Of. Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Minbaca", debe decir: MIMBACA; y donde dice: "Milinda", debe decir: MILINDRA, por así corresponder. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15303 Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "HERMIDA QUEROL, MARCELO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 133|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Hermida Querol, en el sentido de que donde dice: "Esperanza Querol, oriental", debe decir: ESPERANZA QUEROL, ESPAÑOLA", por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 15199 Jl.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "DE ARMAS, JORGE ANIBAL - Rectificación de partida" (E. 47|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: I) De nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto y del padre legítimo de él figura como "De Arma", debe decir: DE ARMAS; y II) Del matrimonio del compareciente con María Cristina García, en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente y del padre legítimo de él figura como "De Arma", debe decir: DE ARMAS; y donde le nombre del padre legítimo del contrayente figura como "Vicente", debe decir: VICENTE ANIBAL, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 26.400,00 15|pub. 17537 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CALVELO-JUAN CARLOS y NELIDA BEHERAN por sí y por sus hijos NELIDA LILIAN y CARLOS DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha B. 92|89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Calvelo y Nélida Beheran. En dicha partida se padeció error en el apellido del Sr. Juan Calvelo figurando como: "Calbelo", debiendo decir: CALVELO y en las partidas de nacimiento de Nélida Lilián y Carlos Daniel, se padeció error en el apellido paterno figurando como: "Calbelo", debiendo decir: CALVELO. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 23.100.00 15|pub. 15637 Jl.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: SERGIO DEUS GONZALEZ, pues donde el apellido del occiso figura como: "Deux", y en la anotación al margen como: "Deuz", debe decir: DEUS. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
19) N$ 9.900,00 15|pub. 16313 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "HECTOR LUIS NUÑEZ - Rectificación de partida de defunción" (Ficha D. 300|89), se ha solicitado la rectificación del acta de defunción Nº 63 del 17 de abril de 1989, de la Oficina Nº 12 de Montevideo en el sentido que donde en el Estado Civil del inscripto figura "casado", debe decir SOLTERO, por así corresponder. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 16161 Jl.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "CARMEN GRACIELA ALZAMENDI y ROQUE OMAR NORCIGLIA - Rectificación de Partida" (Ficha 162|89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: Acta de matrimonio Nº 62 del 17|4|68 de la Primera Sección de Río Negro en el sentido de que figura el apellido "Casaretto". debe decir: ALZAMENDI; acta de nacimiento N.o 143 y 376 del 18|3|70 y 2|3|68 de la Primera Sección de Río Negro en el sentido que donde el apellido de la madre de los inscriptos y apellido del abuelo materno figura: "Casaretto" debe decir: ALZAMENDI, por así corresponder. — Montevideo 7 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800.00 15|pub. 16162 Jl.17-v.ag 7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: JANZICH EDUARDO ANDRES, "Rectificación de Partida" (Ficha F. 852|88), se solicito la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Eduardo Janzich, acta No. 636 de Montevideo, pues ne ella se padeció error en el apellido paterno, pues en donde dice: "Yanzich" debe decir: JANZICH por así corresponder. — Montevideo, 20 de setiembre de 1988. —
19) N$ 13.200.00 15|pub. 17665 Jul.19-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "HUMBERTO HERMANSKY SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha A. 434|89), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Humberto Hermansky Suárez y Claudina Olga Alsina, Acta Nº 888 del 9.XI.61, 10ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Humberto Suarez Hermansky", debe decir: HUMBERTO HERMANSKY SUAREZ, por así corresponder. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 17520 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ALVAREZ GUZZO, SOLEDAD - Rectificación de Partida" (Ficha 338|89), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Soledad Alvarez Guzzo, extendida el 2 de diciembre de 1952, Acta Nº 6040, en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice el nombre de la madre Alicia Buzzo, debe decir: ALICIA GUZZO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 17585 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y otros - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 1394|88), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de 1) Roberto Rodríguez Milhomens con Marybel Báez (acta Nº 40 de 12|6|954 de la Primera Sección de Maldonado), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "Maribel Dasmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens con Mónima Campero y Roberto Hugo Rodríguez Milhomens con Leonarda Etchegaray (actas de Montevideo números 487 y 959 de 21|6|985 y 6|12|973 respectivamente), porque donde dice: Luis Ernesto y Roberto Hugo Rodríguez, debe decir: LUIS ERNESTO y ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS respectivamente y, donde dice: "hijo de Roberto Rodríguez" debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. De nacimiento de: 1) Roberto Hugo, María Isabel Herminia Rosa y Carlos Alfredo Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 630, 108, 217, 2002 de 10|12|954, 2|4|956, 25|1|960, 9|9|963 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieto por línea paterna de Hugo Rodríguez", debe decir: HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y donde dice: "Maribel Dasmer o Desmer Báez", debe decir: MARYBEL DASMER BAEZ. 2) Luis Ernesto Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1347 de 4|6|96) por el último motivo citado. 3) Andrea y Claudia Rodríguez Milhomens (actas de Montevideo números 194 y 1112 de 5|2|975 y 28|6|977 respectivamente), porque donde dice: "Roberto Hugo Rodríguez", debe decir: ROBERTO HUGO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez" debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS en cada una. 4) Daniana Rodríguez Milhomens (acta de Montevideo Nº 1827 de 25|12|985), porque donde dice: "Luis Ernesto Rodríguez", debe decir: "LUIS ERNESTO RODRIGUEZ MILHOMENS y, donde dice: "nieta por línea paterna de Roberto Rodríguez", debe decir: ROBERTO RODRIGUEZ MILHOMENS por así corresponder. — Montevideo, 20 de diciembre de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) N$ 52.800.00 15|pub. 16389 Jl.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: "CELESTE OLIVIA RUIZ DIAZ AVELLANEDA - Rectificación de Partida" (E|12|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice: "Celeste Olivia Ruiz Días Avellaneda" debe decir: CELESTE OLIVIA RUIZ DIAZ AVELLANEDA, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 15993 Jl.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en autos: CACERES TERRA CLAUDIA EVANGELINA "Rectificación de partida (E|22|89) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida del nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde dice Pereyra debe decir TERRA por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se

hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 15925 Jn.26-v.jn.30 Jul.17-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: PEDRO GOMIS ROMAN y MARIA STELLA CARTESIO FERRERO - "Rectificación de Partida" (Ficha: E.|2|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde figura la nacionalidad del contrayente como: "argentino", debe decir: VENEZOLANO; donde figura el domicilio del contrayente como "calle Morelli 3612", debe decir: AVENIDA NORTE 23-2, EDIFICIO SARDEGNA, APTO. 15, MARIPEREZ, CARACAS (VENEZUELA); donde figura la nacionalidad del padre del contrayente como "español", debe decir: ESPAÑOL - VENEZOLANO, y donde figura la nacionalidad de la madre del contrayente como "oriental", debe decir: ESPAÑOLA, por ser todo ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 10|pub. 11437 Jun.26-v.jun.30. Jl.17-v.jl.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado: WALTER HUGO ORECCHIA (F. C. V. 128|88), solicitando la rectificación de las siguientes patridas: a) De nacimiento de Walter Hugo Orecchia b) de matrimonio de Walter Hugo Orecchia y María D. Luder Alvarez; y c) de nacimientos de Washington Américo y Marcia Waldemar Orecchia Alvarez, en el sentido donde dice: "Madruga", debe decir: ORECCHIA. — Canelones. 30 de junio de 1988. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 13.200.00 15|pub. 14849 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DIEGO YAHIR ROCCATI (F.C.V. 88|89), en el sentido donde dice: "hijo legítimo de Humberto Heber Rocatti", debe decir: "hijo legítimo de HUMBERTO HEBERT ROCCATI"; y al margen, donde dice: "Rocatti", debe decir: ROCCATI. — Canelones, 12 de mayo de 1989. — Milton Machado Ribas, Actuario.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15752 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en los autos caratulados: STOCCO CASANO, CARMEN ERNESTINA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 229|88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Francisco Stocco y Margarita Cusano, solicitando la rectificación de partida de Carmen Ernestina Stocco Casano, nacida en la Cuarta Sección Judicial de Las Piedras, el día 25 de abril de 1973 acta No. 235, en el sentido que donde dice como apellido materno "Casano" debe decir CUSANO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Las Piedras, 19 de agosto de 1988. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800.00 15|pub. 14595 Jun.13.v.jun.30. Jl.17-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: "LUIS ALBERTO LEMOS y FLORINDA LIBIA GARCIA GRIEGO - Rectificación de Partida" (Ficha 477|B|1988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Alberto Lemos y Florinda Libia García Griego, en el sentido que donde dice: "Florinda Lilian" debe decir: FLORINDA LIBIA. — Pando, marzo 10 de 1989. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 17135 Jul.19-v.[illegible]

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GEORGE ALEXANDRE AFONSO MENDEZ (Fa. 262|88), pues en la misma donde dice como nombre: "Yorgy Alexandra", debe decir: GEORGE ALEXANDRE, y donde dice de "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino", por ser todo ello como corresponde. — Melo, seis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 17123 Jl.17-v.ag.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "AMIGO PERA, HAYDEE - Rectificación de Partida" (Ficha 253/88), se hace saber que se solicita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Haydée Amigo Pera, inscripta con el Nº 134, en la Sexta Sección de Carmelo, del Dpto. de Colonia, año 1949; de la siguiente forma: Donde dice: "Vera", debe decir: PERA. — Colonia, febrero 27, 1989. —Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
19) N$ 7.200,00 15|pub. 10990 Jun.26-v.jun.30. Jul 17.v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: "HERNEY CUFRE SOFIO - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. 41|89-B), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sofío Colón Herney Cufré, en donde dice: "hijo legítimo de Dolsey Herney", debe decir: "de DORSEY O DOLSEY RAMON ARNAY", y en el margen, donde dice: "Herney", debe decir: ARNAY, por así corresponder. — Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 4 de mayo de 1989. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42578 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Carmelo, dictada en autos: VELASQUEZ AGUILAR HECTOR M., y otra por sus menores hijas MA. LETICIA y SILVIA LILIANA "Rectificación de Partidas" (Fa. 110| 1989-B), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de los comparecientes Héctor Mario Velasquez Aguilar y Rosa María Pedroncino Suhr en el sentido de que donde dice: "Velázquez", debe decir: VELASQUEZ y de nacimiento de María Leticia y Silvia Liliana Velasquez Pedroncino en el sentido de que donde figura como apellido paterno "Velázquez" debe decir: VELASQUEZ por así corresponder. — Carmelo, 6 de junio de 1981. — Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) N$ 19.800.00 15|pub. 15842 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido JUAN ALFONSO COLLAZO y ELIDA EMILIA GONZALEZ iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mónica Andrea en razón de haber sido erróneamente inscripto el apellido paterno de la menor como "Morales" en lugar de COLLAZO, que es lo que corresponde. — Rosario, 6 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
19) N$ 16.500.00 15|pub. 15033 Jl.17-v.ag.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos caratulados: "COLINA, MIGUEL ANTONIO y ANA CRISTINA BENTANCOR - Rectificación de Partida" (Ficha B. 231|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Johary, en el sentido que donde dice: "hijo de Ida Esther Bentancor", debe decir: "hijo de ANA CRISTINA BENTANCOR", por ser lo correcto y así corresponder. — Durazno, 5 de octubre de 1988. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 16757 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: RODRIGUEZ, ALAIN RODRIGO, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 42/989), se hace saber que se solicitó la rectificación de su Partida de Nacimiento, ya que donde dice que es hijo "legítimo", de José Mauricio Rodríguez y de Antonia Margot Devitta, debe decir que es hijo NATURAL, de Antonia Margot Devitta, por ser lo correcto y corresponder. — Durazno. 4 de mayo de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42902 Jul.17-v.agto.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: VALENTINO OMAR CHAVEZ GENINAZZA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 42|89), se hace saber que esta Sede autorizó la Rectificación de la partida de nacimiento de Valentino Omar Chaves Geninazza, registrada con el No. 228 ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de Flores el 2 de junio de 1980, pues al margen donde dice: "Chaves Geninazza Valentino Omar" debe decir: CHAVES GENINAZZA VALENTINO OMAR donde dice: "comparece Omar Raúl Chaves"; debe decir: COMPARECE OMAR RAUL CHAVES, y donde dice que: "es nieto por línea paterna de Raúl Gervacio Chavez...", debe decir: ES NIETO POR LINEA PATERNA DE RAUL GERVACIO CHAVES; todo por así corresponder. — Trinidad 4 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
19) N$ 26.400,00 15|pub. 14645 Jun.13-v.jun.30. Jl.17-v.jl.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "BENANCIO - Rectificación de Partida" (Fa. 401|88), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Benancio, estableciéndose que donde dice: "Guillermo Benancio", debe decir: BENANCIO, por así corresponder. — Minas, mayo 17 de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 14734 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CORREA MIRANDA, MARCOS URIEL - Rectificación de Partida" (Fa. 11|89), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marcos Uriel Correa Miranda en el sentido que donde figura como apellido materno "Zair" debe decir: MIRANDA; y donde figura como hijo de Griselda Zair, debe decir: GRISELDA MIRANDA, por así corresponder. — Minas, 24 de abril de 1989. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 15063 Jul.17-v.ag.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ZALAZAR, MIGUEL ARCANGEL y AYALA, MARIA TERESA - Solicitan rectificación de partida" (Fa. B. 540|1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Rubén Ariel Zalazar Ayala, en el sentido que donde dice al margen "Salazar", debe decir: ZALAZAR, por ser lo correcto. — Paysan-

dú, 17 de mayo de 1989. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42556 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: **BARRIOS o VELAZQUEZ BARRIOS, OLGA**, "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 490/1988), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de José Manuel Curbelo y Barrios Olga, en el sentido que donde dice: "Olga Barrios", debe decir: **OLGA VELAZQUEZ**, por ser lo correcto; y de Nacimiento de Martín José y Esteban Manuel Curbelo Barrios, en el sentido que donde dicen: "hijos legítimos de Olga Barrios", debe decir: **HIJOS LEGITIMOS DE OLGA VELAZQUEZ**, por ser lo correcto. — Paysandú, 26 de octubre de 1988. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 19.800.00 15/pub. 16352 Jul.17-v.agto.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: **TORRES, RICARDO y SILVA, SONIA**, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 776/988), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Fabiana Karina Torres Silva, en dicha Partida se padeció error, donde dice: "veintiséis de setiembre de 1981", debe decir: **VEINTISEIS DE SETIEMBRE DE 1978**, por ser lo correcto. — Paysandú, 7 de junio de 1989. — Está Auxiliada de Pobreza. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 42878 Jul.17-v.agto.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "**JOSE VIRGILIO ACOSTA**, Rectificación de Patrida de Nacimiento" (Ficha: [illegible] Nº 123|88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "[illegible] Virgilio Acosta" de la siguiente manera: en donde figura como "hijo legítimo de [illegible] Acosta de Giménez", en uno de los libros [illegible] como hijo de "padres desconocidos", [illegible] estas dos palabras y agregándose "Isabel Acosta de Giménez, oriental de 20 años, casada, labores y domiciliada en Albergue [illegible] Menores", debe decir: "que es **HIJO NATURAL** de Isabel Acosta de Giménez, y de **PADRE DESCONOCIDO**". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de diciembre de 1988. — Esc. Carmelo M. Saleberry. Actuario.
19) N$ 23.100,00 15|pub. 16332 Jul.17-v.ag.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de **JOSE CARLOS MARTINS** (Ficha: B. 121|1988), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Nelly Zulma Silveira", debe decir: **NELLY ZULMA SILVERA**, y donde dice: "Gumercindo Silveira", debe decir: **GUMERCINDO SILVERA**. — Rivera, 9 de junio de 1989. — (Con Auxiliatoria de Pobreza) Rivera, 9 de junio de 1989. — Esc. M. Magdalena Meiper, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42805 Jul.17v ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) **ARTEMIO ROSALES** y B) **FANTA ROSALES** (B.57|89) en ambas partidas donde dice: el día cuatro de este mes debe decir **EL DIA CUATRO DE MAYO DE 1935**. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 24 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42753 Jn.16-v.jn.30. Jl.17-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de **MARIZA ELIZABETH DOS SANTOS BARBOZA** (B.72|89) en el siguiente sentido: donde dice Carlos Ney Dos Santos debe decir **CARLOS NEY** donde dice "María Virgen Dos Santos debe decir: **MARIA VIRGEN SANTOS** y al margen donde dice Mariza Elizabeth Dos Santos Barboza debe decir **MARIZA ELIZABETH SANTOS BARBOZA**. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 26 de mayo de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42753 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de **YORCINI NOGUERA LAGOS** (B.59|89) en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde dice Gorcini debe decir **YORCINI**. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 8 de junio de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42751 Jn.23-v.jn.30. Jul.17-v.jul.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caaratulados: **CHIAPPA, ELY** - "Rectificación de Partida" (B.|883|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Roque Chiappa, solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 1216 de fecha cuatro de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "sexo femenino", debe decir: **SEXO MASCULINO** y donde dice: "hija natural", debe decir: **HIJO NATURAL**. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho. — Angel Malvasio Lamagne Actuario.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 17044 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "**FERREIRA MACEDA, MARISOL ALICIA** - Rectificación de Partida" (Fs. B|[illegible]|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado [illegible] Francisca Maceda de Ferreira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima Marisol Alicia Ferreira Maceda, registrada con el Nº [illegible] el día [illegible] de junio de 1983, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo del acta: "Mirasol", debe decir: **MARISOL**, por así corresponder. — Salto, 14 de abril de 1988. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) N$ 19.800,00 15|pub. 18805 Jul.17-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "**BARBOZA AMARAL, GUSTAVO ADOLFO** - Rectificación de Patrida" (Fa. B|820|988), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Hernández Barboza y Elba Amaral, solicitando la rectificación de partida de nacimiento del menor Gustavo Adolfo, registrada con el Nº 609 el día 26 de abril de 1978, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen: "Barbosa", debe decir: **BARBOZA** y donde dice: "Amaran", debe decir: **AMARAL**, y en el texto donde dice: "comparece Elba Amaran", debe decir: Comparece **ELBA AMARAL**. — (Litiga con Auxiliatoria de Pobreza). (Resolución 20|4|55, Ley 13.209). — Salto, 28 de diciembre de 1988. — Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) (Ley 13.209) 15|pub. 42686 Jul.17-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: **GONZALEZ, ANGELA ALBERTA** "Rectificación de partidas" (Ficha B. 199|1988), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Angela Alberta González solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y del acta de legitimación realizada por sus padres al contraer matrimonio en el sentido de que donde dice: "sexo masculino", debe decir: **SEXO FEMENINO**; y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Angel Alberto", debe decir: se le ha puesto el nombre de **ANGELA ALBERTA**, por ser lo que corresponde. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Dolores, 15 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42589 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos dictada: **CABRERA VILLAGRAN, MEDARDO** - "Rectificación de Partida" (Ficha: B|225|88), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta Nº 200, Año 1930, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Willagrán", debe decir: **VILLAGRAN**, por ser lo correcto. — Tacuarembó, mayo 16 de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
19) N$ 13.200,00 15|pub. 15649 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: **RAMIREZ ELIZABETH** "Rectificación de Partida" (F. A. 37|988), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Gabriela Evangelina Madera Ramírez, en el sentido que donde figura nacida el 25 de julio de 1977, debe decir **11 DE JULIO DE 1975**, y donde al margen figura "Graciela Evangelina", debe decir: **GABRIELA EVANGELINA**, por ser lo correcto. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1988. — Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.200.00 15|pub. 17745 Jul.18-v.ag.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "**PINTOS, CONCEPCION**, Rectificación de Partida" (Ficha: 35, año 1989), se hace saber que se presentó don Concepción Pintos, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "femenino", debe decir: **MASCULINO**, y donde dice "hija", debe decir: **HIJO**, por ser lo verdadero. (Acta Nº 242, Año 1937, Treinta y Tres). — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti Escribana Actuaria.
19) N$ 16.500,00 15|pub. 16064 Jul.17-v.ag.7.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Colonia — Gral. Flores 302
26/7/1989 — Hora 15:00
Base: 975,92 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 3:659.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Suhr (Mat. 3543, B.U.C. 040012600015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Colonia, Barrio "Lomas de Carmelo" —zona suburbana de Carmelo—, empadronado con el Nº 3.018, con una superficie de 604 mts. 87 dms., con frente a la Avda. Nº 2 de 25 mts. esquina Calle Nº 4 de 17 mts.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 9.348 a nombre de Héctor Próspero Gutiérrez Silvera y Glady Juani Molina.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/7/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 856,07. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés % , cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normative vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 400,15, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 11 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 43078 Jul.14-v.jul.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 28.7.89, hora 15.30.
Base: 7.224,85 Unidades Reajustables equiv. a N$ 27:068.000

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Richard Armando Birriel (matrícula 4427, RUC 100144170015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, paraje Pueblo Victoria, empadronado con el Nº 37326, con una superficie de 182 metros 5.375 centímetros con frente a la calle Camambú esquina Montero Vidaurreta.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 100 Nº 38.546 a nombre de Juan Angel Cardozo y María Rosa Silva Dos Santos.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del registro correspondiente al 4.7.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios le escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 7.168,09. Condiciones del préstamo: comisión 3 o|o, plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.528,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 6 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43047 Jl.13-v.jl.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 28.7.89, hora 16.30.

Base: 3.481,20 Unidades Reajustables equiv. a N$ 13:052.000

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el rematador Amílcar R. Berlangieri García (matrícula 4434, RUC 212096270016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, padrón individual Nº 6.077|602, con una superficie de 54 metros 42 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 6.077, con frente a la calle Canelones 884|86 entre Andes y Convención.

1º) Est aejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 38.953 a nombre de Aníbal Jorge Calvo Cammarota.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5.7.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral [illegible] del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El [illegible] postor deberá: a) consignar en garantía de [illegible] oferta el 20 % de la misma y el 1 o|o de [illegible] del [illegible], más IVA en efectivo [illegible] dentro de diez días [illegible] por el Banco siendo de su cargo [illegible] el precio, abonar gastos, honorarios [illegible], certificados y lo que se adeude al [illegible] escrituración, por cargas relativas al [illegible].

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. [illegible] Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ [illegible] por cada nuevos pesos 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.695,22, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 7 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43048 Jl.13-v.jl.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508, piso 3º, 27.7.89, hora 15.30.

Base: 6.388,69 Unidades Reajustables equiv. a N$ 23:953,000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Julio M. Sosa (matrícula 3738, RUC 210932800017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal: padrones Nos. 100.607|003; 100.607|004 y 100.607|005 con una superficie cada una de ellas de 55 metros 84 decímetros. Estas unidades forman parte del edificio sito en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 100.607, con frente a la calle Besares 3001|7 (Programa Gloria I).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipotecas Clase 76 Serie 121 Nº 47.080, 47.081 y 47.082 a nombre de Barraca La Gloria SRL.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación y según información recabada en los Registros Públicos al 30.6.89, no existen contratos de arrendamientos registrados; la unidad 003 se encuentra prometida en venta a Martín Toledo C. C. Gladys Gonzáles y según documentación que obra en poder del Banco las unidades 004 y 005 estarían prometidas en venta a Carlos Praix e Irma Brun respectivamente, desconociéndose si los promitentes compradores se enuentran al día en el pago de sus obliganiones (Art. 37 ley 14.261).

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador, más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios le escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El remate se efectuará en un sólo acto, por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que les correspondan.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43049 Jul 13-v.jul.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — [illegible] 31/7/1989 — Hora 16.00
Base: 5.341,22 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 20:[illegible]

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco [illegible] Uruguay, el martillero Ernesto [illegible] 585, R.U.C. 080015280010), venderá [illegible] público, al mejor postor y en las [illegible] indicadas, inmueble ubicado en la [illegible] ción Judicial de Canelones, Paraje [illegible] padronado con el Nº 11.752, con [illegible] ficie de 825 mts., con frente a la [illegible] entre Avda. Italia y Pasaje.

1º) Esta ejecución se dispone por [illegible] de los artículos 80 y 81 de la Carta [illegible] en hipoteca Clase 76, Serie 100, Nº [illegible] a nombre de Ricardo Heriberto Rutigliano Escobar, Margarita Rosa Giro Vecino, Francisco Monroy Povo y Teresita Alda Manini Fanocchi.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/7/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.235,06. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 2.804,78, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43100 Jul.17-v.jul.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Maldonado — Arturo Santana 735
31/7/1989 — Hora 15.00
Base: 5.177,26 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 19:411.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Domingo Díaz (Mat. 3971, R.U.C. 100100340012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 302, Block "D", empadronada individualmente con el Nº 2.577/302/D, con una superficie de 56 metros, 95 dms., perteneciente al edificio sito en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Padrón matriz Nº 2.577, con frente al Este a la calle Sarandí y al Oeste frente a calle 18 de Julio, sin ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 30.875 a nombre de Miguel Angel González Fiori y Marisabel Larrosa Fernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 7/7/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.091,24. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4.462,08, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia Genreal.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 45099 Jul.17-v.jul.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Nueva Helvecia
Treinta y Tres 1215
31/7/1989 — Hora 15.00
Base: 424,08 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 1:590.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leopoldo Pignataro (Mat. 1015, R.U.C. 040036170010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, ciudad de Rosario, empadronado con el Nº 1605, zona urbana, con una superficie de 500 mts., con frente a la calle 25 de Agosto, entre las calles Francisco Medina y José Pedro Varela.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 17.980 a nombre de Angelito Roberto Carbajal Martínez y María Teresa Cecilia Bonifacio.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 6/7/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 349,59. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 79,37, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43094 Jul.17-v.jul.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Treinta y Tres
Juan A. Lavalleja 552
31/7/1989 — Hora 14.00
Base: 555,04 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 2:081.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ademar Bardesio Ramírez (Mat. 1239, R.U.C. 200005900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 9.183, con una superficie de 1111 mts., 95 dms., con frente a la calle Pública entre Juan Acosta y Santiago Nievas (ciudad de Treinta y Tres).

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.414 a nombre de Osmarin Gómez Ricardi e Irma García Techera.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 30/6/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 493,69. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 354,62, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. — Montevideo, 11 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43098 Jul.17-v.agto.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/7/1989 — Hora 16.30
Base: 5.186,60 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 19:446.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Walter Rodríguez Rodríguez (Mat. 3336, R.U.C. 050030440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 102, Padrón individual Nº 14.950/102, con un área de 49 mts., 06 dms., que forma parte del edificio Padrón matriz Nº 14.950, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Arismendi 1420, entre José Enrique Rodó y Guayabo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 40.021 a nombre de Luis Alberto Caligaris Sena y María del Carmen Gil Odriozola.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/7/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.116,69. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 3.964,84, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43101 Jul.17-v.jul.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/7/1989 — Hora 15.15
Base: 6.059,56 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 22:719.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Servando Echeverría (Mat 1302, R.U.C. 070003300013). venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 108, empadronada individualmente con el Nº 61.477/108/B, con un área de 63 mts., 51 decímetros, la cual se ubica en el 1er. Piso, Bloque "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y Cno. Carrasco 4680.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 28.687 a nombre de Daniel Andrade Montagne y Cristina Beatriz Tealdi Risso.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/7/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749.28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 6005,20. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00

de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 4229,27, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43096 Jul.17-v.jul.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/7/1989 — Hora 13.00
Base: 5.231,80 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 19:503.030.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Agueda González (Matr. 4435, R.U.C. 212100680017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 804, que forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el número 8/182/804, tiene una superficie de 62 metros, 56 dms., y con frente al Sur a la calle José María Roo 1034, esq. Paraguay.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 40.060 a nombre de María Sofía Saenz Gallinal.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/7/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.132,92. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por UR 4.104,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43097 Jul.17-v.jul.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Fray Bentos - 33 Orientales Nº 3199
31/7/89 - Hora 15

Base: 290,72 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 1:090.000,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Mat. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 4.368 (antes m/a. 1.860), tiene una superficie de 229 mts. 4339 cms. y con frente a la calle Juan J. Cosini, entre Rincón y Haedo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 8740, a nombre de Zun Feldiz Irigoyen Germán.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 155,33. Condiciones del préstamo: comisión, 2 %; plazo, 25 años; interés, 5 %; cuota, N$ 5.84613 por cada N$ 1.000,00 de préstamo. (Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43077 Jul.17-v.jul.24.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Daniel Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
31/7/89 - Hora 15:00

Base: 55.051,37 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 206:403.060,00

— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Antonio Hernández (Mat. 1056 - R.U.C. 210117010014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 25.445, con un área de 181 mts. 80 dms., con frente a la calle Duvimioso Terra Nº 1685.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 201, Nº 163, a nombre de "Industrias del Plástico Reforzado Sociedad de Responsabilidad Limitada" (I.P.R. Ltda.).

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remtae, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 54.779,60. Condiciones del préstamo: Plazo, 15 años; interés, 6 %; cuota, 8,44 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.964,64 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 12 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43095 Jul.17-v.jul.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: United Mizrahi Casa Bancaria S. A. c./FAUSTINO BELTRAN S. A., "Ejecución de Contrato" (Ficha 1/50/85), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matr. Nº 362, R.U.C. 211003550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras sito en la Segunda (antes Quinta) Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el número 8.133, el que según título tiene una superficie de 270 mts., 838.520 mms. y según plano del Agrim. Alfonso Raúl Devita, de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.812 el 29/4/1957, tiene una superficie de 251 mts., 7.422 cms. que se deslindan así: 8 mts., 5 cms. al S. de frente a la calle Maldonado, puertas Nos. 1089 y 1091, entre las calles Río Negro y Paraguay, distando su punto más próximo 18 mts., 83 cms. de la esquina con la última citada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3.63 por ciento del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,21 por ciento del precio de remate; 4º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 20.900.00 5/pub. 16303 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Banco de Italia y Río de la Plata contra MARIO CHILENSKI KAC "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 3|3034|84), se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro (Matrícula 249, R.U.C. 210316940011), asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del local 037 de la Galería "Cristal", que se erige en el inmueble de la Primera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 5373, que según plano del Agr. Raquel Pollio Lezama de mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 91.858 el 14 de mayo de 1980 tiene un área de 1.327 metros, con frente a la Avenida 18 de Julio y también a la calle Colonia; el local tiene Padrón individual 5373|037, y según el plano citado, un área de 18.23 metros desarrollada en Planta Baja y Entrepiso.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.63 o|o, incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,21 o|o incluido I.V.A.).

3) Que no surge de autos el actual estado de ocupación del bien.

4) Que surge de autos que existe deuda por gastos comunes y seguro de incendio.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 23 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 20.900.00 5|pub. 17437 Jul.17-v.jul.24.

LUIS ALBERTO IRIGOYEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Gori Carrara, Rodolfo Angel c/ ELENA De Los SANTOS DIFIOR - "Ejecución de Hipoteca" (Ficha: B|138|84), se hace saber que el próximo 10 de agosto de 1989 a las 14.30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Luis Alberto Irigoyen (matrícula 3752, RUC 211255960016) asistido por el Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de N$ 1:200.000,00 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble: Los derechos del promitente comprador sobre el Padrón Nº 90.324 de Montevideo y de las construcciones erigidas sobre el mismo, ubicado en la Decimaséptima Sección Judicial, que según plano de Jorge Rodríguez Gabard de noviembre de 1970, Dirección General de Catastro: Nº 64.891 - diciembre 10. del mismo año, consta de 942 mc. 80, con el siguiente deslinde: al Oeste, frente de 13 mts. 55 cms. al Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni) número 4594 entre San Cono y Oficial de 17 mts.; al Norte, 70 mts. 45 cms. con padrón Nº 90.325; al Este, 13 mts. con parte del padrón No. 90.326; y al Sur 74 mts. 65 cms. con padrón Nº 90.323.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña y en efectivo en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA o sea el 3,63 por ciento del precio del remate. 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador, e IVA, o sea el 1,21 por ciento del precio. 5º) Que se deja consignado la existencia de un acreedor consualista; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 5o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 19.800,00 5|pub. 17097 Jul.20-v.jul.26.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/ADALBERTO SILVERA y otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 1157|83), se hace saber que el próximo 27 de julio, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco (Matrículas números 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211809550010), asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el Nº 459, que según plano de mensura trazado por el Agrim. Jorge Rodríguez Mata, en agosto de 1977, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 30.8.77 con el Nº 4.283, se compone de una superficie de 1.534 m2 26 dms. (área según títulos: 1.526 m2 50 dms.), con 35 mts. 74 cms. de frente al Sur a la calle Cebollatí y 42 mts. 42 cms. al Oeste de frente a la calle 18 de Julio, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 % y 3,63 % respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que no existe agregado en autos los planos de construcciones. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 19.800,00 5|pub. 16435 Jun.30-v.jun.30. Jul.17-v.jul.21.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Discount Bank (Latin América) c./PLASTISUR S. A. y JORGE HOFSTADTER, "Juicio Ejecutivo" (C. 211/81), se hace saber que el próximo 1º de agosto de 1989, a las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 9.736.000.00) del siguiente bien inmueble: terreno con edificación y mejoras que le acceden ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 84.498, señalado con la letra A en el plano del Agrim. Raúl B. Conde, del 8/4/920, inscripto en Topografía el 12.4.920 con una superficie de 446 metros cuadrados 63 decímetros cuadrados con 20 metros 60 centímetros al Norte de frente a la calle Pedernal y 21 metros 75 centímetros al Este de frente a calle Guaviyú.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA; 4) Que existe gravámen Hipotecario a favor del Banco República O. del Uruguay estando los títulos de propiedad agregados al expediente BROU contra PLASTISUR S. A. "Ejecución de hipoteca" (286|82) tramitado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno; 5) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.600.00 5|pub. 16317 Jn.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.24.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Dinea S. A. c/BONEX S. A. - Ejecución Prendaria" (Ficha B. 461|84), se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las máquinas industriales ampliamente detalladas en autos. Exhibición en Carlos Ma. de Pena 4477.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de remate (10,90 %, incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1,21 %, incluido I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, julio 10 de 1989. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.260,00 10|pub. 17377 Jul.17-v.jul.31.

ELBIO ARAUJO PIRRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Sandonato y Russo S. A. c/CHILOTTI, PEDRO LUCAS - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 285|88), se hace saber que el día 3 de agosto de 1989, a las 15 horas, en Marco Bruto 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 400.000,00, 2/3 partes de su tasación, de un automóvil marca "Fiat", modelo 147 C, padrón 331652, matrícula 239.239 de Montevideo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.960,00 3|pub. 16360 Jul.17-v.jul.20.

MIGUEL A. INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: Cordillo S. A. contra ABISEL S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha No. A. 1483|82), se hace saber que el próximo 3 de agosto de 1989, a las 14 horas, en el Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala No. 1328) por intermedio del rematador Miguel A. Infante, matrícula No. 455, R.U.C. número 210334130018, y presidido por la señora Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de N$ 4:518.667.00 (nuevos pesos cuatro millones quinientos dieciocho mil seiscientos sesenta y siete), 2|3 partes del Valor de Tasación, (Valor Catastral), el siguiente Bien inmueble: Solar de Terreno con sus construcciones (edificio sin terminar) Padrón No. 14.860 de Montevideo, ubicado en la Sexta Sección Judicial, y que según plano del Agrimensor don Alejandro Pellistri de junio de 1966, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 54.143 el 7 de junio de 1966, se compone de una Superficie de 338 mts. 13 decímetros; 48 cts. y se deslinda de la siguiente manera: 10 metros 38 centímetros al Noroeste de frente a la calle Cnel. Brandzen, entre las calles Arenal Grande y Pablo De María, distando el punto medio de su frente 33 metros 84 centímetros de la proyección de la esquina formada con la última de las nombradas; 32 metros 66 centímetros al Noreste lindando con parte del Bien Padrón No. 14.859; 10 metros 32 centímetros al Sureste y 32 metros 68 centímetros confinando ambos con el Padrón No. 14.861.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta como garantía en efectivo.

2) Que la comisión del remate es del 3.63 por ciento (I.V.A. incluido) pagadera en el mismo acto y en efectivo.

3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1,21 por ciento (I.V.A. inclu[illegible]

4) [illegible]existen promesas de compraventa sobre las unidades de Propiedad Horizontal, de acuerdo al plano proyecto de fraccionamiento del Agsor. don Ariel M. Barceló de abril de 1960, números: 101, 102, 103, 104, 106, 201, 202, 203, 204, 205, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 401, 402, 403, [illegible], 405, 406, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 601, [illegible], 603, 604, 605, 606, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 901, 902, 903, 904, 905, 906.

5) Que existen contrato de arrendamientos inscriptos sobre las unidades números: 104, 106, 201, 202, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 801, 802, 804, 805, 901, 902, 903, 904, 905, 906.

6) Que no obra agregados a los títulos Plano de fraccionamiento Horizontal, ni documentación relativa a las construcciones; ni tampoco hay testimonios del reglamento de copropiedad.

7) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5o.).

Y a los efectos legales se realizan estas cinco publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.000.00 5|pub. 17590 Jul.17-v.jul.24.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CLAVE INDUSTRIAS ELECTRICAS y MUSICALES DEL URUGUAY S. A., Ejecución Prendaria e Hipotecaria, (Ficha C2 127|88), se hace saber que el próximo 28 de julio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, RUC número 210299030016 a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Terreno con edificio y demás mejoras sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 20.441, señalado como solar 224 de la manzana 1089, en el plano del Agr. Amaro H. Cab[illegible]era de setiembre de 1919, inscripto en Topografía en 24|9|19, según el cual tiene una superficie de 268 mts. con 8 mts. de frente al Sur a la calle La Paz Nº de puerta 2243, entre Joaquín Requena y Juan Paullier, distando el punto medio de su frente 20 mts. 50 cms. de la esquina con la última citada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de rematador 3,63 o|o y del expediente el 1,21 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6 a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 8 de 1989. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.500,00 5|pub. 14941 Jun.28-v.jun.30. Jul.17-v.jul.19.

MARIO STEFANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictado en autos caratulados: "Lacava Automóviles S.R.L. c/ DOTTI HUGO ANGEL y Otra - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha I. 25|83) se hace saber que el próximo 4 de agosto de 1989 a las 15 horas en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), por intermedio del rematador Mario Stefanoli (Mat. 4219, RUC 211743790012) y asistido por la Sra. Alguacil se procederá a la venta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo y mejoras ubicado en la Decimaprimera Sección Judicial del Dpto. de Paysandú, empadronado con el Nº 6196, señalada como fracción No. 4 en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 583 el 15 de marzo de 1955, compuesta de una superficie de 376 hás. 2489 mts. que se deslinda así: 1.469 mts. al Norte frente a calle Pública; 2.625,25 mts. al Este con campos de Carlos Pereira Iraola; al Sureste límite natural constituido por el Río Queguay y al Oeste recta de 3.159,40 mts. con campos de Ana Ma. Ziminov.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá en el momento de serle aceptada su oferta consignar el 30 % de la misma en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. — 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador más IVA o sea el 3,63 por ciento y el Impuesto Municipal o sea el 3 por ciento respectivamente del precio del remate. — 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más IVA o sea el 1,21 por ciento del precio de remate. — 4) Que habría un saldo de dólares 40.000,00 que surge de la última procedencia no constando documentación cancelatoria del mismo. — 5) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto el 28 de noviembre de 1988 con el Nº 2385 en el Registro de Arrendamientos. — 6) Que por cláusula de la Primera Hipoteca existe expresa prohibición de arrendar y dar en anticresis. — 7) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en la Oficina Actuaria (Autos Banco La Caja Obrera c/ Dotti Hugo Angel y Otra - Ej. Hipotecaria" Ficha: 1131|83), 25 de Mayo 523 piso 1. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.500,00 5|pub. 17908 Jul.20-v.jul.26.

GERONIMO ROMERO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictada en autos: Oficina Unión Maroñas c/JULIO C. NASSO PEREZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 600/984), se hace saber que el próximo 18 de agosto a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Gerónimo Romero, R.U.C. 210544830016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea nuevos pesos 46.000,00 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 74.870, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrim. Horacio Calcagno, inscripto en Catastro con el Nº 6553 el 19/11/41, está señalado como solar Nº 30 y tiene una superficie de 257 mts., 70 dms. con 10 mts. de frente al Sureste a la calle Ignacio Barrios, Nº de puerta 4645, distando el punto más próximo a la esquina con calle Smidel, 25 mts., 77 centímetros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador (3.63 %) y del expediente el 1.21 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º a disposición de los interesados. — Montevideo, junio 13 de 1989. — María Cristina Partelli, Actuaria.

20) N$ 14.300.00 5/pub. 16316 Jun.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.20.

ARTIGAS GONZALEZ

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Torre Barracuda c./ELSA MIRTA GALLARIN, "Ejecución Hipotecaria" (F. 1117/988), se hace saber que el próximo 7 de agosto a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores ,sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Artigas González, R.U.C. 210334180015, Matr. 4216, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: La unidad 1406 ubicada en el piso 14º a cota vertical más 36 mts., 40 centímetros, Padrón individual Nº 8182/1406, con una superficie de 33 mts.2, 41 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del bien común "Terraza T 14". La unidad forma parte del edificio regido por la ley 10.751, construido en el terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Montevideo. Padrón matriz número 8182 (antes el mismo y Nº 8.007), que según plano del Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo, de diciembre de 1984, cotejado por el Servicio del Plan Regulador de la Intendencia Municipal de Montevideo el 26 de junio de 1985, e inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional el 10 de julio siguiente con el Nº 6927, tiene una superficie de 1.863 mts.2, 87 dms.2 con frente a las calles José María Roo y Paraguay por ser esquina, estando señalada la puerta de entrada por esta última con el número 1034.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta en el momento de bajar el martillo, en efectivo, moneda nacional; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del 3.63 % del rematador; 3) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de remate del 1.21 % y los gastos originados por la presente subasta; 4) Que los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 20.900.00 5/pub. 16320 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.20.

MIGUEL H. WOLF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Clara Marton c/RINSUL S. A. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 33|88), el próximo jueves 20 de julio de 1989, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Solís Nº 1463, el martillero, señor Miguel H. Wolf, asistido de la señora Alguacil de la sede, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:

1) Una máquina de cortar telas marca "Eastman", modelo GH 25624. Base: N$ 80.000,00. 2) Una máquina de cortar telas marca "Wolf", modelo P 32656. Base: N$ 100.000,00. 3) Una máquina recta de cortar telas marca "Eastman", modelo DS-KN 068-5. Base: N$ 100.000,00. 4) Una máquina de coser marca "Pfaff", clase 2052-2 con mesa y motor. Base: N$ 86.666,66. 5) Una máquina de coser marca "Singer" 25121 con mesa y motor. Base: N$ 70.000,00. 6) Una máquina de coser marca "Brothers", modelo DB2 con mesa y motor. Base: N$ 80.000,00. 7) Una máquina de coser overlock marca "Juki", modelo MO 357 con mesa y motor. Base: N$ 160.000,00. 8) Una máquina de coser overlock marca "Juki", modelo MO 357 con mesa y motor. Base: N$ 160.000,00. 9) 9,800 kilogramos de lienzo crudo. Base: N$ 6.666,66. 10) 257,500 kilogramos de felpa Pavia, Training y Jaspeada. Base: N$ 200.000,00. 11) 33,900 kilogramos de Pana 100. Base: N$ 33.333,33. 12) 146,200 kilogramos de tela Lander. Base: N$ 100.000,00. 13) 53,600 kilogramos de tela Jeans. Base: N$ 66.666,66. 14) 13,800 kilogramos de tela Sócrates. Base: N$ 20.000,00. 15) 16,900 kilogramos de tela Salo Negro. Base: N$ 20.000,00. 16) 39,100 kilogramos de tela Antibes. Base: N$ 46.666,66. 17) 94,100 kilogramos de tela Barclay-O. Base: N$ 233.333,32. 18) 182 kilogramos de tela Puño varias. Base: N$ 166.666,66. 19) 178 kilogramos de Chenil algodón. Base: N$ 100.000,00. 20) 290,500 kilogramos de hilados varios. Base: N$ 200.000,00. 21) 103,200 kilogramos de tela Capitano rayado. Base: N$ 200.000,00. 22) 28,200 kilogramos de saldos de telas nylon. Base: N$ 20.000,00. 23) 79 kilogramos de sarga frisada. Base: N$ 100.000,00. 24) 59,200 kilogramos de hilado acrílico Hisud. Base: N$ 80.000,00. 25) 644 pantalones varios. Base de cada uno: N$ 600,00. 26) 13 Bermudas en Jeans. Base de cada uno: N$ 400,00. 27) 40 Shorts de nylon. Base de cada uno: N$ 400,00. 28) 22 Bucitos de Algodón. Base de cada uno: N$ 200,00. 29) 6 Camisas. Base de cada una: N$ 800,00. 30) 303 Conjuntos Deportivos. Base de cada uno: nuevos pesos 2.666,66. 31) 271 Remeras varias. Base de cada una: N$ 600,00. 32) 242 Buzos deportivos. Base de cada uno: N$ 1.333,33. 33) 43 Buzos de acrílico. Base de cada uno: N$ 666,66. 34) 31 Chalecos de acrílico. Base de cada uno: N$ 600,00. 35) 22 Camperas de nylon. Base de cada una: N$ 1.600,00. 36) 190 kilogramos de cierres varios tipos y tamaño. Base: nuevos pesos 100.000,00.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma, todo lo cual asciende al 12,30 % del precio martillado, y que deberá abonar al contado y en efectivo; d) Será cargo de la parte demandada de autos, el 1,21 % en concepto de comisión e I.V.A. sobre la misma; e) El retiro de las mercaderías deberá efectuarse dentro de las 24 horas post remate; de no hacerlo, perderá lo consignado. — A los efectos de su publicación por tres días, extiendo el presente y dos copias en Montevideo, el 4 de julio de 1989. — M. H. Wolf.

20) N$ 23.100,00 3|pub. 16921 Jul.17-v.jul.20.

HECTOR BAVASTRO

Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "Chiarelli Oliveto, Domingo y otros contra CHIARELLI, ROSA y otros "Partición" (Ficha F. 146|86), se hace saber que el próximo 8 de agosto próximo a las 15:00 horas en el local de Misiones 1366 se procederá por el martillero Héctor Bavastro asistido por la señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 1.500.000,00) del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 12a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón 144.319 que según plano del Agrimensor Manuel Avilés inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 976 se compone de una superficie de 185 metros 284 centímetros cuadrados que se deslinda así: 10 metros 50 centímetros de frente al Noroeste a la calle Comandante Braga, señalado con el No. 2460; 17 metros 70 centímetros al Sudeste con propiedad de José D'Angela y 10 metros 50 centímetros al Sudoeste con propiedad de Luis Soma.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone de su cargo y comisión de remate (3.63 por ciento incluído IVA) y del expediente la comisión más IVA (1,21 por ciento).

III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Paysandú 935.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 5 días. — Montevideo, treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 18.700,00 5|pub. 17436 Jul.17-v.jul.24.

CARLOS ABDALA SOUTO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DALMIRO PINTOS o DELMIRO LAZAZUAIN PINTOS - Sucesión" (Ficha S. 829|88), se hace saber que el próximo 31 de julio, a las 15 horas, en Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto procederá al remate público, sobre las 2/3 partes de su tasación (N$ 173.200,60), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus mejoras, individualizado con el Nº 13 de la Manzana "A", perteneciente al padrón 150.076 sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, en la calle Oficial 2ª Nº 2359 (calle Nº 5) esquina Abrevadero, que consta de una superficie de 935 metros con 44 dms., según plano de los agrimensores Alberto de Arteaga y Alberto de Arteaga (h), inscripto en la Dirección de Catastro el 15.10.42 con el Nº 8631.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada. 2) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,63 % del precio del remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea 1,21 % del precio del remate. 4) Que los títulos se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, dejándose constancia que no hay plano de mensura. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

20) N$ 14.300,00 5|pub. 17636 Jul.19-v.jul.25.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos: Peña Euclides c./SOCIEDAD ITALIANA di MUTUO SOCORRO (Ficha 284/987), se hace saber que el día 11 de agosto de 1989, a partir de las 15.00 horas, en el local de la calle Marmarajá 2145, se procederá por el martillero Román Badó, Matr. 102, R.U.C. 210351090010, asistido del señor Alguacil Ad - Hoc, procederá a la venta en subasta pública judicial y al mejor postor, con las dos terceras partes de la tasación de todos los bienes embargados, secuestrados o inventariados detalladamente en el expediente de estos autos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % como seña del precio obtenido; 2º) Que serán de cargo del comprador la comisión más I.V.A. (12.2 %); 3º) Que serán de cargo parte demandada en el expediente la comisión más I.V.A. (1.21 %) del martillero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó a tal fin la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — Esc. Elsa Serra Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.100.00 5/pub. 17366 Jul.13-v.jul.20.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial (Las Piedras)

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: "Ibarra Ortega, Jorge c/PLACERES CABRERA, CESAR ALBERTO y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 213|82) (tramitados éstos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno), y que se comete a esta sede por Oficio Nº B-207, la realización del remate, se hace saber al público que el día 4 de agosto próximo, a partir de las 15 horas y en el local de Municipio y Ellauri de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga (Matrícula 1573 - RUC 080000270014), asistido de la señora Alguacil de esta Oficina, a la venta en públicas subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base (tasación: N$ 80.000,00), las 2/3 partes con que saldrá a remate es de nuevos pesos 53.333, del siguiente bien: Un televisor color marca "Toshiba", de 20", serie 86457835, modelo 0.990.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo al serel aceptada la misma. II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1 % más I.V.A. sobre el precio martillado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, junio 22 de 1989. — Dra. Rosina Rossi, Juez Departamental (Encargada).

20) N$ 6.600,00 3|pub. 16732 Jul.17-v.jul.20.

LUIS ZAMMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Incorpan c| PAIS MAQUIOLA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 279|87), se hace saber que el 28 de julio de 1989 a las 15 horas, en calle José P. Varela s|n y Piovene se procederá a la venta en pública subasta, por el Rematador Luis Zammarelli, sobre las ⅔ partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos relacionados a fs. 13.13 vuelto.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos. — Pando, 14 de junio de 1989. — Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 3.960.00 3|pub. 17138 Jl.17-v.jl.20.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en autos: Rosa Haydée Fon Espiga c| JOSE CONRADO MESA MARTINEZ "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha B N.o 100|86) se hace saber que el día 21 julio 1989 a la hora 14 en calle Alfredo J. Puig 447 se procederá por el martillero señor Luis Alberto Ferrizo asistido del señor Alguacil a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: A) Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores empadronado con el número 367 manzana 57; solar N.o 8 fracción 1 zona urbana el que según plano del Agrim. Folicrates Braida inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el número 102 el 8 noviembre 1951 consta de un área de 264 metros 8252 cent. cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 18 mts. 36 cm. con frente al Norte a la calle 18 de Julio; al Este 13 mts. 3 cm. con parte del padrón N.o 2906; al Sur 20 mts. 50 cm. que lindan con el padrón N.o 5646; al Oeste 10 mts. 89 cm. con frente a calle Carlos María Ramírez y al Noroeste ochava recta de 3 mts. de longitud entre las calles 18 de Julio y Carlos María Ramírez. B) Muebles y útiles que se detallan de fs. 24 a 25 en el expediente mencionado a disposición de los interesados en esta sede judicial.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta aceptada debiendo consignar el saldo en un plazo que no exceda los 30 días. 2.o) Serán además de su cargo la comisión de compra, IVA e impuestos municipales, gastos y honorarios de la escritura. 3.o) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay institución con la que existe una deuda pendiente. — Trinidad, 15 de junio de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 19.800.00 5|pub. 16142 Jn.28-v.jn.30. Jl.17-v.jl.19.

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "JOSE ANTONIO MONTAÑO y JOSE MARIA MONTAÑO c| VICENTE CESAR, MIGUEL CIRILO, JUAN MARIA MONTAÑO y ROSA MONTAÑO - Partición de Herencia y Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 374|975), se hace saber que el día 7 de agosto de 1989, a la hora 14, en calle Alfredo J. Puig Nº 447, se procederá por el martillero Sr. Luis Alberto Ferrizo, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en subasta pública judicial al mejor postor y sobre la base de las ⅔ partes de su tasación, o sea, la suma de N$ 3.765.333, el inmueble padrón Nº 410, fracción de campo de una superficie de 53 hectáreas 825 metros, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Flores, según plano del Agrimensor Luis A. Ibiñete, en enero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el Nº 149, el 31 de enero de 1952.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta, aceptada, debiendo consignar el saldo en un plazo que no exceda los treinta días. 2º) Serán además de su cargo, la comisión de compra, IVA e impuestos municipales, gastos y honorarios de la escritura. 3º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, 20 de junio de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 14.300.00 5|pub. 17030 Jl.17-v.jl.24.

FLORIDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Primer Turno de Florida, en autos: LAMALTA RAFAELA, MAGDALENA, LUCIA y DEOLINDA "Remate de bienes" (Ficha B. Nº 841| 88) se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a las sucesiones de Bruno de Lamalta, Inés; Lamalta o Maida o Malte o Malta, Antonio; Franco o De Franco de Lamalta, Nuncia; Lamalta, Nicolás; Lamalta Salvador; Lamalta Ramón; Lamalta Antonio, Lamalta Roque (acordonado, libro 28|29, folio 48|567, Nº 347 de junio 15 de 1951); a comparecer en un término de noventa días y a los efectos de repudiar o aceptar la herencia conforme a la acción interrogatoria prevista en el artículo 1070 del C. C. y aceptación bajo beneficio de inventario.

Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Florida, de abril de 1989. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 52.800.00 30|pub. 14094 Jn.7-v.jn.30. Jul.17-v.ag.9.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Fisco; Maguna y otros contra CORREA, NELSON DARIO y otros - Infracción Aduanera" (Fa. E. 37|89), se hace saber que el día 29 de julio a la hora 14, en el local de Remates Montero se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero don Amilcar Montero, sin base, por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera detallada en autos.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. — Minas, 27 de junio de 1989. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.280,00 3|pub. 17620 Jul.19-v.jul.21.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONDE, MARA DELIA y otros - Infracción Aduanera" (Fa. E. 34|89), se hace saber que el día 29 de julio a las 14 horas, en el local de Remates Montero, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Martiniano Montero, sin base, por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera detallada en autos.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales. — Minas, 27 de junio de 1989. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 5.280,00 3|pub. 17621 Jul.19-v.jul.21.

MALDONADO

A. PEREIRA ARIAS
Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Cantera Adrados S. A. c/ GUERSI, JUAN PEDRO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 253|83), por auto dictado número 2990 del 5 de agosto de 1987, se hace saber que el día 18 de agosto de 1989 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, 25 de Mayo con Román Guerra, por medio del martillero Adrián Pereira Arias, se procederá

a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un bien inmueble, Padrón 14.195 de la Primera Sección de Maldonado, Barrio Maldonado Nuevo, Manzana 29, Solar 52.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de ser aceptada la misma. 2) Que los gastos, tasas, tributos e impuestos de transferencia serán de cargo del comprador. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión más Imp. al Valor Agregado e Impuestos departamentales. 4) Que será de cargo del demandado la comisinó de venta del rematador más ILVA Eimpsión de venta del rematador más IVA correspondiente. — Maldonado, veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Dr. Alvaro Beyhaut Bonilla. Juez de Paz Departamental.

20) N$ 11.000,00 5|pub. 17924 Jul.20-v.jul.26.

MALDONADO

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c/SALAZAR, ESTANISLAO FRANCISCO y otros - Juicié Ejecutivo" (Ficha A. 81|86), se hace saber que el próximo 28 de julio, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Gustavo Iocco (Matrícula Nº 1716 - R.U.C. 211806550010), asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sitos en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado:

I) Terreno sin construcciones, ubicado en la Manzana Catastral 1.045, paraje "California Park", zona "Las Delicias", Padrón Nº 8.244, y que según plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougué, de enero de 1952, aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 30.11.56 fue inscripto en la Oficina de Catastro el 7.12.66 con el Nº 1.109, se señala como solar Nº 9 de la manzana "L", se compone de una superficie de 690 m2 34 dms., con 3 mts. 56 cms. al SE sobre el cierre de la calle de 12 mts. de ancho, que divide la manzana "L"; 58 mts. 68 cms. al SO de frente a la calle de 12 mts. de ancho citada, por formar esquina; 16 mts. 10 cms. al NO de frente también por formar esquina a calle de 17 mts. de ancho que la separa de la manzana "M", unido este frente con el anterior por una ochava recta de 3 mts. de extensión.

II) Solar baldío, padrón Nº 2.458, que de acuerdo al plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougué, de diciembre de 1947, inscripto en la Oficina Catastral de Maldonado con el Nº 74 el 15.4.48 en el que se señala como las fracciones 2 y 3 y se deslinda en conjunto: 202 mts. 72 cms. de frente al S a la Avenida Aiguá prolongación de la calle Florida; 123 mts. 40 cms. al O, lindando con la fracción 1 del mismo plano; 188 mts. 6 cms. al N, lindando con terreno de la Sucesión Ramón Odizzio; y 115 mts. 31 cms. al E, de frente a la calle de 17 mts., formando esquina con la Avda. Aiguá.

III) Solar baldío, Padrón Nº 3.493, que según títulos se compone de una superficie de 8 Hás. 519 mts. 37 dms., y según plano del Agrim. Juan A. González Usleughi, inscripto en la Oficina Catastral de Maldonado el 19.5.67, con el Nº 4.537, consta de una superficie de 8 Hás. 2.065 m2, se deslinda: 169 mts. 98 cms. al N, lindando con padrón 2.500; tres líneas quebradas de 80 mts. 54 cms., 147 mts. 52 cms. y 130 mts. 84 cms. al E, lindando con padrón 2.502; tres líneas quebradas de 53 mts. 46 cms., 111 mts. 69 cms. y 112 mts. 1 cm. de frente a Camino Vecinal al S, y dos líneas de 72 mts. 4 cms. y 294 mts. 88 cms. de frente a calle Pública de 17 mts. de ancho en medio y otros padrones del Barrio San Martín.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % del importe de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 % y el 3,93 % del precio de remate respectivamente, serán de cargo del comprador. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

20) N$ 38.500,00 5|pub. 16820 Jul.13-v.jul.20.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Barreneche, Ana c/VIERA, ADAIR - Juicio de Alimentos" (C. 44|85), se hace saber que el día 11 de agosto de 1989, a la hora 14, en la puerta del Palacio de Justicia de Rivera (Avda. Sarandí 528), el martillero Francisco R. Mareque (Mat. 954), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria Adjunta, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2/3 partes de su tasación, el inmueble padrón 355, manzana 60, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Rivera.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar un 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escritura y demás impuestos que la ley pone de su cargo; y c) Que la titulación se encuentra en la sede, donde podrá ser examinada por los interesados. — Rivera, junio 23 de 1989. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.000,00 5|pub. 16941 Jul.17-v.jul.24.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "Valenzuela, Carmelo c/a. MANEIRO, ORFILIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 534|87), se hace saber que el día 3 de agosto de 1989, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado, por intermedio del martillero Artigas Silva (matrícula Nº 2923 - RUC 190029390011), presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el señor Actuario, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, N$ 3:866.666, del bien padrón 1405, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 77, con una superficie de 223 mts. de terreno y una edificación de 75 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptarsele su oferta el 30 % de la misma. 2º) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador, salvo aquellos que la ley pone de cargo de los vendedores. 3º) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 27 de junio de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) N$ 12.100,00 5|pub. 16764 Jul.17-v.jul.24.

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/WALTER ALFREDO MELLO CABRERA - Ejecución de Prenda" (Ficha 11|89), se hace saber que el día 29 de julio de 1989, a la hora 16, en el local ubicado en calle Washington Beltrán esquina Avda. Oribe, por intermedio del martillero don Artigas Silva (Mat. 2923 - RUC 190029390011), se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, de lo siguiente: 1 (una) camioneta "Mercedes Benz" doble cabina, modelo L.306 D, con motor Diesel 4 cilindros Nº 615.917 —10-0672-272—, año 1974, Padrón 66504, matrícula R. 105.789, rodado 65015.

20) N$ 3.980,00 3|pub. 16762 Jul.17-v.jul.20.

JULIO FUENTES
Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "BANCO DE CREDITO c/a DE LEON DE LOS SANTOS, JOSE MARIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" (F. 393/81), se decretó la venta, en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección de Tacuarembó, Manzana 257, Padrón Nº 1866, con una superficie de 336 mts. cds., con frente a la calle Zabala (hoy Zelmar Michelini). La tasación de Catastro es de N$ 156.818.00 y las dos terceras partes son N$ 104.546.00. El rematador designado es el señor Julio Fuentes (Mat. 1037), quien será asistido por el Alguacil ad-hoc, Sr. Sergio Carreño, y el remate se realizará el 28 de julio de 1989 a la hora 14, en el local ubicado en 25 de Agosto N.º 170 de esta ciudad.

Se hace constar que: a) El mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente, así como la comisión del rematador (3 % más IVA); c) los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en el Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 13 de junio de 1989. — Angel Gabino Nuñez, Juez de Paz.

20) N$ 14.300.00 — 5 pub. — 16186 — Jun. 28 - Jun. 30 Jul. 17 - Jul. 19

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

A.N.E.P.

Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "A.N.E.P. - Segunda Copia" (Ficha V. 45|87), se hace saber que [illegible] la expedición de la segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 5 de diciembre de 1932 por el escribano Luis Raymundo, por la que Juan Antonio Bobadilla Amaya donó al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, quien adquirió el bien ubicado en la 6ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 41.925, solar 23, en el plano del agrimensor Carlos Rinaldi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 2841, con un área de 4.808 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, a que se presenten por el término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Olga Condarranza Haedo, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 43113 Jul.19-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "A.N.E.P. - Segunda Copia" (Ficha V. 174|87), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa-donación que el día 3 de diciembre de 1964 autorizó el Esc. Luis Raymundo respecto al inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronado con el Nº 816 m/á., que en el plano del agrimensor Carlos Rinaldi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 6 de mayo de 1964, que consta de una superficie de 1 Há. 131 mts. 68 dms., que se deslindan así: Al Noroeste, línea quebrada en dos tramos de 19 mts. 25 cms. y 42 mts. 60 cms. camino vecinal por medio con Estación Francia; al Noreste, 170 mts. por vía de ferrocarril; al Sureste, 58 mts. 82 cms, lindando con fracción "B1"; y al Suroeste, 182 mts. 79 cms. con igual lindero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Olga Condarranza Haedo, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 43114 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION
A.N.E.P.
Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA - Segunda Copia" (Ficha C. 151|87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de donación que el 31 de octubre de 1960 autorizó el Esc. Luis Raymundo, respecto al inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 6539 m/á., que en el plano del agrimensor Fernando Visillide, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 9 de julio de 1957, consta de una superficie de 1.079 mts. 23 dms., que se deslindan así: 11 mts. 99 dms. de frente al Sur a la calle de 17 mts. Nº 10; 56 mts. 45 cms. al Este lindando con los solares 2, 3, 4 y 5 del mismo plano; 34 mts. 25 cms. al Norte lindando con Francisco Licio; 17 mts. al Oeste lindando con la fracción 13; 24 mts. al Sur lindando con los solares 7 y 8; y 43 mts. 82 cms. al Oeste también con el solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en esta acción, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — María Cristina Partelli, Actuaria.

21) (C.C.) 10|pub. 43115 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: V|7|89), se presentó BLANCA DOVAT MAURIN, solicitando expedición de Segundas Copias de la escritura que el 30 de noviembre de 1964 autorizó en esta ciudad, la escribana Olga Gladys Saralegui, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 925, Fo. 425, Lo. 41, la compareciente Blanca Dovat Maurin, siendo casada en únicas nupcias con Luis Alberto García Suárez adquirió por compraventa y tradición de Walter Luis Pablo Franchelli el siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el número 13.105 (antes en mayor área Nº 21.569) y que según plano del agrimensor Carlos Hughes de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de noviembre de 1957 con el Nº 9631, consta de una superficie de 593 mts. 26 dms. que se deslinda así: 15 mts. 4 cms. al S. E. con frente a Ruta Nº 10; 39 mts. 39 cms. al N. E. lindando con solares 9 y 8; 15 mts. 5 cms. al N. O. lindando con solar 5 y 39 mts. 58 cms. al S. O. lindando con solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1989. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

21) N$ 30.800,00 10|pub. 15700 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos: "GRACIELA FERNANDEZ y otros - Expedición de Segundas Copias" (Ficha 279|89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras:

1) De compraventa autorizada el 26.6.1947 por el Esc. J. Alonso Pittaluga, por la que el señor Aurelio Fernández Fernández adquirió un solar de terreno y demás mejoras sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 68.256, con un área de 343.60 metros, con frente al Noreste a la calle Irlanda. 2) De compraventa autorizada el 27 10 1958 por el escribano J. Alonso Pittaluga, por la que el señor Aurelio Fernández Fernández adquirió un solar de terreno y demás mejoras sito en la 3ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 3423, con un área de 85 metros, con frente al Norte a la calle Washington.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta sede dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10|pub. 17720 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ARTURO y ALEJANDRO MALLMANN q GEORGINA M. FEVRE de MALLMANN (Ficha A. 29|89), solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Jorge M. Marta el 29 de julio de 1976, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado el 10 de agosto de 1976 con el No. 2562, al Folio 3375, del Libro 12, por la que Alfredo Srodek Silverstein y María Schamis Blank de Srodek vendieron a Arturo José y Alejandro Mallmann Lanza tres solares de terreno sin construcciones, linderos, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Punta Ballena", zona urbana, que forman parte del padrón en mayor área número 128, hoy padrones 2.234, 2.233 y 2.232, señalados con los números 147, 148 y 149 en el plano del agrimensor Héctor Comesaña, de octubre de 1962, aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de mayo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de mayo de 1963 con el número 2.878.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 15286 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: APUD RODRIGUEZ, ABRAHAM, ROLANDO TEMER y DALEL, IRMA CLELIA BEUCK APUD, RODOLFO EMILIO APUD MENESES, ENRIQUE YAMIL, ALCIDES, JUAN CARLOS, JULIO CESAR IRENE BEATRIZ y ANA MARIA APUD MORALES, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V|262|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 20 de febrero de 1931 por el Escribano Juan José Segundo, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Ventas con el No. 115, al Folio 45 vuelto del Libro 161, por la cual el señor Remigio Sciarra, casado con Angela Chiarino enajenó por venta a Temer Abraham Apud, casado con Irene Rodríguez el siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la Tercera Sección Judicial de esta ciudad, manzana número 87, compuesto de 205 metros 17 decímetros, 90 centímetros, y linda: 9 metros 58 centímetros de frente al Norte calle Sarandí Nros. 344 al 350; 21 metros 30 centímetros al Este que por formar esquina son también de frente a calle Alzaibar Nros. 1.341 y 1.345; 21 metros 60 centímetros en el Oeste con Juana Salles de Michaelsson y la línea del fondo al Sur mide a contar desde la calle Alzaibar o sea en su arranque, cinco metros ochenta y tres centímetros en cuyo final forma un martillo saliente hacia el Sur de 30 centímetros de ancho por 3 metros 75 centímetros de largo hacia el Oeste hasta llegar a la divisoria con la señora de Michaelsson, limítrofe por el susodicho viento Sur con la sucesión Sánchez. Padrón No. 3.818.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 39.600,00 10|pub. 15616 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "YAFRATE GEMMITI, ANGEL y PASCUAL ANTONIO YAFRATE GEMMITI - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 143|89), se hace saber que solicitamos expedición de segunda copia de la escritura de donación autorizada en Montevideo el 24 de marzo de 1976 por el escribano Julio Izuibejeres, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 653 al Fº 744 del Libro 715, por la que el señor Luis Yafrate Tomaselli donó libre de obligaciones y gravámenes a sus hijos Angel y Pascual Antonio Yarate Gemmiti, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en zona suburbana de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.122, que consta según títulos de una superficie de 531 metros 94 decímetros y según plano del agrimensor Ernesto L. Chernikov, de febrero de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de febrero de 1976, con el número 79.999, tiene un área de 510 mts. 36 dms., que se deslinda así: 50 mts. 80 cms. de frente al Noreste, a la calle Pintos Cardeiro, por donde los accesos están señalados con los números 5207, 5209 y 5211; 12 mts. 17 cms. al Este, que por ser esquina son frente a la Avenida General Eugenio Garzón, puerta Nº 1349; 58 mts. 25 cms. al S.O., lindando con el padrón Nº 49.123; y 9 mts. 6 cms. al N.O. con parte del padrón Nº 49.121.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 16306 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ AMARILLO, EDELMA. "Expedición de Segundas Copias", (Ficha V. 268|88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 14 de noviembre de 1945 por el Esc. Humberto Mentasti Alvarez, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 1.116 al Folio 744 del Libro 333 por la que Augusto Francisco y Margarita Susana Francisca Nery Platero, vendieron a Edelma Rodríguez Amarillo de Nasif el inmueble empadronado con el número 52.624 situado en la 21a. Sección Judicial de este departamento que según plano del Agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe de agosto de 1933 aprobado por la Dirección de Obras Municipales en expediente No. 37.611 de 28 de agosto del mismo año, archivado su duplicado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 21 de setiembre de 1933 es el solar señalado con el No. 16 y se compone de una superficie de 1.094 metros 20 [illegible] que se deslindan así: 15 metros 18 centímetros con frente al Sudeste a Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, 70 metros 75 centímetros al Noreste lindando con tierras de la sucesión de Juan A. Gómez, 15 metros al Noroeste lindando con parte de solar 8 y 73 metros 20 centímetros al Sudoeste lindando con solares 15 y 9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 30.800,00 10|pub. 14949 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. [illegible] de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: "RECAREY TRELLES, CARMEN y DANILO TRELLES - Expedición de Segunda Copia" (F. V|107|89), hace saber que se presentaron los mencionados solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 16 de [illegible] bre de 1945 por el Esc. Amílcar Castro, inscripta en el Registro de Traslaciones de [illegible] de Montevideo con el Nº 1438, Fo. 919, Lo 354, por la que los cónyuges Tomás Eduardo Gallangher y Evelyn Draver, vendieron a [illegible] Trelles, casado en únicas nupcias con C[illegible] Recarey, un terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Punta Go[illegible]da, empadronado en mayor área con el número 64.400 (hoy padrón individual 64.[illegible]) señalado con el [illegible] 1 en el plano del [illegible] de Arteaga, de abril de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro el Nº 12.968, el 21 de julio de 1945, con ur superficie de 299 mts. 65 dms. y el [illegible] deslinde: 10 mts. de frente al Norte a la Brenda; 30 mts. 51 cms. al Este lindando Santiago Arduino; 9 mts. 75 cms. al Sur lindando con solar 2; y 30 mts. 20 cms. al C[illegible] lindando con Andrés Galmés Barceló.

En consecuencia se cita, llama y [illegible] por el término de treinta (30) días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 28.600,00 10|pub. 16383 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en los autos caratulados: ALFREDO ALBACETE y otros "Expedición de Segundas Copias" (Ficha B. 210|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa:

I) La celebrada el día 24 de febrero de 1954, autorizada por el Escribano E. Guerrini por la cual el señor Juan Albacete González casado en únicas nupcias con Ysabel Fernández Egea adquirió de los esposos Luis Silvestre Fontán y María del Pilar Fuster de Fontán la mitad indivisa de un solar de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga, situado en la manzana 134 de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial, empadronado con el No. 1.763 y compuesto por 1.028 metros, 8.687 centímetros con: 24 metros, 25 centímetros de frente al Oeste a la calle Florencio Sánchez sin número, 43 metnros 55 centímetros al Norte con propiedad de Bernardo Fontán, 23 metros al Este con José y Bartolo Machín; y 43 metros 55 centímetros al Sur con M. Molensún de Fontán, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el No. 270 Folio 137 vuelto, Libro 1.

II) La celebrada el día 10 de enero de 1955 autorizada por el Escribano Ernesto Guerrini, por la cual el señor Juan Albacete Gonzáles casado en únicas nupcias con Ysabel Fernándes Egea, adquirió de Bernardo Fontán Molensún y María de las Mercedes Carballo la mitad indivisa del bien inmueble antes descripto, dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el número 632 Folio 318, Libro 1.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 3 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 35.200.00 10|pub. 15687 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ABRAHAM, ROLANDO TEMER y DALEL APUD RODRIGUEZ, IRMA CLELIA BEUCK APUD, RODOLFO EMILIO APUD MENESES, ENRIQUE YAMIL, ALCIDES, JUAN CARLOS, JULIO CESAR, IRENE BEATRIZ y ANA MARIA APUD MORALES - Expedición Segunda Copia" (Ficha V|193|88), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 23 de noviembre de 1965 por el Escribano Hugo Alvez, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1272, al folio 433 del libro 590, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en representación de los señores Samuel Fried y Alba Margarita Lescano enajenaron por compraventa y tradición a Temer Apud Sobje, viudo de sus segundas nupcias con María Dolores Arraga el siguiente bien: Solar de tererno con el edificio, sito en la manzana Nº 36 de la Ciudad Vieja de Montevideo, Tercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 4368, plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto con el N5 16.483 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 27 de noviembre de 1946, con una superficie de 250 mts. 34 dms., con 10 mts. 74 centímetros de frente al Sur a la calle Buenos Aires Nº 591, entre las calles Ituzaingó y Juan Carlos Gómez, distando el punto medio de dicho frente 19 mts. 87 cms. de la esquina con la última; 23 mts. 10 cms. al Oeste con Tufic Sasson, padrón Nº 4369; 10 mts. 75 cms., al Norte lindando con parte de la propiedad de María R. Pérez Butler, padrón Nº 4.365 y 23 metros 52 cmts. al Este con José Pelforti y Juan Grondona, padrones Nº 4366 y 4367. Según título tiene una superficie de 246 mts. 98 cms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 44.000.00 10|pub. 15617 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "RUBEN OSCAR PIQUET, por sí y en ejercicio de la patria potestad de su menor hija GABRIELA SANDRA PIQUET ZOPPOLO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 150|89), se hace saber que solicitó expedición de segunda copia de certificado de resultancias de autos de la sucesión de Lucía Elena Zoppolo Ghan, tramitado ante el Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno (Ficha A|567|973), no inscripto en el Registro respectivo.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

21) N$ 17.600.00 10|pub. 15482 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, n autos: NURIA ANGLES BARBERAN "2ª copia" (Ficha V Nº 2089), la señora Nuria Angles Barberán, ha solicita segunda copia de la escritura de compraventa y adjudicación autorizadas ambas el 8 de junio de 1973, por los escribanos María Rosa Coll y Héctor Suáres Laporta, respectivamente, primeras copias inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: con el número 868 al folio 234 del Libro 671, por la que adquirió ciento doce milésimos del solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano del agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en Catastro con el Nº 61.249, el 13 de marzo de 1969, tiene una superficie de 125 metros 22 decímetros con frente al Sur; en 21 metros 164 milímetros de frente a la calle Maldonado números 2397 y 2399; y con el Nº 975 al folio 251 del Libro 674, en la que se le adjudicó la unidad 002, padrónó Nº 141.175|002, local comercial ubicado en planta baja, del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón Nº 141.175, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ruben V. Kovacevich, inscripto en Catastro con el Nº 70.267, el día 6 de noviembre de 1972, con una superficie de 125 metros 32 decímetros teniendo 3 metros 2 centímetros al Este, de frente a la calle Francisco Araúcho y 21 metros 16 centímetros al Sur de frente a la calle Maldonado. Dicha unidad tiene una superficie de 40 metros 70 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y empleza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 37.400,00 10|pub. 15939 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: "ELENA UMPIERREZ y otro - Expedición de Segundas Copias" (Ficha V. 202|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Elena Umpiérrez y Doroteo Bonifacio Umpiérrez, en su calidad de sucesores de Cirilo Bentancur, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el 30 de setiembre de 1941 autorizó en Montevideo el escribano Abel G. Domínguez, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 3 de octubre de 1941 con el Nº 367 al Fº 246 del Libro 278, por la cual Cirilo Bentancur adquirió por título compraventa y modo tradición de José Martínez Marta el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y todas las mejoras que contenga, sin excepción alguna, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo (hoy 4ª), empadronado con el Nº 103.548 en mayor área, hoy padrón Nº 171.777, designado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de marzo de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos el 9 de marzo de 1940 con el Nº 3.559, según el cual se compone de una superficie de 90 metros cuadrados, deslindados así: 9 mts. al Noroeste de frente a la calle Fray Bentos, distando 8 metros de la esquina formada con la calle Comercio, por 10 mts. de fondo hacia el Sureste, lindando con Fernando Tedesco; por el Noreste, con el solar esquina Nº 1 y por el Suroeste con el solar Nº 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 25.000,00 10|pub. 17684 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "RUBEN O. ESPOSTO VEZZOSO - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. 385|88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ruben Orlando Esposto Vezzoso, solicitando la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de uatos expedido el 19 de marzo de 1981 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: "Vezzoso de Bozzola, María Margarita - Sucesión" (Ficha V. 807|79), y de donde surge que previos los trámites de estilo, fueron declarados herederos del causante, Elena María, Silvestre Alfredo y Ruben Orlando Esposto Vezzoso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 22.000,00 10|pub. 17438 Jul.17-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR S. A. - Segunda Copia" (Ficha V. 24|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura autorizada el 10 de junio de 1948 por el escribano Haroldo Pi, por la que los señores Cristóbal Papadópulos y Adela Argüelles venden a José Víctor Ramírez, quien adquiere, entre otros, la propiedad y posesión de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, ubicado en la manzana Nº 476 del Balneario de Piriápolis, 3ª Sección Judicail del departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el número 231, señalado con el número 5 en el plano del agrimensor Santiago Michelini, de abril de 1938, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con fecha 18 del mismo mes y año, y según el cual se compone de una superficie de 200 mts. con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Buenos Aires, distando su punto más cercano 38 mts. de la esquina formada por dicha calle con la calle Atanasio Sierra, por 20 mts. de fondo lindando al Noroeste solar 4; al Suroeste, padrón 1168 y al Sureste, padrón 1170. La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1.028 al Fº 288 vto., año 1948.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 17683 Jul.19-v.ag.1º.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: MATTOS CIFANI MERCEDES "Segundas copias" (Ficha 180|89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada en Montevideo el 25 de junio de 1956 por el Esc. Antonio Antía Errandonea, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 10 de julio de 1956 con el Nº 539, al folio 397 del libro 486, por la que Eduardo Roberto Miranda Yemi y María Olaechea Zubizarreta vendieron habiendo hecho tradición a Héctor Mattos Costa y Mercedes Cifani Graña el siguiente inmueble:

Departamento Nº 201 del segundo piso del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. 18 de Julio 2298, padrón 21.516, padrón individual 21.516|201, que según plano del agrimensor Alfonso R. Devita, de noviembre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28.778 de 16 de diciembre de 1954, tiene una superficie de 107 metros 65 decímetros, el referido apartamento se encuentra en régimen de propiedad horizontal.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 28.400,00 10|pub. 14850 Jn.26-v.jn.30, Jl.17-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: TORRES BUZIO, ALEJANDRA HELENA "Expedición de segundas copias" (Ficha 22|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia del certificado de resultancias de autos "Horatio u Horacio Joaquín Torres Piña - Sucesión" (Ficha S 38|89), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en el cual se declararon únicos y universales herederos del causante a sus hijos legítimos: Alejandra Helena, Aurelio y Claudio Joaquín Torres Buzio, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Cecilia Buzio Belluni de Torres por la porción conyugal, aprobándose la relación de bienes presentada. Dicho Certificado fue inscripto en el Registro General de Traslaciones de: 1) Montevideo, el 13 de diciembre 1978 con el Nº 3.091, folio 3.091, libro 731; 2) Pando, el 30 noviembre de 1978 con el Nº 4.316, folio 5.083, libro 81.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercimiento. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 24.200,00 10|pub. 15308 Jl.17-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: KASMAN, MOISES ENRIQUE "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 1309), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la hijuela a nombre de Moisés Enrique Kasman Schvarzman a que dio origen la Escritura de partición otorgada el 30 de diciembre de 1965 entre Estela Spinelli de Kasman y otros, autorizada en el Protocolo de la escribana Nedelma Magdalena Vignoli Vignoli, por la cual se le adjudicó a Moisés Kasman las diecisiete cuarenta y dos avas partes indivisas de un solar de terreno con sus mejoras y construcciones ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 16994, según plano del ingeniero agrimensor Biraben de febrero de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía, el cuatro de noviembre de mil novecientos veintisés con el número 48 en el cual se señala con el número 9 de la manzana 514 B, tiene una superficie de 128 metros 6543 centímetros y linda 8 metros 17 centímetros de frente al Este a la calle Arenal Grande entre las de Blandengues y Domingo Aramburú, al Norte, en 15 metros 78 centímetros, con el solar número 8, al Oeste 8 metros 15 centímetros con el solar 20 y al Sur en 15 metros 76 centímetros con el solar 10, todos del mismo plano. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 209, Fs. 63, Libro 605, el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.

En consecuencia, se cita, se llama y mplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10|pub. 15639 Jl.17-v.jl.31.

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE ENRIQUE GARCIA DA ROSA TAVEIRA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública otorgada por el escribano Hamilton C. Goncalvez el día 3 de abril de 1972, se me adjudicó en la partición de los bienes quedado al fallecimiento de Julio García da Rosa, el siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la segunda Sección Judicial de este Departamnto, paraje "Paguero", empadronada en mayor área con el Nº 742, señalada con la letra B en el plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Jauretche en octubre de 1966, registrado con el Nº 497 en la Dirección General de Catastro el día 28 de diciembre de 1966, compuesta de una superficie de 252 hectáreas 850 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. — Artigas, mayo 9 de 1989. — Tresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 17.600,00 10|pub. 15067 Jl.17-v.jl.31.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos caratulados: OSPITALEZ, AIDA ANITA "Solicitud de segunda copia" (Ficha 79|89) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aida Anita Ospitalez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición y división otorgada el 28 de febrero de 1979 ante el escribano Rafael Frías Pérez, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 2648, al folio 3484, del libro número 1, por la cual se le adjudicaron a Yrma Hospitalez, Ospitalé u Ospitalez De León por todos sus derechos, 7 fracciones de campo con las mejoras que contienen, ubicadas en la Decimosegunda Sección Judicial de Canelones, paraje "Costa del Tala", empadronadas con los números 14.314, 16.340, 12.150, 10.648, 9.381, 9.384 y 3.723, señaladas con los números 7 a 13 inclusive, en el plano levantado por el agrimensor Isaac C. Díaz en octubre de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 18 de diciembre del mismo año, con una superficie respectiva de 3 hectáreas 7.163 metros 22 decímetros cada una, y en total de 26 hectáreas 0142 metros 54 decímetros, cuyos deslindes parciales son:

Padrón 14.314, lote 7 del plano referido: al Norte, en 317 metros 72 centímetros con el lote 6 de Eladia Perdomo, al Sur, en 317 metros 31 centímetros con el lote 8 de Bernabé Perdomo; al Este, en 117 metros 55 centímetros, con Emma Mourat; y al Oeste, en 117 metros 56 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 16.340, lote 8 del plano mencionado; al Norte, en 317 metros 31 centímetros, con el lote 7 de Ignacio Perdomo; al Sur, en 316 metros 90 centímetros, con el lote 9; al Este, en 116 metros 70 centímetros con Emma Mourat; y al Oeste, en 117 metros 71 centímetros, con Maximiliano Martín.

Padrón 12.150, lote 9 del plano referido: al Norte, en 316 metros 90 centímetros con el lote 8 de Bernabé Perdomo; al Sur, en 316 metros 49 centímetros, con el lote 10 de Juana Perdomo; al Este, en 117 metros 85 centímetros con Emma Mourat; y al Oeste, en 117 metros 86 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 10.648, lote 10 del plano precitado: al Norte, en 316 metros 49 centímetros con el lote 9 de Marcelina Perdomo; al Sur, en 316 metros 08 centímetros con el lote 11 de Lorenza Perdomo; al Este, en 118 metros, con Emma Mourat; y al Oeste, en 118 metros 01 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 9.381, lote 11 en el plano referido: al Norte, en 316 metros 08 centímetros con el lote 10 de Juana Perdomo; al Sur, en 315 metros 67 centímetros, con el lote 12 de Dominga Perdomo; al Este, en 118 metros 15 centímetros con Emma Mourat; y al Oeste, en 118 metros 16 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 9.384, lote 12 del plano mencionado, al Norte, en 315 metros 67 centímetros con el lote 11 de Lorenza Perdomo y en 113 metros con Emma Mourat; al Sur, en 87 metros 50 centímetros, con el lote 13 de Margarita Perdomo, y en 2 líneas de 211 metros 50 centímetros y 80 metros 20 centímetros con el camino Vecinal de Tala a San Bautista; al Este, Cañada de Garín y en 9 metros 86 centímetros, con Emma Mourat; y al Oeste, parte con la fracción 13 de Margarita Perdomo y en 86 metros 06 centímetros con Maximiliano Martín.

Padrón 3.723, lote 13 en el plano precitado; al Norte, en 87 metros 50 centímetros con el lote 12 de Dominga Perdomo; al Sur, en 87 metros 20 centímetros con Antonio Ameigenda; al Este, en 445 metros con Mercedes Hernández de Regueira y parte del lote 12; y al Oeste, llano Martín.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 8 de junio de 1989. — Dra. Beatriz Vila Blanco, Juez de Paz.

21) N$ 77.000,00 10|pub. 17454 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AIDA YOLANDA VIERA MOREIRA (Ficha 175|87), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Canelones, el 18 de diciembre de 1969, ante la Escribana Angélica Caraballo, Latino Atilio Santos Fariña y otra vendieron a Aída Yolanda Viera Moreira, soltera, el padrón 40.442 con una superficie de 1 hectárea 9205 metros 2.5189 centímetros, sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, inscripta con el número 6, Libro 2, folio 2 vuelto, el 2 de enero de 1970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 10 de mayo de 1989. — Esc. Luisa Puig de Warschun, Juez de Paz.

21) N$ 17.600,00 10|pub. 16524 Jl.17-v.jl.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: RIVOIR BENECH, DANILO y MABEL BERTINAT de RIVOIR "Segunda Copia" (Ficha B Nº 35|89), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura de compraventa, autorizada por el escribano Rubén Ingold Jorcin el día 4 de diciembre de 1974 por la que Danilo Rivoir Benech y Mabel Bertinat, adquirieron un solar de terreno baldío, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, zona no rural, padrón número 1164, señalado con el Nº 1 —de la manzana C— con un área de 469 mc. 80 dmc. según plano del agrimensor Alberto Davyt, inscripto N: 5.541 el 26 de junio de 1968. — Colonia, junio 14 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.

21) N$ 13.200,00 10|pub. 16540 Jl.17-v.jl.31.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARCELO ANFUSSO RECUERO y BERNARDINA TABEIRA FERNANDEZ, solicitando la expedición de la segunda copia (Ficha 260|89), de la escritura de compraventa autorizada el 9 de junio de 1969 por el escribano César Fajardo Terán, de la que surge que los esposos Francisco Sarubbi y Flora Guazzo, enajenaron por título compraventa y modo tradición al señor Marcelo Anfusso Recuero, casado en únicas nupcias con Bernardina Tabeira Fernández la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en el departamento de Maldonado, 1ª Sección Judicial, barrio Sarubbi, manzana 389, padrón 5017, antes en mayor área 2479, señalado con el número 1 de la manzana 13 en el plano de fraccionamiento del agrimensor Juan González, inscripto en Catastro con el número 1672 el 17.9.58, según el cual consta de una superficie de 409 metros 4.250 centímetros que se deslindan: 11 metros 62 centímetros de frente al Sur a calle Montevideo, actual Rafael Pérez del Puerto; al Suroeste, ochava de 3 metros; al Oeste, 25 metros 87 centímetros de frente a calle B; al Norte, 17 metros 38 centímetros con más terreno del vendedor; y al Este, 27 metros con el solar 2. De dicha escritura le fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta con el número 774 al folio 252 vuelto del Libro 2, año 1969. en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Maldonado, 8 de mayo de 1989. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 14768 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HILDA ELEAZAR SUAREZ, solicitando la expedición de la segunda copia (Ficha 1214|88), de la escritura de compraventa autorizada el 30 de abril de 1952 por el escribano Casimiro Tejera Delgado, de la que

surge que el señor Manuel Esteban Salgado, siendo casado con María Zulema De León, enajenó por título compraventa y modo tradición al señor Orlando Suárez, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: solar con edificio situado en la manzana catastral 74 de la ciudad de San Carlos. departamento de Maldonado, Padrón 904, que según título y plano del agrimensor Antonio Odizzio, inscripto con el Nº 30 en la Oficina de Catastro de Maldonado el 4 de mayo de 1938, tiene una superficie de 410 mts. 21 dms., y que se deslinda así: 28 mts. 40 cms. al Norte de frente a la calle José Pedro Ramírez; al Este, 14 mts. 30 cms. también de frente a la calle Melchor Maurente por ser esquina; al Sur, línea quebrada compuesta por 5 tramos de recta que miden respectivamente 5 mts. 20 cms., 13 mts. 35 cms., 11 mts. 25 cms. y 10 mts. 8 cms., con terreno de sucesores Valentín Arauyo; y al Oeste, en 14 mts. 83 cms. con propiedad de Rampon Francisco De León. De dicha escritura le fue expedida primera copia en función de título, la que fue inscripta con el Nº 468, folio 154, del Libro 1, año 1952, en el Registro de Traslaciones de Dominio de la Segunda Sección.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante esta sede, en el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Maldonado, 12 de mayo de 1989. — Certifico que en la fecha se expidieron tres ejemplares de un mismo tenor. — Dra. Nilza Salvo, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 37.400,00 10|pub. 14769 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental Subrogante, en autos caratulados: PELUFFO y SCHIAVO LTDA. "Segunda Copia" (Ficha 298|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Schiavo en representación de Peluffo y Schiavo, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada en Montevideo, el 24 de diciembre de 1964, que autorizó el escribano Mario Joaquín Porcile Maderni, por la cual el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Nelson Julián García Otero, en representación legal de Helena María Coujaud Anger, vendió a Adolfo Caig Kirschenbum el Apto. 213 ubicado en edificio adaptado a las exigencias de la ley 10.751 construido en un terreno de Punta del Este Primera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, Padrón 6 del Plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de enero de 1958 inscripto con el Nº 1553 en la Oficina Departamental del Catastro de Maldonado, con el área de 2.450 metros 25 decímetros. Dicha unidad está ubicada en el segundo piso de dicho edificio, y consta de una superficie de 31 metros 68 decímetros lindando: a S E con azoteas N de y pozo de aire y luz; Padrón Nº 6-20290.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Maldonado, veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz Departamental Subrogante de Maldonado. — Dr. Alvaro Beyhaut, Juez de Paz.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 15041 Jl.1-v.jl.31.

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Young en autos: MEDINA PEÑA, MIGUEL ANGEL, JOSE ALBERTO, ANA MARIA y JULIO MARIO y PEÑA RAUL ALFREDO "2da. Copias" (Ficha A. 42|89) se hace constar que se ha solicitado la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el escribano José Elisburu, el 11 de setiembre de 1954, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el Nº 421, folio 262 v., 64, Lº 8, año 1954; número 630, folio 229|30, Lº 77, año 77, año 1984; Nº 411, folio 201, Libro 96, año 1988. Por lo cual don Julián Ciceo Medina, casado con María Elida Peña adquirieron a don Enrique Holstein y doña Hilda Weber, una fracción de terreno ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, empadronada con el número mil trescientos treinta y nueve, designada con el número seis de la manzana ciento treinta y seis, en el plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto el doce de junio de mil novecientos cincuenta, con el número cincuenta y cuatro en la Oficina de Catastro de Río Negro, compuesta de una superficie de mil cuatrocientos treinta y tres metros con tres mil novecientos noventa y cuatro centímetros, lindando: al Nordeste setenta y cinco metros veintidós centímetros con el solar nueve; al Suroeste sesenta y ocho metros sesenta centímetros con el solar cinco; al Sureste veinte metros con la calle 12 de Octubre y al Noroeste veinte metros noventa y dos centímetros con Marcos Esteban Martínez y Arturo W. Hornos.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente acción bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Young, junio 6 de 1989. — Gabriel Adriazola, Juez de Paz.

21) N$ 33.000,00 10|pub. 16809 Jl.17-v.jl.31.

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto, recaída en autos: LEITES, MIGUEL ANGEL "Segundas Copias" (Fº 110|89), se presentó el Sr. Miguel Angel Leites solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada ante el escribano Hugo D'Angelo el día 26 de agosto de 1959 del inmueble: una fracción de terreno con todas las mejoras y accesorios que contenga, empadronada con el Nº 10729, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana cat. 342 y manz. munic. Nº 334, señalada con el Nº 20 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Ramón Está, vez, levantado en octubre de 1925 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales de Salto el 27 de igual mes y año, compuesta según dicho plano de la superficie y límites siguientes:

Area: 399 metros 5214 centímetros. Límites: al Norte con el Lote 17; al Este con el lote 24; al Sur con el lote 21 y al Oeste da frente a la calle Julio Delgado entre las de Silvestre Blanco y Maciel. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 1213 el 22 de setiembre de 1959.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Tramitó auxiliatoria de pobreza ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Fº B|17|89 y Resolución Nº 1945 de 6 de abril de 1989. — Salto, 3 de mayo de 1989. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez de Paz Dpta, Salto.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 42684 Jl.17-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Salto recaída en autos: LEITES, MIGUEL ANGEL "Segundas Copias" (Fº 110|89), se presentó el Sr. Miguel Angel Leites solicitando expedición de Segundas Copias de Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de la Sra. Blanca Julia Blanco de Leites (Fº A 559|982), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno. El primer Certificado de Resultancias de Autos fue expedido con fecha 9 de febrero de 1983 el que fue inscripto en el Registro Deptal. de Traslaciones de Dominio con el Nº 252 el 18 de febrero de 1983.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Tramitó auxiliatoria de pobreza ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto; Fº B|17|89 y Resolución Nº 1945 de fecha 6 de abril de 1989. — Salto, 3 de mayo de 1989. — Dra. María Teresa Larrosa, Juez Paz Dptal. Salto.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 42685 Jl.17-v.jl.31.

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DECIMA SECCION

PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de la Décima Sección de Paso de los Toros, en autos: FUENTES CABRERA, NELSON "Expedición de segunda copia" (Ficha F 78|89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Fuentes Cabrera solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 30 de abril de 1977 ante la escribana Graciela Sachi, con estudio en la ciudad de Montevideo en San José 1327 bis Esc. 203, adquirí por compra venta y tradición a los señores Walter, Fernando, Omar, Washington, José Edmundo, Roberto Daniel, Lili Blanca y Elicia Felicia Tacoronte Fuellis, al bien inmueble empadronado con el Nº 2114 de la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con una superficie de 312 metros 50 decímetros, según plano del agrimensor Miguel López Alfonso inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2926 el 27 de octubre de 1975, con frente al Norte a calle José Batlle y Ordóñez; Linderos: 12 m. 50 al No. a José Batlle y Ordóñez; 12 m. 50 al Sp. 2222, parte; 25m. al Ep. 2495; 25 m. al O. p 153, 161 y 160.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 25 de mayo de 1989. — Dra. Brenda Burgos, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 28.600,00 10|pub. 15401 Jl.17-v.jl.31.

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MOTA ROLDAN, RUDECINDO y Otro - Segunda Copia" (Ficha Nº 226/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Rudecindo Mota Roldán y Jesús Olivera, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el escribano Basilicio Saravia el veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro en la ciudad de Treinta y Tres, por la cual adquirió el siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la Primera Seccin Judicial de este departamento, zona urbana, empadronado con el Nº 2314, el que según plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo), inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número ciento cincuenta y nueve el día cinco de julio de mil novecientos cuarenta y siete, tiene las siguientes características: está ubicado en la manzana catastral doscientos once, tiene una superficie de quinientos treinta y tres metros, y se deslinda así: al Norte 27.90 mts. con solar trescientos cuarenta y dos; al Este 47.20 mts. con carretera de acceso al puente sobre el Río Olimar, hoy Avenida Tenientes de Artigas; mts. 38.20 al Oeste a calle Miguel Palacio.

A los efectos legales se hace esta publicación, citando y emplazando a los interesados po rel término de treinta días. — Treinta y Tres, 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ma. del Carmen Días Sierra, Juez de Paz.

21) N$ 22.000,00 10|pub. 16393 Jul.17-v.jul.31.

22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada

DANAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de marzo de 1989

Registro: Nº 745 Fº 278 v., Libro 2 de Contratos.

Cedente: Sonia Olin (13 cuotas de su participación).

Cesionario: ALEX SCHWED.

22) N$ 9.000,00 10/pub. 16439 Jun.30-v.jul.13.

GRAFISUR LTDA.

Contrato: 28|10|88.

Inscripción: Nº 1517. Fº 5700 vto., Libro 1.

Socios: JULIO CESAR BARBIERI CLARENS y CARLOS ALBERTO BANCHERO SILVERA.

Objeto: Imprenta y afines.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

Administración: dos socios indistintamente.

Capital: N$ 300.000,00.

22) N$ 13.500,00 10|pub. 15430 Jul.4-v.jul.17.

COMPU - DATOS S.R.LTDA.

Contrato: Fecha 16 de junio de 1989.
Inscripción: En Registro Departamental de Comercio de Salto con el No. 29 Folios 115 a 118 vuelto, Libro 1.
Socios: ROBERTO BARBOZA TELIZ, MARIA VERONICA CALVO ROTHFUSS, MARIA CECILIA LLAMA SILVA y ALVARO DANIEL LLAMA SILVA.
Objeto: Asesoramiento profesional y venta programas de computación service, procesamiento de datos importación y exportación de materiales técnicos relacionados con el objeto citado.
Domicilio: Grito de Asencio No. 26 (Salto).
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 800 000.00.
Administración: María Cecilia Llama Silva y Roberto Barboza Teliz.

22) N$ 22.500.00 10|pub. 16954 Jul.7-v.jul.21.

AL.MA.CO. S.R.L.

Contrato: 5|5|1989.
Inscripción: No. 51, del Folio 192, al Folio 195, año 1989.
Socios: ANA MARIA MARTEL DEVEZA; MARIA ROSA VIDAL; MARIA PATRICIA TUROLLA JORAJURIA y FELIX LUIS VAZQUEZ DIAZ.
Capital: Nuevos pesos dos millones (nuevos pesos 2:000.000.00).
Plazo: Dos años. prorrogable.
Objeto: Compra, venta, consignación y distribución de todo tipo de mercaderías bienes y servicios.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Administración: Dos socios actuando en forma conjunta.

22) N$ 18.000.00 10|pub. 16953 Jul.7-v.jul.21.

LOSA LIBROS LTDA.

Contrato: 6|6|89.
Socios: MANUEL ROBERTO LOSA ROCHA, MARIA ELSA DUARTE MASCOLO, JAVIER ALEJANDRO LOSA DUARTE.
Objeto: Editorial, Librería y Distribuidora.
Inscripto: No. 591, Folio 2.242 vuelto, Libro No. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5:100.000.00.

22) N$ 13.500.00 10|pub. 16913 Jul.7-v.jul.21.

ATALAYA LTDA.

Contrato de 8|5|1989 inscripto en Registro Público de Comercio No. 54, Folios 202|204.
Socios: LUCY ELIZABETH MACHADO PIÑERO y FREDY DARIO SAGASTI ARTUS.
Objeto: Transporte de objetos y personas, representaciones y afines.
Domicilio: Colonia, Horacio Quiroga No. 255.
Capital: N$ 512.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Fredy Darío Sagasti.
Ganancias y Pérdidas: A prorrata de aportes.

22) N$ 18.000.00 10|pub. 16952 Jul.7-v.jul.21.

FABREM LTDA.

Contrato.: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1.743, Folio 6.613 vuelto, Libro 1.
Integrantes: OSCAR ABREU y CARMEN SANTIAGO.
Objeto: Fabricación y reparación de embragues.
Capital: 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Gaganchа No. 2134 bis.

22) N$ 13.500.00 10|pub. 17034 Jul.7-v.jul.21.

SPARK S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: No. 869 Folio 3.257, Libro 1.
Socios: WALTER ASTONIO, MARIA CECILIA y MARIA MANUELA PEREZ DE LEON.
Objeto: Auto service.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Representación: Walter Pérez.
Domicilio: Mercedes No. 1166.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17035 Jul.7-v.jul.21.

ALBE LIBROS TECNICOS S.R.L.

Socios: DANIEL ALJANATI COHEN y GLADYS MARIA ISABEL BENEDETTO BRUZZONE
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 1º de junio|989.
Objeto: Exportación, importación, edición y venta de libros.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Daniel Aljanati.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 574, 2163 vto., L. Nº 3.
22) N$ 13.500,00 10|pub 16285 Jul.7-v.jul.21.

RIUS IMPORT LIMITADA

Contrato: 13.6.89.
Inscripción: 16.6.89, Nº 752, folio 2942, Lº 1.
Socios: JUAN CARLOS RIUS BUSTELO y MIGUEL ANGEL RAMOS ALMADA.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Carlos Rius Bustelo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones y actividad comercial, industrial y de servicios en general.
22) N$ 13.500,00 10|pub 17015 Jl.7-v.jl.21.

ELI LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 610, folio 2402, Lº 1.
Socios: ELIZABETH GIBERNAU y EDUARDO CALACHA.
Objeto: Juguetería y afines.
Domicilio: Arocena 1649 loc. 14.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17013 Jl.7-v.jl.21.

DIAMANTE SRL
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 28|junio|1989.
Inscripción: Nº 779, folio 2908 v., Lº 2.
Cedente: IVONNE HAIM SASSON.
Cesionaria: Elsa María Vivas Velázquez.
Administración: Gladys Teresita Vivas Velázquez.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17014 Jl.7-v.jl.21.

BASIL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18.11.88.
Registro: Nº 720, folio 2812 vto., Lº 1.
Cedentes: HEBERT RAUL BARICEVICH SILVEIRA y ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ.
Cesionaria: Gladys Noemí Leone de León.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17021 Jl.7-v.jl.21.

HERNANDARIAS S.R.L.

Razón social: "Hernandarias S.R.L.".
Contrato: 12.06.1989.
Registro: Nº 758, folio 2968 v., L. Nº 1.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios: WALDEMAR LACAZE NIEVES, LEOGARDO DARWIN PEREYRA LARROSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compra venta de ovinos, bovinos, suinos y aves; cueros y pieles en general, y su industrialización.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17020 Jl.7-v.jl.21.

FERALGA LTDA.

Contrato: 12.6.1989.
Socios: NIDIA ETHEL PONCE FRONTAN, FERNANDO MIGUEL y ALVARO MARCELO BAYARRES PONCE.
Objeto: Transporte de carga nacional e internacional.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 723, folio 2823 v., Lº I.
22) N$ 13.500,00 10|pub 17018 Jl.7-v.jl.21.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS Y ASOCIADOS SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 636, folio 2500, Lº 1.
Cedentes: LAILA NEFFA CHAIN, YOLANDA MONREAL PEREZ y LINCOLN SOCRATES LAGE MACHADO.
Cesionarios: Horacio Enrique Piñeyro Castellanos y Enrique Piñeyro García.
Administración: Horacio Enrique Piñeyro Castellanos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17028 Jl.7-v.jl.21.

CASYBED LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18.11.88.
Registro: Nº 721, folio 2815 vto., Lº 1.
Cedente: JUAN CARLOS BARICEVICH SILVEIRA.
Cesionaria: Alicia Rodríguez Martínez.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17022 Jl.7-v.jl.21.

PAYSANDU 976 S.R.L.
CESION DE CUOTA Y TRANSFORMACION

Contrato: 3.4.89.
Inscripción: Nº 729, folio 2846 v., Lº 1.
Cedentes: GRACIELA SUSANA ELVIRA FERRI STABILE y JOSE LUIS OJEDA FAUST.
Cesionario: Walter Fernando Lage Castelo, Ana María Sobral Savo y Alvaro Alejandro Lage Sobral.
Administración: Walter Fernando Lage Castelo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17019 Jl.7-v.jl.21.

RICE LTDA.

Contrato: 12.6.1989
Inscripción: Nº 765, folio 2860 vto., Libro 2.
Socios: JULIO CESAR ARROSPIDE ESPOSITO y LIRIA RUBI FERRE URRETAVISCAYA.
Objeto: Estudio fotográfico, compraventa de máquinas fotográficas y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 840.000,00
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17029 Jl.7-v.jl.21.

EL SANTO LTDA.

Contrato: 29 de marzo de 1989.
Socios: SUSANA GOMEZ MORZA y EDGARDO ALFREDO MORATORIO GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de productos alimenticios en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00 partes iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 350, folio 1324 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17026 Jl.7-v.jl.21.

DIPER LTDA.

Contrato: 11 de octubre de 198[illegible].
Socios: JOSE ALBERTO PEREIRA PEREIRO y LUIS ALBERTO DIAZ SENA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros cargas y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00 partes iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 25, folio 89 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17027 Jl.7-v.jl.21.

STEKA LIMITADA

Contrato: 23.5.89.
Inscripción: Nº 616, folio 2269 vto., Lº 2.
Socios: ROBERTO MUNIZ MODERNELL y MARIA LUISA CUBA FERNANDEZ.
Objeto: Reparación de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17025 Jl.7-v.jl.21.

EDITORIAL DEL MAESTRO S.R.L.

Cto.: 19.5.89.
Inscrip.: Nº 541, folio 2037 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO ROMERO BIANCHI y NELLY NARIO OXLEY.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Librería.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17024 Jl.7-v.jl.21.

INVERCAR S.R.L.

Contrato: 20 junio 1989.
Inscripción: No. 814, Folio 3.131 vuelto, Libro No. 1 de Contratos.
Socios: LUCIANO GRONDA y EDUARDO ANDRES HERNANDORENA.
Capital: N$ 520.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de ambos socios quienes actuarán indistintamente.
Objeto: Adquirir, arrendar y enajenar bienes inmuebles y afectar dichos bienes a rentas.-
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 16922 Jul.7-v.jul.21.

IBIZA MUEBLES LTDA.

Contrato: 14/5/989.
Inscripción: Nº 572, Fº 2251 vto., Libro 1.
Socios: JOSE GARCIA y TERESA PAREDES PAREDES.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Ambos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17247 Jul.12-v.jul.26.

JOWA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 14/4/989.
Inscripción: Nº 631, Fº 2355, Libro 2.
Cedente: José Luis Vista Leguizamond, 2 cuotas.
Cesionaria: IVONE ESTHER PASEGGI MIRAS.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17246 Jul.12-v.jul.26.

JOWA S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 20/4/989.
Inscripción: Nº 720, Fº 2665 v., Libro 2.
Cedente: WASHINGTON VISTA LEGUIZAMOND, 2 cuotas.
Cesionario: JOSE LUIS VISTA LEGUIZAMOND.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17245 Jul.12-v.jul.26.

J. H. PORTEIRO LTDA.

CESION DE CUOTA

Contrato: 16/2/987.
Inscripción: Registro Nº 198 al Fº 758 v. del Libro 3 el 10/3/987.
Cedente: José Horacio Porteiro Andrade.
Cesionario: SERGIO GUSTAVO PORTEIRO RODRIGUEZ.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17244 Jul.12-v.jul.26.

PANADERIA Y CONFITERIA QUILMES LTDA.

CESION DE CUOTAS

Cto.: 15/6/989.
Inscripción: Nº 855, Fº 3339 v., Libro 1.
Cedentes: Jorge Machado e Iberia Cabrera.
Cesionarios: HILDEGARDA DRAWITSCH y ROBERTO SCHOCK.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17243 Jul.12-v.jul.26.

LOS CUERVOS LIMITADA

Contrato: 15/6/989, Nº 803, Fº 3142 v., Libro I.
Socios: MIGUEL GONZALEZ CHIAPPARA y ELBIO FERNANDEZ MUNIZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 17238 Jul.12-v.jul.26.

S.G.R. S.R.L.

Contrato: 13.6.89.
Registro: Nº 879, Fº 3413 v., Lº 1.
Socios: CESAR ANTONIO RODRIGUEZ ZABALLA y ANDREINA BEATRIZ GAUDIN RUBIO.
Objeto, principal: Estudio contable y servicios de computación.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17302 Jul.13-v.jul.27.

GOZAN LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE LA ADMINISTRACION

Contrato: 5 abril 1989.
Inscripcto: Nº 670, Fº 2631 vuelto, Lº 1.
Cedentes: JORGE ANGEL SANCHEZ y JUAN JOSE GOMEZ.
Cesionarios: Rosendo Agustín Ruibal Pirotti y Delia Lil Ruibal Pirotti.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17301 Jul.13-v.jul.27.

TRANS-INTER LTDA.

Contrato: 27.V.89.
Inscripción: Nº 712, Fº 2787 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO RAMON COTELO ACOSTA, CARLOS MARIA MORALES PEIRANO.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representación, comisión, consignación, marítimo, transporte, turismo, asesoramiento, compraventa y distribución de bienes en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17304 Jul.13-v.jul.27.

GRAND RITZ LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1988.
Socios: JORGE ESPINA URRUSPIL y SUSANA ELENA PICCARDO PANZARDO.
Objeto: Comercialización e industrialización de toda clase de bienes, en especial los relacionados con la cinematografía. Importar y exportar.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Jorge Espina Urruspil.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg. P. G. C. Nº 563, Fº 2216 vto., Lº 1.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17303 Jul.13-v.jul.27.

QUIMICA ROCLA S.R.L.

Contrato de fecha 20 de julio de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 912, al Folio 3.536 vuelto del Libro 1 de Contratos.
Socios: CLAUDIO M. PUIG y ROSEMARIE BOSCHETTI.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de todo tipo de productos.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17308 Jul.13-v.jul.27.

PEREIRA Y CIA. S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: No. 796, Folio 3.111 Libro 1.
Socios: JUAN RAMON PEREIRA MONTES de OCA; ARIEL ELBIO PICUN ALANIZ y HECTOR GERARDO CURBELO NUÑEZ.
Objeto: Gestiones y trámites por cuenta de terceros, etc.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta, actuando 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17356 Jul.13-v.jul.27.

JULIO CESAR GIRINO S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1989.

Inscripción: No. 631, Folio 2.398 vuelto, Libro 3.
Socios: SONIA LLACH y DANIEL GIRINO.
Objeto: Perforación de pozos semisurgentes, instalaciones de riego, etc.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17330 Jul.13-v.jul.27.

GAME'S LTDA.

Contrato: 24 de junio de 1989.
Inscripción: No. 905 Folio 3.513 vuelto, Libro 1, Contratos.
Socios: EDUARDO DANIEL GARCIA POMI y SYLVIA ABEDULIA VIEITES PERDOMO.
Administración: Eduardo Daniel García Pomi.
Objeto: Fabricación y comercialización de juegos electrónicos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 13.500.00 10|pub. 17329 Jul.13-v.jul.27.

JAQUE MATE LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 8 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 835, Folio 3.268, Libro 1 de Contratos.
Cedente: ROZENBAUM BLUWAL EFRAIN.
Cesionarios: Srulevich Feld, Samuel Bernardo y Rozenbaum Kris, Susana Jeanete o Janet.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17328 Jul.13-v.jul.27.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio; No. 661, Folio No. 2.470 vuelto, Libro No. 3 de Contratos.
Cedente: DANIEL EDISON PEREYRA SAENZ.
Cesionario: Elbio Vignolis Piscopo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 6.600.00 10|pub. 17327 Jul.13-v.jul.27.

ALEXMAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 22 de mayo de 1989.
Inscripción: 16 de junio de 1989. Insc. número 740 al Folio 2.891 vuelto.
Cedente: ALAIN VECRAT PONTET.
Cesionario: Rubens Suárez Seco.
Cuotas cedidas: 51 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17322 Jul.13-v.jul.27.

VICTORIA LTDA.

Fecha: 21 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 577, Folio 2.176 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto Social: Importación y exportación, compra-venta, arrendar, etc.
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: MARIA ELIA DEL CAMPO RIVAS y MARIA ROSARIO DEL CAMPO RIVAS.
Administración: Ambas socias indistintamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17311 Jul.13-v.jul.27.

DABI LIMITADA

CESION DE CUOTA
Aumento de Capital - Modificación de Contrato

Contrato: 1o. de junio de 1989.
Inscripto: No. 852 Folio 3.328, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: BRUNO P. TIMPANASO BRIGASCO, ROSA I. TIMPANASO COZZETTI, CECILIA Y. MESA SANCHEZ.
Cesionarios: Julio Vicente Timpanaso Cozzetti y Jorge Daniel Acosta Anides.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Modificación y Administración: A cargo de Julio V. Timpanaso y Jorge D. Acosta en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17310 Jul.13-v.jul.27.

CALZADO VULCANIZADO LIMITADA

CESION DE CUOTA
Aumento de Capital - Modificación de Contrato

Contrato: 1o. de junio de 1989.
Inscripto: No. 853, Folio 3.332, Libro 1 de Contratos.
Cedente: JULIO VICENTE TIMPANASO COZZETTI.
Cesionario: Rosa Isabel Timpanaso Cozzetti.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Modificación: Administración: Bruno Timpanaso y Nora Cozzetti, conjunta o indistintamente, y Rosa I. Timpanaso en forma conjunta con cualquiera de los otros dos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17309 Jul.13-v.jul.27.

FORCELA LTDA.

(Forestadora Cerro Largo Limitada)
Contrato del 1º de diciembre de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1988 con el número 1798 al folio 6964 vto., del Libro 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO AGUSTIN TORNARIA BENTANCUR y MIGUEL ALBERTO TORNARIA BENTANCUR.
Objeto: Actividades agropecuarias en todas sus formas. La construcción, arrendamiento, hipoteca o prenda, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, por cuenta propia o de terceros. Arrendamientos de obras y servicios, técnicos y profesionales y administrativos. La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, industrialización y comercialización en todas sus formas de toda clase de bienes, derechos y mercaderías, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 31.500,00 10|pub. 17306 Jul.13-v.jul.27.

MARGNI LTDA.

Contrato: 1º.6.89.
Inscripción: Nº 600, Fº 2279 v., Lº 3.
Socios: JORGE JOSE MARGNI MARTINEZ y SYLVIA BEATRIZ LANZIANI MANGIERE.
Objeto: Instalaciones eléctricas, asesoramiento y proyectos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Jorge José Margni.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17773 Jul.19-v.ag.1º.

LORYAC S R.L.

Fecha: 28.6.1989.
Inscripción: Nº 922, Fº 3574 vto., del Lº 1.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en general; importación, exportación, comercialización y fabricación.
Socios: JACQUELINE SUSANA RIBAS ALARCON y LORELEY ELISA RIBAS ALARCON.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17774 Jul.19-v.ag.1º.

ALFARO S.R.L.

Fecha: 19.5.1989.
Inscripción: Nº 583, Fº 2172, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Arrendamiento de equipos para estaciones de servicios automotriz; maquinaria en general; intermedicaiones, compraventa de repuestos.
Socios: GUILLERMO ALFARO ALONSO y MARIA DEL CARMEN ENCARNACION RICO ROMERO.
Administración: María del Carmen Rico Romero.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17775 Jul.19-v.ag.1º.

AVANCE S.R.L.

Fecha: 1.6.89.
Reg.: Nº 652, Fº 2428 v., Lº 2.
Socios: HUGO LETTIERI, MIGUEL A. DORADO.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Papelería.
Plazo: 2 años.
Cap.: N$ 600.000,00.
Adm.: Hugo Lettieri.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17770 Jul.19-v.ag.1º.

SURVIVORS LTDA.

Contrato: 25.5.89.
Inscripción: Nº 602 al Fº 2367 v., Lº I.
Socias: DELIA BONDAR BONDARUK y ELIZABETH DIMITRIADIS BONDAR.
Objeto: Arrendamiento de películas de video y accesorios; compraventa de flores y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambas.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17771 Jul.19-v.ag.1º.

RUGLIO HNOS. LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 21.4.89.
Inscripción: Nº 531, Fº 2008 vto., Lº 3.
Cedentes: JORGE RUGLIO y GLADYS MOCCHI.
Cesionario: Homero Ruglio.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17769 Jul.19-v.ag.1º.

CHELO LTDA.

Fecha: 24.5.89.
Reg.: Nº 575, Fº 2145 v., Lº 2.
Socios: MARCELO PEREIRA, MARTHA DE LEON.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Panadería.
Plazo: 2 años.
Cap.: N$ 600.000,00.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17767 Jul.19-v.ag.1º.

ROSSELLI LTDA.

Contrato: 10.7.1989.
Socios: JORGE SANTIAGO LARREA RODRIGUEZ y DANIEL EDUARDO SICA GURDEK.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de objetos varios.
Capital: N$ 1:400.000,00, aportados en partes iguales.
Administración: Será en forma indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio 940 al Fº 3639 del Lº 1 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17760 Jul.19-v.ag.1º.

DIMPER S.R.L.

Contrato: 1.6.1989.
Socios: DAYS OLGA PLACERES y DAYS ELVIRA MONACO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Venta por mayor y menor de artículos en general.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 808, Fº 3160 vto., Lº 1.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17762 Jul.19-v.ag.1º.

ADISKER LTDA.

Contrato: 30 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 625, Fº 2373 v., Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS HECTOR DIAZ FRAGA y MONICA HELEN RIGBY NIEVES.
Objeto: Prestación de servicios personales y asesoramiento en rubros comercial y computación, comercialización en todas sus formas de bienes muebles, vehículos automotores, combustibles, programas de computación, importación, exportación, representación, consignación y distribución.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo, actualmente Miravalles 4488.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 17763 Jul.19-v.ag.1º.

SOMIVE S.R.L.

Contrato: 14.6.89.
Inscripción: Nº 746, Fº 2915 v., Lº 1 del R.P.G.C.
Socios: ADAN JORGE SOSA MARQUEZ, MARIO INOCENCIO VEGA SOSA, DIONISIO ALEJANDRO MICON SANCHEZ.
Objeto: Mantenimiento de motores en general y en especial de buques; exportación, importación, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 900.000,00.
Domicilio: César Díaz 1150.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17764 Jul.19-v.ag.1º.

NAYA LIMITADA

Contrato: 6.2.1980.
Socios: MANUEL NAYA FARIÑA, HERMINIA DIAZ y JAVIER NAYA DIAZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos.
Inscripto: Nº 233, Fº 872, Lº 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
dministración: Manuel Naya y Javier Naya en forma separada, conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 9.000,00, dividido en 18 cuotas de N$ 500,00 cada una. Manuel Naya, 6 cuotas; Herminia Díaz, 6 cuotas; y Javier Naya, 6 cuotas.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17761 Jul.19-v.ag.1º.

ELECTRO INDUSTRIAL LTDA.

Contrato: 26.6.89.
Inscripción: Nº 620, Fº 2348 v., Lº 3.
Socios: MANUEL CARLOS MARIÑO PAROVEL y DINORAH JUANA MAULELO ANTUÑA.
Razón social: "Mariño Maulelo S.R.L.".
Objeto: principal: Instalaciones eléctricas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00, por mitades.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17759 Jul.19-v.ag.1º.

NAME LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 12.6.89.
Registro: Nº 779, Fº 3049 v., Lº 1 de Contratos.
Cedente: ATILIO NARCISO MAZZONCINI MUTTI.
Cesionaria: Doralisa de Sosa Leal Sosa.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17751 Jul.19-v.ag.1º.

TORDICA LTDA.

Contrato de 10 de marzo de 1989, inscripto Reg. Com. Nº 297, Fº 1114 v., del Lº 2.
Socios: ANA PEREZ, JUAN DI TRAPANI, JOSE TORRES y NELSON CAFFERA.
Capital: N$ 560.000,00.
Domicilio: Juan J. de Amézaga 2232.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Di Trápani y Nelson Caffera, ind.
Objeto: Taller de reparación de chapa y pintura.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17755 Jul.19-v.ag.1º.

PASEO DE LA MATRIZ S.R.L.

Contrato: 9.6.89.
Registro: Nº 795, Fº 2980 v., Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO HERNANDEZ SERRALTA, SILVIA BEATRIZ VILA ABAYIAN, INES GONÇALVES MAUTONE, MARIA CRISTINA MONTES IZQUIERDO, OSCAR MARIO HERNANDEZ SERRALTA, OLIVIER PASCAL HORION MONTILLET, THOMAS MARTIN SPRECHMANN HEIDENREICH y ALFREDO JAVIER MASSA MASTRANGELO.
Objeto: Restaurante, bar; confección y venta de ropa; venta de artículos de quioscos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta, salvo para enajenar o gravar inmuebles o automotores o para contraer deudas, en que se requerirá voto favorable de más del 50 % del capital.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 17780 Jul.19-v.ag.1º.

DECA LIMITADA

Contrato: 28 junio 1989.
Inscripción: Nº 764, Fº 2857 v., Lº 2.
Socios: JULIO LUIS CARNE BEROIS, ETHEL SABA FERNANDEZ CURBELO.
Objeto: Proyectar, dirigir, realizar, administrar, contratar, subcontratar por cuenta propia o terceros, construcciones, reparaciones de obras, arquitectura, ingeniería, albañilería, instalaciones sanitarias, eléctricas, electrónica, química, calefacción, pinturas, obras viales, demoliciones, representar empresas.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17778 Jul.19-v.ag.1º.

ADMINISTRACION EJECUTIVA LTDA.

Contrato: 9.9.87.
Inscripción: Nº 1158, Fº 4358 v., Lº 1.
Socios: CARLOS ALBERTO SCIRGALEA POPPA y GUSTAVO SERGIO CARBO MASCOLO.
Objeto: Administración e intermediación de negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17776 Jul.19-v.ag.1º.

GARMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 624, Fº 2452, Lº I.
DELIA NELLY BALSAMO DA ROSA y MANUEL MARTINEZ BALSAMO cedieron todas sus cuotas a Antonio Pastor García Landeira.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17772 Jul.19-v.ag.1º.

PABLITO GONZALEZ LTDA.

Contrato: 24.10.88.
Inscripción: Nº 14, Fº 43, Lº 1 en Canelones el 2.2.89.
Socios: PABLO DIONELO GONZALEZ, MIRNA LIRIA GONZALEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Ruta Interbalnearia, Km. 37,500, Salinas.
Objeto: Almacén y bar.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17754 Jul.19-v.ag.1º.

EVIMPO LIMITADA

Contrato: 10.5.89.
Inscripción: Nº 810, Fº 3166 v., Lº 1.
Socios: ANAHI GABRIELA ELGOYHEN, DANIEL MOITIÑO.
Objeto: Importación y venta de mercadería en general.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17753 Jul.19-v.ag.1º.

MECADU LIMITADA

Contrato: 23.6.89.
Inscripción: Nº 876, Fº 3402 v., Lº 1.
Socios: CHARLE HAIME TOBAL y JULIA RAPELA.
Objeto: Importación y exportación de artículos varios.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17752 Jul.19-v.ag.1º.

SERJEAN LTDA.

Contrato: 20|6|89.
Inscripción: No. 742, Folio 2.760 vuelto, Libro 2.
Socios: OLGA DINORAH CAMPOS MARTINEZ y SERGIO LIBER PAZ BRAVO.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta e indistinta.
Objeto: Confecciones en general y afines. Representaciones importación y exportación.

22) N$ 13.500.00 10|pub. 17524 Jul.17-v.jul.31.

FIVEPA S.R.L.

Contrato: 27|2|89.
Registro: No. 196, Folio 737 vuelto, Libro 3.
Socios: FERNANDO ANGEL VERA PARRAL, VIRGINIA FITIPALDO IZAGUIRRE y EDILIA SONIA PARRAL CASTAGNELLO.
Objeto: Asesoramientos, Importaciones. Exportaciones y Representaciones.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Virginia Fitipaldo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17063 Jul.10-v.jul.24.

HIERROPAY LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 29|9|1988 - Vigencia: 16|7|1988.
Inscripción: No. 13, Folio 45, Libro LX.
Cesión: Héctor Miguel Gordienko cede a Teresita Rosa Biaturi 45 cuotas y a Olga Genoveva Palomino Urrutia las 5 restantes.
Modificación: La administración de la sociedad corresponderá a Teresita Rosa Biaturi.

22) N$ 13.500.00 10|pub. 16369 Jun.30-v.jul.13.

ROIGON LTDA.

Contrato: 16|6|89.
Inscripto: No. 757, Folio 2.964 vuelto, Libro 1.
Socios: OCTAVIO ROCHA, EMILIO GONZALEZ.
Capital: N$ 540.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización e intermediación en todas las formas, servicios profesionales importaciones. exportaciones y representaciones.
Plazo: 90 años.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17067 Jul.10-v.jul.24.

MONTELUX LIMITADA

Contrato: 1.6.1989.
Socios: DANIEL MARTINEZ, RICARDO MARTINEZ, CARLOS ANASTASIADIS.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 2:100.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: 2 socios.
Inscripción: Nº 708, Fº 2627 v., Lº 2.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15332 Jul.13-v.jul.27.

CAGIMAVA S.R.L.

Contrato: 20|6|1989.
Socios: GERARDO CAMPO VALVERDE, JUAN JOSE GIANNEO RASIZZI, EDUARDO FRANCISCO MARTINEZ DEVITA y ELODIA VALVERDE RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio.
Plazo: Seis años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Será en forma conjunta los tres primeros nombrados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 735 al Fº 2735 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15964 Jul.11-v.jul.25.

P.R.I. & ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 30.5.1989.
Inscripción: No. 659 Folio 2.588, Libro 1.
Socios: FERNANDO INCERTI, PABLO MAXIMO RODRIGUEZ y JORGE ERNESTO PIÑON.
Objeto: Administración de empresas. asesoría financiero contable, jurídica y notarial y todo servicio afín.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 3 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15424 Jul.13-v.jul.27.

LA ROTISERIA S.R.L.

Contrato: 12/5/989.
Inscripción: Nº 630, Fº 2352 v. Libro 2.
Socios: ANTONIO MARIA SANCHEZ DOMINGUEZ y JUAN CARLOS LUNGO CUITIÑO.
Objeto: Bar, rotisería, avícola.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.00
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16901 Jul.6-v.jul.20.

KONGOL LTDA.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31/5/989.
Inscripción: 13/6/989, Nº 604. Fº 2291 vta., Libro 3.
Administración: LEON GOLDMAN, LILA JUTALIS, ABRAM GOLDMAN y MARIO GOLDMAN indistintamente.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 16868 Jul.6-v.jul.20.

CHARRUTI HNOS. LTDA.

Fecha 28.2.89.
Inscripción: N.o 846 folio 3304 v., libro 1.
Cedente. ROMULO CHARRUTI BEETOLA.
Cesionarios: Carlos y Rómulo Charruti Carbone.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 16919 Jl.6-v.jl.20.

BICICLETAS CALOI S.R.L.

Contrato: 4/5/989.
Inscripción: Nº 456, Fº 1722 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO BUELA y CARLOS CALLEROS.
Objeto: Importación y exportación; compraventa, reparación y alquiler de bicicletas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00, aportado por mitades.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16905 Jul.6-v.jul.20.

E. R. & ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 21/6/1989.
Inscripción: Nº 1232, Fº 3263 v., Libro 1.
Socios: CARLOS FELIX ECHAGUE y MALVINA ESTHER RODRIGUEZ.
Objeto: Administración de empresas, representaciones, asesoría financiero - contable y servicios en general.
Capital: N$ 504.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16907 Jul.6-v.jul.20.

SYRAP LTDA.

Contrato: 12/6/989.
Inscripción: Nº 719, Fº 2810, Libro 1.
Socios: JORGE y HORACIO ZUNDL y MARGARITA KRAUZE.
Objeto: Reparación de auto elevadores y palas mecánicas en general, mecánica industrial, agrícola y automotriz y actividades conexas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Jorge y Horacio Zundl (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16895 Jul.6-v.jul.20.

LA COSTA S.R.L.

Documento: 27 de setiembre de 1988.
Socios: JUANA RAQUEL BAEZ CALDERON y FRANCISCO LUIS TARRAGO SACCO.
Objeto: Almacén por mayor y menor.
Domicilio: Canelones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00 (Báez, 75 %; Tarrago, 25 %).
Administración: Indistinta.
Registro Comercio Canelones, Nº 294, Fs. 1198 al 1200, Libro Contratos el 26 de octubre 1988.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16902 Jul.6-v.jul.20.

FAMI LTDA.

Contrato: 23 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 850, Fº 3320 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL AMERIO POSTIGLIONE y ANA MARIA VAZQUEZ OTERO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones de materiales para la industria y construcción.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo, actualmente en Marcelino Sosa 2168.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 16904 Jul.6-v.jul.20.

AGRODIESEL DEL NORTE LTDA.

Contrato: 9.6.1989.
Inscripción: Rivera, Nº 32 al Fº 138.
Socios: GEOVANA BEATRIZ CARDOZO LAVADIE y CLAUDIO CARDOZO LAVADIE.
Objeto: Taller de mecánica en general; tornería, chapa y pintura de vehículos automotores.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Claudio Cardozo.
Domicilio: Rivera.
Plazo: Un año, prórrogas automáticas.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17613 Jul.19-v.ag.1º.

TRES HERMANOS LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 19 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 1847, Fº 7056, Lº I de Contratos.
Cedentes: ARTIN BECHLIAN GARABEDIAN y EGISAPET TUFENKDJIAN ARAQUELIAN.
Cesionario: Gregorio Bechlian.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17750 Jul.19-v.ag.1º.

CAPITOL S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 22/3/988.
Inscripción: Nº 1731, Fº 6767 v., Libro 3.
Cedentes y cesionarios: Alberto Segovia cede 333 cuotas a DANIEL JORGE FIORINA MARTINEZ
Ricardo Mario Rey Sosa cede 167 cuotas a DANIEL JORGE FIORINA y 166 cuotas a JULIO FIORINA ROJAS.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16930 Jul.6-v.jul.20.

SACO LIMITADA

Contrato: 17/6/1989.
Inscripción: Nº 775, Fº 3034 v., Libro 1.
Socios: GUSTAVO SANTANA VIGLIONE y ASDRUBAL CORBO MAZZIOTTI.
Objeto: Ferretería, pinturería, bazar.
Capital: N$ 504.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16906 Jul.7-v.jul.20.

TREVAL LTDA

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Cedentes: Washington Casado y Mariella Nicolini.
Cesionarios: DANILO FIORI, RAUL EGUREN y MIGUEL DE LEON.
Contrato: 30 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 654. Fº 2568 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16908 Jul.6-v.jul.20.

GALTEX S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1989.
Objeto: CV artículos por mayor, distribución, representación de los mismos. Exportación, importaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios: LUIS MARIO MENA, GILBERTO ALAGIA de OLIVEIRA y LUCIA GOMES.
Administración: Gilberto Alagia de Oliveira.
Inscripción: Nº 773, Fº 3024. Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16909 Jul.6-v.jul.20.

STUART Y ELGORRIAGA LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 20 de julio de 1970.
Inscripción: Nº 53, Fs. 196 a 202, Tomo 9 Contratos el 31 sgte. Registro Público de Comercio de Maldonado.
Cesión: 5 de mayo de 1989.
Cedente: Sonia Puchet.
Cesionario: CARLOS ELGORRIAGA.
Inscripción: 13/6/989. Nº 92, Fs. 383 al 386, Tomo 28.
22) N$ 13.500.00. 10/pub. 16899 Jul.6-v.jul.20.

ELECTROAGUILAR LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cesión: 24/5/989, Registro Público de Comercio, Nº 739, Fº 2683, Libro 1.
Cedente: Oscar Eduardo Lima.
Cesionarios: OSCAR y DANIELA ARIAS.
Administrador: Oscar Arias Galarza.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16903 Jul.6-v.jul.20.

CASTILLO Y CIA. LTDA.

Contrato: 22.05.89.
Inscripción: Nº 642, folio 2396, Libro Nº 2.
Socios: GILBERTO RAMIREZ, WASHINGTON CASTILLO RODRIGUEZ y WASHINGTON CASTILLO GOMEZ.
Objeto: Galponeros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 8:000.000,00.
Administración: Washington Castillo Rodríguez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17905 Jl.20-v.ag.2.

MACAR LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 794, folio 2962 vto., Libro 2.
Cedentes: MERCEDES SABATINI VIDAL y JOSE ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ.
Cesionario: José Serafín Viquiera Vázquez.
Administración: José Antonio Viquiera Vázquez.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17904 Jl.20-v.ag.2.

PLEAMAR LTDA.

Contrato: 10 abril 1989.
Inscripción: Nº 549, folio 2034 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL FERRO y NELLY CABRERA.
Capital: 504.000,00.
Objeto: Vestimenta.
Administración: Indistinta.
Plazo: dos años renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17903 Jl.20-v.ag.2.

DI GIOVANNANTONIO S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 581, Folio 2.288 vuelto, Libro No. 1 Contratos.
Socios: MARIA MELIANDE PASCALE y EMIDIO DI GIOVANNANTONIO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00—10|pub. 15105 Jul.20-v.ag.2.

AUTOESTE LIMITADA o AUTOESTE LTDA.

Contrato: 29/5/1989.
Inscripción: Maldonado, Nº 84, Fs. 335 al 339, Libro 28 el 31/5/1989.
Socios: JORGE RABUÑAL ESPAÑOL, LUIS FERNANDO SALAZAR BLAYA y FERNANDO NIETO GONZALEZ.
mecánico, compraventa, consignaciones, representaciones y en general todo tipo de operaciones con vehículos automotores. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17926 Jul.20-v.agto.2.

RIVADAVIA LIMITADA

Contrato: Montevideo, 25 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo, Nº 609, Fº 2298 vto., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ROMEO ALCIDES CLAVIJO CAMPODONICO y BETINA ESMIR CLAVIJO FERRE.
Objeto: Fabricación, venta y comercialización de toda clase de artículos de mueblería y para el hogar.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 1:930.000.00.
Domicilio: Rivadavia 1716, Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10/pub. 17809 Jul.20-v.agto.2.

KEVLAR S.R.L.

Contrato: 1.6.89.
Inscripción. Nº 913, folio 3540 vto., Lº [illegible]
Socios: LEONEL ANDRES SALDIAS OLIVERA, LUIS EDUARDO CUBRIA CRESPI y MARCELO ZANATTA SILVEIRA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Leonel A. Saldías.
Objeto: Comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17898 Jl.20-v.ag.2.

RUMBO LIMITADA o RUMBO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 25|05|1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, 2|6|89 con el Nº 85 del folio 340 al folio 343 en el tomo 28 de Contratos.
Cedente: DINORA MABEL IZMENDI FERREIRA.
Cesionario: Claudio Martín Tiferes.
Cuotas: La totalidad (30 cuotas).
Administración: Ariel Bouyssounade Silva y Claudio Martín Tiferes indistintamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17923 Jl.20-v.ag.2.

EDAD S.R.L.

Contrato: 26|6|89.
Inscripción: 7|7|89, Nº 808, folio 3017, libro 2
Socios: EDUARDO y ADRIANA FERNANDEZ PAZOS.
Administración y representación: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente, por períodos iguales.
Objeto: Explotación de negocios de carnicerías, supermercados, abastos, administración de comercios, y en general todo tipo de operaciones industriales y|o comerciales.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17887 Jl.20-v.ag.2.

URUTEC LIMITADA

Contrato: 25|4|1989.
Inscripción: Nº 493, folio 1874, libro 3.
Socios: MARIO TITO RABINOVIHC KOROTKY y ANDRES JORGE LALANNE BOVE.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Santiago de Anca 1681.
Objeto: Producción, comercialización, distribución, importación y exportación en todo el país de productos biológicos químicos y sus derivados y materiales de laboratorio.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17886 Jl.20-v.ag.2.

BOGAO Y CIA. LTDA.

26 de junio de 1989.
Registro de Comercio Nº 849, folio 3166, libro 2 contratos.
Socios: CARLOS BOGAO, MABEL VANZETTA y PERLA LOIS.
Capital: N$ 10:440.000.00.
Domicilio: Galicia 1262.
Objeto: Importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17885 Jl.20-v.ag.2.

DIALLER LTDA.

23 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Comercio con el número 682, folio 2461 del Libro 2 de Contratos.
Socios: ALONSO DIAZ, SONIA ALONSO y LEONOR HERMIDA.
Objeto: Taller de confección de artículos de cuero.
Domicilio: Cufré 2134.
Plazo: Dos años prorrogable.
Cavital: N$ 320.000.00.
Administración: Alonso Díaz y Sonia Alonso.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17884 Jl.20-v.ag.2.

EL ALFAR S.R.L.

Contrato: 23|5|89.
Inscripción: Nº 664, folio 2606, libro 1.
Socias: MARGARITA AIDA TOSCANI VARETTONI y ANA MARIA LORENTE MOURELLE.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Enseñanza de artesanías.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17883 Jl.20-v.ag.3.

MARIO S. MUSSO LIMITADA

Contrato: 22 de junio de 1989.
Registro: Nº 644, folio 2442 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: MARIO SALVADOR MUSSO GARIBOTTI, AMELIA DOMINGA BRUCHOU MARIEZCURRENA y ELIDA RENEE MUSSO BRUCHOU.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 3 años con prórroga automática.
Objeto: Industrializar, comercializar, construir, importar, exportar. Colocación de cajas de seguridad, fuertes, Asesoramiento en seguridad, servicios de mantenimiento, cerrajería y afines.
Administración: Amelia Dominga Bruchou y|o Elida Renée Musso indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17882 Jl 20-v.ag.2.

PINTURART S.R.L.

Contrato: 23|6|1989.
Inscripción: Nº 775, folio 2897 v., libro 2.
Socios: WALTER JOSE ZAPATA JARDIN y GUSTAVO DANIEL GRAFFIGNA NAPIAS.
Administración: Gustavo Daniel Graffigna Napias.
Objeto: Construcción de inmuebles en general y reformas. Pintura, carpintería.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17897 Jl.20-v.ag.2.

LUIS E. RAMOS S.R.L.

Contrato: 17 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 564, folio 2223, libro 1, 23|5|89
Capital: N$ 510.000.00.
Socios: GRAUERT RODRIGUEZ MACHIN, LUIS EDUARDO RAMOS DE LUCIA y ENRIQUE PESAJ MAICHE.
Administración: Enrique Pesaj o dos socios conjuntamente.
Objeto: Compra, venta industrialización y|o transformación de materia prima y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente cada dos años.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17898 Jl.20-v.ag.2.

PAMPA TRADE LTDA.

Contrato: 7 julio 1989.
Inscripción: Nº 825, folio 3074, Lº 2.
Socios: CARLOS MARTINEZ LAGE y EDUARDO ALBERTO BORDA.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17865 Jl.20-v.ag.2.

FUSA PRODUCCIONES S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1989.
Objeto: Explotar, fabricar y comercializar producciones musicales, artísticas, grabaciones de sonido en general. Importaciones, representaciones y exportaciones.
Capital: N$ 550.000,00.
Socios: ALVARO CRUZ y ANDRES VILLAMONTE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Registro: Nº 578, folio 2180 vto., Lº 3 Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17858 Jl.20-v.ag.2.

ESTUDIO GALILEO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 24 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 643, Fº 2527 v., Lº 1.
Cedentes: MARCELO ORTIZ VILLAMIDE y ANA GABRIELA BASALDUA BARACIARTE.
Cesionarios: Héctor David y Alma Ruth Rodríguez Rosa.
Administración: Héctor D Rodríguez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15428 Jul.20-v.ag.2.

DORATUR INTERNACIONAL S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1989
Inscripción: Nº 587 Fº 2227 vto., Libro 1.
Socios: BAUDILIO HERNANDEZ RUIZ, ROSA RASSA MENDEZ y JULIO CESAR DONATTI.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Donatti, conjuntamente con otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16896 Jul.20-v.ag.3.

DENTAK DENTAK LTDA.

Contrato: 5|5|89.
Inscripción: Nº 564, folio 2125 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: OMAR MUSE y MICHEL MAUAD SEBA.
Capital: N$ 540.000,00.
Administración: cualquiera indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
Objeto: Laboratorio dental.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14919 Jul.20-v.ag.2.

MI LANERIA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Inscripción: Nº 866, folio 3372 v., Lº 1.
Cedentes: ANA LEA SOCOLOVICH LEW y USZER ANSZEL JABLONSKY.
Cesionaria: Carmen Cecilia Griego Cámpora.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17913 Jl.20-v.ag.2.

R y P Limitada

Contrato: 20|04|89.
Inscripción: Nº 67, folios 269 a 271 del Libro 28.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y bienes en general, importación y exportación, prestación de servicios en general, etc.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Socios: ANA KARINA FALCIONI GONZALEZ y LILIAM AIDA FERREYRO GONZALEZ.
Administración: Conjunta.
22, N$ 13.500,00 10|pub. 17091 Jl.11-v.jl.25.

IMTREX URUGUAY S.R.L.

Contrato: 15.2.1989.
Inscripción: Nº 242, folio 915 v., Lº 3.
Socios: ISAAC APELBAUM SARENSKI, DAVID WAINBERG PAKMAN, SONIA MABEL QUIÑONES REZZOLA.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Objeto: I) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; II) Compra, venta, arrendamientos, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales; III) industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, video, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, espectáculos, ferretería, fotografía, extractivas, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, joyería, juguetería, lana, librera, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, farmacia, medicamentos, radio, servicios, servicios profesionales, técnicos y|o administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y|o semovientes, semovientes, noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente y en forma sucesiva por períodos de un año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistintamente por cualquiera de los socios.
22) N$ 45.000,00 10|pub. 17172 Jl.11-v.jl.25.

LA GALERA S.R.L.

Contrato: 25.4.1989.
Inscripción: Nº 438, folio 1633, Lº 2 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA VELAZQUEZ GARCIA y FERNANDO PEIRANO YAÑEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones; industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: propaganda, publicaciones periódicas, papel, prensa, industria gráfica y afines.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17170 Jl.11-v.jl.25.

CHAMEL S.R.L.

Contrato: 15.6.89.
Inscripción: Nº 586, folio 2211 vto., Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS ELMALLIAN ROMANO y JUAN ELMALLIAN JACHADURIAN.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Barraca de madera y materiales de construcción.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17175 Jl.11-v.jl.25.

DON REGALO S.R.L.

Contrato: 14|6|89.
Inscripción: 20|6|89, Nº 29, folios 109|110, Libro 5.
Socios: MARIA TERESA XIVILLER CASTELAO de ESTRADE, JOSE CARLOS ESTRADE XIVILLER y MARIA MARTINA ESTRADE XIVILLER.
Administración: María Teresa [illegible] Castelao de Estrade y Carlos Fermín Estrade Tourrelles, indistintamente.
Plazo: dos años.
Objeto: Comercialización de [illegible] bazar en general.
Capital: N$ 1:000 [illegible]
Domicilio: [illegible]
22) N$ [illegible]

ESTRADE XIVILLER S.R.L.

Contrato: 14|6|89.
Inscripción: 20.6.89; Nº 30, folios 111|112, Libro 5.
Socios: MARIA TERESA XIVILLER CASTELAO de ESTRADE, JOSE CARLOS ESTRADE XIVILLER y MARIA MARTINA ESTRADE XIVILLER.
Administración: María Teresa Xiviller Castelao de Estrade y Carlos Fermín Estrade Xiviller, indistintamente.
Plazo: dos años.
Objeto: Explotación de estaciones de servicio comercialización de productos de la ANCAP.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Domicilio: Trinidad.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17178 Jl.11-v.jl.25.

PANIFICADORA SAN CONO S.R.L.

Socios: MARIO CASTAÑARES - HECTOR MIGUEL NUÑEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Panadería.
Domicilio: 19 de abril 69.
Capital: N$ 3:000.000.00 dividido en 100 cuotas.
Inscripción: No. 22, Folios 100|103, Libro 14B.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17193 Jul.11-v.jul.25.

G. y S. ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Socios: ALBA GRACIELA GALLO GARCIA y EDUARDO HEBER SOTELO MARQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización por mayor o menor de cualquier tipo de bienes y mercaderías.
Capital: N$ 700 000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por dos años.
Inscripción: número 651, folio 2425 v., Libro 2.
22) N$ 18.000,00 10|pub 15081 Jul.10-v.jul.24.

PATUKIS S.R.L.

Contrato: 15|6|89.
Inscripción: No. 768, Folio 3.003 vuelto, Libro 1.
Socios: NELSON LEONIDAS BRAGA BENTANCOR, ROSANA GABRIELA BRAGA BORRONI, CARLOS ABEL GARBARINO FONTENLA y ANA MARIA PITTALUGA ARRIETA.
Objeto: Granja y Rotisería.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Nelson Braga Bentancor y Carlos Garbarino Fontenla conjuntamente.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17079 Jul.10-v.jul.24.

TELE-POSTER LIMITADA

Contrato 12 de junio 1989. Inscripto No. 777, Folio 3.042 vuelto, Libro 1.
Socios: GASTON EDUARDO SACCO TADDEO y GONZALO IGNACIO PIZZURNO GELOS.
Plazo: 2 años renovable por períodos iguales.
Capital: N$ 1:300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Prestar servicios publicitarios y venta de publicidad a terceras personas; importaciones, exportaciones, representaciones, consignacional, prestación de toda clase de bienes y servicios a terceros.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17070 Jul.10-v.jul.24.

ACCUOSTO & CIA. LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 3|4|989.
Registro: No. 772, Folio 2.997, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: SERGIO WALTER GONZALEZ [illegible]SIDINI y ADRIANA GRACIELA [illegible] FIRPO.
Cesionarios: Ricardo Accuosto Lettieri y Graciela Accuosto Lettieri.
Retroactividad: 31|3|989.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. [illegible]

ISLEÑA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17|5|89.
Inscripción: No. 664, Folio [illegible] 457 [illegible] Libro 2.
Cedentes: REBECA ISRAEL PEÑATAN.
Cesionarios: Luis Najman Gendén.
Esta cesión se retrotrae al 1|5|89.
22) N$ 12.500,00 10|pub. 17081 Jul [illegible]

ACA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 758, folio 2827, L 2.
Cedente: JUAN CARLOS ASENCIO.
Cesionario: Rafael Brando.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17895 Jl.20-v.ag.2.

GUILLERMO RAÑA LIMITADA

Instrumento privado otorgado el 1º de abril de 1989; inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 13 de abril de 1989 con el Nº 55, de Fº 223 al Fº 225 en el Tomo Nº 28 de Contratos.
Denominación: "Guillermo Raña Limitada".
Socios: GUILLERMO RAÑA PASCUAL, BEVERLY MAXINE PARRAVICINI PAGE y VIVIANA CARMEN GARCIA PARRAVICINI.
Capital: N$ 600.000.00. Dicho capital será representado por 60 cuotas sociales de nuevos pesos 10.000.00, correspondiendo 56 cuotas a Viviana Carmen García Parravicini y 2 cuotas a cada uno de los otros 2 socios.
Plazo: 5 años con prórrogas sucesivas y automáticas de cinco años cada una de ellas.
Objeto: Tendrá por objeto la construcción y todo lo relacionado con la misma, pudiendo realizar administraciones, comisiones, representaciones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: A cargo del socio Guillermo Raña Pascual.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.
22) N$ 36.000.00 10/pub. 17925 Jul.20-v.agto.2.

CIM LIMITADA

Contrato: 21 de junio, 1989.
Inscripción: Nº 753, folio 2808 vto., Lº 2.
Socios: SERGIO ALBERTO IBARBURU GIANI, GUILLERMO RIVAS NEGRO, RICARDO TOPOLANSKI SIERRA, WALTER FERNANDO BLOIS SENSEVER, MARIA LUISA BANFI CLAVIJO y CARLOS PRESSA BECCO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Servicios médicos.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Alberto Ibarburu Giani, Walter Fernando Blois Sensever, conjunta o indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17899 Jl.20-v.ag.2.

MERLUZUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6|4|989.
Registro: No. 877. Folio 3.405 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: AMERICO JOSE DEAMBROSI FLEURQUIN, GRACIELA JUAMBELTZ ALVAREZ y SALVADOR MATTOS AVALLONE.
Cesionarios: Raúl Oscar Varela Amarelle y Estela Lys Bordabehere Martínez.
Retroactividad: 31|3|989.
Administración. Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17062 Jul.10-v.jul.24.

SAFO LTDA.

Nº 813, folio 3176 v., Libro 1, 1989.
Objeto: Almacenamiento, depósito, exportaciones, importaciones, servicios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: LEONARDO SARUBBO y HECTOR FONTANS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 630 000.00.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 1723[illegible] Jl.12-v.jl.26.

[illegible]PIN LTDA.
CESION y MODIFICACION

Fecha: 31.5.1989.
Inscripción: Nº 654, folio 2432 v., libro 2 de Contratos.
LISEL INZAURRALDE cede sus cuotas por partes iguales a Enrique Barclay Inzaurralde y a Ana María Llanes.
Modificación. Administración: Ana María Llanes.
22) N$ 9.000.00 10|pub. [illegible] Jl.12-v.jl.26.

[illegible]LOGIC INGENIEROS S.R.L.

Contrato [illegible].2.989.
Inscripción: 9.3.89, Nº [illegible], folio 781, libro 2.
Socios: GUSTAVO JOSE FERREIRO DE [illegible] y GUSTAVO ENZY CHARBONNIER [illegible].
Capital: N$ [illegible]100.000.00
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento de empresas; [illegible] desarrollo e [illegible] de software.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17263 Jl.12-v.jl.26.

NOELCAR LIMITADA

Contrato: 19 de julio de 1982.
Registro de Comercio: Nº 38, folio 2660, libro 3 del 5 de agosto de 1982. Montevideo.
Socios: MARIO PRADO RAMIREZ y ALBERTO RUBEN LASALLE HOAREAU.
Objeto: a) venta de repuestos de automotores y motos: b) venta, reparación, fab. de discos de embragues
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 30.000,00 en la proporción de 27 cuotas el socio Mario Prado y 3 cuotas el socio Alberto Lasalle.
Administración: Mario Prado.
Dirección: Montevideo. Yí Nº 1696 bis.
22) N$ 22.500,00 10|pub 17171 Jl.11-v.jl.25.

CAZANAVE LTDA.

Contrato: 28 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 834, folio 3265, Lº 1 de Contratos.
Socios: GABRIEL ERNESTO CAZENAVE ARAUJO y GLORIA ISABEL ARAUJO MADERA.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Importación y exportación, la compraventa y la distribución, industrialización, fabricación y comercialización en todas sus formas en general de cualquier tipo y/o clase de artículos y mercaderías Explotación de transporte a fletes y de turismo, etc.
Administración: indistinta, salvo actos de enajenación o afectación en que será conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 17181 Jl.11-v.jl.25.

LOLLIPOP LTDA.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 23.5.89.
Cedente: BINEM ROSENSTOCK TENENBAUM.
Cesionarios: Abraham Michael Rosenstock (7 cuotas sociales) y David Rosenstock Baumwald (3 cuotas sociales).
Inscripción: R.P. y G. C. Nº 760, folio 2835, Lº 2 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17183 Jl.11-v.jl.25.

SEGO LTD.

SILVIA LILIAN ROSTAN DALMAS, NANCY DANIELA ROSTAN DALMAS y PAULA GRACIELA ROSTAN DALMAS.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Capital: N$ 600.000,00.
Contrato: 28 de junio de 1989.
Plazo: 10 años a contar del 1º de julio de 1989
Denominación: "Las Tunas S.R.L.".
Domicilio: Departamento de Soriano.
Administrador: Ruben Darío Oliver Nieto.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano: 30 de junio de 1989; Nº 32 folios 129 a 134, Libro de Contratos.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 17206 Jl.11-v.jl.25.

LAS TUNAS S.R.L.

Socios: RUBEN DARIO OLIVER NIETO,
Contrato: 12 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 563, folio 2099, Libro 2.
Socios: MIGUEL ENRIQUE SELA GOMILA, RICARDO ALFREDO GORBARAN PITTALUGA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Un año prorrogable
Objeto: Bazar, ferretería, madera, automotores y repuestos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17163 Jl.11-v.jl.25.

GOMEZ y RUIZ LIMITADA

Contrato: 27.6.89.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano; Nº 31, folios 124 a 128 del Libro de Contratos.
Socios: GONZALO DOMINGO RUIZ CEREGHETTI, MARCELO RUIZ IRIGOYEN y JOSE LUIS GOMEZ MEIKLE.
Objeto: Compra venta de toda clase de bienes y mercaderías, industrialización, fabricación, comercialización y distribución de todo tipo de bienes: consignación de ganado, lanas y cueros, agencia de marcas y señales; importación, exportación: servicios técnicos y profesionales.
Domicilio: Dolores (Soriano).
Capital: N$ 1:500.000,00 aportado en partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Escribano: Carlos Costa Grajales
22) N$ 27.000,00 10|pub. 17195 Jl.11-v.jl.25.

JUSTA LIMITADA

MODIFICACION DE S.R.L.

Contrato: 12.9.88.
Inscripción: Nº 140, folios 535|536 año 1989 de Canelones.
"Farmacia Cruz del Sur S.R.L." modifica razón social y denominación por JUSTA LIMITADA.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17182 Jl.11-v.jl.25.

LA VOLANTA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 5 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 790, Fº 3088 v., Lº 1.
Cesión: JUAN ANTONIO BENENATI, 16 cuotas a María del Carmen Lodeiro; y LUIS BENENATI, 4 cuotas a María del Carmen Lodeiro y 20 a Ernesto Bordas.
Administración: María del Carmen Lodeiro y Ernesto Bordas, indistintamente
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17164 Jul.11-v.jul.25.

GYF LIMITADA

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 12.7.89.
Inscripción: Nº 19, Fº 72, Lº 73, Cerro Largo.
Cedente: SERGIO ARISMENDI CRESPI.
Cesionarios: Alecio Inocencio Arismendi Silvera y Nélida Catalina Crespi Torres.
Modificación: Administración Alecio Arismendi y Nélida Crespi, indistintamente
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17153 Jul.11-v.jul.25.

RADIO SAN JOSE S.R.L.

Contrato: 31.5.1989.
Comercio: Nº 21, Fº 85, Tomo 19.
Socias: LUISA ESPINOZA VAZQUEZ y SUSANA ANTONIO.
Objeto: Comercialización de espacios publicitarios.
Domicilio: Treinta y Tres 890. San José.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Marcos Cayetano Marín.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17165 Jul.11-v.jul.25.

INAGRO LTDA.

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 24, folios 106 al 110, Registro de Comercio de Tacuarembó.
Socios: SYLVIA ELIZABETH PIÑEIRO DE MELLO y HEINRICH RICARDO KAUFFMAN BARRETO.
Objeto: Compraventa, industrialización, comercialización, explotación y distribución en general de productos e insumos agropecuarios; frutos del país y maquinaria agrícola; importaciones y exportaciones de bienes y servicios; representaciones comerciales en general y comisiones, y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles mercaderías, materias primas y productos.
Capital: N$ 600.000,00 (partes iguales).
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Tacuarembó.
Administración: Heinrich Ricardo Kauffman Barreto.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 17189 Jul.11-v.jul.25.

BERIC LTDA.

Cesión: Montevideo, 26 junio 1989.
Inscripción: 851.
MARBEL LTDA. y VILEY LTDA. ceden totalidad cuotas, 90 % Horacio Dardanelli, resto Edison Dardanelli.
Administración: Edison y Horacio Dardanelli u Horacio Dardanelli.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17166 Jul.11-v.jul.25.

WALFER LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 5.5.89.
Inscripción: Nº 606, Fº 2384 v., Lº 1.
Cedentes totales: WALTER ANIBAL BAZ ELMAN y FERNANDO MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Manuel Gómez García y Mabel Pérez Romero.
Administración: Mabel Pérez Romero.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17169 Jul.11-v.jul.25.

B. L. LTDA.

Contrato de fecha 6 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Comercio Río Negro número 12, folios 37 al 39 en libro Contratos.
Socios: CARLOS LONG COPES y MARIA ELENA PECULIO GENOLET.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Young.
Objeto: Transporte y fletes para terceros, todo tipo de bienes.
22) N$ 13.500,00 10|pub 17129 Jl.11-v.jl.25.

MONTE VIDEO S.R.L.

Contrato: 14.6.89.
Socios: NEREO EDUARDO GRAJALES PIRIZ y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Inscripción: Nº 750, Fº 2795, Lº Nº 2.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Cinematografía.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub 17168 Jul.11-v.jul.25.

CIMARRON LIMITADA

a DEL TORO LIMITADA

Modificación: 30.V.89.
Inscripción: Nº 715, Fº 2798 vto., Lº 1.
Nombre anterior: "Cimarrón Limitada".
Nuevo nombre: "Del Toro Limitada".
22) N$ 9.000,00 10|pub 17167 Jul.11-v.jul.25.

CANALE HERMANOS Y CIA. LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22 de mayo de 1989.
Registro: Nº 614, folio 2327, Lº 3 de Contratos.
EDUARDO BARATELLI y NAHYR MARIA CANALE D'AGNESE, ceden todas sus cuotas (10) a Lidia Fazzini.
22) N$ 13.500,00 10|pub 17176 Jl.11-v.jl.25.

BARRACA LAMBERT S.R.L.

Contrato: Rosario, 24 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 67, folios 247 a 251 del 20 de junio 1989.
Socios: ALDINA LUISA JORCIN VAYA, JORJE HORACIO y NANCY RUTH LAMBERT JORCIN.
Capital: N$ 504.000,00 dividido en 72 cuotas de N$ 7.000,00 c/u., 36 cuotas a la 1ª y 18 cuotas a c/u. de los otros.
Plazo: 5 años desde el 1º|VI|89 prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Horacio Lambert Jorcin.
Domicilio: Calle José Mª Garat y Ruperto Borrás, Rosario.
22) N$ 22.500,00 10|pub 17124 Jl.11-v.jl.25.

IDEN S.R.L.

Contrato: 20|4|89.
Inscripción: Registro Comercio Maldonado número 73, folios 292 al 295, Tomo Nº 28 de Contratos el 15|5|89.
Socios: EDITH ORFILIA DENIS PEREYRA y FRANKLIN EDUARDO IRIARTE ALDROVANDI.
Objeto: Inmobiliaria, corretaje de bienes raíces, administración de propiedades.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17090 Jl.11-v.jl.25.

HAMPARZOUN KECHICHIAN Y

ELSA HEYTENS LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 7 de julio de 1987.
Inscripción: N$ 17, folio 71, Tomo XVII.
Cedente: ELSA HEYTENS PORTELA.
Cesionarios: María Cristina y María Lidia Kechichián Heytens.
Objeto: 8 cuotas sociales.
Modificaciones: 1) Nueva razón social: "Kechichián e Hijos Limitada"; 2) Plazo contractual: 5 años renovable; 3) Administración: Hamparzoum Kechichián Virvirián y cualquiera de los socios María Cristina o María Lidia Kechichián Heytens conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17108 Jl.11-v.jl.25.

DON PANCHO S.R.L.

Resolución Parcial y Modificación de Contrato de fecha 2.5.1989
Inscrip. Registro de Comercio de Tacuarembó: Nº 18 del folio 82 al 86 el 15.6.89.
Socio saliente: Nereo Felipe Lateulade Martínez.
Socios integrantes: NURY GRACIELA BALESTRA ZAMIT, JUAN CARLOS MIRANDA, SAUL ADEMAR FERNANDEZ ROSA, JOSE ESTEBN MONZON CARTAGENA, JUAN JOSE LOPEZ SANCHZ, LUIS MARIA ROMANO MONROY, TORIBIO PEDRO OLASO SILVEIRA y ROSA GRACIELA LLACER GUTIERREZ.
Administración: Juan José López Sánchez.
Capital: N$ 20:000.000,00.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 17099 Jl.11-v.jl.25.

GAUNA S.R.L.
Cont. 12 junio 1989.
Obj. Taller mecánico, chapa, pintura.
Soc. ERNESTO ULISES SCIUTO SILVEIRA y JUAN ENRIQUE PELUFFO TASSARA.
Pla. 2 años prorrogable autom.
Adm. Conjunta.
Cap. N$ 504.000,00.
Ins. Nº 702, folio 2745 v., Lº 1.
Dom. Gauna 3346.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17597 Jl.17-v.jl.31.

ESTABLECIMIENTO VILLA SARA LTDA.
Fecha: 28|12|1988.
Socios: ALVARO LUIS; JAVIER ALBERTO, EDUARDO SEVERO LAMAS ALFONSIN y GUSTAVO MARTIN LLUCH CASTELLANOS.
Objeto: Actividad agropecuaria.
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente.
Administración: Javier Alberto Lamas Alfonsín.
Domicilio: Ruta 2, km. 193 y medio, Santa Catalina, Soriano.
Capital: N$ 300.000,00.
Inscripción en Comercio: Nº 21, folios 84 a 87 el 17|5|89.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17573 Jl.17-v.jl.31.

PRODIMAR LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 915, folio 3548, Lº 1 de Contratos.
Modificaciones: La Administración, Dirección y uso de la firma social de "Prodimar Ltda." la tendrán en forma conjunta dos cualesquiera de los socios.
Cedentes: MONICA SANTIAGA MUSSAFIA, PABLO DAVID MAYER y MOISES HOJMAN.
Cesionarios: Mario Héctor Crspo Rivas, Margarita Teresa Capelle Audubert, Enrique Alberto Bendaña Pecci, Alicia Josefina Trogliero y Elisa María Capelle Audubert.
Socios actuales: Mónica Santiaga Mussafia: 15 cuotas; Pablo David Mayer: 15 cuotas; Enrique Bendaña: 14 cuotas; Margarita Capelle: 14 cuotas; Alicia Trogliero: 14 cuotas; Elisa Capelle: 14 cuotas y Mario Crespo: 14 cuotas.
22) N$ 27.000,00 10|pub. 17602 Jul.17-v.jul.31.

SILCAR LIMITADA
Contrato: 4.1.988.
Reg.: Nº 115, folio 411 v., Lº 1.
Socios: CARLOS ANTONIO GUETZOIAN HERNANDEZ y SILVIA ELENA CARVALLO.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Adm.: Carlos Guetzoian.
Objeto: Servicios, transporte, distribución y venta de medicamentos y demás bienes.
Plazo: 5 años prorrog.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16838 Jul.17-v.jul.31.

GATMA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 2.05.89.
Registro: Nº 554, folio 2183, Lº 1.
Cedente: RICHARD ALBERT CEAN.
Cesionarios: Elma Esther Sierra Pacheco y Jaqueline o Jacqueline Tebot Sierra.
Modificación: Administración a sola firma Jacqueline Tebot y|o conjuntamente actuando con Elma Esther Sierra.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16841 Jul.17-v.jul.31.

DISPORT S.R.L.
Contrato: 6 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 706, folio 2609, Libro 2.
Socios: JUAN DANIEL GALLO AZAMBUYA y EDUARDO NEBER MEDINA BAPTISTA.
Capital: N$ 510.000.00, por partes iguales.
Objeto: Distribución, importación, exportación y comercialización; representaciones, comisiones y consignaciones de cualquier bien o servicio de venta libre y realización de cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividad ilícita.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15082 Jul.17-v.jul.31.

IMPERPAY S.R.L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Contrato: 27 de marzo de 1989.
Registro: No. 21, Folios 71|72; Libro LX, el 3 de abril de 1989.
Modificación: Se amplía el objeto: Usuario de zona franca.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17460 Jul.17-v.jul.31.

RINCON S.R.L.
Contrato: 14|10|87.
Inscripción: No. 1370 al Folio 5137 del Libro No. 3.
Socios: PEDRO CARRIQUIRY, ROBERTO BARRIOLA, HUGO ARBELBIDE.
Objeto: Importación, Exportación, Multiplicación, Maquinación y Clasificación de Semillas y Cereales.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17503 Jul.17-v.jul.31.

A.B.B. LIMITADA
Contrato: 14|1|87.
Socios: ALVARO WASHINGTON BARDIER BRITOS y BLANCA DORA MARTINEZ SCAPARONI.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Comercialización, distribución, representación, fabricación, importación, exportación, de todo tipo de bienes y la prestación de todo tipo de servicios, sin limitación alguna.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 200.000.00.
Inscripción: No. 153, Folio 583 Libro No. 3 de contratos.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17510 Jul.17-v.jul.31.

FINESTRA S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 821. Fº 3214 v. Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: GREGORIO MARTINEZ MOURIÑO y DAVID GERARDO RIVERO GARRIDO.
Objeto: Construcción, instalación, compraventa y asesoramiento en aluminio, sanitaria, burletes, decoración, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros, representaciones, consignaciones y distribución.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo, actualmente calle Héctor Gutiérrez Ruiz 1278 escritorio 302.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 16731 Jul.17-v.jul.31.

RUBELI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: Montevideo, 16 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, No. 124, Folios 482|484. Libro de Contrato.
Cesionario: Sandra Mónica Moreira.
Cedente: Eva Elizabeth Vaz Calero.
Administración: Ruben Nelson Moreira Castellini.
Objeto: Transporte en general y la distribución de bebidas sin alcohol.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17464 Jul.17-v.jul.31.

TENIS Y GOLF SPORTS LTDA.
Contrato: 30|5|88.
Inscripción: No. 789, Folio 2.873 vuelta, Libro 2.
Socios: FEDERICO DEAL GASCUE y OLGA STORACE GOMEZ.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Producción de programas para televisión.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17487 Jul.17-v.jul.31.

YOMIR LTDA.
Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: No. 643. Folio 2.437 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: MIRTHA YOLANDA SILVERA SILVERA y SUSANA LUJAN RODRIGO.
Capital: N$ 700.000.00 m|n.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Restaurant - Bar.
Administración: Mirtha Yolanda Silvera Silvera.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17428 Jul.17-v.jul.31.

MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación del 23.5.89. Inscripción: Nº 635, folio 2366 v., libro 2. Modificación: Cambia denominación de Cimpex Lda. a SILGIHEN Ltda.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 15594 Jl.17-v.jl.31.

SERIM LTDA.
Contrato: 1o. de junio de 1988.
Ins. No. 19, Folio 67, Libro 5, Flores.
Socios: LUCAS, LIDIA y JUAN G. BLASINA; MAGDALENA BERMUDEZ; HUGO CABRERA.
Administración: Lucas Blasina.
Capital Social: N$ 500.000.00.
Objeto: Inst. Electromecánicas, Comercio, Imp., Exp. y otros.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Trinidad - Flores.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17552 Jul.17-v.jul.31.

CASA ANGELITO S.R.L.
Contrato: 22 junio 1989.
Registro Comercio Paysandú: 56, Folios 205 a 210, Libro LX.
Socios: NILDA ALBANEZ de de ANDRES, ANTONIO de ANDRES y ANGEL F. de ANDRES.
Objeto: Venta de componentes electrónicos, material eléctrico y electrodomésticos.
Capital: N$ 4:000.000.00 aportado 50 por ciento por Nilda Albanez y 25 por ciento por cada uno de los restantes socios.
Administración: Antonio V. y Angel de Andrés indistintamente.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17459 Jul.17-v.jul.31.

EL CENTRO DEL ALTERNADOR LTDA
No. 736, Folio 2.739, Libro 2.
Socios: NELSON DANIEL VARELA SGHEZZI y ALFREDO VARELA CORRAZO.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Electricidad de automóviles.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000.00.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17551 Jul.17-v.jul.31.

ARQUITECTO ALFONSO TORRES BARREIRO S.R.L.
Cont.: 28|2|89, R.P.G.C. No. 135, Folio 693 vuelto, Libro 3 Cont.
Objeto: Arrendamiento de obras y servicios, etcétera.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Manuel Alfonso Torres Barreiro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17550 Jul.17-v.jul.31.

TRANSPORTES RIANI LTDA.
Contrato: 15|5|1989.
Registro: 6|6|1989, No. 15, Folio 48, Libro 8 de Contratos, Artigas.
Denominación: "Transrian Ltda.".
Plazo: 2 años, a contar del 1o. de enero de 1988, prorrogable automáticamente.
Socios: MIGUEL ANGEL y CARLOS EDUARDO RIANI ARIETA y MARIA INES TAVEIRA PAIS.
Domicilio: Artigas.
Objeto: Transportes, Fletes y Comercio de Cereales.
Capital: N$ 5:000.000.00.
Administración: Miguel Angel Riani Arieta.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17455 Jul.17-v.jul.31.

INGENIERIA ELECTRO RURAL S.R.L.
Contrato: 19|5|1989.
Inscripción: Reg. Comercio Rivera, Nº 24, folios 101 al 104 el 24|5|1989.
Socios: ALEJANDRO MIGUEL FROS RODRIGUEZ y JOAO BATISTA VERAS.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Objeto: Confección de proyectos, ejecución y construcción de redes eléctricas, telefónicas, calefacción, aire acondicionado, refrigeración y comercialización de materiales eléctricos, ferretería, importación y exportación de cualquier clase de bienes o productos.
Administración: Alejandro Miguel Fros Rodríguez.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14428 Jul.17-v.jul.31.

AYUSO S.R.L.
Razón social: "Alejandro Rodiño".
Denominación: "Antares S.R.L.".
Contrato: 28.2.1989.
Inscripción: Nº 551, folio 2042, libro 2 Contratos.
Socios: ALEJANDRO RODIÑO AYUSO y MERCEDES ROSENDE RODRIGUEZ.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Empresa de construcciones y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 13086 Jl.17-v.jl.31.

CINCO TORRES LTDA.
CESION DE CUOTAS Y OTRO

Fecha: 12 de junio de 1989.
Registro: No. 628, Folio 2.385, Libro 3.
Cedentes: GUSTAVO GIL y LILIAN DELGADO.
Cesionarios: Carlos González y Cristina Barrios.
Capital: N$ 1:000.000.00.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17549 Jul.17-v.jul.31.

SCIUTO Y BERARDI S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTA
Contrato: 22 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 755, Fº 2817, Lº Nº 2 de Contratos.
Cedente: ROBERTO SCIUTTO.
Cesionario: Enrique Javier Reino.
Razón social: Se modifica sustituyéndola por "Berardi Limitada".
Administración y dirección: Ana María Berardi.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17380 Jul.17-v.jul.31.

CHAMPS FLEURIS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 3 de julio de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 651, folio Nº 2470 vto., Lº Nº 3 de Contratos.
Cedente: DANIEL EDISON PEREYRA SAENZ.
Cesionario: Elbio Vignolis Piscopo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17327 Jul.17-v.jul.31.

VICMAR S.R.L.

Contrato: 15.5.89.
Inscripción: Nº 510, Fº 1936, Lº 3.
Socios: FRANCISCO Ma. PEREIRA NOGUEZ y Ma. TERESA NOGUEZ SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto principal: Bar, parrillada, venta de cigarrillos.
Capital: N$ 510.000,00.
Administración: Marta Graciela Torres Luy.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17383 Jul.17-v.jul.31.

ZODIAKOS LTDA.
Contrato: 4 de julio 1989.
Inscripción: Nº 849, Fº 2463, Lº 3.
Socias: MARTHA AURELIA FIERRO DELGADO, HILDA ELISA PIREZ SCARONE.
Objeto: Empresa de limpieza de todo espacio interior o exterior. Prestación de servicios. Arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Domicilio: Carlos María Ramírez 659, Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Martha Aurelia Fierro.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17384 Jul.17-v.jul.31.

LUMAR S.R.L.
Contrato: 14.6.1989.
Inscripción: Nº 805, Fº 3149 v., Lº 1.
Socios: ALEJANDRO y PABLO SALKID MACHADO.
Plazo: 5 años, prorrogable por dos años.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de productos cárnicos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17385 Jul.17-v.jul.31.

ING. ELBIO OLAIZOLA y ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 629, Fº 2388 vto., Lº 3.
Socios: ELBIO CARLOS OLAIZOLA CARDOSO y MARIA del CARMEN GUEÇAIMBURU EHULETCHE.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Proyectos y construcción de obras civiles, consultoría en ingeniería; importaciones, exportaciones, representaciones nacionales y/o extranjeras, etc.
Administración: Elbio Carlos Olaizola Cardoso.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17381 Jul.17-v.jul.31.

TECNOBAT S.R.L.

Cesión de cuotas: 6|9|1988.
Cedente: GUILLERMO GUELFI TUDELA.
Cesionarios: Elbio Heber Perulo De León y Mario Raúl Ruiz Sosa.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1605, folio 6231, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17583 Jl.17-v.jl.31.

PERLIDAN S.R.L.
Lugar y fecha: Florida, 16.5.1989.
Inscripción: Nº 20, Fº 94, Lº 14 B.
Socias: DANIELA y PERLA SNIADOWER NAIBUER o NEUBAUER.
Capital: N$ 12:000.000,00.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, bazar, mueblería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Luis A. de Herrera Nº 460, Florida.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17375 Jul.17-v.jul.31.

GREVIC URUGUAY S.R.L.
Con. 1 junio 1989.
Obj. CV art. por mayor distribución y representaciones Import-Export.
Soc. RAUL EDUARDO ROSSI SANCHEZ e IVON SUSANA D'APICE.
Pla. 2 años prorrogable autom.
Adm. Indistinta.
Cap. 504.000,00.
Ins. Nº 772, folio 3019 v., Lº 1.
Dom. Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17596 Jl.17-v.jl.31.

IMAGENES S.R.L.
Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: 28 de junio de 1989; Nº 762, folio 2.845, Lº 2 Contratos.
Socios: JUAN CARLOS BORRAZAS CIGLIUTTI, MARIA ELOISA LANDECHEA SPERANZA, ROBERTO LUPO MORALES, HUGO DANIEL VARELA PERDIGON y SILVIA BEATRIZ GUAZZO TORRES.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Administración: Todos los socios en forma conjunta o separada, indistintamente. Con excepciones.
Objeto: Fotocomposición, fotomecánica, publicidad, impresos en general, editorial y representaciones.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17600 Jl.17-v.jl.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VIÑA DEL MAR
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 7 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 914, folio 3544 vto., Lº 1 de Contratos.
Modificación: Aumento de capital a nuevos pesos 1:000.000,00.
Cedentes MANUEL GARCIA AMORIN, JOSE NANDIN PEREZ, SERAFIN PEREZ COUTO, CARLOS JOSE BARROS MOIRON y OSCAR MANUEL BARRIOS MOIRON.
Cesionarios: Domingo Pérez Pérez, Melchor García Rami, Carmen Pérez Couto y José Guerrero Misa.
Socios actuales: Manuel García Amorín: 10 cuotas: José Nandin Pérez: 20 cuotas; Serafín Pérez Couto: 20 cuotas; Carlos José Barros Moirón: 10 cuotas: Oscar Manuel Barros Meirón: 10 cuotas; Melchor García Rami: 10 cuotas: José Guerrero Misa: 10 cuotas; Domingo Pérez Pérez: 5 cuotas y Carmen Pérez Couto: 5 cuotas.
22) N$ 31.500,00 10|pub. 17603 Jl.17-v.jl.31.

DISVENT LTDA.
Con. 1 junio 1989.
Obj. CV art. por mayor distribución y representaciones Import-Export.
Soc. RAUL EDUARDO ROSSI SANCHEZ y CLAUDIA ADRIANA GONZALEZ CRUZADO.
Pla. 2 años, prorrogable autom.
Adm. Indistinta.
Cap. N$ 504.000,00.
Ins. Nº 701, folio 2742 v., Lº 1.
Dom. Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17595 Jl.17.v.jl.31.

LUPACUER LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 12.4.86.
Inscripción: Nº 569, folio 2142 v., Libro 3.
Cedente: LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSMAN.
Cesionario: María Elsa Acosta Olmedo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17594 Jl.17-v.jl.31.

LA CUARTEADA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 873, folio 3392 vto., Lº 1.
Cedentes: DOSINDA VAZQUEZ BODELO y GUMERSINDO VIQUEIRA.
Cesionario: Mercedes Sabatini Vidal.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17584 Jl.17-v.jl.31.

MIJOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION Y DECLARATORIA
Contratos: 31 de mayo de 1989 - 20 de junio de 1989.
Inscripción: No. 684, Folio 2.679 vuelto, Libro No. 1 - No. 848, Folio 3.311 vuelto, Libro 1.
Cedentes: ISABEL MARIA BERCIANOS CIVELLI e ISABEL JULIA MIGUEZ BERCIANOS.
Cesionarios: Enrique Jesús David Hannay Menchaca, y Claudino Míguez Sande; Todas las cuotas que pertenecían a las cedentes.
Declarante: Eduardo Morales Beceiro; ratifica cesión.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17071 Jul.10-v.jul.24.

ORGANIZACION AUTOMOTRIZ R.P.C. LTDA.
Contrato: 1º.6.989.
Inscripción: Nº 890, folio 3454, libro 1.
Socios: ROBERTO ROBAYNA SANCHEZ, MIGUEL ANGEL PEREYRA ALBANO y SERGIO CAUCEGLIA NOVELLI.
Objeto: Reparación, restauración y comercialización de vehículos automotores y materiales, partes y equipos del ramo.
Capital: N$ 4:200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: socios conjuntamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 1725. Jl.12-v.jl.26.

SERRANO GALERIA DE ARTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Contrato: 18 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 766, Fº 2864. Libro 2.
Cedentes: María Jesús Serrano Cadahía y Javier Fernández Scola.
Cesionarios: MIGUEL ANGEL GUERRA MORAÑA y MARIA ANA OGGERO SABIA.
Administración y Uso de la Firma Social: Miguel Angel Guerra y María Ana Oggero indistintamente.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17255 Jul.12-v.jul.26.

TRATO S.R.L.
Contrato: 17 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 528, Fº 2000 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Socios: OMAR LUCAS HEROU BENTANCUR y JAIME RICARDO SOSA DIAS GONZALEZ.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: Omar Herou Bentancur y Jaime Ricardo Sosa Días González.
Plazo: 2 años prorrogable, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Herrería, acrílicos y afines. Importación, exportación, etc.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17252 Jul.12-v.jul.26.

PAPELERIA DEL CORDON LTDA.
Contrato: 8 de febrero de 1989.
Inscripción: Nº 209, Fº 770, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ADOLFO FELDMAN FABIUS, BERTA CHIREL TUB, WALTER DIAZ VARELA y MELBA CRISTINA MARTINEZ PRESA.
Capital: N$ 1:500.000.00.
Administración: Dos firmas, cualquiera de los dos primeros con cualquiera de los dos últimos.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, distribución artículos papelería, impresos, fotocopias y afines, importación, exportación, representaciones.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 17250 Jul.12-v.jul.26.

SAPIN ROUGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º/6/989.
Registro: Nº 697, Fº 2583, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARY NOEL MONTES DE OCA GARCIA y JUAN DOMINGO MAZZEO REPETTO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17249 Jul.12-v.jul.26.

POLO LTDA.
Contrato: 16 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 776, Fº 3039 vto., Libro 1.
Socios: ZARZABAL STRATTA, LUIS ALBERTO y ZARZABAL CABRERA, ALICIA MARY y GRACIELA BEATRIZ.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Luis Alberto Zarzábal Stratta y Alicia Mary y Graciela Beatriz Zarzábal Cabrera, indistintamente.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17248 Jul.12-v.jul.26.

FIRST QUALITY REPS. LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 698, folio 2729 v., L. Nº 1.
Socios: ANGEL JORGE RONCHI AIMAR y MIRTHA D'RLINDA PIOVANO GARESIO.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: 1) Representación de: agencias de viajes y operadoras mayoristas de turismo, nacionales y del exterior; de hoteles y complejos turísticos; compañías aéreas, de navegación y de transporte terrestre; y en general, cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, sea en el país o en el extranjero, necesarias para el buen cumplimiento de este objeto. 2) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. 3) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 31.500,00 10|pub. 16464 Jul.10-v.jul.24.

LIVINGSTONE S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 20|XI|1984.
Inscripción: No. 717, Folio 2.808, Libro 1 Contratos.
Modificación: El plazo es de 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años y el domicilio es en Montevideo.
22) N$ 9.000,0 10|pub. 17078 Jul.10-v.jul.24.

VIDEO CRIS S.R.L.

Const.: Montevideo, 5 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 675, folio 2502, libro 2.
Socios: ZAVEN y KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN y LUIS HANSEN DORADO.
Objeto: Arrendamiento y venta de videocasetteros y videocassettes, obras y servicios; compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 630.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15790 Jul.13-v.jul.27.

MASECAR S.R.L.

Contrato: 2 de enero de 1989
Socios: JOSE FROILAN GONZALEZ, RODOLFO CARLOS MARINCOVICH y JULIO CESAR GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y venta de automotores, repuestos y accesorios.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 85, Fº 32? vto. Libro 2.
22) N$ 13.500,00 10/pub 16902 Jul.6-v.jul.20.

FIDAMAR S.R.L.

Contrato: 31.5.89
Inscripción: Nº 688, folio 2690 v., Lº 1.
Socios: CARLOS FRANCISCO FIDACARO PEÑA y GUSTAVO CARLOS FIDACARO CADOPPI.
Capital: N$ 504.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Reparaciones electromecánicas, importación, exportación.
Plazo: Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16291 Jul.7-v.jul.21.

BARRACA COSTA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1989.
Socios: JUAN CARLOS COSTA ACOSTA y CARLOS GUSTAVO COSTA GRAJALES.
Objeto: Acopio y comercialización de cereales y cueros, importación, exportación y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Juan Carlos Costa Acosta.
Inscripción: Nº 19, folio 77, del Libro de Contratos, el 12 de mayo de 1989.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13978 Jul.7-v.jul.21.

SANITUR S.R.L.

Contrato: 19.5.89.
Inscripción: Nº 665 folio 2613, libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN DAYSI GOMEZ BENTANCOR y MARIA ISABEL MONTES DE OCA BELTRANCHINI.
Objeto: Limpieza y conservación de instalaciones sanitarias.
Administración: Ruben Daysi Gómez Bentancor.
Capital: N$ 600.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: cien años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15471 Jl.12-v.jl.26.

EL MUNDO DEL ENGRANAJE S.R.L.

Contrato: 1.4.89.
Inscripto: Nº 392, folio 1465 vta., Lo. 9 de Contratos. 17|4|89.
Socios: FERNANDO SARASOLA CAPEL y FELICIA ANABELL PATETTA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Fernando Sarasola.
Objeto: Fabricar, comercializar, importar, exportar cualquier bien o servicio.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16290 Jul.7-v.jul.21.

RILI SRL

Socios: VICENTA LILIAN ESCOBAR GONZALEZ y RICARDO VICENTE ESCOBAR GARCIA.
Contrato: 19 enero 1989; Nº 530, folio 2081 v., Lº 3.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16284 Jul.7-v.jul.21.

23 — Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

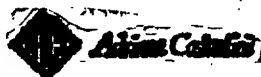
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 231.005. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA), solicita marca: DB SPORT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16391 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 230.605. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (Usa), solicita marca: HALOTEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15158 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 231.347. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Carlos José Sáez y Mario Oscar Estanciero (Argentina), solicitan marca: CEMENTO, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17180 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.290. — Montevideo, julio 5 de 1989. — Norman Fox por ACOS SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17158 Jul.15-v.jul.25.

ACTA Nº 231.211. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Horacio Arnoldo Hausser Pérez (Uruguay), solicita marca: KATIA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17200 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.413. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox, por The Limited Stores, Inc. (USA), solicita marca:

Hunters Run

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17479 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 231.411. — Montevideo, julio 11 de 1989). — Billy Fox, por Intergraph Corporation (USA), solicita marca:

INTERGRAPH

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17478 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 231.357. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Norman Fox, por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca:

DECwindows

clases Int. 9, 16 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17477 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 231.356. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Norman Fox, por Digital Equipment Corporation (USA), solicita marca:

DECstation

clases Int. 9, 16 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17476 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 230.962. — Junio 22, 1989. — Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 3.
23) N$ 19.600,00 10|pub. 16658 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 230.512. — Montevideo, junio 6, 1989. — Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: SINTY A.D.E., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16197 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 230.757. — Montevideo junio 15 de 1989. — Norman Fox, por EPI Products USA, Inc. (USA), solicita marca: EPIMETT, reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 774.968 de fecha 18.4.89, clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 15526 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 230.591. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: T-STAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15142 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 230.866. — Montevideo, junio 12/ 1989. — Bastor S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPRAVAC, clases Int. 17, 18, 20.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15363 Jul.17-v.jul.31.

ACTA No. 231.415. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Claudio Morgade, por The Highland Distilleries Company PLC (Escocia), solicita marca: HIGHLAND PARK clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17526 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 231.124. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas representando a Industrias Spar S. A. (Argentina) solicita marca



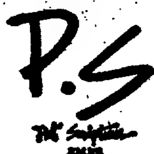
clase Int. 11.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17230 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.127. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ellus Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 17233 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.128. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Ellus Industria e Comercio Ltda. (Brasil) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17234 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.129. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas, por Idala S. A. (Uruguay) solicita renovación marca AMI, clases Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31 y 32 (detalle).
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17235 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.126. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Sereia Productos para Puericultura Ltda. (Brasil) solicita marca SEREIA, clase Int. 18.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17232 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.123. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Antex Andina S. A. (Argentina) solicita marca ANTEX, clase Int. 28.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17229 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.125. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Casa Bernardo Ltda. (Brasil) solicita marca BROMEX, clase Int. 5 (detalle).
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17231 Jl.12-v.jl.26.

ACTA Nº 230.959. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Manfredo Cikato, por Costa S. A. (Chile), solicita marca: TROMBA LAC, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16488 Jul.3-v.jul.14.

ACTA 230.589. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: WESTCORT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15140 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.590. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: PERNOX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15141 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 231.352. — Montevideo, julio 7, 1989. — Héctor Lusich, por Hidráulica Industrial S. A. Industria e Comercio, de Brasil, solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17365 Jl.13-v.jl.27.

ACTA Nº 231.328. — Montevideo, julio 6, 1989. — Manfredo Cikato por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, (España) solicita marca

CAJA DE PENSIONES
"LA CAIXA"

clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17357 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.189. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha José Irigoyen Descalzi por Paladino Hnos. Ltda. (Montevideo) solicitó la marca



de las clases Int. 37, 39, 40 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17344 Jl.13-v.jl.27.

ACTA No. 231.364. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: SOBREROL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17347 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 231.363. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Alvaro Crocco, por Instituto Andrómaco S. A. (Uruguay) solicita marca: EPOMEDIOL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17346 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 231.332. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Alvaro Crocco, por Pescamar S.R.L. (Uruguay) solicita marca: FRISLAND clases Int. 29 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17345 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.353. — Montevideo, julio 7, 1989. — José L. Guichón, por Nichan Bakkalian Dolmadjian, de Uruguay, solicita marca: HEROES, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17266 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.354. — Montevideo, julio 7, 1989. — José L. Guichón, por Nichan Bakkalian Dolmadjian, de Uruguay, solicita marca: BK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17267 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.259. — Julio 3, 1989. — Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: BRISA, clase Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17258 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.266. — Julio 3, 1989. — Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: SUPER STAR, clase Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17259 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.267. — Julio 3, 1989. — Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: ACROBIKE, clase Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17260 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.278. — Julio 4, 1989. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: FEELING, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17261 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 231.279. — Julio 4|989. — CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: AQUA Y SAPONE clase Int. 25.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17262 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 231.280. — Julio 4|1989. — Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca: HARLEY DAVIDSON clases Int. 25 28.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17263 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. 231.117. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Con esta fecha Apartclub S.R.L., con domicilio en Mercedes 935 de la ciudad de Montevideo - Uruguay, solicita registro de la marca: APARTCLUB de las clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500.00 10|pub. 17264 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.318. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: IBU-NOVALGINA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17285 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.319. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: META-NOVALGINA clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17286 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.320. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M.B.H. (Austria), solicita marca: SUPPLIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17287 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.321. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Norman Fox por American Cyanamid Company (USA), solicita marca: PROZINE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17288 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.355. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Norman Fox por S. A. Mercantil "SAMU" (Montevideo) solicita marca: LA TREGUA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17289 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 231.268. — Montevideo, julio 3, 1989. — Juan Miguel Freira, por Sucesión Carlos Schneck S. A. solicita marca



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 17343 Jl.13-v.jl.27.

ACTA Nº 231.196. — Junio 30 de 1989. — Oscar E. Fossati Ltda. (Montevideo) solicitó marca



clase Int. 25. —
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17313 Jl.13-v.jl.27.

ACTA Nº 230.963. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Con esta fecha Marcello Tei, en nombre y representación de Tei S.R.L., solicitó registro la marca POLITOURS, de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500.00 10|pub. 17087 Jl.10-v.jl.24.

ACTA Nº 230.930. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever N.V (Holanda), solicita marca:



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 17782 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.338. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Plym Limitada (Uruguay) solicitó la marca KREP'S, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17873 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.480. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Oral.B Laboratories, a Division of Gillette (Canadá, Inc) (Canadá, EUA) solicita marca ORAL—B, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17844 Jl.20.v.ag.2.

ACTA 231.432. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) marca INDOX, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17798 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.479. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Oral-B Laboratories, a Division of Gillette Canadá Inc. (Canadá, EUA) solicita marca ORAL—B, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17845 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.340. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay) solicita marca JIALING, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17815 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.341. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Guzmán González Ruiz Bertos S. A. (Uruguay) solicita marca MADEP, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17816 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.342. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca 5 D CELSIUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17817 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.323. — Montevideo, 6 de julio de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Epi Products USA, Inc. (Estados Unidos) solicita marca EPIPED, clase Int. 3 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17813 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.317. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Plus Import S. A. (Uruguay) solicita marca PRECISION, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17823 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.313. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Ana Curbelo S.R.L. (Argentina) solicita marca U.S.A. TU INGLES, clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17819 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.314. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Georgalos Hnos. SAICA (Argentina) solicita marca WOTSIT, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17820 Jl.20v.ag.2.

ACTA Nº 231.315. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Akosol S. A. (Uruguay) solicita marca ZIG — ZAG, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17821 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.041. — Montevideo, junio 26, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever PLC, (Inglaterra) solicita marca AXIS, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17787 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.175. — Montevideo, junio 28, 1989. — Juan A. Pittaluga por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca ABAL, clases Int. 1 a 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17789 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.176. — Montevideo, junio 29, 1989. — Juan A. Pittaluga por Pelmu S. A. (Argentina) solicita marca ECCO, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17789 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.099. — Montevideo, junio 26, 1989. — Juan A. Pittaluga por Sideco S. A. (Uruguay) solicita marca SIDECO, clases Int. 12, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17786 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.481. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Oral.B Laboratories, A División of Gillette Canadá Inc. (Canadá, EUA) solicita marca ORAL—B, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17843 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.484. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ALPLACIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17840 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.483. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca FOXETIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17841 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.482. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca ANTRACICLIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17842 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.339. — Montevideo, julio 6 de 1989. — Con esta fecha Ana María Stezano por Plym Limitada (Uruguay) solicitó la marca CREPES, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17874 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.318. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Uruguay Modas S. A. (Uruguay) solicita marca SUCCESS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17822 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.277. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz (Uruguay) solicita marca RALIMBO, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17812 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.370. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, Inversiones Transglobal S. A. (Panamá) solicita marca NEFERSIL, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17814 Jl.20.v.ag.2.

ACTA 231.349. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Lisapharma SPA (Italia) solicita marca DARDUM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17809 Jl.20.v.ag.2.

ACTA 231.474. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox por Daelim Motor Co., Ltd. (Corea) marca LIBERTY, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17804 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.475. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox por Daelim Motor Co. Ltd (Corea) marca OLYMPUS, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17805 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.476. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox por Daelim Motor Co., Ltd. (Corea) marca DAE—LIM, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17806 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.477. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox por Daelim Motor Co., Ltd. (Corea) marca DMC, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17807 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.410. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Intergraph Corporation (USA) marca INTERACT, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17796 Jl.20.v.ag.2.

ACTA 231.412. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Intergraph Corporation (USA) marca INTERMACT, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17797 Jl.20-v.ag.2.

ACTA No. 230.224. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: PRESENTATION MANAGER, clases Int. 9 y 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13447 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 230.067. — Montevideo, 17 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Montevideo), solicita marca: IDILIO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 12841 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 230.067. — Montevideo, 17 mayo de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Montevideo), solicita marca: IDILIO clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 2841 Jul.20-v.ag.2.

ACTA 230.262. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Piyi S. A. (Montevideo), solicita marca: COPACABANA Clases: Ints. 9, 11, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13732 Jul.20-v.ag.2.

ACTA No. 230.263. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: HOLLYWOOD clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13733 Jul.20-v.ag.2.

ACTA 231.433. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) marca GLUTAREX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17799 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.434. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) marca INDAIR, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17800 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.435. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Billy Fox por Minnesota Mining and Manufacturing Company (USA) marca ATTEST, clases Int. 1 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17801 Jl.17.v.ag.2.

ACTA Nº 231.436. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Billy Fox por Riker Laboratories, Inc. (USA) marca SALBUMOL, clases 5 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17802 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.410. — Montevideo, 30 jun. 1989. — Guzmán González Ruiz por Trison S. A. (Uruguay), solicita marca: ACUARIO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 17199 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 230.997. — Montevideo, 22 junio 1989. — Eduardo Fernández por Rinaldi S. A. Industria de Neumáticos (Brasil) solicita marca RINCURED clases Int. 12 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17064 Jl.10-v.jl.24.

ACTA 231.234. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox por Société des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca:



clases Int. 29 - 30 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 16977 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 230.429. — Montevideo junio 1, 1989. — Juan A. Pittaluga por Forrester y Ca., Lda. (Portugal solicita marca

FORRESTER

clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 15200 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 230.472. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Norman Fox por Manpower Inc. (USA) solicita marca SKILLWARE, clases Int. 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14330 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 231.238. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Kabushiki Kaisha Kenwood (comerciando también como Kenwood Corporation) (Japón) solicita marca:

KENWOOD

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 16969 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 230.662. — Montevideo, junio 20, 1989. — Juan A. Pittaluga por Valle De Las Leñas S. A. (Argentina) solicita marca LAS LEÑAS, clases Int. 16, 18, 25, 35, 39, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17783 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.487. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Syntex (U.S.A.) Inc. (E.U.A.), solicita marca: ACULAR clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17837 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº 231.486. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Syntex (U.S.A.) Inc. (E.U.A.), solicita marca: OPTIFLAM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17838 Jl.20.v.ag.2.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17839 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.322. — Julio 6, 1989. — Dubourg por Helados SRL (Montevideo), solicita marca: CREMELATTO clase Int. 30.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17825 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.485. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Syntex (U.S.A.) Inc. (E.U.A.), solicita marca: PREVENAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17839 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.488. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Claudio Morgade por Fournier Innovation et Synergie S.A. (Francia), solicita marca: URGO clase Int. 5 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17836 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.062. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina), solicita renovar marca: ELEAGOL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16690 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 230.935. — Montevideo, junio 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: TRABASIL, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16218 Jul.20.v.ag.2.

ACTA 229.893. — Montevideo, mayo 9 de 1989. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz AG y Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANDOACE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11231 Jul.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.424. — Montevideo, 11 de julio de 1989. — Con esta fecha, Castro Talbo S. A. solicita el registro de la marca FIRST, de la clase Int. 25 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10/pub. 17911 Jul.20-v.agto.2.

ACTA Nº 230.275. — Montevideo, mayo de 1989. — Con esta fecha Rydon S. A., solicitó el registro de la marca BUENOS AIRES, de la clase 36 (Inmobiliaria). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17847 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.365. — Julio 7, 1989. — Noritake Co., Ltd. (Japón), solicita marca:



clases Int. 20 y 21.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17826 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.343. — Montevideo, 6 julio, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17818 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.351. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Puertosur S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000.00 10|pub. 17811 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.350. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Roque Pantaleón Gradia y Nicolás Gradia (Rep. Argentina), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17810 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.348. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Lisapharma Spa (Italia), solicita marca:

Ilkacin

clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17809 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 231.478. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Billy Fox, por Greencastle-Comercial Exportadora Ltda. (Brasil), marca:

Greencastle

clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 17803 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 231.305. — Montevideo, julio 5, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Sideco S. A. (Uruguay), solicita marca:



letras negras letras celestes

clases Int. 12, 35, 36, 38, 39, 40, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17790 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 230.883. — Montevideo, junio 20, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Valle de las Leñas S. A. (Argentina), solicita marca:



clases Int. 16, 18, 25, 35, 39, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 17784 Jl.20-v.ag.2.

ACTA Nº 230.884. — Montevideo, junio 20, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Fujitsu Limited (Japón), solicita marca:



reivindicando prioridad de la solicitud japonesa Acta Nº 1-44109 de fecha 18|4|89, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500.00 10|pub. 17785 Jl.20-v.ag.2.

ACTA 230.263. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Susysa Ltda. (Uruguay) solicita marca HOLLYWOOD clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13733 Jl.11-v.jl.25.

ACTA 230.262. — Montevideo, mayo 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Fyi S. A. (Montevideo) solicita marca COPACABANA, clases Ints. 9, 11, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13732 Jl.11-v.jl.25.

ACTA Nº 231.106. — Montevideo, 28 jun. 1989. — Guzmán González Ruiz por M.A.P. Sp.A. Medicali e Articoli Parafarmaceutici (Italia), solicita marca: PRONTO SIRINGA R R. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17197 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.105. — Montevideo, 28 jun. 1989. — Guzmán González Ruiz por M.A.P. Sp.A. Medicali e Articoli Parafarmaceutici (Italia), solicita marca: R R. clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17196 Jul.11-v.jul.25.

ACTA No. 230.235. — Montevideo, 26 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Sánchez Limitada (Uruguay), solicita marca: PARKSONS PARTS clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14347 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 230.224. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: PRESENTATION MANAGER, clases Int. 9 y 16 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14447 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.300. — Montevideo, julio 5 de 1989. — Norman Fox por Debitek Inc. (USA), solicita marca: DEBITEK, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17159 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.224. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha, Ana María Stezano por Melián Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó la marca: FLOMO, de las clases Int. 16-28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17214 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.223. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha, Ana María Stezano por Reis & Shcolnik Ltda. (Uruguay), solicitó la marca: BELMONT, de la clase 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17213 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.222. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha, Ana María Stezano por Plucky Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó la marca: GOMYGEL, de la clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17212 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.221. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha, Ana María Stezano por Dirplain Sociedad Anónima (Uruguay), solicitó la marca:

de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 17211 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.220. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Con esta fecha, Ruben Arrolli por Pedro Merla S. A. (Uruguay), solicitó la marca: FORTIFLEX de la calse Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17210 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 230.417. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Manfredo Olkato por Fendi Paola & S.lle S.A.S. (Italia) solicita marca

FENDI

clases 12, 19 y 37.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 14673 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.190. — Junio 28/1989. — Dubourg por Tradimex S. A. (Montevideo) solicita marca: FRONTERA, clase Int. 30.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17209 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.187. — Junio 28/1989. — Antonio Rupenian (Montevideo), solicita marca: DEPORTES ASOCIADOS, clases Int. 26, 41.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 17208 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.296. — Montevideo, julio 5 de 1989. — Norman Fox por Morgere S. A. (Francia), solicita marca: MORGERE, clase Int. 6 (total). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17157 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.258. — Montevideo, julio 3 de 1989. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA), solicita marca:

SE DÚ

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17156 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.306. — Montevideo, julio 5 de 1989. — Alvaro Crocco, por Lazar B. A. (Uruguay) solicita marca: NOVAGESIO, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17150 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.180. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Con esta fecha, Bonifacio Antonio Machado Bejerres, solicitó la marca:



de la clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 17224 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.156. — Junio 28/1989. — Arias Scarone y Arnoldo Delgado (Montevideo), solicitan marca: MAPINFO, clase Int. 35.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17207 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.265. — Montevideo, 3 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Bealew S.R.L. (Uruguay), solicita marca: TIFFANY-S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17200 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.213. — Montevideo, 30 junio 1989. — Guzmán González Ruiz por Mónaco S. A. (Uruguay), solicita marca: ONDA AZUL, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17202 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.212. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Guzmán González Ruiz por Bip Bip Radiomensaje S. A. (Uruguay), solicita marca: DATA MENSAJE, clase Int. 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17201 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 231.107. — Montevideo, 28 jun. 1989. — Guzmán González Ruiz por M.A.P. S.p.A. Medicali e Articoli Parafarmaceutici (Italia), solicita marca: MIRAGE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17198 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 231.296. — Montevideo, julio 4, 1989. — María Inés Martínez - Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: OMAGGI DE NUVO, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17732 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA Nº 231.295. — Montevideo, 4 julio 1989. — Con esta fecha, Mario Cederbaum, solicitó registrar la marca:

FENDI

de las clases 3, 18 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17660 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA Nº 231.440. — 12 julio 1989. — Eduardo Medina, por José y Carlos Romano Sociedad Anónima (Argentina), solicitó marca: STONE ISLAND MARINA, clases Ints. 18, 24, 25.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17650 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA 231.269. — Montevideo, julio 3, 1989. — María Inés Martínez Vivas, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca: ALFA DOCE DE NUVO, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17731 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA 230.964. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Norman Fox por J. T. Baker Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 16360 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 231.122. — Junio 28, 1989. — Rodolfo Piles por O.L.P.P. Sociedad Responsabilidad Limitada (Uruguay) solicita marca



clase Int. 3.
23) N$ [illegible] 10|pub. 17228 Jl.12-v.jl.26.

ACTA [illegible] — Junio 28, 1989. — Rodolfo Piles por [illegible] S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. [illegible]
23) N$ [illegible] 10|pub. 17227 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.120. — Montevideo, junio 28, 1989. — Rodolfo Piles por Jorge Greno (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17226 Jl.12-v.jl.26.

ACTA Nº 230.932. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca. LIGERESA clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16915 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 230.933. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca: GOURMET, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16916 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 230.934. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca: MAITRE, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16917 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 230.935. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca: FRYTOL, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16918 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.281. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Con esta fecha, Eduardo Rodríguez Brusciano solicitó registro la marca: JARDIN DE INFANTES y NURSERY ARNOLD GESELL, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17032 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.273. — Montevideo, julio 4, 1989. — Héctor Lusich, por Etablissement Marquini "Grandes Marques Internationales", solicita renovar marca: CINZANO, clases Ints. 33, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17037 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.228. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por L.Y.F.A.S.A. S. A (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: BAIN DE TERRE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 16962 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 230.823. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Samigo S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 16203 Jl.11-v.jl.|25.

ACTA 231.249. — Junio 30, 1989. — Rodolfo Pilas, por Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Industrial y Comercial (Uruguay) solicita marca



clase Int. 29.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 17236 Jl.12-v.jl.26.

ACTA 231.409. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Intergraph Corporation (USA), marca: INTERPRO clase Int. 9. — Publíquese diez dais consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17475 Jul.17-v.jul.31.

ACTA No. 231.384. — Montevideo, julio 7 de 1989. — Erna Siegmund, por Chanel S. A. (Suiza), solicita marca: EGOISTE clase Int. 3. — Publíquese diez dais consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17525 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 231.137. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Uruguay) solicita marca: RAPPORT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17002 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 229.860. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita la marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 12121 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.138. — Montevideo junio 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Algorta S. A. (Uruguay), solicita marca: JESSICA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17003 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.139. — Montevideo. junio 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: KATARATICUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17004 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.140. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ANTIKATARATICUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17005 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.141. — Montevideo 29 de junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CATACOL clase Int. 5 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17006 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.152. — Montevideo, 29 junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Uruguay), solicita marca: JORSA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17007 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 230.931. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca: OKASA, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16914 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 231.209. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Alvaro Crocco, por IFC-Irish Fragrances and Cosmetics Limited (Irlanda), solicita marca: C'EST LA VIE clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16973 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.231. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HOECHST clases Int. 7, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16967 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.227. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita renovación marca: PANTENE TONALIZADOR, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16964 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.100. — Montevideo, junio 28, 1989. — Manfredo Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: GRAFTON, clases Int. 7, 8, 9, 11, 16, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17053 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.270. — Montevideo, julio 4, 1989. — José L. Guichón, por Alejandro Lowy, de Uruguay solicitó marca:



clases Ints. 19 y 20.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17036 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.104. — Montevideo, 28 de junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Tersin S. A. (Uruguay), solicita marca: PASALATE, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17042 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.164. — Montevideo, 29 junio 1989. — Guzmán González Ruiz por Yohana S. A. (Uruguay) solicita marca: AGRO-TRADE, clases Int. 18, 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17043 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.251. — Montevideo, 30 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Ricardo Daniel Kirschbaum (Argentina) solicita marca: CERAMICOL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17044 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.252. — Montevideo, 30 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: OCTANORM, clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17045 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.235. — Montevideo, junio 30, 1989. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Products Inc. (USA), solicita marca: BUCKS, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17049 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.149. — Montevideo, junio 29, 1989. — Manfredo Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: GRAFTON, clases Int. 9, 15, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17050 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.103. — Montevideo, junio 28, 1989. — Manfredo Cikato, por Nely Susana Condon Amoroso de Bonjour (Montevideo), solicita marca: ANTESANT, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17051 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.101. — Montevideo, junio 28, 1989. — Manfredo Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: PUNKTAL, clases Int. 1 a 14, 16 a 23, 26, 27, 28, 31, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17052 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.151. — Montevideo, junio 29, 1989. — Manfredo Cikato, por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10|pub. 17054 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.250. — Junio 30, 1989. — Rodolfo Pilas, representando a Jola Comercio e Representacoes Ltda. (Brasil) solicita marca



clase Int. 28.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 17237 Jl.12-v.jl.26.

ACTA Nº 221.073. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Alvaro Crocco, por Spanair S. A. (España). solicita marca:



AZUL ■ □ NARANJA

clase Int. 39 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub 16971 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 230.924. — Montevideo, junio 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por The Mennen Company (EUA), solicita marca: LADY SPEED CREAM, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16219 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 231.225. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita renovación marca:



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 16963 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 231.229. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Columbia Pictures Industries, Inc. (U.S.A.). solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 16965 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 231.179. — Montevideo, 29 junio 1989. — Con esta fecha, Roberto Lópes Gambardella. solicitó la marca:



de la clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 16986 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 231.230. — Montevideo junio 30 de 1989 — Norman Fox. por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases Int. 7 - 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 1698? Jul.6-v.jul.20.

ACTA 231.232. — Montevideo. junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 16968 Jul.6-v.jul.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.931. — Montevideo, mayo 19, 1989. — Juan A. Pittaluga por Nabisco Brands, Inc. (USA) solicita patente de invención denominada: "Producto y Proceso para aumentar la adsorción enzimática", reivindicando prioridad de la solicitud norteamericana Acta Nº 196.152 de fecha 19.5.88. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17791 Jl.20.v.ag.2.

ACTA Nº U 2715. — Montevideo, 3 de julio de 1989. — Con esta fecha Ernesto Hochsztain de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Biberón plegable" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17876 Jl.20-v.ag.2.

ACTA -U. 2.664. — Montevideo, febrero 14, 1989. — Eduardo Medina y Griselda Hernández (Garibaldi 2185, Montevideo), solicitan modelo de utilidad: "Medidor remoto para combustibles". — Publíquese conforme ley. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17649 Jul.19-v.ag.1º.

Acta U-2.705. — Montevideo, junio 6 de 1989. — José Luis Guichón, por Andrea Saizar, de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Engarce-Precinto para fijación entre partes de envase". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000.00 10|pub 16?66 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 231.154. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Con esta fecha, Leisol S. A. (Montevideo), solicita la marca: CAMERON, de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17374 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 22.836. — Montevideo, agosto 8, 1988. — Eduardo Medina (Uruguay), solicita patente invención: "Motor en cruz (Medina) por Bibiston, Centroston, comando libre o inscripto, unión de primer tiempo. transformación y rectificado". — Publíquese conforme Ley. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17314 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº U-2.694. — Montevideo, mayo 12, 1989. — Manfredo Cikato por Manuel R. Balestie (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Papel plegado en abanico". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17358 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 22.930. — Montevideo, mayo 17, 1989. — Manfredo A. Cikato, por José Agustín Vallerga (Argentina), solicita patente invención: "Mejoras en sacas porta valores" (prioridad de patente argentina presentada 25.1.1989, bajo Acta 313.068). — Publíquese conforme ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 17359 Jul.13-v.jul.27.

ACTA U-2.657. — Montevideo, enero 23 de 1989. — Norman Fox por Cristalplast S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo utilidad sobre: "Tapa roscada para botellas de plástico para tapa Corona". de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17284 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 22.961. — Montevideo, enero 27 de 1989. — Billy Fox por Schering Agrochemicals Limited (Inglaterra), solicita patente para: "Composiciones pesticidas que contienen Amitraz" se pide como reválida de la patente de Zimbabwe No. 207|86 sellada el 21 de agosto de 1987, de acuerdo con la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17283 Jul.13-v.jul.27.

ACTA No. U-2.706. — Montevideo 12 de junio de 1989. — Con esta fecha, Washington Picún de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Soporte de pared para televisión y opcional para video". y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17290 Jul.13-v.jul.27.

Acta Nº 2.505. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Tidesa S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Artefacto Artístico de Iluminación". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 15928 Jl.4-v.Jl.17.

Acta Nº 2.504. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Tidesa S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Artefacto Artístico de Iluminación". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 15927 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA 231.414. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Exxon Corporatión (USA), marca: EXXSYN clase Int. 4. — Publíquese diez días consecuitvos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17473 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 2.477. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Norman Fox. por Revlon, Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Embellecedor de pestañas transparente". reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 212.408 de fecha 27.6.88. — De acuerdo con la Ley Nº. 14.549, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 14833 Jul.5-v.jul.19.

Acta 22.939. — Montevideo junio 8 de 1989. — Héctor Lusich. por Alberto Signorini de Brasil, solicita patente de invención para: "Biberones Infantiles". reivindica prioridad en Brasil, Patente de invención Nº PI 8802780 del 3|6|88; Patente de Invención Nº PI 8806409 del 6|12|88 Modelo de Utilidad Nº MU 6802634 del 6|12|88 Nº MU 6802638 del 6|12|88. — Publíquese conforme Ley Nº 14.459. — La Dirección.
24) N$ 18.000.00 10pub. 16167 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA 231.408. — Montevideo, julio 11 de 1989. — Billy Fox por Intergraph Corporation (USA), marca: INTERVIEW clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17474 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 22.935. — Montevideo, junio 2 de 1989. — Héctor Lusich, por personal Products Co. de U.S.A., solicita patente de invención para: "Sistema adhesivo intermitente de aletas de guata para toallas sanitarias". reivindica prioridad Acta No. 203.046 en U.S.A. el 6 de junio de 1988. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 17268 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 22.903. — Montevideo, febrero 1989. — Guzmán González Ruiz por Arsenio L. Silva Silva (Uruguay), solicita patente de invención: "Motor de dos pistones de acción recíproca". — Publíquese conforme Ley N° 10.089. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17041 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 231.396. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — Con esta fecha Gerardo Britos Umpiérrez, solicita registro. la marca: PRESENCIA PUBLICIDAD de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17576 Jul.17-v.jul.31.

ACTA No. 231.395. — Montevideo, 10 de julio de 1989. — Con esta fecha Gerardo Britos Umpiérrez, solicita registro, la marca: FACHADAS de las clases 35 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17575 Jul.17-v.jul.31.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26.9.904. — Prometimos a Gianpaolo Cataldi Moretti, salón "Stop", sito en 26 de marzo 1349. Acreedores al mismo domicilio. — GERARDO STURCHIO MONTEVERDE. — CARMEN ELENA POMODORO.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 15880 Jul.20.-v.ag.16.

Ley 26/9/1904. — Ida Guterman y Oscar Catz prometimos vender quiosco. — Acreedores: JUAN C. GOMEZ 1479, Esc. 35.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 17888 Jul.20-v.agto.16.

Ley 26-9-1904. — ANDREA ROJO, ALEJANDRO GERMAN y MARIO GERMAN prometieron venta a Camilo González, carnicería sita Enrique Martínez 1493. Acreedores al mismo. 1.7.89.
25) N$ 9.000,00 20|pub. 17768 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALFREDO VARES LOPEZ y OLGA DE MATOS FORMOSO, prometieron vender a VITAL S.R.L., Farmacia Social sita en Yaguarón 1201. — Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17667 Jul.19-v.ag.15.

Ley 26.9.904. — ILARIO VALETTO y MAGDALENA FAGUNDEZ prometimos vender a Jorge Vidal y Carlos Camejo, almacén y bar, sito en balneario Pajas Blancas, calle 7 N.o 8012. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17386 Jl.14-v.ag.11.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Lucimar Ltda." lavadero "Atlántico" ubicado en calle Atlántico 1712 de Montevideo. Acreedores presentarse en el mismo. — "Alcridor Ltda." — MARIA CRISTINA RODRIGUEZ FILIPPINI de BENAVIDEZ. — DORIS MARISA MARTINEZ MARTINEZ de DOTTA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17179 Jl.11-v.ag.8.

Prometí vender almacén Carlos María Ramírez 1747 a Roberto Guedikian. — Acreedores al mismo. — ADELIA SILVEIRA.
25) N$ 9.000,00 20|pub. 17222 Jul.11-v.ag.8.

Ley 26.9.1904. — MELTA LTDA. prometió vender a CEGEMA LTDA. el establecimiento comercial que en el ramo de estación de servicio garage y anexos, gira en Montevideo, Avda. Agraciada 2434|2442. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17017 Jl.7-v.ag.4.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Magalí Marazzi establecimiento comercial El Grillito (Zabala 1394). — Acreedores: San José 1018, Apto. 19. — HECTOR MOTZ. — ALFREDO CARRANO. — ELVIRA CARRANO. — ISOLINA GONZALEZ.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17069 Jl.10-v.ag.7.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Eduardo Roque Realini Rodríguez y Graciela María Curbelo White, prometieron vender a Park Point Sociedad Anónima "Hotel El Dorado". Sarandí No. 20, Salto.
Acreedores en el mismo. por escrito.
25) N$ 18.000,00 20|pub 16858 Jul.5-v.ag.3.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender Quiosco Avda. Gral. Flores y Domingo Aramburú. Acreedores al mismo. — MARIA ROSA CASCO de DI NICOLA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17515 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26.9.904. — JESUS PET FREIRE cedió derechos de promitente comprador Bar y Restaurante Colonia 1548, a "Yomir Ltda.". Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17429 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26.9.904. — JULIA NAPIAS GONZALEZ prometió vender a Jesús Pet Freire, Bar y Restaurante sito en Colonia 1548. Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 17430 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26/9/1904. — Cesáreo González Cid, Clelia Silvia Martirena, Urbano García Carballes y María Esther Bouzas prometieron vender a Pedro Ruperto Arévalo Báez el 20/6/1978, comercio Panadería Br. Artigas 3427 — Acreedores: Esc. ROSSO, Carlos Roxlo 1499/302.
25) N$ 18.000.00 20/pub 16572 Jul.3-v.jul.31.

JUAN VITAL NEFFER y ROSA LIMA prometieron vender a "V.M.F. S.R.L.", establecimiento comercial que gira en el ramo de barraca (fábrica de monolíticos y servicios anexos) en calle Florencio Sánchez N° 519 (Mercedes). Acreedores en el mismo. — 17 de mayo de 1989.
25) N$ 27.000,00 20|pub. 16531 Jul.3-v.ag.1°.

Ley de 26 setiembre de 1904. 14 de noviembre de 1980. — JOSE y JACINTO VARELA prometieron vender a panadería La Nación Limitada panadería de Fco. Solano López 1502. Acreedores en la misma.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 16123 Jun.29.v.jul.27.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender taller de cromados a Fernando Mancebo Gorriarán, Pernas 2366, Montevideo. — Acreedores al mismo: ARTURO MANCEBO VARELA.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 16447 Jun.30-v.jul.28.

Ley 26/9/1904. — DIEGO VICENTE GARCIA NOVO promete vender a "Indalo Ltda.", avícola y productos de granja sita en Agraciada 3060. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 14691 Jun.15-v.jul.12.

Ley 26|9|1904. — SUSANA AIDA CALGARO RODRIGUEZ, prometió vender a Jorge Víctor Russo Dicorc el establecimiento comercial "Chaplin" sito en 8 de Octubre 4096 de Montevideo, cuyo giro es: "Kiosko de venta de cigarrillos, golosinas, librería y quiniela". Acreedores presentarse en 8 de Octubre 4096 de Montevideo.
25) N$ 27.000,00 20|pub. 12941 May.26-v.jun.23.

Ley 1.904. Prometí vender a "LUCIA S. R. L." salón venta de cigarrillos, quinielas, escolares, sito Durazno 1592; acreedores: allí — JUAN SUGUETI.
25) N$ 18.000,00 15246 20|pub. Jun.23-v.jul.21.

Ley 26|9|1904: "Libros y Libros S. R. L." prometieron vender comercio sito en 25 de Mayo 253 a ARTURO DIAZ — Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 15259 20|pub Jun.23.v.jul.21.

Ley 26.9.904. — Vendimos carnicería sito Pedro Piñeyrúa 4847. — Acreedores: allí. — Maroñas S.R.L. — PAULINO PEREZ. — MATILDE GONDA. — SANTIAGO DORNEL. — CARMEN PEREZ. — ALBERTO PEREZ.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 15784 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26.9.1904, DANIEL MACHADO y MARTA CASTRO, cedieron promesa de compra a Rema S.R.L. de carnicería, sita en Juan María Gutiérrez 3552. — Acreedores: allí.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 14502 Jun.29.v.jul.27.

Ley 26.9.904. — JUSTO ROBERTO SUAREZ AMADO cedió derechos de promitente comprador a Wilman Castro Martínez. — Almacén en Cno. Carrasco 5383. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17062 Jl.10-v.jl.24.

Ley 26/9/904. — Walter Chanes, María Raquel Gómez de Chanes, Guillermo, Gabriela y Marcelo Chanes Gómez cedimos cuotas de "Servinal Ltda.", ramo Estación de Servicio. — Acreedores: Avda. Suárez 3396.
25) N$ 18.000.00 20/pub 17255 Jul.12-v.agto.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ - ANGELA CAEIRO GIL, prometieron vender a "Oroña y Chocho Limitada" carnicería en Francisco Tajes 1233. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17598 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Roberto, Juan Javier María Aurora, Beatriz, María, y María Lucía Capdeville Rius y Lucía Rius Veiga, cedieron sus cuotas de Cosmos Limitada única propietaria de Almacén de comestibles de Echeverría 510, Montevideo a María Francisca Tourn Sarasúa Ivanna Rosa, Germaine Raquel y Ewy Rosario Hackembruch Tourn.
Acreedores: al mismo.
25) N$ 27.000,00 10|pub. 16852 Jul.5-v.jul.19.

27 - Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por esta vía a los titulares del servicio telefónico No. 4 64 51, JOSE FRAGA, MANUEL VIQUEIRAS y EMILIO VILARES, que por resolución del Directorio de fecha 10 de mayo de 1988, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 37.908.00 (nuevos pesos treinta y siete mil novecientos ocho con 00|00).
Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra los deudores.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43058 Jul.17-v.jul.20.

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por esta vía al titular del servicio telefónico 50 47 15 TRANSPORTE AEREO URUGUAYO y SERVICIOS ANEXOS LIMITADA (TAUSA) y a sus fiadores solidarios Roberto José Fábregas Hado y Armando Alejo Otero Guichón, que por resolución del Directorio de fecha 13 de octubre de 1987, se dispuso aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda de dicho servicio telefónico, por el monto de N$ 63.594.00 (nuevos pesos sesenta y tres mil quinientos noventa y cuatro con 00|00), calculada al día 14 de octubre de 1983.
Asimismo la promoción de Juicio Ejecutivo contra los deudores.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43057 Jul.17-v.jul.20.

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
Pedido de Precios N° 30/89
— Venta de hasta 8.000 kgs. de hierro fundido en lingotes.
Apertura: 28 de julio de 1989.
Hora: 16:00.
Recepción de ofertas y retiro de bases: Sección Licitaciones, Paraguay 1735, de 13:00 a 18:00 horas. — Proveeduría - Licitaciones.
27) (C.C.) 3|pub. 43126 Jul.19-v.jul.21.

A.F.E.
La Administración de Ferrocarriles del Estado para la formación de su Gerencia de Sistemas, busca incorporar:

GERENTE DE SISTEMAS
GERENTES: Para desarrollo de sistemas centrales y distribuidos
2 ANALISTAS PROGRAMADORES

Los puestos suponen el desafío de acompañar la creación de un sector totalmente nuevo y de acuerdo a los últimos avances en tecnologías y metodologías de informática.
Los interesados deberán tener además de sólidos conocimientos técnicos, las aptitudes adecuadas a puestos de elevada responsabilidad y profunda relación con los usuarios de los sistemas. Se realizarán pruebas sicotécnicas.
Requisitos poseer amplia y probada experiencia en análisis y desarrollo de sistemas de información, preferentemente con título pro-

fesional o formación equivalente. Para los cargos de Gerentes, se tendrá en cuenta la experiencia en tareas de dirección de proyectos de Informática.

Inscripciones y retiro de bases en el Departamento de Personal de la Gerencia General de A.F.E., la Paz 1095, primer piso de lunes a viernes de 12:30 a 19:00 horas, teléfono 91 41 14

Vencimiento indefectible: 2 de agosto de 1989 hora 19:00.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43125 Jl.19-v.jl.21.

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EMPLAZAMIENTO

Visto: que el funcionario Sr. GUSTAVO DE SANTIS, padrón 18.148, Credencial BDA 74942 desde el día 2|5|89, no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 33 de la Ley del 7|2|25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal en Actividad. Angel J. Grisi. — Enc. Jefatura de Personal en Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43119 Jul.19-v.jul.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

CENTRAL DE SERVICIOS MEDICOS

Llamado a concurso abierto de títulos, méritos y oposición para preseleccionar y luego proveer 20 (veinte) cargos de enfermeras universitarias suplentes para la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado.

Requisitos:

- Credencial Cívica;
- Cédula de Identidad Policial;
- Título de Enfermera Universitaria (Nurse);
- Fotocopia de Jura de la Bandera;
- Carné de Salud;
- Certificado de escolaridad de la Escuela de Enfermería de donde cursó su carrera.
- Relación triplicada de los méritos;
- Hasta seis (6) trabajos publicados;
- Constancia laboral referida a antecedentes funcionales y especialmente sanciones que hubieran sido impuestas por la entidad en la que presta o prestó funciones.

Inscripciones:

Del 17 de julio al 11 de agosto de 1989, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, en la Dirección Técnica de la Central de Servicios Médicos, Mercedes 1004. — Secretaría de Concursos. — La Dirección.

27) N$ 1.080,00 3|pub. 17607 Jul.19-v.jul.21.

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

ANTEPROYECTO DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para un contrato de obra que consiste en la asistencia a la coordinación del anteproyecto de ciencia y tecnología.

Los aspirantes deben poseer antecedentes en la elaboración y manejo de proyectos y en el manejo de microcomputadoras compatibles IBM, planillas electrónicas, procesadora de palabras y base de datos.

Los términos de referencia de este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el CONICYT, Reconquista 535, piso 7º, en el horario de 11 a 18 horas. El plazo de presentación vence el martes 25 de julio a las 13 horas.

27) N$ 8.100,00 3|pub. 17553 Jul.17-v.jul.20.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AVISO

Se cita a la empresa "Luis E. Zucca S.R.L." para que comparezca dentro del horario de oficina ne el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por la Dirección General en fecha 5|6|89 en expediente Nº 87|05|005|03|0|014536 con 87|05|005|03|0|015466 y 88|05|005/03/017628 caratulado "Pista S. A. - Actuación Inspectiva por IVA, IRIC y Patrimonio" bajo apercibimiento de darla por notificada.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 11 de julio de 1989. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43129 Jl.20-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Notificación

Se aplica una multa de U. R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con 2388|10.000) a la firma Cimar Marmol Ltda., con domicilio en Avda. Rivera 3824 por carecer de la respectiva habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales, de acuerdo a la resolución M 3003|88 del 26.10.88.

Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta, si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, con su testimonino respectivo, a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 26 de junio de 1989.

27) (C.C.) 3|pub. 42792 Jl.20-v.jl.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: LATOS S. A., la resolución de fecha 19 de julio de 1988, recaída en expediente No. 8328|87, de fecha 26 de agosto de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

Infracción al artículo 293 de la ley No. 15.903 (no exhibir Comunicado de licencia Ejercicio 1986|1987) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42704 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: COLINO LTDA., la resolución de fecha 14 de octubre de 1988, recaída en expediente número 2214 de fecha 1o. de marzo de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5, (no tenía a la vista del personal y en el establecimiento de Planilla de Control del Trabajo) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables); b) Ley No. 15.903, artículo 293, (no exhibió la documentación intimada) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42705 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: VALES MADRID IRMA, la resolución de fecha 9 de mayo de 1988, recaída en expediente número 11.390|87 de fecha 26 de octubre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

Por infracción a la ley No. 10.449 artículo 32 (no exhibir recibos de pago de salarios de Elena Bidegain), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42706 Jul.10-v.jul.24.

Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CHAKERIAN LTDA., la resolución de fecha 29 de agosto de 1988, recaída en expediente número 14.351 de fecha 28 de diciembre de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5o., (no exhibió en el momento de la Inspección, la Planilla de Trabajo), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42707 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CETAO, la resolución de fecha 12 de noviembre de 1987, recaída en expediente No. 5378 de fecha 6 de mayo de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Capítulo II, decreto 392|80 del 18 de junio de 1980 (no renovó en tiempo Planilla de Control de Trabajo) con multa de N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42708 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: EILAT S.R.L., la resolución de fecha 16 de diciembre de 1988, recaída en expediente número 9.794|88 de fecha 28 de julio de 1988 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

Ley No. 15.903, artículo 293, (no dio cumplimiento a la resolución de esta Inspección General de fecha 12 de setiembre de 1988), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción. Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42709 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CENTINELA LTDA., la resolución de fecha 2 de setiembre de 1988, recaída en expediente número 906, de fecha 27 de enero de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5o. (no exhibió Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables); B) Decreto 392|80, Capítulo VII (no exhibió Constancia de Actividad Laboral de Susana Garaza), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables); C) Ley No. 12.949 de 23 de noviembre de 1961 (no acreditó haber celebrado con Banco de Seguros del Estado contrato de seguros por accidente de trabajo y enfermedades profesionales) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables); D) Ley 10.449, artículo 32 (no exhibió recibo de sueldo y aguinaldo) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42710 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: TIFFANNY'S S.R.L., la resolución de fecha 22 de julio de 1988, recaída en expediente número 11.966|87 de fecha 5 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

A) Decreto 392|80, Capítulo VII, artículo 1o. (no exhibe constancia de actividad laboral) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables; B) Ley No. 10 449, artículos 3. y 33 (no exhibe recibos de pago de salarios y salario vacacio-

MINISTERIO DE TRABAJO

nal) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables): C) Ley No. 15 903, artículo 293 (no exhibe comunicado de licencia) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción

Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera. Inspector General del Trabajo. — Inspección General de. Trabajo Juncal 1511 primer piso

27) (Cta. Cte.) 3|pub 42711 Jul.10-v.jul.24.

BIEN DE FAMILIA

Por escritura que el 28 de junio de 1989 autorizó la Esc. Mariella Leles da Silva, Juan Euclides Sánchez Guarttia y Bianca Irma Perdomo Gil, constituyeron Bien de Familia (ley 15.597) sobre unidad 304, padrón 2.795|304, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, frente a calle Rivera 2103.

27) (ley 13.209) 10|pub. 43002 Jl.11-v.jl.25.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Estrela Valles, "Concepción contra ZENGIN HAIM, LEON "Divorcio - Exequatur", (Ficha No. 29|89), se cita y emplaza a don León Zengin Haim para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí, o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Concepción Estrela Valles, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda en Caracas, —Venezuela—, el 11 de octubre de 1988, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1989. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Secretaria de Dpto. Administrativo, Abogada.

27) N$ 46.200.00 30|pub. 17604 Jul.17-v.ag.29.

DIVORCIO - EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EMPLAZAMIENTO — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Enriquez Cabrera, Ketty Maritza c| RODRIGUEZ MARAMBIO, JAIME GABRIEL - Divorcio - Exequátur (Ficha Nº 180/89). se cita y emplaza a don Jaime Gabriel Rodriguez Marambio para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Ketty Maritza Enriquez Cabrera solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Octavo de lo Civil de Pichincha - Quito - República de Ecuador. el 31 de julio de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1989 — Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación.

27) N$ 46.200,00 30|pub. 14159 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Leibowics Guarneri, Julio c/ FOCCO, ELSA GRACIELA "Divorcio Exequatur" (Ficha No. 119|89), se cita y emplaza a doña Elsa Graciela Focco, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Julio Leibowics Guarnieri, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Séptimo de Primera Instancia en lo Civil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda. Caracas República de Venezuela, el 3 de diciembre de 1987, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 2 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio. Secretario Departamento Administrativo, Abogado.

27) N$ 25.200,C 30|pub. 11856 Jun.1º-v.jun.20. Jul.21-v.ag.2.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don SERGIO WLADIMIR BARQUET PEREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 10|pub. 17046 Jul.10-v.jul 24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "Poder Ejecutivo. Ministerio de Economía y Finanzas. - Inconstitucionalidad" (Ficha Nº 128|89) se cita y emplaza a los eventuales afectados por una declaración de inconstitucionalidad de la ley Nº 15.004 de 28 de noviembre de 1988, solicitada en autos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Carlos María Peruzzo Román. Escribano de Actuación (Suprema Corte de Justicia).

27) (ley 13.209) 10|pub 42939 Jl.7-v.jl.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Llamado a inscripciones a todos los enfermeros universitarios que aspiren a obtener el título de Licenciado en Enfermería por "Competencia Notoria"

Montevideo, julio 7, 1989.

De conformidad con los artículos 8 y 9 de la Reglamentación para el Otorgamiento del Título de Licenciado en Enfermería, se pone en conocimiento de los interesados que aspiren a obtener dicho título por "Competencia Notoria" (*), que la Comisión Directiva de la E.U.E. ha establecido el siguiente período de inscripciones: Desde el 7|8|89 al 29|12|89.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud por escrito y adjuntar la documentación que avale su petición, en la Secretaría de la Escuela.

(*) "Se entiende por competencia notoria la capacitación destacada en enfermería demostrada por la actuación relevante en la docencia y en la investigación" (Art. 2º de la Reglamentación). — La Comisión Directiva.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 43122Jul|19-v.jul.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico Preparador de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Llámase entre todos los funcionarios de la Universidad de la República a:

— Llamado a concurso de pruebas, entre todos los funcionarios de la Universidad de la República cualquiera sea su escalafón, con una antigüedad no menor de dos años, para la provisión titular de cargos de Técnico III Técnico de Anatomía Patológica (Esc. B 58, Gº 11, 36 horas semanales).

Fecha de apertura: 19 de julio de 1989.
Vencimiento: 18 de agosto de 1989, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:
— Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
— Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
— Una foto tipo carné, de frente.
Nota: Los cargos serán provistos según las Bases y descripción del cargo correspondientes, que suministrará a los interesados la Sección Selección los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — División Recursos Humanos - Selección.

27) (C.C.) 1|pub. 43106 Jul.20-v.ag.31.

CACECCOM
(Cooperativa de Ahorro y Crédito)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa a la sesión de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Minas 1250, Teatro del Círculo, el día 31 de julio de 1989, a las 20 horas.

— Asamblea General Ordinaria —
Orden del Día:

1) La Mesa da cuenta que fueron redactadas las Actas de las sesiones inmediatas anteriores (Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria), pasadas al libro respectivo y firmadas por los socios designados a tal efecto.

2) Informe del Balance General, Memoria Anual y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 31.12.1988.

3) Informe Comisión Fiscal.

4) Partes sociales (Art. 26, Inc. B) de los Estatutos).

5) Plan de Préstamos para el Ejercicio 1990 (Art. 57 de Estatutos).

6) Fijación de la fecha de elecciones (Art. 64 de Estatutos).

7) Designación de miembros de la Comisión Electoral (Art. 65 de Estatutos).

8) Designación de 2 socios presentes para firmar el Acta.

Dr. Ruben Caride García, Presidente. — Sr. Hugo Martínez Rovira, Secretario.

27) N$ 22.500,00 5|pub. 17792 Jul.19-v.jul.25.

MIRADIX TRADING S. A.

Ley Nº 15.921.
Registro: Inscripto julio 11 de 1989.
Nº 397, folio 2425 vto., libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350.00 1|pub. 17852 Jl.20-v.jl.20.

LINWOL TRADING COMPANY S. A.

Ley Nº 15.921.
Registro: Inscripto julio 11 de 1989.
Nº 396, folio 2420 vto., libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350.00 1|pub. 17853 Jl.20-v.jl.20.

FIRST LINE S. A.

Ley Nº 15.921.
Registro: Inscripto julio 11 de 1989.
Nº 395, folio 2415 vto., libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350.00 1|pub. 17854 Jl.20-v.jl.20.

GENERAL PACKAGIMG S. A.

"Gribles Trading S. A.", reforma de estatutos por cambio de nombre a: GENERAL PACKAGIMG S. A.
Ley Nº 15.921.
Reforma de estatutos inscripta el 10 de julio de 1989.
Nº 352, al folio 2240 vtos. del libro Nº 2 de Estatutos.

27) N$ 1.350.00 1|pub. 17856 Jl.20-v.jl.20.

URUGUAYAN ZONE S. A.

Ley Nº 15.921.
Registro: Inscripto julio 11 de 1989.
Nº 400, folio 2440 vto., libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350.00 1|pub. 17848 Jl.20-v.jl.20.

SHOPPING TRADING S. A.

Ley Nº 15.921.
Registro: Inscripto julio 11 de 1989.
Nº 399, folio 2435 vto., libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

27) N$ 1.350.00 1|pub. 17850 Jl.20-v.jl.20.

CONSULTEX S. A.

Ley Nº 15.921.
Registro: Inscripto julio 11 de 1989.
Nº 394, folio 2410 v., libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.

Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350.00 1|pub. 17855 Jl.20-v.jl.20.

GUARDA Y TENENCIA

Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita [illegible] Letrado de Familia de Decimocuarto Tur[illegible], en autos caratulados: Abin, Jorge Luis con[illegible] FERREIRA, IRMA MATILDE "Guarda y [illegible]nencia" (Ficha C. 184/987), [illegible] a la [illegible]mandada por el término de [illegible] días a [illegible]ctos de estar a derecho en [illegible] autos, ba[illegible] apercibimiento de design[illegible]fensor de [illegible] en caso de no com[illegible]. — Mon[illegible]deo, 6 de junio de 19[illegible]. Edilia [illegible]al Pérez, Actuaria Adjunt[illegible].
27) N$ 8.800.00 10/pub. [illegible]-v.agto.2.

COOPERATIVA MAGI[illegible] DE CONSUM[illegible]

COMAG

[illegible] Consejo Directivo de Co[illegible] Magiste[illegible] de Consumo (COMAG) c[illegible] su masa [illegible]al para la Asamblea Ge[illegible]raordina[illegible] de Socios, que tendrá lu[illegible] día 31 de [illegible]lio de 1989, en su sede so[illegible] Colonia [illegible]0, 5º Piso, para tratar e[illegible]nte orden [illegible] día:

1º) Autorización para la adquisición de un inmueble para la instalación del Servicio Odontológico (artículo 55, inc. g) del Estatuto Social.
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

1º Citación: hora 19 y 30.
2º Citación: hora 20.00.
Iris Florentino Fontana, Presidente. — Blanca Pino García, Secretaria.
27) N$ 11.250.00 5/pub. 17892 Jul.20-v.jul.26.

DOBERMANN PINSCHER CLUB URUGUAYO

La Comisión Directiva del Dobermann Pinscher Club Uruguayo comunica la realización de su Asamblea General Ordinaria el día 27 de julio en Uruguay 864, a las 20.00 horas. En la misma se tratará los siguientes temas:

Lectura Acta anterior.
Memoria y Balance.
Designación Comisión Electoral.
Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — Firmado: Nildo Flores, Presidente. — Ianai Silberstein, Secretario.
27) N$ 1.350.00 1/pub. 17914 Jul.20-v.jul.20.

REGENTY'S CORPORATION S. A.

Ley Nº 15.921.
Registro: Inscripto julio 11 de 1989. Nº 398, folio 2430 vto., libro Nº 1 de Estatutos.
Objeto: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350.00 1|pub. 17861 Jl.20-v.jl.20.

WORKINS TRADING S. A.

Ley Nº 15.921.
Registro: Inscripto julio 11 de 1989. Nº 353, folio 2245 vto., libro Nº 2 de Estatutos.
Objeto: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 21:000.000.00.
Administración: El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
27) N$ 1.350.00 1|pub. 17849 Jl.20-v.jl.20.

BOXER CLUB DEL URUGUAY

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el miércoles 26 de julio de 1989, a las 19 horas en Avda. Uruguay Nº 864, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y balance ejercicio 88|89.
3) Designación de la Comisión Electoral.
27) N$ 1.800.00 1|pub. 17846 Jl.20-v.jl.20.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION DEL 31 DE MAYO DE 1989.

NOMBRE	DOCUMENTACION
ARCA BESSIO, Eduardo Alcides	C.I.463.110-6
BRZOZOWSKY PERKOUSKA, Constante	C.I.3.727.892-3
CASERZA HERNANDEZ, Juan Manuel	C.I.2.560.523-5
DEVISA S.A.	
DOTTA CALCAGNO, Omar Alvaro	C.I.986.455
GARCIA VELAZQUEZ, Enrique	C.I.1.726.144-3
KING SPOSITO, Alberto	C.I.827.771-6
MALAGOLD BLASS, Henric	C.I.594.750
MAURO BO, Ruben Andrés	C.I.3.117.896-9
MICHA S.R.L.	
NAVONE RIZZO, Andrés Adolfo	C.I.880.912-9
NUÑEZ ALANO, Washington Zelmar	C.I.1.825.706-9
PEREZ NUÑEZ, Washington Daniel	C.I.4.092.446-6

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario de las siguientes cuentas corrientes.

NOMBRE	DOCUMENTACION
BOZOGHLANIAN NENECHIAN, Krevork	C.I. 1.282.833-3
CAUCES MONTES DE OCA, Yuanets Pavel	C.I.1.429.891
GARCIA VILLANUEVA, José Coralio	C.I.1.214.927-6
KI WOO, Kyung	Pas. Coreano Nº 2435759
SILVA DA LUZ, Durbin	C.I. 1.335.599-4

27) (Cta.Cte.) 3|pub. 42787 Jul.20-v.jul.24.

PREFECTURA NACIONAL NAVAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto ley No. 14.343 de fecha 21 de marzo de 1975, se intima a los propietarios o representantes legales de la embarcación "URUNDAY", matrícula No. 4622 del Puerto de Montevideo, en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, a su reflotamiento del lugar donde se encuentra hundida (Espejo de agua del Club Alemán de Remo).
27) (Cta. Cte.) 2|pub. 43139 Jul.20-v.Jul.21.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FONDO DE AHORROS EMPLEADOS F.A.E.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca para la elección parcial de autoridades que se realizará en la sede central del Banco La Caja Obrera, 25 de Mayo 500. Montevideo, el día viernes 28 de julio de 1989 a partir de la hora 18 hasta las 20 horas. — Montevideo, 13 de julio de 1989.

27) N$ 6.750,00 5|pub. 17376 Jul.17-v.jul.24.

CAAMEPA

(Centro de Asistencia - Agrupación Médica de Pando)

PRIMERA CITACION

Se cita a los médicos cooperativistas de CAAMEPA para la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el 26 de julio, a la hora 19:30 en Baltasar Brum 1224 (Pando), para considerar el siguiente Orden del Día:

— Seguro de Enfermedad de los funcionarios.

— Venta inmueble Gral. Artigas 882 (ex CADE).

Quórum mínimo exigido para sesionar: los cooperativistas. — Dr. Carlos Strazzarino, Presidente. — Dr. Néstor Recoba, Secretario.

SEGUNDA CITACION

En el mismo lugar y día antes indicados, a la hora 20:00.

Quórum mínimo exigido para sesionar: los cooperativistas que estén presentes. — Dr. Carlos Strazzarino, Presidente. — Dr. Néstor Recoba, Secretario.

27) N$ 13.500,00 5|pub. 17461 Jul.17-v.jul.24.

C.A. Y C.P.AL.

(Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas)

LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo al Art. 64 de nuestros Estatutos, la Comisión Electoral llama a Elecciones. Dicho acto se celebrará el día miércoles 26 de julio de 1989 en el local de Isidoro de María 1615, en los horarios de 5:30 a 8:00, y 13:30 a 15:00.

Están habilitados para votar todos los socios hasta el Nº 1110 inclusive. No se podrá votar sin Cédula de Identidad. — Comisión Electoral.

27) N$ 11.250,00 5|pub. 17548 Jul.17-v.jul.24.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 14 y 18 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva invita a los señores asociados: Activos, Honorarios y Beneméritos (Art. 8º, incisos a, b y c), a concurrir a la Asamblea General a realizarse en nuestra Sede Social el día 27 de julio de 1989.

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance al 30|6|989, e informe de la Comisión Fiscal.
2) Aumento de la cuota social.
3) Designación de 2 asambleístas para suscribir el Acta.

Primera citación: 14 y 30 hs.

Segunda citación: 15 y 30 hs.

Montevideo, julio de 1989. — Luis F. Fugasot, Presidente y Esc. Nicolás Fernández Pou, Secretario.

27) N$ 9.450,00 3|pub. 17523 Jul.17-v.jul.20.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY

ELECCIONES

(Art. 32 de los estatutos sociales).

De acuerdo a lo que prevén los estatutos sociales, se realizará la elección de Comisión Directiva y Comisión Fiscal por el período 1989-1991, el próximo martes 15 de agosto de 1989 en nuestro local social de Zelmar Michelini número 1215. El acto eleccionario se llevará a cabo entre las 14 y las 20 horas.

Comunicamos que las listas deben ser registradas en nuestra Secretaría, con una anticipación mínima de tres días al de la fecha de la elección. — Montevideo, julio de 1989. — Luis F. Fugasot, Presidente; Esc. Nicolás Fernández Pou, Secretario.

27) N$ 8.100,00 3|pub. 17522 Jul.17-v.jul.20.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Maich, Victor contra MIGUEL LEZCANO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 168|89), se hace saber que por providencia No. 4428 del 17 de mayo de 1989, dispuso citar por el plazo de treinta días al señor Miguel Lezcano, con domicilio desconocido, radicado en el departamento de Rivera, hasta por segunda vez bajo apercibimiento legal a reconocer las firmas que estampara como endosante en los cheques glosados en los autos antes mencionados, numerados Serie B 414.291 y Serie B 414.292 librados el 11 de julio de 1988 contra el Bco. Real del Uruguay, Sucursal Aguada, por el señor Osvaldo Moreira y endosados por el demandado en autos, señor Miguel Lezcano. — Montevideo, 1o. de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 17519 Jul.17-v.jul.31.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: TEJERA, MABEL, "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 150/989), se cita a los acreedores de Mabel Tejera para la Junta que tendrá lugar el día 21 de julio de 1989 a las 15 00 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, P. 4º), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dicha comerciante.

Se previene: 1) Que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del contador una vez producido puede ser examinado en la Oficina Actuaria; 2) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1.533 del Código de Comercio pueden formularse dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria (10 de abril de 1989); 3) Que ha sido designado contador al señor Daniel Matto Sayagués. — Montevideo, 18 de abril de 1989. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 11.000.00 5/pub. 15481 Jul.17-v.jul.24.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Jose Antonio Chalela Cur durante el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos: "ANTEL c/JOSE ANTONIO CHALELA CUR - Juicio Ejecutivo" (Ficha D 136|88) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 42322 Jun.1º-v.jun.30. Jul.21-v.ag.3

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados COMPLEJO PESQUERO COMACOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1364|81) se hace saber que por auto N 3966 de fecha 17 de mayo de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 1º de agosto de 1989 a la hora 15.30 haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.400.00. 10|pub. 1513 Jl.17-v.jl.31.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: COMPLEJO PESQUERO GAMACOR S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1364|81) se hace saber que por auto Nº 3906 de fecha 17 de mayo de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 1º de agosto de 1989, a la hora 15.30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los acreedores informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 7 de junio de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.400.00 10|pub. 15613 Jl.17-v.jl.31.

RESCISION DE CONTRATO Y COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos caratulados: Juan Luis Mauro c/CAMPS SOLER, PEDRO RAUL - Rescisión de Contrato y Cobro de Pesos" (Ficha C. 1001/87) se cita y emplaza a Pedro Raúl Camps Soler a que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1988. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 33.000.00 30|pub 12719 My.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul 30.

CONCURSO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: EDUARDO FERENCZI "Concurso civil" (B. 137|88) se cita a acreedores y demás interesados para la Junta de Acreedores a realizar el próximo 20 de Julio a las 14 horas. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.

27) N$ 2.640.00 3|pub. 17469 Jl.17-v.jl.20.

JUNTA DE ACREEDORES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos caratulados: ACRON S.A. "Concordato preventivo judicial" (Ficha A 137|987) se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en la sede del Juzgado, 25 de Mayo 523 séptimo piso) el día 28 de julio de 1989 a las 15 y 30 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de julio de 1989. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 13.200.00 10|pub. 16138 Jl.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.27.

COBRO DE PESOS

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que en los autos tramitados ante esta sede, caratulados: "ANTEL c/MARIA DEL CARMEN CHAO MANZI DE CASTRO - Cobro de Pesos" (F. C. 566|87) se ordenó el emplazamiento por el término de noventa días de la señora María del Carmen Chao Manzi de Castro, para que comparezca ante esta sede a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente y lo sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y ocho. — M. del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

27) (C.C.) 30|pub. 42321 Jun.1º-v.jun.30. Jul.17-v.ag.3.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: D'Angelo Stella, Nicolás c./BANCO CONTINENTAL, PEDRO COHEN y otra, "Escrituración Judicial" (Ficha 2743/983), se cita, llama y emplaza a Pedro Cohen y Linda Pinto y a sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a efectos de otorgar la escritura de compraventa del inmueble Padrón Nº 194.428 (antes m./área 50.553) de Montevideo, con frente al S.O. a calle Nº 8, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 39.600.00 30/pub. 16075 Jul.17-v.agto.29.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto

Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA I. ALBINI, en representación de Laura Barcia, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar de terreno baldío, sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, paraje balneario "La Paloma", Padrón Nº 3.590, que según plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto con el Nº 6209, está señalado con los Nos. 13 y 12 de la manzana 6 v. 20 b y tiene el solar 13 un área de 699 mts., 93 dms. con 26 mts., 70 decímetros de frente al S.O. a calle N de 17 mts. y 20 metros de frente al S.E. de frente a calle R de 17 mts., por ser esquina, y el solar 12 un área de 523 mts., 65 dms. con 15 mts. de frente al S.E. a calle R.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bárbara Robaina Levet de Wilson, Juana Wilson Levett de Cadell, Hamish Ian Whitelaw Wilson Levett, Malcom Wilson Levett a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 72.600.00 30/pub. 14950 Jul.17-v.agto.29.

CANCELACION DE LETRAS DE TESORERIA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se ha dispuesto la publicación del auto que a continuación se transcribe, en los autos caratulados: "JEIFEZ, PEDRO - Cancelación" (F. 482|89).

Montevideo, 27 de abril de 1989.

Vistos, y por las resultancias de autos (Ficha 482|89),

Considerando, que da acuerdo a lo dispuesto por los artículos 631 y 632 de la ley 15.903 (Arts. 109 a 115 del Decreto Ley 14.701 y 72 de la ley 15.750),

Resuelvo: Téngase por constituida y extendida la fianza ofrecida.

Con citación personal del Banco Central del Uruguay, procédase a la cancelación de las Letras de Tesorería Nros. 821.918 por valor de U$S 10.000,00 (dólares americanos), Nº 882.480 y Nº 882.481 por valor de U$S 1.000,00 cada una, con vencimiento el 11 de julio de 1989, transcurridos que sean 60 días a partir de la última publicación del presente decreto.

Publíquese por tres días hábiles en la forma indicada por el inciso final del Art. 109 del Decreto Ley 14.701, expidiéndose edictos a sus efectos.

En su oportunidad, expídase testimonio de lo actuado. Vicésima: N$ 1.000,00.

Notifíquese personalmente al gestionante y a la Bolsa de Valores de Montevideo. — Eguiluz, Juez. — Perelli. Actuaria. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

27) N$ 7.260,00 3|pub. 17652 Jul.19-v.jul.21.

LIQUIDACION

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno en autos: TICINO URUGUAY S. A. "En Liquidación" (Ficha V. No. 127|88), se hace saber que por resolución No. 1.958 del 26 de abril de 1989 se aprobó la cancelación de la personería jurídica de dicha Sociedad.

La resolución fue notificada el 3 de mayo de 1989 y se inscribió el testimonio en el Registro Público y General de Comercio con el número 317, Folio 1.920, Libro 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) N$ 1.320,00 1|pub. 17466 Jul.17-v.jul.17.

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en los autos: "Antel contra DANIEL ALFREDO ECHANIZ SAGRERA. Juicio Ejecutivo" (Ficha C 375|88) se cita y emplaza a Daniel Alfredo Echaniz Sagrera, a fin de que comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de agosto de 1988. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42642 Jl.17-v.ag.29.

DECLARACION DE BIEN

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno en autos: Luis Bollati Construcciones Ltda. c| RAMONA SILVA y otros "Declaración de bien hecha la oblación y consignación" (Ficha 2163|87) se hace saber que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos en la sucesión de Héctor Pedro Priori Anselmi con derechos a suceder en la persona o los bienes de la mencionada persona a estar a derecho en estos autos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 46.200,00 30|pub. 15313 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

ESCRITURA JUDICIAL

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno y en autos: "Gianelli, Ma. Angélica contra HELGUERA, EDUARDO. Escritura judicial" (Ficha 2069|88) se hace saber que Ma. Angélica Gianelli se presentó solicitando el otorgamiento de escritura judicial en cumplimiento de promesa de compra venta de fecha 14 de mayo de 1956, inscripción Nº 753, folio 312, libro 66 celebrada con Eduardo Helguera respecto del padrón 3646, antes mayor área 2777, solar 109 de manzana F del plano del agrimensor Marcelo Casciani, de febrero de 1956, con frente al Norte en 17 Metros sobre calle Dos, área 620 metros 50 decímetros, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, por lo que se cita, llama y emplaza a Eduardo Helguera, sus sucesores a cualquier título y a todos los que tuvieren algún interés a que comparezcan a estar a derecho y otorgar la escritura solicitada, en plazo de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 52.800.00 30|pub. 16444 Jl.17-v.ag.29.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz Decimoctava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno y en los autos caratulados: "Pedro Sosa c|LUIS ROMERO. Oblación y Consignación" (Ficha 273|89), se cita, llama y emplaza a Luis Romero, por el término de noventa (90) días a estar a derecho en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1989. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30|pub. 13532 Jn.2-v.jl.14. Jul.17-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Espósito, Nicolás Luis y Elba Nancy Quaglia contra GERMANA ARACELI MILAN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a Germana Araceli Milán para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 43082 Jul.17-v.ag.29.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "BERENGUER, GONZALO por sus menores hijos: Richard Alexander y Silvana Yanina - Investigación de Maternidad" (Ficha: B 33|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de Aracely Furtado, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1989. — Esc. Margarita Sabori- Actuaria Adjunta. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 26.400,00 30|pub. 14158 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cuence, Wilma Blanca c| CARLOS ALBERTO BAPTISTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 51|89), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Baptista para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1989. — Esc. Margarita Saborido, Actuaria.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42260 May.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA de THOMSON, MARIA ANGELICA y JULIA MARGARITA FERREIRA - Posesión Notoria" (Ficha D. 41|89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la causante María Silvia Ferreira de Ewenson, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo, 11 de mayo de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000,00 30|pub. 12771 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "LUCIARDI, ADAN - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 771 bis|88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de Adán José Eulalio Luciardi Acevedo para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. — Montevideo 23 de mayo de 1989. — Esc. Ma Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30|pub. 13683 Jun.9-v.jun.30. Jul.17-v.ag.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Urrutia, Alba Luz c| ARNO, FRANCISCO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C 41|89) se cita, llama y emplaza a Francisco Arno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 diciembre de 1963 N.o 13.209). — Montevideo, 11 mayo 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 43662 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.ag.2.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Miriam Silvera contra JOSE MARIA CASTILLO. "Investigación de paternidad" (Ficha 53|89) se cita, llama y emplaza a José María Castillo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42694 Jl.17-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez, Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: LACASSIE MARIA GISEL con GONZALEZ EDUARDO JAVIER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 83|89), se cita, llama y emplaza a: Eduardo Javier González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, No. 13.209). — Montevideo, 21 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42764 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Sancristóbal César y Pérez Cristina

con OVIEDO OLIVERA HEBER "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F. C. 55|89), se cita, llama y emplaza a Heber Oviedo Olivera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 26 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42492 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, Doctora María Eugenia Ugolini dictada en los autos caratulados: "Lapaz Bacci, Norma con OSANO JUAN ALBERTO Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Tc|27|89) se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Osano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo 17 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Gofi. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Jun.2-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: "Janette Baklayan c/JUAN ROBERTO CASTRO - Guarda y Tenencia" (Ficha 187|87), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Castro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Esc. Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43109 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: DE LEON VILLAR GRACIELA ISABEL c.|LUIS ALBERTO GONZALEZ PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 107|89), se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto González Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, siete de junio de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42760 Jn.26-v.jn.30. Jul.17-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos caratulados: "Alcoba, Myriam c/CORREA, JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 42|89), se cita, llama y emplaza a José Rufino Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 42834 Jul.17-v.jul.31.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Carlos O'Neill c/Herederos de STEINER HERMAN - Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (Ficha E. 85|89), se cita, llama y emplaza a los posibles herederos del señor Herman Steiner Kupferschmied, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 16322 Jul.17-v.ag.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "Gutiérrez, Ana contra ANGIONE JULIO CESAR. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 53|89) se cita y emplaza a Julio César Angione a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, 30 de mayo de 1989. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 42645 Jl.17-v.ag.29.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "ALVES, JORGE ALBERTO". emplácese a los interesados por el término de noventa días, a comparecer a estar a lugar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. — Montevideo, dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 12987 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: García Víctor y Elsa M. Machado contra APARICIO JACQUES y MARIA del C. GARCIA "Pérdida de la Patria Potestad" (ulterior legitimación adoptiva) (B. 304/87), se cita, llama y emplaza a María Del Carmen García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. No. 13 209). — Montevideo 11 de noviembre de 1988. — Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42509 Jun.23-v.jun.30. Jul.17-v.ag.23.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: COTE LAUREANT de GRIMOLDI SUSANA RAQUEL. "Herencia Yacente" (Ficha: F. 108/84) se hace saber la apertura de la sucesión de Susana Raquel Cote Laureant de Grimoldi. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento. — Montevideo. 15 de febrero de 19.. — Margarita Saborido. Actuaria.
27) N$ 12.000,00 20|pub. 6118 Abr.5-v.abr.18. Jun.15-v.jun.29.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "OSCAR RAUL SOTELO - Posesión Notoria" (Ficha D. 716|88). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los presuntos herederos de la causante María Lila Sotelo. para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo. 9 de mayo de 1989 — Esc. Ma. Cristina Váz de Macedo. Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 12350 May 24-v.jun 30. Jl.17-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno. se cita. llama y emplaza a Nelly Margot Sánchez por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Carlos Eduardo Grene e Angela Miguel c/NELLY MARGOT SANCHEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 30|89) bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo 12 de abril de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría Actuaria Adjunta
27) Ley 13.209) 30|pub 42179 May 24-v.jun.30 Jl.17-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Gilberto Cabrera, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Walter De León y Beatriz Taboada c/MARIA DEL ROSARIO GARAY y GILBERTO CABRERA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 220|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 22 de febrero de 1989. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43108 Jul.20-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a don Heber Francisco Giménez Urrutia por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ventura Tosoni, María de las Mercedes c/HEBER FRANCISCO GIMENEZ URRUTIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 32|88), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1988. — Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43110 Jul.20-v.ag.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: "Couto, Mirtha Pilar c Herederos de COUTO ó COITO VAZQUEZ, PAULA - Posesión notoria" (Ficha F. 320|1989). se emplaza a los herederos de Paula Couto ó Coito Vázquez, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1989 — Esc. Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400,00 30|pub. 14145 Jun.14-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CABEZUDO SPOSITO o ESPOSITO, ARIEL - Herencia Yacente" (Ficha: 432/88), se hace saber la apertura de la sucesión de Ariel Cabezudo Spósito o Espósito, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 10|pub. 9589 Jun.16-v.jun.30. Jun.16-v.jun.30.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "CABEZUDO SPOSITO o ESPOSITO, ARIEL - Herencia Yacente" (Ficha 432|88), se hace saber la apertura de la sucesión de Ariel Cabezudo Spósito o Espósito, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 12.000,00 20|pub 9539 May.3-v.may.16. Jun.7-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Walter Mario Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Vergara, Ciriaco y Riente, Carmela c/MARTINEZ, WALTER MARIO - P. P. P." (Ficha B. 140|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43107 Jul.20-v.ag.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Elsa Susana Pérez, dictada en los autos ca-

ratulados: "Méndez Federico contra DEVITTA PATRICIA. Guarda" (F.T.C. Nº 42|87) se cita llama y emplaza a Patricia Devitta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 10 de mayo de 1989. — Esc. Gloria Corrales Gofi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400.00 30|pub. 15786 Jl.17-v.ag.29.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BARRERA RIVERO, ISABELINO RAUL (Ficha TV 478/986), se ha solicitado la declaración de ausencia de Isabelino Raúl Barrera Rivero. — Y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 25 de 1988. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (R./20/4/55) 3/pub. 40891 Jul.17-v.jul.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fiscal de lo Civil de Quinto Turno contra NILSE DUARTE. P.P.P." (Ficha B. 494|88) se cita, llama y emplaza a Nilse o Nilsa Duarte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Esc. Nidia Iris Martiri, Actuaria.
27) (ley 13.209) 10|pub. 42789 Jl.17-v.jl.31.

SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN CARLOS LEANDRO RODRIGUEZ OLARIAGA "Sucesión" (S. 586|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ana María Cancela Rodríguez y a su hijo Jaime bajo apercibimiento de designárseles un curador de bienes que los represente si no comparecen. — Montevideo, mayo 4 de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 26.400.00 30|pub. 15819 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.ag.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Hernandorena, Luis Alberto y María Inés Muller de Hernandorena c/Da. ADRIANA RIVERO, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 24/89), se cita, llama y emplaza: a Adriana Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 17 de abril de 1989. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42353 Jun.5-v.jun.30. Jul.17-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, auto 3.648 de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en autos caratulados: "Cobertti, Daniel y Marín, Nélida c|MARTINEZ, CRISTIANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 104|88), se emplaza a Cristiani Loreley Martínez y/o Cristiani Loreley Martínez Mendoza, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Se hacen estas publicaciones a los solos efectos legales. — Montevideo, veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 41830 My 24-v.jn.30. Jul.17-v.jul.25.

AUTORIZACION DE VIAJE Y RADICACION
Juzgado Letrado de Familia de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Feria, Dra. Elsa Viña, en autos: "RUBI ALDAVE, LAURA FABIANA y NATALIA DINORAH - Autorización de Viaje y Radicación" (Ficha V. 270|89) del Juzgado de Familia de Decimocuarto Turno, se cita y emplaza al señor Anselmo Rubí a comparecer a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días. — A los efectos de estas publicaciones está habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 7 de julio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 33.000,00 30|pub. 17340 Jul.13-v.ag.24.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ARDRIZZC DE LUCA. CARLOS DANIEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 35|89), se cita llama y emplaza a Carlos Daniel Ardrizzc De Luca por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, mayo 10 de 1989. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub. 42434 Jun.7-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Aladín López Leal con posesión notoria de estado civil de hijo natural de Clarinda López Leal" (A. 61|88) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, a 27 de mayo de 1988. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 16534 Jl.17-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: "Ansuate, Carlos Bernardino c/ANZUATTE, BENTA - Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. "F" número 45/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Bella Unión, 17 de mayo de 1989. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
27) N$ 9.000,00 30|pub. 16350 Jl.17-v.ag.29.

INTIMACION
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber a quien fuere su propietario que el 18 de abril de 1988 en calle Lecueder entre Rincón y Treinta y Tres fueron hallados extraviados U$S 1.000,00 americanos.

Intímase a quien fuere su propietario a presentarse ante esta Sede a retirarlos, previa justificación de su dominio, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo al artículo 726 del Código Civil.

En fe de ello y de mandato legal se expide el presente en Artigas a 25 de mayo de 1989. — Teresa Viva, Juez de Paz.
27) N$ 8.800,00 10|pub. 16790 Jl.17-v.jl.31.

CANELONES

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "BRITOS, GLORIA p|s|m|hijo PABLO C. LAPIZAGA, JUAN - "Guarda" (F. C. M. 30|89) se cita, llama y emplaza a Juan María Lapizaga por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1989 — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 26.400 00 30|pub. 12905 My.29-v.jn.30. Jl.17-v.jl.28.

CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: GHAN GONZALEZ, JORGE CARLOS y MARIA BARNECHE de GHAN "Concurso voluntario de acreedores" (F. C. 74|989) se hace saber que se ha decretado el concurso voluntario de acreedores y se convoca por este medio a acreedores y demás interesados a la junta a celebrarse en este Juzgado, Baltasar Brum 583, el día 25 de julio de 1989 a las 13.30 horas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 5.500.00 5|pub. 17482 Jl.17-v.jl.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: Cabrera Edgardo y Mary Britos c/ SUSANA GONZALEZ "P.P. Potestad" (Ficha C N.o 93|89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana González Rodríguez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 mayo 1989. — Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42663 Jun.23-v.jun.30. Jl.17-v.ag.23.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: FERRO LOPRESTI, RICARDO FACUNDO "Emancipación y Autorización para ejercer el Comercio" (Ficha Civil B. No. 219|1988), se hace saber al público, que por providencia número 4.460 de fecha 16 de diciembre de 1988, dictada por el señor Juez, con la debida intervención del señor Fiscal Letrado se concedió a la señora Lucrecia Felisa Lopresti Fernández, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Ricardo Facundo Ferro Lopresti para ejercer el comercio. — Rosario, 3 de marzo de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 11.000.00 10|pub. 15848 Jun.26-v.jun.30. Jul.17-v.jul.24.

DURAZNO

A.N.E.P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictado en autos "Administración Nacional de Educación Pública contra los SUCESORES DE RUFINO PELUFFO. Expropiación y ocupación urgente de parte del padrón N.o 1228" (Ficha A. 225|985) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rufino Peluffo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de no comparecer se designará defensor de oficio, citándosele en el mismo acto para el comparendo verbal prescripto por el artículo 42 de la ley 3.958 y artículo 3º del decreto ley 10.247. — Durazno, 16 de diciembre de 1988 — Esc. Susana Bella Grassi Actuaria.
27) (C.C.) 30|pub 42339 Jn.1º-v.jn.30. Jul.17-v.ag.2.

Ejecución Hipotecaria

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra los Sucesores de JOSE SIMON BLANCO GRUN y MARIA DEL HUERTO BOZZANO MARTINEZ de BLANCO - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A 223|985). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los posibles sucesores de don José Simón Blanco Grun, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, asimismo se les intima el pago de la suma de N$ 1:379.669,40, intereses y gastos. — Durazno, 17 de setiembre de 1985. — Escribano Ivan Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 39 600,00 30|pub 13056 May.29-v.jun.30. Jl.17-v.jl.28.

FLORES

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER BEGEREZ RIOS - Sucesión" (Ficha B. 212|86), se hace saber que ante esta sede se ha presentado doña Ana María Ríos, como hija natural reconocida de Flora o Florencia Ríos, habiéndosele solicitado por parte del Ministerio Público, acción de Posesión Notoria de Estado Civil. Por lo expuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. — A los efectos judiciales se hacen las presentes publicaciones. — Trinidad, 5 de mayo de 1989. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) N$ 39.600,00 30|pub. 14760 Jun.15-v.jun.30. Jl.17-v.ag.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: "VIOLETA BLANCA BEQUIO - Posesión notoria de estado civil de hija natural" (F. A. 63.888), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Violeta Blanca Bequio, iniciando acción de posesión notoria de estado civil como hija natural de María Fermina Ana Bequio.

Por lo expuesto se cita llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, setiembre 1º de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) N$ 10.560,00 30|pub. 3165 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

MALDONADO

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Tobal Marcelo contra herederos de FAENA JACOBO. Cesación de condominio" (Ficha 1861|88) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Jacobo Faena por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 3 de octubre de 1988. — Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) N$ 33.000.00 30|pub. 16082 Jl.17-v.ag.29.

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: Almada, Gerardo c/HERRERA LEMES, HECTOR y otro, "Responsabilidad Extracontractual y Daños y Perjuicios" (Ficha 388/989), por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se cita y emplaza a los herederos de Angela Romero Pedrini por el término de 30 días para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir el juicio con defensor de oficio. — Maldonado, mayo 30 de 1989. — Fernando Vollono Di Mauro, Actuario Adjunto.

27) N$ 11.000.00 10/pub. 15667 Jul.17-v.jul.31.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Polakof y Cía. c| CHIOSSI JOSE ISIDORO y SAVOIA MARIA ANA - Escrituración" (Ficha B. 244|89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien que se describirá y especialmente a los señores José Isidoro Chiossi y María Ana Savoia y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien consiste en un solar de terreno baldío empadronado con el Nº 10.344, antes con el Nº 2491 en mayor área, ubicado en la manzana Nº 388 del Barrio Chiossi de la ciudad de Maldonado, zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 2 de la manzana A en el plano del Agr. Washington Pereira de León inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 3697, el 15 de enero de 1965, según el cual mide 481 mts. 796 cm.c. y tiene 12 metros 16 centímetros de frente al Norte a Avda. Aiguá 39 metros 391 mm., al Este lindando con solar 3; 12 metros 154 mm. al Sur lindando con solar 9, y 39 mts. 773 mm., al Oeste lindando con solar 1. — Maldonado, 16 de junio de 1989. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

27) N$ 26.400,00 10|pub. 15586 Jl.17-v.jl.31.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c/ PADRON Nº 670 Primera Sección" (Ficha: A|324|89), se cita y emplaza por término de treinta (30) días a estar a derecho y evacuar el traslado conferido, a los propietarios y a todos los que se consideren con derechos del Padrón número 670 de la manzana Nº 554 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, mayo 12 de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista. Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 42594 Jun.29-v.jun.30. Jul.17-v.jul.27.

PAYSANDU

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: María Graciela Parada Baigorria c./WILSON ADELGI PINTOS NOVOS, "Guarda" (F. C. 99/989), se cita, llama y emplaza al señor Wilson Adelgi Pintos Novos por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Está Auxiliada de Pobreza. — Paysandú, 8 de junio de 1989. — Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R./20/4/55) 30/p. 42879 Jul.17-v.agto.29.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a WARREN DARWIN LOPEZ, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Silveira Espino de Cufré, María Cristina contra LOPEZ, WARREN DARWIN. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. C. 22|89) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, 7 de junio de 1989. — Griselda Cuela Masdeu, Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42920 Jl.17-v.ag.29.

RIVERA

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Ernesto Gougeos Arzeno y Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado, a que comparezcan a estar a derecho en los autos que por juicio ejecutivo les ha iniciado la Intendencia Municipal de Rivera (Ficha A. 138|89) bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 8 de junio de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (ley 13.209) 30|pub. 42954 Jl.17-v.ag.29.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a MARILI GOMES para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Daños y Perjuicios (Ficha: A|21 bis|89), le ha iniciado JESUS VIEIRA GIMENEZ, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 2 de marzo de 1989. — Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

27) N$ 18.000,00 30|pub. 5263 Jun.23-v.jul.30. Jul.17-v.jul.23.

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Adán R. Fajardo, en autos: "Gómez Orelli Mercedes y otros contra SEBASTIAN de ALMEIDA y otros. Reivindicación" (A. Nº 311|976) "Regulación de Honorarios" (Ficha A. 197|88) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos, acreedores de Sezalpina de Almeida a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de abril de 1989. — Martha Elena Lassorre, Actuaria Adjunta.

27) N$ 11.000.00 10/pub. 16059 Jul.17-v.jul.31.

ROCHA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TERRA MAGNOLIA "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha 215|87) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos en el presente juicio y especialmente a la sucesión Luis Ricardi, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Rocha, 25 de mayo de 1989. — Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

27) N$ 33.000.00 30|pub. 16935 Jl.17-v.ag.29.

SALTO

PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: Bongiovanni, Antonio y otra c./VITALE, HUGO y otros, "Partición" (A. 1785/1988), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Estela Vitale para que comparezca a estar a derecho en los autos de referencia, constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado y se le intima además a que comparezca conjuntamente con sus coherederos por Procurador común, bajo apercibimiento (artículo 1.121 del C. Civil). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 5 de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 30.600.00 30/pub. 16806 Jul.17-v.agto.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO — Por disosición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "De Lima Valverde, Ramona y Lidio Omar Otegui (por [illegible] Mariana Méndez Ferreira) c/ FERNANDO [illegible] NIEL MENDEZ y LIRIA GRACIELA [illegible]

RA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|118|1989), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores: Fernando Daniel Méndez y Liria Graciela Ferreira, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Publicación gratuita, Ley N 13.209). — Salto, 5 de junio de 1989. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
27) N$ 5.000,00 10|pub. 42847 Jul.17-v.jul.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Trindade, Luis e Iris Juana Grassi (por los menores: Leticia y Gonzalo Trindade Solla) con LUIS EDUARDO TRINDADE y LILIAN TERESITA SOLLA, "Guarda" (Ficha C. 106/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Teresita Solla para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de mayo de 1989. — Angel Malvasio Larrague, Actuario.
27) N$ 33.000.00 30/pub. 15676 Jul.17-v.agto.29.

GUARDA Y REGIMEN DE VISITAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, en autos Zunini, Alfredo (por su hijo menor: Richard Alfredo Zunini Duffey) c| GLADYS NAIR DUFFEY "Guarda y Régimen de Visitas" (Ficha C 154|1989), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Gladys Nair Duffey, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de junio de 1989. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
27) N$ 11.000,00 10|pub. 17449 Jl.17-v.jl.31.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de San José en autos caratulados: "Icasuriaga Alfredo Víctor c.IMENDABO, JOSE MARIANO y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" - (Fa. F|152|989), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores José Mariano Mendaro y Graciela Beatriz Fernández, a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se proseguirán estos procedimientos. — San José, mayo 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnábal Pesquera. Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42287 May.31-v.jn.31 Jl.24-v.ag.4.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: Arballo González, Isaías Leonides y Allegretti Pérdola, María del Carmen c./ALZA, RAMON RASIN, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 123/989), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Ramón Rasin Alza a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
27) (L./13.209) 10/pub. 42592 Jul.17-v.jul.31.

TACUAREMBO

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que en los autos caratulados: ITUARTE LOPEZ SAUL - "Ausencia" (Ficha: B. 264/88), se ha solicitado la Declaración de Ausencia de Saúl Ituarte López.
A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Tacuarembó, 19 de diciembre de 1988. — Esc. Gregorio Ríos Suárez, Actuario.
27) N$ 1.440,00 3|pub. 6867 Jul.17-v.jul.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Borges, Regino e Idiarte Estela Mary contra DUARTE, ELIZABETH SOLANGE "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha F 34|1989), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Solange Duarte para que dentro del plazo de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se le designará defensor de oficio. — Tacuarembó 7 de abril de 1989. — Esc. Gregorio Ríos Suárez, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41846 May.9-v.jun.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "Alves Vásquez, Inés, por su menor hijo Ariel Emilio Santiago c/a. BASILIO DEL PINO - Pérdida de la Patria Potestad" (Of. B. 17|89), se emplaza al demandado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales solamente, se hacen tres publicaciones. — Paso de los Toros, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Mariela Balserini, Actuaria Adjunta.
27) ((Ley 13.219) 30|pub. 42231 My.29-v.jun.30, Jl.17-v.jl.28.

TREINTA Y TRES

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Marsicano, Gualberto contra CARMEN VALVERDE MONTANS y otros "Partición" (Ficha 158, año 1989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los copropietarios señores Delia Mabel Valverde Montans, Antonio Nelli, y Carlos Nelli para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Fijándose audiencia para las partes para el día 28 de julio de 1989 a la hora 13:00. — Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. — Escribana Mariela Decaro Cappellettí, Actuaria.
27) N$ 21.600.00 30|pub. 10654 May.9-v.jun.21.

NOTIFICACION
Juzgado De Paz Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber a quien o quienes hayan sido declarados herederos de doña Cecilia Rogelia Larrañaga Pintado de Goyeche se presenten en este Juzgado a fin de notificarse en autos: "Zeballos Rampoldi Raúl C| Sucesores de CECILIA R. LARRAÑAGA PINTADO, Notificación": (Ficha Nº 17|89). de acuerdo a lo establecido en el art. 12 de la ley 14.384 por un plazo de noventa días (C.P.C. Art. 307). — Villa Santa Clara de Olimar, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve. — Héctor Raúl Saravia, Juez de Paz.
27) N$ 39.600,00 30|pub. 13473 Jn.2-v.jl.14. Jul.17-v.ag.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MERCEDES EGUREN SUAREZ (F. 493|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17976 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR TELIZ "Sucesión" (Ficha A 527|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17956 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO CATALDO PALERMO (Ficha E. 497|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600.00 10|pub. 17992 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DIONISIA LIMA LEGUIZAMON (Ficha S 341|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17975 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GOMEZ ARAUJO, (Ficha F. 352|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 3.600,00 10|pub. 17991 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA DE LEON QUINTANA DE MARTINEZ y LUIS MARTINEZ GUILLEN (F. 304|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17978 Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ROMULO ORTIZ EULA (S-240|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Mª del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17977 Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN REGINA DUPRE CASTRO de PEREYRA o CARMEN DUPRE de PEREYRA (Ficha S. 392|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17990 Jl.21-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA PERUCHENA USTRA (Ficha B número 99|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17936 Jl.21-v.ag.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO PEREZ TOYA "Sucesión" (Ficha B Nº 241|87), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, 20 de abril de 1989. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

1) N$ 6.600,00 10|pub. 17939 Jl.21-v.ag.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZABALETA o ZAVALETA ASTIVIA o ASTIBIA ROSALIA, "Sucesión" (Ficha: 263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — (Se habilita la Feria Judicial Menor). — Maldonado, 14 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 16076 Jul.21-v.v.ag.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los To[illegible] la apertura de la sucesión de JUA[illegible]TA OTORLIN BALIERO, citándose [illegible] ros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de t[illegible] días, a deducir en forma sus derechos. — [illegible] de los Toros, [illegible] de marzo de 1989. — Esc. N. Mariela Balsemini Pereda, Actuaria Adjunta.

1) N$ 8.800,00 10|pub. 17958 Jl.21-v.ag.3.

3—Convocatorias Comerciales

PELSOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 9o. de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de "Pelsol S. A." para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de agosto de 1989 a la hora 18 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria.

La citada reunión se realizará en las oficinas de la Sociedad, Ruta 55 s|n., Ombúes de Lavalle, para tratar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de los Estados de Situación y Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988.
2) Informe sobre la compra del padrón 3.660 del departamento de Colonia y contrato con "Omusa S. A.".
3) Informe sobre la integración del capital autorizado.
4) Elección del Directorio.

Nota: Esta convocatoria sustituye a la anterior que llamaba Asamblea para el 21 de los corrientes, la que fue aplazada por problemas administrativos. — El Directorio.

3) N$ 4.050,00 1|pub. 17971 Jul.21-v.jul.21.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: KARABEKENIK, DAVID y OLGA KRIMKEVICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 163|89), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Karabeinik Leiferas y Olga Krimkevich Schwartz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercivimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1989. — Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

5) N$ 22.000.00 20|pub. 17960 Jl.21-v.ag.17.

7—Divorcios

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim[illegible]cia de Segundo Turno de Cerro La[illegible] en autos: "Villar Salsamendi Sergio [illegible] ROSARIO FERNANDEZ MARTINEZ [illegible]" (Ficha [illegible]|89) se llama, cita y empl[illegible]ñora Irma Rosario Fernández Mar[illegible] plazo de noventa días a que compa[illegible]itos, y tam-

bién para el previo juicio conciliatorio, así como que se ofrece de parte del compareciente, el amplio regimen de visitas de los hijos habidos del matrimonio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 7 de abril de 1989. — Fernando Torres Drayer, Actuario Adjunto.
7) N$ 21.600.00 30|pub. 17986 Jl.21-v.set.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 72.40.47 habilitado en Yerbalito 3821, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado
8) N$ 2.700.00 3|pub. 17999 Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 49 61 93, habilitado en Lorenzo Carnelli 1231, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700.00 3|pub. 17969 Jul.21-v.jul.25.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 56 57 05, habilitado en Pérez Galdós No. 4236, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700.00 3|pub. 17949 Jul.21-v.ul.j25.

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico No. 38 05 51, habilitado en la calle Gregorio Camino 610, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario.
Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700.00 3|pub. 17939 Jul.21-v.jul.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GIOIA AMARAL, IRIS RAQUEL "Incapacidad" (Ficha F. 103|87), se hace saber que por decreto No. 9.983 de fecha 2 de setiembre de 1987 se declaró en estado de Incapacidad a Iris Raquel Gioia Amaral, designándose curador definitivo de la misma a Mary Graciela Amaral.
Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 18 de diciembre de 1987. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43138 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: AGUIRRE PEREIRA LIDIA SUSANA "Incapacidad" (Fa. T.V.|21|98), se hace saber que por resolución 5.901 de fecha 5 de mayo de 1989, se decretó la incapacidad de Lidia Susana Aguirre Pereira, y se designó curador del mismo a Oldemar Aguirre.
Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 43142 Jul.21-v.ag.3.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA SOLEDAD DOVAL ALFONSO (Ficha V. 48|89), quien optando por los títulos de Procuradora y Doctora en Leyes y Ciencias Sociales, ofreció la declaración de Ana Marisa Fernández y Fernando Simón. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1989. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 11.000,00 10|pub. 17938 Jul.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó DIEGO GALANTE ALVAREZ (Ficha 431|89) domiciliado en Yaro 907, Apto. 203, quien optando por el título de Procurador, ofrece información de Rodrigo Deleón y Carmen Artigas, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 8.800.00 10|pub. 17996 Jl.21-v.ag.3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
DIVISIÓN COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0|1090. — Compra de aditivo extrema presión. — Apertura: 5 de setiembre de 1989, hora 14. — Valor del pliego: N$ 4.000,00 (nuevos pesos cuatro mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt s|n (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú, (primer piso).
12) (C.C.) 2|pub. 43151 Jl.21-v.jl.24.

Lic. pública N5 0|1091. — Compra de pomos plásticos para 1 litro y 250 c.c. — Apertura: 15 de agosot de 1989, hora 14. — Valor del pliego: N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt s|n (La Teja).
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Lib. Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú, primer piso).
12) (C.C.) 2|pub. 43152 Jl.21-v.jl.24.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EMPLAZAMIENTO

Visto: que el funcionario señor AROLDO RODRIGUEZ, padrón 17.692 (credencial cívica BRA 23.504) desde el día 28.4.89 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento: a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7.2.25 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15.10.29, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que lo impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 43146 Jl.21-v.jl.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CONCURSO LICITACION
Anteproyectó, precio y terreno
Cambio de fecha de apertura

El Banco Hipotecario del Uruguay, comunica a los interesados en la licitación pública, concurso licitación, proyecto precio y terreno (P.P.T.) para el Interior del País, que ha fijado una nueva fecha de apertura para dicho llamado, para el día viernes 18 de agosto de 1989, manteniéndose los demás términos de dicho llamado. — Montevideo, julio de 1989. — La Gerencia General.
(C.C.) 2|pub. 43150 Jl.21-v.1j.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Internacional Nº 26|89
Obra: Ruta Nº 37 Tramo Piriápolis - Pan de Azúcar (departamento de Maldonado).
Prórroga de fecha de apertura.

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 3 de agosto de 1989 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sito en la calle Rincón 561 de esta ciudad, piso 9º (noveno).
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a la hora 15.30.
12) (C.C.) 3|pub. 43149 Jl.21-v.jl.25.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de julio de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS JOSE ANTONINI, 20 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado José B. y Ordóñez 6500 A y CLARA JUSTINA GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 2244.

JORGE ARTIGAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2714 Apto. 2 y ADRIANA MARISA FERREIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Etchegoyen 5068.

BERNARDO EDMUNDO ARIAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1981 y MARIA JULIA CABRERA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1981.

CARLOS ENRIQUE ANGULO, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2377 Apto. 903 y BEATRIZ TERESITA CARDOSO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2377 Apto. 903.

NESTOR HUGO ALMEIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Gral. Flores 2095 y MARIELA ROSARIO MARECO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgtos. Patricios 1356.

JUAN PEDRO DE los SANTOS, 32 años, soltero, militar, oriental domiciliado Carreras Nacionales 4379 y STELLA MARIS MAGNINI, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Juan Smith número 4681.

RICARDO DI MARTINO, 37 años, soltero técnico en electrónica, oriental, domiciliado Versalles 652 y MARTHA EMILIA MARTINEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Versalles 652.

VICTOR ELIO AMOROSO, 59 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Roberto Kach 4279 y MARIA FRANCISCA MAC[illegible], [illegible] años, soltera, oriental domiciliada Roberto Kach 4279.

JAVIER FERNANDO AROSTEGUY, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2093|101 y MARTHA ISABEL [illegible], 22 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Clemente César 2379.

OMAR ALEJANDRO ANCHANO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado [illegible] número 4524 y BEATRIZ SUSANA [illegible], 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 1888.

OFICINA Nº 3

ANTONIO CALVELO, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Islas Canarias número 4553 y JACQUELINE NOGUEIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón 1207 C.

JOSE ROBERTO CHAGAS, 36 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Francisco Piá Nº 4353 y MARIA ESTHER RIVERA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Piá número 4353.
GIUSEPPE COLLA, 76 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Masini 3360 y ELVIRA ROSA BELLATTI, 71 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Masini 3360.
RUBEN ALBERICO CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mª Charry 1953 y SANDRA SILVANA SANTO, 18 años, soltera, guía turística, oriental, domiciliada José Mª Charry 1953.
JOSE PEDRO CASTELLA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe número 2867 Apto. 4 y YOLANDA SUM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2867 Apto. 4.

OFICINA Nº 4

ANTONIO DANIEL FERNANDEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani Nº 1966 y ESTELA MARY ALEGRE, 24 años, soltera, oriental domiciliada Marco Bruto número 1366.
DANIEL LIMA, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Gral. Flores 2353 apartamento 1001 y ADRIANA de LOURDES RODRIGUEZ, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gowland 687.

OFICINA Nº 5

ADOLFO MARIO GODOY, 56 años, viudo, pintor oriental, domiciliado Euskal Erría 71, Block D 601 y GLORIA LARROSA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Euskal Erría 71, Block D 601.
EDUARDO JULIO GARCIA Y SANTOS, 35 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Haya de la Torre 1507 y LAURA ELVIRA MARAÑON, 24 años, divorciada, empleada oriental domiciliada Convención 1085 Apto. 1508.
JUSTO RICARDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Perú 1772 y ANA MARIA SCAFIEZZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1937.

OFICINA Nº 6

VICTOR OSCAR MORALES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 2261 y YANET MABEL BAYARRES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constitución 2160.
WALTER HUGO MACHADO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado E. Erría 70 Block 29|201 y CELIA LORELEY CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brito del Pino 1294|2.
LEONARDO SANTOS MARTINEZ, 35 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Ibiray 2206 y AIXA ARACI DIAZ, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Ibiray 2206.

OFICINA Nº 7

DIGO ALBERTO PESCE, 26 años, soltero, tec.agropecuario, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2960 y MARCELA MARIA DURAN, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3346|102.
ZENON ISMAEL PORTELA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1385|1 y GRISELDA VIERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1385|1.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torremolinos 6273 y MYRIAM ESTHER COITO, 33 años, soltera, modelista, oriental, domiciliada Leonardo da Vinci 3525 Apto. 103.
JACQUES ALEJANDRO ROCCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senda 28 4944 (Unidad Casavalle) y ZULLY ESTHER ACOSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3765.
MICHAEL TOMAS YEREGUI, 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Francisco Redruello 1022 y MARY DELIA PELAEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5037|204 - Block H Senda 12.
MAURICIO RAUL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel y Las Violetas 004 bis (Sayago) y MERCEDES VERONICA SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada El Iniciador 1666|1.
SANTIAGO LUIS RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, publicista, oriental domiciliado 26 de Marzo 3485 y MARIA ESTHER CAÑAS, 40 años, soltera, empleada, española, domiciliada La Paz 1577.

OFICINA Nº 9

ANDRES SAN MARTIN, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Antonio Díaz número 4526 y MABEL ADRIANA FERNANDEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4510.
MIGUEL ANGEL SOUZA, 37 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Eusebio Vidal Nº 3226 y SILVANA TORRES, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Orinoco número 4876.
MIGUEL ANGEL SANTOS, 22 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Frías 4541|1 y ALIA DI CASTRO 29 años, soltera, oriental, domiciliada Frías 4541|1.
JORGE ARMANDO BAPTISTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Moro 4596 y TERESITA CAROLINA BRINDISI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Abayubá 2580|4.
JULIO RINALDO SANDIN, 49 aos, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1345 y MARIA NELLY GARCIA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordoñez 3496.
ENRIQUE SCHUMACHER, 67 años, viudo, jubilado, alemán, domiciliado Manuel Correa 3652 y CELICA ALBAENA ITURRALDE, 62 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Zelmar Michelini 1290.

OFICINA Nº 10

HECTOR NAVARRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ernseto Herrera 783 y ANDREA ROSSANA PACIELLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 2488.
OMAR ELEUTERIO NUÑEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cleveland 627 e HILDA GODOY, 59 años, divorciada, jubilada, oriental domiciliada Cleveland 627.
HORACIO ANTONIO OJEDA, 34 años, soltero, arquitecto, argentino domiciliado José L. Terra 2877 Apto. 10 y MARIA DEL CARMEN CARDOZO, 32 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada José L. Terra 2877 Apto. 10.
LUIS ALBERTO NABON, 43 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Comandante Braga 2442 y MARTA SYLVIA BOCCONE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2432.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jl.24.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: MARSIGLIA NUÑEZ, CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 110|89), se hace saber que ante esta Sede se presentó el compareciente César Marsiglia Núñez, solicitando acción de prescripción respecto a los inmuebles urbanos linderos entre sí empadronados con los Nros. 75.443 y 75.444 y sus mejoras situadas en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial) del departamento de Montevideo. A) Padrón número 75.443 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch en una extensión de ocho metros cincuenta y nueve centímetros lineales (8 metros 59 centímetros) por el suroeste que forma esquina con la calle Juan Victorica por el Sureste en una extensión lineal de fondo de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el Padrón No. 75.444 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros con treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros) encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros con 15 decímetros cuadrados (295 metros cuadrados 15 decímetros cuadrados).
La precedente referencia resulta del plano agregado en autos del Ing. Agrimensor Julio C. Gastellini inscripto con el No. 12.244 el 14 de marzo de 1988 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales; B) Padrón No. 75.444 y sus mejoras situado en la 16a. Sección Judicial (anteriormente 11a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Alberto Susviela Guarch No. 3658 en una extensión de ocho metros con cincuenta y nueve centímetros (8 metros con 59 centímetros) por el Suroeste; por el Sureste con el Padrón No. 75.443 antes descripto en una extensión de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros lineales de fondo (34 metros 36 centímetros); por el Noreste con el Padrón No. 75.442 en una extensión lineal de ocho metros cincuenta y nueve centímetros (8 metros 59 centímetros) y por el Noroeste con el padrón No. 75.445 en una extensión lineal de treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros (34 metros 36 centímetros), encerrando una superficie de doscientos noventa y cinco metros cuadrados con quince decímetros cuadrados (295 metros cuadrados con 15 decímetros cuadrados).
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Asimismo se cita y emplaza a los propietarios de los Padrones linderos No. 75.442 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch número Stancov y a la del Padrón No. 75.445 con frente a la calle Alberto Susviela Guarch número 3660, Zulma De Los Santos de De Los Santos.
Y especialmente a doña Josefa Roddolo o Roddolo o a sus sucesores. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 171.600,00 30|pub. 18001 Jul.21-v.set.1o.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMIRA ANDERE BACHA solicita la inscripción de la obra titulada "Sentires naturales", y del seudónimo denominado "Cintia Sand", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 17 de julio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 17974 Jul.21-v.ag.3.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas, de los cuales se declara productor fonográfico:
Varios: "Eurohits" (Variety, Nº 264.A31).
Los Norteñitos del Ritmo: "Más cumbias famosas" (Variety, Nº 206.A35).
Pierre Jouvet: "Cóctel de amor" (Variety, Nº 206.A36).
Rolando Laserie: "De película" (Variety, número 206.A37).
American Pop Orchestra: "España en stéreo" (Variety, Nº 206.A38).
Gyla Kiss Director: "Concierto para piano Liszt" (Variety, Nº 466.A40).
Montevideo, 15 de junio de 1989. — Pro Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 9.000,00 10|pub. 17941 Jul.21-v.ag.3.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "PAZ, NOEMI y TAROCO, JUAN JOSE - Rectificación de Partidas" (Fa. S. 306|89), se hace saber que en autos se solicitó rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Carlos Paz y María Ana Pérez, del 25 de mayo de 1903, 3ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 28; 2) De matrimonio de Noemí Paz y Juan José Taroco, del 23 de agosto de 1935, 24ª Sección Judicial de la Capital, Acta Nº 138; y 3) De nacimiento de Noemí Paz, del 23 de marzo de 1915, 8ª Sección Judicial de la Capital, en cuanto a que en la 1ª y 3ª partidas figura como "Carlos Paez", cuando en realidad lo que corresponde es CARLOS PAZ; y en la 2ª partida aparece como la fecha de nacimiento de Noemí Paz el 17 de marzo, cuando en rea-

...lidad es el "16 de marzo". — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. Juan A. da Misa ...el, Actuario.
10) N$ 29.700,00 15|pub. 17928 Jul.21-v.ag.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

...DICTO. — Por disposición del señor Juez ...rado de Primera Instancia en lo Civil de ...arto Turno, en los autos: "Wuhl María Ele... contra LUIS A. PEREZ SANGUINETTE. ...icio Ejecutivo" (Ficha 756|88 el 16 de agosto ... las 17 horas en Yaro 1121, el rematador R...fael L. Ladaga (matrícula 1351, RUC número 210354410016), sacará a la venta en remate ...úblico con la base de las 2|3 partes de la ...sación, N$ 66.667,00 un TV Grundig color. Y a los ...ectos legales se hacen estas pu...licaciones. — Montevideo, 17 de julio de 1989.
20) N$ 3.960,00 3|pub. 18000 Jl.21-v.jl.25.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez ...rado de Primera Instancia en lo Civil de ...cimosegundo Turno, en autos: "Soffer, Ju... contra TORTEROLO ORLANDO. Juicio Eje...tivo" (Ficha C. 637/79), el próximo 9 de ...sto a la hora 14 en Gral. Artigas 1255 (Pan...) se rematarán por el martillero Adhemar ...esti sin base y al mejor postor: Championes ...mpero, calzados varios y muñecas Duquecita. Se previene: que el mejor postor deberá con...nar el 20 o|o de su oferta en el acto de ...de aceptada y la comisión de compra e im...estos del rematador (15 o|o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 3.960.00 3|pub. 17995 Jl.21-v.jl.25.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Soffer, Ju... contra TORTEORÓLO ORLANDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 601|79) el próximo 9 de agosto a la hora 14 en Gral. Artigas 1255 (Pando) se rematarán por el martillero Adhemar Onesti sin base y al mejor postor:
Zapatos, zapatillas y botitas en goma.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 3.960.00 3|pub. 17994 Jl.21-v.jl.25.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c/ORLANDO SILVA QUINTERO y ELSA RICCA CUCUCOVICH "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1425|82), se hace saber que el próximo 24 de julio, a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nros. 362 y 1.716 respectivamente, R.U.C. 211008550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 10.891.00 (2|3 partes de su tasación), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: en conjunto los padrones Nros. 4.155 y 4.156 de la 8a. Sección Judicial del departamento de Canelones. Balneario San Luis, que según plano del Agrimensor Uruguay Becca inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de junio de 1944 con el No. 2 225, se señalan respectivamente como solares 27 y 38 de la Manzana No. 273. a) Padrón No. 4.155, solar 37 con un área de 348 metros cuadrados, con frente al N.O. a la calle Democracia entre Diagonal Cuba y José Batlle y Ordóñez; y b) Padrón No. 4.156 solar 38, con un área de 348 metros cuadrados, con igual frente y orientación que el anterior.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.
2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,63 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.
3o.) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1 21 por ciento del precio de remate.
4o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, sexto piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 33.440,00 8|pub. 14802 Jul.15-v.jul.26.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, dictada en autos: "Poziomek Rosa c|ANA I. RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2079|87), se hace saber que el día 27 de julio del corriente año a las 14 horas, en el local del rematador, La Rosa 617, se rematará por parte del martillero Milton D. Sosa (Matrícula 2880 - R.U.C. 030035870011), 3 vaqueros Levis y gran cantidad de lana en distintos paquetes y colores, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador, 12,21 %. — Melo, 20 de junio de 1989. — Dr. Julio Alfredo Posada, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 5.960,00 3|pub. 17861 Jul.21-v.jul.25.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo primer Turno, en autos caratulados: NESTOR LELI PLADA GARCIA "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 163|89) se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de escritura de compra venta autorizada el 20 de mayo de 1986 por la escribana Susana Baleytis referente al inmueble empadronado con el Nº 154 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje balneario Bello Horizonte, la que fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 2000, libro 97, folio 2360 el 28 de mayo de 1986, por la que el señor Carlos Cristian Becker Roth vendieron al señor Néstor Leli Plada García el inmueble antes indicado.
En consecuencia se cita y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días y bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
22) N$ 23.000.00 10|pub. 17983 Jl.21-v.ag.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LYED S.R.L.

CESION Y MODIFICACION
Contrato: 30.11.1988.
Inscripción: Nº 520, folio 1926 v., libro 2.
Cedente: EDGARDO DEL GIORGIO.
Cesionario: Eduardo Cuti Cassaus.
Administración: Susana Del Giorgio.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17993 Jl.21-v.ag.3.

JAMAICA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 24.4.989.
Inscripción: Nº 645, folio 2407, libro 2.
Administración y representación: solo Carlos Mizraji Mazal.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 17989 Jl.21-v.ag.3.

PETREKA LTDA.
Contrato: 14.10.1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1530, folio 5558 v., libro 2.
Socios: SUSANA y NANCY IGLESIAS.
Administración: conjunta.
Objeto: Papelería, juguetería, bazar, fotocopias.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17981 Jl.21-v.ag.3.

DIAMEX S.R.L.
Contrato: 3.7.989.
Inscripción: Nº 803, folio 2998 v., libro 2 de Contratos.
Socios: REGINA LAURA ACEVEDO y HUMBERTO LEOPOLDO DI MAURO ACEVEDO.
Objeto: Exportación, importación, fabricación, venta de productos industriales, construcciones navales y aéreas.
Capital: N$ 510.000.00.
Administración: Humberto Leopoldo Di Mauro Acevedo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17987 Jul.21-v.agto.3.

TRABARUEDAS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 30/6/1989.
Inscripción: Nº 832, Fº 3098, Libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO ZALCBERG SITNER y JAIME GHELMAN GRODNITZKY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El servicio de trabado de ruedas en vehículos automotores, comercialización de accesorios de vehículos, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600 000.00.
Administración: 2 socios indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 17588 Jul.21-v.agto.3.

EXPORTACIONES e IMPORTACIONES DEL SUR LTDA.
Contrato: 28 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 926, al Fº 3589, Libro 1 de Contratos el 5 de julio de 1989.
Socios: MARIA ROSA y MIGUEL BARTOLOME FERNANDEZ ESPINO y SANDRA BEATRIZ DURANTE PIZARO.
Capital: N$ 600.000.00, partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Exportaciones e importaciones de frutos del país.
Administración: Miguel B. Fernández Espino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.000.00 10/pub. 17932 Jul.21-v.agto.3.

SUCEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 25|5|1989.
Inscripto Registro Comercio No. 659. Folio 2.451 vuelto. Libro 2 Contratos.
Socios: DANIEL GARRIDO REMUNAN y MARIO PABLO MAGALHAES REY.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Alquiler de películas en cassetes y otras actividades vinculadas y cualquier otra actividad comercial y|o industrial. lícita.
Plazo: 1 año, prorrogable
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.500.000.00 por partes iguales.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17008 Jul.10-v.jul.25.

GAVIFER LIMITADA

CESION DE CUOTAS
Contrato: 6.4.89.
Insc.: Nº 922, Fº 2994, Lº 2.
Cedentes: ERWIN SCHUBNELL e INGRID KAUTZMANN.
Cesionario: Aldo Mulaitieri Cardozo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17979 Jul.21-v.ag.3.

10 PUNTOS S.R.L.

CESION DE CUOTA
26.4.1988, Nº 1772, Fº 6164 vto., Nº 2.
Cedentes: ARIEL ROBERTO LUCAS FENTOS, ... LUJAN LEAL.
Cesionarios: María de Lourdes Montenegro Díaz, José Carlos Souza Zabaleta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17930 Jul.21-v.ag.3.

REIMCO S.R.L.
Contrato: 1.3.89.
Inscripción: 28.4.89. Nº 403. folio 1526, Libro 3.
Socios: CARLOS ANDRES, MARCOS RUBEN COCCHIARARO RIVA y CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO.
Capital: 900.000,00.
Administración: Carlos Andrés Cocchiararo.
Objeto: Representaciones importaciones, exportaciones, asesoramientos, comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16452 Jul.10-v.jul.25.

SIEM S.R.L.
Contrato: 26 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y Gral. Comercio Flores, Nº 26 al Fº 94/98 del Lº 5 de Contratos.
Socios: GUSTAVO JULIAN BERNADOU NORIEGA, HUGO OMAR GOMEZ VAQUERO, CERLICO ALBERTO RODRIGUEZ DE LEON.
Capital: N$ 1:400.000,00.
Objeto: Todo lo relativo a la construcción.
Domicilio: Trinidad, Depto. Flores.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios de a dos conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17973 Jul.21-v.ag.3.

TUR ESTE S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 17, Fº 75, Lº 36 de Contratos.
Socios: WASHINGTON DARDO SOSA SALSAMENDI y ELSA CAUBARRERE OLIVERA.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Transporte de pasajeros, encomiendas y cartas, y la realización de excursiones dentro y fuera del país y la contratación en general de servicio de transporte.
Dirección: Jacinto Trápani Nº 1225.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 17968 Jul.21-v.ag.3.

S.A.N.D.I.E. S.R.L.
Contrato: 12 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 16, Fº 66, Lº 36 de Contratos.
Socios: MARIA TERESITA PERDOMO LUZARDO y WALTER HERNANDEZ BARRETO.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Boutique y venta de ropa.
Domicilio: Pablo Zufriategui Nº 365.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17967 Jul.21-v.ag.3.

AVERO Y BERTALMIO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 11.VII.1988.
Inscripción: Nº 155, Fº 592/595, año 1969, R.P.C. Canelones.
Cedentes: LUIS ALBERTO BERTALMIO FIGUEROLA y MARIELA ROSMARY AVERO NOVA.
Cesionarios: Juan Pedro Cavellini Bertoni y Carlos Alberto Andrada Larrosa.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17957 Jul.21-v.ag.3.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 231.490. — Montevideo ,13 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz, por Lemiechevsky Ltda. (Uruguay), solicita marca: AVANT PREMIERE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17945 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.493. — Montevideo, 13 de julio, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita renovación marca: GRIETICEL CELSIUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17946 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 231.194. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Américo J. Deambrosi (Montevideo), solicita marca: NUTRI-BLOQUE clases Int. 5. 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16999 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.388. — Montevideo, 10 de julio, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Amadeus Marketing, S. A. (España), solicita marca:



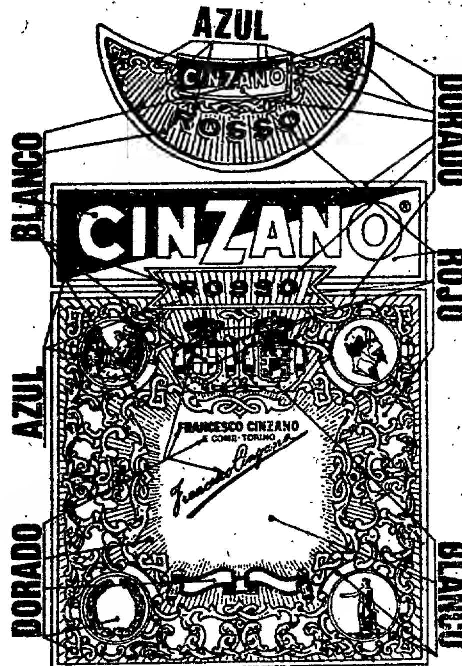
clases Int. 9, 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17944 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.386. — Montevideo, 10 de julio, 1989. — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 17943 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.496. — Montevideo, julio 14, 1989. — Héctor Lusich, por Etablissement Margint "Grandes Marques Internationales" de Liechtenstein, solicitó marca:



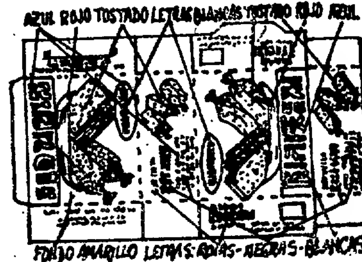
clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 54.000,00 10|pub. 17934 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 231.523. — Montevideo julio 14 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Imperial Tobacco Limited (Inglaterra), solicita marca:



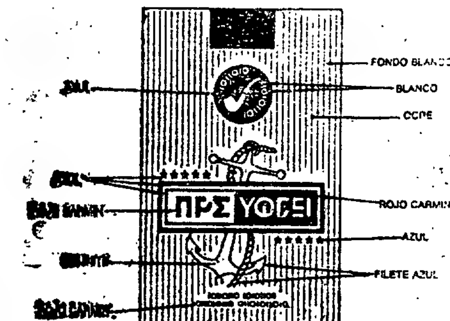
clase Int. 34 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 17953 Jl.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.368. — Montevideo, 7 de julio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Maxim (S.A.I.C.I.F. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 17948 Jl.21-v.ag.3.

ACTA 231.244 — Montevideo, junio 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Cía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 17000 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.195. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Oscar Bacot Silveira por Sudamtex de Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17001 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 230.832. — Montevideo, 16 junio 1989. — Con esta fecha, El Pinar Ltda., solicitó registro la marca: EL PINAR, de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17972 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.508. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Claudio Morgade, por The Mennen Company (EUA), solicita marca: PROTECCION SECA, PROTECCION DE MUJER, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17962 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.510. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca: ABBOTT SPECTRUM, clases Int. 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17963 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.505. — Montevideo, julio 14 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: BLUE PACIFIC, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17954 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.464. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Yerba Alem S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: GUARATUBA, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17950 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.465. — Montevideo, julio 13 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Montevideo), solicita marca: FACK, clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17951 Jul.21-v.ag.3.

ACTA 231.453. — Montevideo, julio 12 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Enrique Fernández Fierro (Uruguay), solicita marca: BIANCHI, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17952 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.494. — Montevideo, 13 julio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Fischer S. A. (Uruguay), solicita renovación marca: VASOTRONA F.I.S.C.H.E.R., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17947 Jul.21-v.ag.3.

ACTA Nº 231.385. — Montevideo, 10 julio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Pedro A. Morínico Ltda. (Uruguay), solicita marca: KYUNG-KI SYSTEM, clase Int. 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17942 Jul.21-v.ag.3.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U-2.719. — Montevideo, junio 1º de 1989. — José L. Guichón por Tecnomadera Ltda. de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Equipo de Mobiliario Modular para Computación". Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17935 Jl.21-v.ag.3.

27—Varios

MONTEVIDEO

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 1006|89 del 17.5.89.

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado del señor EDUARDO MUNIZ, padrón 18.186.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 43148 Jl.21-v.jl.25.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 1082|88 del 4.5.88.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Notificador de la Unidad Recaudación señora ANA M. ATANASIO, padrón 16.722 a partir del 1.5.88.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 43145 Jl.21-v.jl.25.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD 352|88 del 25.2.88.

Dar por finalizada la contratación de los servicios de la Oficinista 2 de la Unidad Trámite Archivo y Microfilmación, señorita JUANA M. FORD, padrón 3806, a partir del 4.1.88.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 43144 Jl.21-v.jl.25.

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES
Citación

"De conformidad con el artículo 25 del decreto-ley número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita a la señora MARIA DEL CARMEN GIACOSA GUADALUPE, Cédula de Identidad número 1:815.662-1 a notificarse del expediente número 385|89(1) en nuestras oficinas (Sarandí 469 - piso segundo - Mesa Unica de Trámites), dentro de los diez días siguientes a esta publicación, bajo apercibimiento de tenerla por notificada".
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43140 Jul.21-v.jul.21.

U. T. E.
EDICTO DE NOTIFICACION

Por el presente la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) con domicilio en la calle Paraguay 2431, piso 8, Dpto. Jurídico notifica a los herederos del señor BRAULIO RODRIGUEZ NUÑEZ la R.87.-2579 de 19 de octubre de 1987 la cual dice: "Visto el Expediente Nº 9801 e 167|1207 iniciado en el Dpto. de Administración de Personal, relacionada con la solicitud del Sr. Braulio Rodríguez Núñez de reforma de su cédula jubilatoria al amparo de la Ley 15.783;

Considerando el informe producido por la Comisión creada por R.86.-908 del 25|4|86, que dice:

"A juicio de esta Comisión correspondería rechazar la petición incoada por el Sr. Braulio Rodríguez Núñez."

"En efecto el gestionante no ha acreditado los extremos previstos legalmente (persecución presiones, apremios, compelimiento) necesarios para el amparo de su pretensión."

"Correspondería pues desestimar la petición incoada y remitir este expediente a los respectivos Directorios para su homologación y envío a la Comisión Especial creada por la Ley 15.783".

El Consejo Directivo Resuelve:
1º) No hacer lugar a lo solicitado.
2º) Notifíquese al interesado en legal forma.
3º) Remítanse estas actuaciones a la Comisión Especial creada por el artículo 28 de la Ley 15.783.

Departamento Jurídico
Departamento de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 1|pub. 43141 Jl.21-v.jl.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Repartido 93|89.

Se llama a aspirantes para la provisión en Efectividad de los siguientes cargos docentes:

Instituto de Ingeniería Eléctrica

Llamado No. 77|89 - Expediente 68.005 — 1 Prof. Titular (Grado 5, 20 horas semanales) del Departamento de Control.

Llamado No. 78|89 - Expediente 68.006 — 1 Prof. Titular (Grado 5, 20 horas semanales) del Departamento de Sistemas Eléctricos de Potencia, cargo No. 6564.

Llamado No. 79|89 - Expediente 68.011 — 1 Prof. Titular (Grado 5, 20 horas semanales) del Departamento de Telecomunicaciones, cargo número 6574.

Llamado No. 80|89 - Expediente 68.012 — 1 Prof. Titular (Grado 5, 20 horas semanales) del Departamento de Máquinas Eléctricas y Electrónica de Potencia.

Llamado No. 81|89 - Expediente 68.013 — 1 Prof. Titular (Grado 5, 20 horas semanales) del Departamento de Electrónica Aplicada.

Se hace constar que, en los llamados precedentes, no se autorizará reducción del horario semanal y que, a solicitud de los designados, se aumentará dicho horario hasta un máximo de 40 horas, en el caso de que haya disponibilidad presupuestal.

Las solicitudes de inscripción se recibirán del 24 de julio al 25 de setiembre de 1989 inclusive, en el horario de 9 a 12 en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería.

Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan a consideración.

Las bases generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente.

Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, Julio Herrera y Reissig 565. — Montevideo, 14 de julio de 1989.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 43137 Jul.21-v.jul.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 15 de marzo de 1989

Expte. 863794

Se notifica a los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular de Profesores Adjuntos de Clínicas Quirúrgicas, de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1º/3/1989, que dice: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. LUIS ANTONIO YAMETTI SASSI para ocupar el cargo de Prof. Adjunto de Clínica Quirúrgica 'A' (Nº 1245, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), con carácter titular por un período complementario de once meses y siete días a partir de la toma de posesión."

—:—

Expte. 863794

Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 12/4/1989 que dice: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. DANIEL CORRADI VIOLA para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica 'A' (Nº 1245, Esc. G, Gº 3, rubros del Hospital de Clínicas), por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

—:—

Expte. 874484

Se notifica a las Dras. ALICIA BIANCO y GRACIELA BANGUESES de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 12/4/1989 que dice: "1) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular e interina de Asistente del Centro de Medicina Nuclear (Esc. G, Gº 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y declarar vencedora del mismo a la Dra. Alicia Cristina Bianco Ares y como suplente a la Dra. Graciela Beatriz Bangueses Capuccio; 2) Designar a la Dra. Alicia Bianco Arco para ocupar el cargo Nº 3400, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión; 3) Designar a la Dra. Graciela Beatriz Bangueses Capuccio para ocupar el cargo Nº 3354, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1989."

—:—

Expte. 874289

Se notifica a la Dra. ALINA BERRIOLO de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 12/4/1989 que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que calificó con la nota de Sobresaliente por Unanimidad, la Tesis de Doctorado presentado por la Dra. Alina Berriolo titulada: 'Proposición de un radiocoloide, el sulfuro de tecnecio para la exploración centellográfica de la médula ósea'."

—:—

Expte. 882140

Se notifica a los Dres. JOSE BRUNO e HILDA ABREU de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 12/4/1989 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de cargos de Asistente de Clínica Dermatológica (Esc. G, Gº 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), y declarar vencedores del mismo a los Dres. José Francisco Bruno Campaña e Hilda Abreu Berenguer; 2) Designar a los Dres. José Francisco Bruno Campaña e Hilda Abreu Berenguer para ocupar los cargos Nos. 1280 y 3407, respectivamente con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

—:—

Expte. 882979

Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 5 de abril de 1989. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución Nº 4). — Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 19 de fecha 24/2/1989, tomar conocimiento que el Dr. GASPAR CATALA ocupara con carácter interino el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "1" (Esc. G, Gº 4, 24 horas, Nº 2401).

—:—

Expte. 874507

Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 29 de marzo de 1989. El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución Nº 25). — Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. EDUARDO SOBREDO para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Departamento de Fisiatría (Esc. G, Gº 3, 24 horas, Nº 1958, rubro del Hospital de Clínicas), con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión.

—:—

Expte. 884168

Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 19 de abril de 1989. — Rectificar la resolución Nº 37 de fecha 10/3/1989 en el sentido de que donde dice 3003 debe decir Nº 3302 y donde dice funciones en el Dpto. de Fisiología, debe decir para cumplir funciones en el Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica.

Expte. 883985
Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 20 de abril de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución Nº 22) 1º) Incluir en la nómina establecida en el punto 38 de la sesión del 8/2/1989 a la Dra. ANA MARIA ARAMBURU para integrar el cuadro de suplentes del Centro de Tratamiento Intensivo; 2º) Realizar un nuevo llamado para suplentes del mencionado centro.

—::—

Expte. 890186
Se notifica al inscripto: Montevideo, 7 de abril de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución Nº 14) Declarar desierto el llamado para la provisión interina del cargo de Ayudante del Dpto. de Enfermería en Salud Mental de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1948, Esc. G, Gº 1, 15 horas, rubros de la Facultad de Medicina) y realizar un nuevo llamado.

—::—

Expte. 863981
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 5/4/1989 que dice: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a los Dres. NIEVES LUCIANI PEREZ (9 en 9) y TITO PAIS (8 en 9), para ocupar dos cargos de Profesor Adjunto del Instituto de Pediatría 'Dr. Luis Morquio' (Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros Facultad de Medicina, Nos. 1918 y 96 respectivamente), con carácter titular y por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

—::—

Expte. 863981
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 28/4/1989, que dice: "Crear un cargo de Prof. Adjunto de Clínica Pediátrica (Nº 2511, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros Facultad de Medicina), incorporándolo al llamado correspondiente al Expte. 863981, en sustitución del cargo Nº 686, que por error se incluyó y pertenece a la estructura de cargos de Laboratorio Clínico, para desempeñarse en el Hospital Pereira Rossell."

—::—

Expte. 863982
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 12/4/1989, que dice: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a la Dra. GRACIELA VAZQUEZ para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 1749, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

—::—

Expte. 891064
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 26/4/1989, que dice: "Vista la solicitud presentada por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión de doce cargos de Profesor Adjunto del Dpto. de Anestesiología: 1º) Mantener la resolución de llamar a concurso; 2º) Rechazar por improcedentes los términos de los numerales 3º) y 4º) de la nota de referencia."

—::—

Expte. 883987
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 7/4/1989, que dice: "Atento al informe de la Comisión de Concursos y de acuerdo con la Comisión Directiva de la E.T.M., designar a la Técnica IRIS LARROSA VIDAL para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Oftalmología de la E.T.M. (Nº 1585, Esc. G, Gº 3, 12 horas, rubros Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/1989."

—::—

Expte. 890718
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 20/4/1989: "Designar a la Dra. MARIA ELVIRA CIGANDA ALBARELLO para ocupar el cargo de Asistente del Dpto. de Medicina Preventiva y Social para cumplir funciones docentes en la comunidad (Nº 2081, Esc. G, Gº 2, 20 horas, rubros Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/1989."

—::—

Expte. 865267.
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 29.3.89: "De acuerdo a la votación nominal y fundada que constan en actas designar al Dr. Carlos Seré, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la repartición Hematología y Citología del Depto. Lab. Cl (Nº 1302, Esc. G, grado 3, 24 horas rubros H C.) con carácter titular y por un primer período complementario de un mes a partir de la toma de posesión".

—::—

Expte. Nº 882178
Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 16 del Consejo de Facultad de fecha 12 de abril de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. JUAN BENITO AMOZA para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Quirúrgica Pediátrica del Instituto de Pediatría 'Dr. Luis Morquio' (Nº 1669, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina), por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

—::—

Expte. Nº 881719
Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 26 del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 29/3/1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta al Dr. EDUARDO BAZERQUE CAÑAVERO para ocupar el cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica, especializado en epidemiología (Nº 1674, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros Facultad de Medicina), por un segundo período complementario hasta el 31/8/1991."

—::—

Expte. Nº......
Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 24 del Consejo de Facultad de fecha 29/3/989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. JUAN LACUAGUE para ocupar el cargo de Prof. Adjunto del Dpto. de Fisiatría (para cumplir funciones en estudios electromiográficos) (Nº 1295, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas), por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

—::—

Expte. Nº 874503
Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 21 del Consejo de Facultad de fecha 29/3/89: "Designar Prof. Adj. de Oncología Clínica del Dpto. de Oncología (Nº 3314, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas), con carácter titular, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. ALFIO OTATTI por un período reglamentario a partir de la toma de posesión (11 en 11, unanimidad)". "Designar Prof. Adj. de Oncología Clínica del Dpto. de Oncología (Nº 3315, Esc. G, Gº 3, 24 horas, rubros Hospital de Clínicas), con carácter interino al Dr. SIMON LEIBOVICI, hasta la nueva provisión interina como resultado de un nuevo concurso, o hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/1989."

—::—

Expte. Nº 873737.
Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 29 del Consejo de Facultad de fecha 29/3/989: "1) Designar Prof. Adj. del Dpto. de Bacteriología y Virología (Nº 552, Esc. G, Gº 3, 20 horas, rubros Facultad de Medicina), con carácter titular, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a la Dra. ALICIA MONTANO LOTITO, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión; 2) Designar Prof. Adj. del Dpto. de Bacteriología y Virología (Nº 1968, Esc. G, Gº 3, 20 horas, rubros Facultad de Medicina), con carácter interino a la Dra. GABRIELA ALGORTA hasta la nueva provisión titular, transformación o supresión del cargo (12 en 12, unanimidad)."

—::—

Expte. 883610
Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 7 de abril de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución Nº 6) Atento al informe de la Comisión de Concursos el Consejo de la Facultad, resuelve: 1º) Declarar el desierto llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de Hematología y Citología para el Laboratorio Clínico de las Clínicas Ginecotocológicas del Hospital Pereira Rossell (Nº 2466, Esc. G, Gº 3, 12 horas (o 24 horas), atento a que quien lo ocupe desempeñe o no otro cargo en el Ministerio de Salud Pública, rubros de la Facultad de Medicina); 2º) Disponer la realización de un segundo llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de referencia.

—::—

Expte. 883990
Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 7 de abril de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución Nº 15) Atento al informe de la Comisión de Concursos y de acuerdo con la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica, designar a la Técnica ZAIDA SILVANA SALOMON para ocupar el cargo de Ayudante del Curso de Oftalmología (Nº 1443, Esc. G, Gº 1, 7 horas, rubros Facultad de Medicina) de la Escuela de Tecnología Médica, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/1989.

—::—

Expte. 883991
Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 7 de abril de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución Nº 9) Atento al informe de la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica, designar a la Técnica ANA MARIA CERRUTTI para ocupar el cargo de Encargado de Curso, para el curso práctico de Reeducación Psicomotriz (Nº 1855, Esc. G, Gº 3, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/1989.

—::—

Expte. 883994
Atento al informe de la Com. de Concursos y de acuerdo con la Com. Directiva de la ETM, designar a la Br. GRACIELA RIVA SIMONETTI para ocupar el cargo de Ayudante del Curso de Técnico en Laboratorio Clínico de la ETM. (Nº 2026, Esc. G, Gº 1, 15 horas, rubros F. M.), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/1989.

—::—

Expte. 882977
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12/4/1989, Nº 25: "Atento a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 6 del 16/11/1988, tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter interino los siguientes cargos de Prof. Adj. de Anestesiología (Esc. G, Gº 3, 12 horas, rubros F. M.), Dra. ISABEL VIGNOLI SARACHO, Nº 2040 con funciones en el Hospital P. Rossell; Dr. JULIO ZUASNABAR, Nº 2418, con funciones en el Hospital Maciel."

—::—

Expte. 890719
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha ....: "Atento al informe de la Comisión de Concursos designar a la Br. RAQUEL MAGLIONE VIERA y Dra. BEATRIZ ZOBOLI y rología (Nos. 497, 554 y 55, Esc. G, Gº 2, 20 Dra. ELENA CANEPA, para ocupar tres cargos de Asistentes del Dpto. de Bacteriología y Virología horas, rubros F. M.), con carácter interino como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/1989."

—::—

Expte. 883998
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 7/4/1989, Nº 12: "Atento al informe de la Comisión de Concursos y de acuerdo con la Com. Directiva de la E.T.M., designar a la Quím. Farm. MARIA STIPANIK PAULIK para ocupar el cargo de Ayudante de Bioquímica del Curso de Lab. Clínico de la E.T.M. (Nº 2349, Esc. G, Gº 1, 10 horas, rubros F. M.), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado y no más allá del 31/12/1989.

—::—

Expte. 890644
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina del 5.4.1989 qu edice: "Dseignar a la Dra. MAREN ULRIKSEN DE VIÑAR para ocupar el cargo de Prof. Agdo. para Salud Mental (Materno Infantil) en la Comunidad del Equipo Docente en Salud Mental (Nº 2504, Esc. G, Gº 4, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina, como el resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/1989."

—::—

Expte. 883988
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina del 7/4/1989, que dice: "Atento al informe de la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la Escuela de Tecnología Médica, designar a la Quím. Farm. ANGELA DELL'AQUA FRANCO para ocupar el cargo de Ayudante de Bioquímica del Curso de Laboratorio Clínico de la E.T.M. (Nº 2350, Esc. G, Gº 1, 10 horas, rubros de Facultad de Me-

dicina), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/1989."

—:—

Expte. 883992
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina del 7/4/1989, que dice: "Atento al informe de la Comisión de Concursos en acuerdo con la Directiva de la E.T.M., designar a la Dra. MARIA GRACIELA NAVARRO LALUZ para ocupar el cargo de Asistente del Curso de Técnicos en Laboratorio Clínico (especializado en Hematología) (Nº 2018, Esc. G, Gº 2, 15 horas, rubro Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1989."

—:—

Expte. 890189
Se notifica a los inscriptos de la resolución Nº 7 del Consejo de Facultad de Fecha 7/4/989: "Atento al informe de la Comisión de Concursos en acuerdo con la Comisión Directiva de la E.U.E., designar a la Enf. Univ. ANA MARIA VARELA RODRIGUEZ para ocupar interinamente el cargo de Asistente Enfermero de Enfermería en Salud Pública (Esc. G, Gº 2, Nº 1912, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) de la E.U.E., hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/1989."

—:—

Exp. 883.918
Se notifica a la interesada de la resolución número 7 del Consejo de Facultad de fecha 5 de abril de 1989: "Atento a su calidad de suplente, designar a la docente CARMEN SOUTO PEÑA para desempeñar el cargo de Asistente de Salud Mental para desempeñar funciones en la Comunidad (Atención Primaria de la Salud) (Nº 2126, Esc. G, grado 2, 12 horas con carácter interino y a partir del 1º de abril de 1989 y no más allá del 31 de diciembre de 1989.

—:—

Exp. Nº 881.824
Se notifica a los inscriptos de la resolución número 30 del Consejo de Facultad de fecha 5 de abril de 1989: "Designar de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas al Dr. ROBERTO SALVATELLA AGRELLO para ocupar el cargo de Prof. Adj. del Dpto. de Parasitología (Nº 2382, Esc. G, grado 3, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter titular y por un primer período reglamentario a partir de la toma de posesión (9 en 9, unanimidad)".

—:—

Exp. Nº 882.150
Se notifica a los inscriptos de la resolución número 5 del Consejo de Facultad de fecha 7 de abril de 1989: "Homologar el fallo del tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas paara la provisión titular del cargo de Asistente de Cirugía Cardíaca del Dpto. de Cardiología (Esc. G, Gº 2, 24 hs. rubros Hospital de Clínicas Nº 2358) y en consecuencia designar al Dr. Diego Saccone Rebour para desempeñar dicho cargo por un período reglamentario."

—:—

Exp. Nº 881.850. — Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 4 del Consejo de Facultad de fecha 12.4.89: 1º) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Ayudante de Dpto. de Histología y Embriolo- Ayudante del Dpto. de Histología y Embriolomedicina) y declarar vencedores del mismo a los Bres. Nora Macadar Wozniak, Elena Silvia González Rodríguez y Alicia Rosario Soza Menéndez. 2º) Designar a los Bres. Nora Macadar Wosniak, Elena Silvia González Rodríguez y Alicia Rosario Soza Menéndez para ocupar los cargos Nos. 339, 329 y 330, respectivamente por un período reglamentario, a partir de la toma de posesión.

—:—

Exp. Nº 882.132. — Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 3 del Consejo de Facultad de fecha 12.4.89: "1º) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de cargos de Asistente de Clínica de Nutrición y Digestivo (Esc. G, Gº 2, 24 hs. rubros Hospital de Clínicas) y declarar vencedores del mismo a los Dres. Ivanah Giselle Kliche Hermida, Martha Raquel Ribeiro Ribeiro y como suplente los Dres. Tomás Da Re Freire, Delmar Machado Da Silva y María Antonieta Pessolano Bruno. 2º) Designar a las Dras Ivanah Giselle Kliche Hermida y Martha Raquel Ribeiro Ribeiro para ocupar los cargos Nos. 1926 y 3129 respectivamente con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

—:—

Expte. 890196
Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 7 de abril de 1989. — El Consejo de la Facultad de medicina, resuelve: (Resolución Nº 17 "Designar al Dr. JULIO CESAR BLANCO para ocupar el cargo de Director de División del Instituto de Higiene 'Proyecto Especial de Producción y Experimentación de Vacunas (Nº 2310, Esc. G, Gº 5, 30 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina, como resultado del último concurso en trámite, o nuevo llamado, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/1989."

—:—

Expte. 881834
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12/4/1989, Nº 19: "1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de cargos de Asistente del Dpto. de Anatomía Patológica para cumplir funciones en el Hospital de Clínicas), y declarar vencedores del mismo a los Dres. GONZALO ARDAO y DARDO CENTURION; 2º) Designar a los Dres. Gonzalo Ardao y Dardo Centurión para ocupar los cargos números 1346 y 1997 respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión."

—:—

Expte. 881841
Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 12/4/1989, Nº 24: "1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de tres cargos de Ayudantes del Dpto. de Parasitología (Esc. G, Gº 1, 20 horas, rubros F. M.) y declarar vencedores del mismo a los Bres. YESTER BASMADJIAN CHAMIKIAN, MARIA MARTINEZ y GABRIELA MENDARO; 2º) Designar a los Bres. Yester Basmadjian, María Martínez y Gabriela Mendaro, con carácter titular por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión en los cargos Nos. 1396, 1397 y 1398, respectivamente.

—:—

Expte. 882147
Se notifica a los inscriptos: Montevideo, 12 de abril de 1989. — El Consejo de la Facultad de Medicina, resuelve: (Resolución Nº 2) "1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para la provisión titular e interina del cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica Pediátrica (Esc. G, Gº 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar vencedora del mismo a la Dra. IVONNE FERRARI y como suplente al Dr. FELIPE SCIVOLI; 2º) Desiignar a la Dra. Ivonne Ferrari para ocupar el cargo Nº 1670, con carácter titular por un período reglamentario de tres años, a partir de la toma de posesión y al Dr. Felipe Scivoli para ocupar el cargo número 2388, con carácter interino, hasta la nueva provisión.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43022 Jul.21.-v.jul.21.

POINTER CLUB DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

27 de julio de 1989 Avda. Uruguay 864; hora 19 y 30.
1) Acta anterior.
2) Memoria y Balance anual.
3) Nombramiento de Comisión Electoral.
4) Dos asambleístas para firmar el Acta. — La Comisión Directiva.
27) N$ 900,00 1|pub. 17966 Jl.21-v.jl.21.

C.A.C.F.M.E.F.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
ELECCIONES

Se convoca a los asociados al acto eleccionario que se realizará en Colonia 1089 tercer piso del próximo lunes 14 de agosto de 1989 en el horario comprendido entre las 10:00 y las 16:00 horas para la elección de autoridades período 1989-1991, 17 de julio de 1989. — Comisión Electoral.
27) N$ 5.400.00 3|pub. 17970 Jl.21-v.jl.25.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

Integrada por funcionarios y ex funcionarios del BROU

Se comunica a nuestros depositantes en Caja de Ahorro FONAE y en Caja de Ahorro Previo, que a partir del 1º/8/989 las tasas de interés que se abonarán en dichas cuentas serán del 90% y 84% efectivo anual respectivamente. — Montevideo, julio de 1989.
27) N$ 1.800.00 1/pub. 17984 Jul.21-v.jul.21.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO Y SU ASOCIADA CACDU

Comunican a sus socios que a partir del próximo 1º de agosto de 1989, los intereses de Cuentas de Previsión serán:

Saldo Promedio	Tasa Efectiva Anual
5.000 - 50.000	35 %
50.001 - 500.000	45 %
más de 500.001	55 %

Las cuentas de previsión que no mantengan un saldo promedio mensual de N$ 5.000.00 se les debitará una comisión mensual de N$ 500.00.
Los intereses de Cuentas de Previsión "A" serán:

Saldo Promedio	Tasa Efectiva Anual
50.000 - 200.000	25 %
200.001 - 500.000	35 %
más de 500.000	45 %

Las Cuentas de Previsión "A" que no mantengan un saldo promedio mensual de nuevos pesos 25.000.00 se les debitará una comisión de N$ 2.000.00 mensual.
Las Cuentas de Previsión M/E que no mantengan un saldo promedio mensual de dólares 300.00 se les debitará una comisión de U$S 3.00 mensual.
27) N$ 3.600.00 1/pub. 18002 Jul.21-v.jul.21.

ARTIGAS

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en el expediente: "REMEISKI JACOBO ADOLFO AB INTESTATO" (Fa. B|120|83), se cita, llama y emplaza a toda persona que crea tener derecho en estos autos que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos. Esta publicación se hace de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Bella Unión, 28 de junio de 1989. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
27) N$ 11.000,00 10|pub. 17864 Jul.21-v.ag.3.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA FARWEL SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, Dra. Alicia López San Román, se hace saber que COMPAÑIA FARWEL SOCIEDAD ANONIMA, Ficha V-302/87, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye COMPAÑIA FARWEL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art.7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capita

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 10.000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales;D)Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas,se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas.- Montevideo, noviembre 20 de 1985. - Esther Reitzes . - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 121,25 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de noviembre de 1985. _ Ana María Labanca, Escribana.

5.409. - Montevideo, 31 de agosto de 1988. - Vistos y considerando: Atento a las resultancias de autos, lo dispuesto por la ley 11.073 Art. 7º y de conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se Resuelve: Apruébase los estatutos y autorízase la actividad de COMPAÑIA FARWEL S. A. disponiéndose las publicaciones legales y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Fíjase el plazo de 60 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídanse los edictos y comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro Público y General de Comercio. Cumplido y acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Previo pago del aporte correspondiente efectúanse los desgloses que se solicitaren y oportunamente archívese. - Alicia López San Román. _Sylvia Restorán. La resolución fue notificada con fecha 12 de setiembre de 1988. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 17 de octubre de 1988 con el Nº 524 al Fº 3.029 del Lº Nº 3 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. _ Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. _ Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 31 de 1988.- Sylvia Rectorán, Actuaria.

N$ 32.850. - 33303 - 1 pub.

REINER INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que REINER INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye REINER INVESTMENT CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares dos millones (U$S 2:000.000.00). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro;

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones dadán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquèl entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La Sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Señor Mauro Guillén y Señor Alvaro Manuel Sosa. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. - Montevideo, 28 de julio de 1987. - Ana Mª. Vignoli, Carlos Cristobo, Ricardo Forcella. _ Mariela González Lerena, Escribana Pública.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento: Ricardo Foncella, Carlos Cristobo y Ana Mª Vignoli, todos orientales, mayores de edad, el primero casado en segundas nupcias con Gladys Mazz, los dos restantes casados en únicas nupcias entre sí, domiciliados en esta ciudad en la Avenida 18 de julio 1318, piso 8, Apto. 801, a quienes leída que les fue el Acta que antecede se ratificaron de su contenido. II) El dólar tipo vendedor se cotizó hoy a N$ 230,50 la unidad. En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y siete. _ Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 218.- Montevideo, 8 de febrero de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. _ Apruébanse los estatutos de REINER INVESTMENT CORPORATION S. A. _ Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3 y 4 de la Ley Nº 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y archívese. _ Dr. Alberto Pérez Delgado, Juez Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria. El día 12 de febrero de 1988 notifiqué en la Oficina a Mauro Guillén la resolución que antecede y enterado firma de que certifico. _ Mauro Guillén. Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 11 de abril de 1988 con el Nº 149 al Fo. 885 del Lo. Nº 1 de Estatutos. _ Gerardo G. Marichal, Escribano. Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. _ Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

N$ 33.600.00 - 35954 - 1/pub.

RIGEN S. A.
en lo sucesivo
WACKENHUT URUGUAY S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.– Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12o. Turno, en autos "RIGEN S. A. Ref. de Estatutos.– Ficha V/133/87", se hace saber que ante esta oficina se presentó RIGEN S.A., solicitando la reforma de sus estatutos y su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, según trámite que se transcribe a continuación: RIGEN SOCIEDAD ANONIMA: ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.– En la ciudad de Montevideo, a los 26 días del mes de setiembre de 1987, siendo la hora 11:00, reunidos accionistas que representan el 100 o/o del capital integrado, en virtud de una convocatoria del Directorio hecha a su solicitud, la cual fuera oportunamente comunicada a la Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas), no encontrándose presente el delegado de dicha Inspección, puesto el Orden del Día a consideración, resuelven por unanimidad lo siguiente: 1) REFORMA DE ESTATUTOS: a) Modificar la denominación de la Sociedad, sustituyendo la denominación de RIGEN SOCIEDAD ANONIMA, por la de WACKENHUT URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.– Por tal motivo el Artículo 1o. del Estatuto pasará a decir: Artículo 1: "Constitúyese WACKENHUT URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA".– Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país".– b) Convertir la totalidad de las acciones al portador en acciones nominativas, modificando simultáneamente la redacción del actual art. 3 el cual quedará redactado de la siguiente manera: Art. 3o.– CAPITAL: Será de N$ 50.000 (cincuenta mil nuevos pesos) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1 cada una.– El Directorio por unanimidad de componentes, previa autorización judicial, podrán aumentarlo hasta la suma de N$ 50.000.000 (nuevos pesos cincuenta millones).– La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas".– 2) ELECCION DE DIRECTORIO. El Directorio a partir de la fecha queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Armando Méndez.– 3) Facultar al Presidente del Directorio Sr. Armando Méndez a efectos de que obtenga de las autoridades competentes la autorización de las modificaciones estatutarias aprobadas en esta Asamblea.– 370.– Montevideo, 20 de febrero de 1989.– VISTOS: Y con la Inspección General de Hacienda y el Sr. Fiscal; Apruébase la reforma de los Estatutos de WACKENHUT URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Decrétase las inscripciones solicitadas, expídase testimonios, publíquese, comuníquese, hágase los desgloses y archívese. Y revócase por contrario imperio el auto No. 2168 de fs. 28.– Susana E. Toscano.– Ma. Elisa Giúdice de Mouro.– La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 13 de marzo de 1989.– REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO.– Inscripta el 10 de mayo de 1989 con el No. 299 al Fo. 1744 del Libro No. 1 de Estatutos.– Esc. Marta Soler de Darracq.– Director.– Y a los efectos legales se hace esta publicación.– Montevideo, 26 de mayo de 1989.– Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro.– Actuaria.–

N$ 64.000.00 — [illegible]

CRENOR S. A.

(R.U.C. 211165450019)

Br. Artigas 928 (Apto. 504)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	58.386.00
Otros créditos	1:966.750.00
Bienes de uso	69:697.530.00
Intangibles	11.800.00
Total del Activo	71:734.466.00
Cuentas de orden y contingencias	5:000.000.00

Pasivo —

Deudas financieras	30:832.000.00
Deudas diversas	1:903.708.00
Capital social	5:000.000.00
Ajustes al patrimonio	62:007.609.00
Resultados acumulados	(28:008.851.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	71:734.466.00
Cuentas de orden y contingencias	5:000.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988

	N$
Ingresos operativos	6:382.000.00
Ingresos Oper. netos	6:382.000.00
Resultado bruto	6:382.000.00
Gtos. de Adm. y ventas	(2:664.039.00)
	3:717.961.00
Result. financieros	(13:632.696.00)
Impuesto a la Renta	(794.572.00)
Resultado neto	(10:709.307.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Asambleas, Directorio y Copiador de Cartas, certificado el 11 de noviembre de 1988.

N$ 9.310.00 — 39878 — 1 pub.

SIDET S. A.

(R.U.C. 211418340011)

Br. Artigas 928 (Apto. 504)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	185.411.00
Otros créditos	127.864.00
Bienes de uso	52:737.377.00
Intangibles	16.000.00
Total del Activo	53:036.652.00

Pasivo —

Deudas financieras	39:850.273.00
Deudas diversas	253.931.00
Capital social	5:000.000.00
Ajustes al patrimonio	19:944.349.00
Resultados acumulados	(12:011.901.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	53:036.652.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1988

	N$
Ingresos operativos	3:400.148.00
Ingresos operativos netos	3:400.148.00
Resultado bruto	3:400.148.00
Gtos. de Adm. y ventas	(1:596.333.00)
Resultados finacieros	(7:067.725.00)
Resultado neto	(5:263.910.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 7 de diciembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiadoss en el Libro de Asambleas, Directorio y Copiador de Cartas, certificado el 6 de noviembre de 1987.

N$ 9.120.00 — 39879 — 1 pub.

MARGON S. A.

(R.U.C. 210630450013)

Avda. 18 de Julio 1525 (Esc. 801)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

	N$
Otros créditos	2.125.00
Bienes de cambio	300.000.00
Total del Activo	302.125.00

Pasivo —

Deudas diversas	238.000.00
Capital social	500.00
Resultados acumulados	63.625.00
Total del Pasivo y Patrimonio	302.125.00

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987

	N$
Gastos de administración y ventas	(5.531.00)
Resultado neto	(5.531.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de enero de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 66 del libro Inventario

N$ 7.410,00 — 39892 — 1 pub.

MARGON S. A.

(R.U.C. 210630450013)

Avda. 18 de Julio 1525 (Esc. 801)

Activo —

	N$
Otros créditos	2.094.00
Bienes de cambio	300.000.00
Total del Activo	302.094.00

Pasivo —

Deudas diversas	255.000.00
Capital social	500.00
Resultados acumulados	46.594.00
Total del Pasivo y Patrimonio	302.094.00

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Gastos de administración y ventas	(17.031.00)
Resultado neto	(17.031.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de octubre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio Nº 70 del libro Inventario.

N$ 7.410,00 — 39893 — 1 pub.

SUPREL S. A.

(R.U.C. 211151250012)

Jaime Zudáñez 2577

Estado de Situación al 31 de agosto de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	52.313.90
Total del Activo	52.313.90

Pasivo —

Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	2.313.90
Total del Pasivo y Patrimonio	52.313.90

Estado de Resultados al 31 de agosto de 1985

	N$
Ingresos operativos	550.000.00
	550.000.00
Costo de los bienes vendidos	(500.000.00)
Resultado bruto	50.000.00
Gastos de administración y ventas	(40.120.90)
Resultados financieros	(172.50)
Resultado neto	9.706.60

Aprobados por Acta de Asamblea de fecha 12 de setiembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 18 del Libro Inventario.

N$ 7.410,00 — 39880 — 1 pub.

LOMAR S. A.

(RUC 211947430014)

Av. del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 escritorio 4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1968

	N$
Acciones en circulación	40.000.00
Acciones pend. de integr.	60.000.00
	100.000.00

Activo —

Disponibilidades	40.000.00
Otros créditos	60.000.00
Total Activo	100.000.00
Ctas. de orden y conting. Acciones a emitir	100.000.00

Pasivo —

Capital social	100.000.00
Total Patrimonio	100.000.00
Ctas. de orden y conting. Capital a suscribir	100.000.00

Estado de resultados:

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 13 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.520,00 — 26414 — 1 pub.

LOMAR S. A.

(RUC 211947430014)

Av. del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 escritorio 4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1969

	N$
Acciones en circulación	40.000.00
Acciones pend. de integr.	60.000.00
	100.000.00

Activo —

Disponibilidades	40.000.00
Otros créditos	60.000.00
Total Activo	100.000.00
Ctas. de orden y conting. Acciones a emitir	100.000.00

Pasivo —

Capital social	100.000.00
Total Patrimonio	100.000.00
Ctas. de orden y conting. Capital a suscribir	100.000.00

Estado de resultados:

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 15 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.450,00 — 26415 — 1 pub.

LOMAR S. A.

(RUC 211947430014)

Av. del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 escritorio 4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1970

	N$
Acciones en circulación	40.000.00
Acciones pend. de integr. ..	60.000.00
	100.000.00

Activo —

Disponibilidades	40.000.00
Otros créditos	60.000.00
Total Activo	100.000.00
Ctas. de orden y conting. Acciones a emitir	100.000.00

Pasivo —

Capital social	100.000.00
Total Patrimonio	100.000.00
Ctas. de orden y conting. Capital a suscribir	100.000.00

Estado de resultados:

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 17 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.520,00 — 26416 — 1 pub.

LOMAR S. A.

(RUC 211947430014)

Av. del Lib. Juan A. Lavalleja 1632 escritorio 4

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1971

	N$
Acciones en circulación	40.000.00
Acciones pend. de integr. ..	60.000.00
	100.000.00

Activo —

Disponibilidades	40.000.00
Otros créditos	60.000.00
Total Activo	100.000.00
Ctas. de orden y conting. Acciones a emitir	100.000.00

Pasivo —

Capital social	100.000.00
Total Patrimonio	100.000.00
Ctas. de orden y conting. Capital a suscribir	100.000.00

Estado de resultados:

Sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 18 de setiembre de 1987.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 19 del Libro Copiador de Cartas.

N$ 2.520,00 — 26417 — 1 pub.

COMPAÑIA DAUS S. A.

(R.U.C. 21.177799.0014)

Juncal 1327/1204

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1988 (en dólares)

Activo —

	U$S
Caja	8.266.00
Corresponsales	10.000.00
Acciones ley No. 11.073	90.000.00
Suscriptores de acciones ...	100.000.00
Acciones a emitir	800.000.00
Total Activo	1:008.266.00
Cuentas de orden y contingencias	7:564.957.00

Pasivo y Patrimonio —

Cuentas a pagar	910.00
Acciones en circulación	100.000.00
Acciones pendientes de integración	100.000.00
Capital autorizado	800.000.00
Ganancia del ejercicio	7.356.00
Total Pasivo y Patrimonio	1:008.266.00
Cuentas de orden y contingencias	7:564.957.00

Destino de las Utilidades

Estado de resultados del 1o. de junio de 1987 al 31 de mayo de 1988

	U$S
Ingresos operativos	29.901.00
Gtos. de Adm. y ventas	(22.545.00)
Resultado neto	7.356.00

	U$S
A resultados acumulados ..	7.3[illegible]

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos al Folio 12 del Libro de Actas, certificado el día 24 de marzo de 1966, por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 9.690.00 — 39912 — 1 pub.

VENTUR S. A.

(R.U.C. 21.140.678.0011)

Juncal 1327/1204

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1987

Activo —

Disponibilidades	10.296.00
Otros créditos	3:831.949.00
Bienes de cambio	747.000.00
Bienes de uso	4:975.967.00
Intangibles	10.500.00
Total Activo	9:575.712.00

Pasivo —

Deudas financieras	8:709.499.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	841.213.00
Total Pasivo y Patrimonio	9:575.712.00

Estado de Resultados al 30 de junio de 1987

Ingresos operativos	929.520.00
Gtos. de Adm. y ventas ...	(395.672.00)
Resultado neto	533.848.00

Distribución de Utilidades

	N$
A resultados acumulados ..	533.848.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos al Folio 16 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas, certificado el 4 de mayo de 1984, por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 8.740.00 — 39911 — 1 pub.

JOSE A. PIROTTO S. A.

(R.U.C. 050014080016)

Miguel del Corro 1411/204

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:857.586.30
Créditos por ventas	46:407.871.60
Otros créditos	420.250.00
Bienes de cambio	25:611.122.00
Bienes de uso	3:630.154.40
Total del Activo	77:926.984.30
Cuentas de orden y contingencias	5:000.000.00
	82:926.984.30

Pasivo —

Deudas comerciales	15:640.650.60
Deudas financieras	17:863.696.00
Deudas diversas	16:006.448.50
Deudas a largo plazo	19:987.230.00
Capital social	300.00
Aportes no capitalizados	5:000.000.00
Reservas	619.996.00
Resultados acumulados	2:808.663.20
Total del Pasivo y Patrimonio	77:926.984.30
Cuentas de orden y contingencias	5:000.000.00
	82:926.984.30

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988

	N$
Ingresos operativos locales	105:813.746.00
Ingresos operativos netos	105:813.746.00
Costo de los bienes vendidos o servicios prestados	(71:568.364.80)
Resultado bruto	34:245.381.20
Gastos de administración y ventas	(71:367.391.70)
Resultados diversos:	
Otros gastos	(123.219.60)
Resultados financieros:	
Intereses pagados	(13:623.498.70)
Resultado neto	(868.728.80)

Los resultados se aprueban por unanimidad manteniendolos en el rubro de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados en la Asamblea del 28 de noviembre de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes esatdos se hallan transcriptos de folio 33 a folio 38 del libro de Estados de Situación y Estados de Resultados, certificado.

N$ 15.200,00 — 39907 — 1 pub.

MATRYN S. A.

(R.U.C. 211430200011)

Río Negro 1270 bis

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1987

Activo —

	N$
Disponibilidades	516.685.00
Créditos por ventas	628.149.00
Otros créditos	1:124.537.00
Bienes de cambio	7:868.250.00
Bienes de uso	2:199.401.00
Total Activo	12:337.022.00

Pasivo —

Deudas comerciales	844.227.00
Deudas financieras	4:661.100.00
Deudas diversas	3:485.939.00
Capital social	25:000.00
Resultados acumulados	3:320.756.00
Total Pasivo y Patrimonio	12:337.022.00

Estado de Resultados

1º de marzo de 1986 al 28 de febrero de 1987

	N$
Ingresos operativos	20:721.690.00
Ingresos operativos netos	20:721.690.00
Costo de los bienes vendidos	(9:661.523.00)
Resultado bruto	11:060.167.00
Gastos de administración y ventas	(5:865.139.00)
Resultados diversos	351.559.00
Resultados financieros	(1:189.425.00)
Resultados extraordinarios	201.667.00
Impuesto a la Renta	(1:379.034.00)
Resultado neto	3:179.795.00

Destino de las Utilidades

	N$
A dividendos a pagar	2:500.000.00
A resultados acumulados	679.795.00

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de junio de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 17 del Libro de Actas, certificado el día 21 de diciembre de 1983 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 10.640,00 — 39913 — 1 pub.

MATRYN S. A.

(R.U.C. 211430200011)

Río Negro 1270 bis

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1988

Activo —

	N$
Disponibilidades	638.333.[illegible]
Créditos por ventas	1:394.359.00
Otros créditos	2:698.121.00
Bienes de cambio	13:587.298.00
Bienes de uso	2:199.401.00
Total Activo	20:517.512.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:124.490.00
Deudas financieras	6:339.096.00
Deudas diversas	5:354.793.00
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	6:674.133.[illegible]
Total Pasivo y Patrimonio	20:517.512.00

Estado de Resultados

1º de marzo de 1987 al 28 de [illegible] de 1988

	N$
Ingresos opeartivos	35:835.991.00
Ingresos operativos netos	35:835.991.00
Costo de los bienes vendidos	(17:741.861.[illegible]
Resultado bruto	18:094.130.00
Gastos de administración y ventas	(8:729.429.[illegible]
Resultados diversos	436.813.00
Resultados financieros	(1:677.996.[illegible]
Impuesto a la Renta	(2:270.140.[illegible]
Resultado neto	5:853.378.00

Destino de las Utilidades

	N$
A dividendos a pagar	4:500.000.00
A resultados acumulados	1:353.378.00

Aprobados en Asamblea G[illegible] Ordinaria de fecha 24 de j[illegible] de 1988.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos al folio 18 del Libro [illegible] Actas, certificado el día 21 [illegible] diciembre de 1983 por el Registro Público y General de Comercio.

N$ 10.450,00 — 39914 — 1 pub.

C. U. T. C. S. A.

(Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A.)

RUC 210002720019

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	28:333.547.39
Inversiones temporarias	658.318.66
Créditos por ventas	51:911.106.85
Otros créditos	20:968.889.04
Bienes de Cambio	92:136.999.56
Créditos a largo plazo ..	110:024.678.67
Inversiones a lar. plazo	10:745.854.64
Bienes de uso	59:1[illegible] 946.00
Total Activo	373:892.240.81

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales	70:274.630.45
Deudas financieras	2:343.666.94
Deudas diversas	70:679.991.22
Deudas a largo plazo....	168:267.109.76
Capital social	4.769.50
Aportes no capitalizados	999.790.00
Ajustes al Patrimonio ..	52:927.388,55
Reservas	7:953.122.94
Resultados acumulados	441.771.45
Total Pasivo y Patrim.	373:892.240.81

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1983

	N$
Ingresos operat. netos	370:742.709.64
Costo de los bien. vend.	(345:531.476.72)
Resultado bruto ...	25:211.232.92
Gastos de adm. y vent.	(6:035.874.42)
Resultados financieros	(18:733.587.05)
Resultado neto	441:771.45

Distribución de Utilidades

	N$
Fondo de Reserva esta.	22.088.57
Dividendo Acc. al Port.	267.925.71
Dividendo Acc. nomin.	151.757.17
	441.771.45

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 7 de octubre de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 110 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 387 al folio 296 del libro respectivo.

N$ 11.020,00 — 18 — 1 pub.

C. U. T. C. S. A.

(Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A.)

RUC 210002720019

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	30:035.036.41
Inversiones temporarias	3:423.270.37
Créditos por ventas ...	80:452.774.73
Otros créditos	48:510.211.42
Bienes de cambio	137:653.179.31
Créditos a largo plazo	132:981.170.68
Inversiones a lar. plazo	12:735.454.11
Bienes de uso	171:023.399.22
Total Activo	616:814.496.25

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales ..	114:618.058.36
Deudas financieras	763.954.50
Deudas diversas	119:567.276.74
Deudas a largo plazo ..	205:028.342.34
Capital social	4.827.50
Aportes no capitalizados	1:274.732.00
Ajustes al Patrimonio .	164:994.059.92
Reservas	9:873.197.79
Resultados acumulados	690.047.10
Total Pasivo y Patrimonio	616:814.496.25

Estado de Resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1984

	N$
Ingresos operat. netos	645:176.769.61
Costo de los bien. vend.	(609:296.787.96)
Resultado bruto	35:879.981.65
Gastos de adm. y ven.	(10:111.445.73)
Resultados financieros	(25:078.488.82)
Resultado neto	(25:078.488.82)

Distribución de Utilidades

	N$
Fondo de reserva estatut.	34.502.36
Dividendo acciones port.	418.348.74
Dividendo accion. nomin.	237.196.00
Resultado neto	(690.047.10)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 5 de octubre de 1984.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a al folio 111 del Libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 387 al folio 296 del libro respectivo.

N$ 11.020,00 — 19 — 1 pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS S. A.

(C.U.T.C.S.A.)

(R.U.C. 210002720019)

Sarandí Nº 528

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	106:571.729.33
Inversiones temporarias	3:706.002.06
Créditos por ventas .	247:669.082.14
Otros créditos	143:027.851.03
Bienes de cambio ...	374:466.410.44
Créditos a largo plazo	128:916.036.59
Inversiones a largo plazo	12:735.454.11
Bienes de uso	200:794.589.22
Total Activo	1.217:887.154.92

Pasivo —

	N$
Deudas comerciales .	214:483.984.54
Deudas diversas	324:448.353.59
Deudas largo plazo .	492:269.589.79
Capital social	4.880.00
Aportes no capitalizados	1:768.929.50
Ajustes al patrimonio	164:994.059.92
Reservas	17:801.248.96
Resultados acumulados	2:116.108.62
Total Pasivo y Patrimonio	1.217:887.154.92

Estado de Resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos netos	2.004:073.510.65
Costo de los bienes vendidos	(1.907:483.497.83)
Resultado bruto ...	96:590.012.82
Gastos de administración y ventas	(27:160.900.67)
Resultado financiero .	(67:313.003.53)
Resultado neto	2:116.108.62

Distribución de Utilidades

	N$
Fondo de Reserva Estatutario 5 %	105.805.43
Dividendo acciones al portador	1:282.455.92
Dividendo acciones nominativas	727.847.27
	2:116.108.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 113 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 387 al folio 296 del libro respectivo.

N$ 11.020,00 — 21 — 1 pub.

DISCOUNT BANK

(LATIN AMERICA)

(RUC 21.045719.0019)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31.12.87

(en nuevos pesos)

ACTIVO

1.1. Disponible		1.034.890.104
1.2. Valores Públicos		7.119.437.988
1.3. Créditos Vigentes por Int.Financ.Sector Fin.		8.717.713.166
- Hasta 30 Días	349.435.651	
- Hasta un año	8.368.277.515	
- A mas de un año		
1.4. Créditos Vigentes por Int.Fin.Sector no Fin.		4.681.250.314
- Vista y hasta 30 Días	147.387.341	
- Hasta un año	4.073.578.334	
- A mas de un año	460.284.639	
1.5. Créditos Diversos		54.912.450
1.6. Deudores a Ref. ley 15786.		873.077.798
1.7. Créditos Vencidos y en Gestión		9.736.662
1.8. Deudores en Plan de Abatimiento		389.710.204
1.9. Inversiones		65.920.686
1.10 Bienes de Uso		494.734.610
1.11 Cargos Diferidos		11.525.879
Total del Activo		23.452.909.861

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31.12.87

(en nuevos pesos)

PASIVO

2.1. Oblig. por Inter. Financ.Sector Fin.		5.401.886.437
-Vista y hasta 30 Días	880.146.617	
-Hasta un año	4.521.739.820	
-A mas de año		
2.2. Oblig. por Inter. Fin.Sector no Fin.		15.603.357.034
-Vista y hasta 30 Días	6.282.852.952	
-Hasta un año	9.320.504.082	
-A mas de un año		
2.3. Obligaciones diversas		94.353.800
Total del Pasivo		21.099.597.271

Patrimonio

- Capital social y aportes no capitalizados............................	15.000.000
- Ajus. al Patrimonio............................	519.952.341
- Reservas............................	1.194.742.883
- Reservas Acumuladas............................	623.617.366
Total del Patrimonio............................	2.353.312.590
Total de Pasivo y Patrimonio............................	23.452.909.861

Cuentas de Contingencias - 857.205.255
Cuentas de Orden 44.575.996.576

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1987

GANANCIAS		
Financieras		
Sector Financiero	438.268.185	
Sector no Financiero	495.770.761	
Diferencia de Cambios	744.112.216	
Rentas...........................	508.613.141	
Servicios	161.892.580	
Otras Ganancias	101.753.440	2.450.410.323
PERDIDAS		
Financieras		
Sector Financiero	214.629.629	
Sector no Financiero	597.255.219	
Castigo Cartera	250.636.533	
Administrativas	749.658.366	
Otras Pérdidas	14.613.210	1.826.792.957
UTILIDAD DEL EJERCICIO		623.617.366

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 de DICIEMBRE de 1987

UTILIDADES DEL EJERCICIO	623.617.366
DISTRIBUCION:- Reserva Voluntaria	623.617.366

El balance fue aprobado por la Asamblea de Accionistas el 28 de abril de 1988.-
Copiado a Folios 132 al 134 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Abril de 1981 e inscripto con el Nro. 3798 a Folio 313 del Libro Nro. 30.-

DISCOUNT BANK (LATIN AMERICA)

Cr. Julio Kac
Contador General

Bitoush Menahem
Director Gerente General

N$ 22.185.00 22745 1|pub.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

BALANCE DE COMPROBACION Y SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1988

ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
DISPONIBILIDADES			
Disponibilidades Montevideo	1 084 556 996.50		
Disponibilidades Interior	392 675 219.20		
Bancos	1 808 420 752.30	3.285 652 968.00	
CREDITOS POR VENTAS			
Créditos por Ventas de Servicios		27 478 373 991.60	
PAGOS ANTICIPADOS		1 634 264 175.30	
OTROS			
Cuentas Transitorias		18 145 034 712.90	
INVENTARIOS			
Materiales		11 924 161 959.90	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			60 467 507 807.70
ACTIVO NO CORRIENTE			
BIENES DE USO			
Bienes en Servicio	55 996 138 161.00		
Inversiones en Obras en Ejecución	36 883 398 483.20	92 879 536 644.20	
INVERSIONES A LARGO PLAZO			
Bienes no afectados al Ejercicio	413 619 076.00		
Inversiones en Otras Empresas	180 546 684.00		
Otros Activos	922 606.20	595 088 366.20	
OTROS			
Cargos Diferidos		152 149 785.60	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			93 626 774 797.00
TOTAL ACTIVO			154 094 282 604.70
CUENTAS DE ORDEN			19 084 224 257.50

PASIVO			
DEUDAS			
Comerciales		65 860 230 492.80	
Financieras		8 548 320 762.60	
Diversas		24 015 982 521.60	
TOTAL PASIVO			98 424 533 777.00
PATRIMONIO			
CAPITAL		65 028 450.00	
AJUSTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		(55 248 391.40)	
RESERVAS			
Reservas Legales	62 995 829 793.40		
Reservas Facultativas	117 763 648.50	63 113 593 441.90	
RESULTADOS ACUMULADOS		(8 900 303 439.00)	
RESULTADO A LA FECHA		1 441 086 765.40	
TOTAL DEL PATRIMONIO			55 669 748 827.70
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			154 094 292 604.70
CUENTAS DE ORDEN			19 984 224 257.50

Cra. Lic. María Carullo
Gerente de Area Contabilidad General

Cr. Lic. Hugo Mario Badano Rebagliatti
Gerente de División Economico - Financiera

Ing. Adolfo Quinteiro
Gerente General

Ing. Raúl Buela
Presidente

Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República, la concordancia numérica del presente Estado con los Registros respectivos.

28) (Cta. Cte.) 1|pub. 42932

29 — Balances
(Ley 16.044 Art. 1º)

GLAMOUR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de marzo de 1983
24450 22.9.1983

ALCALAO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 30 de junio de 1983
24451 22.9.1983

LANARK SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
24452 22.3.1983

ROM BEACH SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de enero de 1983
24453 22.9.1983

FINANCIERA LENCO S. A.
Estado de situación al 30 de noviembre de 1982
24454 22.9.1983

INVERSORA RIGI S. A.
Estado de situación al 31 de diciembre de 1981
24457 22.9.1983

HOTEL CONGRESO S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
24458 22.9.1983

VASAUR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
24492 23.9.1983

ANTE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al al 31 de enero de 1983
24493 23.9.1983

SUZUKI AUTOMOTRIZ URUGUAYA
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980
24497 23.9.1983

SUZUKI AUTOMOTRIZ URUGUAYA
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981
24498 23.9.1983

CASA DEL OCEANO S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1983
22515 23.9.1983

TYRWEL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
24516 23.9.1983

DIARIO EL TELEGRAFO S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1982
24556 23.9.1983

CHASE MANHATTAN OVERSEAS CORPORATION (SUCURSAL URUGUAY)
Estado de situación patrimonial al 26 de diciembre de 1982
24560 23.9.1983

CROS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1979
24580 23.9.1983

CROS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1980
24581 23.9.1983

INTERNACIONAL PLASTIC S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982
24582 23.9.1983

AROMAR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1982
24583 23.9.1983

BUNGE & BRON LTDA. SAU (EN LIQUIDACION)
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
24586 23.9.1983

GRAMON SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1983
24587 23.9.1983

RANDE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1981
24589 23.9.1983

RANDE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1982
24590 23.9.1983

RANDE SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
24591 23.9.1983

BARRACA SARANDI S. A.
Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1983
24620 26.9.1983

GUSMAL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 31 de octubre de 1980
24629 26.9.1983

GUSMAL SOCIEDAD ANONIMA
Balance General al 31 de octubre de 1981
24630 26.9.1983

BALI SOCIEDAD ANONIMA
Balance de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978
24642 26.9.1983

SOCIEDAD ANONIMA CASIL INC.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1977
24713 26.9.1983

SOCIEDAD ANONIMA CASIL INC.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978
24714 26.9.1983

SOCIEDAD ANONIMA CASIL INC.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979
24715 26.9.1983

SOCIEDAD ANONIMA CASIL INC.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980
24716 26.9.1983

SOCIEDAD ANONIMA CASIL INC.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981
24717 26.9.1983

SOCIEDAD ANONIMA CASIL INC.
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
24718 26.9.1983

MAURO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial resumido ejercicio finalizado el 31 de julio de 1981
24724 26.9.1983

MAURO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial resumido Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982
24725 26.9.1983

COMPAÑIA FILTER S. A.
Balance general al 31 de enero de 1983
24736 26.9.1983

DONWIL SOCIEDAD ANONIMA
Balance general al 31 de marzo de 1983
24737 26.9.1983

INDUSTRIAL DEVELOPMENT S. A.
Balance general al 31 de diciembre de 1982
24738 26.9.1983

GILSON SOCIEDAD ANONIMA
Balance general al 31 de enero de 1983
24739 26.9.1983

MONTEPORZIO SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
24754 26.9.1983

DIXON SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1981
24756 26.9.1983

DIXON SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1982
24757 26.9.1983

CLERIS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1980
24758 26.9.1983

CLERIS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1981
24759 26.9.1983

CLERIS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1982
24760 26.9.1983

CLERIS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 28 de febrero de 1983
24761 26.9.1983

DORYAN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982
24801 26.9.1983

INMOBILIARIA DEL GAUCHO S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1982
24802 26.9.1983

ALDEMAR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1982
24803 26.9.1983

TALLERES GRAFICOS VANGUARIA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1982
24815 27.9.1983

TALLERES GRAFICOS VANGUARIA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1981
24816 27.9.1983

ORIGEN DEL FUTURO S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1982
24852 27.9.1983

ORIGEN DEL FUTURO S. A.
Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1983
24853 27.9.1983

CLEDIA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1983
24925 27.9.1983

RAIMUNDO BLANCO E HIJOS S. A.
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1982
24949 27.9.1983

PIKE & CIA. SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982
24975 27.9.1983

CIA. DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1980
24987 27.9.1987

EL DURAZNAL SOCIEDAD EN COMANDITA
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1982
25058 27.9.1983

EL DURAZNAL SOCIEDAD EN COMANDITA
Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1983
25059 27.9.1983

AGUAMARINA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación al 30 de abril de 1983
25060 27.9.1983

STEWARD SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial 30 de junio de 1977
25070 27.9.1983

STEWARD SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial 30 de junio de 1978
25071 27.9.1983

STEWARD SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial 30 de junio de 1979
25072 27.9.1983

STEWARD SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial 30 de junio de 1980
25073 27.9.1983

STEWARD SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial 30 de junio de 1981
25074 27.9.1983

STEWARD SOCIEDAD ANONIMA
Estado de situación patrimonial 17 de diciembre de 1981
25075 28.9.1983

CIRCULAR SOCIEDAD ANONIMA
Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1981
25098 28.9.1983

CIRCULAR SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982
25099 28.9.1983

PUNTOAZUL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1983
25102 28.9.1983

PUNTOAZUL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1982
25103 28.9.1983

COPPOLA SERRA S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1982
25134 29.9.1983

GENERAL TRADING CORPORATION
Estado de situación al 30 de junio de 1983
25135 29.9.1983

BROCTON CORPORATION S. A.
Estado de situación al 30 de junio de 1983
25136 29.9.1983

CHELE CALZADOS S. A.
Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1982
25153 29.9.83

BALI SOCIEDAD ANONIMA
Balance de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1979
25209 29.9.83

BERNINA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de Julio de 1982
25211 29.9.83

MONTELAN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1983
25212 29.9.83

DOGARY SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 31 de Marzo de 1983
25231 21.9.83

HILANDERIA SUDAMERICANA S A
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 1982
25238 29.9.83

LOS FRESNOS SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 1983
25245 29.9.83

TRIWEL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 31 de Marzo de 1983
25253 29.9.83

GREGORY SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 30 de Abril de 1983
25254 29.9.83

PASILALCA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1982
25294 30.9.83

PLAZA COLON AUTOMOTORES S A
BALANCE GENERAL al 31 de Marzo de 1983
25299 30.9.83

BELEVIL SOCIEDAD ANONIMA
Balance reducido al 30 de Setiembre de 1982
25360 30.9.83

CAYETANO CARCAVALLO S A
Estado de Situación Patrimonial al 31 de Enero de 1983
25394 30.9.83

RECAUCHUTAJE AVENIDA S A
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1983
25400 30.9.83

MERILAN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Noviembre de 1982
25415 3.10.83

PLASTELA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1983
25419 3.10.83

GALEN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1980
25420 3.10.83

GALEN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1981
25421 3.10.83

NAPYL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación al 28 de Febrero de 1983
25534 3.10.83

TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S A
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1982
25540 3.10.83

YERBATERA CAMPEON S A
Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1982
25550 3.10.83

ROMEO HITTA S A
Balance General al 31 de Diciembre de 1976
25565 3.10.8

ROMEO HITTA S A
Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1977
25566 3.10.83

ROMEO HITTA S A
Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1978
25567 3.10.83

ROMEO HITTA S A
Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1979
25568 3.10.83

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 02/01/89 05/01/89

ART. 8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
03.02.01.11	BACALAO C/ESPINA EN CAJAS DE 25KGS.	CAJA	60	NORUEGA	121,20
04.04.01.11	QUESO ROQUEFORT	KG.	644	ARGENTINA	2,67
07.01.01.01	PAPA PARA LA SEMILLA	KG.	57500	CANADA	0,39
07.01.01.01	PAPAS	KG.	950050	CANADA	0,35
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA PARA SIEMBRA	KG.	1500	CANADA	0,30
07.05.01.04	ARVEJAS P/CONSUMO HUMANO	KG.	39010	ESTADOS UNIDO	0,41
07.05.04.01	SEMILLAS DE HABAS	KG.	300	REINO UNIDO	1,73
08.01.01.00	BANANAS	KG.	300000	BRASIL	0,12
08.01.02.94	AT CASTAÑAS DE CAJU	KG.	499	BRASIL	2,03
08.01.03.04	ANANAS	KG.	22000	BRASIL	0,30
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANOS EN SACOS DE 60 KG.	KG.	6000	PARAGUAY	1,37
09.02.02.00	TE	KG.	742	REINO UNIDO	24,11
09.02.89.10	TE	KG.	1480	REINO UNIDO	6,35
09.02.89.90	TE	KG.	74	REINO UNIDO	20,53
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6600	BRASIL	1,38
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
12.06.00.00	LUPULO EN PELLETS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,10
12.07.89.45	HIERBAS E INFUSIONES	KG.	29	REINO UNIDO	43,69
13.02.03.99	GOMORESINAS	KG.	3000	ESTADOS UNIDO	4,00
13.03.02.10	PECTINA.	KG.	125	ITALIA	15,72
14.05.01.99	HENNA ROT	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,43
15.05.02.19	LANOLINA	KG.	2000	REINO UNIDO	3,25
15.06.02.04	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	15200	PAISES BAJOS	1,22
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA 1 LITRO ACEITE DE OLIVA 1/2 LITRO	UNID UNID	3840 7680	ESPAÑA	2,61 1,37
16.04.01.04	ATUN EN ACEITE EN LATAS	UNID	4280	ESPAÑA	1,10
16.04.01.07	SARDINAS GRATED EN ACEITE CAJAS X 48 LAT	CAJA	2600	PERU	11,53
17.01.89.99	AZUCAR BLANCA REFINADA	KG.	334000	BRASIL	0,28
17.01.89.99	AZUCAR REFINADA	KG.	334000	BRASIL	0,28
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	6400	ARGENTINA	0,72
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR EN CAJAS DE 60 UNID.C/U.	CAJA	14070	BRASIL	0,79
17.04.89.01	PASTILLAS	UNID	2700	ARGENTINA	0,77
17.04.89.01	CHICLE GLOBO	UNID	12120	ARGENTINA	0,68
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	248	REINO UNIDO	9,43
18.06.89.99	CHOCOLATE	KG.	38	REINO UNIDO	9,08
20.01.89.99	PICKLES CONSERVADOS EN FRASCOS 250 GRS.	UNID	96	BRASIL	0,68
20.02.01.00	ACEITUNAS RELL.C/PIMIENTA FRASC.200 GR.	UNID	240	BRASIL	1,11
20.02.89.01	CHAMPIGNONES EN FRASCOS DE 200 GRS.C/U. CHAMPIGNONES EN FRASCOS DE 100 GRS.C/U.	UNID UNID	1800 2400	BRASIL	1,88 0,98
20.02.89.99	PEPINOS CONSERVADOS EN FRASCOS 330 GRS.	UNID	300	BRASIL	0,78
20.02.89.99	CAJAS DE ARVEJAS	UNID	100	BRASIL	13,46
20.02.89.99	TOMATES PELADOS EN LATAS DE 400 GRS. PME.U$S 0,5?/KG.	UNID	12000	BRASIL	0,31
20.05.01.00	CAJAS DE PASTAS DE FRUTAS	UNID	35	BRASIL	14,43
20.06.89.99	CEREZAS AL MARRASQUINCO FRASCOS 200 GRS. CEREZAS AL MARRASQUINO FRASCOS 100 GRS.	UNID UNID	192 240	BRASIL	2,30 1,20
21.04.01.01	CAJAS CON CONSERVAS DE TOMATE	UNID	550	BRASIL	10,58

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
21.04.01.01	SALSA KETCHUP.FCO.X400G.PME.US$ 0,85/KG.	UNID	1200	BRASIL	0,39
21.04.01.99	SALSA INGLESA EN FRASCOS DE 150 GRS.C/U. SALSA DE PIMIENTA FRASCOS 150 GRS.C/U.	UNID UNID	360 360	BRASIL	0,28 0,28
21.04.01.99	CAJAS DE SALSAS DE GUSTOS	UNID	105	BRASIL	8,92
21.04.02.99	AT SABORIZANTE	KG.	645	ESTADOS UNIDO	9,00
21.07.89.04	PALMITOS EN LATAS DE 500 GRS. PALMITOS EN LATAS DE 220 GRS.	UNID UNID	1800 1800	BRASIL	2,13 1,11
21.07.89.99	PROTEINA DE SOYA	KG.	20000	BRASIL	0,40
21.07.89.99	CHICLE DIETETICO	UNID	3000	ARGENTINA	0,81
22.02.89.00	BEBIDAS NO ALCOHOLIC.EN CAJAS X 12 X 1L.	CAJA	892	ARGENTINA	8,93
22.09.05.00	EXTRACTO PARA PREPARAR BEBIDA	LT.	1	REINO UNIDO	336,54
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,23
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	100000	BRASIL	0,21
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	25000	ESTADOS UNIDO	0,30
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	30000	BRASIL	0,13
25.13.89.01	ESMERIL	KG.	4000	PAISES BAJOS	0,61
25.15.01.04	MARMOLES EN CHAPAS DE 2 CM.DE ESPESOR		315	BRASIL	6,00
25.20.01.01	YESO CRUDO EN PIEDRAS	KG.	35000	ARGENTINA	0,05
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	116000	ARGENTINA	0,20
27.07.89.81	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	500	PAISES BAJOS	2,02
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	6000	BRASIL	0,50
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56GRADOS C.	KG.	30000	ARGENTINA	0,61
28.01.89.11	IODO COMO MATERIA PRIMA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	29,00
28.04.03.29	GAS PENTANO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	30,20
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	40000	ARGENTINA	0,66
28.13.01.41	ACIDO SILICICO	KG.	3	SUIZA	9,58
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	12000	ARGENTINA	0,68
28.28.89.14	OXIDO DE ESTAÑO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,44
28.30.05.03	IODURO DE POTASIO COMO MATERIA PRIMA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,00
28.31.01.01	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1100	BRASIL	1,82
28.36.01.01	AT AROSTIT BLN	KG.	700	SUIZA	2,90
28.36.01.01	HIDROSULFITO	KG.	600	SUIZA	3,38
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	300000	ESPAÑA	0,13
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,20
28.38.01.99	SULFATO DE BARIO	KG.	1000	ITALIA	1,40
28.40.02.09	AT SELF 363	KG.	900	R.F.ALEMANIA	2,32
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	120000	BRASIL	0,58
28.40.02.99	AT FOSFATO BIPOTASICO	KG.	125	R.F.ALEMANIA	1,90
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	25200	ESPAÑA	0,17
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	50	ESTADOS UNIDO	0,74
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	231	ESTADOS UNIDO	1,11
28.46.01.99	BORATO	KG.	907	ESTADOS UNIDO	3,70
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	GRMS	300	ESTADOS UNIDO	2,06
28.54.00.00	PEROXIDO DE HIDROGENO	KG.	30030	BRASIL	0,71
29.00.00.00	MATERIA PRIMA P/ELABORACION MEDIC.CAP.29	KG.	7	SUIZA	27,27
29.01.01.00	MONOMERO DE ESTIRENO	KG.	555	BRASIL	1,77
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,24
29.01.02.02	TOLUENO GRADO NITRACION	KG.	22000	ARGENTINA	0,28
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	46000	BRASIL	0,29
29.01.02.03	XILENO	KG.	46000	BRASIL	0,34
29.01.03.99	N-HEXANO	KG.	4	R.F.ALEMANIA	18,25
29.02.01.04	CLOROFLUORMETANOS	KG.	2000	BRASIL	1,14

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.02.04.02	PARADICLOROBENCENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,02
29.04.01.00	METANOL	KG.	9	R.F.ALEMANIA	10,43
29.04.02.01	AT ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,53
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,53
29.04.04.01	MAT.PRIMA P/SU INDUSTRIALIZACION	KG.	25	R.F.ALEMANIA	23,50
29.05.02.01	ALCOHOL BENCILICO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	7,65
29.06.03.02	RESORCINA COMO MATERIA PRIMA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,00
29.08.04.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	3100	R.F.ALEMANIA	1,57
29.08.05.99	GUAYACOL COMO MATERIA PRIMA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	16,00
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,54
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21000	ARGENTINA	0,54
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,52
29.13.02.04	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1140	R.F.ALEMANIA	1,75
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	14	R.F.ALEMANIA	0,95
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	11000	MEXICO	0,14
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	25000	BRASIL	0,62
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	25000	BRASIL	0,62
29.14.01.23	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,20
29.14.02.01	ACIDO ACRILICO	KG.	1	JAPON	237,84
29.14.02.03	AT MATACRILATO DE METILO	KG.	14044	ESTADOS UNIDO	1,76
29.22.01.99	IGEPON TC 42	KG.	20	ESTADOS UNIDO	45,48
29.23.03.51	TRILON B	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,19
29.23.03.99	D-FENILALANINA	KG.	10	JAPON	260,00
29.23.03.99	ANTIREUMATICO	KG.	2	ARGENTINA	1.870,50
29.23.03.99	AMINO ACIDOS Y SUS DERIVADOS	KG.	25	REINO UNIDO	26,40
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	1400	BRASIL	1,49
29.25.01.11	DIMETILFORMAMIDA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,34
29.25.01.99	CARISOPRODOL	KG.	120	SUIZA	47,70
29.25.02.59	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	500	SUIZA	9,04
29.26.01.01	SACARINA	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	10,06
29.26.02.99	MAT.PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	17,33
29.26.02.99	AMITRAX TECNICO	KG.	1000	REINO UNIDO	21,85
29.27.89.00	MAT.PRIMAS P/PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	1050	ESTADOS UNIDO	52,00
29.29.02.01	METILETILCETOXIMA	KG.	760	R.F.ALEMANIA	2,97
29.31.89.99	MAT.PRIMA P/PRODUCTOS P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	4309	ESTADOS UNIDO	6,02
29.31.89.99	ALIMET	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	2,57
29.35.06.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	55	SUIZA	384,01
29.35.07.06	AMINOPIRINA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	9,01
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	21,01
29.35.07.08	FENILBUTAZONA COMO MATERIA PRIMA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	20,00
29.35.14.99	FERMETRAZINA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	619,20
29.35.17.99	AMIODARONA	KG.	15	FRANCIA	206,77
29.35.89.11	LIBRIUM	KG.	4	SUIZA	1.480,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	7.600,00
29.35.89.99	ACIDO ORTO-OXIQUINOLINSULFONICO	KG.	200	FRANCIA	33,20
29.35.89.99	RECTICULANTE TEXTIL COMO MAT.PRIMA	KG.	650	R.F.ALEMANIA	3,58
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	10	PANAMA	810,38
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCILCICO	GRMS	550	SUIZA	18,51
29.38.01.01	MAT.PRIMA P/ELAB. PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	120	SUIZA	66,30
29.38.01.03	MATERIA PRIMA P/ELAB.PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	5	SUIZA	46,60

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.38.01.03	CLORHIDRATO DE TIAMINA	KG.	200	SUIZA	43,00
29.38.01.04	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2	SUIZA	180,35
29.38.01.06	CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA	KG.	200	SUIZA	43,00
29.38.01.12	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	2	SUIZA	2.080,00
29.38.01.14	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	80	SUIZA	28,00
29.38.01.19	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	80	SUIZA	8,14
29.39.03.17	BETAMETASONA P/USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	250	PAISES BAJOS	5,00
29.41.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	3	SUIZA	550,78
29.42.01.09	CODEINA FOSFATO	GRMS	5000	SUIZA	1,57
29.42.89.01	CAFEINA	GRMS	18000	SUIZA	0,02
29.42.89.15	TEOFILINA ANHIDRA COMO MAT. PRIMA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,47
29.42.89.15	TEOFILINA COMO MATERIA PRIMA	GRMS	200000	R.F.ALEMANIA	0,02
29.42.89.99	VINCAMINA P/USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	5000	R.F.ALEMANIA	1,30
29.42.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	10000	SUIZA	1,48
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	300	SUIZA	63,12
29.43.02.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	3,34
29.44.01.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	15000	ITALIA	0,17
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	5000	REINO UNIDO	0,10
29.44.02.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	20000	ESPAÑA	0,31
30.01.02.99	JALEA REAL	KG.	20	ESPAÑA	101,00
30.02.03.55	KIT DE TESTS ANALITICO	UNID	72	R.F.ALEMANIA	83,22
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	46,11
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	17	R.F.ALEMANIA	19,06
30.03.02.11	AMPICILINA EN FCOS.DE 1 GR.	UNID	10000	ARGENTINA	0,31
30.03.02.11	MEDICAM.CON PENICILINA(CAJAS X 100 AMP.)	CAJA	100	AUSTRIA	21,20
30.03.02.11	MEDICAM.CON PENICILINA(CAJAS X 100 AMP.)	CAJA	140	AUSTRIA	33,00
30.03.02.15	PRODUCTO TERMINADO DE USO HUMANO	UNID	980	ARGENTINA	1,52
30.03.02.15	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	68700	ARGENTINA	0,05
30.03.02.16	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	149100	ARGENTINA	0,06
30.03.02.16	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	18750	JAPON	0,48
30.03.02.16	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	KG.	311	SUIZA	20,76
30.03.02.16	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	1350	ARGENTINA	1,83
30.03.02.16	PRODUCTO TERMINADO DE USO HUMANO	UNID	3342	ARGENTINA	1,76
30.03.02.16	ANTIBIOTICO SEMI-SINTETICO (BLISTER 9UND	UNID	600	ARGENTINA	4,35
30.03.02.16	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	8100	SUIZA	0,04
30.03.02.16	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	9700	SUIZA	0,04
30.03.02.16	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	20600	ARGENTINA	0,02
30.03.02.16	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	12300	SUIZA	0,06
30.03.02.28	CITOSTATICO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	243,50
30.03.02.30	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	8	SUIZA	41,75
30.03.02.30	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	139,00
30.03.02.30	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	11	SUIZA	42,09
30.03.02.50	PRODUCTO TERMINADO P/USO HUMANO	UNID	1532	ARGENTINA	1,72
30.03.02.50	PRODUCTO TERMINADO P/USO HUMANO	UNID	2020	ARGENTINA	3,15
30.03.02.97	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	6	REINO UNIDO	1.730,07
30.03.02.97	VITAMINA A ACETATO	KG.	10	SUIZA	39,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	17	ARGENTINA	223,53
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	PANAMA	255,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO(CAJAS X 10 AMP.)	CAJA	100	SUIZA	50,74

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	PANAMA	1.335,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	8	R.F.ALEMANIA	131,88
30.03.02.99	MEDICAMENTO CITOSTATICO	UNID	150	PANAMA	27,37
30.03.02.99	PRODUCTO CITOSTATICO	UNID	31	PANAMA	27,11
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	9	R.F.ALEMANIA	399,64
30.03.02.99	PRODUCTO TERMINADO DE USO HUMANO	UNID	50000	ESTADOS UNIDO	0,07
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	22	REINO UNIDO	484,61
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	20	REINO UNIDO	238,29
30.03.02.99	SOLCOSERYL POLVO	KG.	2	SUIZA	874,63
	SOLCOSERYL PASTA DENTAL ADHESIVA	UNID	600		2,01
	SOLCOSERYL	UNID	2100		1,71
30.03.02.99	INTRALIPID 10% FCOS. DE 500 ML.	UNID	200	SUECIA	10,29
	INTRALIPID 20% FCOS. DE 500 ML.	UNID	300		13,07
	INTRALIPID Y VAMIN	UNID	500		6,89
30.03.02.99	MICORAL	KG.	121	ARGENTINA	12,09
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO(CITOSTATICOS)	KG.	20	REINO UNIDO	204,43
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,FCO.X 250 ML.	UNID	960	PAISES BAJOS	34,34
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,FCO.X 500 ML.	UNID	2004	ESTADOS UNIDO	3,19
30.03.02.99	MED.USO HUMANO,FCO.X 10 ML.	UNID	4000	ARGENTINA	2,03
30.03.02.99	MATERIA PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	SUIZA	87,50
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	1.059,21
30.03.02.99	PROD.OFTALMOLOGICOS EN CAJAS X 200 UNID.	CAJA	6	ARGENTINA	346,77
30.05.01.99	SUTURAS DE SEDA EN CAJAS 25 UNID.	CAJA	10	FRANCIA	29,70
30.05.89.40	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	37	R.F.ALEMANIA	50,43
30.05.89.50	PROD.DE OBTURACION DENTAL	KG.	1	ESTADOS UNIDO	1.553,17
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	24	JAPON	202,48
30.05.89.50	ALEACIONES DE USO ODONTOLOGICO	KG.	7	ARGENTINA	284,34
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	7	JAPON	418,49
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	250000	BRASIL	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	500000	BRASIL	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	500000	BRASIL	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	500000	BRASIL	0,19
31.03.89.03	SUPERFOSFATOS TRIPLES	KG.	500000	BRASIL	0,19
31.04.89.01	CLORURO POTASIO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	5,59
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	ARGENTINA	1,58
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,40
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	8982	ESTADOS UNIDO	1,44
32.03.01.	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,68
32.03.89.00	AT RINDENTES PARA CURTIDO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	5,04
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	100	ESTADOS UNIDO	13,32
32.05.01.10	AT PIGMENTO ORGANICO	KG.	1	JAPON	80.000,00
32.05.01.10	PIGMENTO AZUL	KG.	325	R.F.ALEMANIA	13,36
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	40,71
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	79,10
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	75	R.F.ALEMANIA	79,10
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	2000	ARGENTINA	5,10
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	750	R.F.ALEMANIA	30,37
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	1275	SUIZA	18,83
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	250	ESTADOS UNIDO	23,17
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	100	SUIZA	29,30
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	300	SUIZA	19,20
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	14,90
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	15,11

N.A.Q.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	COLORANTES P/IND.TEXTIL	KG.	2000	SUIZA	8,08
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	450	PAISES BAJOS	20,91
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	250	R.F.ALEMANIA	40,15
32.05.01.90	COLORANTES PARA LANA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	17,50
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	SUIZA	26,60
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	25,60
32.05.01.90	COLORANTES ACIDOS	KG.	2000	ARGENTINA	6,27
32.05.01.90	ANILINA TEXTIL	KG.	500	PAISES BAJOS	19,66
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	8,53
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	300	PAISES BAJOS	8,06
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	140	SUIZA	26,71
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	17,85
32.05.02.72	CAROPHILL ROJO CAROPHILL AMARILLO	KG. KG.	100 50	R.F.ALEMANIA	112,69 79,91
32.05.03.90	AT AGENTES DE BLANQUEO	KG.	50	SUIZA	19,50
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	1540	R.F.ALEMANIA	3,80
32.05.03.90	INTRAWITE WGS LIQ.	KG.	300	BELGICA	7,37
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	50	SUIZA	35,00
32.06.01.00	LACAS COLORANTES	KG.	3	SUIZA	69,40
32.07.01.01	LITHOPONE	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	0,98
32.07.01.09	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	59,62
32.07.01.09	OXIDO DE TITANIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,93
32.07.01.99	COLORANTES INORGANICOS	KG.	1	SUIZA	140,65
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	1000	PAISES BAJOS	2,34
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	4600	PAISES BAJOS	2,97
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	PAISES BAJOS	4,23
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,70
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,75
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	300	PAISES BAJOS	2,41
32.09.07.99	AT BARNICES	KG.	660	BRASIL	1,12
32.09.07.99	BARNIZ EN LATAS DE 5 LTS.C/U. CATALIZADOR EN LATAS DE 1 LT.C/U.	UNID UNID	2 7	FRANCIA	18,69 35,41
32.09.07.99	BARNICES	KG.	2	JAPON	346,79
32.09.07.99	BARNIZ EPOXI	KG.	190	ARGENTINA	4,73
32.09.09.99	PINTURAS	LT.	2	PAISES BAJOS	7,50
32.09.09.99	PINTURA(BASE POLIESTER)LATAS DE 1 LT. PINTURA EN ENVASES DE 15 GRS.	UNID UNID	14 76	FRANCIA	28,19 3,39
32.10.01.00	CAJAS DE ACUARELA	CAJA	25	SUIZA	24,25
32.12.01.99	KIT ENCOLADO PARABRISA	UNID	4	FRANCIA	31,46
32.12.01.99	ADHESIVO PARA PEINE	KG.	1	R.F.ALEMANIA	83,44
32.12.01.99	CARTUCHOS DE 350 GR. SIKAFLEX	UNID	1400	FRANCIA	2,02
32.13.04.01	TINTA ARPEN	KG.	7	R.F.ALEMANIA	15,57
32.13.89.01	TINTAS PARA REGISTRADORES	GRMS	200	ITALIA	1,71
32.13.89.05	MARCADORES TEXTILES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,70
33.01.01.04	MEZCLAS DE ACEITES ESENCIALES(NARANJA)	KG.	32	ARGENTINA	23,70
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	520	SUIZA	11,49
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	180	SUIZA	29,10
33.04.01.99 33.04.01.99	ESENCIAS ESENCIAS	KG. KG.	180 150	ARGENTINA ARGENTINA	21,64 41,28
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	13	ESPAÑA	0,64
33.06.01.90	ESENCIAS	KG.	29	FRANCIA	43,19
33.06.01.90	ESENCIAS	KG.	68	FRANCIA	26,45
33.06.02.02	TARROS CON SERVILLETAS,PERFUMADOS	UNID	1200	ITALIA	1,20

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.03.01	LAPICES COSMETICOS(NO.1333)	UNID	15120	R.F.ALEMANIA	0,17
	LAPICES COSMETICOS(NO.1320)	UNID	14400		0,15
33.06.03.99	PRODUCTOS DE MAQUILLAJE	UNID	3368	BRASIL	0,64
34.02.01.39	SULFRANIN	KG.	2	ESTADOS UNIDO	3,45
34.02.01.39	PETRO AG	KG.	2	ESTADOS UNIDO	7,74
34.02.01.90	AT ULTRANEX 60	KG.	3075	BRASIL	1,40
34.02.01.90	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	2,65
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	208	ESPAÑA	5,80
34.02.01.90	AVOLAN	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,26
34.02.01.90	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	200	ESPAÑA	3,54
34.02.01.90	ULTRANEX	KG.	7120	BRASIL	1,18
34.02.02.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	550	R.F.ALEMANIA	4,80
34.02.02.19	PREPARADO TENSOACTIVO (EMULSIFIER)	KG.	400	ESTADOS UNIDO	2,64
34.03.01.01	GRASA CALCICA LUBRICANTE	KG.	20	FRANCIA	131,76
34.03.01.01	LUBRICANTE PARA ACCIONAMIENTO MECANICO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	31,05
34.03.01.99	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	165,50
34.03.01.99	PREPARADO LUBRICANTE	KG.	20	R.F.ALEMANIA	65,69
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5100	ESTADOS UNIDO	1,10
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5060	R.F.ALEMANIA	2,14
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	15200	ESTADOS UNIDO	1,06
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5000	ARGENTINA	0,97
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	14400	ESTADOS UNIDO	1,41
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	5,99
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,57
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	3040	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.04.99	EMULSION W 165	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,35
34.03.89.00	AT PRODUCTO AUXILIAR DE USO TEXTIL	KG.	2000	ARGENTINA	0,94
34.03.89.00	LUBRUS	KG.	778	ESTADOS UNIDO	2,17
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES (POLAWAK)	KG.	50	REINO UNIDO	7,92
34.05.89.99	AT CERA PARA FRUTA CITRICA	KG.	15600	ESPAÑA	1,28
34.07.02.00	CERAS PARA ODONTOLOGIA	KG.	1	JAPON	62,50
35.02.01.00	ALBUMINA DE HUEVO	KG.	8	R.F.ALEMANIA	45,82
35.04.89.91	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	31	R.F.ALEMANIA	48,45
35.04.89.99	CROTEIN H	KG.	25	BRASIL	9,72
35.06.01.99	ADHESIVOS EN BARRA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,92
35.07.89.11	REACTIVOS P/ANALISIS BOLSAS 200 GRS.	KG.	3	R.F.ALEMANIA	45,93
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	16000	ARGENTINA	3,11
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	7	JAPON	4,79
37.02.89.33	ROLLOS PELICULA ORTHOCROMATICA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	230,00
37.02.89.99	PELICULA COLOR	UNID	2100	MEXICO	0,66
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	13897	ITALIA	1,20
37.03.01.12	ROLLOS PAPEL FOTOCOMPOSICION DE 8"X 150"	UNID	240	ESTADOS UNIDO	52,08
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	122	BRASIL	50,16
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOGRAFICO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	27,38
37.05.02.00	SLIDES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,22
37.05.89.99	REPTOS.PARA AUTOMOTORES	KG.	369	ARGENTINA	11,84
37.08.01.15	FIJADORES CONCENTRADOS PARA FOTOCOMP.	KG.	140	ESTADOS UNIDO	6,57
37.08.01.15	REVELADOR FOTOGRAFICO EN POLVO	KG.	300	ESTADOS UNIDO	4,67
38.01.01.00	GRAFITO ARTIFICIAL	KG.	3030	REINO UNIDO	1,32
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	20210	BRASIL	0,54
38.11.01.60	HORMIGUICIDA	KG.	5000	BRASIL	0,66
38.11.03.15	HERBICIDA	KG.	1002	BRASIL	32,06

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U. DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. U$S
38.11.04.10	RATICIDA	KG.	1800	HUNGRIA	2,61
38.11.04.92	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	500	ARGENTINA	18,30
38.11.04.92	INSECTICIDA USO AGRICOLA	KG.	539	ARGENTINA	9,26
38.11.89.19	PIEZAS PEGAMOSCAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	36	R.F.ALEMANIA	68,74
38.12.01.12	CEROL EWL LIQUIDO	KG.	1000	SUIZA	3,88
38.12.01.93	SYNTHARESIN	KG.	520	R.F.ALEMANIA	2,24
38.12.01.94	AT PRODUCTOS DE TERMINACION DE CUEROS	KG.	460	PAISES BAJOS	2,28
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,20
38.13.01.99	COMP.QUIMICO P/DECAPADO DE SUPERFICIES	KG.	120	ARGENTINA	7,54
38.18.01.00	AT DILUYENTE COMPUESTO	KG.	4500	BRASIL	0,55
38.18.89.07	DISOLVENTES P/MAQ.FUSIONADORA	KG.	22	R.F.ALEMANIA	15,47
38.19.02.01	MAGNESIANAN	KG.	30000	BRASIL	0,36
38.19.02.01	APISONADO	KG.	40000	BRASIL	0,42
38.19.89.04	ESTABILIZANTES DE PVC	KG.	1000	ARGENTINA	2,35
38.19.89.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5160	R.F.ALEMANIA	3,85
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	24000	ARGENTINA	0,83
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	23000	ARGENTINA	0,84
38.19.89.23	LIQ.ANTICORROSIVO	UNID	48	BRASIL	1,34
38.19.89.34	PREPARACIONES USO DENTAL	KG.	36	JAPON	2,64
38.19.89.34	MATERIAL P/IMPRESIONES ODONTOLOGICAS	KG.	50	ARGENTINA	10,37
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	3000	BRASIL	1,43
38.19.89.74	ETER DE PETROLEO	KG.	23	R.F.ALEMANIA	13,37
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,04
38.19.89.82	BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	100	ESTADOS UNIDO	3,88
38.19.89.91	PREPARADOS P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUM.	KG.	25	SUIZA	8,98
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	2400	BRASIL	2,26
38.19.89.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1020	ESTADOS UNIDO	2,57
38.19.89.99	LIQUIDO CONGELANTE EN BOLSAS 200 GRS.	UNID	1200	ITALIA	0,31
38.19.89.99	AEROSOL	UNID	72	PAISES BAJOS	1,31
38.19.89.99	CONCENTRADO P/TELAS ADHESIVAS COMO MATERIA PRIMA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	8,73
38.19.89.99	COMP.QUIMICO P/ABRILLANTADO DE SUPERFIC.	KG.	60	ARGENTINA	5,83
39.01.02.01	RESINA FENOLICA	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	4,13
39.01.05.13	PERGOPAK	KG.	1188	R.F.ALEMANIA	2,34
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	3520	BRASIL	1,32
39.01.08.11	AT CHIPS EN POLIESTER	KG.	19500	VENEZUELA	1,53
39.01.09.99	CORREAS TRAPEZOIDALES	MTL	500	R.F.ALEMANIA	6,18
39.01.09.99	HOJAS DE POLIESTER	KG.	98	R.F.ALEMANIA	17,01
39.01.10.99	COLLARES DE POLIESTER BLANCO COLLARES DE POLIESTER BLANCO	UNID UNID	12 12	R.F.ALEMANIA	1,76 1,76
39.01.12.12	TUBOS DE POLIAMIDA	KG.	332	BRASIL	10,51
39.01.14.05	AT POLIURETANOS EN FORMAS PRIMARIAS	KG.	1540	PAISES BAJOS	3,18
39.01.14.05	IMPRANIL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	5,25
39.01.14.05	POLIMERO EN EMULSION	KG.	240	ESPAÑA	4,35
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	53700	BRASIL	2,26
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	20000	BRASIL	2,38
39.01.16.99	PINTURAS EN POLVO	KG.	280	ARGENTINA	4,83
39.01.18.19	EMULSION DE SILICONAS	KG.	108	ESTADOS UNIDO	12,29
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	599	ESTADOS UNIDO	5,33
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	600	ESTADOS UNIDO	5,80
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	630	BRASIL	2,09
39.01.19.01	POLIOX	KG.	65	ESTADOS UNIDO	26,33

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.01.19.01	POLIESTERES LIQ.(VORANOL)	KG.	6000	ARGENTINA	1,39
39.01.19.05	LEVOGEN FL	KG.	150	R.F.ALEMANIA	1,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	18000	ARGENTINA	1,30
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	1,28
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	20000	BRASIL	1,30
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	4000	BRASIL	1,30
39.02.04.01	HOJAS DE POLIETILENO SIN IMPRESION	KG.	2700	BRASIL	1,55
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	9240	R.F.ALEMANIA	1,20
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,37
39.02.07.99	POLIPROPILENO	KG.	1724	ARGENTINA	2,65
39.02.09.11	POLIESTIRENO COMO MATERIA PRIMA	KG.	10000	ARGENTINA	1,65
39.02.09.19	RESINAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,25
39.02.13.11	RESINA VINNOL	KG.	1800	R.F.ALEMANIA	1,35
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	1,17
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20000	ARGENTINA	1,21
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	125000	ARGENTINA	1,15
39.02.16.21	ROLLOS DE BANDA 3M	UNID	15	ESTADOS UNIDO	279,10
39.02.16.99	AT CINTA TESA	MTL	1200	R.F.ALEMANIA	0,11
39.02.16.99	PVC LILA PVC AZUL	MTL MTL	10 50	R.F.ALEMANIA	3,06 3,05
39.02.18.11	RESINA VINILICA	KG.	1021	ESTADOS UNIDO	3,20
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	1	JAPON	41,69
39.02.23.13	POLIACRILAMIDA CATIONICA	KG.	1000	REINO UNIDO	6,41
39.02.23.13	POLIACRILAMIDA ANIONICA	KG.	600	REINO UNIDO	8,95
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	2040	PAISES BAJOS	1,95
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	3000	PAISES BAJOS	2,10
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	1,75
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	5600	BRASIL	1,41
39.02.23.23	RESINA SINTETICA	KG.	8000	BRASIL	1,34
39.02.23.23	FONDO CORIAL	KG.	7600	BRASIL	1,63
39.02.23.23	ACRYSOL	KG.	216	ESTADOS UNIDO	2,20
39.02.27.12	AT RESINA AMOCO	KG.	14000	ESTADOS UNIDO	1,20
39.02.27.12	MAT.PRIMA P/ELABORAR PRODUC.P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	960	R.F.ALEMANIA	21,00
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,30
39.02.27.22	RESINA	KG.	8041	BRASIL	0,71
39.03.01.00	FIBRA VULCANIZADA	KG.	500	ESTADOS UNIDO	5,25
39.03.02.11	HOJAS DE PAPEL CELOFAN	KG.	7	R.F.ALEMANIA	4,33
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	10000	BRASIL	2,43
39.03.02.92	AT TRIPA SINTETICA	KG.	110	FINLANDIA	8,23
39.03.02.92	AT TRIPA SINTETICA	KG.	2700	FINLANDIA	7,70
39.03.05.10	DERIVADO DE CELULOSA	KG.	5	SUIZA	38,47
39.03.07.14	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	1837	BRASIL	0,97
39.03.07.14	CMC	KG.	100	ESTADOS UNIDO	9,29
39.03.07.19	CULMINAL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,06
39.06.89.08	MEDICAMETOS HUMANOS	GRMS	800	SUIZA	1,67
39.07.01.00	ESPONJAS	KG.	580	ITALIA	2,31
39.07.03.09	AT TRIPAS DE COLAGENO	KG.	347	ESTADOS UNIDO	48,47
39.07.03.99	RECIPIENTES PLASTICOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	90,39
39.07.03.99	POTES C/TAPA DESCARTABLES	UNID	477388	ARGENTINA	0,02
39.07.03.99	AT BOLSAS TIPO CRYOVAC DE EVA-40 X 50CM.	UNID	10000	ARGENTINA	0,25
39.07.06.99	LOTE DE SELLOS	KG.	8	ESTADOS UNIDO	79,37

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.07.07.01	ARANDELAS ENGOMADAS EN CAJAS 1000 UN.	CAJA	2400	R.F.ALEMANIA	0,54
39.07.07.09	FUNDAS P/PROSPECTOS	UNID	70000	R.F.ALEMANIA	0,08
39.07.07.99	CORRECTORES P/MAQ. DE ESC.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,79
39.07.89.04	ARANDELAS	UNID	500	ARGENTINA	0,06
39.07.89.05	SOPORTES PLASTICOS P/CINTAS MAGNETOFONIC	UNID	50000	TAIWAN	0,32
39.07.89.06	TORNILLOS DE PLASTICO	UNID	3000	ARGENTINA	0,01
39.07.89.49	COLECTORES DE ORINA	UNID	1500	BRASIL	1,85
39.07.89.54	FIBRA ESPONJA	KG.	1454	ITALIA	1,42
39.07.89.55	ESPONJA DE LIMPIEZA	UNID	34704	ARGENTINA	0,16
39.07.89.57	MANGUERAS P/FLUIDO HIDRAUL.P/MAQ.TINTURA	UNID	2	ITALIA	74,89
39.07.89.57	MANGUERA DE PLASTICO PARA TELARES	UNID	12	SUIZA	0,43
39.07.89.72	CORREAS PLANAS	UNID	3	SUIZA	131,92
39.07.89.77	BURLETES DE TAPA DE AUTOCLAVES P/MAQUINA DE TINTURA	UNID	8	ITALIA	103,32
39.07.89.87	TACOS DE NYLON	UNID	1728	BRASIL	0,33
39.07.89.88	ACCESORIOS P/CAÑERIAS	UNID	1465	JAPON	1,20
39.07.89.89	PIEZAS DE PLASTICO PARA TELARES	UNID	11	SUIZA	1,92
39.07.89.89	TACO DE PIE DE TELARES	UNID	186	R.F.ALEMANIA	4,54
39.07.89.89	CAÑO DE PLASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,21
39.07.89.89	CASQUILLOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,94
39.07.89.99	TELA DE PVC EN ROLLOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	128,04
39.07.89.99	TOPES VENTANILLAS TRASERAS P/VEH.AUTOM.	UNID	350	ARGENTINA	1,00
39.07.89.99	RUEDAS EN PVC P/MUEBLES	UNID	4000	ITALIA	0,95
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	20	DINAMARCA	0,71
39.07.89.99	TUERCA PLASTICA	UNID	1	PAISES BAJOS	2,21
39.07.89.99	ETIQUETAS PLASTICAS	UNID	100	JAPON	0,02
39.07.89.99	MANUFACTURAS DE PLASTICO	UNID	20	FRANCIA	0,10
39.07.89.99	PLANCHAS DE MELAMINA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	94,52
39.07.89.99	PLASTICOS P/AUTOS	UNID	20	BRASIL	1,16
39.07.89.99	TAPA PLASTICO	UNID	40	FRANCIA	0,98
39.07.89.99	DISPLAY	UNID	2	SUIZA	60,04
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	80	BRASIL	1,92
39.07.89.99	TAPAS CON INSERTOS	UNID	155000	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.89.99	ETIQUETAS	UNID	440000	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.89.99	PORTACASSETTES DE PLASTICOS	UNID	1000	HONG KONG	1,50
39.07.89.99	ESPONJA SILENCIADORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,34
39.07.89.99	AGARRADERAS DE NYLON	UNID	930	ARGENTINA	2,23
39.07.89.99	CAPUCHONES P/TECLADOS	UNID	2	MEXICO	27,93
40.02.02.99	PERBUNAN N LATEX	KG.	4030	R.F.ALEMANIA	1,62
40.02.04.00	GOMA TERMOPLASTICA	KG.	6215	ITALIA	1,14
40.02.04.00	GOMA TERMOPLASTICA	KG.	5150	ITALIA	1,13
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO SBR 1502 Y 1712	KG.	6500	BRASIL	0,72
40.02.04.00	KRATON	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,77
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	BRASIL	1,12
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO 1502	KG.	10000	BRASIL	1,08
40.02.07.00	CLOROBUTYLO	KG.	4030	CANADA	2,17
40.02.07.00	KELTAN 512	KG.	4000	PAISES BAJOS	2,16
40.02.07.00	KELTAN 520	KG.	2000	PAISES BAJOS	2,01
40.06.01.02	CEMENTO EN LATAS	UNID	120	ARGENTINA	4,70
40.06.01.99	PEGAMENTO	KG.	292	BRASIL	2,25
40.06.89.99	RELLENO P/BANDAS DE RODADURA	KG.	126	BRASIL	3,27
40.08.89.01	REPTOS.P/AUTOM.	KG.	15	ARGENTINA	12,18

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.08.89.01	BURLETE PUERTA	UNID	12	FRANCIA	11,93
40.08.89.01	BURLETES(CONTRAVIENTOS)	KG.	800	ESPAÑA	6,88
40.09.01.00	TUBERIAS DE LATEX	UNID	10	ESTADOS UNIDO	36,78
40.09.02.00	CAÑO FILTRO A TUBO CARTER	UNID	40	BRASIL	2,92
40.09.02.00	REPTOS.P/AUTOM.	KG.	13	ARGENTINA	11,83
40.09.02.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS	UNID	4	FRANCIA	41,08
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA	UNID	1	REINO UNIDO	25,55
40.09.02.00	CAÑOS P/AUTOMOTORES	UNID	12	BRASIL	4,84
40.09.02.00	MANGON FILTRO DE AIRE	UNID	14	ESTADOS UNIDO	8,89
40.09.89.00	CAÑO GOMA Y TELA P/AUTOS	UNID	20	BRASIL	1,14
40.10.89.00	CORREAS	UNID	73	R.F.ALEMANIA	62,43
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION	UNID	20	FRANCIA	6,07
40.10.89.00	CORREAS P/AUTOMOVILES	UNID	46	ARGENTINA	3,10
40.10.89.00	CORREA DENTADA P/TELARES	UNID	23	SUIZA	22,58
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	6	BRASIL	1,50
40.10.89.00	CORREA BOMBA DE AGUA	UNID	18	BRASIL	1,34
40.10.89.00	CORREA ALTERNADOR	UNID	10	FRANCIA	2,95
40.10.89.00	CORREA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,74
40.10.89.00	CORREA DENTADA PARA CARDA	UNID	3	SUIZA	6,93
40.10.89.00	CORREAS	UNID	8	FRANCIA	10,12
40.11.03.99	NEUMATICOS (PME U$S 4,10)	UNID	14	CANADA	390,00
40.11.03.99	NEUMATICOS (P.M.E. U$S 4,10)	UNID	14	CANADA	499,00
40.11.03.99	NEUMATICOS (P.M.E. U$S 4,10)	UNID	4	CANADA	1.575,00
40.11.03.99	NEUMATICOS (P.M.E. U$S 4,10)	UNID	8	CANADA	675,00
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES.PME.U$S 4,10/KG.	UNID	36	BRASIL	266,14
40.11.05.01	CUBIERTAS 700X25 CUBIERTAS 550X28 (PME U$S4,30/KG)	UNID UNID	65 20	REINO UNIDO	3,04 3,43
40.11.06.22	CUBIERTAS AUTO, USADAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	5,07
40.11.06.24	CUBIERTAS USADAS PARA REMOLQUE	UNID	12	ITALIA	52,48
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE USADAS	UNID	12	ITALIA	13,12
40.11.07.10	CAMARAS 550 X 28 CAMARAS 700 X 25 CAMARAS 26 X 1 3/8"	UNID UNID UNID	30 30 40	REINO UNIDO	1,42 1,37 0,83
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	UNID	900	BRASIL	21,05
40.11.89.00	PROTECTORES P/NEUMATICOS DE CAMIONES	UNID	36	BRASIL	7,91
40.12.89.99	DEDILES DE LATEX	DOC	14400	COREA DEL SUR	0,06
40.13.89.99	TRAJES DE NEOPRENE	UNID	30	ARGENTINA	26,47
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	20	BRASIL	0,86
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	16	ITALIA	7,24
40.14.01.11	JUNTAS	UNID.	400	ARGENTINA	0,04
40.14.01.11	JUNTA DIFERENCIAL	UNID	10	BRASIL	1,41
40.14.01.11	REPTOS.P/AUTOMOVILES(JUNTAS)	UNID	10	ARGENTINA	0,36
40.14.01.13	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	138	FRANCIA	5,77
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	75	ESTADOS UNIDO	2,13
40.14.01.19	CONJ.RPTOS.P/VALVULA PROTECTORA DE LINEA	UNID	10	ARGENTINA	1,31
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA P/TELARES	UNID	2	SUIZA	75,87
40.14.01.19	PLACAS DE DIENTES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,71
40.14.01.21 40.14.01.21	SELLOS DE GOMA ANILLOS DE GOMA P/AUTOS	UNID UNID	6 120	ESTADOS UNIDO BRASIL	32,00 0,47
40.14.01.21	RETENES	UNID	10	BRASIL	0,87
40.14.01.21	RETEN MASA DELANTERA	UNID	84	BRASIL	1,24
40.14.01.22	AROS DE GOMA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,91
40.14.01.22	ARO DE GOMA	UNID	202	ESTADOS UNIDO	1,05

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.01.23	RETENES	UNID	7	FRANCIA	68,42
40.14.01.29	RETENES	UNID	520	R.F.ALEMANIA	0,25
40.14.01.39	RETENES	UNID	2	ITALIA	503,05
40.14.01.46	ADAPTADOR DE SELLO DE VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,50
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/AUTOM.	UNID	2	BRASIL	0,12
40.14.02.01	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	4	ARGENTINA	10,86
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	4	FRANCIA	1,88
40.14.02.02	CAPUCHON DE GOMA	UNID	13	ESTADOS UNIDO	2,94
40.14.02.99	GUARDAPOLVO GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,51
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS	UNID	4	FRANCIA	254,61
40.14.89.05	DIAFRAGMA P/SERVOS FRENOS	KG.	8	REINO UNIDO	19,80
40.14.89.05	DIAFRAGMA P/SERVOS FRENOS	UNID	50	REINO UNIDO	2,95
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 100 C/U.	CAJA	60	R.F.ALEMANIA	6,44
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS TG 55	UNID	2400	ARGENTINA	0,10
	PARCHES P/CAMARAS TG 65-30	UNID	2000		0,06
	PARCHES P/CAMARAS VARIAS	UNID	46000		0,03
40.14.89.85	AROS DE GOMA P/TELARES	UNID	14	SUIZA	8,14
40.14.89.85	JUNTAS PARA ACTUADOR NEUMATICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,50
40.14.89.85	MEMBRANA	UNID	13	R.F.ALEMANIA	10,56
40.14.89.89	CAPUCHON DEL EJE	UNID	20	FRANCIA	0,04
40.14.89.89	TOPES DE GOMA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	380	ARGENTINA	0,51
40.14.89.89	GOMAS P/AUTOS	UNID	636	BRASIL	0,38
40.14.89.89	TAPON DE GOMA	UNID	10	ITALIA	1,44
40.14.89.89	CODOS DE GOMA	UNID	10	REINO UNIDO	9,58
	PEZONERAS	UNID	200		2,86
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTAS TG 207	UNID	200	ARGENTINA	0,95
	PARCHES P/CUBIERTAS TG 205	UNID	50		0,55
	PARCHES P/CUBIERTAS VARIAS	UNID	7150		0,15
40.14.89.99	ASIENTOS P/VALVULAS MARIPOSAS	UNID	29	ARGENTINA	15,07
40.14.89.99	CAÑOS DE AGUA P/AUTOS	UNID	66	BRASIL	2,01
40.14.89.99	TAPONES DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,73
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS C/LANA	UNID	8140	BOLIVIA	3,20
41.02.89.00	AT NAPA VACUNA TERMINADA	KG.	3626	ARGENTINA	19,11
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS TERMINADOS	KG.	1197	ARGENTINA	21,96
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS TERMINADOS	KG.	3300	ARGENTINA	21,97
42.02.01.90	BOLSOS	UNID	11	ARGENTINA	8,37
42.02.03.19	BILLETERAS	UNID	15	ARGENTINA	7,40
42.02.04.99	ESTUCHES P/CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	60	JAPON	5,70
42.03.89.00	CINTURONES	UNID	160	ARGENTINA	4,69
42.03.89.00	CINTURONES	UNID	30	ARGENTINA	4,50
44.05.01.12	MADERA DE PINO BRASIL	M3	30	BRASIL	351,00
44.05.89.19	POSTE URUNDAY 6X6X2,50	UNID	43	PARAGUAY	20,66
44.05.89.19	TABLA LAPACHO 2X8X3,30	UNID	136	PARAGUAY	18,57
44.14.02.20	MADERAS EN CHAPAS FAQUEADAS	KG.	2600	BRASIL	1,49
44.17.00.00	MADERAS LAMINAS	KG.	175	FRANCIA	14,70
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA.PR.U$S 189,-/M3.	M3	26	BRASIL	191,28
44.28.89.08	CORRAL DE MADERA	KG.	20000	ARGENTINA	0,35
44.28.89.99	PALETTE DE MADERA CON BARANDA USADO	KG.	59	R.F.ALEMANIA	0,24
44.28.89.99	PORTON LAPACHO	UNID	2	PARAGUAY	182,65
47.01.05.20	PASTA DE CELULOSA	KG.	40000	ARGENTINA	0,82
47.01.07.20	CELULOSA SULFITO	KG.	120000	BRASIL	0,71
48.07.01.99	PAPEL CARBONICO	KG.	7500	ARGENTINA	1,11
48.07.04.99	PAPEL REVESTIDO C/POLIPROPILENO EN UNA	MTL	1000	ESTADOS UNIDO	3,10
48.07.07.01	AT PAPEL Y CARTULINA BASE P/SENSIBILIZAR	KG.	14800	REINO UNIDO	3,62

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	15000	BRASIL	0,48
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL REGISTRO	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,64
48.15.01.99	BOBINAS DE PAPEL P/COMPUTADORAS	UNID	704	ESTADOS UNIDO	5,00
48.15.05.99	CINTA ADHESIVA	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	23,16
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON.PME.U$S 0,73/KG.	UNID	4800	BRASIL	0,26
48.16.01.00	CAJA P/VHS	UNID	320	ARGENTINA	0,12
48.18.01.00	LIBROS DE APUNTES	UNID	100	JAPON	1,58
48.18.89.21	INDICES TELEFONICOS	UNID	6	JAPON	2,80
48.18.89.90	AGENDAS MEMO	UNID	6	JAPON	2,89
48.18.89.90	AGENDAS DE PROPAGANDA	UNID	20	REINO UNIDO	6,96
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	200	ARGENTINA	4,05
48.21.02.01	JUNTA	UNID	99	ESTADOS UNIDO	1,46
48.21.02.01	JUNTA DE TURBO	UNID	20	BRASIL	0,21
48.21.03.00	CINTAS FORMATO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	42,17
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS	UNID	40000	COREA DEL SUR	0,02
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL TERMICO P/IMPRESORA DE LAVADERO DE LANA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,32
48.21.89.19	DISCOS DE PAPEL SENSIBLE P/TACOGRAFOS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,08
48.21.89.99	EMPAQUETADURAS	UNID	2	JAPON	5,16
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	8	MEXICO	0,10
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	41	MEXICO	0,10
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	20	JAPON	5,33
49.11.01.01	FOTOS PUBLICITARIAS	UNID	67	ESTADOS UNIDO	0,14
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	651	FRANCIA	0,44
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	20	ITALIA	0,25
49.11.01.99	CATALOGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,36
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	4	ESPAÑA	5,42
49.11.89.99	POSTER FOLLETOS	UNID UNID	5 200	JAPON	1,13 0,02
49.11.89.99	MANUAL	UNID	1	PAISES BAJOS	10,00
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	432	ARGENTINA	7,00
51.02.01.19	AT HILADO MONOFILAMENTO	KG.	1000	BRASIL	1,63
51.04.03.99	AT NYLON FACETADO	MTL	8000	ARGENTINA	1,54
53.11.89.00	AT TELA 60% LANA 25% KASHMIR 15% NYLON	MTL	3400	ITALIA	13,53
53.11.89.00	TEJIDO 55% CASHMERE Y 45% LANA	MTL	183	REINO UNIDO	60,15
54.05.89.00	AT TEJIDO 100% LINO	MTL	407	BRASIL	9,72
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	10000	ARGENTINA	1,43
55.05.01.01	HILADO DE ALGODON.PR.U$S3/KG-En CAJAS DE-1.000.-MTL.	CAJA	2652	PERU	1,20
55.05.01.99	HILADOS DE ALGODON-EN CAJAS DE 1.000 MTL.	CAJA	218	BRASIL	4,16
55.09.01.91	TEJIDO DE ALGODON.PR.U$S 9.-/KG.	MTL	22000	ITALIA	0,05
55.09.01.99	MANTAS DECATIZADORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4.668,94
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	957	BRASIL	1,43
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	10380	ARGENTINA	2,11
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MTL	660	BRASIL	3,22
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON ANCHO 166 CMS.	MT2	24900	BRASIL	1,38
55.09.89.91	TELAS DE TAPICERIA (PR U$S 9/KG)	MT2	3430	ESTADOS UNIDO	3,67
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON.PR.U$S 13.-/KG.	MTL	6000	BRASIL	1,32
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	3000	BRASIL	1,61
56.01.01.03	FIBRAS ACRILICAS	KG.	7785	ESTADOS UNIDO	0,98
56.01.02.11	RAYON	KG.	5000	BRASIL	1,80
56.04.09.99	FIBRAS VISCOSAS	KG.	250	FRANCIA	24,08
56.05.01.08	AT HILADO POLIESTER,ROLLOS X 1000 MT.	UNID	6000	REINO UNIDO	3,49

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.05.01.08	AT CONO HILO POLYESTER	UNID	2250	TAIWAN	1,56
56.05.01.11	HILADO 100% ACRILICO.PR.US$ 5,50/KG.	KG.	400	ARGENTINA	5,60
56.06.01.00	MADEJAS DE LANA P/TEJER -EN CAJAS DE - 1.000 MTL.	CAJA	1025	BRASIL	3,19
56.06.03.00	MADEJAS DE LANA P/TEJER -EN CAJAS DE- 1.000 MTL.	CAJA	176	BRASIL	3,19
56.07.03.99	AT TEJIDO 50% POLIESTER 50% ALGODON	MT2	10901	ESTADOS UNIDO	1,39
56.07.03.99	TELA DE TAPICERIA (PR US$ 15/KG)	MT2	2710	ESTADOS UNIDO	2,21
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	91440	INDIA	0,28
58.02.02.11	ALFOMBRAS DE LANA	MT2	624	BELGICA	14,11
58.05.89.90	CHAQUETA DE LANA (PR US$ 15/KG)	GRMS	75	R.F.ALEMANIA	0,06
58.09.02.90	ENCAJE NEGRO.PR.US$ 20.-/KG. ENCAJE CON BLONDAS	MTL MTL	24 23	FRANCIA	41,78 61,50
59.02.01.99	AT FIELTRO NO TEJIDO		3000	ESTADOS UNIDO	0,72
59.02.02.11	ALFOMBRAS.PR.US$ 4,50/KG.	MT2	8468	BRASIL	1,69
59.03.01.99	ENTRETELA NO TEJIDA	MTL	9000	ARGENTINA	0,33
59.08.89.99	AT ENTRETELA PELO DE CAMELLO	MTL	243	R.F.ALEMANIA	3,74
59.08.89.99	AT ENTRETELA TERMOFIJABLE	MTL	360	R.F.ALEMANIA	1,73
59.17.89.01	TELAS P/PLACAS P/FILTROS	UNID	75	REINO UNIDO	42,67
59.17.89.05	TELAS DE FIBRAS SINTETICAS P/FAB.NEUMAT.	KG.	500	ARGENTINA	8,88
59.17.89.08	TELA DE NYLON P/SERIGRAFIA	MTL	190	SUIZA	10,91
60.03.00.00	MEDIAS.PR.US$ 15.-/KG.	PAR	9	ESTADOS UNIDO	1,22
60.04.04.00	SLIPS.PR.US$ 19,50/KG.	UNID	28	ARGENTINA	1,75
60.04.08.00	BOMBACHAS	UNID	1065	ARGENTINA	1,63
60.04.08.00	BOMBACHAS (PR US$ 22,50/KG)	UNID	1100	ARGENTINA	2,17
60.05.01.00	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	64	ESTADOS UNIDO	22,27
60.05.02.00	REMERAS.PME.US$ 19,50/KG.	UNID	199	ARGENTINA	3,72
60.05.02.00	REMERAS.PR.US$ 19,50/KG.	UNID	90	ARGENTINA	3,61
60.05.02.00	CONJUNTOS	UNID	1990	BRASIL	10,07
60.05.02.00	SWEATERS (PR US$ 13,50/KG)	UNID	4	ARGENTINA	15,50
60.05.05.00	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	98	ESTADOS UNIDO	23,33
60.05.05.00	SWEATERS.PR.US$ 13,50/KG.	UNID	19	ARGENTINA	32,63
60.05.11.99	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	7,49
60.06.89.04	MEDIAS DE ALGODON (PR US$ 19,50/KG)	PAR	120	ARGENTINA	1,63
61.01.02.10	SOBRETODOS	UNID	251	ARGENTINA	69,78
61.01.02.10	SACOS PARA HOMBRES	UNID	171	ARGENTINA	39,21
61.01.02.10	IMPERMEABLES	UNID	64	ARGENTINA	63,25
61.01.02.90	SACOS PARA HOMBRES	UNID	314	ARGENTINA	35,97
61.01.02.90	SACOS PARA HOMBRES	UNID	52	ARGENTINA	45,36
61.01.02.90	SACOS PARA HOMBRES	UNID	466	ARGENTINA	40,32
61.01.04.10	PANTALONES	UNID	789	ARGENTINA	19,38
61.01.04.20	BERMUDAS.PR.US$ 19,50/KG.	UNID	67	ARGENTINA	6,72
61.01.04.20	BERMUDAS.PME.US$ 19,50/KG.	UNID	42	ARGENTINA	7,02
61.01.04.20	SHORTS.PME.US$ 19,50/KG.	UNID	72	ARGENTINA	6,46
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	578	ARGENTINA	7,16
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	203	ARGENTINA	7,22
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	250	ARGENTINA	14,11
61.01.05.20	CAMPERAS DE ALGODON	UNID	257	ARGENTINA	18,47
61.01.05.20 61.01.05.30	CAMPERAS DE ALGODON CAMPERA.PR.US$ 22,50/KG.	UNID UNID	19 22	ARGENTINA ESTADOS UNIDO	19,08 42,41
61.02.02.10	SACOS P/DAMA 100% LANA	UNID	100	ARGENTINA	52,52
61.02.04.20	VESTIDOS.PR.US$ 13,50/KG.	UNID	1	ARGENTINA	10,50
61.02.04.20	VESTIDOS.PME.US$ 13,50/KG.	UNID	12	ARGENTINA	10,00
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	11	ARGENTINA	10,10

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.02.04.90	DIVERSAS PRENDAS VESTIR.PR.U$S 19,50/KG.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	34,66
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	121	ARGENTINA	7,18
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	101	ARGENTINA	7,20
61.02.89.10	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	9	ESTADOS UNIDO	22,20
61.02.89.20	CAMPERAS.PR.U$S 13,50/KG.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	45,75
61.02.89.20	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	82	ESTADOS UNIDO	13,86
61.02.89.20	PANTALONES 100% ALGODON P/DAMA (PR U$S 19,50/KG)	UNID	200	ARGENTINA	20,41
61.02.89.20	CHOMBAS PR U$S 13,50/KG	UNID	54	ARGENTINA	10,74
61.02.89.90	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	47	ESTADOS UNIDO	25,88
61.03.01.30	CAMISAS P/HOMBRES	UNID	1042	ARGENTINA	7,11
61.04.01.00	CAMISAS P/DAMA 100% ALGODON (PR U$S 19,50/KG)	UNID	500	ARGENTINA	18,27
61.06.01.02	PAÑUELOS CABEZA SEDA NATURAL FANTASIA	UNID	14	FRANCIA	42,41
	PAÑUELOS CABEZA SEDA NATURAL ESTAMPADA	UNID	24		16,96
61.09.01.00	SOSTENES	UNID	600	ARGENTINA	1,48
61.09.01.00	SOSTENES	UNID	635	ARGENTINA	1,86
61.10.01.01	GUANTES	PAR	5900	REINO UNIDO	2,48
61.11.01.00	AT GRIFAS DE TINTORERIA	UNID	5300	R.F.ALEMANIA	0,02
61.11.01.00	GRIFAS EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U.	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	6,80
61.11.89.00	HOMBRERAS TEXTILES DE ALGODON	PAR	45000	ARGENTINA	0,40
61.11.89.00	CUELLOS DE ALGODON	UNID	408	ESTADOS UNIDO	0,25
62.02.01.99	SABANAS 100% LINO	UNID	4	ITALIA	24,00
62.02.01.99	CUBRE CAMA.PR.U$S 15.-/KG.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,46
62.02.04.99	CORTINAS 100% TEJIDO SINTETICO .	UNID	2	ITALIA	17,00
62.04.89.90	VELAS PARA WIND SURF	UNID	8	ARGENTINA	34,94
64.01.89.00	CALZADO	PAR	96	ESTADOS UNIDO	3,53
65.05.02.00	GORROS.PR.U$S 19,50/KG.	UNID	40	ARGENTINA	2,30
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	14070	R.F.ALEMANIA	0,16
68.02.89.00	MARMOLES ASERRADOS Y PULIDOS 2 CM.ESPES.		55	BRASIL	7,00
68.04.03.00	DISCOS TRONZADORES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	67,70
68.04.03.00	DISCOS AMOLADORES	UNID	23	R.F.ALEMANIA	40,80
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR P/MAQ.DE CALZADO	UNID	130	R.F.ALEMANIA	5,77
68.04.89.00	MUELAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	117,57
68.06.01.99	AT PAPEL DE LIJA	KG.	365	R.F.ALEMANIA	5,75
68.06.03.15	FIELTRO ABRASIVO	KG.	787	ITALIA	6,26
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO P/TRACTORES	UNID	4	BRASIL	2,02
68.13.04.01	REPTS.P/AUTOMOTORES(JUNTAS)	UNID	10	ARGENTINA	0,23
68.13.04.01	EMPAQUETADURA DE AMIANTO	UNID	1	JAPON	0,50
68.13.04.99	EMPAQUET.DE AMIANTO P/EJE DE TAPAS DE MAQUINA DE TINTURA	UNID	8	ITALIA	25,63
68.13.04.99	EMPAQUETADURA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,03
68.14.01.01	CINTAS DE FRENO	UNID	40	BRASIL	0,94
69.05.00.00	TEJAS DE BARRO	UNID	7650	BRASIL	0,11
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	21798	ARGENTINA	0,38
69.08.01.00	AZULEJOS	KG.	7830	BRASIL	0,43
69.08.01.00	AZULEJOS	KG.	3745	BRASIL	0,50
69.08.01.00	AZULEJOS	KG.	4498	BRASIL	0,66
69.08.01.00	AZULEJOS	KG.	4350	BRASIL	0,43
69.08.01.00	AZULEJOS	KG.	7553	BRASIL	0,41
69.08.89.00	BALDOSAS	MT2	2334	ARGENTINA	4,99
69.08.89.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	22512	BRASIL	0,34
69.08.89.00	REVESTIMIENTO MONOCOCCION	KG.	7826	BRASIL	0,36

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	13325	BRASIL	0,38
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	2590	BRASIL	0,38
69.09.89.05	TENSORES DE HILO P/TELARES	UNID	500	SUIZA	2,50
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	14	SUECIA	12,59
69.13.02.00	ADORNOS CERAMICA	UNID	216	CHILE	0,91
70.06.01.02	CRISTAL 19 MMS.	MT2	14	ITALIA	268,52
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA TRASERA	UNID	8	FRANCIA	13,81
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	6	ARGENTINA	75,83
70.08.01.01	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	23	ARGENTINA	11,79
70.08.01.01	VENTANILLA	UNID	2	ITALIA	9,80
70.08.01.01	PARABRISA AUTOMOVIL VIDRIO PUERTA	UNID UNID	2 23	FRANCIA	78,62 16,66
70.08.01.01	LUNETA	UNID	6	JAPON	170,23
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	3	ARGENTINA	141,10
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	2	FRANCIA	88,95
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADAS	UNID	5	JAPON	426,60
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	14	FRANCIA	18,25
70.09.01.00	ESPEJOS INTERIOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	70	ARGENTINA	1,16
70.09.01.00	ESPEJOS	KG.	4	ITALIA	18,23
70.09.01.00	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	12	ARGENTINA	12,16
70.09.01.00	RETROVISORES AERODINAMICOS RETROVISORES TAMAÑO GRANDE RETROVISORES VARIOS	UNID UNID UNID	16 100 385	BRASIL	11,33 10,55 3,16
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR	UNID	18	FRANCIA	15,50
70.09.01.00	ESPEJO	UNID	2	FRANCIA	20,37
70.10.01.00	TARROS DE VIDRIO(NO.3100) TARROS DE VIDRIO(NO.1062) TARROS DE VIDRIO(NO.780)	UNID UNID UNID	250 600 490	ITALIA	0,98 0,61 0,57
70.13.02.19	ART.DE VIDRIO P/MESA(NO.90017858) ART.DE VIDRIO P/MESA(NO.98137210) OTROS ART.DE VIDRIO P/MESA	UNID UNID UNID	1314 2432 5040	ITALIA	2,09 0,22 0,18
70.14.89.00	PRISMAS DE CRISTAL P/LAMP.(CAJAS X 100)	CAJA	800	R.F.ALEMANIA	1,60
70.17.01.99	AMPOLLAS DE VIDRIO ESPEC.P/OSMOMETRO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,26
70.17.89.01	VASO O CUBETA MEDICION VIDRIO P/OSMOMET.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,10
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0,39
73.03.89.00	CHATARRA P/HORNO ACERIA ELECTRICA	KG.	1000000	PARAGUAY	0,10
73.04.00.00	GRANALLAS DE FUNDICION	KG.	3000	ARGENTINA	0,71
73.10.01.00	AT ALAMBRON PARA BULONERIA	KG.	4000	ARGENTINA	0,35
73.10.01.00	AT ALAMBRON PARA BULONERIA	KG.	12000	BRASIL	0,35
73.12.01.90	AT FLEJE DE ACERO	KG.	5000	BRASIL	0,75
73.12.01.90	FLEJES DE ACERO	KG.	1000	ARGENTINA	0,62
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	58	BRASIL	346,82
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE DE MAS DE 4,75 MM.	KG.	70400	BRASIL	0,40
73.13.02.00	CHAPAS	KG.	3690	BRASIL	0,38
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	125000	BRASIL	0,55
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO INOX.	TON.	12	BRASIL	488,80
73.14.89.20	ACERO ONDULADO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	4,64
73.14.89.20	ALAMBRE USO INDUSTRIAL	KG.	2000	BELGICA	2,55
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO TRAFILADAS DE MAS DE 13 MM.	KG.	38565	ARGENTINA	0,58
73.15.16.11	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	15000	BRASIL	0,36
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	105000	BRASIL	0,39
73.15.20.11	AT CHAPAS DE ACERO	KG.	14799	FRANCIA	2,49
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOX.DE 0,50-0,60 Y 1,20 MMS. DE ESPESOR	KG.	2730	FRANCIA	2,83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.15.45.29	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO TRAFILADAS DE MENOS DE 13 MM.	KG.	2202	ARGENTINA	0,53
73.18.02.99	CAÑO DE HIERRO	KG.	610	P.F.ALEMANIA	0,95
73.18.02.99	CAÑOS DE HIERRO (PR USS 729/TON)	KG.	1255	P.F.ALEMANIA	0,99
73.20.89.00	TURBOCOMPRESOR	UNID	2	ITALIA	25,65
73.21.05.00	PISO DESMONTABLE DE METAL	UNID	1	ARGENTINA	8.200,25
73.25.89.00	CABLE DE FRENO	UNID	40	REINO UNIDO	0,83
73.25.89.00	CABLES LEVANTA CRISTAL	UNID	20	BRASIL	0,71
73.29.01.01	CADENAS	MTL	20	P.F.ALEMANIA	27,72
73.29.01.01	CADENA(A6.38V)	UNID	1	P.F.ALEMANIA	1.231,58
	CADENA(A5.42V)	UNID	1		950,35
	CADENAS(VARIAS)	UNID	6		337,24
73.29.01.01	CADENAS P/AUTOELEVADORES	UNID	2	BRASIL	316,47
73.29.01.99	CADENAS	UNID	3	P.F.ALEMANIA	277,75
73.31.01.99	CLAVOS EN CAJAS CONT. 24 UNID.	CAJA	48	BRASIL	2,68
73.31.89.19	GANCHOS EN CAJAS CONT.24 UNID.	CAJA	24	BRASIL	2,68
73.31.89.20	PUAS PARA TELARES	UNID	340	P.F.ALEMANIA	5,16
73.31.89.90	LAMINAS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	30	SUIZA	94,16
73.32.01.00	GANCHOS EN CAJAS CONT.24 UNID.	CAJA	216	BRASIL	4,82
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	200	SUIZA	0,05
73.32.02.99	TORNILLOS PARA TELARES	UNID	4	FRANCIA	0,15
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	500	ARGENTINA	1,01
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	21	BRASIL	0,04
73.32.02.99	BULONES	UNID	1375	ARGENTINA	0,23
73.32.02.99	PERNOS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	6	SUIZA	37,81
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	840	BRASIL	0,40
73.32.02.99	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	13	ARGENTINA	11,48
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	50	ITALIA	0,51
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	46	FRANCIA	0,21
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6336	BRASIL	0,21
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	28	FRANCIA	1,22
73.32.02.99	BULONES EN JUEGOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	10,47
73.32.02.99	BULONES PARA TONDOSA	UNID	6	P.F.ALEMANIA	30,16
73.32.02.99	TORNILLOS ACERO	UNID	4	BRASIL	0,12
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	55	BRASIL	1,47
73.32.02.99	PERNO ELASTICO TRASERO	UNID	4	BRASIL	2,90
73.32.03.99	REMACHES	UNID	10	P.F.ALEMANIA	0,47
73.32.04.01	SEGUROS VARILLA CALEFACCION P/VEH.AUTOM.	UNID	200	ARGENTINA	0,55
73.32.04.01	PASADOR CILINDRICO	UNID	9	SUIZA	26,25
73.32.04.01	CHAVETAS P/AUTOS	UNID	140	BRASIL	0,16
73.32.04.01	ANILLO DE TRABA SEGURO EJE DELANTERO	UNID	18	BRASIL	1,43
73.32.04.01	SEGUROS DE VALVULA	UNID	50	REINO UNIDO	0,98
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	100	FRANCIA	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	REINO UNIDO	0,17
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	20	SUIZA	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	BRASIL	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3300	ARGENTINA	0,05
73.32.05.07	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	2	ARGENTINA	5,90
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	320	BRASIL	1,15
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	46	ESTADOS UNIDO	1,75
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8	FRANCIA	0,42
73.32.05.07	ARANDELA DEL DIFERENCAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,75
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5	BRASIL	8,36

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	8	PAISES BAJOS	1,03
73.32.05.07	ARANDELA CENTRO CARDAN	UNID	32	BRASIL	2,78
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	30	FRANCIA	2,66
73.32.05.99	ANILLOS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	6	SUIZA	99,11
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	16	P.F.ALEMANIA	10,70
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOM.	UNID	50	ARGENTINA	0,55
73.35.04.00	RESORTES	UNID	50	ARGENTINA	0,20
73.35.04.00	RESORTES	UNID	4	BRASIL	5,65
73.35.04.00	RESORTES	UNID	650	ARGENTINA	0,02
73.35.04.00	MUELLES	UNID	32	ITALIA	0,80
73.35.04.00	HOJAS DE ELASTICO	UNID	520	BRASIL	14,48
73.35.04.00	RESORTES P/AUTOS	UNID	570	BRASIL	0,36
73.35.04.00	REPTOS.P/AUTOMOVILES	KG.	37	ARGENTINA	11,84
73.35.04.00	RESORTE	UNID	79	ESTADOS UNIDO	2,57
73.35.04.00	RESORTE DE VALVULA	UNID	2	FRANCIA	3,70
73.35.04.00	RESORTES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,95
73.35.04.00	RESORTE SUSPENSION	UNID	2	FRANCIA	12,73
73.35.05.00	RESORTES	UNID	6	P.F.ALEMANIA	0,55
73.35.05.00	RESORTE P/TRACCION	UNID	6	SUIZA	26,25
73.35.05.00	RESORTES	UNID	13	FRANCIA	3,05
35.05.00	RESORTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,77
73.35.05.00	MUELLES	UNID	6	FRANCIA	3,84
73.35.05.00	RESORTES	UNID	2	P.F.ALEMANIA	96,38
73.35.08.00	RESORTE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,16
73.35.89.99	RESORTE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	66,00
73.38.01.20	FONDUE BANDEJAS P/SALSA OTROS ART.DE MESA	UNID UNID UNID	4 45 595	ESPAÑA	6,26 2,21 0,51
73.40.89.01	PUNTERAS DE ACERO P/CALZADO DE SEGURIDAD	PAR	4000	BRASIL	0,66
73.40.89.13	CUERPOS MOLEDORES	KG.	11000	BELGICA	1,10
73.40.89.23	ABRAZADERAS TUBO DIRECCION	UNID	100	ARGENTINA	0,61
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2	ITALIA	6,45
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	300	BRASIL	0,38
73.40.89.45	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	FRANCIA	4,50
73.40.89.[illegible]	LLAVEROS	UNID	150	ESPAÑA	0,02
73.40.89.89	SEGUROS PARA TONDOSA	UNID	2	P.F.ALEMANIA	104,97
73.40.89.89	SEGUROS PARA CARDAS	UNID	4	SUIZA	3,98
73.40.89.99	PRECINTOS DE ALAMBRE	UNID	16000	P.F.ALEMANIA	0,06
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE	UNID	1800	ARGENTINA	2,92
74.08.89.10	CODO DE BRONCE P/LUBRICACION P/TELARES	UNID	3	FRANCIA	2,52
74.08.89.10	BALONA DE BRONCE PARA TELARES	UNID	50	SUIZA	0,20
74.15.03.90	ARANDELAS DE COBRE	UNID	5200	ARGENTINA	0,04
74.18.03.99	ESPONJA DE LIMPIEZA	UNID	6000	ARGENTINA	0,19
74.19.89.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	10	ARGENTINA	2,42
74.19.89.99	PINZAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	44,61
75.06.03.00	TAMICES P/CENTRIFUGA	UNID	22	P.F.ALEMANIA	236,14
76.02.01.01	ALAMBRON ALUMINIO	KG.	30000	ARGENTINA	2,93
76.02.02.00	PERFILES DE ALUMINIO	UNID	2	BRASIL	14,94
76.04.89.99	CINTA REFLECTIVA P/PAVIMENTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	65,28
76.04.89.99	ETIQUETAS	UNID	320	ARGENTINA	0,09
76.07.01.00	ADAPTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,99
76.16.89.99	MASTILES DE ALUMINIO P/TABLAS WIND SURF	UNID	50	ARGENTINA	10,59

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD	PAISES	PCIO.UNIT.US$
78.01.02.91	PLOMO EN LINGOTES	KG.	20000	ARGENTINA	0,63
79.01.02.00	CINC	KG.	20000	MEXICO	1,65
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	1800	CHECOSLOVAQUI	2,07
82.02.03.91	JGOS.7 PIEZAS SIERRAS DE COPA P/MADERA	UNID	200	P.F.ALEMANIA	2,28
82.03.01.99	TENAZAS PARA ARMADOR,1/2 CORTE,9"	UNID	300	P.F.ALEMANIA	1,59
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE EN ENV.DE 12 UNID.	UNID	186	HONG KONG	10,61
82.04.01.30	DESTORNILLADORES EN ENV.DE 12 UNID.	UNID	928	HONG KONG	3,37
82.04.01.30	JGOS.21 PIEZAS DESTORNILLADORES P/JOYERO	UNID	100	P.F.ALEMANIA	2,92
	JGOS.6 PIEZAS DESTORNILLAD.PUNTA PLANA	UNID	300		1,01
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	100	TAIWAN	0,66
82.04.01.90	PRENSA DE ENGRASE	UNID	2	P.F.ALEMANIA	31,55
82.04.01.90	CLAVADORAS	KG.	10	P.F.ALEMANIA	31,74
82.04.01.90	DISPOSITIVO	UNID	2	BRASIL	132,03
82.04.01.90	AFILADOR MANUAL PARA MECHAS	UNID	20	P.F.ALEMANIA	6,34
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO P/HERRERIA,5"	UNID	5	BRASIL	65,60
	TORNILLOS DE PRECISION P/HERRERIA,5"	UNID	80		17,24
	TORNILLOS DE BANCO	UNID	440		9,82
82.05.01.90	MECHAS PARA MAMPOSTERIA,25 MMS.	UNID	50	P.F.ALEMANIA	3,90
	MECHAS PARA MAMPOSTERIA,22 MMS.	UNID	30		3,74
	MECHAS PARA MAMPOSTERIA	UNID	13800		0,30
82.05.89.00	MANDRILES	UNID	15	ARGENTINA	2,74
82.05.89.00	BARRENAS P/TALADROS NEUMATICOS	UNID	5	P.DE SUDAFRIC	68,90
82.05.89.00	MATRICES	UNID	12	ARGENTINA	356,12
82.05.89.00	LIMAS PARA CARROCEROS,350 MMS.	UNID	100	P.F.ALEMANIA	5,11
82.05.89.00	BARRAS INTEGRALES P/ROCA,ACERO HUECO 7/8"	KG.	588	BRASIL	8,80
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE REBAJAR CUEROS	UNID	2000	REINO UNIDO	14,36
82.06.90.90	CUCHILLA CEGADORA	UNID	110	ESTADOS UNIDO	1,64
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	70,02
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE REBAJAR CUERO	UNID	50	P.F.ALEMANIA	33,64
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	71	P.F.ALEMANIA	36,16
82.09.02.90	CORTAPLUMAS EN CAJAS DE 12	CAJA	25	BRASIL	28,91
82.11.90.20	CABEZAL LADYSHAVE	UNID	6	PAISES BAJOS	5,24
82.11.90.30	REPTOS.P/MAQ.DE AFEITAR EN CAJAS 384 UN.	CAJA	149	BRASIL	27,13
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	144	P.F.ALEMANIA	0,34
83.01.01.01	CERRADURAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	ARGENTINA	4,81
83.01.01.01	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	1	ARGENTINA	15,23
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	8	ITALIA	6,83
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA	UNID	3	FRANCIA	3,41
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOS	UNID	24	BRASIL	1,27
83.01.01.01	LLAVE DE CONTACTO	UNID	4	FRANCIA	22,41
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	4	BRASIL	25,94
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	8,29
83.01.89.04	CERRADURAS	UNID	10	ITALIA	1,24
83.01.89.05	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	14	ARGENTINA	11,64
83.01.89.99	REPTOS.P/CERRADURAS	UNID	20	BRASIL	0,26
83.02.03.01	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	5	ARGENTINA	12,99
83.02.03.01	ALZACRISTALES	UNID	5	ITALIA	24,70
83.02.03.01	DISPOSITIVOS LEVANTAVIDRIOS	UNID	145	ARGENTINA	41,21
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA VIDRIOS	UNID	12	BRASIL	7,58
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA VIDRIO	UNID	4	BRASIL	3,17
83.02.03.02	ENGANCHE CAPOT	UNID	2	FRANCIA	34,43
83.02.03.02	MANIJAS PUERTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	140	ARGENTINA	1,18
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	30	JAPON	21,95
83.02.03.02	MANIVELA CRISTAL	UNID	10	FRANCIA	1,95

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.02	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	4	ARGENTINA	11,92
83.02.03.02	PORTA MANIJA	UNID	23	ITALIA	3,37
83.02.03.02	MANIJAS P/AUTOS	UNID	122	BRASIL	0,63
83.02.03.02	MANIJAS LEVANTA VIDRIOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,00
83.02.03.02	MANIJA PUERTA	UNID	29	FRANCIA	2,78
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	6	BRASIL	1,15
83.02.03.04	CENICERO	UNID	2	FRANCIA	7,18
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	5	JAPON	34,40
83.02.03.06	EMBLEMAS	UNID	3	BRASIL	0,48
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	10	FRANCIA	3,39
83.02.03.06	DISTINTIVO	UNID	23	ITALIA	25,20
83.02.03.06	REPTOS.P/AUTOMOVILES	KG.	13	ARGENTINA	11,57
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOS	UNID	95	BRASIL	3,16
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	25	BRASIL	2,58
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOMOVIL	UNID	82	FRANCIA	4,67
83.02.03.99	GUIAS P/VIDRIOS DE AUTOS	UNID	12	BRASIL	0,94
83.02.03.99	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	9	ARGENTINA	12,11
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	40	BRASIL	12,32
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	20	FRANCIA	2,85
83.02.89.99	HERRAJES PARA PUERTAS	UNID	56	BRASIL	5,39
83.05.01.99	ANILLOS(C/CAJA 1000 UNID.)	CAJA	10	FRANCIA	354,80
83.05.89.41	BROCHES EN CAJA 100 UNID.	UNID	8500	R.F.ALEMANIA	0,55
83.07.01.90	PORTATILES DE ESCRITORIO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	67,35
83.07.01.90	ANTORCHA PARA VIDEO	UNID	5	JAPON	112,77
83.09.89.29	REMACHES EN CAJAS DE 1000 UNID.C/U.	CAJA	90	ESTADOS UNIDO	13,54
83.15.89.00	ESTAÑO	KG.	50	BRASIL	7,24
84.00.00.00	REPTOS.P/VEHIC.DEL CAP.84	KG.	6	ARGENTINA	32,21
84.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	14	JAPON	89,81
84.00.00.00	REPTOS.P/AUTOM.DEL CAP.84	KG.	41	ARGENTINA	57,50
84.00.00.00	REPTOS.P/AUTOM.DEL CAP.84	KG.	197	ARGENTINA	11,82
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	191,81
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	441	ESTADOS UNIDO	17,98
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	314	ESTADOS UNIDO	10,48
84.00.00.00	REPUESTOS DEL. CAP.84	UNID	19	FRANCIA	12,07
84.00.00.00	REPUESTOS DEL. CAP.84	UNID	42	FRANCIA	36,86
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAP.84.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	2360	JAPON	7,83
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAP.84.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTORES	KG.	13	BRASIL	52,30
84.05.90.99	REPTOS.P/TURBINA DE VAPOR	UNID	35	R.F.ALEMANIA	305,56
84.06.04.00	MOTORES P/EMBARCACIONES	UNID	20	JAPON	835,75
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS PARA TRACTORES	UNID	4	REINO UNIDO	305,49
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	444,47
84.06.05.10	SHORT BLOCKS	UNID	24	BRASIL	1.316,67
84.06.05.10	MOTOR PERKINS 3152-A	UNID	1	ARGENTINA	1.815,28
84.06.05.30	MEDIO MOTOR	UNID	1	BRASIL	402,09
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA 140 HP. MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA 105 HP. OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID UNID UNID	3 10 9	REINO UNIDO	900,00 540,00 432,78
84.06.05.40	MOTOR USADO CON CAJA DIESEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	567,42
84.06.05.40	MOTORES CON CAJA DE CAMBIO USAD.P/CAMION	UNID	8	R.F.ALEMANIA	1.316,00
84.06.05.50	MOTORES PARA MOTO, USADOS	UNID	5	BRASIL	153,00
84.06.05.60	MOTOR CON CAJA USADO A NAFTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	215,61

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.06.89.01	ROTORES A KEROSENE	UNID	30	BRASIL	266,46
84.06.89.99	MOTORES	UNID	10	BRASIL	3.033,65
84.06.90.41	BLOCK DE CILINDROS	UNID	6	BRASIL	189,75
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR	UNID	1	BRASIL	182,18
84.06.90.41	BLOCK DE CILINDROS	UNID	6	BRASIL	175,07
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	76	ARGENTINA	9,70
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO	UNID	24	BRASIL	15,63
84.06.90.48	PISTONES	UNID	44	BRASIL	11,08
84.06.90.48	PISTONES P/AUTOM.	UNID	6	ARGENTINA	15,32
84.06.90.48	PISTON DE MOTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	215,80
84.06.90.48	PISTONES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	230	ARGENTINA	4,73
84.06.90.48	PISTON DE MOTOR	UNID	12	BRASIL	24,51
84.06.90.55	PERNOS	UNID	44	BRASIL	2,73
84.06.90.55	PERNOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	230	ARGENTINA	1,08
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	4	ITALIA	20,33
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	38	BRASIL	10,42
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA	UNID	24	BRASIL	1,02
	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	32		2,94
84.06.90.56	GUIAS VALVULAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	260	ARGENTINA	0,40
84.06.90.56	VALVULAS DEL MOTOR	UNID	24	ESTADOS UNIDO	16,00
84.06.90.56	GUIA DE VALVULAS	UNID	39	BRASIL	0,71
84.06.90.56	VALVULA ADMISION	UNID	16	FRANCIA	3,91
84.06.90.56	VALVULA DE ADMISION	UNID	8	FRANCIA	10,35
	VALVULA DE ESCAPE	UNID	8		23,98
84.06.90.57	FLOTADORES P/CARBURADORES DE AUTOM.	UNID	12	ARGENTINA	4,30
84.06.90.57	DIAFRAGMA Y RESORTE CARB.	UNID	12	BRASIL	5,24
84.06.90.57	CARBURADORES COMPLETOS	UNID	4	BRASIL	226,47
	JGO.SISTEMA AHOGADOR	UNID	6		48,80
	REP.VARIOS	UNID	134		8,34
84.06.90.57	VALVULAS DE CARBURADOR	UNID	40	BRASIL	1,23
84.06.90.61	TAPAS CARTER P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	ARGENTINA	2,88
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	19,84
84.06.90.90	VARILLAS BOTADORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	30	ARGENTINA	2,61
84.06.90.90	TAPA CILINDROS	UNID	2	BRASIL	88,41
	JGOS.AROS PISTON	UNID	40		29,96
	SEG.VALVULA MOTOR	UNID	16		0,67
84.06.90.90	AROS DE PISTON DE MOTOR	UNID	80	ESTADOS UNIDO	17,20
	BOTADOR DE VALVULA	UNID	52		16,44
84.06.90.90	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/AUTOS	UNID	460	BRASIL	0,90
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	4500	ARGENTINA	0,85
84.06.90.90	SEMICARTER	UNID	3	ITALIA	27,00
84.06.90.90	SOPORTE EJE BALANCINES	UNID	12	BRASIL	0,75
	TAPA DE CILINDROS	UNID	1		140,13
	VARILLAS DE BOTADOR	UNID	24		0,90
84.06.90.90	JUEGO DE AROS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	35	ARGENTINA	11,35
84.06.90.90	BALANCIN P/VALVULAS DE MOTOR DE AUTOS	UNID	8	CHILE	25,92
84.06.90.90	LAMINA ACOPLE	UNID	262	BRASIL	4,65
84.06.90.90	BOTADOR VALVULA	UNID	4	FRANCIA	7,64
	JUEGO DE AROS	UNID	10		25,35
84.07.89.00	CILINDROS HIDRAULICOS USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	17,97
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO DIAM.63 MM.	UNID	1	ARGENTINA	65,02
	CILINDRO NEUMATICO DIAM.50 MM.	UNID	2		56,36
	CILINDROS NEUMATICOS (VARIOS)	UNID	31		39,89
84.08.90.90	CONJUNTO DE REPTOS.P/CILINDRO DIAM.50MM.	UNID	5	ARGENTINA	3,93
	CONJUNTO DE REPTOS.P/CILINDRO DIAM.63MM.	UNID	17		2,92
	CONJUNTO DE REPTOS.P/CILINDROS(VARIOS)	UNID	10		2,86
84.10.01.11	BOMBAS MANUALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	209,98
84.10.01.11	BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	152,45

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.19	BOMBA GASOLINA	UNID	3	ITALIA	73,13
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO BOMBIN DE EMBRAGUE	UNID UNID	75 10	ARGENTINA	4,29 2,05
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.421,94
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	1	BRASIL	27,42
84.10.01.29	BOMBA AXIAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	744,80
84.10.01.30	CONJUNTO MOTOR BOMBA	UNID	1	FRANCIA	951,99
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	5	BRASIL	31,60
84.10.01.90	BOMBA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.402,68
84.10.01.90	BOMBA DE ENGRANAJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.548,96
84.10.90.11	BASE DE BOMBA DE LUBRICACION DE TELAR	UNID	3	FRANCIA	36,31
84.10.90.19	TAPA "ATE" P/AUTOM.	UNID	6	BRASIL	3,05
84.10.90.29	JGO.REPARACION BOMBA AGUA	UNID	2	BRASIL	8,43
84.10.90.90	BOMBAS DE ACEITE P/AUTOM.	UNID	40	ARGENTINA	6,05
84.10.90.90	PARTES DE BOMBAS	UNID	775	ARGENTINA	0,99
84.10.90.90	ALETA DE ACERO	UNID	45	R.F.ALEMANIA	8,81
84.10.90.90	REPUESTOS VALVULA	UNID	20	BRASIL	0,55
84.10.90.90	BRIDA PARA BOMBITAS MEDIDORAS	UNID	100	REINO UNIDO	2,18
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/5 HP.	UNID	800	BRASIL	32,52
84.11.01.11	COMPRESORES 220V 50 HZ	UNID	832	BRASIL	29,40
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES 220V 50 HZ.	UNID	384	BRASIL	37,85
84.11.01.15	COMPRESORES 220V 50 HZ.	UNID	128	BRASIL	37,62
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE USADO	UNID	15	REINO UNIDO	12,58
84.11.02.99	VENTILADORES AXIALES P/TORRE DE ENFRIAM.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.103,75
84.11.90.29	MANDO DEL COMPRESOR GUARDA DEL COMPRESOR PERNO DEL COMPRESOR	UNID UNID UNID	5 8 4	ESTADOS UNIDO	25,40 9,50 6,00
84.12.01.02	CONDENSADOR EVAPORATIVO	UNID	1	BRASIL	4.494,00
84.12.01.99	UNIDAD EVAPORADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.060,00
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.704,00
84.15.03.19	REFRIGERADOR	UNID	1	BRASIL	99,17
84.15.03.19	REFRIGERADORES (PME US$ 4,10/KG)	UNID	18	ITALIA	304,70
84.15.03.19	HELADERAS DOMESTICAS DE 6 PIES S/FREEZER PME.US$ 3,60/KG.	UNID	5	ARGENTINA	180,00
84.15.90.14	CONJUNTO DE EVAPORADORES P/REFRIGERADOR	UNID	1500	ARGENTINA	11,62
84.17.01.06	COCEDOR DE CONTINUO USADO	UNID	1	ITALIA	9.556,57
84.17.01.99	DESTILADOR	UNID	1	ARGENTINA	331,42
84.17.02.99	TERMOTANQUES	UNID	5	ARGENTINA	117,02
84.18.01.05	CENTRIFUGA	UNID	1	ARGENTINA	535,38
84.18.02.13	FILTROS	UNID	18	BRASIL	19,46
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	2000	ARGENTINA	0,99
84.18.02.13	FILTRO COMB.	UNID	200	BRASIL	2,17
84.18.02.13	FILTROS	UNID	1700	ARGENTINA	0,40
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	1	ARGENTINA	2,64
84.18.02.13	FILTRO ACEITE	UNID	18	ITALIA	11,85
84.18.02.13	FILTROS P/TRACTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	4,23
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	40	FRANCIA	2,19
84.18.02.13	PRE-FILTROS	UNID	576	ARGENTINA	1,09
84.18.02.13	FILTROS	UNID	1150	CHILE	2,37
84.18.02.99	FILTROS DE ACEITE P/TELAR AUTOMATICO	UNID	2	FRANCIA	6,57
84.18.02.99	FILTROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	84,63
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	3	BRASIL	15,74
84.18.03.99	FILTRO P/AIRE COMPRIMIDO DE 1" FILTRO P/AIRE COMPRIMIDO DE 3/4" FILTROS P/AIRE COMPRIMIDO(VARIOS)	UNID UNID UNID	4 4 18	ARGENTINA	15,47 14,25 13,13

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UN. DE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.03.99	SEPARADOR DE NIEBLA	UNID	15	JAPON	21,82
	FILTROS AIRE	UNID	15		16,06
84.18.03.99	FILTRO P/USO IND.	UNID	4	PAISES BAJOS	3,31
84.18.03.99	FILTRO AIRE	UNID	4	BRASIL	23,15
84.18.90.04	TAMIZ DE ACEITE	UNID	20	ARGENTINA	1,63
84.18.90.04	TERMOCONTACTO	UNID	4	FRANCIA	22,33
84.18.90.04	CARTUCHO	UNID	16	ITALIA	10,13
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	4	JAPON	61,52
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO	UNID	10	FRANCIA	4,04
84.18.90.99	FILTROS	UNID	158	ESTADOS UNIDO	15,70
84.18.90.99	VASO EN POLICARBONATO	UNID	10	ARGENTINA	4,73
	DRENAJE MANUAL PARA FILTRO	UNID	10		1,33
84.18.90.99	FILTRO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	6,71
84.18.90.99	CABEZAL DE FILTRO	UNID	1	BRASIL	27,89
84.18.90.99	FILTRO DE LECHE	UNID	2	REINO UNIDO	49,72
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO DE AIRE	UNID	10	FRANCIA	3,97
84.19.03.00	EMPAQUETADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14.769,11
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	54	ITALIA	328,20
84.19.90.99	CALENTADORES	UNID	125	ITALIA	36,27
84.19.90.99	ACCESORIOS PARA MAQUINAS	UNID	25	FRANCIA	16,80
84.20.01.99	BALANZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	319,01
84.20.90.99	PANEL	UNID	1	PAISES BAJOS	87,54
	SOBRE TECLADO	UNID	30		56,43
	OTRAS PIEZAS P/BALANZAS	UNID	7		16,54
84.21.01.12	LIMPIAPARABRISAS	UNID	20	FRANCIA	12,54
84.21.90.01	LLAVES LIMPIAPARABRISAS	UNID	16	BRASIL	1,80
84.21.90.07	ELEMENTOS P/EQUIPO DE RIEGO	UNID	6500	TAIWAN	2,11
84.22.01.01	POLIPASTO	UNID	1	ARGENTINA	3.666,00
84.22.02.05	GATOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	ARGENTINA	11,14
84.22.02.99	CILINDRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	125,13
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS C/RUEDAS 1,500 TON,	UNID	8	BRASIL	160,45
	GATOS HIDRAULICOS HVN 10 TON	UNID	3		86,55
	GATOS HIDRAULICOS VARIOS DE MAS DE 1 TON	UNID	75		38,87
84.23.01.20	TOPADORA	UNID	1	BRASIL	90.569,00
84.23.01.30	PALA EXCAVADORA USADA	UNID	1	PAISES BAJOS	9.662,29
84.23.01.30	RETROEXCAVADORAS PARA CANTERA(USADAS)	UNID	2	BRASIL	6.750,00
84.23.01.30	PALA CARGADORA FRONTAL,CAPAC.CARGA 500K.	UNID	1	BRASIL	14.105,00
84.23.01.40	PALAS MECANICAS	UNID	2	BRASIL	28.800,00
84.23.01.60	TRAILLAS	UNID	2	BRASIL	1.551,50
84.24.01.03	RASTRA ARADORA	UNID	1	BRASIL	4.480,00
84.24.89.00	SEMBRADORA-ABONADORA DE 22 LINEAS	UNID	5	BRASIL	3.606,38
84.25.01.99	CORTADORA DE CESPED ROTATIVA	UNID	1	BRASIL	749,00
84.25.03.99	COSECHADORAS	UNID	1	ARGENTINA	12.793,86
84.25.05.00	CALIBRADORAS DE PEPINOS USADO	UNID	2	ITALIA	8.664,62
	CALIBRADORA DE PEPINOS	UNID	1		4.332,31
84.25.05.00	CALIBRADORA CON REJILLA USADA	UNID	1	ITALIA	4.969,42
84.26.90.00	BOLS	UNID	2	REINO UNIDO	30,33
84.26.90.00	BOLS	UNID	10	REINO UNIDO	5,36
84.28.01.99	LAVADORA A CEPILLOS USADA	UNID	1	ITALIA	3.822,63
84.29.01.01	MOLINOS	UNID	2	TAIWAN	1.380,00
84.29.01.99	DESCASCARADORAS DE ARROZ P/LABORATORIO	UNID	2	TAIWAN	1.084,20
84.29.01.99	MAQ.SELECCIONADORA DE SEMILLAS A DISCO	UNID	1	ARGENTINA	4.681,97
84.30.01.01	ARMADORAS DE PAN	UNID	4	ARGENTINA	1.750,00
84.30.01.01	MAQUINA ARMADORA	UNID	2	ARGENTINA	660,00
	MAQ.ARMADORA EQ.TRINCHADOR C/MOTOR ACOP.	UNID	1		1.120,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.30.01.99	GALLETERA,CORTADORA,PICADORA Y ESTIBADOR	UNID	1	ARGENTINA	1.520,00
84.30.05.03	MAQ.CORTADORA DE FIAMBRE	UNID	5	ARGENTINA	204,00
84.30.06.00	MAQUINA DESPELLEJADORA DE PESCADO,USADA	UNID	2	REINO UNIDO	20.510,81
84.31.90.99	REPUESTOS P/MAQ.CORRUGADORA	UNID	2454	ESTADOS UNIDO	2,75
84.31.90.99	RODILLO P/MAQ.DE FABRICAR PAPEL	UNID	1	ARGENTINA	17.311,15
84.32.01.00	MAQ.DE ENCUADERNAR	UNID	5	ARGENTINA	142,40
84.33.01.99	PERFORADORA A PEINE A PEDAL	UNID	1	BRASIL	1.036,40
84.35.01.30	MAQUINA IMPRIMIR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18.392,92
84.35.01.40	NUMERADORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	467,80
84.35.90.00	PLATINA DE FIJACION	UNID	130	R.F.ALEMANIA	38,44
84.35.90.00	RODILLOS P/MAQ.OFFSET	UNID	5	ESTADOS UNIDO	29,50
84.37.01.10	MAQUINAS DE TEJER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36.633,55
84.37.01.92	MAQ.DE TEJER CON SU FRONTURA ACCESORIA	UNID	15	JAPON	418,04
84.37.02.00	MAQ.PARA TEJIDO DE PUNTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.717,38
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,66
84.38.90.19	PEINES PARA TELAR AUTOMATICO	UNID	6	BRASIL	100,00
84.38.90.19	ABRAZADERAS DE LA ESPADA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	6,23
	CONEXIONES PARA MOVIMIENTO DE CUADROS	UNID	130		2,10
84.38.90.19	BRAZO PARA TELARES	UNID	3	FRANCIA	283,34
	SOPORTE DEL TEMPLAZO	UNID	2		163,41
	OTROS REPTOS.PARA TELARES	UNID	1527		0,85
84.38.90.19	TUBO CONDUCTOR DEL HILO	UNID	3	SUIZA	144,79
	BRAZO OSCILANTE	UNID	1		51,49
	OTROS REPTOS.P/TELARES	UNID	145		5,99
84.38.90.19	PLACA CON CIRCUITO IMPRESO P/MAQ.TEXTIL	UNID	1	SUIZA	1.361,57
	MINI RELAYS PARA MAQUINARIA TEXTIL	UNID	3		55,19
84.38.90.19	REPUESTOS P/MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	34	SUIZA	158,79
84.38.90.19	TAPA PROTECTORA	UNID	1	FRANCIA	657,05
	CABEZA DE AGUJA	UNID	10		12,14
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	9		197,43
84.38.90.19	TENSOR DE HILO P/TELARES	UNID	3	SUECIA	23,71
84.38.90.39	SPLICERS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	7.934,09
84.38.90.39	PERCHAS COMPLETAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	48,76
	FILTRO DE FIBRA PARA BATAN	UNID	6		36,66
84.38.90.39	CILINDRO NEUMATICO	UNID	1	SUIZA	436,14
	ANILLOS DE ACERO	UNID	4		7,96
	ARO GUIA PARA PISTON P/CONERA	UNID	4		14,53
84.38.90.39	CORREDORES DE NYLON P/CONTINUAS	UNID	16000	R.F.ALEMANIA	0,24
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,91
84.40.01.33	SECADORA	UNID	1	SUECIA	2.021,05
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	72	FRANCIA	341,21
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	50	BRASIL	47,16
84.40.02.00	LAVARROPA WH 263	UNID	5	ITALIA	241,78
	LAVARROPA WH 266	UNID	32		266,87
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	20	ITALIA	241,77
84.40.90.99	CILINDRO GUIA DE LA TELA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	533,71
	DISCOS PROTECTORES	UNID	2		46,35
	JGOS.PARA CILINDROS GUIA PARA TONDOSA	UNID	2		110,42
84.41.01.90	MAQ.DE COSER INDUSTRIAL C/PANTOGRAFO	UNID	1	ARGENTINA	4.104,00
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIAL	UNID	3	TAIWAN	1.204,62
84.42.90.99	TRANSPORTES P/MAQ.DE REBAJAR CUEROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	32,51
	PIES P/MAQ.DE REBAJAR CUEROS	UNID	30		19,93
84.45.06.99	TALADROS DE BANCO,1/2 HP.MONOFASICO	UNID	20	BRASIL	121,67
	TALADROS DE BANCO,1/2 HP.TRIFASICO	UNID	6		118,09
84.45.12.99	PRENSA MECANICA PARA METALES(MERC.USADA)	UNID	[illegible]	ARGENTINA	8.830,00
84.45.14.00	CIZALLAS MECANICAS PARA CHAPA,NO.5	UNID	4	BRASIL	64,40
	CIZALLAS MECANICAS PARA CHAPA,NO.[illegible]	UNID	1		56,57
	CIZALLAS MECANICAS PARA CHAPA	UNID	40		25,38
84.47.89.00	MAQUINAS HERRAMIENTAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9.190,82
84.48.02.00	EJES PARA SIERRA CIRCULAR	UNID	35	BRASIL	14,51

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.49.01.00	CHIRQUERAS PORTATILES	UNID	100	JAPON	121,80
84.51.01.11	MAQ.DE ESCRIBIR ELECTRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,42
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR	UNID	120	JAPON	1,88
84.53.05.00	UNIDADES PERIFERICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	655,19
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	30	JAPON	407,38
84.53.05.00	REPARTIDOR SEÑAL COMPUTACION	UNID	8	FRANCIA	653,78
84.53.05.00	EQUIPOS PERIFERICOS COMPUTAC.	UNID	2	CANADA	37.102,15
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	14	ESTADOS UNIDO	412,14
84.53.05.00	TECLADOS DE COMPUTADOR	UNID	2	MEXICO	214,15
84.53.89.00	COMPUTADOR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	810,00
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7.344,43
84.53.89.00	COMPUTADOR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.404,00
84.53.89.00	COMPUTADOR COMPLETO	UNID	1	CANADA	11.077,52
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	4	MEXICO	3.265,52
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	15	MEXICO	2.308,42
84.54.89.05	ABROCHADORAS	UNID	2048	P.F.ALEMANIA	4,73
84.54.89.19	PERFORADORAS	UNID	2616	P.F.ALEMANIA	2,23
84.55.03.00	ALIMENTADOR DE HOJAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	321,92
84.55.03.00	PANEL DE CONTROL P/COMPUTAD.	UNID	1	JAPON	11,97
84.55.03.00	PLAQUETAS P/COMPUTACION	UNID	10	JAPON	95,80
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEM.P/COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	147,69
84.55.03.00	CABEZA LECT-GRABACION DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	955,14
	CIRC. IMP. CON EL. MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	3		460,66
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	1		141,58
84.56.90.99	BARRAS CORTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	34,84
84.56.90.99	ANILLOS DE TEFLON	UNID	10	P.F.ALEMANIA	8,55
84.59.04.99	MAQUINAS P/INDUSTRIA PLASTICA	UNID	4	P.F.ALEMANIA	21.139,40
84.59.89.06	AGITADORES MAGNETICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	141,07
84.59.89.99	MAQ.DE LIMPIEZA MECANICA DE ESTANTERIAS DE CAMARA DE MADURACION DE QUESO	UNID	1	ITALIA	8.241,83
84.59.89.99	LUBRICADOR P/AIRE DE 3/4"	UNID	2	ARGENTINA	17,14
	LUBRICADOR P/AIRE COMPRIMIDO DE 1"	UNID	2		10,68
84.59.89.99	LAVADORA P/EQUIPOS MEDICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	600,00
84.59.89.99	ARTEFACTOS P/USO EN OCEANOGRAFIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	581,09
84.59.89.99	PULVERIZADORES ELECTRONICOS	UNID	200	ESPAÑA	32,23
84.59.90.91	CILINDRO	UNID	3	P.F.ALEMANIA	67,93
84.59.90.99	JUEGO DE MATRICES Y PUNZONES CAJAS X 3	UNID	22	ARGENTINA	110,00
84.59.90.99	CABEZAL GIRATORIO P/PISTOLA QUITAMANCHA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,24
84.59.90.99	CAMARA DE SALIDA P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	66	P.F.ALEMANIA	199,17
84.60.00.00	MOLDE TIPO TUBO	UNID	1	ARGENTINA	4.500,00
84.61.01.01	VALVULA	UNID	290	BRASIL	19,96
84.61.01.01	VALVULAS	UNID	4200	ITALIA	0,74
84.61.01.04	VALVULA DE RETENCION PARA TELARES	UNID	4	SUIZA	6,30
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	20	ITALIA	7,60
84.61.01.07	GRIFO PARA TELARES	UNID	4	SUIZA	22,15
84.61.01.13	VALVULAS ESCLUSAS	UNID	55	BRASIL	6,00
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	120000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	120000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES	UNID	100000	ARGENTINA	0,07
84.61.01.99	VALVULA DE CERPOJO DE SEGURIDAD	UNID	4	ESTADOS UNIDO	245,70
84.61.01.99	VALVLA SOLENOIDE INVERSORA P/FLUIDO HIDRAULICO P/MAQ.DE TINTURA	UNID	1	ITALIA	442,13
	VALVULA DE RETENCION P/MAQ.DE TINTURA	UNID	1		506,19
84.61.01.99	ESFERAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	11,89
	ASIENTOS	UNID	12		7,28

N.A.D.I	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE.	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	EQ.DE FILTRO REGULADOR PRESION Y LUBRIC.	UNID	8	ARGENTINA	43,20
	VALVULA NEUMATICA	UNID	5		41,32
	ARTICULOS DE GRIFERIA VARIOS	UNID	55		31,33
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE(VPS2165-109C)	UNID	6	JAPON	68,11
	VALVULA SOLENOIDE(VPG 2145-049C)	UNID	6		51,58
	ARTICULOS DE GRIFERIA(VARIOS)	UNID	218		20,67
84.61.01.99	VALVLAS PURGADORAS	UNID	4	BRASIL	2,85
84.61.01.99	VALVULA MARIPOSA DE 10" DE DIAMETRO	UNID	1	ARGENTINA	261,63
	VALVULA MARIPOSA DE 6" DE DIAMETRO	UNID	12		131,53
	VALVULA MARIPOSA VARIAS/VARIOS DIAMETROS	UNID	11		86,99
84.61.01.99	VALVULA	UNID	1	ITALIA	35,19
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	UNID	37000	BRASIL	0,28
84.61.01.99	VALVULAS MARIPOSA DE 8" PRESION DE TRABAJO 10,5 KG/CM2	UNID	2	ARGENTINA	197,25
84.61.01.99	VALVULA PASE DE AIRE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	53,80
	VALVULA TANQUE DE AIRE	UNID	2		7,10
84.61.01.99	VALVULA DE BUCEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	90,00
84.61.01.99	KITS DE CALIBRACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	111,70
84.61.01.99	VALVULA PRESION DE ACEITE	UNID	6	BRASIL	3,94
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDE	UNID	30	BRASIL	24,24
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	96,51
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	8476	ITALIA	1,30
84.61.90.99	DISCOS P/VALVULAS MARIPOSA	UNID	10	ARGENTINA	26,16
84.61.90.99	DISCO P/VALVULA MARIPOSA DE 8"	UNID	1	ARGENTINA	96,75
84.62.01.00	RULEMANES INDUSTRIALES P/TREN LAMINACION	KG.	941	SUECIA	14,75
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	80	BRASIL	2,08
84.62.89.00	COJINETE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,13
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	30	FRANCIA	7,63
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	14,10
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	BRASIL	21,30
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	9,58
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	34	BRASIL	12,31
84.62.89.00	RODAMIENTO CONICO	UNID	1	BRASIL	12,94
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	66,39
84.63.01.01	EJES PARA TELARES	UNID	9	FRANCIA	30,66
84.63.01.01	EJE	UNID	2	PAISES BAJOS	4,05
84.63.01.01	EJE DEL CILINDRO PARA TONDOSA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	757,59
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	7	REINO UNIDO	92,42
84.63.01.99	CIGUEÑAL MOTOR	UNID	2	BRASIL	39,21
84.63.01.99	EJES Y LEVAS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	8	SUIZA	230,68
84.63.01.99	RODILLOS	UNID	400	ARGENTINA	0,87
84.63.01.99	ENGRANAJES	UNID	10	BRASIL	9,27
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS	UNID	30	BRASIL	1,65
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	2	BRASIL	20,23
84.63.01.99	CIGUEÑAL DE MOTOR	UNID	2	BRASIL	55,18
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS	UNID	2	BRASIL	1,50
84.63.01.99	CABLE CTA.KILOMETRO	UNID	22	FRANCIA	2,33
84.63.02.01	COJINETES	UNID	32	R.F.ALEMANIA	136,93
84.63.02.01	BUJE DE ACERO PARA TELARES	UNID	130	FRANCIA	3,97
84.63.02.01	BUJE PARA TELARES	UNID	5	SUIZA	120,79
84.63.02.01	BUJES	UNID	35	FRANCIA	5,33
84.63.02.04	PERNOS Y BUJES	UNID	1200	ARGENTINA	1,20
84.63.02.04	BUJE DE BIELA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,00
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	30	ITALIA	1,54
84.63.02.04	BUJES P/AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	8,16

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.63.02.04	BUJE DE BIELA	UNID	64	BRASIL	0,88
84.63.02.99	METALES BIELA Y BANCADA	UNID	16	REINO UNIDO	2.018,00
84.63.02.99	METALES BIELA Y BANCADA	UNID	33	REINO UNIDO	9,84
84.63.02.99	COJINETES DEL CIGUEÑAL	UNID	156	ESTADOS UNIDO	8,74
84.63.02.99	BUJE P/TELAR	UNID	1	SUIZA	633,33
84.63.02.99	SEMICOJINETES	UNID	20	ITALIA	1,77
84.63.02.99	ENGRANAJES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	228,60
84.63.02.99	CASQUILLO COJINETE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	37,27
84.63.02.99	METALES DE BANCADA METALES DE BANCADA REP.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	6 6 12	BRASIL	12,10 13,28 8,73
84.63.02.99	JGO.COJINETE DE BIELA	UNID	10	BRASIL	10,73
84.63.02.99	COJINETES A/LEVAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	60	ARGENTINA	2,13
84.63.02.99	METALES	UNID	506	BRASIL	4,72
84.63.02.99	CASQUILLO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	16,00
84.63.03.01	RUEDA DE CADENA	UNID	2	SUIZA	75,97
84.63.03.01	PIÑON DE CADENA PARA TELARES	UNID	2	SUIZA	55,31
84.63.03.02	RUEDA HELICOIDAL	UNID	2	SUIZA	276,95
84.63.03.03	RUEDA HELICOIDAL	UNID	1	SUECIA	2.215,51
84.63.03.99	ENGRANAJES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50	ARGENTINA	4,01
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	4	BRASIL	0,80
84.63.03.99	ENGRANAJE INTERMEDIO ENGRANAJE INTERMEDIO REP.P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID UNID UNID	5 5 15	BRASIL	16,95 15,36 11,18
84.63.03.99	ENGRANAJE CIGUEÑAL	UNID	1	BRASIL	17,91
84.63.03.99	RUEDA DE PRESION P/COMPRESORA	UNID	2	ARGENTINA	390,00
84.63.04.90	DISPOSITIVO ENROLLADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	40,77
84.63.06.01	POLEAS	UNID	4	PAISES BAJOS	25,60
84.63.06.99	POLEAS P/AUTOM.	UNID	30	ARGENTINA	5,61
84.63.06.99	POLEAS P/AUTOS	UNID	70	BRASIL	1,64
84.63.06.99	POLEAS	UNID	18	BRASIL	10,41
84.63.06.99	POLEA BOMBA HIDRAULICA	UNID	2	FRANCIA	31,31
84.63.08.99	ACOPLE	UNID	1	BRASIL	100,39
84.63.90.00	REPTOS.P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	12	SUIZA	257,62
84.63.90.00	LEVA DE PUNZONES	UNID	2	ARGENTINA	120,00
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOM.	UNID	40	BRASIL	12,99
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOS	UNID	50	BRASIL	0,32
84.64.01.00	JUNTAS DE MOTOR	UNID	7	ITALIA	40,28
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,19
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOMOTORES	UNID	51	BRASIL	7,74
84.64.01.00	JUNTA TERMOSTATO	UNID	26	BRASIL	2,52
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	67	FRANCIA	3,19
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	6	FRANCIA	17,94
84.64.01.00	JUNTAS PARA TRACTORES	UNID	3	BRASIL	12,24
84.65.01.01	RETENES GUIA VALVULAS P/AUTOM.	UNID	100	ARGENTINA	3,67
84.65.01.01	RETENES	UNID	40	BRASIL	0,56
84.65.01.01	RETENES	UNID	6	BRASIL	4,68
84.65.01.01	RETENES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	29,47
84.65.01.01	RETENES	UNID	250	BRASIL	2,08
84.65.01.01	RETEN	UNID	70	FRANCIA	1,22
84.65.01.02	RETEN CON METAL	UNID	65	ESTADOS UNIDO	11,38
84.65.01.02	SELLO BOMBA DE AGUA	UNID	20	BRASIL	3,15
84.65.01.03	EMPAQUES FIELTRO P/MAQ.ABLANDAD.CUEROS	UNID	52	CHECOSLOVAQUI	0,77

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.65.01.03	RETENES DE GOMA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,27
84.65.01.99	SELLO MECANICO COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	320,45
84.65.01.99	RETEN	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,00
84.65.01.99	RETENES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,01
84.65.89.01	EJES	UNID	14	FRANCIA	10,75
84.65.89.99	ALEMITES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,31
84.65.89.99	MONTAJE BASCULANTE TRASERO	UNID	3	ARGENTINA	9,51
	MONTAJE BASCULANTE TRASERO HEMBRA	UNID	4		5,99
	PARTES VARIAS DE ART.DE GRIFERIA	UNID	29		2,33
85.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	25	JAPON	258,35
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS DEL CAP.84	KG.	172	ARGENTINA	56,93
85.00.00.00	REPTOS.P/VEHIC.AUTOM.DEL CAP.85	KG.	10	ARGENTINA	11,39
85.00.00.00	REPTOS.P/VEHIC.AUTOM.DEL CAP.85	KG.	199	ARGENTINA	11,85
85.00.00.00	REPTOS.DEL CAP.85	UNID	100	FRANCIA	29,24
85.00.00.00	REPUESTOS DEL CAP.85	UNID	68	FRANCIA	3,75
85.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	KG.	4	ESTADOS UNIDO	31,93
85.01.01.04	ALTERNADORES	UNID	15	BRASIL	619,61
85.01.01.04	GENERADORES	UNID	4	BRASIL	532,01
85.01.02.01	MOTORES P/SECADORAS	UNID	15	ESPAÑA	69,87
85.01.02.01	MOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	242,03
85.01.02.02	MOTOR DE 7,5/3KW 2/6P.220/380V.50 HZ.	UNID	1	FRANCIA	3.043,07
85.01.02.04	MOTORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	75,97
85.01.02.99	MOTORES	UNID	2	BRASIL	44,27
85.01.04.11	TRANSFORMADORES DE POTENCIA	UNID	1	IRLANDA	305,93
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	10	ESPAÑA	6,40
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	3,14
85.01.04.99	TRANSFORMADORES ESTATICOS	UNID	521	IRLANDA	100,41
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	100,66
85.01.05.20	CARGADORES PARA BATERIAS	UNID	25	PAISES BAJOS	6,35
85.01.05.90	CONVERTIDOR ESTATICO	UNID	1	IRLANDA	9.870,41
85.01.90.90	AGARRADERAS DE NUCLEO	UNID	592	IRLANDA	63,90
85.02.89.00	BOBINAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	154,03
85.02.89.00	IMANES EN ROLLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	252,65
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJES	UNID	24600	HONG KONG	0,05
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES 1,5V(CHICAS)	UNID	132720	ARGENTINA	0,05
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES 1,5V(MEDIANAS)	UNID	47232	ARGENTINA	0,08
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES 1,5V(GRANDES)	UNID	77952	ARGENTINA	0,11
85.03.01.99	PILAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,39
85.04.01.01	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	48	REINO UNIDO	329,55
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	26,13
85.04.90.95	CAJAS BATERIAS PLASTICO	UNID	500	BRASIL	1,08
85.06.01.69	LUSTRA-ENCERADORA	UNID	208	CHILE	38,99
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	120	INDIA	20,99
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	90	BRASIL	24,11
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	120	INDIA	20,99
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	5610	MEXICO	0,47
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	14200	REINO UNIDO	0,60
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	4	FRANCIA	13,01
85.08.89.05	BOBINAS ENCENDIDO 12038	UNID	40	BRASIL	5,31
	BOBINAS DE ENCENDIDO 12035	UNID	30		5,05
	BOBINAS DE ENCENDIDO VARIOS	UNID	130		4,79
85.08.89.07	REP. DISTRIBUIDOR	UNID	130	BRASIL	0,82
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	1	BRASIL	37,41
	DISPOSITIVO DE VACIO	UNID	12		3,71

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.07	DISPOSITIVO DE AVANCE	UNID	6	BRASIL	5,49
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR	UNID	5	FRANCIA	13,40
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR 209	UNID	40	BRASIL	1,28
	ROTOR DISTRIBUIDOR 345	UNID	40		1,21
	REPTOS.P/AUTOM.VARIOS	UNID	320		0,72
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	10	BRASIL	9,86
85.08.89.14	MOTOR ARRANQUE	UNID	1	FRANCIA	106,73
85.08.89.99	CAJA ENCENDIDO	UNID	4	FRANCIA	68,08
85.08.89.99	RECTIFICADOR DEL ALTERNADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,00
85.08.89.99	DISYUNTORES P/AUTOS	UNID	26	BRASIL	2,47
85.08.89.99	CAJA DE ENCENDIDO	UNID	2	FRANCIA	66,85
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	1	BRASIL	80,83
85.08.89.99	ARRANQUE ELECTRONICO	UNID	4	ITALIA	83,04
85.09.01.91	FARO CAMINERO	UNID	4	FRANCIA	19,66
85.09.01.91	FAROL DELANTERO	UNID	6	BRASIL	15,25
85.09.01.91	SEMIOPTICA	UNID	20	FRANCIA	32,21
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	20	FRANCIA	15,34
85.09.01.94	FARO SEÑALERO	UNID	40	FRANCIA	21,71
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	60	BRASIL	52,03
85.09.01.94	FARO TRASERO IZQUIERDO	UNID	2	BRASIL	8,43
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	24	FRANCIA	6,43
85.09.01.99	FARO TECHO COMPLETO	UNID	4	BRASIL	1,42
85.09.01.99	FARO TRASERO	UNID	26	FRANCIA	10,45
85.09.01.99	LENTES TRASEROS P/AUTOM.	UNID	12	ARGENTINA	56,47
85.09.01.99	FARO PATENTE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ARGENTINA	4,31
85.09.01.99	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	4	ARGENTINA	11,39
85.09.01.99	LUZ INTERIOR AUTOS	UNID	37	BRASIL	0,69
85.09.01.99	LUZ DE CONTROL 6015	UNID	50	BRASIL	0,62
	LENTES P/LUZ DE CONTROL VARIAS	UNID	240		0,06
85.09.01.99	FARO	UNID	44	FRANCIA	12,79
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	500	BRASIL	1,39
85.09.90.92	PLASTICOS P/FAROS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	120	ARGENTINA	3,28
85.09.90.92	PLASTICOS SEÑALERO	UNID	60	BRASIL	1,16
85.09.90.92	PLASTICO DE FARO	UNID	20	FRANCIA	0,84
85.09.90.94	SEÑALEROS	UNID	4	ITALIA	7,22
85.09.90.94	FLASHER	UNID	4	FRANCIA	5,59
85.09.90.94	FLASHER 11231	UNID	20	BRASIL	2,75
	FLASHER 11306	UNID	20		2,42
85.09.90.95	ENGRANAJE M/LAVAPARABRISAS	UNID	8	BRASIL	2,79
85.09.90.95	EJES LIMPIAPARABRISAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	ARGENTINA	2,95
85.09.90.95	VARILLA LIMPIA PARABRISAS	UNID	4	BRASIL	0,46
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISA	UNID	1	FRANCIA	28,17
	MOTOR LIMPIA LUNETA	UNID	1		31,65
	REPTOS.VARIOS AUTOMOVIL	UNID	26		6,08
85.09.90.99	REGULADOR DE FARO	UNID	10	FRANCIA	1,79
85.10.00.00	LINTERNA HALOGENA	UNID	120	PAISES BAJOS	6,71
85.11.02.01	MAQUINA DE SOLDAR	UNID	9	BRASIL	528,59
85.11.02.99	MAQ. TERMO SELLADORA DE BATERIAS	UNID	1	BRASIL	1.432,08
85.11.02.99	SOLDADORES	UNID	110	TAIWAN	0,93
85.12.02.99	RADIADOR	UNID	462	PAISES BAJOS	46,44
85.12.02.99	RADIADOR	UNID	1130	PAISES BAJOS	40,41
85.12.05.23	TOSTADORA	UNID	474	PAISES BAJOS	18,55
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	83,40
85.12.06.05	RESISTENCIA ELECTRICA P/PRENSA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	3.086,72

N.A.B.E.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	52,21
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	21,14
85.13.01.28	APARATOS TELEFONICOS EN KITS	UNID	1000	POLONIA	19,48
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,19
	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	5		44,00
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	2,77
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	119	ESTADOS UNIDO	7,84
85.13.01.39	INTERCOMUNICADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,16
85.13.01.90	ACOPLADOR TELEFONICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	287,86
85.13.01.90	SELECTOR DE DATA P/FAXIMIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	167,81
85.13.89.00	MODEMS	UNID	2	JAPON	813,58
85.13.89.00	MODEMS	UNID	2	JAPON	813,58
85.13.89.00	TELEFAX	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.029,50
85.13.90.90	REPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEF.DIGITAL.	KG.	110419	BRASIL	22,28
85.13.90.90	PARTES P/APARATOS TELEF.(TARJETA 5008/1)	UNID	1	SUECIA	440,00
	PARTES P/APARATOS TELEF.(TARJETA 5007/1)	UNID	2		235,00
	OTRAS PARTES P/APARATOS TELEFONICOS	UNID	62		4,73
85.13.90.90	REPTOS.VARIOS P/CENT.TELEFONIC.DIGITALES	KG.	9343	BRASIL	143,24
85.14.01.01	MICROFONOS DE USO TELEFONICOS	UNID	5	SUECIA	2,70
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	500	COREA DEL SUR	3,30
85.14.02.06	PARLANTES ELIPTICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	26,95
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	3	PANAMA	4,93
85.14.02.99	AURICULAR	UNID	12	PAISES BAJOS	4,87
85.14.02.99	AURICULARES SOLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,95
85.14.03.99	PARLANTES TIPO BAFLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,37
85.15.01.15	KITS DE T.V EN BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	2121	COREA DEL SUR	31,04
85.15.01.19	MONITORES	UNID	2	MEXICO	176,90
85.15.09.99	RADIOS P/AUTO	UNID	3	PANAMA	92,37
85.15.13.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCOS	UNID	2	PANAMA	326,94
85.15.13.01	RADIOGRABADORES CON PASADISCOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	40,40
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	330	CHINA	14,25
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	27	PANAMA	85,42
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	280	COREA DEL SUR	34,73
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	39,08
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	19,14
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	1113	SINGAPUR	13,01
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	714	SINGAPUR	16,03
85.15.13.99	RADIOS	UNID	23	PANAMA	64,03
85.15.13.99	AURICULARES CON RADIO	UNID	23	ESTADOS UNIDO	22,47
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	58	ESTADOS UNIDO	35,30
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	4	PANAMA	32,54
85.15.25.00	CAMARA CON LENTE ADAPTADOR	UNID	1	JAPON	8.216,59
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	45	JAPON	198,22
85.15.29.99	TRANSMISOR	UNID	3	REINO UNIDO	1.439,63
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	40	JAPON	348,29
85.15.29.99	EQUIPOS TRANSMISION	UNID	10	JAPON	263,35
85.15.90.49	AMPLIFICADORES DE BAJO RUIDO P/MICROONDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.697,00
85.17.01.25	PILOTOS	UNID	398	ITALIA	1,48
85.17.01.99	TIMBRES MUSICALES P/PUERTAS	UNID	5000	TAIWAN	1,17
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	20	BRASIL	2,40
85.18.89.90	CONDENSADOR 101	UNID	40	BRASIL	0,42
	CONDENSADOR 111	UNID	400		0,42
	CONDENSADORES VARIOS	UNID	470		0,39
85.19.01.19	INTERRUPTOR MAGNETICO	UNID	6	ARGENTINA	6,03

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRECIO.UNIT.US$
85.19.01.20	APARATOS DE CORTE	UNID	2200	TAIWAN	0,20
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	8	ESTADOS UNIDO	8,38
85.19.01.32	AUTOMATICO DE ARRANQUE 1025	UNID	10	BRASIL	9,04
	AUTOMATICO DE ARRANQUE 1026	UNID	50		9,02
	AUTOMATICO DE ARRANQUE VARIOS	UNID	313		4,23
85.19.01.33	RELE	UNID	21	ITALIA	2,91
85.19.01.33	RELEY DE LUCES	UNID	30	BRASIL	2,90
85.19.01.33	RELE DE LUCES 11800	UNID	10	BRASIL	1,37
	RELE DE LUCES 11803	UNID	10		1,36
	RELE DE LUCES 11802	UNID	10		1,35
35.19.01.39	RELAY	UNID	11	ESTADOS UNIDO	114,10
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	12	BRASIL	2,57
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	25	BRASIL	8,16
85.19.01.39	CONMUTADORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	40	ARGENTINA	5,14
85.19.01.39	TERMOCONTACTO	UNID	4	FRANCIA	3,08
85.19.01.39	LLAVE BULBO DE PRESION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6,36
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	18	ITALIA	10,42
85.19.01.39	TEMPORIZADOR	UNID	4	ITALIA	11,88
85.19.01.39	LLAVES DE LUZ	UNID	6	BRASIL	1,94
85.19.01.39	BULBO TEMPERATURA	UNID	50	BRASIL	4,33
85.19.01.39	BULBO LUZ PARE	UNID	15	BRASIL	11,41
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	90	FRANCIA	3,54
85.19.01.39	FUSIBLES	UNID	20	JAPON	0,32
85.19.01.94	RELES Y ZOCALOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	11,14
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	2	ITALIA	16,19
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	5	SUIZA	18,65
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	47	R.F.ALEMANIA	43,26
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	15	SUIZA	44,20
85.19.01.99	SELECTORES	UNID	2	ITALIA	23,08
85.19.01.99	LLAVES	UNID	2	PAISES BAJOS	13,56
85.19.01.99	RELES	UNID	34	ITALIA	166,52
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	ITALIA	9.885,57
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORAS	UNID	2735	ITALIA	14,54
85.19.01.99	RELE	UNID	2	FRANCIA	66,79
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	44	IRLANDA	3,53
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME	UNID	3567	TAIWAN	1,35
85.19.02.39	PORTA LAMPARAS P/AUTOS	UNID	626	BRASIL	0,76
85.19.02.39	PORTA LAMPARAS	UNID	24	FRANCIA	3,93
85.19.02.90	CONECTORES PARA ANTENA	UNID	105	ESTADOS UNIDO	2,78
85.19.02.90	CONECTORES MOD.DE TELEF.	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,42
85.19.02.90	PERTIGAS ENSAMBLABLES	UNID	15	ARGENTINA	128,70
85.19.03.90	SONDAS P/LAVADERO DE LAMAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	132,78
85.19.03.90	REOSTATO	UNID	7	FRANCIA	17,27
85.19.05.01	CONTROLADOR PROGRAMABLE CON CARTUCHO	UNID	3	FRANCIA	438,59
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	170	ITALIA	6,02
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOM.64193	UNID	400	BRASIL	2,24
	LAMPARAS P/AUTOM.64156	UNID	300		1,57
	LAMPARAS P/AUTOM.VARIOS	UNID	14000		0,11
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOTORES 52020	UNID	300	HUNGRIA	2,09
	LAMPARAS P/AUTOMOTORES 52030	UNID	200		2,09
	LAMPARAS P/AUTOMOTORES VARIOS	UNID	11450		0,35
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	70	JAPON	2,44
85.20.01.91	LAMPARAS NEON	UNID	1600	TAIWAN	0,11
85.20.01.93	LAMPARAS 60 W	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,83
85.20.01.99	BULBOS LUZ APARATO ODONTOLOGICO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	20,79

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.20.02.91	LAMPARAS DE SODIO	UNID	190	BRASIL	11,57
85.21.01.41	TUBOS DE IMAGEN DE T.V EN BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	2121	COREA DEL SUR	12,87
85.21.01.50	DIODOS	UNID	20	JAPON	0,07
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	9	IRLANDA	89,36
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	5	SUECIA	2,70
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	120,26
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRON.(CIRC.INTEG.)	UNID	125	JAPON	2,93
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	26	PAISES BAJOS	28,78
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	7,13
85.22.89.99	CONTROL REMOTO	UNID	5	FRANCIA	69,37
85.22.89.99	FUENTE DE ALIMENTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.371,69
85.22.89.99	EQ.ESTERILIZADOR	UNID	3	FRANCIA	467,92
85.23.01.10	CABLES CORTADOS(TSR 202) CABLES CORTADOS (TSR 212)	UNID UNID	4 1	SUECIA	25,65 24,40
85.23.01.99	CORDONES TELEFONICOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,23
85.23.02.01	CABLES BUJIAS	UNID	2	ITALIA	50,33
85.23.02.01	CABLES BUJIAS	UNID	1	FRANCIA	13,00
85.23.02.99	CABLE DEL SISTEMA ELECTRICO	UNID	6	FRANCIA	2,52
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,35
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A LA MEDIDA	UNID	400	TAIWAN	0,34
85.24.89.99	CARBONES PARA AUTOS	UNID	50	BRASIL	1,60
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	168	BRASIL	14,69
85.25.01.03	AISLADORES DE PORCELANA TU12 AISLADOR DE PORCELANA CS1140 AILADORES DE PORCELANA 008.328	UNID UNID UNID	540 500 10000	BRASIL	8,15 6,62 0,23
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	7700	REINO UNIDO	0,75
87.00.00.00	AT REPTOS.VARIOS USADOS P/CAMIONES	KG.	4580	P.F.ALEMANIA	1,43
87.00.00.00	REPTOS.P/AUTOMOVILES	KG.	23	ARGENTINA	6,24
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	114	JAPON	78,31
87.00.00.00	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	50	ARGENTINA	11,82
87.00.00.00	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	28	ARGENTINA	11,82
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP.	UNID	6	BRASIL	11.250,00
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP.	UNID	4	BRASIL	18.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 C.C.	UNID	1	BRASIL	5.854,00
87.02.01.02	UN AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	5.069,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	3.800,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL 1800 C.C.	UNID	1	ARGENTINA	18.535,47
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE PASAJEROS.DE 1750 CC.	UNID	1	MEXICO	6.937,18
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE 1781 CC.	UNID	1	JAPON	7.698,16
87.02.01.04	VEHICULO AUTOMOTOR ARMADO	UNID	1	P.F.ALEMANIA	40.997,73
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.483,80
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.5 PUERTAS C/MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	4.083,90
87.02.89.01	CAMIONES	UNID	2	BRASIL	36.105,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	16	BRASIL	15.026,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	15.026,00
87.02.89.13	KITS DE VEHIC.AUTOM.PR.US$ 3,20/KG.	UNID	20	JAPON	7.380,66
87.02.89.13	KITS DE VEHIC.AUTOM.PR.US$ 3,20/KG.	UNID	20	JAPON	7.651,26
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	10	ITALIA	59,95
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	115	JAPON	13,94
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	50	BRASIL	10,57
87.06.01.02	PARAGOLPES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ARGENTINA	15,45

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	13	FRANCIA	38,29
87.06.01.02	AROS DE FAROS	UNID	10	BRASIL	1,02
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	19	ITALIA	30,73
87.06.01.02	PARAGOLPE TAZA DE RUEDA REPTOS.VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	8 20 57	FRANCIA	57,98 8,04 2,91
87.06.01.05	BACAS	UNID	5	ITALIA	11,99
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	KG.	540	ITALIA	26,14
87.06.01.06	MANDO CALEFACCION AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	6,07
87.06.01.09	COLIZAS P/AUTOS	UNID	66	BRASIL	1,64
87.06.01.15	CARETAS	UNID	4	FRANCIA	13,92
87.06.01.15	CARETAS	UNID	10	ITALIA	27,25
87.06.01.15	CARETA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	8,21
87.06.01.16	LUNETA TERMICA	UNID	2	FRANCIA	38,64
87.06.01.16	LUNETA TERMICA	UNID	4	FRANCIA	34,69
87.06.01.99	SABOT GUARDABARRO	UNID	8	FRANCIA	9,43
87.06.01.99	TAPA GUANTERA	UNID	12	BRASIL	9,15
87.06.01.99	PANEL DE INSTRUMENTOS	UNID	24	JAPON	67,97
87.06.01.99	CAJA GUANTERA	UNID	6	BRASIL	11,99
87.06.01.99	SOPORTES DE PUERTA P/AUTOM.	UNID	70	ARGENTINA	0,20
87.06.01.99	CUSTODIAS	UNID	4	FRANCIA	27,30
87.06.01.99	REJILLA DEL CAPOT	UNID	3	ESTADOS UNIDO	9,33
87.06.01.99	CONSOLA	UNID	101	ITALIA	28,87
87.06.01.99	PICO ROCIADOR	UNID	20	FRANCIA	0,20
87.06.01.99	GRAMPAS P/AUTOS	UNID	2152	BRASIL	0,36
87.06.01.99	PUERTA TRASERA AUTOMOVIL TECHO AUTOMOVIL REPTOS.VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID UNID UNID	2 1 293	FRANCIA	92,35 62,78 6,85
87.06.01.99	TAPIZADO,RESPALDO	KG.	3	BRASIL	27,70
87.06.89.01	BUJES SILENBLOCK	UNID	4	ITALIA	18,19
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	4	FRANCIA	5,57
87.06.89.06	MANCHONES	UNID	15	ARGENTINA	14,06
87.06.89.06	GOMA CENTRO CARDAN	UNID	6	BRASIL	3,09
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	1	ITALIA	105,70
87.06.89.15	RADIADOR REJILLA RADIADOR	UNID UNID	1 10	FRANCIA	73,78 13,66
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	18	BRASIL	24,92
87.06.89.24	SOPORTE MOTOR	UNID	1	FRANCIA	8,16
87.06.89.24	TACO TRASERO DE MOTOR	UNID	12	BRASIL	4,22
87.06.89.41	CARCAZA CAJA DIRECCION	UNID	1	BRASIL	85,81
87.06.89.71	TAPON	UNID	4	ITALIA	5,38
87.06.89.71	TAPON TANQUE	UNID	19	ESTADOS UNIDO	2,69
87.06.89.71	TAPONES P/TANQUES	UNID	6	BRASIL	3,32
87.06.89.71	TAPON LLENADO ACEITE	UNID	8	FRANCIA	2,39
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO CAMION USADAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	52,91
87.06.89.97	AT EJES	UNID	2000	ARGENTINA	12,13
87.06.89.97	AT EJES	UNID	3000	ARGENTINA	12,12
87.06.89.97	MORDAZA DE FRENO	UNID	1	FRANCIA	93,59
87.06.89.97	MULTIPLE ADMISION CILINDRO FRENO TRASERO REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	1 2 94	BRASIL	57,72 30,09 4,19
87.06.89.97	CUERPO VALVULAS EJE SECUNDARIO REP.VARIOS P/AUTOM.	UNID UNID UNID	1 2 111	BRASIL	364,82 120,04 20,12
87.06.89.97	REPTOS.P/VEHIC.AUTOM.	KG.	77	ARGENTINA	31,83
87.06.89.97	PASTILLAS FRENOS	UNID	20	FRANCIA	15,80

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	VARILLAS SUSPENSION P/AUTOM.	UNID	400	ARGENTINA	7,62
87.06.89.97	ADAPTADOR DE CUENTA KLM.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	32,00
	PERNO DE DIRECCION	UNID	2		30,00
	BARRA CORTA DE DIRECCION	UNID	1		52,00
87.06.89.97	DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	127	ARGENTINA	22,25
87.06.89.97	VARIOS REPTOS.DE AUTO	UNID	3126	ARGENTINA	0,29
87.06.89.97	ANILLOS	UNID	66	ITALIA	20,06
87.06.89.97	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	259	ARGENTINA	11,87
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (CILINDRO FRENO RUEDA NO.194)	UNID	10	BRASIL	17,90
	REPUESTOS P/AUTOMOVIL (CILINDRO FRENO RUEDA NO.193)	UNID	10		17,59
	OTROS REPUESTOS P/AUTOMOVILES	UNID	110		8,97
87.06.89.97	PALETA DE VENTILADOR	UNID	1	BRASIL	5,24
87.06.89.97	REDUCCIONES PARA AUTOMOTORES	UNID	3	BRASIL	3.095,03
87.06.89.97	TRANSMISION COMPLETA	UNID	2	FRANCIA	92,90
	SOPORTE MOTOR VENTILADOR	UNID	1		57,20
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID	186		9,48
87.06.89.97	REPUESTOS AUTOM.	UNID	100	BRASIL	140,24
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/VEHIC. AUTOM.	UNID	612	ARGENTINA	12,06
87.06.89.97	REPTO.P/SISTEMA DE FRENOS	UNID	84	BRASIL	5,33
87.06.89.97	DISCOS EMBRAGUE	UNID	167	JAPON	24,30
87.06.89.97	REPTOS.VARIOS P/AUTOS	UNID	1756	BRASIL	0,93
87.06.89.97	TAPA CARDAN	UNID	158	BRASIL	7,28
87.06.89.98	BARRA DIRECCION EJES DELANT.Y TRAS.	UNID	4	BRASIL	65,67
87.06.89.98	DISCO TOMA DE FUERZA	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,82
87.06.89.98	JUEGO DISCOS/FRENO	UNID	177	ESTADOS UNIDO	6,92
87.06.89.98	ARTICULACION DOBLE	UNID	19	BRASIL	737,64
87.06.89.98	CAJA DE CAMBIOS COMPLETA	UNID	1	BRASIL	1.504,74
87.06.89.98	PIÑON P/TRACTORES	UNID	3	BRASIL	293,32
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	4.803,28
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	P.F.ALEMANIA	9.954,38
87.07.90.99	PLUMA CON GANCHO	UNID	1	JAPON	975,30
87.07.90.99	RUEDAS DENTADAS P/AUTOELEVADORES	UNID	2	BRASIL	209,04
87.09.01.01	MOTOS	UNID	15	JAPON	280,00
87.09.01.01	MOTOS	UNID	21	JAPON	280,00
87.09.01.03	MOTOS ARMADAS	UNID	2	JAPON	1.077,71
87.12.02.89	CORONA DE 5 PIÑONES	UNID	20	REINO UNIDO	6,29
	MAZA TRASERA	UNID	29		5,16
	REPTOS.VARIOS P/BICICLETA	UNID	223		2,52
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	3	ARGENTINA	1.214,63
87.14.01.01	CASA RODANTE	UNID	1	BRASIL	5.918,07
87.14.01.99	CASA RODANTE	UNID	1	ARGENTINA	1.850,00
87.14.02.99	REMOLQUE USADO	UNID	1	ITALIA	3.411,12
87.14.03.99	CABALLETE SOBRE RUEDAS P/CUEROS, USADO	UNID	1	P.F.ALEMANIA	111,30
87.14.03.99	CARRO P/TRANSPORTAR CUEROS, USADO	UNID	1	P.F.ALEMANIA	69,56
87.14.03.99	ELEVADOR HIDRAULICO DE MANO	UNID	3	ITALIA	1.032,11
87.14.03.99	CARRO TRANSPORTADOR	UNID	1	P.F.ALEMANIA	465,99
87.14.90.31	CORONAS GIRATORIAS REACONDIC.P/REMOLQUES	UNID	10	P.F.ALEMANIA	125,66
87.14.90.99	RUEDAS	UNID	4	P.F.ALEMANIA	44,49
89.01.02.99	TABLAS DE WINDSURF COMPLETAS	UNID	30	ARGENTINA	296,51
89.01.02.99	YATE 11 MTS.	UNID	1	ARGENTINA	62.920,00
90.02.00.00	LENTES P/AMPLIADORA 50 MM.F 4.5	UNID	3	JAPON	31,55
	LENTES P/AMPLIADORA 75 MM.F 3.5	UNID	3		15,21
	OTROS LENTES PARA FOTOGRAFIA	UNID	40		11,55
90.02.00.00	TELEOBJETIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	124,66
	OBJETIVOS	UNID	4		36,70
90.04.01.00	ANTEOJOS DE PROTECCION OBRERA	UNID	1260	ESTADOS UNIDO	3,46

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PREC.UNIT.U$S
90.04.99.00	LENTES	UNID	24.	ESTADOS UNIDO	27,34
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	100	BRASIL	44,27
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	129,67
90.07.02.01	FLASHES ELECTRONICOS	UNID	100	JAPON	36,96
90.07.90.00	MONOPIE DE 5 SECCIONES	UNID	5	JAPON	17,50
	ADAPTADOR DE MONTAJE DE OPTICAS	UNID	3		16,68
	OTROS ACCESORIOS PARA CAMARAS FOTOGRAF.	UNID	1264		2,25
90.07.90.00	ADAPTADORES P/OPTICA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	13,32
90.10.01.19	GUILLOTINAS DE PAPEL P/LABORAT.FOTOGRAF.	UNID	10	JAPON	21,27
	TANQUE DE REVELADO DE ACERO INOXIDABLE	UNID	10		4,91
	OTROS APARATOS DE USO EN LAB.FOTOGRAFICO	UNID	15		2,27
90.10.90.99	PLCA.P/APTO.ELECTRO.MED.	UNID	10	PAISES BAJOS	132,68
90.16.01.19	INSTRUMENTAL P/DIBUJO(COMPASES NO.51804)	UNID	30	R.F.ALEMANIA	5,46
	INSTRUMENTAL P/DIBUJO(COMPASES NO.51033)	UNID	30		4,32
	OTROS INSTRUMENTOS PARA DIBUJO	UNID	810		0,85
90.16.01.19	CURVAS FLEXIBLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	18,09
90.16.02.90	INSTRUMENTOS P/CONTROL MEDIDA DE ROSCA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	74,34
90.17.01.99	ECOGRAFO	UNID	1	AUSTRALIA	10.790,92
90.17.01.99	ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	1	JAPON	906,54
90.17.01.99	MONITOR CARDIACO	UNID	1	BRASIL	1.303,16
90.17.03.10	APARATOS MAX LITE 220V	UNID	21	ESTADOS UNIDO	217,35
90.17.03.90	FRESAS DE USO DENTAL	UNID	254	ESTADOS UNIDO	2,13
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	133	BRASIL	2,85
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES C/AGUJAS P/INSULI-NA Y TUBERCULINA EN CAJAS DE 1200 UN.	CAJA	11	ITALIA	87,12
	JERINGAS DESCARTABLES SIN AGUJA DE 2,5CC EN CAJAS DE 960 UN.	CAJA	20		41,64
	OTRAS JERINGAS DESCARTABLES DE DISTINTAS MEDIDAS EN CAJAS DE DISTINTAS CANTIDADES	CAJA	275		40,73
90.17.89.07	INFUSION PERICRANEAL 250 CADA CAJA	CAJA	64	MEXICO	24,18
90.17.89.99	PHERESIS P/EQUIPO SEPARADOR DE CELULAS	UNID	96	ITALIA	59,51
90.17.89.99	AGUJAS DE SUTURA	DOC	1140	REINO UNIDO	1,95
90.17.89.99	BOMBA DE INFUSION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.158,40
90.17.89.99	TIJERAS USO MEDICO	UNID	143	R.F.ALEMANIA	11,89
90.17.89.99	LANCETAS EN CAJAS DE 24000 UN.	CAJA	3	ITALIA	321,74
	AGUJAS DESCARTABLES P/USO HUMANO EN CA-DE 5600 UN.	CAJA	31		128,08
90.17.89.99	INSTRUMENTAL P/FIJADORES INT.DE COLUMNA	UNID	11	SUIZA	140,13
90.17.90.00	PARTES DE PINZAS USO MEDICO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,71
90.17.90.00	FILTROS PARA DIALISIS	UNID	100	FRANCIA	22,68
	FILTROS PARA EROTROCITOS	UNID	16		8,70
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI CAJAS POR 500 C/U	CAJA	36	INDIA	25,46
90.18.02.00	CARETAS DE PROTECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	382,54
90.18.02.00	EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMOS	UNID	4	REINO UNIDO	1.152,07
90.18.90.99	ACCES.P/EQ.DE FISIOTERAPIA POR MICROONDA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	310,54
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.476,83
90.19.89.00	FIJADOR INTERNO P/ESPINA DORSAL	UNID	8	SUIZA	36,36
	FIJADOR INTERNO TIPO PARA 3 VERTEBRAS	UNID	10		454,53
	FIJADOR INTERNO P/ESPINA DORSAL	UNID	4		1,80
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	7,08
	HIDROMETROS	UNID	120		9,37
90.23.89.20	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.592,14
90.23.89.90	RELOJ TEMPERATURA	UNID	1	BRASIL	3,51
90.23.89.90	MEDIDOR DE TEMPERATURA DE AGUA	UNID	150	TAIWAN	3,88
90.24.00.00	TUBO DE CAUDALIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.600,00
90.24.00.00	MEDICO	UNID	10	FRANCIA	17,19
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMB.	UNID	6	BRASIL	16,17
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	150,92
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOM.	UNID	100	ARGENTINA	3,20
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	30	JAPON	6,09
	PRESOSTATOS	UNID	40		35,32

N.C.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.24.00.00	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	13,00
90.24.00.00	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	34	ARGENTINA	12,01
90.24.00.00	INDICADOR DE NIVEL	UNID	3	ITALIA	13,34
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	18,83
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	10	BRASIL	3,05
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	14	BRASIL	17,27
90.24.00.00	MANOMETRO PRESION AIRE	UNID	21	BRASIL	3,49
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	4	FRANCIA	3,17
90.26.89.00	MEDIDORES DE LECHE	UNID	2	NUEVA ZELANDI	85,51
90.26.89.00	CONTADORES DE AGUA	UNID	27	FRANCIA	69,75
90.27.01.99	CONTADORES DE PRODUCCION	UNID	2	REINO UNIDO	135,94
90.27.02.00	PANEL INSTRUMENTOS	UNID	2	BRASIL	204,09
90.27.02.00	CUENTA KILOMETROS	UNID	2	BRASIL	34,64
90.27.89.00	CUENTA KILOMETRO Y TACOMETRO	UNID	20	BRASIL	18,83
90.27.89.00	VERIFICADOR PUESTA A PUNTO	UNID	200	TAIWAN	3,62
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE AUTOMATICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	0,86
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	18,64
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE 10502	UNID	10	BRASIL	5,90
	REGULADOR DE VOLTAJE 10500	UNID	40		5,90
	REGULADOR DE VOLTAJE VARIOS	UNID	50		4,38
90.28.02.99	VOLTIMETROS	UNID	20	BRASIL	8,84
90.28.03.01	QUANTUM BID.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1.760,00
90.28.03.99	OSCILOSCOPIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	863,73
90.28.03.99	MULTIMETRO FLUKE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	468,50
90.28.03.99	DETECTOR DE CABLES CORTADOS	UNID	1	ESPAÑA	464,64
90.28.03.99	REGISTRADORA DE TEMPERAT.P/LAVADERO LANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.574,82
90.28.03.99	MEDIDOR DIGITAL	UNID	1	ARGENTINA	2.780,00
90.28.04.00	REGULADOR DE VOLTAJE 10037	UNID	150	BRASIL	4,21
90.28.89.99	TESTERS PARA BATERIAS	UNID	1000	ARGENTINA	4,09
90.28.89.99	REPTOS.P/AUTOMOTORES	UNID	3	ARGENTINA	7,81
90.28.89.99	INDICADORES DE COMBUSTIBLE	UNID	60	BRASIL	5,25
90.28.89.99	MARCADOR NAFTA	UNID	1	ARGENTINA	22,31
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	600	TAIWAN	1,12
90.29.89.00	CONJUNTO FUELLE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	66,01
	CONJUNTO ARRASTRE CARTA	UNID	12		34,87
90.29.89.00	SENSOR TERMICO	UNID	2	PAISES BAJOS	145,26
90.29.89.00	KIT DE REP. P/ANALIZADOR DE HUMOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	560,28
90.29.89.00	DETECTOR DE TEMPERATURA	KG.	3	SUIZA	790,54
90.29.89.00	TERMOSTATO NEUMATICO	KG.	2	ESTADOS UNIDO	105,00
90.29.89.00	GRAFICAS REGISTRO DE TEMPERATURA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	33,83
90.29.89.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE	UNID	15	BRASIL	4,34
90.29.89.00	REPTOS.P/AUTOM.(INDICADORES DE COMBUST.)	UNID	5	ARGENTINA	8,03
91.03.00.00	RELOJ	UNID	1	ITALIA	64,79
91.05.00.00	RELOJ DE CONTROL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	927,08
91.05.00.00	TACOGRAFOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	233,33
91.11.00.00	LECTOR DE TARJETAS PARA RELOJ	UNID	1	ESTADOS UNIDO	214,39
91.11.00.00	REP.VARIOS P/RELOJES DESPERTADORES	UNID	562	R.F.ALEMANIA	0,18
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	5	PANAMA	37,32
92.11.05.99	PASACASETES	UNID	17	PANAMA	26,69
92.11.05.99	PASADISCOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	92,90
92.11.07.00	VIDEOGRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	293,00
92.11.07.00	APARATOS DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	340,33
92.12.01.90	CINTAS P/SISTEMAS DE GRABACION	UNID	11	ESTADOS UNIDO	30,20

92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	2	MEXICO	197,13
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	2	MEXICO	335,47
92.12.02.90	VIDEO CASETES GRABADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,13
92.13.01.00	DIVERSOS REPTOS.DE GRABADORES	UNID	2000	TAIWAN	0,06
92.13.90.90	GENERADOR DE CARACTERES P/CAMARA VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	139,58
93.02.01.00	REVOLVERES CALIBRE 22	UNID	400	ARGENTINA	9,60
93.06.01.01	CONJUNTO DE CULATA	UNID	1	BRASIL	24,13
	MONTAJE DE CULATA	UNID	5		18,42
	OTS.PZAS.DE RIFLE CAL.22	UNID	1660		0,14
93.06.01.05	CONJUNTO DE CULATA	UNID	10	BRASIL	12,09
	CHIMASAS	UNID	6		4,61
	OTS.PZAS.DE ESCOPETA	UNID	1117		0,11
94.01.89.99	TAPIZADO APOYA CABEZA	UNID	14	BRASIL	2,04
94.01.89.99	BUTACAS USADAS	UNID	3	P.F.ALEMANIA	25,53
94.01.89.99	SILLAS	UNID	32	P.F.ALEMANIA	98,03
94.03.01.99	MUEBLE	UNID	1	P.F.ALEMANIA	879,05
94.03.01.99	MUEBLE P/EQUIPO	UNID	1	CANADA	732,76
94.03.01.99	MUEBLES P/EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	UNID	4	FRANCIA	2.117,24
95.08.05.01	CAPSULAS VACIAS P/MEDIC. CAJAS X 1000	CAJA	1500	ITALIA	1,42
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS	KG.	20	ARGENTINA	24,80
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	UNID	1500000	CANADA	0,01
96.01.02.11	CEPILLOS INTERDENTARIOS	UNID	246	ARGENTINA	0,05
96.01.02.11	CEPILLOS INTERDENTALES	KG.	5	ESTADOS UNIDO	544,83
96.01.02.13	CEPILLOS DE ALAMBRE	UNID	10	ARGENTINA	1,55
96.01.02.15	CEPILLO LIMPIADOR	UNID	4	P.F.ALEMANIA	14,10
97.03.01.01	JUGUETES(CAJAS X 12 UNID.)	CAJA	24	CHINA	3,72
97.03.01.99	JUGUETES(CAJAS X 12 UNID.)	CAJA	66	CHINA	25,08
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION EN ENV.DE 12 UNID.	UNID	1680	HONG KONG	3,94
97.03.89.99	JUGUETES(CAJAS X 12 UNID.)	CAJA	1112	CHINA	5,39
97.05.89.00	SANTA CLAUS	UNID	7	P.F.ALEMANIA	316,76
97.05.89.00	CALCETIN C/PAPA NOEL	UNID	6	P.F.ALEMANIA	1,08
97.06.89.99	TABLAS DE SURF	UNID	5	ESTADOS UNIDO	42,00
98.01.01.99	AT BOTONES	UNID	150000	MEXICO	0,02
98.01.01.99	BOTONES EN CAJAS X 1000 UNID.C/U.	CAJA	25	ESTADOS UNIDO	55,18
98.02.01.00	CIERRES EN CAJAS DE 400	CAJA	56	ARGENTINA	28,98
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	200	P.F.ALEMANIA	1,07
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	8700	CHINA	0,83
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	300	JAPON	0,19
98.05.01.00	LAPICES DE COLORES EN ESTUCHES	UNID	40	P.F.ALEMANIA	12,85
	LAPICES ROTULADORES EN ESTUCHES	UNID	150		2,71
	OTROS LAPICES SUELTOS	UNID	7732		0,11
98.05.01.00	CAJAS DE 504 LAPICES COLOR	CAJA	4	SUIZA	158,24
	CAJAS DE 80 LAPICES COLOR	CAJA	24		30,75
	CAJAS DE LAPICES VARIAS	CAJA	423		6,56
98.05.89.00	CRETAS EN CAJAS	CAJA	235	SUIZA	4,69
98.07.02.00	APARATOS DE ETIQUETAR	UNID	160	MALASIA	54,63
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	270	ESTADOS UNIDO	6,30
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,29
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	2	FRANCIA	8,44
98.12.01.99	PEINETAS DE PLASTICO	UNID	46	DINAMARCA	0,74
98.12.02.00	PASADORES P/EL PELO	UNID	1336	DINAMARCA	0,56
98.12.89.01	ELASTICOS DE CAUCHO P/EL PELO	UNID	619	DINAMARCA	0,27
98.12.89.99	TIARAS PARA EL PELO	UNID	116	DINAMARCA	2,62

272 (Cta. Cte.) 1|pub. 40929 Jul.21v.jul.21.